EDUCACIÓN COMÚN

29

REPÚBLICA ARGENTINA

EDUCACIÓN COMÚN

EN LA

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

Años 1906 y 1907

INFORME

PRESENTADO AL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

POR EL

Dr. JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

Presidente del Consejo Nacional de Educación

6

BIBLIOTECA NACIONAL
MAESTROS

BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1909

175 x 260

Consejo Nacional
de Educación

Buenos Aires, Enero 27 de 1909.

Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Don Rómulo S. Naón.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 58 de la Ley Nº. 1420, tengo el honor de elevar á V. E. el informe del Consejo Nacional de Educación correspondiente á los años de 1906 y 1907.

Con tal motivo saludo á V. E. con todo respeto.

J. M. Ramos Mejía.
Alberto Julián Martínez,
Secretario.

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL

Informe del Inspector General Sr. Pablo A. Pizzurno

Año 1907

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación,
Dr. José María Ramos Mejía.

El año escolar de 1907 se inició en condiciones extraordinarias, debido á la implantación del horario de doble turno, con distinto maestro, que venía á substituir al denominado alterno. Ello importaba una reforma grande, bajo diversos puntos de vista:

1º. Porque con esa medida se duplicaba de hecho el número de escuelas elementales y superiores, sin aumentar, empero, los locales, dado que las mismas aulas eran ocupadas en la mañana por un grupo de alumnos y por otro grupo en la tarde, lo que antes sólo se hacía con los grados infantiles.

2º. Porque se igualaba la situación de todos los maestros al descargar á los de los grados inferiores de la obligación de atender á los dos turnos, con todos los conocidos inconvenientes de distinto orden que esa doble tarea producía, inconvenientes destinados á desaparecer con la reforma.

3º. Porque aumentando en más de una hora la permanencia en la escuela de los niños de 1º. y 2º. grado, se favorecía una mayor inscripción, pues la experiencia ha demostrado que muchísimos padres envían sus hijos á la escuela particular, mala; pero en la cual los niños son retenidos, á poco costo, mayor número de horas que en la pública. Y lo previsto ocurrió: la inscripción de alumnos aumentó considerablemente.

4º. Porque á consecuencia de la supresión del ho-

rario alterno y del aumento de inscripción, hubo que nombrar no menos de 700 maestros nuevos, todos los recién graduados que quisieron emplearse y sinnúmero de maestros con título insuficiente y sabiendo, estos últimos, que sus nombramientos caducarían al finalizar el año, vale decir, tentados á no esforzarse mayormente por cumplir bien una función, en cuyo desempeño cesarían poco después.

Produjose también un número muy grande de traslados de maestros de una á otra escuela, de uno á otro Distrito.

Las escuelas se abrieron, pues, sin maestros suficientes y así debieron funcionar muchas durante varios meses del año, sin poder regularizar su marcha, con todos los inconvenientes que para el éxito de la enseñanza, debían dimanar de una situación semejante.

Progresos realizados

Esto no ha impedido, sin embargo, que continuasen acentuándose, en el trabajo escolar, las mejoras ya señaladas en años anteriores. Y ello es debido á la contracción y decidida buena voluntad de directores y maestros, la mayor parte de los cuales atiende con empeño el cumplimiento de sus deberes en la medida que sus medios se lo permiten. Gracias á ello, el propósito que en primer término debíamos perseguir y perseguimos, va realizándose paulatina, pero incesantemente: me refiero al de hacer que cada día más la enseñanza responda, en la práctica, á lo que debe ser el fin de la escuela primaria, por todo el mundo enunciado más ó menos acertadamente, de palabra, pero rara vez convertido en hecho real.

Cada vez más los conocimientos concretos que transmite la escuela, responderán á las necesidades reales de la vida.

Descargados los programas de multitud de nociones de lujo, que impedían instruir más sólidamente en lo que llamaríamos conocimientos de primera necesidad, van siendo éstos los preferidos. Y el deber de insistir en este sentido resalta de una manera indudable en presencia del hecho concluyente, abrumador, revelado por la estadística. La inmensa mayoría de los niños inscriptos en las escuelas se retiran de ellas apenas han recorrido los grados inferiores, llegando

á cursar los elementales, es decir, hasta el 4º. grado, sólo el 8 % de los inscriptos en el 1º. Esta cifra es por sí sola harto elocuente y la Inspección General la ha explotado en sus instrucciones á los directores, para mostrar cómo resultaría culpa grave el descuidar el aprendizaje de los ramos instrumentales, y el cultivo de las aptitudes de la mente y morales de que más se ha menester para ser miembro útil de la sociedad, todo lo cual urge hacer pronto, en cuanto es posible, ya que el niño abandona la escuela mucho antes de completar el ciclo de estudios que ésta comprende, hecho que, por otra parte, debe determinar la adopción de cuantas medidas sean necesarias para evitar que continúe produciéndose.

Se va dando cada día tanta ó mayor importancia que á la instrucción concreta en asuntos determinados, á la cultura de la mente, por el acierto en la elección de los métodos y ejercicios y sobre todo á la educación moral, ambas motivos de la especial preocupación de directores y maestros.

La Inspección no ha dejado de insistir en ese sentido y continuará insistiendo, tanto más cuanto que á ello le obliga doblemente la incorporación anual al personal enseñante, de centenares de maestros nuevos, la mayor parte de los cuales no egresan de los institutos normales, orientados en la dirección que á nuestras escuelas conviene, como en múltiples ocasiones lo he demostrado, y teniendo además, insuficientes nociones de metodología especial, precisamente lo que más amplia y prácticamente debiera conocer. Es, á este respecto mi convicción cada vez más arraigada, que la preparación de los maestros, en su parte esencial, la pedagógica, teórica y sobre todo práctica, continuará siendo insuficiente en tanto no se modifique la organización de los estudios de los institutos normales, separando los generales, que debieran ser previos de los profesionales. Estos tienen su lugar marcado en los dos últimos años de estudios. En mi informe general de 1905, he expuesto los lineamientos generales de esa organización.

A las conferencias quincenales de directores y maestros, á las instrucciones frecuentes verbales y orales de los inspectores técnicos y á las del Inspector General, se agrega como medio de facilitar el mejoramiento escolar, el envío gratuito á todos los maestros, de la serie de libros especialmente editados para

ellos bajo mi dirección, libros que he debido elegir con un criterio especial dentro del propósito perseguido y á veces según las necesidades del momento.

Hasta hoy son once (11) los tomos de esa serie que han sido repartidos y son los siguientes:

I.—«J. J. Rousseau y la Naturaleza», por Gabriel Compayré

II.—«Herberto Spencer y la educación científica», por Gabriel Compayré.

III.—«El Arte de la Lectura», por Ernesto Legouvé.

IV.—«La ciencia de la educación», por Roberto Ardigó.

V.—«Herbart y la educación por la instrucción», por G. Compayré.

VI.—«La escuela primaria», por Pablo A. Pizzurno.

VII.—«La vida sencilla», por C. Wagner.

VIII.—«Guías para maestros», por Sarah Louise Arnold.

IX.—«Las conversaciones del abuelo», por Federico Passy.

Me propongo dar en seguida los discursos á los maestros sobre Psicología Pedagógica de W. James y la obra de De Garmo sobre «El Interés en la Enseñanza».

Además el H. Consejo ha adquirido por separado diversos libros, entre los cuales figuran varios destinados también á facilitar directamente la tarea docente, proporcionando al maestro, material de enseñanza elegido, ejercicios y sugestiones prácticas encuadradas dentro del espíritu que deseamos imprimir á la enseñanza. Entre esos libros figuran, por ejemplo: Nuestro Gobierno, Aritmética Inventiva, los Primeros ensayos de Física y Química, de que es autor Ernesto Nelson, á los cuales convendría agregar, otro de autor también nacional, libro que nuestros maestros no deben desconocer, me refiero á «La Escuela y la Vida» de la Srta. Ernestina López.

Los beneficios en que se traducen para la enseñanza, la distribución que generosamente hace el H. Consejo de todos estos libros, son de aquellos de que no se puede hacer estadística, pero no menos grandes ni ciertos. Por eso considero que la obra no debe interrumpirse.

Paso á exponer ahora algunas observaciones con-

cretas con referencia á la enseñanza de los distintos ramos del programa.

Lectura y Escritura.—La insistencia con que se ha encarecido la necesidad de prestar, entre los ramos de instrucción, preferente atención á la lectura y escritura en los primeros grados y sobre todo por la razón ya expuesta de que la inmensa mayoría de los niños se retiran muy temprano de la escuela, ha resultado eficaz, siendo mucho mayor que antes el número de clases en las cuales, al cabo del primer año escolar, la casi totalidad de los niños que ingresan desde principios del curso, vencidas las dificultades mecánicas, se inician en la lectura corriente.

Pero es verdad que gran número de maestros, por ser nuevos sin experiencia, unos, y por tener viejos hábitos arraigados otros, no aplican bien todavía el método de palabras generadoras del cual no obtienen, por lo mismo, el doble efecto instructivo-educativo que bien aplicado produce, enseñando al niño á vencer por sí, y á formar palabras y frases de modo tal, que ese estudio, que fué siempre antipático y rutinario, resulte ameno para el niño y despierte en él amor á la lectura en vez de inspirarle, como ocurría, la repulsión del libro.

Maestros hay aun no bien penetrados de que en los comienzos de la enseñanza el libro de texto y los carteles, sólo deben ser meros auxiliares, acaso exclusivamente complementarios de los ejercicios hechos en el pizarrón y en el papel y por eso cabe encontrar clases en las cuales, cuando el Inspector al pedir que se lea, se limita á señalar páginas ó deja al maestro la elección, los niños leen con rapidez asombrosa; pero en cuanto interrumpe y cubriendo la lámina ó algunos renglones, solicita la lectura de otros, el niño no puede hacerlo. Es que sabe de memoria la página entera pero no reconoce aisladamente las palabras. He visto á menudo que los maestros, en estos casos, quedaban sorprendidos y he podido comprobar, por curioso que ello parezca, que lo estaban de buena fe. Por fortuna, repito, son los menos los maestros que se hallan en estas condiciones y hago referencia expresa á ellos, precisamente como un medio más para que el número sea cada vez menor y mayor la preocupación general por mejorar.

A esto ha de contribuir en parte también, el cam-

bio de una práctica con frecuencia seguida por los directores: la de confiar á los maestros nuevos los grados infantiles, cuando, y ellos lo saben, es en éstos donde más se requieren la aptitud profesional y la habilidad del maestro experimentado. Esto debe hacerse carne en los maestros á fin de que no consideren, como, por extraño que parezca, suele ocurrir todavía, más honroso para ellos enseñar en los grados elementales ó superiores.

Notorios son los progresos efectuados en la lectura corriente y expresiva. Si se halla aún muchos lectores afectados, con frecuencia declamatorios, se encuentra también cada vez en mayor número clases en las cuales dominan la sencillez y la naturalidad en la expresión y en no pocas escuelas, maestros que han conseguido que se lea con sentimiento, haciendo la clase de lectura más interesante y fecunda en efectos saludables. Se evidencia cada vez más que pocos ramos como éste, sirven para la correlación de diversas enseñanzas, para despertar aptitudes mentales, para hacer amar el estudio é influir en la formación moral.

Relacionado íntimamente con esto se halla la cuestión de las bibliotecas escolares, respecto de lo cual diré algo más adelante.

Escritura.—Igualmente notorios son los progresos realizados en este ramo; pero para darse cuenta de ello sería menester comparar el trabajo de hoy con el de tres años antes, cuando el más ligero examen de los cuadernos bastaba para revelar el descuido en que generalmente se tenía la letra, como la ortografía, el aseo, la prolijidad. Escuelas ó clases aisladas quedan todavía, particularmente de varones, en las que puede hallarse ejemplo de ese abandono.

Composición, dictado.—Han continuado acentuándose las mejoras de que ya he dado cuenta en informes anteriores.

Si existe un ramo en el cual se refleje casi todo el trabajo de la escuela, ese es la composición, por razones bien conocidas. Una deliberada graduación en los ejercicios, menos improvisados que antes, así como una mejor interpretación de lo que debe ser la enseñanza comprendida bajo el título de Ejercicios de intuición y lenguaje, tenía que repercutir en la composición oral y en la escrita. Estimulado el alumno á observar con espontaneidad y á expresar de igual modo

el resultado de sus observaciones, sin perjuicio de que sean éstas hábilmente encaminadas por el maestro, se habitúa á ver bien, á observar con cierto método, é inducido después á reproducir por escrito lo que de palabra ha expuesto, lo hace cada vez más natural y lógicamente sin necesidad de aprender previamente reglas gramaticales y definiciones que por tener en otra época la preferencia, contribuyeron á producir las graves deficiencias notadas en la enseñanza del idioma.

Recorriendo los cuadernos de deberes y las colecciones de hojas sueltas, ordenadas, conteniendo todos los trabajos escritos del año, se comprueba de manera indudable cuanto mejor encarada y realizada se halla la enseñanza de la composición y los ejercicios de dictado, que responden bastante bien á sus múltiples fines. Ha mejorado también la ilustración de los deberes, hoy más sencilla y discretamente hecha.

La práctica generalizada de que varias veces en el año, el director recorra uno por uno los cuadernos de cada niño, visándolos y agregando á veces, por escrito, consejos ó palabras de aprobación, el examen frecuente que en forma análoga hacen de los mismos, los inspectores técnicos, así como la exhibición periódica de los mejores trabajos, y á fin de año, una general de todos ellos, son medios de estímulo cuya eficacia no es necesario encarecer. Dispuestos prolijamente en orden de fecha, resulta fácil apreciar por la comparación de los primeros trabajos con los últimos, el progreso realizado. Es satisfactorio, no sólo en cuanto se refiere á la cantidad, sino también á la calidad del trabajo hecho, con lo cual no quiero decir que hayamos alcando el desiderátum ni mucho menos.

Es observación general de los inspectores que en las escuelas de varones son menos notorios los adelantos y ello sólo debe atribuirse á cierta despreocupación de los maestros, que no dan la debida importancia ó que no se avienen al trabajo cuidadoso que requieren los deberes escritos. Maestro hubo también que no vaciló en manifestar francamente que era tiempo perdido el empleado en corregir deberes; pero debe creerse esto una excepción reveladora del extravío pedagógico del que así llegó á expresarse.

Que no se debe á incapacidad las deficiencias señaladas, pruébalo el hecho de que buen número de

escuelas de varones pueden competir al respecto con las mejores de niñas. Algo más observa un inspector que en una escuela en la cual los cuadernos eran apenas mediocres por el orden, el aseo y la letra, llegaron á ser de los mejores en sólo dos meses, cuando el director *lo quiso* firmemente y el personal lo secundó.

Ciencias Naturales é Higiene.—Respecto de estos ramos nada tengo que agregar á lo expresado en mi informe de 1905.

La Higiene, tanto tiempo descuidada, tiende, si bien lentamente, á ocupar su sitio, de los primeros, al lado de la moral debiera ser, á despecho de los prejuicios y extravíos de antaño, que la han mantenido lejos de la escuela ó reducida á una insignificante enseñanza teórica. La idea, por ejemplo, de instalar baños en las escuelas, levanta resistencias hasta entre personas que reconocen, sin embargo, la necesidad de difundir, hasta hacerla esencial, la práctica del baño diario.

Y en cuanto á las Ciencias Naturales, poco á poco va tomando su enseñanza el carácter que le corresponde y generalizándose la convicción de que no del número de conocimientos concretos ó de los términos técnicos que incorpora el alumno á la memoria, depende el éxito, sino de la manera de estudiar los fenómenos que le rodean, del hábito que de observar con acierto adquiera, aprendiendo á referir los hechos á las causas que los producen, á reconocer las relaciones existentes entre unos y otros fenómenos al parecer distintos y á deducir la manera de aprovecharlas en beneficio de nuestra salud y de nuestras comodidades.

A medida que los maestros vayan penetrándose más y más del espíritu que debe informar esta enseñanza y haciéndola tan experimental ó de observación directa como sea posible, irá también desapareciendo el prejuicio que hacía considerar difícil para el niño y por ende poco interesante, el estudio de fenómenos biológicos, de Física y de Química que, por el contrario, como pocos interesan, por las curiosidades y sorpresas agradables que reservan al que los examina y, repito, por la utilidad inmediata material y moral que su conocimiento proporciona al individuo y á la colectividad.

Complementada, vivificada esta enseñanza con lecturas ocasionales selectas que canten en prosa y en verso las maravillas de la naturaleza, quedará, como dice Arnold, huella indeleble en el corazón del discí-

pulo y este, tanto como su maestro, hallarán al igual de Shakespeare: «discursos en las rocas, lengua en los árboles, libros en los arroyos y algo bueno en toda la creación.»

El libro de Sarah L. Arnold, que hemos repartido á todos los maestros, está lleno de sugestiones prácticas que contribuirán mucho á la mejora que perseguimos.

Geografía.—Un espíritu análogo al que debe caracterizar los Estudios de la Naturaleza, de referencias de los fenómenos á sus causas y de relación de los mismos con la vida del hombre, la satisfacción de sus necesidades y el progreso material, moral y social, debe dominar la enseñanza de la Geografía, como que ésta podría figurar en gran parte entre aquéllos estudios ó aquéllos quedar comprendidos en el programa de Geografía, sin inconveniente alguno, acaso con todas las ventajas que resultarían de correlacionar más los estudios, simplificando por ese medio los programas, como se hace á cada rato, con este mismo ramo, la Historia y la Instrucción Cívica.

Las definiciones previas, la enumeración descarnada y fría de pueblos, número de habitantes, metros de extensión superficial, límites, accidentes geográficos, etc., etc., aprendido casi exclusivamente de memoria, cede su lugar, en nuestras escuelas, á un número más restringido de nociones mejor elegidas y estudiadas, en cuanto es posible, por la observación directa, para lo cual sirven las excursiones escolares, ó de ilustración abundante, utilizándose al efecto, láminas, cuadros gráficos, mapas, proyecciones luminosas y á menudo la mesa de modelar y construcciones manuales hechas por los maestros y discípulos, todo lo cual transforma la enseñanza de esta materia que resulta más interesante y eficaz.

Entre enseñar que río es una gran corriente de agua, cabo una punta de tierra que se interna en el mar, desierto una vasta extensión de arena, agregando algunos ejemplos, señalados en el mapa, ó demostrar, de acuerdo con lo que Redway aconseja, que el río crea llanuras fértiles productoras de alimentos, aumenta y transporta las riquezas, facilita las comunicaciones, origina relaciones de amistad y solidaridad entre los hombres; que un cabo orienta al navegante y favorece al comercio, que el desierto es del punto de vista económico una barrera para el progreso y la vida, etc.,

entre una y otra cosa, corre la diferencia que hay entre la enseñanza abstracta, improductiva y la enseñanza relacionada con la vida, fecunda en resultados materiales y morales.

Historia.—«Conversaciones, descripciones, anécdotas, lecturas auxiliares con ilustraciones abundantes, visitas á lugares, monumentos, museos, etc., hacen resaltar que la civilización es el resultado del trabajo y de la inteligencia. En todos los grados aprovechar constantemente la Historia *como medio de educación moral y cívica*».

Esas palabras se hallan impresas como notas, en los programas en ensayo, á título de sugestiones permanentes destinadas á orientar la enseñanza de la Historia, que, fué hasta no hace mucho y lo es, en ocasiones, todavía, enumeración de nombres y fechas ó exposición seguida de hechos, como los registra un texto determinado al que poco se agrega en forma de comentarios, comparaciones, lecturas de documentos, de narraciones complementarias, llenas de vida y de interés ó que hagan sentir á los niños el mérito de una acción, las consecuencias fatales de otras. Hay que despertar simpatías por las unas y por sus autores; repugnancia por las otras.

Que resalte la grandeza de los organizadores del país, de sus héroes, de todos sus servidores y que se sienta aversión por los que han deprimido á la nación impulsándola hacia atrás.

Que no ocurra, como dice Vessiot, que todos los personajes son parecidos, desemejándose tan sólo en los nombres. Que el maestro trate de hacerlos vivos, activos, responsables. Presente así la responsabilidad ante la conciencia, la historia del pasado se convierte en la del presente, la historia de los jefes de estado y de los personajes, se vuelve la de todos, inclusive la de los niños que tienen ya, ellos también, sus buenas y sus malas inspiraciones, sus voluntades, sus caprichos, sus impulsos, sus pasiones. Nada más eficaz que este estudio para preservar á los espíritus de ese fatalismo á la moda que ahoga las responsabilidades individuales en la irresponsabilidad colectiva y que reduce sistemáticamente la parte de influencia de los hombres para acrecentar el poder de las cosas.

Con todo, como ha sido el programa de Historia; dispuestas de otra manera sus partes, es menos difícil para los maestros, aplicarle en forma conveniente, en

armonía con el espíritu que lo informa y son muchas las escuelas en las cuales ese espíritu domina la enseñanza.

Aritmética y Geometría.—Son éstos ramos, cuya enseñanza ha mejorado también en el sentido de escojer ejercicios y problemas de real utilidad, en armonía con los que se presentan en circunstancias comunes de la vida, reduciéndose á prudentes límites las nociones teóricas dentro de lo que cabe enseñar en la escuela primaria y llegando á ellas, como regla, inductivamente, á base de ejercitación previa, concreta de la que el mismo niño desprende, en cuanto es posible, las definiciones ó las reglas generales.

En Aritmética, la excelente práctica de usar continuamente las pesas y medidas del sistema métrico decimal, como la de hacer operaciones de suma y resta con objetos reales, materias primas, artículos de almacén ú otros de uso común, dan vida y eficacia á este ramo, por lo que hemos de hacer que se generalice. Era común también, que problemas y ejercicios se improvisaran en el momento de la lección. Hoy se cumplen generalmente bien las instrucciones transmitidas y una y otra cosa se preparan con anticipación, de manera que las series resultan graduadas en modo lógico y suficientemente variadas. En algunos distritos cada escuela preparó cierto número de problemas típicos con datos útiles y correlacionados con las demás materias; el Inspector los coleccionó y sacando copias remitió el conjunto á las escuelas que resultaron así aprovechando todos del trabajo de todos.

Extendida esta práctica á otros ramos, como puede serlo, los beneficios serán grandes y generales.

Progresos semejantes se notan en los ejercicios de cálculo mental, pero sea que los maestros no adquirieron ellos mismos el hábito de hacerlos con sistema cuando estudiaron en la escuela normal, cosa que ocurre con frecuencia, ó sea también porque no se les atribuye el valor que tienen, es el hecho que aun es común hallar que se descuida en éstos la graduación de los ejercicios y á veces también son escasos los que se practican, siendo el hecho tanto más criticable cuanto que si el maestro tiene series previamente preparadas y, en ocasiones, aun sin esto, es lo más fácil aprovechar todos los días, múltiples momentos breves, un minuto suele bastar, para mantener entrenados, por decirlo así, á los niños, y para refrescar y afirmar lo que más convenga de la Aritmética.

Las bibliotecas infantiles.—Un hecho más favorable y que comprueba el progreso, lento para nuestras aspiraciones, pero incesante, que se produce dentro de las escuelas, es el nuevo impulso que vuelve á tomar la cuestión de las bibliotecas escolares infantiles.

La necesidad de su creación viene siendo una consecuencia del estímulo producido por los maestros en los niños, en el sentido de que en la preparación de las lecciones diarias y en las clases de lectura, no se atengan á un sólo libro de texto común, sino que acudan á otras fuentes informativas que permitan ampliar las noticias, dar mayor variedad é interés á las clases, despertando ó acentuando el amor á la lectura.

Para satisfacer á estos propósitos, estas pequeñas bibliotecas, una en cada escuela, así como las más amplias, de las cuales, puede haber siquiera una por cada distrito, para los niños y para los maestros, deben dotarse, en mi opinión, con un criterio distinto del que parece dominar y que consiste en reunir muchos libros diferentes. Si los medios han de subordinarse á los fines, es indudable, me parece, que debe preferirse poseer múltiples ejemplares de los libros más consultados ó los que más conviene inducir á que se consulten, y uno de los buenos es no invertir recursos en amontonar, llevados del prurito de decir que se tiene mayor número de autores, libros que nadie solicita ni interesa que sean solicitados.

No pretendo decir con esto una novedad, porque el buen sentido aconsejaría lo mismo á cualquiera; pero es el hecho que no es ese el criterio aplicado siempre en la práctica.

Por lo demás, el H. C. sabe que en esta materia está todo por hacer, empezando por la organización y distribución de las bibliotecas con un plan que las haga realmente útiles y encargando de su dirección á personas competentes.

Lejos estamos de lo que se hace en Estados Unidos, donde aparte de lo que podría llamarse la biblioteca central de la población, existen con frecuencia, centenares de subestaciones ó depósitos de libros situados en puntos estratégicos, de modo que se hallen fácilmente al alcance de todos los niños y adultos. En Pittsburg, por ejemplo, refiere Omer Buyse, hay ciento cincuenta depósitos para el uso de los niños solamente y además en siete estaciones directamente subordi-

nadas á la Biblioteca Central, existen salas especiales de lectura para los mismos, contiguas á las designadas á los adultos. Todo esto aparte de otros arreglos cuyo objeto es ante todo facilitar la lectura, estimulando al niño en todas las formas de las cuales no es la menos interesante la «Story hour» ú hora de lectura semanal de cuentos, hecha por personas hábiles, especialmente consagradas á esa simpática tarea, la «Story teller».

Los niños interesados en los cuentos é historias, cuyo principio oyen, á menudo ilustrados con fotografías y proyecciones luminosas, acuden después ansiosos á solicitar los libros para continuar por sí las lecturas.

Existen ediciones profusas y variadas de volúmenes conteniendo esas historias para niños.

Educación Física

Como en su informe lo recuerda el Inspector Técnico del ramo, Dr. Romero Brest, su preocupación casi exclusiva desde que se acometió la reforma de la educación física, fué difundir los juegos escolares libres al sol y al aire, y los ejercicios diversos organizados metódicamente, teniendo en cuenta los principios y reglas fisiológicas é higiénicas que deben regirlos y que por tanto tiempo fueron descuidados, al punto de que las insuficientes clases que se daban se caracterizaban, casi sin excepción, por su ineficacia y por la antipatía que inspiraban á los alumnos. Y se trata de las clases que más debieran interesarles, por lo mismo que responden á la satisfacción de necesidades orgánicas. En vez de darles franca satisfacción, la escuela contenía la natural actividad de los niños y llegó á olvidarse de tal manera la importancia del ejercicio físico y á crearse hábitos tales de apatía, que hoy mismo, á pesar de la continua propaganda, de las instrucciones repetidas, es posible hallar directores, sobre todo directoras, que restringen el tiempo consagrado expresamente en el horario al ejercicio físico. Pero ello constituye la excepción.

El despertar se ha producido. Niños y niñas se mueven con más vivacidad y desenvoltura y hallan en los juegos y ejercicios el placer que nunca debió separarse de ellos. Cuando se complete la educación

física adquirirá también la precisión y exactitud en la forma y el movimiento.

El segundo paso en la evolución iniciada debía ser, y fué la tarea nueva especial del año 1907, la implantación de los ejercicios gimnásticos metodizados, complemento necesario de los juegos, como la regularización, en lo posible, de las otras disciplinas físicas, juegos comunes, deportes, excursiones, aquellos, por ahora, sin aparatos, que sería por el momento prematuro emplear por causas diversas y difícil por razones económicas.

El tercer paso consistirá en rever, con un criterio determinado en armonía con los resultados que debe perseguir la escuela, principalmente del punto de la salud y de la cultura física, las siguientes prácticas escolares: alimentación dentro y fuera de la escuela, vestidos, recreos, sistemas de escritura, excursiones escolares, diversas prácticas generales (actitudes en clase, uso de carteras, valijas ú otros aparatos semejantes) y por fin examen prolijo del trabajo mental en su intensidad y forma (plan de estudios, horarios, deberes en casa, época y duración de las vacaciones, etc.)

Esto significaría, como lo dice en su informe el Dr. Romero Brest, un paso más adelante en la reforma general de la educación física en nuestra escuela; con ello se coronará la obra de la educación moderna en un plazo tal vez menos lejano del que suelen requerir estos progresos, que van contra conceptos é ideas casi cristalizados por la rutina.

Cursos normales de ejercicios físicos.—En 1907, continuaron los cursos temporarios destinados á dar á los maestros la preparación especial de que carecían. Funcionaron en doble turno en diez secciones, bajo la dirección del Inspector y la atención inmediata de los auxiliares.

De los maestros asistentes fueron aprobados 251 y desaprobados 25.

Se organizó, además, un curso voluntario para directores atendido personalmente por el Dr. Romero Brest. Comprendió una serie de seis conferencias con el siguiente programa: concepto general de la clase de ejercicios físicos, idea fisiológica de una clase de ejercicios físicos; sus condiciones fundamentales, tipo de clases de ejercicios para los grados inferiores, que deben ser los juegos de ronda y papel de la música en

las clases infantiles, los juegos físicos, la conversación, la disciplina, los gritos.

Los concursos.—La experiencia, ya repetida, revela que los inconvenientes atribuídos á los concursos son en gran parte debidos más que á los mismos, á su organización. Cuidada ésta, aquéllos disminuyen considerablemente.

Así, por ejemplo, el gran argumento de que tienden á favorecer á un número limitado de elegidos, justo los que menos lo necesitan, pierde mucho de su fuerza cuando se hace intervenir á grandes masas de niños entre los cuales si se va haciendo selección para determinar dentro de cada escuela, cuales son los que se presentarán en representación de la misma al concurso, esa selección es efectuada siempre haciendo intervenir á la escuela entera, de la cual en último término, no se saca uno ó dos niños, sino grupos numéricos para los distintos juegos. Así, por ejemplo, sobre los 10000 alumnos de 4º y 6º grados, casi 4000 (3892) han pasado directamente por el concurso y recibido los múltiples beneficios del mismo y casi 4000 son la menor parte de los que actuaron para hacer la selección.

No queda duda de que estos concursos bien organizados contribuyen de una manera eficaz, por lo prácticos, á desarrollar sentimientos de solidaridad y compañerismo. El triunfo es la resultante del esfuerzo colectivo, suma de los individuales. La responsabilidad y la gloria del triunfo ó la derrota afecta y estimula á todos.

Nada da mejor idea de la verdad de este aserto que el presenciar un partido de banderitas, por ejemplo. Y como el premio acordado, una copa en la cual se va grabando el número de las escuelas que la obtienen, no es definitivo, sino que pasa cada año á la escuela triunfadora, resulta que ésta, lo mismo que las vencidas se hallan siempre estimuladas al esfuerzo, unas por que quieren evitar que la copa salga de su poder, otras porque desean adquirirla.

Las experiencias efectuadas demuestran también, afirma el Dr. Romero Brest, que los alumnos van habituándose en estas luchas á la ecuanimidad, la caballerosidad, al respeto á las leyes establecidas y á la perseverancia en el esfuerzo.

Las discusiones airadas, las protestas descorteses

no se producen ya con la frecuencia y en la forma, á veces violenta, que antes asumieron, debido en gran parte á que algunos maestros, en ocasiones, por un mal entendido amor propio, adoptaban actitudes que envolvían un ejemplo inconveniente.

De manera que, en resumen, y sin considerarlos como una institución especial extraordinaria, los concursos oaganizados con discreción y sencillez concurren eficazmente á la educación física y moral de los alumnos, siendo un factor de disciplina cuya importancia reconocen ya los buenos directores y maestros.

Dibujo.—En pocas asignaturas son tan resaltantes como en esta los progresos alcanzados, acaso por lo mismo que es mayor el contraste entre el espíritu que antes dominaba su enseñanza y el que hoy la caracteriza.

Ese ha sido el efecto saludable y esperado de los cursos é instrucciones repetidas. Adquirido por los maestros el concepto claro de lo que debe ser el dibujo en la escuela primaria y aprendidos los medios de enseñarlo en armonía con las necesidades y aptitudes del niño, ello se refleja ahora en la cantidad cada vez mayor de buenos trabajos presentados y en la simpatía creciente de los niños por esa asignatura.

Como informa el Sr. Inspector Malharro, en 1907, el programa de dibujo fué ampliado con el decorativo incluído progresivamente de 1º á 6º grados con éxito ya lisonjero, dado el empeño que en su acertada aplicación tomaron maestros, profesores especiales y directores.

Los «cursos temporarios» han continuado funcionando á razón de 8 por el primer ciclo, 2 por el segundo y 1 por el tercero. Se inscribieron en ellos 750 maestros, pero sólo continuaron 527, de los cuales fueron aprobados 441 y aplazados 86.

Se explica en parte el crecido número de los que dejaron de concurrir, si se tiene en cuenta que la asistencia no es obligatoria, que los más empeñosos ya han concurrido á los cursos anteriores y que no hay sanción ninguna contra los que no se inscriben.

Como en cursos anteriores, se organizó en la «Escuela Roca» una exposición de los trabajos del año.

Durante las vacaciones la Inspección del ramo realizó la tarea acaso pesada pero fructuosa de examinar todo el «dibujo libre» ejecutado en las escuelas en el

año pasado para determinar la influencia que el mismo ejerce en el progreso general de la asignatura, y se ha podido llegar á esta conclusión: que los mejores trabajos de «dibujo en clase» se han producido donde más se ha cultivado el «dibujo libre». Donde se hizo caso omiso de este último, no llegó á realizarse el ideal del trabajo escolar, formando, dice el Sr. Inspector Malharro, copistas sin imaginación, sin libertad de ejecución y por lo tanto, sin espontaneidad ni expresión en lo que realizan, que se torna un trabajo mecánico sin beneficio siquiera relativo. Y si tenemos en cuenta que el dibujo en la escuela, aparte de sus trayectorias como enseñanza estética, debe ante todo ser un lenguaje, una escritura, un medio de explicar ideas y pensamientos, resulta de una manera indudable la conveniencia del dibujo libre, como «deber» realizado fuera de la escuela.

Durante las vacaciones y de acuerdo con lo resuelto por el H. C., funcionó «un curso especial para directores de escuelas de los Territorios», siendo digno de notar el empeño, que rayó en entusiasmo, con que esos maestros se dedicaron al trabajo y adquirieron aptitudes cuyos beneficios recayeron en millares de niños de las más apartadas regiones de la República.

Labores y Economía Doméstica

Mediante las instrucciones precisas transmitidas por la Inspectora del ramo, Srta. Guillen, al personal docente, y su acción constante secundada por las cuatro auxiliares nombradas al efecto, comenzó á modificarse la enseñanza de labores en las escuelas de niñas. Series de modelos para cada grado, fueron preparadas antes de empezar las clases, con el concurso de las maestras respectivas. Discutidas y modificadas las series hasta convenir en las más adecuadas, á éstas se ajustó el trabajo del año que mejoró así muy sensiblemente en la gran mayoría de las escuelas y clases.

Es de notar que la experiencia ha demostrado una vez más, y así lo confirma en su informe la Sta. Guillen, que el personal especial, aun cuando también mejoró, resulta siempre inferior al maestro de grado.

En lo que se refiere á la enseñanza de la Cocina, afirma la Inspectora, que á pesar de la insuficiente preparación práctica de las maestras, han puesto tanta

buena voluntad en el trabajo, que el resultado fué mayor del que cabía esperar, si bien no puede aun clasificarse de absolutamente bueno.

Falta, por otra parte organizar muchas cocinas y se impone modificar otras, que instaladas de tiempo atrás, no lo fueron con el criterio pedagógico que corresponde.

Los Programas.—El ensayo de los nuevos programas aunque breve, pues sólo alcanza á un año escolar, ha demostrado que ello importa un progreso, no sólo porque el espíritu en que están concebidos armoniza mejor con el concepto que de los fines de la escuela primaria debe tenerse, sino también por su extensión.

Teníamos y acaso tenemos todavía, como dice Mac Murry, «demasiados hechos de pretendida importancia en Geografía y en Historia, en Literatura y en Aritmética, en Ciencias y en Lenguaje. Estamos como un chico en la huerta, que ha llenado sus bolsillos con manzanas Tratando de juntar más, deja caer tantas como coge. Debemos adoptar el principio de la selección y acercarnos mucho al ejemplo del mercader que iba eligiendo las más bellas perlas.

El quántum de los nuevos programas ha sido, pues, considerablemente reducido, de modo que se facilita así la tarea del maestro en su faz esencial, la de formar la mente del niño, la de crearle hábitos, cultivar sus rendimientos morales y sociales y atender á la salud física, y todo, haciendo la escuela llena de vida y alegría, grato el trabajo, cada vez más concordante con los naturales deseos y necesidades del alumno.

Menos cohibida la acción educadora del maestro por la arraigada preocupación de que había que enseñar mucho y concluir el programa á toda costa, y cada vez más convencidos de que la calidad del conocimiento y el modo de adquirirlo vale más que la cantidad, empezamos á proceder en consecuencia.

Hemos descargado mucho, repito, los frondosos programas de ayer y creo que hemos de aligerarlos más todavía, sino siempre suprimiendo tópicos determinados que acaso sobren aun, por lo menos, aplicando más intensamente el principio de la correlación, fundiendo más unos ramos en otros y evitando repeticiones innecesarias de los mismos, que tienden á crear una idea falsa de la realidad y de las relaciones naturales de las cosas, complicando por lo mismo, en vez

de facilitar la explicación de los fenómenos que nos rodean.

Continuado el ensayo de los programas, durante el año de 1908, oídas las críticas que he solicitado del personal docente y de todas las personas que han querido favorecernos con ellas, haremos una revisión prolija de aquéllos y cabe entonces esperar que tendrán toda la relativa perfección deseable.

Educación moral y disciplina

Nada tengo que agregar á lo dicho en informes anteriores, particularmente en el correspondiente á 1905.

Se ha insistido continuamente en la primacía que debe darse á la enseñanza moral y en la necesidad de hacerlo por medios prácticos, de modo que la adquisición de los buenos hábitos sea el resultado de la acción repetida, de los buenos ejemplos continuos, de sugestiones de todo género y la escuela cada día más en armonía con las necesidades y gustos del alumno, la escuela agradable, afectuosa, gana más y más al niño que ya no va á ella con desgano y no piensa en molestar al compañero y al maestro.

Y es frecuente, muy frecuente, el caso de escuelas con muchos centenares de discípulos, en las cuales no ha sido menester en todo el año proceder con severidad contra ninguno, siendo ya realmente excepcional que se produzcan casos de manifiesta insubordinación de los discípulos contra el maestro.

Escuelas particulares

Secundado el Inspector Especial de estas escuelas, Sr. Bismarck Lagos, por los cinco auxiliares nombrados por el H. C., ha sido posible visitar todas las escuelas particulares que la Inspección tenía anotadas en su libro (505), repitiéndose en algunas las visitas, por diversos motivos.

Limitada como está por la ley, la acción oficial sobre esos establecimientos, se ha conseguido empero que buen número de las mismas recibieran bien las indicaciones de la Inspección é introdujeran varias reformas en la manera de enseñar, haciéndola más racional. Pero las deficiencias serán siempre muy grandes en tanto que una interpretación más juiciosa de

la prescripción constitucional y una reglamentación expresa de la misma no establezcan, de manera clara, el derecho de exigir de directores y maestros siquiera un mínimum de aptitud general y profesional indispensables.

Hace notar al respecto el Sr. Lagos que entre los establecimientos privados concurridos por 38.542 niños, predominan las pequeñas escuelas instaladas en muy deficientes condiciones materiales y muy á menudo con una ó dos clases atendidas por una niña, sin más estudios que los primarios y no siempre completos.

Fácil es deducir la naturaleza de la enseñanza que tales «maestras» darán.

Y en cuanto á los de mayor importancia, á cargo de sociedades extranjeras (alrededor de 70 el año pasado) ó de comunidades de distinto orden, bien conocidas son las condiciones en que funcionan y particularmente el carácter poco «nacional» de la educación que transmiten.

Respecto de este último y con motivo de un informe del Sr. Inspector Lagos, el H. C. resolvió en Agosto de 1907, que todas las escuelas particulares celebraran las fechas patrias de Mayo y Julio con lecciones, conferencias, fiestas, etc., destinadas á recordar á los alumnos los principales acontecimientos relacionados con la Revolución y la Independencia, debiendo comunicar todos los Directores al Consejo Escolar respectivo, en cada una de esas fechas, la forma en que la celebrarán.

Saludo con respeto al Señor Presidente.

Pablo A. Pizzurno.

Informe sobre el estado de la instrucción primaria en las provincias, correspondiente al año 1906.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Ponciano Vivanco.

Al cumplir con las disposiciones reglamentarias que me imponen el deber de informar al Honorable Consejo del estado de la instrucción primaria en las provincias, he creído responder á las necesidades del momento, prestando preferente atención á todo lo que se relaciona con la difusión de la enseñanza, problema que está á la orden del día y cuya solución satisfactoria buscan con afán todos los hombres de pensamiento, tengan éstos su actuación en las esferas legislativas ó gubernamentales de la nación y provincias, en la cátedra, en la prensa, ó en el reducido círculo de modesto vecindario.

Por esta razón encontrará el Sr. Presidente en los condensados resúmenes que siguen, en primer plano todos los datos referentes á este problema, y, por más que haya procurado incluir otros datos de importancia, no me ha sido posible abordar todas las fases de tan vasto tema, ni lo permitirían los límites dentro de los cuales debo encerrar este trabajo. Deliberadamente, he omitido todos los detalles estadísticos, ya que éstos serán suministrados con mayor precisión por la oficina respectiva.

Provincia de Buenos Aires

La nueva ley de instrucción primaria que, con el objeto de poner la escuela al alcance de todos, limita á cuatro años el término de la obligación escolar y reduce los programas de acuerdo con esta restricción del tiempo, se halla aún dentro de su período de en-

sayo, razón por la cual sería prematura toda apreciación sobre sus resultados definitivos.

Desde luego llama la atención la merma de cerca de 12.000 niños habida en la concurrencia de sus escuelas fiscales, ante todo porque, coincide con un aumento no despreciable en el número de escuelas y maestros, como se ve por el siguiente cuadro comparativo.

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	1045	1166	2472	2708	103434	91173
E. Anexas.....	6	6	67	67	1960	1960
E. Nacionales.....	—	—	—	—	—	—
E. Particulares.....	337	333	850	874	17020	21458
Totales.....	1338	1505	3389	3649	122414	114591

Este hecho sólo puede explicarse, si se tiene en cuenta que se ha suprimido de la matrícula á todos los niños menores de ocho años y mayores de doce, los que en centros urbanos y de densa población tenían la escuela á su alcance y la aprovechaban, sin que todavía haya sido posible realizar en toda su extensión el pensamiento de la ley, de llevar la escuela á todas las regiones de la provincia.

Como consecuencia de esta limitación de la acción oficial, aumenta la concurrencia á la escuela particular, la que registra un exceso de 4.400 inscriptos sobre el total del año anterior.

Complementando la mencionada ley de instrucción primaria se dictó, en 6 de Febrero de 1906, la de edificación escolar, indispensable para hacer efectiva la primera, sobre todo en los distritos rurales, donde hay carencia absoluta de casas adecuadas para escuelas y, en general, para asegurar la estabilidad de la escuela y substraerla á las contingencias é inconvenientes de la casa alquilada.

El proyecto de construcciones comprende 976 casas, distribuídas en 173 urbanas, 40 en estaciones, 445 rurales fijas y 318 rurales desmontables. Para la realización

de la obra se cuenta ya con una parte importante de los recursos necesarios y con la cooperación decidida de los respectivos vecindarios. Doce casas han sido entregadas al servicio público y 87 se hallan en construcción.

Estando así en vías de resolver el problema educacional por sus medios propios, la provincia de Buenos Aires es la única que no ha creído conveniente acogerse á los beneficios de la ley 4874.

La provincia calcula, de acuerdo con los extremos fijados por la nueva ley, su población escolar en la cifra de 123.348. Con una concurrencia de 114.591 á las escuelas, resulta que atiende al 92% de su población escolar, cifra más que halagadora.

Pero cabe observar que la reducción á la mitad del término, implica también la misma reducción en el total de la población escolar, de donde, en un cálculo comparativo á base de los ocho años de la ley nacional, solo daría el porcentaje de los educandos reducido á la modesta proporción del 46%. Las cifras más aproximadas á la verdad, y que pueden servir de punto de comparación con las obtenidas en las demás provincias, son las siguientes:

Población total de la provincia el 31 de Diciembre de 1905, según el «Boletín demográfico Argentino: 1.392.208.

Población escolar (de 6-14 años) calculada á razón del 20% sobre la población total: 278.400.

Como los niños que han concurrido á las escuelas durante el año 1906 son 114,591, ó sea el 41.2% de la población escolar calculada, queda un remanente de 163.809 niños que no concurren á escuela alguna.

Provincia de Catamarca

El año ha transcurrido sin novedad digna de mención en lo que se refiere á las escuelas provinciales, las que han funcionado con regularidad, conservando su número y su concurrencia. El siguiente cuadro expresa las cifras cardinales, comparadas con las del año anterior:

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	117	117	247	250	10616	10355
E. Anexas.....	2	2	22	22	666	639
E. Nacionales.....	—	32	—	32	—	2428
E. Particulares.....	2	2	10	9	241	234
Totales.....	121	153	279	313	11523	13656

El aumento de 2.100 educandos corresponde totalmente á las escuelas nacionales que en número de 32 han sido instaladas en la provincia; y todavía agregan éstas, 300 niños más para cubrir el pequeño déficit que acusan en conjunto las escuelas fiscales, anexas y particulares.

Con una población escolar calculada en 20.800 niños, y una concurrencia á las escuelas de 13.656, da la provincia educación al 65⁶ % de los niños en edad escolar, quedando alrededor de 7.000 niños sin recibir instrucción.

Provincia de Córdoba

Comparándolas con las del año anterior acusan las cifras que se refieren á las escuelas sostenidas por la provincia las siguientes modificaciones: unidades de escuela 4 menos, maestros 94 más, con una merma en la concurrencia de 863 niños. Los totales de las diversas instituciones escolares son como sigue:

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales	280	276	592	686	30466	29603
E. Anexas	3	3	39	41	1286	1296
E. Nacionales	—	27	—	29	—	2012
E. Particulares	211	180	425	424	15284	15995
Totales.....	494	486	1056	1180	47036	48906

Las escuelas fiscales han funcionado con regularidad y han sido provistas, aunque con algún retardo, de los útiles más indispensables. La Inspección Técnica, con el escaso personal de que dispone, ha hecho todo lo posible por llenar su delicada misión, y el aprovechamiento de la enseñanza puede calificarse de satisfactorio.

Las escuelas nacionales en número de 27, fueron instaladas recién en el mes de Agosto y funcionaron hasta mediados de Diciembre. El retardo de su inauguración fué debido á la errónea ubicación indicada por el Gobierno de la provincia, el que al formular la lista de las localidades en que debían fundarse, incluía muchos puntos que ya tenían escuelas y otros donde su instalación hubiera sido inoficiosa por falta de alumnos. Después de un prolijo estudio practicado por la Inspección Nacional fueron finalmente instaladas de acuerdo con las mismas autoridades de la provincia, casi sin excepción, en los nuevos centros que durante los últimos años se han ido formando sobre las vías férreas.

La provincia con una población total de 487.000 habitantes tiene una población escolar probable de 97.000 niños. De ellos concurren á las escuelas 48.900, que constituyen el 50[1] % de la población escolar.

Provincia de Corrientes

El año 1906 se inició con 272 escuelas en la provincia, de las que 243 eran fiscales, 2 anexas, 22 particulares y 5 populares; y se clausuró el año con una asistencia de 295 escuelas: las mismas 243 fiscales, 2 anexas y 5 populares, más 17 particulares y 28 nacionales; un aumento total de 23 escuelas ocasionado por la creación de las 28 nacionales y la clausura de 5 particulares.

He aquí los principales datos referentes á la labor escolar del año, comparada con la del año anterior:

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	254	243	449	470	27958	25703
E. Anexas.....	2	2	21	24	626	626
E. Nacionales.....	—	28	—	48	—	3538
E Particulares y Po'res.	32	22	57	83	1683	2801
Totales.....	288	295	527	625	30267	32668

La reducción en 11 unidades del número de las escuelas fiscales, fué impuesto por la imprescindible necesidad de aumentar los sueldos del personal enseñante, so pena de quedarse la provincia sin maestros preparados, y la de completar simultáneamente el personal de varias escuelas que exigía á sus escasos maestros una labor excesiva. Corrientes es, sea dicho de paso, entre las provincias argentinas, la que exige la mayor suma de trabajo á sus maestros.

Esta reducción explica el descenso habido en la cifras de instrucción correspondientes á las escuelas fiscales, y, si la concurrencia escolar total del año no responde del todo al aumento de escuelas y personal, debe atribuirse este hecho á causas que, como el desarrollo de varias enfermedades epidémicas y la acentuación de otras endémicas, han dificultado un éxito mayor en la campaña contra el analfabetismo en la que están empeñados por igual autoridades y vecindarios.

Las escuelas mejoran paulatinamente su mobiliario, el que en su totalidad es construído por la escuela industrial, mantenida por el Consejo, obteniéndose así la doble ventaja de la enseñanza y de la baratura. La provisión de material de enseñanza se efectúa con regularidad y todas las escuelas del Consejo tienen su biblioteca, destinada al servicio de maestros, alumnos y del público en general. Todas las escuelas urbanas tienen su taller escolar y el Consejo prestigia la enseñanza agrícola, manteniendo en todas las escuelas la huerta de experimentación para los varones y jardines para las niñas.

Desde años atrás se construyen los edificios esco-

lares de la provincia con recursos propios y el auxilio de las subscripciones populares, sin el concurso de la subvención nacional, cuyos fondos se insumen íntegramente en el pago del personal, ya que los dos tercios de los sueldos de éste superan en mucho al máximo disponible.

La inspección nacional á cargo de maestros diplomados, realiza su misión con plausible empeño visitando las escuelas y fiscalizando la percepción y entrega de las rentas escolares. Forma parte en el personal de la inspección, una maestra normal dedicada especialmente para la enseñanza femenina.

La población escolar de la provincia se calcula en la cifra de 60.900 niños de 6 á 14 años de edad. Reciben instrucción 32.668 que representa el 53⁶ % del total de niños en edad escolar.

Provincia de Entre Ríos

Notables son los progresos realizadas por esta provincia en los últimos 5 años. Basta decir que la concurrencia á sus escuelas, de 32.388 que era el año 1902, alcance en 1906 la cifra de 46.989, lo que significa un aumento del 45 %, y que en el mismo lapso de tiempo se han construído 33 edificios nuevos y fueron ampliados 6.

El siguiente cuadro dá los datos correspondientes á los dos últimos años de este período.

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales y Municipales.	268	286	536	617	31215	33418
E. Anexas.....	2	2	38	35	1643	1116
E. Nacionales.....	—	2	—	5	—	181
E. Particulares	238	201	384	365	12310	12274
Totales.....	508	491	958	1022	45168	46989

El aumento que registra el primer renglón, corresponde á 13 escuelas fiscales y 5 municipales.

Debo llamar la atención sobre la diferencia, no despreciable, que existe entre estos datos y los que su-

ministra la Oficina de Estadística, según los cuales las escuelas fiscales habrían sufrido un sensible retroceso en el último año, tanto en su número como en su concurrencia. Conceptúo este error como consecuencia de la falta de alguna planilla y de no haberse computado en el último año las 19 escuelas municipales que han funcionado. Los datos que preceden han sido tomados directamente del informe presentado por el Inspector Seccional, quien hace en él un estudio prolijo de los progresos realizados en el quinquenio.

Debido á ciertas dudas sobre la constitucionalidad de la ley 4874 y su decreto reglamentario, manifestadas por los hombres dirigentes de la provincia, y sólo después de desvanecidas éstas por la prudente actitud del Consejo Nacional de Educación, pudieron iniciarse los trabajos preparativos para la instalación de las escuelas nacionales. Unicamente dos llegaron á funcionar, quedando las restantes preparadas para el comienzo del nuevo curso escolar.

Me es grato poder dejar aquí constancia de que la aprensión primera se ha desvanecido por completo, rivalizando ahora, autoridades y vecindarios, en su empeño de dar todas las facilidades posibles para la pronta y feliz realización de la obra.

Contaba la provincia al finalizar el año 1905, según los datos del «Boletín Demográfico Argentino», con una población total de 376.600 habitantes, cuyo 20 % ó sean 75.300, constituyen su probable población escolar.

Los 46.989 niños que asisten á las escuelas, representan el 62⁴ % de dicha población escolar.

Provincia de Jujuy

Las cifras estadísticas de los dos últimos años son como sigue:

	Escuelas		Maestros		Educandos	
	1905	1906	1905	1006	1905	1906
E. Fiscales.....	69	76	157	191	4344	4282
E. Anexas.....	2	2	21	19	574	450
E. Nacionales.....	—	14	—	15	—	626
E. Particulares.....	1	1	6	6	96	109
Totales.....	72	93	184	231	5004	5467

Fuera de la creación de escuelas nacionales, pocas son las novedades á registrar. Las escuelas han seguido su funcionamiento normal bajo la vigilancia inmediata de la inspección provincial, la que ha sido provista de un nuevo reglamento, elaborado en concordancia con las necesidades de la delicada misión que tiene que desempeñar.

En vista de la escasa preparación de gran parte del personal no diplomado, el Consejo ha dispuesto que todo maestro sin título debe presentarse el 1º. de Junio de 1907 á rendir examen de suficiencia, ante las mesas que dicha autoridad designe, quedando cesante el que no lo hiciera ó fuera reprobado. Con esta medida se logrará, al menos, eliminar el elemento más atrasado.

Durante el año se han construído dos edificios escolares con el concurso de la subvención nacional; los de San Pedro y Tilcara. Además se ha iniciado la construcción de cuatro edificios á cuenta de los sobrantes de la subvención, que son los de La Banda, Chamical, Pumamarca y Maimará.

De las 28 escuelas nacionales decretadas, sólo han sido instaladas 14, debido al retardo con que se iniciaron los trabajos, á causa de haber demorado la provincia en acogerse á los beneficios de la Ley respectiva.

La población escolar, calculada sobre la misma base que en las demás provincias, es de 11.300 niños de 6 á 14 años de cuyas cifras los concurrentes á las escuelas alcanza al 48 %.

Provincia de La Rioja

Al finalizar el año 1906 estaban las diversas categorías de establecimientos que intervienen en la instrucción primaria de la provincia, representadas con los siguientes guarismos:

	Escuelas		Maestros		Educandos	
	1905	1906	1905	1905	1905	1906
E. Fiscales.....	94	72	242	192	7525	4937
E. Anexas.....	3	3	20	23	689	693
E. Nacionales..	—	28	—	53	—	3547
E. Particulares.....	1	1	6	6	122	120
Totales.....	98	104	268	274	8336	9297

Ante todo, llama la atención el brusco descenso que en el año 1906 han sufrido las cifras relativas á las escuelas fiscales, hecho que reclama algunas palabras de explicación.

Debo anticipar que este descenso corresponde solamente al último cuatrimestre del año y es de esperar que sólo sea la expresión de un estado transitorio, por cuanto escuelas provinciales insuficientes para la localidad donde funcionaban, han sido reemplazadas por escuelas nacionales de mayor capacidad, quedando, en cambio, el consejo provincial comprometido á abrir nuevamente sus escuelas clausuradas en localidades de población escolar más reducida.

Sucede, pues, en La Rioja, como en tal cual otra de las provincias de análoga estructura demográfica, que el grueso contingente del analfabetismo proviene, no precisamente de núcleos de población sin escuelas, sino que por una parte está formado por la población dispersa, imposible de reunir en escuelas fijas y por otra concurren á formarlo los grandes sobrantes que, á causa de su insuficiencia dejan las escuelas provinciales instaladas en localidades de población condensada. Así abundan en La Rioja núcleos de población con 150 á 200 ó más niños en edad escolar y con una escuela tan reducida que apenas puede admitir de 40 á 50 niños; mientras que es relativamente difícil encontrar localidades sin escuelas que puedan reunir 70 á 80 niños.

Al procederse á la instalación de las escuelas nacionales se presentó, como consecuencia de este estado de cosas, el siguiente problema: ¿Dónde prestarían servicios á la educación? ¿En los centros de reducida población escolar, desprovistos de escuelas, ó en localidades más importantes que, á pesar de la escuela provincial, tienen un sobrante de 100, 150 ó más niños sin escuela?

Para los efectos de la difusión de la enseñanza la respuesta no podía ser más que una: debe instalarse la escuela donde la pueda aprovechar el mayor número, pues allí serán más marcados sus beneficios.

Para evitar los inconvenientes de una escuela nacional dentro del mismo radio de otra provincial, se convino entonces, á propuesta y pedido del mismo Consejo de la provincia, en que éste llevaría sus escuelas demasiado insuficientes á otras localidades cuya

población escolar respondiera á su capacidad. El Señor Presidente conoce ya que la reducción de $ 40.000 en el subsidio especial de que gozaba la provincia, ha imposibilitado al Consejo local para cumplir su promesa, pues, por falta de rentas propias, debe salir del subsídio especial que la sustituye, los gastos corrientes de la administración escolar y el pago de alquileres, refacciones, etc., conjuntamente con la cuarta parte de lo que se invierte en los tres rubros á que cuncurre la Nación con la subvención ordinaria, que son: sueldos del personal docente, material escolar y edificación. A causa de la reducción sufrida no podrá la provincia, en el año que corre, retirar el total de la subvención nacional, quedando, probablemente, un sobrante que sería suficiente para costear las escuelas suprimidas.

Explicada así la reducción anotada, vuelvo á la exposición interrumpida: Todo es pobre en La Rioja. Las escuelas funcionan, excepción hecha de algunas de la Capital, en locales pésimos, con un material más que insuficiente y bajo la dirección de un personal cuya preparación deja mucho que desear.

La inspección escolar á cargo de directores de escuelas graduadas, que tienen esta tarea como un agregado á sus funciones propias, continúa siendo deficiente, y no mejorará mientras no se confíe esta importante tarea á personas exclusivamente dedicadas á ella y especialmente aptas, cosa urgentemente reclamada á causa de la misma insuficiencia del personal.

Durante el año se ha puesto en práctica un nuevo plan de estudios, horarios y programas, dictado por una comisión especial, y se ha mandado construír dos edificios escolares, uno en Chamical y otro en Anjullón, hechos que constituyen las novedades más salientes de la administración escolar.

Con todo reciben enseñanza en las diversas escuelas que funcionan en la provincia, aproximadamente el 59 % de su población escolar, calculada en 16.700 niños de 6 á 14 años de edad.

Provincia de Mendoza

A pesar de los cambios habidos en la administración escolar y la agitación política que ha reinado en la provincia, la escuela ha seguido su marcha regular

si bien el año ha sido escaso en iniciativas y trabajos que señalen rumbos dentro del orden escolar.

La única causa que ha perturbado el funcionamiento de las escuelas, ha sido el desarrollo de ciertas enfermedades contagiosas que con virulencia y difusión poco comunes, invadieron la provincia, á tal punto que á fines de Julio impusieron el cierre de todas las escuelas por un término de veinte días.

Veinticuatro escuelas nacionales fueron instaladas y funcionaron con bastante regularidad hasta el 20 de Diciembre, y aunque recibidas con cierta desconfianza por parte de algunos vecindarios, han logrado captarse las simpatías de la mayoría y afianzar su estabilidad para lo futuro.

Los datos contenidos en el cuadro que sigue, dan una idea, en conjunto, del estado actual de la instrucción primaria en la provincia:

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	158	166	290	303	15292	15385
E. Anexas.....	2	2	19	19	690	690
E. Nacionales.....	—	24	—	24	—	1605
E. Particulares.....	17	15	74	77	1225	1414
Totales.....	177	207	383	423	17207	19094

Mendoza con una población de 165.700 habitantes debe contar al rededor de 38.100 niños en edad escolar, de cuyo total los 19.000 que concurren á escuela, constituyen, aproximadamente, el 57^5 %.

Provincia de Salta

Las escuelas de la ciudad retardaron su apertura hasta el 2 de Abril á causa del mal estado sanitario de la población; y entre las de campaña hubo muchas que no se hallaban en condiciones de reanudar las tareas en el día reglamentario, que es el 1º de Marzo. El curso escolar se redujo así á siete meses para las de la capital, y á ocho, término medio, para las de la campaña.

Los datos referentes á escuelas, maestros y educandos, son como sigue:

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	106	116	261	309	9866	10383
E. Ánexas.....	2	2	18	21	768	766
E. Nacionales.....	—	31	—	39	—	2053
E. Particulares.....	7	7	25	38	692	742
Totales.....	115	156	304	407	11326	13944

El incremento registrado corresponde, como se ve, casi exclusivamente á las escuelas nacionales que en número de 31 fueron instaladas en la provincia y funcionaron durante un período más ó menos largo.

La inspección provincial está encomendada á cinco inspectores, dividiéndose la provincia en igual número de secciones. Las largas distancias á que se hallan ubicadas las escuelas de los departamentos menos poblados y sus deficientes medios de comunicación, á la vez que diminuyen su eficacia, hacen penosa la tarea de la inspección. Varias de las escuelas así situadas, no han sido visitadas siquiera una vez en el año. Este abandono, unido á la escasa preparación del personal respectivo, hace muy problemático el resultado que de ellas sería lícito esperar en otras condiciones.

La población total de la provincia oscila alrededor de 138,000 habitantes y los niños en edad escolar deben sobrepasar la cifra de 27.000; registrando de 13 á 14 mil en las escuelas, resulta la población escolar dividida aproximadamente por mitad entre los que reciben educación y los que no la reciben.

Provincia de San Juan

	Escuelas		Maestros		Educandos	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	93	90	279	315	11123	10601
E. Anexas	2	2	20	21	667	692
E. Nacionales.	—	32	—	34	—	1998
E. Particulares.....	5	5	28	32	545	757
Totales.....	100	129	327	402	12335	14048

Las escuelas provinciales han continuado su marcha, si no próspera, por lo menos regular. Los pequeños descensos preinsertos, elaborados con datos de la Oficina de Estadística, no alteran sensiblemente este juicio formulado por el Inspector de la sección en vista de datos por él recopilados, que denotan un ligero avance.

Sin datos suficientes para aclarar el punto, dejo consignados los de la oficina mencionada, con la seguridad de que no alteran fundamentalmente la inscripción total.

Debido á la escasez de recursos en que se debate la provincia, se han retardado los pagos del personal, y por no tener con qué cubrir la parte que le corresponde en las erogaciones respectivas, no ha podido retirar con la regularidad deseable las cuotas de la subvención nacional. Pero como estos atrasos han sido frecuentes en la provincia, el personal sigue trabajando pacientemente en espera de mejores días.

Treinta y dos escuelas nacionales fueron instaladas en la provincia durante el año y á juzgar por los comienzos, tendrán vida próspera.

Con 14.000 niños inscriptos en las escuelas, educa la provincia al 68, 5. % de su población escolar, la que asciende á la cifra de 20.500.

Provincia de San Luis

Abstracción hecha de la instalación de 33 escuelos nacionales, ofrece el movimiento escolar del año poca novedad, según se desprende del cuadro que sigue:

	Escuelas		Maestros		Educandos	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	122	124	338	393	10859	10179
E. Anexas.....	3	3	32	30	965	1020
E. Nacionales.....	—	33	—	35	—	1844
E. Particulares.....	10	6	21	23	690	321
Totales.....	135	166	391	481	12514	13364

Para el año 1906 se habían calculado 136 escuelas fiscales, pero con la supresión de los $ 96.000 que tuvo antes la provincia para ayudar á sus gastos de gobierno, los que por la ley nacional de presupuesto fueron destinados á la edificación escolar, quedó el gobierno provincial limitado á sus propios recursos y en las reducciones impuestas como consecuencia de esta medida, cayeron no sólo las nuevas escuelas proyectadas, sino también varias de las creadas el año anterior; en lugar de estas escuelas suprimidas durante el año y en muchas de las localidades agraciadas con escuelas en proyecto, han sido instaladas escuelas nacionales, respondiendo con ello el H. Consejo, tanto á los anhelos de los respectivos vecindarios como á los pedidos de las autoridades de la provincia.

La edificación escolar ha sido iniciada por el gobierno de la provincia, con dos buenos edificios en la capital, de un costo total de $ 112.000; y con los fondos nacionales puestos á disposición del Consejo Nacional para el mismo objeto, es de esperar que adquiera un impulso considerable, por más que en el año no se haya podido emprender la obra por no haberse conseguido propuesta alguna en la licitación pública efectuada.

La inspección escolar es puramente nominal, habiendo quedado reducida en efectivo al Inspector General, por más que, por llenar las formas, se haya puesto á sus órdenes un cierto número de directores que deben desempeñar las funciones de inspectores. Con decir que hasta el 31 de Agosto no se había efectuado ninguna gira por las escuelas, queda demostrada la insuficencia del contralor que debe ejercer. Las con-

secuencias son: falta de estímulo y de acierto en el trabajo, mala asistencia y peor aprovechamiento. Habiéndose aumentado considerablemente el personal de las escuelas fiscales, la inscripción, ha disminuído y la asistencia media ha quedado reducida á poco más de la mitad de la inscripción, de modo que á cada maestro ha correspondido, durante el año, 25 inscriptos y 12 á 15 alumnos de asistencia media. Falta evidentemente la debida organización dentro del orden escolar, pues con los elementos de que dispone la provincia podría dar educación efectiva á doble número del que hoy disfruta de ella.

La provincia calcula su población escolar en 30.000 niños, mientras que las cifras suministradas por el «Boletín Demográfico» dan base sólo para 20.000. La falta de escuela que se hace sentir en grandes zonas de la provincia, me inclinan á creer que el dato provincial sea el más aproximado á la verdad; pero sobre base tan insegura todo cálculo de proporcionalidades resultaría pura ficción.

Provincia de Santa Fe

Las escuelas de Santa Fe empiezan á despertar del letargo en que desde largos años atrás se hallaban sumidas. El presupuesto escolar, estacionario por tanto tiempo, señala un pequeño repunte, y hay el propósito de proveer á la administración escolar de abundantes recursos para la magna obra. El Consejo ha emprendido la tarea de depurar el organismo escolar, de promover el perfeccionamiento de su personal, proveer á la edificación escolar y dar nuevos impulsos á la enseñanza. Y realmente era ya tiempo, pues Santa Fe, á pesar de ser una de las más ricas, señalaba ya, un atraso sin igual entre las provincias argentinas, y será necesario un esfuerzo heróico para colocarla en el lugar que le corresponde, respecto á su instrucción primaria.

Creo que la provincia será capaz de este esfuerzo, pues recursos no pueden faltar, donde se improvisan fortunas en pocos años, y á juzgar por la buena acogida que han tenido las escuelas nacionales, últimamente creadas, no falta tampoco el ambiente escolar. Todo está pues listo para una reacción favorable, y es de desear que pronto haga sentir sus efectos.

Los datos estadísticos señalan un aumento no despreciable sobre los del año anterior. Hélos aquí:

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	311	316	711	821	32354	34827
E. Anexas.....	2	3	41	34	958	932
E. Nacionales.....	—	7	—	8	—	479
E. Particulares.....	223	235	491	491	8871	10924
Totales.....	536	561	1243	1354	42183	47162

Unicamente siete de las veintiocho escuelas nacionales decretadas, pudieron abrir sus cursos en el año; y aun éstas sólo en los últimos meses, debido á que el gobierno de la provincia demoró por varios meses, su acogimiento á los beneficios de la ley respectiva, quedando por esta causa retardados los trabajos preliminares para la instalación de las mismas.

Con el aumento habido en el último año, la concurrencia á las escuelas llega al 34 % de la población escolar calculada, proporción que será necesario doblar para llegar tan sólo hasta donde hoy se hallan las más adelantadas de las provincias hermanas.

Provincia de Santiago

De siete años á esta parte la provincia de Santiago viene luchando valientemente para conquistarse un puesto distinguido entre las demás provincias en materia de instrucción primaria; y no ha de tardar mucho en conseguirlo. En los tres últimos años, ha creado 70 nuevas escuelas y aumentado en un 50 % la inscripción en las escuelas fiscales. Los siguientes datos, que sólo abarcan el último bienio, son bastante elocuentes á este respecto.

	Escuelas		Maestros		Educandos	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	156	181	286	358	13181	15836
E. Anexas.....	2	2	20	20	783	632
E. Nacionales.....	—	28	—	28	—	2526
E. Particulares.....	12	14	22	25	712	1053
Totales.....	170	225	328	431	14676	20047

La constante preocupación del Gobierno actual ha sido la escuela, la que, séame permitida la frase, de cenicienta que era antes, ha pasado á ser la mimada de la casa. Si á esto agregamos que la provincia pasa por una época de prosperidad económica que permite al gobierno hacer frente con toda regularidad á los gastos que demandan, tanto las escuelas, como los demás servicios de la administración, tenemos explicada la causa primordial de los adelantos anotados.

En un ambiente tan favorable, era de esperar que la escuela nacional alcanzara pleno éxito, y la sola cifra de su inscripción hace suponer que tal pronóstico no ha sido aventurado.

A pesar de los grandes adelantos realizados queda aún mucho por hacer, pues numerosa población escolar queda todavía sin los beneficios de la instrucción primaria. Según estudios hechos por el Inspector Nacional de la Sección, se necesitan con urgencia 200 escuelas más, y para un número de estas, no inferior á 100, habría localidades con población suficiente para reunir á un centenar de niños como mínimun. La escuela nacional tiene aquí mucho campo.

Provincia de Tucumán

Si los cálculos del «Boletín Demográfico» expresan la verdad, Tucumán ha sobrepasado ya el número de inscriptos que marca el 70 % de su población escolar, pues con una población total de 270.000 almas, que se le calcula, tendrá aproximadamente 54.000 niños en edad escolar, y de ellos han concurrido á las escuelas primarias 38.614, durante el año 1906. Es este un porcentaje no alcanzado por ninguna de las otras provincias argentinas.

Las cifras absolutas correspondientes á los dos últimos años son como sigue:

	ESCUELAS		MAESTROS		EDUCANDOS	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
E. Fiscales.....	231	232	454	524	31093	32717
E. Anexas.....	2	2	22	13	651	304
E. Nacionales.....	—	31	—	36	—	2723
E. Particulares.....	21	28	99	120	2281	2280
Totales.....	254	293	575	693	34025	38614

El funcionamiento de las escuelas ha sido regular y el aprovechamiento de la enseñanza, satisfactorio, sin que se haya distinguido el año por innovaciones dignas de mencionar á no ser la de la supresión del horario alterno para las ciudades y villas, con que han quedado aliviados los maestros en sus tareas.

Treinta y una escuelas nacionales fueron abiertas en la provincia, las que agregan un contingente de 2733 inscriptos quedando al finalizar el año sólo unos 15.000 niños en edad escolar sin frecuentar los establecimientos de educación primaria.

Resumen de los datos comparativos de 1905-1906

	Escuelas		Maestros		Educandos	
	1905	1906	1905	1906	1905	1906
Buenos Aires	1338	1505	3389	3649	122414	114591
Catamarca	121	153	279	313	11523	13656
Córdoba	494	486	1156	1180	47036	48906
Corrientes	288	295	527	625	30267	32668
Entre Ríos	508	491	958	1022	45178	46989
Jujuy	72	93	184	231	5004	5467
La Rioja	98	104	268	274	8336	9297
Mendoza	177	207	383	423	17207	19094
Salta	115	156	304	407	11326	13944
Santa Fe	536	561	1243	1354	42183	47162
San Juan	100	129	327	402	12335	14048
San Luis	135	166	391	481	12514	13364
Santiago	170	225	328	431	14676	20047
Tucumán	254	293	575	693	34025	38614
	4406	4864	10212	11485	414014	437847

De 4.406 escuelas con 10.212 maestros y 414.014 educandos inscriptos que tenían las provincias en 1905, han progresado en el año 1906 hasta las cifras de 4864 escuelas con 11.485 maestros y 437.847 educandos; lo que arroja un aumento en el año, de 458 escuelas, 1633 maestros y 23,833 educandos.

Examinando en detalle las cifras respectivas, encontramos que todas las provincias sin excepción han aumentado el número de sus escuelas, al mismo tiempo y en proporción aun mayor, su personal docente. Todas, excepción hecha la de Buenos Aires, elevan, en cantidades más ó menos considerables, las cifras de su concurrencia escolar. En general se observa que el aumento de personal, es proporcionalmente mucho mayor que el de los educandos, hecho que por otra parte, representa una tendencia general en el país y como tal merece capítulo aparte, como también lo tendrá el concurso de las escuelas nacionales al adelanto general del año.

APROVECHAMIENTO DE LA FUERZA DOCENTE

En las escuelas fiscales durante los seis últimos años

Las cifras expresan el número de alumnos inscriptos que ha correspondido á cada maestro.

	1901	1902	1903	1904	1905	1906
Buenos Aires	44	43	44	43	41	34
Catamarca	47	44	53	44	42	45
Córdoba	52	54	50	55	52	43
Corrientes	58	66	63	60	62	55
Entre Ríos	43	46	63	62	58	54
Jujuy	31	27	24	26	28	22
La Rioja	37	34	39	34	31	28
Mendoza	44	40	39	41	46	51
Salta	37	34	40	39	38	34
Santa Fe	46	44	44	44	46	42
San Juan	39	37	38	40	40	34
San Luis	41	40	37	31	32	26
Santiago	42	42	47	48	47	44
Tucumán	73	65	62	73	69	62

La tendencia enunciada en el capítulo anterior, de aumentar paulatinamente el personal enseñante sin que este aumento sea acompañado del correlativo de alumnos, que viene notándose desde años atrás en no pocas provincias argentinas, se acentúa, excepcionalmente generalizada en el último año, constituyendo Mendoza la única excepción á la regla.

La reducción del número de alumnos por sección, es perfectamente elegido, dentro de ciertos límites, allí donde los recursos abundan y la escuela alcanza ya para todo el mundo; pero practicarla y al extremo señalado, en provincias que no atienden ni la mitad de su población escolar, revela completa ausencia de las nociones más elementales de economía escolar. Las circunstancias de ser las provincias más necesitadas y las que menos aptas se encuentran para hacer una enseñanza intensiva, las que llevan este aumento injustificable del personal al último extremo, señalan netamente el origen del mal que ya ha dado ocasión al H. Consejo para recomendar á los Inspectores Nacionales respectivos que tomen intervención en el asunto, para evitar que se malgasten los fondos provenientes de la subvención nacional.

Concurso de las escuelas nacionales

Al incremento de la instrucción primaria durante el año 1906.

	Escuelas	Maestros	Educandos
Buenos Aires	—	—	—
Catamarca	32	32	2428
Córdoba	27	29	2012
Corrientes	28	48	3538
Entre Ríos	2	5	181
Jujuy	14	15	626
La Rioja	28	53	3547
Mendoza	24	24	1605
Salta	31	39	2053
Santa Fe	7	8	479
San Juan	32	34	1998
San Luis	33	35	1844
Santiago	28	28	2526
Tucumán	31	36	2723
	317	386	25560

Para formar los totales señalados en el capitulo 15 como aumento correspondiente al año han contribuído las escuelas nacionales en trece de las provincias con 317 escuelas, 386 maestros y 25.560 alumnos.

Podría llamar la atención que las cifras de alumnos inscriptos en las escuelas nacionales sea superior al aumento total del año, pero la dificultad desaparece si se tiene en cuenta que la provincia de Buenos Aires tiene en su cuenta de inscriptos, un déficit de cerca de 8,000 alumnos que debe ser cubierto en el cómputo total por el correspondiente excedente de las otras.

El resultado final es éste: las trece provincias, sin Buenos Aires tienen un aumento de inscripción de 31,656 niños: de éstos corresponden 25,560 á las escuelas nacionales, quedando la diferencia, ó sea 6096, á favor de las escuelas comprendidas en las demás categorías.

Dando aquí por terminado este informe, aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

Gerardo Victorín.

ESCUELAS NACIONALES (LEY 4874)

Buenos Aires, Junio 13 de 1908.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José M. Ramos Mejía.

Tengo el agrado de elevar á conocimiento de la Superioridad el informe relativo á las Escuelas Nacionales (Ley 4874) correspondiente al año 1907.

Saludo al Señor Presidente con toda consideración.

Gerardo Victorín.

Informe general correspondiente al año 1907

La sanción de la Ley 4874 tuvo por origen un hecho que con justa razón había llegado á alarmar á las altas autoridades de la Nación: en las provincias argentinas aproximadamente la mitad de los niños en edad escolar no concurrían á escuela alguna, porque no la tenían á su alcance ó bien porque las existentes no tenían capacidad suficiente para admitir á todos.

Los progresos educacionales realizados por las provincias durante los últimos quince años, vistos en conjunto, apenas alcanzaban á responder al crecimiento de la población.

Algunas habían hecho esfuerzos considerables para colocar sus escuelas á la altura de las exigencias actuales, pero aun las más adelantadas necesitaban todavía doblar su presupuesto escolar, y ninguna se hallaba en condiciones de hacerlo.

En esta situación las cosas, el H. Congreso de la Nación dicta, con fecha 19 de Octubre de 1905, la Ley 4874 que inviste al Consejo Nacional de facultades y lo provee de medios para «establecer directamente, *en las provincias que lo soliciten*, escuelas elementales, infantiles mixtas y rurales, limitando el curso de las mismas al mínimum establecido por el Art. 12. de la Ley de Educación Común y señalando como criterio para determinar su ubicación «el porcentaje de analfabetos, que resulte de las listas presentadas por las provincias para recibir la subvención escolar».

Vencidos, por la prudente actitud del Consejo Nacional, ciertos escrúpulos relativos á la autonomía de las provincias, todas, á excepción de una, se acogieron en el transcurso del primer año, á los beneficios de la mencionada ley. Sólo la de Buenos Aires retardó hasta fines del año 1907 su adhesión, razón por la cual aun no tiene escuelas nacionales establecidas.

En las trece provincias que actualmente gozan de sus beneficios, las escuelas nacionales se hallan esparcidas por todo el territorio, de suerte que apenas hay departamento que no tenga alguna de ellas, y el entusiasmo con que han sido recibidas por autoridades y vecindarios prueba, mejor que nada, que respondían á una necesidad general y hondamente sentida.

Los capítulos siguientes constituyen una suscinta reseña de la labor realizada.

I.—Escuelas

A las 317 escuelas nacionales abiertas el primer año de la aplicación de la Ley 4874, se han agregado durante el último, 85 nuevos planteles de escuela, de suerte que su total ascendía, al terminar el ejercicio á que este informe se refiere, á la cifra de 402.

La mayoría de las nuevas escuelas pertenece á Entre Ríos, Santa Fe y Jujuy, provincias en que sólo un reducido número de ellas fué establecido el primer año, á causa del retardo con que sus autoridades declararon acogerse á los beneficios de la Ley respectiva. Las restantes, distribuídas entre varias provincias, corresponden á localidades, donde dificultades diversas retardaron los trabajos preliminares á tal punto que sólo al comenzar los cursos de 1907 pudieron abrir sus puertas.

Durante el año se han ido además ampliando las escuelas existentes, agregándose nuevas secciones ó nuevos grados para responder al adelanto de los educandos y á la siempre creciente afluencia de nuevos elementos, tarea que tendrá que continuarse aun durante un par de años, hasta que todas las escuelas tengan la amplitud que la población de las respectivas localidades requiere.

Excepción hecha de las que abrieron sus cursos en los últimos meses de 1906, todas, ó casi todas, han formado en 1907 un 2º grado, más ó menos numeroso, y algunas se han adelantado al desenvolvimiento normal, agregando pequeñas divisiones más avanzadas, contando, naturalmente, para ello con elementos que ya poseían alguna instrucción al ingresar á la escuela nacional.

Así es como han funcionado durante el año, 784 secciones de 1er. grado, 297 de 2º., 33 del 3º. y una sola de 4º grado.

A fin de precisar con exactitud la ubicación de las escuelas nacionales y al mismo tiempo dar una idea aproximada de la importancia de cada una de ellas, doy á continuación su nómina completa por provincia, con especificación de departamento, localidad y número de maestros y alumnos. El último de estos datos corresponde al bimestre de Septiembre y Octubre.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Departamento	Nº. y Localidad	Maestros	Alumnos
Valle Viejo.	1—Sumalao	1	54
	2—Santa Rosa	1	67
	29—El Bañado	1	90
Capital.....	30—Chacabuco	1	57
Piedra Blanca.....	3—El Hueco	1	50
	4—Pomancillo	1	53
El Alto.....	5—Vilismano	1	59
	6—Guayamba	1	70
Santa Rosa.....	7—Ampolla	1	84
	8—Cortaderas	1	58
Ambato..... ..	9—Bolsón	1	82
	10—Puerta Norte	1	55
Paclín.....	11—Balcosna	1	74
	12—Amadores	1	86
	13—Yerba Buena	1	45
Ancasti.....	14—Anquincila	1	86
	32—Ipizca	1	95
La Paz.....	15—Divisadero	1	60
	16—Est. San Antonio	1	122
	17—Choya	2	116
Andalgalá.....	18—Mallí	2	109
	35—Chaquiago	2	145
Santa María.....	19—El Cajón	1	73
	20—Chañar Punco	2	168
Belén.....	21—Huaco	1	94
	22—Londres Oeste	1	104
	23—Santa Rosa	1	90
Tinogasta.....	24—Fiambalá	1	100
	31—Cordobita	1	114
Capayán.....	25—Coneta	2	110
	26—Capayán	2	116

Pomán.....	27—Saujil	1	140
	28—Mutquín	1	80

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Río Segundo.....	1—Pozo del Molle	2	118
	2—Santa Eufemia	2	91
	9—Ballesteros Viejo	2	120
Unión.....	10—Médano de las Cañas	2	123
	11—Monte Maíz	2	85
	12—Santa Victoria	2	86
	3—Tío Pugio	2	149
Tercero Abajo.....	4—La Laguna	2	129
	7—Herradura	2	56
	8—La Palestina	2	99
	6—Lagunillas	2	76
	13—General Levalle	2	200
Juárez Celman.....	14—Carnerillo	2	90
	15—Colonia Bengolea	2	72
	16—El Cano	2	72
Río Cuarto.....	17—Paunero	1	68
	28—Mackenna	2	141
General Roca.....	18—Bouchardo	2	116
	19—Capilla de la S. Flia.	2	106
Río Primero.....	20—Est. Juárez Celman	2	63
	21—Jesús María	2	40
Colón.....	22—La Puerta	2	127
	31—Ascochinga	2	92
	23—Las Varillas	1	86
	24—Luxardo	2	23
San Justo.....	25—Est. Juan Domingo	2	102
	26—Colonia Sta. María	2	66
	27—Las Varas	2	92
Minas.....	29—Ninalquín	1	67
San Javier.....	30—Chuchiras	1	124

PROVINCIA DE CORRIENTES

	1—Laguna Paiva	2	102
	2—Mataderos	3	182
Capital.....	3—Riachuelo	2	148
	4—Costa del Riachuelo	3	171
	30—Hipódromo	2	113
Esquina.....	5—Berón de Astrada	2	190

Goya.....	6—Colonia Carolina	3	178
Mercedes.....	7—Est. Solari	3	184
	8— » Yofre	2	135
	9—Parada Acuña	1	115
Monte Caseros.....	11—Ceibo	1	66
	32—Talleres del F. C.	1	134
Curuzú Cuatiá.....	10—Colonia Perugorría	3	192
Bella Vista.....	12—Lomas	2	138
Paso de los Libres.....	13—Est. Bompland	2	99
Caa-Catí.....	14—Palmar Grande	1	186
	15—Itá Ibaté	1	102
Santo Tomé.....	16—Rincón de Mercedes	1	95
	17—Garruchos	2	132
Ituzaingó.....	18—Colonia San Carlos	2	147
	19— » Gral. Uriburu	2	86
Saladas.....	20— Sargento Cabral	2	118
Empedrado.....	21—Est. M. Derqui	2	102
	22—Ingenio 1er. Correntino	2	104
San Cosme.....	23—Paso de la Patria	1	91
	29—Ensenada Grande	2	117
Mburucuyá.....	24—Manantiales	3	224
	25—Itaití-Calle	3	242
Lavalle.....	26—Puerto Lavalle	3	222
	31—Santa Lucía	2	149
San Miguel.....	27—Colonia Madariaga	2	91
San Martín.....	28—Yapeyú	1	61

Provincia de Entre Ríos

	1—Colonia Hernandarias	2	82
	27—Quebracho	1	103
	28—María Grande	2	112
	2—Federal	2	119
Concordia.....	3—Yuquerí	3	169
	12—Puerto Concordia	3	181
Gualeguay	4—Las Colas	2	72
Gualeguaychú.....	5—Perdices	2	108
	6—Gualeyán	2	161
	7—Molino	2	103
Uruguay.....	8—Caseros	1	53
	9—Mantero	2	112
	23—San Clemente	2	83

Colón	10—Taller Colón	3	184
	20—Pospós	1	103
Villaguay	11—San Salvador	2	136
Federación	13—Santa Rosa	1	100
	14—Colonia Alemana	2	127
Feliciano	15—Basualdo	1	78
Diamante	16—Camps	1	65
Victoria	17—Nueva Cárcel	1	70
Nogoyá	18—Crucecita O.	1	85
	19— » E.	2	127
Tala	21—Raíces N.	2	111
	22—Hipódromo	3	220
La Paz	24—Yeso	1	57
	25—Banderas	1	60
	26—Egido	2	163

PROVINCIA DE JUJUY

Capital	1—Los Alisos	1	17
	2—Chañí	1	68
San Antonio	3—Pueblo Viejo	1	25
San Pedro	4—Barro Negro	1	30
	5—La Mendieta	1	34
	6—San Antonio	1	46
Ledesma	7—San Lorenzo	2	97
	8—La Candelaria	1	45
	9—Santa Bárbara	1	24
Valle Grande	10—Pampichuela	1	72
	13—Cáspala	1	33
Santa Bárbara	14—Palmar Sola	1	54
Humahuaca	15—Negra Muerta	1	35
Tilcara	16—Yala	1	25
	17—Juella	1	50
	18—Santuario	1	40
Cochinoca	19—Miraflores	1	34
	20—Puerto de Márquez	1	63
	21—Abra Pampa	2	85
La Rinconada	22—Orosmayo	1	52
	23 - Ramada	1	37
Yaví	26—Barrio	1	51
	27—Rodeo	1	50
Tumbaya	28—El Moreno	1	27

PROVINCIA DE LA RIOJA

	1—Los Sarmientos	2	91
	2—Malligasta	2	101
Chilecito.....	3—Nonogasta	1	57
	6—Vichigasta	2	123
	29—Sañogasta	3	188
Capital.....	17—Cochangasta	1	59
	32—Vargas	2	41
	4—Plaza Nueva	4	292
Famatina.....	5—Plaza Vieja	2	105
	7—Carrizal	3	209
General Lamadrid.....	8—Villa Castelli	2	147
Gral. Sarmiento.....	9—Vinchina	2	150
Aranco.....	10—Machigasta	1	33
Sanagasta.....	11—Villa Bustos	3	204
Juárez Celman.....	12—Santa Lucía	2	87
	31—Chulo	1	62
	13—Catuna	2	124
Gral. Ocampo.....	15—Milagro	1	88
	25—Tacanita	1	46
	14—Chañar	2	90
Gral. Belgrano.....	23—Olta	2	131
	26—Cortaderas	2	97
Gral. Roca.....	16—Chepes	1	68
Gral. Lavalle.....	18—Villa Unión	3	148
	28—Guandacol	2	138
Castro Barros	19—Aminga	2	121
Independencia.....	20—Patquía	2	84
Rivadavia.....	21—Malanzán	2	161
	30—Solca	2	99
Vélez Sársfield.....	22—Alcazar	1	43
Los Sauces.....	24—Salicas	3	220
Gral. San Martín.....	27—Ullapes	2	119

PROVINCIA DE MENDOZA

Departamento	Nº. y Localidad	Maestros	Alumnos
—	—	—	—
	3—Est. Cruz de Piedra	2	130
	4—Est. Luzuriaga	2	130
Maipú.....	5—Coquimbito	2	155
	6—Russell	1	60
	7—Chachingo	2	110

Luján.....	8—Carrizal	1	36
San Carlos.....	9—La Consulta	1	84
	10—Pareditas	2	114
	11—Los Sauces	2	86
Tunuyán.....	12—Los Árboles	1	33
	13—Vista Flores	1	50
	30—Totoral	1	46
La Paz.....	14—Est. Pampita	1	34
	15—El Albardón	2	126
	16 - Los Sauces	2	93
Junín.....	26—Alto del Moyano	2	104
	27—Est. Rivadavia	2	99
	28—Algarrobo Grande	1	107
	17—Villa San Martín	2	175
San Martín.....	18—El Ramblón	1	95
	25—Chivilcoy	1	49
Tupungato.....	19—Tupungato	1	68
Rivadavia.....	21—Villa Rivadavia	2	118
Las Heras.....	22—El Plumerillo	2	161
Guaymallén.....	23—Carril	1	58
	24 - Jesús Nazareno	2	134

PROVINCIA DE SALTA

Chicoana	1—Carril	4	144
	2—Chañar Muyo	1	64
	4—Sauzal	1	72
	5—El Gato	1	51
	6—San Ignacio	1	50
Anta.....	7—Algarrobal	1	49
	8—Palermo	1	42
	9—Santa Ana	1	31
	36—Las Bateas	1	57
	11—San José de Horquera	1	65
Metán.....	12—Potrero	1	64
	13—San Andrés	1	82
Orán.....	15—Luna Muerta	1	63
	17—San Isidro	1	44
	14—El Manzano	1	36
Rosario de Lerma.....	34—Cámara	3	66
	38—Incahuasi	2	53
	18—Higuera	1	39
Iruya.....	19—San Pedro	1	57
	20—San Antonio	1	83
	21—Nazareno	1	60
Santa Victoria.....	42—Santa Cruz	1	66

Rivadavia	23—Santa Rosa	1	39
	24—La Unión	1	67
	25—San Lorenzo	1	60
Rosario de la Frontera.	26—Las Mercedes	2	23
	27—Recreo	1	24
Cerrillos	28—Río Ancho	1	44
	29—Río Arias	4	144
	30—Paraíso	3	106
Capital	31—Est. del F. C.	6	151
	32—Las Costas	2	80
	33—San Lorenzo	2	80
	41—La Pólvora	4	101
Molinos	35—Luracatao	1	91
Campo Santo	40—Gral. Güemes	3	—
Cachi	43—Payogasta	1	—

Provincia de San Juan

Trinidad	1—Barriales	3	178
	2—Caracol	2	81
	30—Callecita	2	109
Santa Lucía	3—Pajas Blancas	2	120
	4—Chacritas	1	50
	5—Arenales	1	72
Concepción	6—Chimbas del Norte	2	110
	7—Concepción	2	206
	29—Sarmiento	3	237
Desamparados	8—Callejón de los Uliartes	2	96
	9—Valdivia	2	103
	10—Dos Puentes	2	101
Albardón	11—Ullún	2	177
	32—Las Lomitas	1	103
Pocito	12—5º. Cuartel	1	89
	31—Cañada Honda	1	57
Caucete	13—Rincón	1	84
Cochagual	14—Cochagual	1	66
Guanacache	15—Lagunas	1	106
Angaco Norte	16—Alamito	1	111
	17—Plumerillo	1	103
Angaco Sur	18—Calle Larga	2	119
	19—Bella Vista	1	76
Iglesia	20—Colola	2	143
	33—Tudcum	1	87

Marquesado.....	21—Bebida	1	43
Valle Fértil.....	22—Baldecito	1	38
	23—Chacuma	1	43
	24—Mogna	1	63
Jachal.....	25—Fical	2	137
	26—Huaco	2	148
	34—Punta del Agua	1	51
Calingasta.....	27—Tamberías	2	92
	28—Barrial	2	87

PROVINCIA DE SAN LUIS

	1—San Roque	1	61
	2—Est. del Este	2	118
	3—Est. Balde	2	80
	4—Cerro Varela	1	42
Capital.....	5—Paso de las Carretas	1	36
	6—Las Barrancas	2	71
	7—Estancia Grande	1	27
	34—Palmera	4	209
	35—El Mataco	2	72
Pringles.....	8—Paso del Rey	2	55
	9—Est. del Pacífico	2	98
	10—Hipódromo	2	91
	11—Col. Fortuna	2	121
Pedernera.....	12—Hotel de Inmigrantes	2	83
	13 - Col. Ramiro	1	38
	14—Campamento	2	78
	15—Algarrobal	1	61
Chacabuco.....	33—Pozo del Molle	2	70
	16—Piedra Bola	2	96
San Martín.....	17—Conlara	1	45
	18—La Cocha	2	87
	19—Duraznito	1	48
	20—Ojo del Río	2	78
	21—Carpintería	3	177
Junín.....	22—Tras la Loma	3	134
	31—Chilcas	2	81
	32—Sauce	2	101
	23—Quebrada de Socoscora	1	48
	24 - San Francisco	3	104
	25—La Majada	3	126
Ayacucho.....	26—La Botija	1	36
	30—Quines	2	103
	36—Vinagrillo	1	46

Belgrano.....	27—Suyuque	1	36
	28—Represa del Chañar	2	72
	29—Bella Estancia	2	84

PROVINCIA DE SANTA FE

Vera.....	1 Gallareta	1	96
	3- Garaboto	2	110
Reconquista..	2—Villa Guillermina	2	243
Caseros...	4—Los Molinos	2	143
	27—Palencia	1	67
San Justo.....	5—Est. Crespo	1	62
San Javier.....	6—Califòrnia	1	45
Garay.....	7—Cayastá	1	65
Gral. López.....	8—San Eduardo	2	124
	10—Venado Tuerto	2	171
Las Colonias	9—Empalme San Carlos	1	39
	24—Ituzaingó	1	77
San Lorenzo.....	12—Est. Timbúes	2	201
	28—Est. Fuentes	1	28
Castellanos.....	11—Est. Castellanos	1	89
	20—Est. Esmeralda	1	69
	21—Pueblo Marini	1	78
	22—Bella Italia	1	61
	23—Est. Saguier	1	147
Constitución.....	13—Est. Payón	2	132
	14—Payón Arriba	2	101
San Jerónimo.....	15—Est. Irigoyen	1	106
	16—Est. San Genaro	1	166
Belgrano.....	17—Las Parejas	2	121
Iriondo.....	18—Est. Larguía	1	57
	19—Aldao	1	94
San Martín.....	25—Est. Traill	2	89
	26—Est. Castro	1	85

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Río Hondo.....	1—Lescanos	2	79
	6—Aguada	2	78
Giménez 1°.....	2—Bobadal	1	42
Banda.....	3—Palos Quemados	1	64
	24—Rubia Moreno	2	83
Silípica 1°.....	4—Ramadita	1	57
Copo 2°.....	5—Lajas	1	88

Matará.....	7—Lojlo	2	93
	8—Guaypé	1	84
	9—Bracho	2	84
28 de Marzo.....	10—Est. Averías	2	102
	11—Est. Guardia Escolta	2	100
	12—Cerrillos	1	67
Salavinas.....	13—Malota	1	57
	14—Unión	1	61
	15—Santa Ana	1	78
Figueroa.....	16—Juncal Grande	2	113
Loreto.....	25—Majadas	2	124
	17—Esperanza	1	48
Ojo de Agua.....	18—El Cajón	2	74
	19—Pozo Grande	2	108
	20—Ancoche	1	71
	21—Pozo del Saladillo	2	90
Quebrachos.	22—Las Trampas	1	78
	23—Santa Ana	2	110
Atamiski.....	26—Villa Atamiski	3	141
	27—El Dorado	1	74
Choya.....	28—Frías	3	93

Provincia de Tucumán

Cruz Alta.....	1—Est. Aráoz	1	85
	2—Est. Ranchillos	1	71
	—Mayo	1	66
Burruyacú.....	4—Laguna de Robles	1	44
	5—Paja Colorada	1	104
	6—Las Zanjas	1	39
	7—«El Sunchal»	1	57
	8—Est. Trancas	2	104
	9—Tacanas	1	62
Trancas.....	29—Est. Leocadio Paz	1	31
	30—Est. Vipos	1	25
	31—Los Reartes	1	68
Famaillá.....	11—El Mollar	1	76
	12—Manantial	1	65
	10—Amaicha	3	153
	22—Esquina	1	96
Tafí.....	28—Tafí del Valle	3	151
	32—Colalao del Valle	2	110
	33—El Paso	1	57

	13—Yonopongo	2	135
	14—Amberes	1	71
Monteros.....	15—Pampa Mayo	1	90
	16—Balderrama	1	75
	17—Monte Rico	1	34
	18—Los Vegas	2	127
Chicligasta.....	19—El Molino	2	138
	20—Trejos	1	84
	21—Los Lunas	1	74
Río Chico.....	23—Bañado	1	65
	26—Marapá	2	158
Graneros.....	24—Gramajos	1	64
	25—Bajastiné	1	53
Leales.....	27—Quilmes	2	116

Personal Docente

PROVINCIAS	Total de Maestros	Por título		Por categoría		
		Con Diploma	Sin Diploma	2ª.	3ª.	Aux.
Catamarca.....	40	30	10	11	25	4
Córdoba.....	58	42	16	22	23	13
Corrientes.....	64	41	23	27	23	14
Entre Ríos.....	50	28	22	16	23	11
Jujuy.....	26	22	4	18	7	1
La Rioja.....	63	25	38	12	29	22
Mendoza.....	40	25	15	17	11	12
Salta.....	61	24	37	35	22	4
San Juan.....	53	30	23	22	18	13
San Luis.....	66	66	—	23	43	—
Santa Fe.....	38	26	12	17	15	6
Santiago.....	45	29	16	21	9	15
Tucumán.....	44	27	17	13	24	7
Totales.....	648	415	233	254	272	122

De los 648 maestros, ocupados en las escuelas nacionales al finalizar el año, poseen título normal 415

los que representan el 64 °/o de la cifra total, porcentaje notoriamente superior al que pueden presentar las respectivas provincias. Sólo en una provincia, en la de San Luis, ha sido posible formar un personal diplomado en su totalidad, hecho que por otra parte es bien explicable si se tiene en cuenta la capacidad de sus tres escuelas normales y el reducido movimiento escolar, dentro del orden provincial.

La mayoría de los 233 maestros que figuran en el grupo de los «no diplomados» poseen título supletorio de competencia, ó bien tienen su aptitud para el cargo, abonada por una práctica más ó menos prolongada.

Pero la formación de un personal que responda completamente á las necesidades de las escuelas nacionales, la mayor parte ubicadas en vecindarios rurales, de difícil acceso y limitadísimos recursos, es un problema que no considero resuelto sino en parte. El desideratum sería el personal mixto, ya que la escuela para atender á toda la población escolar forzosamente ha de ser mixta; y yendo un paso más allá diría que el ideal sería, á este respecto, un matrimonio de maestros, ó cuando menos de personas de aptitudes docentes: la enseñanza estaría así mejor atendida en todas sus fases, y la escuela infundiría en los vecindarios la confianza y el respeto indispensables para una acción educadora, capaz de penetrar desde el aula al hogar. Pero para poder conseguir esto, sería necesario poder ofrecer á esos maestros siquiera casa aceptable. En las condiciones actuales sólo los varones solteros, ó las personas radicadas en la misma localidad, pueden aceptar cargos en las escuelas de los puntos más apartados.

Por otra parte escasea el elemento varón de preparación suficiente, y las maestras que se gradúan en las escuelas normales, generalmente, no pueden aceptar puestos fuera de las localidades donde residen sus respectivas familias. Asi se explica que, para escuelas de situación relativamente buena, abunden los aspirantes á tal punto que no ha faltado ocasión de ofrecerse diez ó quince candidatos para una sola vacante. En cambio ha sido necesario buscar el candidato para la escuela apartada, y no siempre fué posible llevar un elemento con todas las condiciones que fueran de desear.

A pesar de estos inconvenientes, creo estar en lo justo al afirmar que el personal de las escuelas nacio-

nales, tomado en conjunto y juzgado dentro de la relatividad de las condiciones actuales, es bueno. En general ha respondido cumplidamente á las aspiraciones del H. Consejo y ha merecido la confianza de los respectivos vecindarios, circunstancias que constituyen la base del buen concepto de que hoy gozan las escuelas nacionales. Verdad es que ha habido algunas excepciones, pero, como por una parte la eliminación de los malos elementos se ha efectuado sin contemplaciones en cuanto se han dado á conocer, y como por otra su número, felizmente, ha sido reducido, su acción no ha podido empañar el conjunto de la obra.

EDUCANDOS

PROVINCIAS	Total de educandos	DISTRIBUCIÓN PÓR GRADOS			
		1º	2º	3º	4º
Catamarca..	2878	2234	644	—	—
Córdoba.....	3229	2516	685	28	—
Corrientes.....	4386	3424	808	154	—
Entre Ríos.....	3144	2758	360	26	—
Jujuy.....	1110	1010	100	—	—
La Rioja.....	4008	2786	1121	101	—
Mendoza	2455	1827	628	—	—
Salta.....	2578	2068	422	88	—
San Juan.....	3486	3486	—	—	—
San Luis.....	2953	1902	829	222	—
Santa Fe.....	2865	2406	393	46	20
Santiago.....	2421	2092	329	—	—
Tucumán.....	2751	2163	547	41	—
Totales.....	38264	30672	6866	706	20

Las escuelas han sido concurridas por 38.264 educandos, distribuídos como sigue: 30.672 en el primer grado, 6866 en el segundo, 706 en el tercero y 20 en el cuarto; estos últimos pertenecen á una sección que ha funcionado simultáneamente con otra de tercero.

El número relativamente reducido que presenta el 2º grado se explica, si se tiene en cuenta que un buen número de las escuelas abiertas en 1906 comenzaron sus tareas ya muy avanzado el año, razón por la cual no pudieron abarcar todo el programa de 1er. grado. Así se han formado en 1907 muchas secciones adelantadas de este grado que en los últimos meses han avanzado algún tanto sobre el programa del 2º., pero que á los efectos de la estadística figuran como del 1er. grado.

Relacionado el número de alumnos con la cifra del personal docente, resulta que á cada maestro corresponden 59 alumnos. A este respecto marchan á la cabeza Catamarca, Corrientes y San Juan con 70, 69 y 66 alumnos respectivamente y figuran en último término Salta, Jujuy y San Luis, donde las cifras respectivas son 42, 43 y 44.

Si se tiene presente por una parte los reducidos locales que obligan al fraccionamiento de los cursos con pérdida de fuerzas y tiempo, y por la otra el desnivel intelectual que á poco de adelantar necesariamente se produce entre niños de edad diferente, fácilmente se comprenderá como el promedio que acabo de señalar, y que no es superado, ni siquiera igualado en ninguna otra sección de la administración escolar, sólo ha podido conseguirse á fuerza de sacrificios por parte del personal.

De los 648 maestros, 439 han trabajado con horario de doble turno, atendiendo á una sección por la mañana y á otra por la tarde, y más aun no han faltado ejemplos de maestros que, para no tener que rechazar á los niños que afluían á su escuela, han distribuído su tiempo entre tres divisiones distintas, trabajando ocho á nueve horas diarias.

La asistencia ha sido bastante regular durante los tres bimestres centrales del año, y de ellos provienen las cifras que he señalado. Al principiar el curso siempre tarda en normalizarse, y hacia al final disminuye sensiblemente. Muchas son también las causas que conspiran contra una asistencia enteramente regular desde el principio hasta el fin del año escolar; la desidia de los padres que no comprenden las ventajas de la educación, la extremada pobreza de los pobladores de ciertas regiones, las largas distancias y la escasez de medios de locomoción, los trabajos ex-

traordinarios de la época de las cosechas y demás faenas del campo; todos estos, y muchos otros que sería prolijo enumerar, son factores que, permanente ó temporariamente, determinan fluctuaciones sensibles en la concurrencia á la escuela.

La enseñanza

Contando las escuelas nacionales, en su mayoría, con personal celoso del cumplimiento de sus deberes y de preparación relativamente buena, la enseñanza ha dado en general resultado satisfactorio. Concentrada sobre los ramos fundamentales, ha llegado á cubrir cumplidamente la extensión señalada por los respectivos programas, en aquellas escuelas que han funcionado con regularidad durante todo el curso escolar, y aun hay ejemplos de escuelas que, debido á la intensa labor de sus maestros, han llegado á idéntico resultado en su curso de cinco á seis meses. A este respecto me permito transcribir algunos párrafos de los informes presentados por los Señores Inspectores de Sección.

« En todos los establecimientos se ha dado prefe- » rente atención á los ramos instrumentales, no descui- » dándose por ello los demás, ni los trabajos prácticos, » que en algunas escuelas fueron múltiples y definida- » mente técnicos, ni la disciplina y el orden, base sobre » la que, en general, se ha desarrollado la enseñanza..... » Sólo en cuatro escuelas, que abrieron sus clases en » los últimos meses del año, no se completó el desarro- » llo de los programas de estudio».—(Entre Ríos).

« Por lo que respecta á la enseñanza, el plan de » estudios ha sido desarrollado en todas sus partes con » excepción de los trabajos prácticos, á los que no ha » sido posible dar toda la extensión deseada..... » Los progresos obtenidos son tan visibles, que de los » 2388 que concurrieron el último día hábil del curso » escolar, el 84 % fueron promovidos al grado inmediato » superior».—(Santiago).

« La instrucción se ha sujetado estrictamente á los » programas y transmitido de conformidad á los mé- » todos modernos, á estar al aprovechamiento alcan- » zado.....Se han llenado los programas hasta el 3er., » grado inclusive en 4 escuelas, hasta el 2º. grado en » 19 y sólo los del 1º. en 12; en todas con número de » alumnos que les habilita para la formación de los » grados superiores respectivos». — (San Luis).

« En los grados que han funcionado todo el año » hanse llenado cumplidamente los programas. Labo- » res se ha enseñado sólo en las escuelas dirigidas por » mujeres. No se ha llevado al terreno de la práctica » la parte del programa referente á plantaciones y cul- » tivos, debido á la escasez de agua y á la falta de » terrenos apropiados.—(Catamarca).

« La enseñanza no ha sido interrumpida, aprove- » chándose todos los días del año escolar para des- » arrollar el plan de estudios sancionado para estas » escuelas con la atención y empeño de todo el personal, » estimulado y vigilado por esta Inspección .....Con » la provisión de útiles agrícolas, se ha dado una en- » señanza más efectiva de este ramo con manifiesta » ventaja para la instrucción general y la disciplina » moral de los alumnos.—(Corrientes).

« En todas las escuelas se ha desarrollado el pro- » grama sintético formulado para las escuelas nacio- » nales de las provincias. Se ha dado preferencias, » como es natural, á las materias instrumentales, sin » descuidar por eso las demás, y los resultados obteni- » dos, en general, pueden clasificarse de satisfactorios. » El analfabetismo ha sido combatido con éxito en nues- » tras escuelas. Las asignaturas de aritmética, lectura, » escritura, lenguaje etc., han sido atendidas con espe- » cial cuidado, y en su enseñanza, el personal ha tenido » presente las instrucciones especiales dejadas por la » Inspección en sus visitas.....El cultivo del len- » guaje—en niños que desconocían casi por completo » el idioma—ha sido uno de los puntos que no se ha » descuidado por un momento. La educación moral-- » de igual modo que la física é intelectual ha sido tam- » bién objeto de atención preferente..... En una » palabra, se ha desarrollado en nuestras escuelas un » plan educativo é instructivo lo más armónico posi- » ble».—(Córdoba)

Como se desprende de estas informaciones y otras análogas, las deficiencias que se han notado en el desarrollo del plan de enseñanza se refieren, en su mayoría, á las asignaturas prácticas, las que aun no han podido hacerse efectivas en todas las escuelas. Las labores de niñas no pueden, pues, ser atendidas por varones, ni es razonable exigir á una mujer que enseñe la práctica de los trabajos agrícolas. Bien es verdad que algunas maestras animosas han dirigido

con toda valentía los ensayos de plantaciones y que en algunas escuelas dirigidas por varones, las labores de niñas han sido practicadas bajo la dirección de señoras de la vecindad que generosa y gratuitamente han prestado su concurso en esta forma, pero estas son excepciones que atenúan, pero que no resuelven la dificultad. Sólo el personal mixto puede dar solución completa y definitiva á estos problemas.

Todas las escuelas instaladas en 1906 abrieron sus cursos en los primeros días de Marzo y han funcionado hasta mediados ó fines de Noviembre, excepción hecha de siete escuelas situadas en las regiones más elevadas de las montañas de Tucumán, las que continuaron funcionando durante todo el verano y tuvieron sus vacaciones del 31 de Mayo al 1º de Septiembre. Las vacaciones han sido para todas de tres meses, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias dictadas por el Honorable Consejo, de suerte que las escuelas clausuradas el 15 de Noviembre han reanudado las tareas del año actual el 17 de Febrero, y han demorado su reapertura hasta los primeros días de Marzo las que continuaron funcionando hasta el 30 de Noviembre.

El *horario* aplicado en la mayoría de las escuelas ha sido el de doble turno para el maestro, ó sea el que se suele señalar con el nombre de alterno. Como medio de atender, con recursos limitados, á una numerosa población escolar, ha sido impuesto por las circunstancias: la estrechez de los locales, la escasez de mobilario y el limitado número del personal docente han hecho indispensable la adopción de este sistema de atender á los niños por turno, so pena de tener que rechazar á una parte considerable de la población infantil que afluía á las escuelas.

Pero evidentemente no es el mejor. Su aplicación trae aparejados muchos inconvenientes que disminuyen sus ventajas, y lo reducen á un recurso de circunstancias.

He aquí los principales:

1º Reduce la *intensidad*, de la acción escolar. En los distritos rurales, y aun en los urbanos, la inmensa mayoría de los niños concurre á la escuela sólo durante un limitado número de años, cuando mucho tres á cuatro. Para poder aprovechar bien ese tiempo, ó para evitar que el niño salga de la escuela en un estado de

semi-analfabetismo tan perjudicial como el analfabetismo mismo, y para hacer sentir con eficacia la influencia educadora de la enseñanza, es indispensable que la labor escolar sea *intensiva*, cosa punto menos que imposible cuando la permanencia del niño se limita á una sesión diaria que no alcanza á tres horas.

2º Agota al maestro.—No es precisamente el número de horas de enseñanza directa en las clases el que hace tan pesada la tarea del maestro. Es el hecho de tener que fraccionar su atención entre tantos grupos de diferente desarrollo mental y entre tantos niños que individualmente requieren su parte de las mismas si el trabajo ha de ser fructífero. Y no se limita este fraccionamiento, como á primera vista puede parecer, á la atención de dos secciones, una por la mañana y otra por la tarde, puesto que dentro de las mismas y á causa de la heterogeneidad de la concurrencia, se ve el maestro con frecuencia obligado á efectuar subdivisiones en grupos más pequeños que cada uno reclama su atención por separado y si á esta se agrega la que cada niño individualmente exige, la que impone la preparación de las clases y de los trabajos prácticos, el mantenimiento del orden y la disciplina etc., resulta evidente la magnitud de la tarea, que inevitablemente produce en el maestro, celoso del cumplimiento de su deber, una hipertensión mental qne en breve plazo lleva al cansancio y agotamiento.

3º Dificulta la asistencia en los distritos rurales. Conveniencias de organización escolar exigen que la división por secciones se haga en vista del grado de adelante de los niños. A esto se opone la conveniencia de los padres que, á causa de las largas distancias á recorrer ó bien á las dificultades y peligros del camino, necesitan mandar á los pequeños acompañados por los mayores ó conducirlos á todos en un solo viaje. Ante esta dificultad, el padre inscribe únicamente á los que pueden concurrir á un mismo turno, ó bien se perjudica la regularidad de la asistencia.

Estas razones y muchas otras que tienen conexión con ellas, indican la necesidad de ir aumentando las horas de permanencia en la escuela para el niño y reducir la tarea del maestro, á medida que locales, material escolar y demás recursos lo permitan.

Provisión de material escolar

Ha sido todo un problema proveer á tantas escuelas del material necesario en un plazo relativamente breve. No obstante algunas dificultades suscitadas porque las casas proveedoras de ciertos artículos no disponían de cantidades suficientes en el primer momento, y el enorme recargo que significaba para el Depósito el agregado de trescientas nuevas escuelas en 1906 y cien más en 1907, la provisión de los útiles de primera necesidad, como pizarras, cuadernos, papel, tinta, tiza, lápices, libros de lectura etc., se ha efectuado con bastante regularidad.

Mayor ha sido la dificultad para proveer á todas del mobiliario indispensable. Ya antes de abrir las primeras escuelas el H. Consejo llamó á licitación pública para la construcción de mobiliario escolar en Corrientes, Tucumán, Córdoba y San Luis. Sólo en las dos localidades primeras, tuvo éxito; en Corrientes se adquirió todo el mobiliario para las escuelas de la misma provincia, y de Tucumán fueron provistas, fuera de las escuelas propias, todas las de Santiago y una gran parte de las de La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy. El resto del mobiliario fué proporcionado por el Depósito del H. Consejo.

Como no fué posible conseguir que los constructores entregaran desde el primer momento las cantidades necesarias, muchas escuelas iniciaron sus tareas con mobiliario improvisado: adobes, ladrillos, troncos de árboles, en fin lo que se encontraba á mano, servía de asiento y un cajón de útiles puesto de punta era la mesa del maestro. A medida que se pudo disponer de los muebles necesarios, fueron estos remitidos á su destino. Hasta fines de 1907 habían sido distribuídos para las 402 escuelas en funcionamiento: 13.182 bancos de dos asientos, 371 armarios, 551 mesas escritorio y 1143 pizarrones.

Si se tiene en cuenta que había 648 maestros en ejercicio y que cada maestro representa una aula, resultan las dotaciones como sigue: cada aula tenía, término medio, veinte bancos que representan cuarenta asientos, algunas disponían de dos pizarrones y otras sólo de uno; algunos maestros carecían aún de mesa escritorio y algunas escuelas de armario. En resumen, había escasamente lo más indispensable.

Con el propósito de completar estas dotaciones y proveer á las nuevas divisiones que debían instalarse en 1908, el H. Consejo llamó, en el mes de Octubre del año pasado, á nueva licitación para construir muebles escolares en Corrientes, Tucumán, Salta, Santiago del Estero y en esta Capital. Sólo la de Corrientes. dió resultado inmediato, y de allí se está actualmente completando el mobiliario de las Escuelas del litoral. El resultado de las de Salta y Santiago fué negativo y las de la Capital y Tucumán han presentado una serie de dificultades que han retardado la solución definitiva de este asunto.

Otra dificultad seria para la regular provisión de muebles y útiles constituyen las grandes distancias y los deficientes medios de comunicación. En las provincias de Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan y alguna otra hay escuelas á las que hay que llevar las dotaciones á lomo de mula por caminos escabrosos, salvando distancias que en algunos casos llegan á 70, 80 ó más leguas. No obstante, á todas ha llegado su modesta provisión, aunque, en materia de muebles, limitada á bancos y pizarrones.

Con el objeto de salvar cualquier deficiencia en la provisión de los útiles de consumo, el H. Consejo envió cierta cantidad de ellos á cada una de las Inspecciones Seccionales, encargándolas de su distribución á medida que las necesidades de las escuelas lo requiriesen. Esta medida, que implica el establecimiento de pequeños depósitos en las provincias, ha salvado oportunamente muchas dificultades que tienen su origen en el enorme recargo que significa para el Depósito central el envío de remesas supletorias cuando, como con frecuencia ocurre, la concurrencia á la escuela sobrepasa los límites calculados y los útiles más indispensables se agotan durante el curso.

Locales

	Escuelas	Locales alquilados		Alquiler mensual
	—	—		—
Catamarca	33	27	$	519
Córdoba.....	31	30	»	1.467
Corrientes.....	32	24	»	565
Entre Ríos.....	28	25	»	835
Jujuy.....	24	13	»	166
La Rioja.....	32	29	»	677
Mendoza.....	26	22	»	680
Salta.....	37	27	»	978
San Juan	34	32	»	745
San Luis.....	36	28	»	605
Santa Fe.....	28	19	»	692
Santiago.....	28	26	»	726
Tucumán.....	33	25	»	577
Totales.....	402	327	$	9.232

Ninguna de las 402 escuelas ha conseguido aun, durante el año 1907, instalarse en local propio: 75 han funcionado en locales cedidos gratuitamente por autoridades, vecindarios ó particulares, y para todas las demás, en número de 327, ha tenido el H. Consejo que alquilar casas, pagando por este concepto, al terminar el año, la suma de $ 9.232 m/n mensuales, ó sea un promedio aproximado de 28 pesos por cada casa arrendada.

Al iniciarse la instalación de las escuelas nacionales, muchos vecindarios se apresuraron á ofrecer local gratuito por un término más ó menos largo, generalmente limitado á un año; pero es relativamente escaso el provecho que se ha sacado de este concurso. En muchos casos las reparaciones necesarias han insumido lo que no se gastaba en alquiler y en otros se ha recargado el precio de éste, cuando, al terminar el plazo ha sido necesario arrendar la casa. Por otra parte es experiencia repetidas veces comprobada que es fácil conseguir el concurso de los vecindarios para una obra que requiere un desembolso ó un sacrificio único, mientras que las instituciones que exigen una cuota permanente, aunque mínima, á cargo de comisiones vecinales, se extinguen en breve tiempo.

Por más que se haya tratado de conseguir casas adecuadas y no obstante ocupar la escuela, en gran número de casos, la mejor de la localidad no llenan los locales satisfactoriamente las necesidades de las escuelas.

La casa alquilada ofrece, conjuntamente con la gratuita, una serie de inconvenientes que refluyen desfavorablemente sobre el trabajo escolar. No siempre se encuentra casa disponible en el punto donde convendría instalar la escuela. Su ubicación se desplaza entonces hacia el perímetro del vecindario respectivo, con evidente perjuicio para el número y la regularidad de la asistencia. Además, construída para vivienda, no reune las condiciones necesarias para la escuela; los cuartos, demasiado reducidos para aulas, imponen la limitación de la concurrencia ó el fraccionamiento de las clases en pequeñas secciones, lo que disminuye sensiblemente la eficacia del trabajo y recarga inútilmente al personal; luz y aire faltan á menudo, y las demás condiciones higiénicas no son siempre las mejores.

El remedio indicado de estos males sería la edificación escolar. Sólo la casa propia, bien ubicada y construída para el objeto, sencilla y modesta, pero higiénica y suficientemente amplia, puede dar estabilidad á la escuela nacional, permitir el libre desenvolvimiento de su acción y asegurarle un éxito completo y definitivo.

Y no creo que sería necesario gastar en ello sumas enormes. Bastaría que se ajustara la construcción á los medios y usos de cada localidad. Donde los vecinos viven en ranchos y taperas, la casa-escuela puede ser bien sencilla: suficiente espacio, aire luz y limpieza son las condiciones principales; el material debe ser el que más ó menos se encuentre, y en cuanto á «estilo», el de las buenas construcciones de la región. En lugares donde la construcción de las viviendas obedece á una arquitectura más perfecta, podrán también levantarse edificios escolares más de acuerdo con las exigencias modernas, sin tener que recurrir á la importación de materiales y operarios.

Durante el año se ha adquirido por compra una casa para escuela en San Juan y dos en Salta. Además se ha iniciado la construcción de cuatro edificios en Catamarca y uno en La Rioja. Últimamente ha resuelto el H. Consejo construir varios edificios en Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Santiago, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja y Tucumán, y al efecto ha nombrado comisiones edificadoras que han comenzado ya sus tareas sacando á licitación pública las construcciones respectivas. El resultado obtenido aún no ha sido comunicado al H. Consejo.

Inspección

La primera tarea de las inspecciones seccionales fué la de recorrer las localidades indicadas por los Gobiernos Provinciales para la ubicación de las escuelas nacionales, á fin de verificar la población escolar y buscar las comodidades para la instalación de las escuelas. A este efecto fueron nombrados en cada provincia y desde el primer momento, dos maestros en comisión, adscriptos á la inspección respectiva. No pocas veces resultó que la localidad señalada no respondía á las condiciones exigidas por la Ley y los reglamentos dictados para asegurar el mayor aprovechamiento de estos establecimientos, en cuyo caso tocaba á las inspecciones la tarea de buscar las localidades más necesitadas de escuela y proponer los cambios convenientes, después de oída la opinión de las Autoridades provinciales al respecto.

A medida que avanzaban estos trabajos el H. Consejo iba nombrando el personal y remitía los útiles más indispensables. El cuidado de encontrar medios de transporte significaba entonces para los inspectores y auxiliares un trabajo de no pocas dificultades, especialmente en las provincias mal provistas de vías y medios de comunicación.

Iniciados estos trabajos en el mes de Abril de 1906, fueron llevados adelante con toda la celeridad posible, de suerte que á fines del mismo año ya se hallaban funcionando 317 escuelas. Durante el año 1907 han continuado estos trabajos hasta completar el número de 402 escuelas con que cerraba el año escolar, y además han sido visitadas numerosas localidades con el propósito de preparar el terreno para el aumento que los recursos posiblemente permitan.

Comenzado el trabajo regular de las escuelas, éstas reclamaban atenciones de otro orden: era necesario organizar y encaminar la enseñanza, dar instrucciones, corregir defectos y vigilar el cumplimiento de programas y disposiciones reglamentarias. Las funciones de los maestros adscriptos tomaron así el carácter técnico que corresponde á toda inspección escolar. Como ya habían sido elegidos con este propósito en vista del cambio de orientación en las tareas no ofreció mayores dificultades, con muy pocas excepciones se han conser-

vado los mismos maestros adscriptos, quienes hoy constituyen el cuerpo de subinspectores ó visitadores que tienen á su cargo inmediato la vigilancia de las escuelas bajo la dirección de los respectivos inspectores nacionales. En general han respondido satisfactoriamente á la confianza en ellos depositada, y no pocos se han revelado colaboradores inteligentes y decididos en la gran obra.

La dirección de todos estos trabajos ha estado confiada á los inspectores nacionales respectivos. Todos ellos respondieron al primer llamado con el entusiasmo del que ve abrirse nuevos horizontes para la instrucción primaria de la provincia á que se hallaban vinculados por la labor de largos años; muchos han perseverado con ahinco en la tarea y han logrado formar escuelas que son verdaderos modelos de organización; y, si en algunos casos han flaqueado las energías, creo poder afirmar con entera verdad que no ha sido por falta de buena voluntad. Sólo en un caso, que ya conoce el Señor Presidente, ha sido necesario relevar al inspector de la nueva carga que implicaban las escuelas nacionales.

La tarea de las inspecciones se ha ido complicando cada vez más. Hoy tienen á su cargo, fuera de las obligaciones que les impone la ley de subvenciones, la dirección y vigilancia de las escuelas nacionales, la distribución de muebles y útiles, el pago á maestros y propietarios de casas, intervención en los asuntos relativos á edificación escolar, etc. En cambio de estos nuevos servicios no han recibido hasta ahora ninguna recompensa: su remuneración es hoy la misma que tenían por la ley de subvenciones nacionales, y sólo en medida muy limitada han sido atendidas las nuevas necesidades creadas por la ampliación de los servicios.

Además de un modesto aumento en sus sueldos, sería justo asignarles una partida equitativa para gastos de oficina y dar á todos auxiliar, escribiente y ordenanza. Por otra parte el decoro mismo de la Nación exige que se provea á la instalación conveniente de sus oficinas.

En el cuidado y vigilancia inmediata de las escuelas son secundadas las inspecciones seccionales por los encargados escolares que el H. Consejo nombra á propuesta de las mismas. Con satisfacción dejo constancia de que hay entre ellos un buen número de vecinos que

con inteligencia y decisión defienden los intereses de la escuela á su cargo, y realizan en provecho de ella toda clase de sacrificios. Pero no debo callar tampoco que, en algunos casos, deja que desear el servicio que prestan, personas que no han llegado á penetrarse de su misión, modesta, pero no por eso menos delicada.

Como el puesto implica una carga gratuita, creo que sería conveniente repartir su peso entre los vecinos espectables de cada localidad, á cuyo efecto podría establecerse la renovación periódica del cargo, con lo cual se lograría aprovechar todos los elementos bien dispuestos y eliminar, sin violencia, los menos idóneos.

Gerardo Victorín.

Buenos Aires, Junio 13 de 1907.

Informe del inspector general de los Territorios Nacionales sobre los progresos realizados en los mismos, relacionados con la instrucción primaria en el año 1906.

Buenos Aires, Abril 20 de 1907.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

Por décimaséptima vez, paso á hacer una reseña sobre los hechos y progresos realizados en 1906, relacionados con la instrucción primaria en los Territorios Nacionales.

Terminó el curso con 180 escuelas públicas, 11257 alumnos de inscripción máxima general y 8907 de asistencia. Comparadas esas cifras con las correspondientes al curso de 1905, el aumento es de 25 escuelas, 2294 alumnos inscriptos y 1819 de asistencia media. (1)

La marcha de esos establecimientos esparcidos en las regiones más lejanas y desiertas del país, se normaliza en proporción á la selección paulatina del personal docente y á la acción inmediata de los inspectores que ilustran el criterio de quienes colaboran en la obra compleja de la educación, cortan conflictos rápidamente, ejecutan las resoluciones superiores, despiertan la opinión pública y promueven medidas de interés que la superioridad atiende, sin demora, en cuanto sus recursos se lo permiten.

La edificación escolar sigue siendo un problema sin práctica solución. Es, como se ha demostrado muchas veces, la necesidad más grande de la instrucción primaria, porque de año en año se crean escuelas y se instalan obligadamente en casas provisorias, algu-

---

(1) Datos suministrados por Estadística con exclusión de los correspondientes á las escuelas particulares.

nas en ranchos; porque ellas representan también el mayor vacío existente en la gestión de las pasadas administraciones. Para un total de 200 escuelas, en números redondos, sólo hay 35 edificios fiscales, muchos de los cuales no merecen tal nombre por las condiciones que reunen. La escuela se viene debatiendo desde 1884 en locales inadecuados, con las desventajas consiguientes, higiénicas, morales y materiales. Y no es este, seguramente, el único de lós males, desde que hay no pocos é importantes núcleos de niños analfabetos donde no es posible fundar escuelas por falta absoluta de casas provisorias y de fondos bastantes para construirlas expresamente.

Ha habido que clausurar las dos escuelas de la Colonia Escalante ó Boer, por falta absoluta de casa. El presupuesto, en su inciso 12, ítem 2, arroja un total de pesos 240,000 al año. Como el costo aproximado de los 65 edificios que se ha resuelto construir desde 1904, es de pesos 600.000 aproximadamente, y como esos edificios son la tercera parte de la totalidad necesaria, salta á la vista la urgencia de duplicar la partida aludida, tanto más cuanto que está afectada con otros servicios caros, como ser provisión de útiles y alquileres. En 1906 sólo se inauguró un buen edificio para escuela elemental: el de Intendente Alvear. Estaban en construcción los de General Conesa, Concepción de la Sierra y Las Palmas.

El servicio de provisión de útiles, muebles y textos á las escuelas, ha sido tardío, intermitente y parcial. Es un mal crónico. A fin de que las escuelas tengan al abrirse cada curso todo lo necesario y desaparezca el malestar que tal práctica ocasiona, la Inspección propuso en Enero las medidas pertinentes.

El personal docente se compuso de 344 maestros (1). Preferentemente, los nombramientos recaen en maestros de carrera que prestan servicio hasta en los puntos más lejanos. El maestro sin título va à los Territorios, à falta de aquellos, «en calidad de interino y pudiéndose dejar sin efecto su designación en cualquier momento», según reza la superior resolución fecha 24 de Enero del corriente año. La ley Láinez y la supresión del horario alterno en la Capital, han

---

(1) Dato suministrado por Estadística.

producido un movimiento de retroceso en parte de los maestros internados en los territorios y aumentado las dificultades con que se tropieza al reclutarlos en el resto del país. Es doctrina de la inspección que, por muchos años deben las puertas estar abiertas de par en par, para que pase el buen maestro á los Territorios Nacionales, y cerradas, para evitar en lo posible su retorno y con ello, el retroceso de la enseñanza.

Algunos alicientes hay que oponer á las poderosas fuerzas del terruño y de la mayor civilización, en favor de la cultura de las poblaciones territoriales. Eso funda la disposición superior de trasladar los maestros de los Territorios á la Capital ó Provincias, únicamente en casos excepcionales, durante las vacaciones y por causas poderosas. Y eso debe fundar también la expedición de pasajes y el abono de gastos desde el lugar de residencia hasta el de destino de cada maestro, libres de demora en la metrópoli. Nunca será una economía la que se haga con las escuelas ó los pasajes de los maestros, puesto que la enseñanza primaria es fuente de riqueza y de relativa felicidad social.

La inspección de escuelas está definitivamente transplantada y arraigada en su propio medio, organizada y gobernada debidamente: es una fuerza viva que gravita con regularidad durante los nueve meses de cada curso, en todos los Territorios. Desde el corriente año, su influencia será mayor, porque habiéndose aumentado los inspectores (de 4 á 6), será posible subdividir las secciones 1ª y 2ª que tienen muchas escuelas y son muy extensas.

RESUMEN ESTADÍSTICO.—1906

TERRITORIOS	Escuelas: Superior	Elemental	Infantil	Nocturna	Marina y guarnición	Total	Inscripción máx. general de alumnos en el año: Total	Asistencia media	Maestros: Varones	Mujeres	Total	Personal docente por títulos: P. N.	M. N.	Sub. P. Normal	Supletorio otorgado por C. N.	Título extranj. revalidado	Sin título	Maestros cuyo título se ignora	Total general	Escuelas fiscales	Alquiler mensual	Autoridades: C. E.	E. E.	% de asistencia media en el año	Proporción media general de alumnos	OBSERVACIONES
Misiones.....	2	2	30	—	—	34	3.247	2.507	32	59	91	1	39	—	—	2	42	—	88	4	1.210	1	13	77 20	35.29	
Chaco	2	—	23	—	—	25	1.842	1.557	15	42	57	1	36	1	—	1	14	3	56	7	530	1	6	84.52	27.90	
Formosa....	2	—	8	—	—	10	671	538	10	13	23	—	12	—	—	—	10	1	23	1	195	—	3	80.17	27.95	
Pampa Central ..	2	1	22	—	—	25	1.927	1.480	26	39	65	1	38	1	—	—	25	—	65	7	935	—	10	76.80	28.33	
Rio Negro.....	—	—	17	1	—	18	706	581	10	11	21	1	8	—	—	—	10	3	22	5	425	1	11	82.29	17.21	
Neuquén	—	—	25	—	—	25	1.201	967	25	4	29	—	16	—	—	—	6	8	30	7	385	—	20	76.68	28 02	
Chubut	—	—	27	1	—	28	830	608	21	11	32	4	12	—	—	—	14	4	34	2	455	1	14	73.25	20.24	
Santa Cruz.....	—	—	2	—	—	2	116	95	1	3	4	—	2	—	—	—	2	—	4	—	120	1	—	81.89	23 20	
Tierra del Fuego..	—	—	1	—	—	1	39	32	—	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	1	60	—	1	82.05	13.—	
Los Andes	—	—	2	—	—	2	30	30	1	—	1	—	—	—	—	—	1	1	2	—	30	—	—	100.—	30.—	No han sido visitadas
Sampacho	—	2	3	—	—	5	461	398	4	11	15	—	5	—	1	—	6	3	15	—	240	—	2	86.33	30.73	
Martín García	—	—	2	—	—	2	64	57	2	1	3	—	—	2	—	—	1	—	3	—	60	1	—	89.06	10·66	
Puerto Militar.....	—	—	1	—	1	2	63	51	1	1	2	—	1	—	—	—	1	—	2	1	—	—	1	80.95	31.50	
Ado. S. Martín....	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	8	5	163	2	2	180	11.257	8.907	148	196	344	8	169	4	1	3	133	26	344	—	—	—	—	—	—	

El 6 de Diciembre, se efectuó la primera reunión anual de inspectores con el objeto de acordar medidas y reformas, posibles y convenientes, relacionadas con la enseñanza. En veintiuna conferencias que duraron hasta el 28 del citado mes, votó treinta y cinco conclusiones sobre la cantidad, calidad y transporte del material de enseñanza, matrícula y útiles de los alumnos, terrenos para las escuelas, efectividad del precepto legal sobre asistencia obligatoria, curso escolar, conferencias públicas en las escuelas, sistema tutorial, escuelas ambulantes, asueto semanal y anual, horas de clase en los grados inferiores, bibliotecas escolares, fundación de escuelas normales, asignación de becas á niños de los Territorios en todas las escuelas normales de la República, estímulo y perfeccionamiento de los maestros, centenario de la independencia argentina, deberes de los maestros en las vacaciones, etc. Esas medidas fueron aprobadas por el Consejo Nacional, en Enero, y poco á poco se irán realizando con beneficios positivos, porque se basan en el conocimiento de las variedades geográficas, étnicas, é intelectuales de esas regiones. (1).

La enseñanza sigue dando á cada generación que llega las primeras luces y despertando sus facultades, ensanchando su radio, elevando su nivel, mejorando de calidad, despacio, en proporción á los medios disponibles. Tiene ya una acentuada tendencia, nacional y práctica, que fluye del concepto político-utilitario de todo sistema de educación. Los modestos pero útiles talleres de trabajo manual, industrial, establecidos en las escuelas 1 y 6 de Posadas, varones de Resistencia, Rawson, Trelew y Santa Cruz, representan una de sus fases, la última.

La acción privada empieza á manifestarse en la forma de sociedades vecinales protectoras de la infancia, fundación de bibliotecas públicas, donación de terrenos, abono parcial de alquileres de edificios, cesión temporaria ó definitiva de locales, principalmente, allí donde se agita un espíritu altruista, capaz de romper el quietismo, de excitar y dirigir las fuerzas colectivas hacia los altos fines de la educación común. Las sociedades protectoras de la educación establecidas en Po-

---

(1) El Consejo Nacional mandó publicar en folleto las actas de las conferencias celebradas; no siendo necesario por lo tanto entrar en mayores detalles.

sadas, Formosa y Santa Rosa de Toay, merecen mención. Los pueblos de Victorica, General Conesa y Ñorquinco han fundado bibliotecas y las sostienen con plausible empeño. Esa acción popular y la oficial son convergentes. Esta, más poderosa hoy día que aquella, no la absorbe ni la anula: la estimula aplaudiendo su advenimiento, ayudándola en lo estrictamente necesario. Que nunca la ayuda suprima el esfuerzo individual ó colectivo, ó sea causa de letal pasividad!

Es sabido que el elemento indígena ofrece ventajas como factor social: hondo amor al país nativo, facultabes de adaptación y asimilación, energías apreciables para la vida moderna. Las distintas razas sólo preocuparon á los estadistas cuando se trató de dominarlas por la fuerza y de quitarles sus dominios territoriales; pero como razas capaces de dar al Estado, mediante la educación, ciudadanos útiles, no se les ha prestado la atención debida: nadie representa á este respecto visión, ni sentimiento, ni acción práctica. Me refiero únicamente á los indios que, en los Territorios, están mezclados ó mezclándose con la población blanca representante de la escalonada civilización, porque es casi imposible que alcancen las primeras luces de la escuela á los indios que se hallan en pleno desierto.

Algunos forman campamentos y se dedican á la ganadería, en campos propios: la tribu de Namuncurá en paso San Ignacio, no lejos de la confluencia del Catanlil con el Calloncurá; la del cacique Diego Ancatruz en Zaina Yegua, á nueve leguas de Piedra del Aguila; la de Miguel Ñancuche Nuhuelquir en Cushamen; la de Francisco Ñacufil en los Puelches, etc., etc. Otros indios, sumidos en la ociosidad y miseria, van errantes por campos lejanos y desiertos, corridos de acá y de allá por el que ellos llaman «injusto cristiano», ó sea por propietarios, arrendatarios, autoridades, intrusos y otros hombres que forman la vanguardia gruesa de la expansiva civilización. Otros, como en el Chaco, dejan los escondidos toldos y llegan hasta la línea de las industrias lícitas, más avanzada hacia el desierto.

El inspector don Manuel B. Fernández observa «que los indios viven, en la colonia Las Palmas, en un estado que poco se diferencia del verdaderamente salvaje. Ni instrucción moral ni religiosa, ni de ninguna clase reciben, habitando sus primitivos toldos, cambiando de

lugar frecuentemente según las necesidades de la empresa á quien sirven; unas veces en los montes cortando quebracho, otras en los cañaverales, una semana aquí, dos allá; siempre errantes y nómades; aislados del resto de los pobladores, en pequeños grupos de cinco, seis ó más por familia. Ningún niño indígena concurre á las escuelas. Poderles dar alguna instrucción en estas condiciones, paréceme tarea poco menos que imposible, á no ser que se les procurara un maestro especial que, provisto de una carpa y los útiles más indispensables, pudiera acompañarlos en su constante peregrinación por montes y plantaciones». Cuestión importante es esta á la que habremos de dirigir los esfuerzos, seriamente.

A guisa de análisis de estas síntesis, van á continuación los informes de los inspectores seccionales.

Saludo al señor presidente con atención y respecto.

Raúl B. Díaz.

Mayo 14 de 1907.

Elévese á estudio de la Comisión Didáctica.—*Segundo M. Linares*, Oficial Mayor.

Buenos Aires, Junio 6 de 1907.—Señor Presidente.—Esta comisión opina que debe incluirse en la memoria del presente año, el informe del Inspector General de Territorios y de los Inspectores Seccionales que forman este expediente, publicándose, además en *El Monitor*, el del primero.

Saluda á Vd. atte.

P. Lacasa.—José B. Zubiaur.

Buenos Aires, Junio 6 de 1907.

El Honorable Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en la Memoria del presente año, los informes del señor Inspector General de Territorios y de los Inspectores Seccionales que forman este expediente y mandar publicar además en «El Monitor» el del primero.

Comuníquese, anótese, pase á *El Monitor* á efecto de la publicación resuelta y, vuelva á mesa de Entradas donde deberá reservarse en carpeta especial destinada á los materiales de la Memoria del presente año.

P. VIVANCO,
Presidente.

Segundo M. Linares.
Oficial mayor.

Buenos Aires, Enero 20 de 1908.

Sr. Inspector General de Escuelas de las Gobernaciones Nacionales, D. Manuel B. Fernández.

De conformidad á las prescripciones reglamentarias, tengo el honor de elevar á Vd. el informe correspondiente á la gira de inspección practicada el año próximo pasado.

Mi primera palabra, será de reconocimiento hacia mis superiores y autoridades y particulares de las Gobernaciones del *Chaco, Formosa y Misiones* que ya directa ó indirectamente me prestaron su eficaz concurso en el desempeño de mi cometido.

La 5ª. Sección á mi cargo comprende las Gobernaciones del Chaco y Formosa; la 1ª con 24 escuelas y 13 la 2ª, formando un total de 37, á las que debo agregar las 38 de la Gobernación de Misiones, correspondientes á la 1ª Sección, que en cumplimiento de una disposición superior he visitado últimamente.

Desde el 7 de Abril, día de mi partida de esta Capital, hasta el 5 de Mayo permanecí en Formosa donde visité las nueve escuelas que pueden llamarse del litoral, dejando las de los lejanos departamentos de Coronel Egüe y Buenaventura, que por la inmensa distancia en que se encuentran (180 leguas) era necesario dedicarles una estación y tiempo determinado. Desde el 5 al 24 de Mayo permanecí en el Chaco, en cuyo tiempo visité 13 escuelas entre las de Resistencia y las más próximas á este punto, reservando las demás para ser visitadas á mi regreso del Departamento de Caaguasú que debía recorrer de paso á Buenaventura en las fronteras de Bolivia. Desde el 24 de Mayo al 8 de Agosto pude completar la gira por el Chaco del Nord Oeste habiendo visitado sus escuelas, dejando los itinerarios conocidos y averiguadas las distancias. Desde el 8 de Agosto al 10 de Septiembre con la visita de las escuelas restantes del Chaco, quedó cerrado el círculo de las 37 escuelas de ambas Gobernaciones que á pesar de la rapidez con que procedí, había emplea-

do ya 5 meses y tres días desde mi salida de ésta.

Trasladado á Misiones, visité 36 de las 38 escuelas que actualmente posee, en el tiempo que media entre el 10 de Septiembre y el 17 de Noviembre, fecha en que pasé en misión especial á puerto Bermejo (Chaco) donde visité por segunda vez las escuelas de este punto, las de Las Palmas y Cancha Larga, asistiendo finalmente á las clases públicas de las escuelas de Resistencia, El Molino y Barranqueras, emprendiendo, después, el viaje de regreso á ésta el 2 de Diciembre para llegar el 4. Había efectuado ese recorrido en 8 meses sin interrupción.

Conforme á los propósitos de la Superioridad y á los deberes impuestos por el cargo que desempeño, visité todos los puntos de mayor ó menor importancia de las tres Gobernaciones alcanzando á costa de no pocos sacrificios, por un lado hasta el paralelo 22 en el extremo Nord Oeste del Territorio de Formosa, para lo cual fué necesario recorrer más de 2000 kilómetros á lomo de mula y por el otro hasta las renombradas campiñas de *San Pedro* en Misiones al pie de la Sierra Victoria, que á pesar de sus bellezas naturales opino que pocos inspectores después de la jornada intentarían una segunda visita; tal es la impresión que queda después de haber experimentado el suplicio del cansancio, el calor y los insectos.

Como tuve ocasión de manifestarlo, *la presencia por primera vez, de un empleado del Consejo Nacional* en aquellas apartadas regiones (Nord Oeste del Chaco) ha revestido el carácter de un verdadero acontecimiento, y he tenido la satisfacción de apreciar de cerca que en aquellos remotos lugares, se encuentran también elementos de acción noblemente inspirados en el adelanto y prosperidad de sus nacientes centros de población. Un vivo testimonio presenta el vecindario de *San Camilo* (Formosa) *de Corral Quemado y San Juan en el Chaco*, que se apresuran á reunir fondos y ofrecer locales para las escuelas que aquellos puntos reclaman por la densidad de su población escolar. Y no es esta una pueril manifestación de sentimentalismo, sino una consciente afirmación que hago, de los hechos observados, en oposición á aquellos entre los que no faltan algunos Directores que para disimular sus errores, cuando se les hace el vacío, se creen habilitados para inculpar y criticar rudamente á pacíficas poblaciones

de paisanos que aun cuando carezcan de ilustración, conservan la pureza de sus sentimientos y ese buen sentido y rectitud de procederes que es su característica tradicional.

En general las escuelas de las Gobernaciones del Chaco, Formosa y Misiones, si no constituyen una obra completa, presentan al menos un vasto conjunto, perfectamente encuadrado en las condiciones de orden, progreso y dignidad que les corresponde, favorecidas por la influencia creciente y directa del medio en que se desenvuelven, tal ocurre con las urbanas de las capitales de estas gobernaciones á las que le siguen en importancia las de *Puerto Bermejo, El Molino y Colonia Benítez, del Chaco y las de Concepción, Santa Ana, San Javïer y Apóstoles, de Misiones*, que con satisfacción me hago un deber en reconocer su eficiente estado de progreso; pero no quiero significar con esto que no existan lunares; pues es también con pesar que he conocido otras que apartándose de los principios y direcciones que debe seguir una buena escuela, han quedado retardadas, contrastando notablemente, con las que sin aparatos ni exterioridades, siempre vanas, preparan juiciosamente la escuela del presente con proyecciones para el porvenir.

Entre las rurales se distinguen por su organización y estado de adelanto, las del Tirol, Basail y la de Niñas de Las Palmas en el Chaco, así como las de Loreto, Cerro Corá y la Nº. 32 de Misiones que merecen ser recomendadas á la consideración del Sr. Inspector General.

Censo Escolar.— Este importante recurso para averiguar la densidad de la población escolar de un centro cualquiera, se ha practicado con escrupulosidad allí donde fué necesario determinar la fundación ó clausura de alguna escuela, y por más que el ideal para combatir el analfabetismo sea el de esparcir las escuelas en todas direcciones, los recuentos nos han dado siempre la medida exacta de las verdaderas necesidades; por eso se explica que en el año se hayan efectuado traslados y clausuras de varias escuelas, unas por ser innecesarias otras por llevarlas á centros más poblados, que ofrecían la seguridad de mantenerlas en las condiciones reglamentarias (25 alumnos de asistencia media en los grados inferiores); y á propósito de esto debo manifestar la conveniencia, en razón de su utili-

dad, de reducir á 20 la asistencia media, como mínimum, de las escuelas que podríamos llamar de fronteras, ubicadas en los límites internacionales; pues en Gobernaciones como estas, de inmensa extensión territorial, físicamente ricas, con poderosas fuerzas de atracción inmigratoria, que están llamadas á tener un crecimiento más heterogéneo, se explica la necesidad de favorecer y atender especialmente estas escuelas que por sus especiales condiciones deben realizar también una especial función; la de asimilar y amalgamar los elementos de fisonomía extranjera, así como la de despertar y mantener vivo el sentimiento de la nacionalidad, para que paulatinamente empiecen á germinar y desarrollarse los caracteres netamente nacionales en aquellas apartadas regiones.

Edificios y Terrenos.—Entre los edificios se registran algunos que en realidad constituyen el orgullo del centro que los contiene, como los de ambas escuelas superiores de Posadas y el de la superior de varones de Resistencia; no faltan tampoco edificios y locales que dá pena recordarlos: reducidísimos, sin ninguna condición higiénica ni pedagógica; pero debe tenerse en cuenta que estos fueron los únicos de que se ha podido disponer en poblaciones donde era urgente y necesario establecer escuelas; por otra parte existen centros donde no es posible pensar en la construcción de un edificio ni de medianas condiciones por tratarse de poblaciones movibles, como las pastoriles del Chaco y Formosa ó las agrícolas de las costas del Uruguay que cambian con frecuencia, de lugar atraídas por las ventajas que les proporcionan, ya los mejores terrenos para la agricultura ó los mejores campos para el pastoreo. En presencia de estos hechos, por mucho tiempo existirán aún estas clases de locales impuestos por las condiciones del medio. Entre tanto debo hacer constar aquí la circunstancia de que por una feliz iniciativa del 1r. Inspector de la 1ª. Sección, Misiones se está muniendo de locales que, aunque modestos, constituyen un tipo especial que podría adoptarse como único para las escuelas rurales de estas Gobernaciones, me refiero, á aquellos que, como el de la escuela de niñas de Itacaruaré, reunen las mejores condiciones para el objeto.

La edificación progresa y se extiende cada año en los mejores centros de población; actualmente se construyen edificios de notable importancia como el de

Concepción (Misiones) y se practican importantes reparaciones en otros dejándolos en condiciones de recibir mayor cantidad de alumnos en el nuevo curso escolar.

En el momento presente, Formosa y Resistencia reclaman la construcción de un edificio que responda dignamente á la importancia de aquellos centros y á sus muy sentidas necesidades.

Con la designación de los representantes del Consejo Nacional en cada una de las gobernaciones, se ha dado un gran paso en el sentido de impulsar la edificación escolar, en muchas villas y colonias del Chaco y Misiones, los particulares no han dejado de manifestarse con sus generosas donaciones cediendo terrenos para escuela, haciendo práctica la idea de que la acción concurrente del poder y del pueblo deben marchar paralelas para que produzcan los resultados que se desean.

Material de enseñanza.—Las escuelas en general están perfectamente dotadas del mobiliario y útiles necesarios, y en algunas, causa verdadera sorpresa el hecho de encontrarlas con la mejor dotación; *las principales necesidades se reducen á la provisión de papel, tiza y tinta* que se consumen con más rapidez.

El estado general de conservación del mobiliario y útiles en la mayoría de las escuelas es satisfactorio; pero tampoco faltan Directores poco escrupulosos que se conforman con declarar *dado de baja* en el libro *inventario* á muebles y útiles que, con una pequeña reparación, estarían en condiciones de seguir prestando servicio; á este respecto he debido manifestar más de una vez mi desagrado recomendando formalmente el fiel cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.

El servicio de provisión perfectamente regularizado, permite que todas las escuelas de esta jurisdicción al iniciar sus tareas se encuentren con su correspondiente dotación, aun aquellas que como las de *Florencia y Buenaventura*, se hallan en los límites extremos de la República.

Asistencia escolar.—La asistencia en general si se exceptúa la de muy pocas escuelas, cuyas relaciones de cordialidad no han sido las que debían ser, y el desarrollo de enfermedades de carácter epidémico que obligó al finalizar el año, á clausurarlas escuelas de General Vedia, Posadas y San Ignacio

antes del tiempo reglamentario, ha aumentado notablemente y se ha sostenido durante el año. Esto se debe en primer término á la participación de los Consejos y Encargados Escolares asi como al eficaz concurso de las autoridades que en las tres Gobernaciones han secundado con encomiable empeño la acción de los Directores, en el sentido de hacer efectivo el precepto legal sobre la asistencia. A pesar de esto las poblaciones rurales tropiezan con el inconveniente de las largas distancias para enviar sus niñitos de 6 años á la escuela, y como el inconveniente es general, sería de desear que se llevara á la práctica la reforma de la Ley de Educación en sentido de aumentar la edad de ingreso; asi los niños de estas escuelas se encontrarían en condiciones de cumplir mejor con la obligación de asistir á la escuela, como con la de prepararse con mayor provecho en el corto tiempo que la frecuentan, y los de las urbanas quedarían en condiciones de que al terminar su ciclo de preparación primaria, estarían ya con la suficiente preparación para entrar de lleno en la lucha por la vida, ya que la ley del trabajo les exige 12 años para emprender la ruda pero noble carga de la existencia.

Plan de estudios.—Con la decidida cooperación del personal directivo y docente, la aplicación del plan de estudios en vigencia, se ha ido regularizando, avanzando cada vez más en la obra de moralizar y disciplinar las aptitudes del escolar, alzando su nivel intelectual. Sólo los retardados é incompetentes han tenido sus dificultades, que advertidas á tiempo en las visitas que he practicado, han debido subsanarse en parte, por que no es posible desprenderlos de hábitos y corruptelas inveteradas.

En lo que respecta á los programas y horarios, su desarrollo y aplicación se ha efectuado convenientemente desde el principio del curso escolar; pero en algunas escuelas fué necesario advertir que las prácticas agrícolas y la enseñanza de tal ó cual materia debian hacerse efectivas, asi como recordar que el período de 4 horas que se exigía á los grados superiores regía también para los primeros grados.

En lo relativo á las prácticas agrícolas pocas son las escuelas que no han dado cumplimiento á la prescripción correspondiente presentando excusas insignificantes, como la de no pertenecer el terreno al Consejo

Nacional y otras ingenuidades por el estilo; pero en cambio la inmensa mayoría se ha distinguido por el impulso que les ha dado, siendo dignas de especial mención, por sus resultados, las de Concepción y San Javier en Misiones, las N°. 8 y 10 de Formosa y la N°. 13 del Chaco.

Respecto á las labores femeniles me complazco en manifestar que en todas las escuelas de niñas y en las mixtas de las tres Gobernaciones he observado que de acuerdo con el carácter de practicidad que debe dársele á esta enseñanza han realizado una inmensa cantidad de trabajos que acusan el esmero y acertada dedicación del personal encargado de dirigirlos.

Sintetizando, diré que la enseñanza en general, basada en la observación y la experiencia avanza en las escuelas con marcado carácter práctico, presentándose el espectáculo halagüeño de escuelas que por la bondad y excelencia de los métodos y procedimientos que aplican pueden señalarse como las que en el futuro darán con seguridad una generación normal y racionalmente preparada en su dirección física, moral, intelectual y estética.

Bibliotecas y Museos escolares.—Con verdadera satisfacción he podido apreciar el afan con que maestros y alumnos en sus constantes trabajos se preocupan de fomentar y enriquecer las bibliotecas y pequeños museos, proporcionando á cada establecimiento los medios de cooperar al progreso de estos poderosos auxiliares de la enseñanza, manifestando su influjo con la utilización de estos elementos en las clases diarias, como medios de estimular en el niño el interés por la lectura amena é instructiva así como la afición á investigar y á ordenar las colecciones y ejemplares de los tres reinos característicos de cada región.

Personal Docente.—Muy seleccionado al presente, sobre todo en Misiones, donde se encuentra un buen núcleo de profesionales esparcidos en diversas escuelas, ha influído poderosamente para darles esa fisonomía de frescura y novedad que se nota en ellas poniendo de manifiesto la renovación que se está operando en su dirección técnica y administrativa, presagiando una obra de resultados provechosos y fecundos; este mismo síntoma se refleja en las escuelas del Chaco aunque en menor proporción; no pudiendo decirse lo mismo de Formosa, que por circunstancias especiales le ha to-

cado en suerte para dirigir la mayoría de sus escuelas un personal inferior ajeno á la profesión, sin preparación ni aptitudes, nombrado desde 10 ó más años atrás cuando se carecía de profesionales; afortunadamente hoy no faltan estos, y sería el momento de proseguir el camino de la selección como se ha hecho en Misiones y parte del Chaco, desplazando aquellos Directores y maestros que carecen de aptitudes, para reemplazarlos con los que en la práctica hayan dado las mejores pruebas de consagración y competencia. Y refiriéndome á aquellos elementos que al frente de las escuelas se distinguen por su falta de sensatez y buen sentido, á los simuladores de trabajos é iniciativas que jamás realizan, á aquellos que pregonan á cada paso laboriosidad, amor á la escuela, á la patria etc., pero que sus hechos revelan lo contrario, diré que tampoco se les debe tolerar, por ser estos los más peligrosos y los que mayor mal acarrean á la institución, pues es necesario reconocer que hay individuos que no tienen condiciones para ser maestros, que si bien han adquirido la preparación profesional que es asequible á cualquiera, les falta esa disposición natural que es ingénita, de manera que cuando se encauzan en la corriente del verdadero maestro, lo hacen violentándose y se conservan en ella, mientras dura la tensión que ejerce la autoridad ó el temor de recibir algún castigo; pero en cuanto esto desaparece, el individuo vuelve á ser lo que naturalmente tiene que ser por su propia organización psíquica; y así fracasa una, dos, y mas veces sin modificarse, hasta que la fuerza superior de sus errores los desaloja, pero después de haber perjudicado enormemente á los niños, las escuelas, los maestros y á la sociedad en que actúan. Por desgracia, y aun cuando sea una cruel verdad, esta clase de sujetos, existen todavía al frente de algunas escuelas. Pero á pesar de todo, cúmpleme manifestar también, que en general empieza á destacarse el profesional consciente, el que compenetrado de su misión entiende que la escuela como cualquier otra institución, no es una obra arbitraria, caprichosa, convencional é instantánea, sino el producto de un conjunto de elementos independientes de la voluntad de los hombres, que cambia al compás de las costumbres y de las condiciones del desarrollo de un pueblo.

Autoridades y Pueblos.—Un consejo compuesto de

cinco miembros en cada una de las capitales de las tres Gobernaciones y un Encargado Escolar titular y un suplente en cada una de las jurisdicciones departamentales, constituyen el gobierno administrativo de las escuelas.

En general diré que los Consejos y Encargados Escolares son buenos en principio y responden á los intereses de la educación cuando son bien intencionados y no se sirven del cargo que desempeñan para favorecer sus propios intereses ó los de sus allegados, ó para declarar una guerra sin cuartel á los que no secundan sus caprichos y arbitrariedades.

Los Consejos de Resistencia y Posadas están presididos respectivamente por los Sres. Gobernadores D. Martín Goitía y Profesor Manuel Bermúdez, á cuya empeñosa acción se debe el estado de marcada prosperidad que han alcanzado las escuelas con la selección del personal docente, el aumento de la inscripción y asistencia y el poderoso impulso aplicado á la administración general de las escuelas de sus respectivas dependencias.

En Formosa, á excepción de dos vocales, los demás, incluso el Secretario, son parientes cercanos de maestros y Directores; circunstancia que fomenta un rumor perjudicial respecto á la independencia é imparcialidad con que esta corporación procede en el desempeño de sus funciones.

Los Encargados Escolares, en general, cumplen satisfactoriamente los deberes de su cargo, distinguiéndose algunos como los de San Pedro é Itacaruaré (Misiones) por su celo y patriotismo; pero tampoco debo silenciar la acción por demás censurable de aquellos Encargados que en vez de favorecer la marcha de las escuelas, la han obtaculizado, haciéndolas servir á sus propios intereses, y descuidando las necesidades del mayor número, como ha ocurrido con varias que después de cuantiosas erogaciones fué necesario ordenar su clasura ó traslado.

La acción privada como la de las corporaciones y autoridades, nunca ha dejado de responder en forma eficiente, siempre que se ha tratado de obras de interés general iniciando movimientos saludables que han dado por resultado la creación y sostenimiento de instituciones benéficas. A estas iniciativas se debe la existencia de sociedades como las que en

Posadas, Formosa y otros puntos, tienen por objeto auxiliar con vestido y calzado á los niños pobres que frecuentan sus escuelas, ó como los que sostienen y fomentan las bibliotecas de Posadas, Resistencia y San Javier. Actualmente la sociedad de Posadas hace gestiones ante las autoridades superiores del Estado para conseguir la fundación de una Escuela Normal. Todo esto patentiza de un modo evidente el ambiente que flota en la población de estos territorios, cual es, la tendencia general á concentrar las distintas fuerzas derivadas del Estado, las corporaciones y los particulares, en pro de la causa de la educación del pueblo.

Trabajos realizados.—1º. Visité con detenimiento 73 escuelas de las 75 comprendidas en las tres Gobernaciones para conocer, al par qué su estado y necesidades, las aptitudes de cada empleado.

2º. Hice á Directores y maestros las observaciones que he creído oportunas en lo que respecta á sus funciones técnicas y administrativas, propendiendo especialmente á la uniformidad de los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza.

3º. Reuní en conferencia en Formosa, Resistencia y otros puntos, el personal de las escuelas para explicar el alcance y la tendencia que caracteriza el plan de estudios para las escuelas urbanas y rurales, recomendando su fiel interpretación y cumplimiento.

4º. Solicité y obtuve el nombramiento de los representantes del Consejo Nacional en Resistencia y Formosa.

5º. Contraté verbalmente y ad referéndum los locales para las escuelas Nº. 10 de Formosa y Nº. 23 de Apóstoles (Misiones).

6º. *Formulé el cálculo aproximativo de los bienes inmuebles del H. Consejo Nacional el que alcanzó á $ 254.340 en las tres Gobernaciones.*

7º. Formulé con arreglo á las condiciones de cada localidad el presupuesto para la construcción de las escuelas rurales y casas anexas.

8º. Visité personalmente, tomé informes y levanté el censo de algunas poblaciones donde era necesario establecer nuevas escuelas.

9º. Informé respecto á los puntos que por sus especiales condiciones era necesario establecer escuelas bajo el sistema Tutorial y solicité la fundación de

una de este carácter en Corral Quemado, en el Departamento de Caaguazú del Chaco.

10. Propagué la idea de organizar sociedades de cooperación y fomento de la educación.

11. Instruí siete informaciones sumarias en las siguientes localidades: General Vedia, Puerto Bermejo, Posadas, San Javier, Corpus, Itacaruaré y San Pedro.

12. Informé respecto á las condiciones en que deben transportarse los muebles y útiles para las escuelas del Chaco del Nord-Oeste y propuse los consignatarios para dicha región

13. Propuse el nombramiento de los Encargados Escolares, titular y suplente para las colonias de Bouvier y El Pilcomayo.

Antes de terminar debo manifestar que mi humilde acción, fué también estimulada por la generosa distinción con que la prensa local de Corrientes y Resistencia se sirvió favorecer al funcionario; también declaro que habría tropezado con muchas dificultades, si á parte de los incentivos á que me he referido, no hubiera encontrado, como encontré, allanado el paso, merced al acierto y firmeza con que el 1er. Inspector que me precedió, supo ordenar é impulsar la marcha de la educación en estos territorios.

Saluda atte. al Sr. Inspector General.

A. Mendieta.

Santa Rosa de Toay, Abril 11 de 1908.

Al Señor Inspector General de Escuelas de Territorios y Colonias Nacionales, D. Manuel B. Fernández. —Buenos Aires.

Cumpliendo con una prescripción reglamentaria, tengo el agrado de elevar el informe correspondiente al año próximo pasado, relativo al estado de la instrucción primaria en la Sección á mi cargo.

Instalación de escuelas.

Con la creación de ocho nuevas escuelas destinadas á la Gobernación de la Pampa Central ha venido á llenarse, en gran parte, una necesidad sentida y reclamada por el pueblo y autoridades de este Territorio.

En los primeros meses del año escolar recorrí gran parte de la Sección en busca de locales adecuados, donde pudieran funcionar con más ó menos comodidades las nuevas escuelas que se incorporaban á la Pampa Central.

Bien pronto los vecindarios de *General Pico, Macachín, San Antonio, Rancul, Quehué, Jacinto Aráuz y Catriló* presenciaban modestas y sencillas fiestas, celebrando la apertura de las nuevas escuelas y los niños corrían presurosos hacia ellas, para balbucear la cartilla y escuchar la palabra bondadosa y austera del maestro.

Ellas han sido entregadas, bajo los mejores auspicios, á los respectivos vecindarios.

La escuela de General Pico comenzó á funcionar el 29 de Abril y las restantes en los meses subsiguientes, siendo, la del Tordillo, la última que se instaló (8 de Agosto).

La extinguida escuela de El Odre fué trasladada á la importante villa de Catriló y abrió sus puertas el 17 de Junio.

La escuela destinada á la colonia indígena General Mitre no ha sido posible inaugurarla, por las razones que oportunamente hice presente á esa Inspección General, y ella seguramente no podrá instalarse tam-

poco durante el presente curso escolar, *si no se adoptan las medidas aconsejadas con fecha 5 de Noviembre del año pasado.*

Siendo un asunto de actualidad, me permitiré reproducir parte de dicho informe, referente á sus generalidades, para dejar constancia en éste de las condiciones y estado de la colonia de referencia.

Decía:

Toda la zona del Salado y Curacó es triste y desolada. Varios factores contribuyen á ello: tierra poco apta para la agricultura y ganadería, escasez de agua potable y distancias enormes á las cabeceras de ferrocarril.

En esta región encuéntrase comprendida la Colonia Mitre, abarcando una extensión de treinta y dos leguas de campo, pobladas por los últimos restos de ranqueles tan atrasados y rústicos como cuando los visitara el general Mansilla en las fronteras del Sur de Córdoba y San Luis.

El espíritu se contrista al visitar aquellas regiones, observando la esterilidad del suelo, la vegetación achaparrada, las enormes ondulaciones formadas por médanos, la falta de agua dulce, etc. Todos estos rasgos dan casi los tintes de la pobreza de estos parajes. Allí están diseminadas las familias indígenas que habitan ranchos construídos con paja y *jarilla.*

Cada familia posee, con título provisorio, 625 hectáreas de tierra, destinadas á pacer sus pequeños rebaños.

La vida sedentaria aun los caracteriza á los ranqueles. No puede ser de otro modo, si á estos *colonos oriundos*, sin hábitos de trabajo, analfabetos, sin capitales, sin herramientas agrícolas, sin ganados, se les *destina* á vivir en una colonia pastoril, cuyas tierras por naturaleza son estériles. ¿Qué puede, entonces, producir el indio sin elementos suficientes para convertirse en *pionner* del desierto? Absolutamente nada.

Allí pasan una vida sin alicientes, entregados de lleno á la indolencia ingénita; víctimas de negociantes sin conciencia que los alcoholizan sin piedad; á estos entregan á precios ínfimos los cueros y lanas que les producen sus escasos rebaños.

En estas condiciones encuéntranse esos pobres indios, al fin compatriotas nuestros, sin producir nada, sin ser ellos culpables, por cierto.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

He ahí perfilada á grandes rasgos la situación del indígena que habita las llanuras occidentales de la Pampa.

Los niños por herencia y medio donde se desenvuelven, tienen que seguir fatalmente las mismas huellas de sus padres, y sólo la escuela podrá salvarlos de una triste situación futura.

Estas consideraciones hago extensivas á la sección territorial donde funciona la escuela de *Los Puelches*, pues tiene tal semejanza con la anterior, que no podrá hablarse de la una sin recordar la otra.

(Véase el cuadro Nº. 1)

Edificios y terrenos fiscales

La edificación escolar es uno de los problemas más transcendentales que se presenta á la Superioridad en estos momentos y cuya solución se impone por más de un concepto.

Actualmente, la mayoría de las escuelas, carece de locales propios, cómodos, sencillos y severos. Ellas funcionan en locales inadecuados, sin aire, sin luz, antihigiénicos, sin plantas, sin verdor, las paredes sucias contrastando con los flamantes cuadros y carteles ilustrativos enviados por el Consejo Nacional.

Pampa Central—Sampacho—Martín García y Puerto Militar

(Cuadro Nº. 1)

ESCUELAS EN 1906

Número	Ubicación	Destino	Observaciones
1	Santa Rosa de Toay..	Varones	.....
2	« « « « ..	Niñas	.....
3	« « « « ..	Mixta	.....
4	« « « » ..	Mixta	.....
5	Toay	Varones	.....
6	«	Niñas	.....
7	Victorica	Varones	.....
8	«	Niñas	.....
9	Telén.	Mixta	.....
10	El Odre (1).....	Mixta	.....
11	General Acha.....	Varones	.....
12	« «	Niñas	.....
13	Los Puelches.....	Mixta	.....
14	Bernasconi	Varones	.....
15	«	Niñas	.....
16	Villa Alba.....	Mixta	.....
17	Intendente Alvear.....	Varones	.....
18	« «	Niñas	.....
19	(Chaco) Gral. Acha...	Mixta	.....
20	Larroudé	Mixta	.....
21	Van Praet.....	Varones	.....
22	Parera.....	Varones	.....
23	«	Niñas	.....
24	Gral. Uriburu.....	Mixta	.....
25	Leventué.....	Mixta	.....
26	Sampacho.....	Varones	.....
27	«	Niñas	.....
28	«	Mixta	.....
29	«	Mixta	.....
30	«	Mixta	.....
31	Martín García.....	Varones	.....
32	« «	Niñas	.....
33	Puerto militar.....	Mixta	.....
34	Toay..	Nocturna	.....

ESCUELAS CREADAS EN 1907

1	General Pico.....	Mixta	.....
2	Macachín.....	«	.....
3	El Tordillo.....	«	.....
4	Colonia San Antonio.	«	.....
5	Colonia Gral. Mitre....	«	.....
6	Rancul.....	«	.....
7	Estancia Quehué.....	«	.....
8	Jacinto Aráuz.....	«	.....
9	Catriló	«	.....

(1) La Escuela El Odre fué trasladada á Catriló.

Cuántas veces en mis visitas de inspección á algunas de las escuelas de la Sección á mi cargo, me he retirado profundamente impresionado al tener que tolerar que ciertas escuelas de mi país funcionen en semejantes tugurios.

Pero ante estas revelaciones se dirá: ¿por qué no se clausuran esas escuelas? ¿Por qué no se alquilan locales adecuados?

Hay causas fundamentales que se oponen á tomar medidas en contrario. Clausurar escuelas sería declarar guerra sin cuartel á las existentes, abriendo paso al analfabetismo. Bien ó mal instaladas, cumplen relativamente los fines de la creación de cada una de ellas. Y lo que es más, dentro de las recursos disponibles, prefiérese que las escuelas de campaña funcionen en cualquier sitio ó lugar, antes que millares de niños lleven el siguiente estigma: *no saber leer ni escribir.*

Por otra parte, la edificación particular en las colonias, villas y pueblos importantes de la Pampa tiene el sello de lo improvisado; en los territorios de transición, como éste, aun no hay nada terminado, todo comienza recién á hacerse, todo se amasa, lo definitivo no se perfila con precisión.

Con estos datos se infiere que la edificación es pobre é incompleta. Esta es la razón que aun alquilando la mejor casa de cualquier núcleo de población, resulta insuficiente é inadecuada para el funcionamiento de la escuela pública.

La 2ª Sección cuenta con nueve edificios fiscales, de los cuales seis son apropiados y los tres restantes no llenan las condiciones requeridas.

Santa Rosa de Toay, Victorica, General Acha, Bernasconi, Intendente Alvear, Macachín, Puerto Militar y Parera tienen edificios fiscales, en esta proporción: Santa Rosa de Toay, *dos* y los restantes *uno.*

En Macachín se ha construído un buen edificio, donde funcionará, en el presente curso escolar, la Escuela Nº. 27.

Las ampliaciones y reparaciones hechas en el vetusto edificio de Santa Rosa, ocupado por la Escuela Superior de Niñas, han modificado notablemente su aspecto y condiciones higiénicas. Hoy cuenta con las comodidades requeridas.

En las chacras de General Acha se prosigue la construcción de un edificio, tipo escuela rural. Pienso

que durante el presente curso escolar quedará completamente terminado.

El H. Consejo Nacional decretó la construcción de edificios en Santa Rosa de Toay, Toay, Villa Alba, Uriburu, Victorica, Telén, Parera, Van Praet, Rancul, Leventué y una ampliación al local de Puerto Militar.

El Consejo Nacional posee terrenos donados por los vecinos y destinados á la edificación escolar en los siguientes puntos: Santa Rosa de Toay, Toay, Villa Alba, Uriburu, Van Praet, Parera, Rancul, Victorica, Telén, Leventué y El Tordillo.

Los cálculos aproximativos del costo de los edificios proyectados están ya en poder del H. Consejo Nacional.

Ante esta demostración no queda sino dar formas reales á lo proyectado, satisfaciendo de esta manera los anhelos de los pobladores de esta región y resolviendo, en gran parte, el problema en la edificación escolar.

(Véanse los cuadros Nos. 2 y 3)

Pampa Central—Sampacho—Martín García—Puerto Militar

Edificios Fiscales

(Cuadro Nº. 2)

Núm.	Ubicación	Nº. del edificio	Observaciones
1	Santa Rosa de Toay....	2	El uno en buen estado el otro regular
2	Victorica	1	Regular
3	General Acha.....	1	»
4	Bernasconi.....	1	»
5	Intendente Alvear	1	Buen Estado
6	Parera.....	1	Mal estado
7	Macachín.....	1	Buen »
8	Puerto Militar.....	1	» »
		Total 9	

TERRENOS

Núm.	Ubicación	Terreno donado	Extensión	Observaciones
1	Santa Rosa de Toay....	Si	100 × 100	
2	Victorica.	·	50 × 50	
3	General Acha.....	»	25 × 25	
4	Villa Alba.....	»	100 × 100	
5	Chacras General Acha..	»	100 × 100	Actual. const. un edif.
6	Uriburu.....	»	100 × 100	
7	Van Praet.....	»	100 × 100	
8	El Tordillo (Simson)....	»	100 × 100	
9	Parera.....	»	100 × 100	
10	Telén	»	100 × 100	
11	Leventué.....	»	100 × 100	
12	Rancul.....	»	100 × 100	
13	Toay.....	»	100 × 100	

Pampa Central—Sampacho—Martín García—Puerto Militar

ALQUILERES

(Cuadro N°. 3)

Núm. de la escuela	Escuelas	Alquiler mensual	Observaciones
1	Santa Rosa de Toay....	$ 150	
4	» » » »	» 50	
3	Toay.....	» 120	
9	Telén	» 40	
10	Catriló.....	» 50	40 $ más pag. los vec
12	Acha	» 105	
15	Bernasconi.....	» 80	
16	Villa Alba.....	» 75	
16	Chacras General Acha..	» 20	
20	Larroudé.....	» 85	
21	Van Praet.....	» 130	
22	Parera.....	» 60	
24	Uriburu.....	» 80	
25	Leventué.....	» 40	
27	Macachín.....	» 90	
28	El Tordillo.....	» 70	
31	Rancul.	» 80	20 $ más pag. los vec.
32	Quehué.....	» 20	
33	Jacinto Aráuz.....	» 50	
1	Martín García.....	» 30	
2	» »	» 30	
1	Sampacho.....	» 70	
2	»	» 70	
3	»	» 50	
4	»	» 30	
5	»	» 30	

Censo escolar y asistencia.

«La educación no es en las Gobernaciones una preocupación popular».

De acuerdo con lo resuelto por la Superioridad, levantáronse censos escolares en todos los distritos, á excepción de Villa Alba y de las chacras de General Acha. Los datos arrojados han venido á poner de manifiesto que más de un 30 % de niños de cada distrito no asisten á las escuelas públicas, *burlando los padres de familia la ley y las disposiciones reglamentarias, referentes á la enseñanza obligatoria y al deber de matricular á todo niño de 6 á 14 años de edad.*

La tarea impuesta al personal docente, obligándole á levantar el censo escolar, beneficia notablemente á la escuela, pues de este modo, los maestros se ponen en relación con los padres de familia, tutores ó encargados, exhortados al cumplimiento de su deber y de una obligación impuesta par la ley. Esta prédica ha influído notablemente al aumento de niños á las escuelas públicas. Hecho el resumen de los respectivos censos, los directores de las escuelas y las autoridades escolares han podido averiguar con exactitud el número de analfabetos, como asimismo el nombre de los padres infractores á la ley. Con estos datos se ha podido recurrir á las autoridades que coadyuvan á hacer efectiva la asistencia de los niños.

Las autoridades han contribuído con su buena voluntad, haciendo esfuerzos meritorios para poder cumplir con las órdenes impartidas por el Ministerio del Interior á los Señores Gobernadores de Territorio, encareciendo su cooperación para dar cumplimiento estricto á las disposiciones dictadas por el Consejo Nacional con fecha 31 de Enero del año próximo pasado, relativas á la efectividad de la asistencia de niños á las escuelas.

Desgraciadamente, á pesar de la buena voluntad, las policías no han podido prestar toda la cooperación necesaria, por carecer de elementos, según manifestaciones de los señores Comisarios, quienes tenían á sus órdenes un limitado número de agentes, sin poder, por esta circunstancia, distraerlos en otros mandatos que no fueran los del servicio ordinario.

En otra ocasión decía, que la asistencia á las escuelas está en relación directa con el prestigio de las mismas. La experiencia lo comprueba diariamente: las escuelas bien organizadas y dirigidas con acierto por maestros de vocación, competentes, austeros, morales y que trabajan con fe inquebrantable en bien de las escuelas, se las ve repletas de alumnos.

Todo lo contrario acontece en los establecimientos dirigidos por maestros sin fe, de moralidad dudosa, sin cariño y sin respeto por las instituciones escolares.

De estas observaciones se infiere fácilmente que si bien son necesarios los medios coercitivos, también es cierto que depende la mayor ó menor afluencia de niños á las escuelas, de los maestros encargados de la enseñanza primaria.

Recorriendo la campaña de la Sección á mi cargo, se observa la indiferencia de un gran número de padres de familia por lo que atañe á la educación de sus hijos. Obedece á dos causas: á la ignorancia y á la especulación.

Muchos padres ó tutores explotan en beneficio propio y con todos los caracteres del egoísmo más refinado á los niños sometiéndoles á trabajos que están fuera de las actividades de la niñez.

La lucha de las autoridades y maestros tiene que ser intensa y perseverante.

La escuela debe imponerse con todos sus prestigios.

(Véase el cuadro Nº. 4).

Material de Enseñanza

Con la última planilla de distribucción y consumo formulada por la Inspección de Territorios y aprobada por el Consejo Nacional, los señores directores de las escuelas públicas han podido hacer los pedidos con más regularidad y exactitud, ajustándolos á las cantidades indicadas y calculadas para las escuelas infantiles, elementales y superiores.

Claro está que no puede existir uniformidad en las cantidades del material de enseñanza á proveerse en las diferentes escuelas del Territorio. Las distancias, la asistencia de alumnos, los locales, los transportes, los niños con matrícula gratis, imponen variaciones al formular los pedidos de útiles.

Pampa Central—Sampacho—Martín García y Puerto Militar

Inscripción y Grados

(Cuadro Nº. 4)

Ubicación de las escuelas	Núm. de escuelas	Inscripción	Grados	Núm. del personal directiv. y doc.	Observaciones
Santa Rosa de Toay	1	132	6	6	
» » » »	2	190	7	8	
» » » »	3	111	2	3	El 1º gr. en dos secc.
» » » »	4	31	1	1	
Toay	5	104	4	3	
»	6	93	4	3	
Victorica	7	121	4	4	
»	8	106	4	4	
Telén	0	73	2	2	
Catriló	10	82	1	1	» » » » » »
General Acha	11	92	4	3	
» »	12	115	4	3	
Los Puelches	13	20	1	1	
Bernasconi	14	74	3	2	
»	15	91	2	2	
Villa Alba	16	70	2	2	
Intendente Alvear	17	119	4	4	
» »	18	103	3	3	
Las Chacras (Acha)	19	52	2	1	
Larroudé	20	99	2	1	
Van Praet	21	113	3	3	
Parera	22	87	4	3	
»	23	105	3	2	
Uriburu	24	59	2	2	
Leventué	25	82	2	2	
General Pico	26	127	2	2	
Macachín	27	164	2	2	
El Tordillo	28	50	1	1	
San Antonio	29	39	1	1	
Colonia Mitre	30	—	—	—	No func. por falt. de loc.
Rancul	31	120	1	2	
Quehué	32	28	1	1	
Jacinto Aráuz	33	55	1	1	
Toay	Noct.	25	1	1	
Sampacho	1	99	4	5	El 1º gr. en dos secc.
»	2	90	4	5	
»	3	190	3	4	» » » » » »
»	4	46	2	1	
»	5	4	2	1	
Martín García	1	42	3	1	
» »	2	35	4	2	
Puerto Militar	1	90	3	2	

Escuelas particulares (Pampa)

General Acha.....	N. S. A.	116	5	4	María Roble
» »	La Inm.	100	4	3	Pedro Orsi
Santa Rosa de Toay.	Fr. Arg.	56	3	2	José Fondet

El material de enseñanza remitido á mi sección ha sido de buena calidad y en cantidades más ó menos suficientes, con excepción de pequeñas partidas que no afectan en nada al conjunto.

Lo que merece ser estudiado y resuelto lo más pronto posible es la adopción de un tipo de banco apropiado á la campaña y que reuna todas las condiciones que la técnica aconseja.

Los bancos que actualmente están en uso, tienen defectos graves, ya se los considere por su volumen, forma, altura y acomodación al cuerpo del educando.

Las escuelas de campaña necesitan un banco de buen material, desarmable, sencillo en su mecanismo, asiento y mesa movibles (bajar ó subir).

Con la adopción de un tipo de banco de las condiciones especificadas, se suprimiría el pupitre actual de diferente tamaño y peso, inadecuado á las distintas edades de los alumnos que concurren á las escuelas.

La remisión del material de enseñanza debe hacerse, por muchas razones, en la forma y fechas dispuestas por el H. Consejo Nacional, en sesión del 31 de Enero de 1907.

El 1°. de Marzo de cada año, tanto los maestros como los alumnos deben tener todos los elementos necesarios.

Plan de estudios y horarios

En las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales se adoptan dos programas: los que rigen en las escuelas rurales, puestos en vigencia en 1905, y los aprobados en 1901 para las escuelas urbanas.

Los primeros abarcan hasta el 3er. grado y los segundos comprenden hasta el 6°.

Ambos programas son sintéticos y dan amplia libertad á los maestros á fin de que éstos puedan darles toda la intensidad posible, de acuerdo con la edad, sexo y desarrollo mental de los alumnos.

El programa destinado á las escuelas rurales se

adapta mejor á las peculiaridades de las escuelas de campaña; está más en armonía con las necesidades del lugar; las asignaturas marcan los puntos más útiles que los niños deben aprender; la cantidad de enseñanzas á darse están bien repartidas y eslabonadas; da libertad á los maestros para la distribución del tiempo en los horarios, sin llegar á reglamentaciones detalladas que coartan iniciativas, ideas, etc.

Los programas puestos en vigencia en 1901, esto es, los destinados á las escuelas urbanas, si bien no son insuficientes, adolecen, á mi juicio, de un defecto capital: los tópicos de las diferentes asignaturas no se encuadran con las necesidades que se trata de satisfacer. Ampliando diré: no responden cumplidamente á las siguientes preguntas: ¿Qué puntos de tales asignaturas conviene enseñar de 1º á 6º grados? ¿Los programas que se adoptan en la Capital Federal deben ser los mismos que han de regir en los Territorios Nacionales ¿Deben en sus líneas generales ser iguales en toda la República?

El horario que rige en la mayoría de las escuelas es contínuo y de cuatro horas. La distribución de las asignaturas y el tiempo asignado á cada una de ellas está marcado en el programa.

En algunas escuelas rige el horario de dos turnos. Circunstancias especiales han obligado á adoptar este sistema y entre ellas podemos enumerar la escasez de personal docente, la afluencia de alumnos y la falta de salones de clases en número suficiente en cada una de las escuelas.

Personal docente—Sueldos

La acción de los maestros en los Territorios y Colonias tiene que ser intensa, continua y de sacrificios. El medio ambiente y la misión de la escuela obligan á ello.

Conferencias, direcciones, instrucciones, aplausos, críticas, etc., ha sido mi acción técnica.

La mayoría de los maestros ha respondido á mi llamado: empleando una buena adecuación metódica en la enseñanza, eligiendo sistema y formas que rigen al buen modo de enseñar.

Otros, los menos por cierto, por falta de conocimientos generales, sin mayores nociones técnicas ó profesio-

nales, sin vocación, cansados y quizá sin energías suficientes, no se han colocado á la altura de la sagrada misión encomendada.

Los buenos maestros no pueden perder de vista ciertos principios, reglas y elementos que dan la clave para tener dominio y acierto en la dirección y enseñanza. Están obligados á conocer tendencias, hábitos, mentalidad y estado físico de los alumnos; deben penetrar hasta en sus menores detalles los programas; confeccionar con toda suficiencia el horario; conocer todos los resortes para imponer la disciplina natural, cómoda, de bienestar y de resultados saludables para la independencia de los alumnos; métodos, sistemas y formas realmente pedagógicas deben emplearse y no aplicar en la enseñanza medios que son resultados de creaciones caprichosas; erigir un buen sistema de gobierno escolar en toda la escuela y en cada grado, formando un conjunto armónico.

Los resultados obtenidos, durante el curso escolar de 1907, sin llegar á los extremos del optimismo, han sido satisfactorios en general, sin que esto implique guardar silencio y no llamar á ciertos directores y maestros al mejor cumplimiento de sus deberes y obligaciones en el presente curso escolar.

La 2ª Sección cuenta con 40 directores y 62 maestros, de los cuales 70 son diplomados y 32 sin título profesional, 10 son maestros de 1ª. categoría, 24 de 2ª, 27 de 3ª. y 1 especial.

El total del personal docente asciende á 102.

Funcionan 2 Escuelas Superiores, 9 Elementales y 29 Infantiles.

Las fuentes de recursos para costear los gastos que demanda el sostenimiento de las escuelas primarias de la Capital Federal y Territorios Nacionales, son las mismas. La ley del 84 no hace diferencia de ninguna clase; el tesoro común de las escuelas se invierte en ambas divisiones políticas.

Los maestros metropolitanos y territoriales están sujetos á la misma legislación escolar; tienen deberes, obligaciones y responsabilidades idénticas; los primeros desenvuelven su acción en un medio más civilizado y con mayores comodidades; los segundos recorren cientos de leguas desde sus hogares hasta el lugar donde están instaladas las escuelas de campaña; el retiro, el silencio, la frontera, la escasez de comodidades, son cau-

sas suficientes para una serie de sacrificios personales; sin vías rápidas de comunicación, sin bibliotecas, sin periódicos y sin poder sentir las palpitaciones, hora por hora, de lo que acontece en el mundo civilizado; lucha tenaz y continua contra elementos adversos á la escuela pública. Tal es la situación de los maestros territoriales.

De estas consideraciones fluye que á esos maestros debe remunerárseles con mayor sueldo que á los de la Capital Federal ó por lo menos equipararseles.

Una medida de esta naturaleza tendría consecuencias de verdadero valor para las escuelas: arraigo del maestro, selección del personal docente y una labor más fecunda.

Quedaría salvado el maestro de situaciones desesperantes y lo colocaríamos en el verdadero plano, donde por su misión social debe actuar con toda dignidad.

(Véanse los cuadros Nos. 5, 6 y 7).

Bibliotecas—Conferencias

Santa Rosa de Toay cuenta con una biblioteca de gran importancia. Ella se inauguró el 19 de Junio del año pasado con 161 volúmenes. Tiene en la actualidad 1290.

El Ministerio del Interior contribuyó con *dos mil pesos* moneda nacional, el Consejo Nacional donó libros, armarios y una mesa de lectura.

Tomaron una parte activa en la instalación de la biblioteca el Señor Gobernador, Juez Letrado y los maestros de la escuela superior de varones, sobre todo el Director de la misma.

Está abierta al público durante dos horas y es atendida por un maestro laborioso.

Pampa Central—Sampacho—Martín García y Puerto Militar

CATEGORÍAS

En la Pampa

(Cuadro Nº. 5)

Categorías	Número	Observaciones
Escuelas Superiores.....	2	
» Elementales.....	7	
» Infantiles	23	
» Nocturnas.....	1	
» Particulares	3	

Sampacho

Escuelas Elementales.	2	
» Infantiles	3	

Martín García

Escuelas Superiores.	Ninguna	
» Elementales.....	»	
» Infantiles.	1	

Puerto Militar

Escuelas Superiores.....	Ninguna	
» Elementales.....	»	
» Infantiles.	1	

Pampa Central—Sampacho—Martín García—Puerto Militar

(Cuadro Nº. 6)

PERSONAL DOCENTE

Número de la Escuela	Nombre y apellido del personal docente	Categoría	Número de la Escuela	Nombre y apellido del personal docente	Categoría
1	Isaac Soler	Director		Lola C. de Sembla	3ª Categoría
	Manuel Mercado	1ª Categoría	16	Gaspar Díaz Garro	Director
	Amelia Gómez	1ª »		Deidamia L. de Garro	1ª Categoría
	Ramón Torres	2ª »	17	Eduardo Sosa	Director
	Vicente Pasarelli	2ª »		María J. Sosa	2ª Categoría
	Telma G. de Soler	3ª »		Teófilo Lucero	2ª »
	César Rodríguez	Especial		J. E. Cometa	2ª »
2	Raquel C. de Galíndez	Directora	18	Isabel Damele	Directora
	Mercedes Branca	1ª Categoría		Visitación Ceballos	2ª Categoría
	María Petroni	1ª »		Adelina Amábile	3ª »
	María Echanis	1ª »	19	Angela Grafigna	Directora
	Mercedes S. Burgos	2ª »	20	Eulogia Muñoz	»
	Carmen Echanis	2ª »	21	Arturo M. Soria	»
	Amelia S. de Bonnet	2ª »		María A. Portal	2ª Categoría
	Elena Martínez	3ª »		Silvano Godoy	2ª »
3	Rosa M. Sisinni	Directora	22	Tomás Ponce	Director
	Elina C. Suiffet	2ª Categoría		Carmen de Ponce	3ª Categoría
	Enriqueta Schmidt	3ª »		Simeón R. Gatica	2ª »
4	Nestoria Sánchez	Directora	23	Adela B. de Basso	Directora
5	Leopoldo Rodríguez	Director		Cleofe Barroso	2ª Categoría
	Felipe B. Garro	1ª Categoría	24	Susana G. de Torres	Directora
	Santiago Bellingeri	1ª »		Amalia Iramain	3ª Categoría
6	Enriqueta Leoninne	Directora	25	Miguel B. Díaz	Director

(Continuación)

Número de la Escuela	Nombre y apellido del personal docente	Categoría	Número de la Escuela	Nombre y apellido del personal docente	Categoría
	Clara Quiroga	1ª Categoría		María Planchart	3ª Categoría
	Elisa Ligorria Ortiz	2ª »	26	Magdalena J. de Torres	Directora
7	Hidelbrando Ortiz	Director		Joaquina E Baquedano	3ª Categoría
	Félix Romero	2ª Categoría	27	Dominga Bustamante	Directora
	Lindor Godoy	2ª »		Vicente Silva	2ª Categoría
	Laureano González	2ª »	28	Angel C. Bustos	Director
8	Teresa D. de Sansinanea	Directora	29	Luis Funes	»
	Filomena Salinas	3ª Categoría	30	—	—
	Elena de Samorano	3ª »	31	Laurentino Guevara	Director
	Raquel Soria	3ª »		Clara S. Burgos	3ª Categoría
9	Ignacio Guaycochea	Director	32	Juan A. Peralta	Director
	A. N. de Guaycochea	2ª Categoría	33	Rodolfo Espinosa	»
10	José Robles Gómez	Director	1	Belisario Aguirre	»
11	Saturnino Camarero	»		Horacio Espinosa	2ª Categoría
	Manuel Almada	2ª Categoría		M. A. de Villarino	3ª »
	Fermín Calderón	2ª »		Hermógenes Piñero	3ª »
12	María L. de Riegi	Directora		C. Velázquez	3ª »
	Orencia J. de Ramos	3ª Categoría	2	Inés G. de Gorriti	Directora
	Petrona Calderón	2ª »		Rosa Domínguez	3ª Categoría
13	Silvio Bianchetti	Director		Sofía Piñero	3ª »
14	Juan B. Carrillo	»		Carlota de Cejas	3ª »
	Agenor Mayorga	2ª Categoría		Carmen Orellano	3ª »
15	Palmira L. de Doryander	Directora			

Número de la Escuela	Nombre y apellido del personal docente	Categoría
3	Romualdo Velázquez.....	Director
	Alcira de Velázquez.....	2ª Categoría
	Ana de Beltrán.....	3ª »
	Ortencia Irusta.....	3ª »
	Francisca Páez Ojeda.....	3ª »
4	Herminia de Ozulay.....	Directora
5	Isabel Rivas.....	»
1	Roberto Ford.....	Director
2	Herminia H. de Flores.....	Directora
	María Eranz.....	3ª Categoría
1	Felinardo Guiñazú.....	Director
	Filomena de Guiñazú.....	3ª Categoría
1	Leopoldo Rodríguez.....	Director

Pampa Central—Sampacho—Martín García—Puerto Militar

PERSONAL DOCENTE

Directores.....	40	} 102	
Maestros	62		
Directores y maestros diplomados.....	70	} 102	
» » » sin diploma.....	32		
Maestros de 1ª categoría.....	10		
» » 2ª »	24		
» » 3ª »	27		
» especiales...	1		

SUELDOS

Directores Escuelas Superiores.....	275	$ c/u
» » Elementales.....	225	» »
» » Infantiles.....	200	» »
Maestros de 1ª categoría.....	175	» »
» » 2ª »	150	» »
» » 3ª »	125	» »

Actualmente está instalada en el local de la escuela superior de varones.

Cuenta la biblioteca con 115 socios que pagan

mensualmente una cuota de 1 $ m/n., y es la única renta con que se sostiene.

Durante el año 1907 se prestaron 490 libros.

La biblioteca de Toay inauguróse en el mes de Septiembre del año pasado, concurriendo á este acto las primeras autoridades del Territorio y numerosos vecinos.

Ella ha de prosperar, pues nació bajo los mejores auspicios.

Victorica, Macachín é Intendente Alvear han incorporado á su seno modestas bibliotecas.

Maestros y vecinos empéñanse en sostenerlas y darles toda la importancia que merecen.

Todas estas iniciativas, convertidas en hermosas realidades, son dignas de aplauso y merecen la protección oficial.

Al presidir la inauguración de la biblioteca de Toay, entre otras cosas decía: .....

.....

Tócanos, pues, á las generaciones del presente honrar las virtudes de nuestros patricios, presentando, siquiera, como modesta ofrenda, una biblioteca que perdure á través del tiempo como un monumento digno á la memoria de los civilizadores argentinos: Rivadavia, Sarmiento, Avellaneda, Mitre, que encauzaron á nuestra joven nación por el camino de la paz, del progreso y del bienestar. Ellos con fuerza potencial abriéronse paso en la enmarañada selva de la barbarie, lanzando por todos los ámbitos de la República la cartilla, el libro, la ciencia, la verdad demostrada. El empuje debió ser gigantesco, cuando aun esas fuerzas iniciales subsisten, y hoy en el corazón mismo de la Pampa nos congregamos en el recinto de una escuela para anunciar al país que aquí también retoña el árbol de la civilización y que, desde hoy, contamos con una biblioteca pública que ha de llevar el libro á todos los hogares; ese libro que, en manos del niño, es la antorcha iluminadora de su cerebro infantil, que al adulto lo encamina y lo vigoriza, que al sabio le enseña, que á la mujer la coloca en el verdadero plano como hija digna y madre virtuosa.

Sí, esta biblioteca ha de llevar el libro al obrero, al comerciante, al maestro, al gobernante, al magistrado;

él ha de penetrar á todos los hogares, deleitando con el prestigio de que es capaz, generalizando las artes, las industrias, la ciencia; atrofiando preocupaciones hereditarias, aniquilando á la ignorancia, levantando el espíritu, impulsando al hombre á mirar de frente lo porvenir, abriéndole el camino del trabajo que honra y dignifica, haciéndole entrever la meta á la cual aspira llegar para alcanzar los grandes triunfos individuales y colectivos.

Y bien, esta modesta biblioteca que nace al calor de las más justas aspiraciones, sea desde hoy la que ha de vincular la escuela al hogar; éste dando aliento al maestro y ella vigorizando el cerebro del niño; los padres de familia prestando su concurso generoso y la escuela cumpliendo su misión; el hogar presentando una fuerte columna de apoyo moral á la escuela y ésta, grabando en el corazón de los niños sanos principios de moral; los padres de familia entregando con toda confianza sus hijos á la escuela y ésta formando con ahinco al hombre del futuro.....

.....

Permitidme, á la vez, que nombre, como un acto de estricta justicia, á su primer propagandista, Sr. Leopoldo Rodríguez, que hizo un llamado patriótico al vecindario de este pueblo secundado eficazmente por el personal docente de la escuelas que funcionen en este distrito.

Tengo el honor de declarar solemnemente inaugurada la primera biblioteca de Toay, uno de los pueblos más antiguos de la Pampa, donde acaso su fortín militar fué un baluarte de la conquista del desierto; aquí, donde hoy florecen sus campos cultivados por las manos de los *pionners* del desierto; queda pues, esta modesta biblioteca en el corazón mismo de la Pampa, de esta Pampa cantada por los poetas y flagelada por los geógrafos de ocasión.....

.....

Conferencias

Las conferencias instituídas para el personal docente de las escuelas territoriales, han tenido la virtud de llamar la atención á vecindarios indiferentes por la escuela pública.

Los padres de familia de Victorica, Intendente Al-

vear y Toay, han dado una nota simpática, concurriendo en su mayoría á escuchar la palabra de los maestros.

Los vecindarios de Santa Rosa de Toay y Sampacho se han mostrado con cierta indiferencia.

Estos modestos torneos, llevados á cabo sin el brillo de la fiesta fastuosa, son los que deben acentuarse y predominar en la escuela.

No son torneos oratorios donde en primera línea se destaca el discurso ampuloso por su forma; son reuniones familiares para escuchar al maestro de ideas sencillas, claras y precisas; las mismas que se ha de sustentar en el hogar y en las prácticas sociales.

Tratándose de la Pampa retrocedamos mentalmente un cuarto de siglo y hemos de notar que donde hoy quizá se escucha la palabra apacible, serena y convincente del maestro, celebrando un triunfo de la civilización, era asiento del salvaje donde se reunía á celebrar el triunfo del malón y de la barbarie.

Con este enorme contraste, el patriotismo queda halagado, y mucho más cuando haciendo un pequeño paréntesis al trabajo diario, á la lucha sin tregua, vemos asistir al recinto de una escuela, á los padres de familia que se interesan por la suerte de sus hijos

Las conferencias públicas, en medios como estos, tienen una importancia real y positiva: acercan el pueblo á la escuela, generalizan la cultura, los maestros se estimulan moral é intelectualmente, los padres de familia conocen á los educadores de sus hijos; la escuela adquiere prestigio y toma nuevos rumbos. Tal es en síntesis la bondad del sistema.

Los conferenciantes han respondido dignamente á las aspiraciones de la Superioridad, mereciendo por mi parte, muchos de ellos, justos elogios que me complazco en hacerlos constar.

Creación de nuevas escuelas.

En mi nota de fecha 26 de Febrero del corriente año, refiriéndome á la creación de nuevas escuelas decía:

Los progresos materiales realizados en la Gobernación de la Pampa Central, se han puesto de relieve en estos últimos años asombrando á propios y extraños la labor gigantesca llevada á cabo por los pobladores de esta región privilegiada, que marcha hacia las gran-

des conquistas económicas, halagando el patriotismo argentino.

Deliberadamente quiero hacer resaltar á grandes rasgos, los progresos materiales alcanzados en estos últimos quince años, para demostrar que éstos no guardan proporción alguna con el número de escuelas existentes, que el paralelismo obligado se anula en detrimento de la instrucción pública á medida que transcurre el tiempo, sobreponiéndose de un modo evidente los progresos materiales á los emanados de las escuelas primarias.

Este desequilibrio convendría hacerlo desaparecer con la creación de nuevas escuelas, que, como jalones de cultura se diseminasen en los 146.000 Km². de superficie, coadyuvando de este modo á resolver el problema del analfabetismo, borrando así esa «raya negra» de la estadística escolar pampeana.

La Pampa Central en un mínimum de tiempo ha podido presentar como exponente de sus progresos 600 Km. de vías férreas, 700.000 cabezas de ganado vacuno, 8.500.000 ovejas y 500.000 hectáreas cultivadas.

La población se calcula en más de 60.000 habitantes, que tomando solamente un 15%, daría un total de 9.000 niños en edad escolar, de los cuales sólo concurren escasamente 3.500 á las 33 escuelas existentes, resultando 5.500 que no gozan de los beneficios de la educación á que tienen derecho, por falta de escuelas.

Debo advertir que he despreciado en los cálculos hechos, un 5 % de la población escolar. De modo que 3.000 niños escapan, por razones de extensión territorial, á la acción de las escuelas fijas. Esta deficiencia parcial sería subsanada con la implantación del sistema tutorial en las escuelas rurales.

Agregada esta última cifra á la anterior, resultaría un total de 8.500 niños pampeanos que marchan á engrosar las filas de los analfabetos.

Fluye espontáneamente de los datos estadísticos precedentes, que la Pampa Central necesita en la actualidad *cincuenta y cinco* nuevas escuelas primarias, tomando como base un término medio de *cien* niños asistentes en cada una de las escuelas.

En la Gobernación de la Pampa Central, á medida que afluye la inmigración, avanzan las líneas férreas y se colonizan los campos, se echan los cimientos de aldeas y villas, futuras ciudades en un día no lejano.

Estos núcleos de población, toman luego formas definidas y sin embargo la escuela pública no se mueve en el escenario, haciendo recién su aparición cuando otros elementos de progreso ó retrogradación han tomado ya posiciones en el campo de las actividades.

Antes que todo, la escuela pública argentina debe plantar bandera en estos nacientes pueblos, haciendo sentir su acción en los primeros albores, connaturalizando los hábitos escolares en el pueblo y respondiendo en un todo, á formar la primera sedimentación de cultura é infiltrando en las nuevas generaciones el espíritu nacional, que contribuye á hacer perdurar la nacionalidad al través de los tiempos.

Los recursos destinados en el presupuesto para la creación de nuevas escuelas, probablemente no permitirán la creación de las *cincuenta* y *cinco* escuelas, por cuya razón limitaré el número de ellas, concretándome por el momento á pedir las que creo más urgentes.

La población escolar, en las localidades donde se impone la creación de escuelas, varía en cada una de ellas de cincuenta á ciento cincuenta niños de ambos sexos en edad escolar, según los censos que obran en mi poder.

Con estas ideas y con estos propósitos, séame permitido solicitar del H. Consejo Nacional la creación de *catorce* escuelas en la sección á mi cargo.

Sintetizando, tengo el honor de aconsejar lo siguiente:

Crear las siguientes escuelas en la sección 2ª; Realicó, escuela mixta; Lonquimay, escuela mixta; General Pico, escuela de varones; Monte Nievas, escuela mixta; Hucal, escuela mixta; Ataliva Roca, escuela mixta; Jacinto Aráuz, escuela de niñas; Mariano Miró, escuela mixta; Auguil, escuela mixta; Chacras de Santa Rosa de Toay, escuela mixta; Chacras de Sampacho, escuela mixta; Colonia Mitre, escuela mixta; Chalileo ó Santa Isabel, escuela mixta.

Creyendo haber cumplido con mi deber, tengo el agrado de saludar al Sr. Inspector General con mi distinguida consideración.

MARIANO ARANCIBIA.
Inspector Nacional de Escuelas.

Buenos Aires, Dicie mbre 31 de 1907.

Al Sr. Inspector Gral. Interino de Escuelas de los Territorios y Colonias, D. Manuel B. Fernández.

Cumpliendo prescripciones reglamentarias en vigencia, inherentes á las obligaciones del cargo que invisto en el Territorio Nacional del Neuquén, vengo, por segunda vez, á presentar mi informe general sobre las escuelas públicas que han funcionado en dicho Territorio, durante el período escolar del corriente año.

Decía, Sr. Inspector Gral. en mi memoria de 1906, « que «Al hacerme cargo de la Inspección de este Te- « rritorio, habíame propuesto la ejecución de un plan « de trabajos que fuesen, por sus resultados, no sólo el « exponente de mis mayores esperanzas, en el lleno de « mis deberes oficiales, sino que respondieran también « cumplida y satisfactoriamente á mis aspiraciones per- « sonales.»

Efectivamente, tengo la satisfacción de comunicar ahora, que ese plan de labor docente que se inició, con éxito, en 1906, por la educación común del Neuquén, si no ha llegado aún á la plenitud de su desarrollo y á colmar mis anhelos, porque es sabido que, en la obra compleja de la instrucción, no todo depende de sabias resoluciones ni de nobles intentos, desde que mucho es cuestión de tiempo y de una consecuente perseverancia, no es menos evidente, que los trabajos realizados, en lo que va de Marzo á Noviembre, para completar la labor escolar del año anterior, ampliándola y difundiéndola, en el presente, con los nuevos recursos que, en oportunidad, supo poner á disposición de la instrucción primaria de aquella apartada región, el H. Consejo, se ha operado una sensible transformación en el espíritu de los moradores de las nacientes poblaciones del Neuquén y provocado una reacción favorable, de la cual empieza á vivir la escuela pública

en un ambiente de simpatías que mucho halaga al patriotismo.

Quien no conoce personalmente, sino por referencias, aquel hermoso pedazo de los Andes, desierto no hace muchos años todavía, hoy sembrado de pequeñas poblaciones que se dilatan en el fondo de sus opulentos valles, en las riberas de sus cristalinos lagos y caudalosos ríos de excelentes aguas, en las ásperas faldas de sus elevadísimas cumbres coronadas de nieves eternas, situadas á más de dos mil kilómetros del centro de los recursos morales y materiales más eficaces para emprender la conquista de sus maravillas naturales, llevando á sus habitantes todos los alientos de que es capaz nuestra cultura, en la hora presente, no puede apreciar, indudablemente, ni con aproximación, el cúmulo de dificultades que la fragosa configuración de su suelo y la falta de medios fáciles de locomoción, oponen á los hombres que servimos, allí, la causa de su civilización y de su grandioso porvenir. Por estas mismas dificultades, que en manera alguna pueden ser un inconveniente para los que llevamos una secreta consigna patriótica, en el alma y en el puesto que desempeñamos, evidentemente, sirven también para dar una idea cabal de la magnitud de la obra de cultura escolar que se ha realizado durante los dos últimos años. Hemos fundado nuevas escuelas; las existentes han aumentado su concurrencia notablemente; el personal docente hace esfuerzos dignos de consideración, día á día, por llenar cumplidamente sus deberes y ponerse á la mayor altura moral en su honrosa misión; se han hecho algunas reparaciones en los edificios escolares; hemos conmemorado dignamente las fiestas cívicas, en todas las escuelas, y celebrado interesantes conferencias públicas, con temas de carácter social y didáctico que los maestros han desarrollado en sus respectivas escuelas; he podido comprobar la buena marcha de éstas y apreciar el grado de estima que tienen los vecindarios por ellas y por sus servidores, en dos giras que practiqué por el Territorio. Y abrigo la convicción de que, con los nuevos recursos que el H. Consejo pondrá para el año entrante, de conformidad con mis indicaciones, las escuelas del Neuquen tomarán un incremento que mucho honrará á todos los que tenemos alguna participación en su dirección.

He reservado para ésta parte de mi informe una importante indicación que me tomo la libertad de hacer al H. Consejo, por intermedio del Sr. Inspector General. Es sabido por todos los que servimos un honroso puesto público, que están muy compensados nuestros esfuerzos, si nos asiste la satisfacción del deber cumplido. Pero, me figuro, Sr. Inpector Gral., que nada levanta y aguijonea más al espíritu y lo arrastra á mayores sacrificios útiles, que los estímulos morales que tocan delicadamente nuestro amor propio. Si el H. Consejo quisiera autorizar la publicación de los informes anuales de los Inspectores de los Territorios, separadamente, no obstante que mucho los honra el lugar que el Sr. Presidente les da en su memoria anual, sería para Inspectores y principalmente para los maestros, un grande estímulo, no me cabe la menor duda, por que éstos tendrían dónde informarse inmediatamente de lo que piensan aquéllos de su gestión docente durante el año, y sabrían, por tanto, á qué atenerse, ya que la memoria del Sr. Presidente, por una causa ó por otra no llega á manos de ellos, sino por excepción; y no sólo la memoria, *El Monitor* mismo, no todos los maestros del Neuquen lo obtienen gratuitamente, desde que algunos han tenido que subscribirse para recibirlo. Dejo anotada, pues, ésta idea con la esperanza de que merecerá la aprobación de la Superioridad.

Saludo atte. al Sr. Inspector Gral.

J. Gregorio Lucero.

I

Escuelas del Territorio.—Inscripción y Asistencia.

Como dije en mi memoria de 1906, funcionaron 26 escuelas públicas primarias, 1 de adultos en el Regimiento 3 de Caballería destacado en *San Martín de los Andes.*

Durante el corriente año he podido fundar *tres* más: 1 en *Trahuncurá* el 4 de Abril, con 35 alumnos inscriptos de ambos sexos y una asistencia media de 30;

1 en *Las Ovejas* el 20 de Abril con 42 inscriptos y una asistencia media de 38; y 1 en *El Cholar* el 1º de Agosto con 44 inscriptos y 40 de asistencia media el día de su apertura.

De modo, pues, que han funcionado en todo el Territorio, 28 escuelas públicas de ambos sexos sostenidas por el Consejo Nacional de Educación.

Las escuelas de *Zaina Yegua*, *El Durazno* y *Batre Lauquén*, creada la primera á mediados de 1906 y las otras el 14 de Febrero del corriente año, no han sido inauguradas, la primera, por falta de casa y las últimas por la de maestros

La de adultos y las particulares, á que me refiero precedentemente, han funcionado con menos alumnos aun que los que tenían el año pasado, por que el Regimiento está dividido siempre en varios destacamentos, y porque la escuela pública de *Junín* con su dirección competente, ha probado al vecindario la bondad de su benéfica enseñanza; lo que, por cierto ha originado el arrastre de los niños de la religiosa á la del estado.

La escuela de *Fortín 1º de Mayo*, que dirigía D. Bernabé Pedernera fué reabierta recién el 12 de Agosto, bajo la dirección de D. Máximo S. Ortiz, por haber sido trasladado á Loncopué el Sr. Pedernera, con fecha 14 de Febrero próximo pasado.

La de *Guanacos* que permaneció cerrada hasta el 4 de Noviembre, por haber sido ascendido su director D. Eduardo Sosa, á la elemental de *Intendente Alvear* (Pampa Central), reabrió sus puertas bajo la direción provisoria de D. Pedro Noriega, que había sido nombrado en Septiembre para dirigir la de Batre Lauquén, quien, á pesar de llegar á Chos Malal el 10 de Octubre, no pudo tomar posesión de su puesto, por hallarse intransitables todavía los caminos á causa de la nieve.

La inscripción y asistencia de alumnos, en el curso escolar que terminó el 30 de Noviembre último, han superado de una manera notable á las del año pasado, puesto que en 1906, la inscripción y asistencia media alcanzaron á 1417 y 682, respectivamente, y en 1907, estas cifras se elevaron á 2130 inscriptos y á 996 asistentes.

Este incremento considerable que han tomado las escuelas de aquel Territorio de localidades diseminadas

y pequeñas poblaciones, es debido, principalmente, á la confianza que inspiran la buena conducta y competencia de los maestros, en general; á la bondad de la enseñanza que la escuela propaga en aquellos vecindarios, por intermedio de sus propios hijos; á la frecuente vigilancia que la inspección ejerce en aquellas escuelas desde *tres* años á esta parte; á la vinculación, por decirlo así, de la escuela con la familia, por intermedio de fiestas y conferencias adecuadas que se celebran frecuentemente, con la eficaz cooperación del Consejo Nacional de Educación; y finalmente, hasta por la cantidad y calidad del material de enseñanza con que están dotadas, por que ello contribuye mucho á despertar mayor interés, así en los niños como en los padres de familia.

II.

Personal Docente.

Todo el personal que estuvo en servicio en 1906 ha continuado en el curso escolar del corriente año, á excepción del ayudante de la escuela de *Loncopué*, D. Efigenio Martínez, que renunció en Febrero, y de D. Eduardo Sosa que pasó, ascendido, á Intendente Alvear.

Han entrado en servicio este año los siguientes maestros normales: D. José E. Obregón, Director de la escuela de *El Cholar*; D. José M. Comillas, Director de la de *Las Ovejas*; D. Pedro Noriega, Director de la de *Batre Lauquén*, en servicio provisoriamente en la de Guañacos; D. Pío Dodero, Director de la de *El Durazno*, sin título profesional; Dª. Lía Rivero de Flores maestra de segunda categoría de la de niñas de *Chos Malal*; Dª. María Vidal, también maestra de segunda categoría de la de varones de dicho punto: Dª. Mercedes Ludueña de Pedernera, maestra de igual categoría, de la mixta de *Loncopué*; Dª. Gumersinda Contente, maestra de tercera categoría, de la de varones de Neuquén, sin título profesional.

Estoy satisfecho de la actuación docente de la casi totalidad del personal, por su buena conducta pública y privada, por su labor y actividad al frente de sus respectivos cargos, principalmente, de los directores D. Estanislao Flores, Dª. Margarita Salinas, D. Celestino Cabral, D. Lucindo Martínez, D. José F. Calderón, D.

Vicente Urquiza y D. Enrique Pérez Petit, porque han sobresalido bajo todo concepto, en el desempeño de sus puestos.

No estoy satisfecho de la actuación de los siguientes directores: D. Cruz Fernández, D. Segundo González y D. Ramón F. Ojeda, por negligencia y manifiesta mala voluntad del primero, y de los otros por razones que les he dado privadamente, dos veces.

Por la crecida asistencia, en unas escuelas, y por el número de secciones en que están divididos los alumnos, en otras, á causa de la diversidad de conocimientos de éstos, es indispensable el nombramiento de un maestro más para las siguientes escuelas: varones y niñas de *Chos Malal*, mixtas de *Tricao Malal, El Durazno, Vilú Mallín, Taquimilán, Trahuncurá, Las Ovejas y Guañacos.*

III.

Material de Enseñanza—Mobiliario y Conducción.

El material de enseñanza que se ha enviado al Neuquén, este año, por la oficina del Depósito, es bueno y adecuado. Verdad es que ha llegado muy tarde á Chos Malal, en Octubre, por cuyo motivo no ha podido ser totalmente utilizado; pero abrigo la esperanza de que en el año entrante, todas las escuelas funcionarán con el que se les ha remitido.

En mi informe final de 1906, pedí que el Depósito remitiera los útiles en bultos de 60 á 70 kilogramos para ser conducidos fácilmente á lomo de mula. Insisto, nuevamente en mi petición, porque la remisión continúa haciéndose en bultos voluminosos y pesados, lo que dificulta, naturalmente, su transporte por falta de carros.

A fin de que el material que se envía no sufra demoras, por falta de pago á los fletadores, es indispensable que la Inspección del Territorio esté provista como lo ha estado este año, de los fondos necesarios para abonar anticipadamente los gastos, único medio de conseguir que este servicio se haga con alguna regularidad.

En consecuencia, conviene poner á disposición del Inspector de la 3ª Sección la suma de *cuatro mil pesos*, para pago de fletes, con cargo de rendir cuenta documentada, oportunamente; nombrar Consignatario en la Estación Limay (F. C. S.) á D. Jacinto Moyano, en

reemplazo de D. José Delfino, porque no atiende este servicio como corresponde; y, finalmente, que se acuerde al Sr. Moyano la suma de *veinticinco pesos* mensuales para alquiler de un galpón con destino á la recepción de los muebles, textos y útiles que se le remitan para las escuelas de la región Norte, en vista de que el Sr. Moyano no puede cobrar honorarios por ser Director de la escuela de la prenombrada Estación

IV

Curso Escolar y Período de Vacaciones

En mi informe de 1906, expuse las razones que tuve para aconsejar que las escuelas del *Neuquén* funcionaran en épocas diferentes, según la región. El Consejo Nacional de Educación, de conformidad con esas indicaciones, resolvió que las de *Ñorquín, Ruca Choroy y San Martín de los Andes* se abrieran el 1° de Septiembre y se clausuraran el 31 de Mayo. No obstante ésta decisión, pero convencido de la bondad de lo solicitado; y de acuerdo con lo prescripto en el Reglamento de Inspección Gral., dispuse que las de *Junín de los Andes, Fortín 1° de Mayo y San Ignacio*, funcionaran en la misma forma que las precedentemente nombradas, por hallarse éstas en idénticas circunstancias que aquéllas, atendiendo á su situación regional; medida que mereció el asentimiento del Consejo Nacional de Educación el 17 del corriente mes.

Así, pues, de las 31 escuelas que tiene la Gobernación del Neuquén, 25 funcionarán desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Noviembre y las 6 restantes, desde el 1° de Septiembre hasta el 31 de Mayo, quedando el resto del año destinado al período de vacaciones.

V

Fondo de Matrículas

El Consejo Nacional de Educación dispuso el 31 de Enero último que, en los Territorios y Colonias Federales no se cobrara el derecho de matrícula escolar. Pero después, autorizó á los Encargados Escolares para que lo hicieran efectivo como antes, si lo estimaran posible.

Efectivamente, todos los Encargados algo han percibido por dicho concepto de acuerdo con tal autoriza-

ción. Y, esos pequeños fondos fueron invertidos en la fiesta cívica del 25 de Mayo próximo pasado, por mi autorización.

VI

Edificios Escolares y Edificación

Si se exceptúa la construcción de un edificio destinado á la escuela de niñas de *Neuquén*, la de un salón para la de *Fortín 1º de Mayo* y las reparaciones del edificio fiscal que ocupa la escuela de varones de *Chos Malal*, todos los demás edificios permanecen en el mismo mal estado á que hace referencia mi informe anual de Diciembre de 1906, y algunos en peores condiciones, porque se hallan casi totalmente inhabitables como los de *Cancha Huinganco*, *Los Menucos*, *Nahueve* y *Picún Leufú*. Insisto, pues, en mi petición anterior respecto á la urgencia que hay de construir casas cómodas y modestas con preferencia en los referidos puntos; obras que yo mismo puedo encargarme de hacerlas ejecutar y vigilar por el interés especial que tengo de llevar este progreso á las escuelas de mi jurisdicción, si, como pienso, el H. Consejo acepta ésta idea y resuelve entregarme la suma necesaria para la construcción de estos cuatro edificios. Sobre este asunto, ya hablé con el Sr. Presidente, quién se ha manifestado conforme y muy interesado.

VII

Creación de Escuelas

He visitado las poblaciones de Reñileo, Chapùa, Covunco, Picún Leufú Centro y Cajón de Almaza, en las cuales no existe escuela alguna, y, por tanto, es necesario la fundación de una de ambos sexos en vista de la población escolar que tienen, á saber: Reñileo 95 niños; Chapúa 68; Covunco 63; Picún Leufú Centro 59 y Cajón de Almaza 56, en un radio de 5 á 7 kilómetros.

No habrá inconveniente alguno para que tales escuelas funcionen á la brevedad posible, porque tan sólo se espera su creación para que los vecindarios nombrados construyan las casas respectivas y las pongan á disposición del H. Consejo, mediante un módico alquiler mensual, puesto que los propietarios no están

dispuestos á hacer donación del terreno en el cual el Consejo podría edificar una casa adecuada á sus fines. Pido, en consecuencia, el nombramiento del personal correspondiente.

VIII

Enseñanza Agrícola

La enseñanza agrícola que prescriben los programas en vigencia no puede aún llevarse á la práctica, porque el Consejo no posee terrenos, ni ha conseguido aún las 100 hectáreas que oportunamente solicitó al Excmo. Gobierno Nacional, en Tricao Malal, Cancha Huinganco, Los Menucos, Nahueve, Las Ovejas, Batre Lauquén, El Durazno, El Cholar, Taquimilán, Trahuncurá, Fortín 1º de Mayo y Ruca Choroy, donde están ya deslindados los terrenos respectivos, por mí mismo, con excepción del de Ruca Choroy y Fortín 1º de Mayo, de acuerdo con un expediente y planos que me remitió la Oficina de Geodesia del Ministerio Nacional de Agricultura.

En consecuencia, el Consejo debe insistir que se le ponga en posesión de ellos á la brevedad posible, á fin de no retardar tanto esta enseñanza de muy sentida necesidad, en aquel Territorio, donde sus habitantes se dedican con preferencia á las faenas agrícolas y ganaderas.

Como ya dije en mi informe de 1906, no hay sino una sola escuela que hace práctica esta enseñanza que es la de varones de Chos Malal, con elementos muy escasos adquiridos en aquella localidad porque el Consejo aun no ha enviado los materiales necesarios, herramientas, semillas y plantas.

También decía en dicho informe que, se hacen indispensables los servicios de un peón ó portero para cada una de las escuelas que estén en condiciones de practicar esta enseñanza. Por lo tanto, pido que en oportunidad sean éstos nombrados para que, bajo la dirección del personal directivo, tengan á su cargo los trabajos más rudos de la labor agrícola, debiendo asignárseles la suma de *treinta pesos* mensuales, por lo menos.

IX

Encargados Escolares.

Debo informar nuevamente que las escuelas del Neuquén, aunque me sea muy sensible el tener que decirlo, no reciben el concurso que sería de desear de parte de los señores Encargados, porque en su casi totalidad, son personas de muy limitados conocimientos, y estas deficiencias son sin duda, la causa principal del poco interés que revelan en favor de la alta misión educadora que la ley les encomienda. Pero no hay medio de mejorar este importante servicio administrativo, por la falta de hombres de mayor cultura, por lo cual, nada puedo aconsejar al respecto.

X

Radio Escolar.

Reitero mi pedido del año próximo pasado, en el sentido de que se modifique el artículo 10 del Decreto Reglamentario del P. E. Nacional, de 28 de Julio de 1885, fijando la distancia obligatoria en 10 kilómetros, en vez de 5, para las escuelas del Neuquén, por las razones que expuse ya en mi informe del 29 de Diciembre de 1906.

XI

Conferencias Públicas

De acuerdo con una resolución del H. Consejo, de fecha 31 de Enero del corriente año, el personal docente de las escuelas del Territorio ha celebrado 30 conferencias con asistencia de alumnos y de algunos vecinos de las respectivas localidades, las cuales han versado, especialmente, sobre cuestiones *morales, instructivas y sociales*, que yo mismo he indicado, como consta en el Libro de Inspección de cada escuela.

La importancia de estos actos es indiscutible para el personal y la escuela misma, por todo concepto, y los maestros llenan con fervor las disposiciones vigentes.

Pero debo informar que, sea por la reducida población de aquellas localidades, ó sea también por la falta de cultura intelectual de los vecindarios, la concurrencia está reducida exclusivamente al personal y

alumnos de cada escuela; lo que produce, naturalmente, un gran desaliento en los disertantes, como, he podido comprobarlo en Chos Malal y Cabo Alarcón, pueblos de relativa importancia, principalmente, el primero que ha sido capital del Territorio.

En vista de la escasa concurrencia del pueblo á estas conferencias, pienso que en vez de imponer al personal que las dé *mensualmente*, las celebre en épocas oportunas, como son las fiestas cívicas, del árbol y clausura del curso escolar.

XII

Trabajos Realizados

Durante el corriente año he podido hacer dos giras por las escuelas del Territorio, y con excepción de las de San Ignacio, Junín y San Martín de los Andes, á cuyas localidades no he podido llegar por la abundante nieve en los caminos y la escasez de botes y balsas para pasar los numerosos ríos y arroyos crecidos, todas las demás han sido inspeccionadas, detenidamente, sin haber encontrado en ellas, causas que afecten su creciente prestigio, si se exceptúan los males locales de algunas y el escaso material escolar de otras, como lo he dicho en capítulos anteriores.

Contraté, con D. Felipe B. Ferreyra, la construcción de una casa para la escuela de Fortín 1º de Mayo, porque el local que tenía era un rancho que amenazaba derrumbarse de un momento á otro, por la suma de *ochocientos pesos* ($ 800 m/n) á pagar, mitad al contado al principio de la obra y la otra mitad al entregar la llave, como consta en el contrato respectivo, obra que estará lista para el nuevo curso escolar.

Llevé, personalmente, desde Las Lajas, los útiles para la nueva escuela de Trahuncurá, que la instalé el 4 de Abril próximo pasado, y de aquella población hice conducir el material que existía para la de Loncopué.

Ordené la refacción total del edificio fiscal que ocupa la escuela de varones de Chos Malal, por la suma de *quinientos doce pesos* ($ 512 m/n), mandé tapiar la finca de la misma por la suma de *ciento cuarenta pesos con cuarenta centavos* ($ 140,40 m/n), y colocar un portón de madera por *cincuenta y cinco pesos* (55 m/n). Cercada la propiedad utilicé su terreno para celebrar,

por vez primera, la «Fiesta del árbol», que tuvo lugar el 18 de Agosto último, con la plantación de tres mil quinientas plantas frutales y de adorno, de diversas clases.

Celebré las fiestas cívicas del 25 de Mayo y 9 de Julio, la primera en Tricao Malal con la concurrencia de las escuelas de *Cancha Huinganco y Los Menucos,* y la segunda en Chos Malal, con las escuelas de la localidad; ambas con la autorización previa del H. Consejo que contribuyó con la suma de 842 pesos para costear los gastos que demandaron dichas fiestas.

Hice transportar de la estación Limay (F. C. S.) á lomo de mula y en carros todo el material remitido para las escuelas de la región Norte, parte del cual está ya en su destino y la otra en Chos Malal, de donde saldrá oportunamente.

Levanté el censo escolar en los siguientes vecindarios: Cajón de Almaza, Reñileo, Chapúa, Picún Leufú Centro y Covunco, cuya población respectiva, figura precedentemente.

Dispuse el traslado de D. José Obregón, Director de la escuela de El Durazno á la de El Cholar, por no ser posible la instalación de la primera, como lo he dicho en otro lugar.

Pasé 97 notas al personal, relativas al servicio escolar y 265 telegramas á la Inspección General, al Consejo Nacional de Educación y á los maestros.

Subscribí al H. Consejo, con la suma de *veinte pesos* anuales, para la refacción del canal del pueblo de Chos Malal, de lo que dí cuenta oportunamente, y obtuve aprobación.

Solicité la creación de la plaza de portero para la escuela de Tricao Malal, pedido que fué aprobado por la Superioridad.

Ordené al Director de la escuela de Batre Lauquén D. Pedro Noriega que se trasladara á prestar sus servicios en la de Guañacos, por ser imposible llegar— en Octubre— á aquella localidad, á causa de la nieve, medida que también fué aprobada por el H. Consejo.

Dirigí la organización de *siete* conferencias públicas mensuales en Chos Malal y las presidí.

De conformidad con una resolución del Consejo Nacional de Educación, formulé, con *quince* directores, las listas de los pedidos de muebles, textos y útiles para el año de 1908.

En cumplimiento de los deberes profesionales que el cargo me impone dí, donde lo creí necesario, varias clases para que sirvieran de modelo á los maestros; y he tenido oportunidad de manifestar mis opiniones sobre los métodos y procedimientos más adecuados para la enseñanza de las diversas materias que prescriben los programas en vigencia.

Hice nombrar Encargados Escolares en Cancha Huinganco, El Cholar, Guañacos y Trahuncurá.

Instruí un sumario, al Director de la escuela de Chacay Melehue, D. Cruz Fernández, por *negligencia y manifiesta mala voluntad* para cumplir las órdenes del Inspector, sumario que aun sigue su trámite en la Inspección General.

Amonesté y aconsejé privadamente, á dos Directores, llamándoles la atención acerca de su conducta pública.

He deslindado, personalmente, las 100 hectáreas de terreno que el Consejo tiene solicitadas al Excelentísimo Gobierno de la Nación, de conformidad eon el expediente y planos que me remitió la oficina de Geodesia del Ministerio de Agricultura, en Los Menucos, Cancha Huinganco, Tricao Malal, Batre Lauquén, Las Ovejas, El Durazno, El Cholar, Taquimilán y Trahuncurá.

He pedido á la Policía local su cooperación para hacer concurrir los niños á la escuela, en aquellas poblaciones más diseminadas donde, la inasistencia se hace notable.

Ordené la celebración de las fiestas cívicas, del árbol y clausura de curso en todas las escuelas del Territorio.

XIII

Lo que debe hacerse

Crear una escuela mixta infantil en *Cajón de Almaza, Reñileo, Chapúa, Picún Leufú Centro y Covunco.*

Que el Consejo gestione del Gobierno Nacional la escrituración de los terrenos pedidos á fin de que esté en posesión de ellos y pueda edificar las casas para las escuelas respectivas.

Nombrar un maestro más para las escuelas de niñas y varones de Chos Malal, mixtas de Tricao Ma-

lal, El Durazno, Guañacos, Vilú Mallín, Taquimilán, Trahuncurá y Las Ovejas.

Construir, un salón más en la escuela de varones de Chos Malal y piezas para el Director.

Poner á mi disposición la suma de *doscientos noventa pesos* ($ 290 m/n) para las obras de refacción de la escuela de Guañacos.

Construir cuatro edificios escolares en Los Menucos, Cancha Huinganco, Nahueve y Picún Leufú, los cuales, á mi juicio, pueden hacerse por la suma de *treinta mil pesos* ($ 30.000 m/n).

Que el radio obligatorio para la asistencia de los niños, sea de 10 kilómetros en vez de 5 que prescribe el art. 10 del Decreto Reglamentario del P. E., de fecha 28 de Julio de 1885.

Que se nombre consignatario en la Estación Limay (F. C. S.) á D. Jacinto Moyano, Director de la escuela de la localidad, asignándole la suma de *veinticinco pesos* mensuales para alquiler de un galpón destinado á la recepción del material para las escuelas de la región Norte.

Que se ascienda á maestra de 2ª categoría á Dª. Petrona L. de Dachary y se la traslade de Los Menucos á El Durazno, nombrándose en su reemplazo á Dª. María Colombino de Salazar, maestra normal, con el cargo de maestra de 2ª categoría; á Director de la escuela de Nahueve al maestro de 3ª categoría de la escuela de Cancha Huinganco, D. Vicente Sosa en reemplazo de Vicente Figueroa Rojas que falleció y nombrar en reemplazo del Sr. Sosa á Dª. Consuelo Alvarez, que vive en Chos Malal; á maestra de 2ª categoría á la de 3ª Dª. Rosaura de Sosa de la escuela de Tricao Malal.

Trasladar á D. Segundo González á Cabo Alarcón y reemplazarlo con D. Enrique Pérez Petit Director de la de Picún Leufú.

Trasladar á D. Ramón F. Ojeda, Director de la escuela de Rahueco á Picún Leufú; trasladar á D. Cristóbal Moyano Mariani, Director de la escuela de Cabo Alarcón, á la de Cajón de Almaza.

Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela de Taquimilán á Dª. Angela de Pérez Petit.

Dotar de un portero con la asignación de *treinta pesos* á las siguientes escuelas:

El Cholar, Guañacos, Los Menucos, Cancha Huin-

ganco, Taquimilán, Vilú Mallín, Las Ovejas, El Durazno y Loncopué.

Que el Consejo Nacional insista ante el Gobierno de la Nación, para que el Sr. Gobernador del Neuquén ponga un agente de Policía á disposición de los directores de: Buta Ranquil, Los Menucos, Nahueve, Taquimilán, Trahuncurá, Picún Leufú, El Cholar, Fortín, 1ro de Mayo y San Ignacio, como está resuelto ya, á fin de que estos agentes acompañen á los directores en aquellas poblaciones peligrosas, y se encarguen de notificar á los padres por la inasistencia de sus hijos.

Poner á disposición del Inspector, la suma de *cuatro mil pesos* (4.000) para atender con prontitud los gastos que demande el transporte de los útiles de enseñanza que se remitan á la diferentes escuelas del Neuquén, y *cincuenta pesos* mensuales ($ 50 m/n) para gastos diversos de su despacho oficial debidamente instalado en Chos Malal.

Finalmente, concluyo este Informe, reiterando las palabras con que terminé el del año próximo pasado, porque, en verdad, la labor de este año ha sido más fecunda que la del anterior.

« Cierro este Informe Sr. Inspector Gral., con la más « grata impresión que me ha dejado la conducta del per- « sonal de las escuelas del Neuquen, en el desempeño « de sus funciones docentes: no he tenido que instruir « más que un sólo sumario ».

Saludo atte. al Sr. Inspector Gral.

J. Gregorio Lucero.

Informe de las Escuelas de la Cordillera. — Territorio del Chubut.—1907

Rawson, Julio 26 de 1907.

Señor Inspector General de Escuelas de Territorios y Colonias Nacionales.

Señor Inspector:

Cumplo con el deber de elevar á la consideración superior el presente informe referente á las escuelas de la zona de los Andes en este territorio, últimamente visitadas.

Antes de mi partida entrevistéme con el Sr. Gobernador á fin de conocer su opinión sobre los vecindarios que á su juicio necesitarían escuela. Me manifestó que Telsen y Choiquenilahue, ó Ensanche de la Colonia Sarmiento, eran á su modo de ver los puntos donde debían instalarse. Que también las creía necesarias en Gangan y Languiñeo; pero como estos vecindarios creía que debían ser pronto reconcentrados y fijados en Colonias, convendría esperar esta medida á fin de conocer el punto conveniente para fijar las respectivas escuelas.

Organizadas convenientemente, salí de Rawson el 9 de Febrero por el camino del Norte que se dirige á Ñorquinco, cuya escuela es la situada más afuera en ese rumbo.

Telsen

El 14 arribé al valle de Telsen, distante 50 leguas de esta capital. Púseme allí en relación con las autoridades respectivas, Juez de Paz y Comisario, quienes me dieron amplias imformaciones sobre el vecindario, resolviéndose celebrar una reunión á fin de que los vecinos se manifestaran con respecto á la escuela lo

que se realizó el 17 del mismo mes, en casa de D. Juan Morley uno de los más antiguos pobladores.

Los vecinos allí reunidos solicitaron del H. Consejo de Educación por intermedio del subscripto el establecimiento de una escuela para sus hijos. Propónense construir un local apropiado y donarlo al Consejo Nacional. En el acto nómbrose una comisión encargada de ello; inicióse con éxito la subscripción correspondiente y se eligió el punto céntrico donde debía ubicarse la escuela. El subscripto dispuso por su parte se levantara el censo escolar respectivo, quedando de esto encargadas las autoridades locales.

Este censo y la solicitud con que la acompañan los vecinos van en pliego separado.

Los pobladores que firman la solicitud son los siguientes: Juan Morley—Juan J. Vilche—Mariano Barra—Francisco Castro—Andrés Aciar—Andrés Gallardo—Francisco Aramburú—Segundo Andrés—Gerónimo Sandoval—José Melich—Juan Chingoles—Juan Fanderio—Sabá Varela—Juan Camuradas—Pedro González—Mariano Aguilera y Juan Amestoy; siendo la mayoría paisanos indígenas y alcanzando á 42 el número de niños en edad escolar.

Por su parte, la Gobernación del Territorio ha solicitado del Ministerio correspondiente, sea destinado el Valle de Telsen á Colonia Pastoril ó del Hogar. Los campos son totalmente fiscales.

En consecuencia, creyendo justa la petición de los vecinos y de acuerdo con el Sr. Gobernador solicito de la Superioridad la creación de la referida escuela.

Después de explorar y reconocer con alguna detención este vecindario en los días 18 y 19, el 20 salí para Ñorquinco, distante 100 leguas de Telsen y á donde llegué el 2 de Marzo, después de salvar largas travesías y malos caminos.

Ñorquinco

En seguida de comunicar al Sr. Inspector General mi arribo á aquella localidad, dirigíme á la escuela Nacional á cargo del Maestro D. Julián V. Herrero. Sorpresa agradable fué para mí al observar la construcción escolar levantada después de mi anterior gira. Los vecinos y autoridades de Ñorquinco comprometiéronse á construir un local para la escuela y lo han cumplido. Lo consigno, con verdadera satisfacción.

Los pobladores que han contribuído á esa construcción y donado al H. Consejo Nacional son los siguientes: Compañía Cochamó—Elías Gibelli—Enrique Campaña—Juan Santa Cruz—Carlos Barr—Julián V. Herrero—Narciso Vallejos—Hernán Brussi—Narciso Espinosa—Pedro Velarde—José Rojas—Juan Rojas—Martín Rojas—Pascual Sabalzza—Miguel Huenelaf—Segundo Huenelaf—José Bravo—Ramón Huentelaf—Juan Huentelaf y Francisco Ancalao.

El local se compone de dos aulas para clases: una de 10 × 6 × 4 metros y la otra de 8 × 6 × 4 metros; y dos piezas de 5 × 3 × 4 m. c/u. La construcción es del modo siguiente: muros de madera y barro según el sistema patagónico que consiste en una armazón de madera, compuesta de parantes de ciprés, convenientemente arreglados y dispuestos á 50 ctm. de distancia; transversalmente á estos parantes y de ambos lados á 20 ctm. de separación se colocan varas delgadas de ciprés ó de colihue (bambú). Hecha de este modo la armazón se rellena con barro preparado con mezcla, se empareja y alisa á regla y flatacho y una vez seco queda un muro resistente y durable; puede revocarse y blanquearse.

Los techos son de cinc sobre alfajías y tirantillos de ciprés.

El maestro Sr. Herrero ha construído por su cuenta un salón más contiguo al cuerpo anterior y por el mismo sistema de 9 × 5 × 3 mts. y sobre ésta una pieza de iguales dimensiones todo con destino á innado que servirán de comedor y dormitorio, resterpectivamente. Ha construído así mismo, una cocina de 4 × 3 × 3 mts. y un galponcito separado de 5 × 4 × 4 mts. para un depósito, comodidades ambas indispensables. Ha formado una linda huerta de hortalizas y un jardín con variadas y hermosas flores y plantado cierta cantidad de árboles, destinados á servir de abrigo y hermosear el local.

Los gastos efectuados por el Sr. Herrero en estas construcciones ascienden á $ 774.50 m/n, según comprobantes que van por separado.

Como estas comodidades son necesarias en una escuela donde deberá implantarse el sistema tutorial y ésta reune todas las condiciones requeridas para ello, solicito de la Superioridad le sean reconocidos y reembolsados esos gastos, debiendo quedar establecido aquí

dicho sistema tutorial según lo dispuesto por el H. Consejo.

Además, debo solicitar para esta misma escuela la cantidad del mil cincuenta y seis pesos (1056 m/n) con destino á la colocación de los pisos de madera, de *siete* ventanas y *dos* puertas, y para alambrar cuatro hectáreas de terreno. Todo según presupuesto y solicitud, presentados por el Encargado Escolar D. Elías Gibelli y que con el dictamen correspondiente acompaño.

Debo hacer notar al Sr. Inspector que aunque al presente sólo una de las aulas se destina á clases, la otra es ocupada como sala de lectura y biblioteca que el maestro con raro empeño y entusiasmo secundado por progresistas vecinos, ha iniciado con buen éxito. Por otra parte, dada la concurrencia escolar que va en aumento, es posible que en el curso próximo sea ya necesario se le provea de otro maestro.

Por lo demás, manifestaré al Sr. Inspector que esta escuela está bien, á pesar de encontrarse aún en su período de organización, pues empezó á funcionar en Septiembre próximo pasado. La inscripción alcanzaba á 46 niños de ambos sexos, habiendo estado presentes 32 en los días de mi visita. La mayoría de estos niños son hijos de indígenas.

La enseñanza es satisfactoria, existiendo buen ambiente y acertadas direcciones. El maestro, Sr. Herrero, su esposa y sus cinco hijos, constituyen una familia culta que obtiene muy sana influencia en el vecindario y especialmente en los niños que frecuentan la escuela.

Cushamen

El 5 de Marzo, encontréme en la escuela de esta colonia indígena á cargo de la maestra Señora Delfina B. de Pallerez. Concurrieron 32 niños de 35 inscriptos de ambos sexos. Hacía algo más de un mes que la Señora de Pallerez se encontraba al frente, sin embargo, se dejaba notar cierto buen impulso dado á la enseñanza y organización. Aun existían muchos niños que no se habían presentado. La Sra. Directora tiene preparación y disposiciones; es de esperar buenos resultados de su labor.

A fines de Abril, la inscripción alcanzó á 44 niños siendo la asistencia diaria alrededor de 40. En mi visita del año pasado tenía igual inscripción, esto es 44 alumnos de los que asistieron 42. El censo, que en esa

fecha hice levantar con el maestro Sr. Herrero dió una existencia de 82 niños de 6 á 14 años en toda la Colonia; hoy esa población ha aumentado. Por estas razones y en la creencia de que la concurrencia puede aumentar mucho más, opino que es necesario crear una ayudantía para esta escuela á fin de que su enseñanza pueda ser más eficaz, alcanzando la mayor influencia posible en un centro tan atrasado como es este.

Ningún trabajo pude iniciar con éxito referente á la donación del local escolar al H. Consejo á causa de no haber encontrado en la localidad al Cacique Don Miguel Ñancuche, persona que debe decidir en este caso y cuyo regreso demoraría cerca de un mes, por lo menos. La casa, aunque está en buen estado necesita algunas mejoras y ampliaciones, siendo conveniente organizar aquí también el sistema tutorial acordado.

Bolsón

El 6 de Marzo dirigíme á esta localidad en compañía del Juez de Paz, Encargado Escolar de Ñorquinco, D. Elías Gibelli y del Comisario de estos distritos, D. Narciso Espinosa.

El 7 llegamos á la escuela á horas en que funcionaba. Estaban presentes los 43 niños inscriptos que eran la gran mayoría de los de Bolsón.

Examiné las diversas secciones en que estaban divididos encontrándolos en muy buen estado de adelanto.

El maestro Sr. Ponce es competente, contraído al cumplimiento de sus deberes y está justamente estimado del vecindario:

Al día siguiente, aprovechando mi visita y la de las autoridades del distrito los vecinos celebraron reunión é hicieron donación al Consejo Nacional del local escolar por ellos construído, levantándose el acta correspondiente siendo los contribuyentes: Hipólito Mellado—Juan A. Muñoz—Bernardo Azocar—Anacleto Salaverry—Jorge Ilube—Eduardo Díaz—Pascual Díaz —Froilán Muñoz—Seberiano Brito—Elías Gibelli—Guillermo Mayorga—Lorenzo Delgado—Delfín Mamondi —Pedro Cárdenas—Manuel Giménez—Eusebio Nahuelpán—Lorenzo Rifo—Benigno Rogel—Domingo Vergara—Otto Fipp—José Soto—Florencio Monzalbe—Juan Carrasco—Francisco Cárdenas—Lisandro Mellado—Hermógenes Rosas—Faustino Bashman—Alberto Lobos

—Fausto Mansilla—Eduardo González y José Barrientos.

Es justo recordar especialmente á los Sres. Hipólito Mellado—Juan A. Muñoz—Eduardo Díaz—Jorge Ilube—Anacleto Salaberry y Severiano Britto que han sido alma en esta obra y de los que más han contribuído á su realización.

En la misma reunión inicióse con buenos resultados á favor de la escuela una subscripción popular, la que se agregará á los fondos solicitados y acordados por la Superioridad para ampliaciones y mejoras en el local.

La construcción llevada á cabo por los vecinos y que acaban de donar, compónese de un salón de 10×6×4 mts. y de una pieza de 4×6×4 mts.; los muros, según el sistema patagónico y techos de paja; éstos serán cambiados, colocándose tejuela de alerce, así como el piso que será de madera de ciprés. Se construirá una pieza más, cocina y w. c. etc., y se alambrarán cuatro Hectˢ. de terreno.

En este vecindario, chileño en su totalidad, con excepción del maestro, existe un buen número de personas que saben leer y entre los niños la mayoría empieza á leer regularmente; por lo que creo muy conveniente se establezca aquí la sección Biblioteca, apropiada para lecturas populares. Un solo armario, puede contener una buena cantidad de obras, las más convenientes lo que por ahora y por algún tiempo sería suficiente. Para esta localidad solicito, pues, de la Superioridad la provisión correspondiente.

Epuyén

El 9 de Marzo, dejamos la escuela de Bolsón ó de las Golondrinas, porque así se llama el lugar en que está ubicada, dirigiéndonos á Epuyén, donde se construía el local para la escuela que los vecinos tienen solicidada. El 11 encontréme en este punto. Un salón de 9×6×4 mts. y una pieza de 4×6×4 mts., se trabajaba y debía terminarse antes del invierno. Manifesté á los que allí llevan el pensamiento en este asunto que una sola pieza para el maestro no era suficiente; comprometiéndose á levantar una más y otras comodidades con la cooperación de los pobladores.

Posteriormente á mi visita, este vecindario celebró reunión é hizo donación del referido local al H. Con-

sejo. Los contribuyentes son: Eduardo González—Ricardo Ríos—Eduardo Lobos—Avelino González—Juan Milipill— Francisco Llampe—Juan Súñiga—Pablo Marilas — Juan Ñanquiñao — Matilde Santillán — Ciriaco Azocar—Damián Puente—Luis Millane—José Calfrulef.

El censo levantado en Mayo último por el maestro de Cholila, Sr. Calderón, que por separado remito, da en Epuyén 33 niños en edad escolar, los que deberán concurrir á la escuela por encontrarse todos dentro del radio oficial.

En consecuencia, Sr. Inspector General, debo solicitar de la Superioridad resuelva lo conveniente para el funcionamiento de esta escuela, mandándose proveer del material necesario y nombramiento del maestro que ha de regentearla.

Para la provisión y remisión de este material deberán regir las mismas disposiciones por las que se proveen las demás escuelas de la zona de la Cordillera de la sección á mi cargo.

Cholila

El 12 visitaba la escuela de esta localidad, situada á 7 leguas de la anterior y que dirige el Prof. Normal Sr. Vicente Calderón.

Concurrieron 29 niños de los 58 inscriptos. El tiempo era lluvioso, siendo ésta seguramente la causa de la mediana asistencia.

La enseñanza se encuentra perfectamente cimentada y es satisfactorio el adelanto, teniendo en cuenta que su funcionamiento regular data sólo de Octubre próximo pasado. El Prof. Calderón es bien estimado.

El local, levantado por el vecindario después de mi anterior visita es amplio y puede decirse hermoso; el mejor de las escuelas de esta zona. Consta de un salón de 12 × 7 × 5 mts. y dos piezas de 4 × 3.50 × 5 mts. c/u, constituyendo un cuerpo de 16 mts. de largo con galería á uno de los costados. Todo, á excepción de los techos, construído con buen material y por el mismo sistema de las demás escuelas. Siendo los techos de paja deberán cambiarse por de cinc y colocarse piso y cielo raso de madera y efectuarse algunas otras mejoras.

En la misma fecha reuniéronse los vecinos que han contribuído á levantarlo é hicieron de él donación al Consejo Nacional, cuyos nombres son los siguientes: Juan Bonansea—Sixto Jerez—Eustaquio Molina—Com-

pañía Cochamo—Compañía Sud Argentina de Tierras—Juan Pérez—Agustín Selman—José Barrera—Eduardo Colihueque—Miguel Iribarne—Alejandro Villagrán—Agustín González—Martín Acheritobehere—Eusebio Rozas—Santiago Cadagón y algunos otros.

Justo es recordar aquí á los vecinos Juan Bonansea, Martín Acheritobehere y el entonces Juez de Paz de estos distritos D. Severiano Britto, cuya influencia y acción decidida han sido sumamente eficaces en los éxitos alcanzados por la causa escolar en Bolsón, Cholila y Epuyén. El Sr. Bonansea, como Encargado Escolar es uno de los más activos y celosos funcionarios.

En Cholila existe también un buen número de personas que saben leer por lo que es fácil y conveniente la difusión de libros de lecturas nacionales. Debe, pues, anexarse á esta escuela la Sección Biblioteca.

16 de Octubre

El 13 de Marzo salí de Cholila con rumbo á 16 de Octubre á cuya escuela llegué el 18.

Concurrieron 28 niños de 32 que figuraban en el Registro.

El maestro, Sr. Owen Williams, estaba allí al frente de sus alumnos. Estos están bien dirigidos y es satisfactorio su progreso. Los padres y en general el vecindario encuéntranse justamente contentos, teniendo mucha estimación por este maestro.

El local no ha experimentado mejoras, siendo algunas necesarias. Las dificultades con que se tropieza son en primer término el terreno en que está situado, comprendido en el lote solicitado por uno de los pobladores, D. Juan D. Evans, y por no estar resuelta aún la adjudicación del cuarto de legua que la Superioridad ha solicitado del Ministerio respectivo. Por otra parte, algunos vecinos desean que la escuela se traslade unas diez ó quince cuadras más al Oeste. Por todas estas causas, el subscripto se ha abstenido de proyectar mejoras, hasta cierto punto indispensables.

La población de «16 de Octubre» es galense casi en su totalidad, vale decir, personas habituadas á la lectura y que pueden, la mayoría, leer en Idioma Nacional por lo que debe anexarse aquí también como en las anteriores, la Sección Biblioteca.

Esquel

El 19 de Marzo visité la escuela de este punto á cargo del maestro D. Tomás G. Lewis. Estaban presentes 24 niños que eran todos los comprendidos en el radio escolar. Notábase buen espíritu en el maestro y sus alumnos; el progreso es bien notable y así lo sienten también los padres que se manifiestan contentos con el maestro y con el adelanto de sus hijos.

En la misma fecha, reunióse la mayoría de los vecinos para expresarme su deseo porque la escuela se trasladara al pueblo, pues se encuentra como á una legua del centro, y además, que se elevara de categoría, esto es, á elemental. Sobre todo, díles las explicaciones pertinentes, fundando esperanzas en que á ello podrá llegarse salvando los inconvenientes del local con que previamente debería contarse en el radio urbano, y también con la concurrencia de los niños á la escuela.

Se formó una lista de las personas que podrían componer la Comisión que se encargara de la construcción del edificio; las que fueron propuestas y oportunamente nombradas por la Superioridad; y así mismo indicadas las 4 hectáreas de terreno que deben destinarse á la edificación escolar.

El cambio de la escuela es una necesidad no sólo por la mala situación que ocupa, sino por el estado poco satisfactorio del local y porque carece de comodidad para el maestro y su familia, pues se compone de un solo salón y en Esquel no hay casas para alquilar. Mirando todo esto, he dado instrucciones á la Comisión edificadora y encarecídole actividad en el desempeño de su cometido.

El vecindario es en general de las mismas condiciones y caracteres que el anterior, por lo que opino debe dotarse igualmente de la Sección Biblioteca.

Boquete Nahuelpán

El 21 de Marzo inspeccionaba la escuela de la colonia indígena del Boquete Nahuelpán á cargo del maestro D. Roberto O. Jones.

La escuela funciona en su local propio, construído por el Cacique Nahuelpán y los paisanos que lo siguen. Consta de un salón de 10 × 6 × 4 metros y dos piezas

de 4×3×4 metros c/u., siendo la construcción por el sistema de las anteriores.

A las pocas horas de encontrarme en la escuela presentóse el Cacique con numerosos pobladores; venían á salúdar y presentar sus respetos, en la persona del subscripto, al H. Consejo Nacional y á manifestarle su gratitud por conservarles la escuela en la Colonia y á expresar así mismo, su conformidad con el maestro y su enseñanza.

Aprovechando esta reunión, el Cacique y los pobladores hicieron donación de la casa escuela á favor del Consejo Nacional, siendo los donantes: Francisco Nahuelpán—Eduardo Prane—José Ainquén—Bautista Suárez—Francisco Weichaqueu—Bartolomé Neipán—Vicente Llancaquén—Antonio Santul—Mariano Moreira—Juan Guzmán—Ventura Maripán—José Colil—y Pedro Catrihual.

No sabiendo firmar ninguno de los donantes, como podrá verse en el acta original que por separado remito, hicieron que sus hijos, alumnos de la Escuela, firmaran por ellos, siendo este acto de verdadera satisfacción para todos los padres como para el subscripto.

Concurrían á la escuela 14 niños sobre 15 inscriptos; de éstos sólo 2 niñas, pues los paisanos son poco partidarios de la instrucción de la mujer. La concurrencia es reducida, existiendo en la Colonia alrededor de 40 niños en edad escolar. Pero la población es muy atrasada; muchos no sienten la necesidad ni ven las ventajas de la educación y lo que es peor, tienen poquísima autoridad sobre sus hijos; casi siempre éstos hacen su propia voluntad. La ignorancia, el atraso se reflejan sobre las costumbres y los hábitos que los niños llevan á la escuela. Viven mal, se alimentan y visten peor; no tienen aseo ni en el cuerpo, ni en la ropa y ésta suele ser también rotosa. En vista de todo ello y á insinuación del subscripto, los progresistas vecinos de esos lugares, Sres. Eduardo Humphreys, Encargado Escolar de esta Colonia, Andrés Garate, Comisario General del Departamento «16 de Octubre». Segundo Villagrán, Juez de Paz de estos distritos, los maestros del valle «16 de Octubre», y de esta Colonia, y otros vecinos caracterizados, iniciaron una subscripción popular para proveer de vestido y calzado á los niños pobres que concurrían á la escuela. Esta subscripción alcanzó á la suma de doscientos pesos, cantidad que

creo justo, Sr. Inspector, sea aumentada con otro tanto; con lo cual podría proveerse de vestidos y calzado durante dos años, á los chicos de la tribu que asistan á la escuela; lo que por otra parte, sería un estimulante que los atraería á ella.

Solicito, pues, con tal objeto dicha suma que podrá ser entregada al maestro de la misma. El señor Jones opina que los trajes podrían ser conservados en la escuela, haciéndoselos poner durante las horas de clase y después de un conveniente aseo, lo que por mi parte creo aceptable.

Creo, además, Sr. Inspector General, que en esta escuela es también muy conveniente se establezca el sistema tutorial. El maestro y su familia reunen las mejores condiciones para atenderlo y obtener los buenos resultados previstos. En consecuencia, solicito á este fin la resolución respectiva.

Por separado, envío presupuestos de las mejoras que en el local son necesarias.

De más está manifestar al Sr. Inspector que solicité el concurso de las autoridades, Encargado Escolar y Comisario del Distrito y del mismo Cacique Nahuelpán, é impartí órdenes al maestro, á fin de que todos hicieran cuanto les fuera posible para mejorar la concurrencia á la escuela; de lo cual espero buenos resultados.

Languiñeo

Del Boquete Nahuelpán salí el 22 de Marzo con rumbo á la Colonia San Martín, situada en el valle de Genua, distante cuarenta leguas.

De paso por Tecka á inmediaciones de Languiñeo tomé todas las informaciones necesarias referentes á este último vecindario, indicado como uno de los más poblados de estos parajes y que solicita escuela. Encargué levantar el censo escolar al Comisario General de esta sección, Sr. Garate y al progresista poblador Sr. Utálice Alemán. Pocos días después de mi regreso á Rawson recibía dicho censo que arroja 36 niños de ambos sexos de 6 á 14 años. Manifiéstame el Sr. Alemán que estos son los de la parte más densa del vecindario pues quedó sin censar un número igual ó mayor por encontrarse las poblaciones más distantes y dispersas. Los vecinos están dispuestos á levantar el local necesario una vez que esté resuelta la instalación de la escuela.

Los pobladores son generalmente indígenas, restos de las tribus deshechas que habitaron antes estas comarcas; hay también chileños y uno que otro argentino ó europeo. Los campos son fiscales en su mayor parte.

Como he manifestado al principio, el Sr. Gobernador piensa que para instalar escuela en este vecindario es prudente esperar hasta ver si se resuelve la formación de la colonia proyectada que concentrará y fijará estos pobladores, á fin de ubicarla en el punto más conveniente.

Colonia San Martín

El 26 de Marzo arribé á la escuela de esta Colonia á cargo del maestro D. Narciso Bezalú. Concurrían 26 niños de 32 inscriptos. Está provisoriamente instalada en casa de D. Juan Milher, administrador de la Colonia, situada en el radio del pueblo. Dispone de las comodidades indispensables; pero es urgente la construcción del local propio. San Martín es de las localidades donde sería necesario llevar una de las casas escuelas, encargadas al extranjero por no existir allí constructores, que puedan levantarla.

La enseñanza está regularmente atendida; el Señor Bezalú tiene condiciones y corazón de maestro; su dedicación y labor alcanzan éxitos satisfactorios por más que él no es un profesional especialmente preparado.

La población crece con bastante rapidez, aumentando en proporción la asistencia para lo cual cuenta la escuela con un cooperador incansable en el Encargado Escolar, señor Milher, decididamente secundado por el Comisario de la Colonia, señor Juan Almada.

Predomina aquí también en la niñez escolar, como en Telsen, Ñorquinco, Cushamen, Boquete Nahuelpán y Languiñeo el elemento netamente indígena pudiendo hacer notar á la Superioridad con verdadera íntima satisfacción, que vamos así dando solución al importante problema de civilizar y de incorporar al progreso nacional á esos hijos de nuestro país, que como desheredados vagan miserablemente en las extensas regiones patagónicas.

La otra escuela que después de mi anterior gira solicité y la Superioridad acordó para este valle, deberá ubicarse como á 10 leguas más al Sur en la Colonia Saihueque, donde existen reunidas y fijas un

buen número de familias también indígenas, restos sobrevivientes de la tribu del célebre Cacique Saihueque, que tanto quehacer diera al ejército nacional en la conquista de estos territorios. En mi jira anterior, exploré ese vecindario y me dí cuenta de su situación y condiciones. En esta última no me fué posible alcanzar hasta ahí, por el mal estado de la cabalgadura que llevaba, y porque era tarde: el invierno se precipitaba, anticipando algunas nevadas y fríos intensos.

Por las mismas causas no pude alcanzar hasta Choiquenilahué, vecindario de las costas del Senguer arriba en los límites del Chubut con Santa Cruz y que el Sr. Gobernador me había indicado entre los que necesitan escuela. Sin embargo, por intermedio de las autoridades respectivas y del maestro de San Martín he mandado levantar los censos correspondientes é indagar si esos vecindarios estarían dispuestos á proporcionar locales para las escuelas.—Una vez en mi poder esos documentos, informaré al Sr. Inspector General y solicitaré lo conveniente.

Existen otros núcleos de poblaciones más ó menos densos y numerosos que solicitan y reclaman escuelas y á los que no me ha sido posible llegar por lo apartado de los parajes en que se encuentran y por la falta de caminos medianamente accesibles, pues se hallan en territorios muy escarpados; son éstos: costas del Chubut arriba, Traquetrén, y Ruculhoan, hacia la parte central y Norte del Territorio, donde según informes existen mucho más de cien niños en edad de educarse; y las poblaciones del Valle Frío y del Corcobado, en los senos de la Cordillera, donde se calculan unos 30 más.

Alguno de estos puntos me será posible explorar en el próximo verano después de mi regreso de las escuelas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, siempre que la Superioridad no disponga otra cosa.

El 30 de Marzo dejé la Colonia San Martín con rumbo al valle inferior del Chubut donde llegué el 12 de Abril, salvando en catorce días la distancia de 110 á 120 leguas que media entre ambos puntos.

Dejo así consignada, Sr. Inspector, la impresión que traigo de aquellas lejanas escuelas. Sus maestros están realizando obra buena y meritoria y los vecindarios siéntense satisfechos en sus justos anhelos. Debo así mismo dejar constancia de mi reconocimiento

y gratitud hacia las autoridades y progresistas pobladores que en aquellos parajes aportan tan decidido y eficaz concurso á la obra de la instrucción popular, secundando así los altos propósitos del H. Consejo Nacional.

En resumen, en el presente informe, solicito de la Superioridad lo siguiente:—1º Creación y funcionamiento de dos escuelas en los vecindarios de Telsen y Epuyén cuyos censos acompaño.

2º Se reconozcan á favor de la escuela de Ñorquinco las obras realizadas por el maestro D. Julián V. Herrero, mandándosele abonar los gastos en ella efectuados; y se acuerde así mismo, la suma de mil cincuenta y seis pesos ($ m/n 1056) para mejoras necesarias en el local.

3º Se resuelva lo conveniente, autorizando al director Sr. Herrero, para instituir el «sistema tutorial», según lo resuelto por la Superioridad.

4º Creación de una Ayudantía en la escuela de Cushamen.

5º Se acuerda la suma de doscientos pesos ($ 200) por una sola vez, para aumentar los fondos recolectados en el vecindario de «16 de Octubre,» con destino á proveer de vestidos á los niños pobres de la escuela de Boquete Nahuelpán.

6º Se mande proveer de un armario y de una partida de obras convenientes, á fin de iniciar la «Sección Biblioteca» en las siguientes escuelas: Ñorquinco, Bolsón, Cholila, 16 de Octubre, Esquel, y Colonia San Martín.

Con tal motivo saludo al Sr. Inspector General muy atte.

Marcelino B. Martínez.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1908.

Al Sr. Inspector General de Territorios y Colonias Nacionales, D. Manuel B. Fernández.

Cumpliendo una prescripción reglamentaria, tengo el grado de elevar á Ud. el presente informe, relativo á la acción desarrollada, como Inspector, en la sección á mi cargo.

Huyo de la tentación de los proyectos por que considero, que, con los diseñados hasta el presente, hay un vasto programa á realizar, que necesitará largos años para su desarrollo, sin que en nada se resientan las nuevas necesidades á llenar ó lo novedoso de las futuras implantaciones. Dentro de ellas caben las nuevas ideas, como las más fecundas iniciativas.

El primer año de jiras, sirve apenas para tomar informaciones, conocimientos, medidas ligeras, que habilitan, para formarse un criterio personal del medio en que ha de lucharse, asesorar á los demás que han de intervenir en él y reparar esfuerzos mal encaminados para que sirvan mejor á los intereses generales.

Después de haber informado al detalle sobre el estado de las escuelas, en reseñas mensuales, sólo caben las apreciaciones de conjunto.

Esto es lo hecho.

El día 27 de Abril tras las últimas resistencias, que ponen los afectos á la partida, buscando retardarla lo más posible, tomaba ubicación en un tren nocturno de Bahía Blanca, en viaje á Neuquén, para seguir de allí á San Carlos de Bariloche, situado á las orillas del lago Nahuel Huapí.

Son las 7 de la noche y á esa hora la estación Constitución se ha convertido en un vasto hormiguero humano. Una abigarrada multitud se revuelve en la

calle, en el interior, en el andén, en todas partes como movida por un sólo impulso y guiada por un sólo propósito.

Todo está contaminado de esa febril actividad que invade todos los organismos y mueve todos sus músculos.

La máquina del tren se estremece convulsivamente, se siente con nerviosidades de impaciencia; prueba sus válvulas, agita sus pistones, da un agudo y prolongado silbido y lentamente pone en movimiento el largo y pesado convoy.

Poco á poco acelera su marcha; vuelca hacia atrás su blanca cabellera y se lanza con furia delirante á través de las llanuras del Sud, ocultándolas en las sombras de la noche á la mirada del viajero, como si quisiera libertar su espíritu de contemplaciones que le son familiares y tuviera prisa en transportarlo de improviso á un escenario nuevo, desconocido, que ella conquista, transforma y entrega á nuevas tareas de la labor humana.

Los que viajan, participando, tal vez, de esos secretos designios, buscan pronto en el reposo el transcurso de las horas nocturnas.

A las primeras luces del día, que hacen su indiscreta irrupción por entre los resquicios de ventanillas y puertas, hay que interrumpir el mal conciliado sueño y levantarse á contemplar las bellezas panorámicas.

Ya están á la vista las últimas poblaciones, levantadas á lo largo de la vía del F. C. S.; alegres, risueñas, de pujantes energías y provistas de todos los adelantos que ha acumulado la civilización moderna.

Y al final de esta primera jornada, la soberbia Bahía Blanca, la ciudad del porvenir, cuyas manifestaciones variadas de progresos materiales, confirman las videntes predicciones del más grande y esclarecido estadista argentino contemporáneo, Dr. Pellegrini, que en sus anhelos de patriota, buscaba convertirla en la futura capital del Sud.

Idea genial la suya, que hubiera apresurado más el prodigioso desenvolvimiento de las regiones patagónicas, dando á ese nuevo cuerpo orgánico, que se trata de crear con la Pampa Central, un cerebro y un centro motor—que hoy le faltan—no alcanzó á triunfar de las resistencias partidistas de sus contemporá-

neos y quedó convertida en una esperanza de los que miran por encima del hombro ajeno.

A las 9 de la mañana se opera un repentino cambio decorativo: por un tubo á bajo nivel se nos conduce á otra vía, la suntuosidad y confort de los primeros coches ha desaparecido y unos más modestos y viejos están destinados para el nuevo alojamiento; estamos en la segunda etapa del viaje y otro tren nos conduce hacia la capital del Neuquén.

Corridos los primeros kilómetros y á medida que nos alejamos de la zona que abarca la provincia de Buenos Aires, la naturaleza cambia también su fisonomía risueña por otra de semblante duro, adusto, inexpresivo, que con amplia mueca de indescifrable misterio parece interrogar al viajero respecto de los fines que lo llevan al seno de sus silenciosos dominios.

El tren corre, á ratos, sobre las riberas de los dos grandes ríos, que en líneas paralelas surcan de E. á O. toda la extensión del Río Negro, como queriendo asegurarse de las sorpresas que pudiera presentarle la falta de agua en el desierto—problema vital de la Patagonia—y no sé si á á todos les habrá tocado hacer este trayecto en la época otoñal, pero aseguro, que la monotonía del paisaje, con los tintes azulados de las sierras, siempre iguales, el gris del cielo invariable y el más gris aun de una naturaleza muerta, produce en el ánimo una impresión de tristeza y desolación imborrables.

A las 10 y 25 de la noche llevamos recorridas todas las estaciones jalonadas sobre esta línea, en su mayoría de escasa importancia como poblaciones y al pasar la penúltima, atravesamos un puente de hierro tendido sobre el Río Neuquén, orgullo de la industria y del ingenio humano. Dos minutos más tarde, unas luces mortecinas de candilejas expirantes, denuncian á la capital, término y remate de los avances de la vía férrea.

Forman la *ciudad* del Neuquén unas pocas casas perdidas entre médanos de arena y al recorrerla se va bajo la extraña impresión de que á vuelta de cualquier montículo ha de aparecer la *Caravana de exótica cabalgadura.*

La presencia de las principales autoridades y em-

pleados del Territorio, de trato amable, culto y empeñoso en facilitar al transeunte una estadía grata borran del ánimo toda impresión desfavorable que pueda recibirse de ese suelo infecundo.

Con rumbo hacia el Nahuel Huapí.—El día 1º de Mayo era el señalado para la partida de las galeras de Don Pascual Claro hacia tres puntos distintos de la Cordillera: San Martín, Las Lajas y San Carlos de Bariloche y á las 10 de la mañana aparecían tres desvencijados carricoches atestados de correspondencia y encomiendas postales, trabajosamente arrastrados por cuatro pares de escuálidas jacas.

La que iba con destino al lago, tenía por delante 150 leguas de recorrido, de pésimos caminos, los peores que he debido hacer en toda la Patagonia, que las hizo por tramos que variaron de 9 á 16, haciendo noche en las mal llamadas postas, donde no se halla por lo general, ni cama, ni comida y muchas veces ni agua caliente para hacer un te con qué tonificar el cuerpo, que ha soportado durante el día una temperatura *bajo cero*.

Eso sí, hay en ellas el más refinado sistema de explotación para el viajante, que por una circunstancia cualquiera, se ve en la dolorosa necesidad de recorrer esa verdadera *vía crucis*.

La parte más penosa de este largo camino es la que corresponde al Neuquén, que á pesar de hacerse sobre las costas del río Limay, es un suelo de una esterilidad remarcable y una topografía accidentada, que dificulta enormemente el transporte y lo vuelven de una monotonía fatigosa y llena de peligros en las bajadas de las abruptas pendientes ó en las subidas de las empinadas cuestas.

Después de Paso Limay, entrando al territorio del Río Negro, varían las condiciones del viaje y todo se hace más soportable dentro del trato amable de las gentes de «estancias» hasta llegar á las orillas del lago, á cuya contemplación se abren las puertas de un mundo de magnificencias naturales y el espíritu se expande de patriótico regocijo al encontrarse en presencia de maravillas insospechadas, de fama universal, que han hecho célebres las más renombradas regiones de la tierra.

Olvídanse entonces las amarguras pasadas, los fríos intensos, las noches al descampado, las nieves, las llu-

vias, todo cuanto ha impuesto al cuerpo duros sacrificios y sólo se piensa en las inefables bellezas de ese vasto encenario, que al análisis del observador, va desdoblándose en cuadros de pinceladas magistrales de eterna é inagotable poesía.

Este viaje, descripto así, á grandes rasgos, ha servido para templar el ánimo en las futuras campañas del extenso recorrido de la Gobernación del Río Negro, en penurias, molestias y peligros inherentes á toda aventura por parajes semidesiertos y desprovistos de todo género de recursos. Ha podido reunir la nota amena al par de la desagradable ó la consignación de algún recuerdo de gratitud para la gente hospitalaria y generosa, que habita estas lejanas regiones, pero las limitaciones del espacio no lo permiten y espero que esta excusa sea suficiente para satisfacer el justo anhelo del reconocimiento.

El Río Negro.—La circunstancia de haber quedado en el centro de las dos Gobernaciones que más han prosperado en estos últimos años, ha influído considerablemente en la paralización del progreso de este territorio, no obstante la superioridad y ventajas que ofrece por la bondad de sus tierras y las excelentes condiciones de sus campos, que lo colocan en igualdad de condiciones de sus dos serios competidores: la Pampa Central y el Chubut.

El primero debe el sorprendente desarrollo á su contacto con el más floreciente estado argentino, la provincia de Buenos Aires, recibiendo de este el exceso de población, que busca el natural desahogo en la ilimitada extensión de su suelo, y el reflejo de los progresos materiales, que por fenómenos lógicos, se expanden en las adyacencias solicitadas por las mismas necesidades que trae aparejado el desarrollo económico.

El segundo ha tenido en su favor la libre introducción de las mercaderías por sus puertos, que abarata la vida y permite la fácil especulación del capital, razones ambas que han hecho afluir enormes cantidades de población, atraídas por las halagadoras esperanzas de hallar cómodos medios de vida, y rápidos procedimientos para labrar fortuna.

Como una consecuencia del avecinamiento con estos rivales afortunados, el movimiento inmigratorio ha sido casi nulo; su población no se ha renovado; ha permanecido estacionaria, aislada, sin contacto alguno, que le trajera del exterior el influjo de nuevas ideas, de nuevos procedimientos para el trabajo, de que tanto se necesita en estos modernos campos de experimentación para el ensayo de otras fuerzas y otras energías.

La población está muy diseminada y su mayor reconcentración se ha efectuado á orilla de los ríos y parajes cercanos á la cordillera, donde se entrega á las labores que absorben en el momento actual las dos ocupaciones principales de sus habitantes: la ganadería y la agricultura.

En la parte Oeste el 80 % de sus pobladores es de nacionalidad chileña, que viven en los campos fiscales, sin vínculos de nacionalidad, sin lazos que los aten á la tierra que habitan, sin amor al trabajo, sin anhelos de mejorar, sin medios de vida, sin fuerzas que asimilen y transformen sus costumbres.

Agréguese á esto la falta de medios de comunicación, que ahonda más su aislamiento, y se tendrá la característica de esta gente, que vive consagrada á la atención de sus intereses materiales, con olímpica despreocupación de otros adelantos necesarios al progreso social.

El problema económico es el primero en absorber la actividad individual. Satisfechas las necesidades materiales, recién entran á actuar las exigencias del orden intelectual y moral en las sociedades incipientes. Es esta la norma invariable de toda agrupación humana; pero en parte alguna se siente tan profundamente arraigada esta peculiaridad del espíritu público.

El atraso del medio físico, con su aislamiento y del social, con su indiferencia, son causas que conspiran en contra de los intereses escolares y presuponen falta de ambiente para los éxitos de la escuela.

Sin embargo, el factor más eficiente para la modificación de ese estado de cosas debe buscarse en la escuela misma.

A primera vista se nota una inquietante despreocupación por esta institución del estado, pues no es lo suficientemente concurrida por la población escolar, como

debía serlo, en localidades en que hay carencia absoluta de otros medios de instrucción, que habilitan al hombre para la lucha por la vida, cada día más imperiosa y más difícil de llenar en la medida de sus exigencias.

Sólo están concurridas por un 50 % de los analfabetos en la edad escolar de 6 á 14 años; resultado perfectamente comprobado en los puntos en que se levantó el censo en el corriente año; pero es posible esperar una reacción saludable, como ya se ha empezado á operar, por los trabajos de nuestras autoridades escolares, encaminados en el sentido de atraer á los niños, interesando á sus padres en la educación de sus hijos.

Ya que no es posible confiar del todo en los resultados de la ley, que hace obligatoria la enseñanza por carecer los encargados de aplicar sus penas de austeridad y patriotismo para cumplir con sus deberes, guiándose la mayoría de las veces por espíritu de camaradería, cabe abrigar la esperanza de que la escuela misma con su propaganda en favor de la educación primaria y el triunfo de sus hechos, ha de conseguir beneficios doblemente satisfactorios.

La escuela se impone por las obras que realiza y sus resultados están en razón directa de su fecundidad en ellas.

Rodeada de prestigio y respeto, su fama se difunde sin mayores esfuerzos y el concurso de los niños le llega desde muchas leguas á la redonda, como ha sucedido con las de Conesa, Pringles, Roca y Valcheta, que han recibido, alumnos hasta de puntos situados á más de 100 leguas con el consiguiente sacrificio para los padres.

Estoy firmemente convencido, sin embargo, que para asegurarle todos los beneficios, que hay derecho á esperar de ella, es urgente dotarlas del sistema de internado que permite la reconcentración de niños y un funcionamiento regular en el año.

Es esta la única ventaja que ofrece la escuela congregacionista sobre la nacional y está probado, que, donde no hay necesidad de recurrir á ese expediente, que forzosamente se ven obligados á aceptar los padres residentes en la campaña, aquéllas tienen que cerrar sus puertas por falta de alumnos, como sucedió en Coronel Pringles.

Para combatir con eficacia el analfabetismo, mal

de nuestras campañas, se impone esa medida para los centros poco poblados y en los puntos de poblaciones adventicias, de paso, cabe ensayar hasta la escuela ambulante.

Todo hay que confiarlo á la acción oficial, pues la particular, es nula, ó apenas se manifiesta.

Desalojados poco á poco los maestros desprovistos de título y hasta de vocación y amor por la carrera abrazada, han sido ventajosamente, reemplazados por los normalistas, lo que equivale á decir que un nuevo aliento vivifica esos lugares de tortura y de muerte en que se convierten las escuelas, por la rutina y los procedimientos anticuados y engorrosos de otra época.

Los niños van á ellas como á un paraje ameno, donde pasan horas agradables, entretenidos en tareas útiles y provechosas, y seguros de que no han de eternizarse en los bancos de la escuela, perdiendo el tiempo, sin aprender nada.

Hay muchas escuelas donde los niños no han permanecido en ellas más que el tiempo necesario para cursar los grados, primero y segundo—únicos con que cuentan abandonándolas después, con el caudal de conocimientos que suministran las rurales.

La enseñanza se ha dado en forma racional, práctica, científica, por procedimientos que cultivan las facultades de observación con preferencia, como lo exige la pedagogía moderna; se ha atendido al conocimiento del niño, al medio donde vive y á las necesidades que han de apremiarle cuando llegue el momento de desenvolverse por sí mismo; y por último, se le ha guiado y gobernado con un criterio moral, que realza la dignidad y despierta la responsabilidad de los educandos.

Los programas se han aplicado con acierto, concediendo á la reforma la transcendental importancia que ella implicaba; haciendo prácticas sus disposiciones respecto al desarrollo de cada una de las materias, ampliaciones y procedimientos indicados.

Ha marcado también un alto interés el ensayo de las tareas agrícolas y plantaciones de árboles, siendo varias las escuelas que hicieron quintas, «huertas» ó celebraron el «día del árbol» con fiestas dignas del mejor

encomio, y que de repetirse hasta formar un hábito en el escolar, han de influir saludablemente en las costumbres de las generaciones futuras.

Los adelantos señalados ponen de manifiesto una excelente aptitud del personal para la labor emprendida; para la implantación de nuevas ideas; para las iniciativas espontáneas, para el estudio y para la consagración de la obra en que están empeñadas las autoridades superiores.

Hay dedicación, buena voluntad y generosos entusiasmos.

Pero no importa esto afirmar que todos respondan en la misma medida; que no se encuentre en el personal, el retardado, el desidioso é indolente; el que cede á las influencias ambientes y se deja dominar por un abandono injustificable para todo trabajo de la inteligencia en que viven ciertas poblaciones rurales; que no existan otros con tendencias á dar primacía á sus intereses particulares y por fin, que no campee en el conjunto el elemento gastado á quien no levantan, ya, las incitaciones al trabajo ni los estímulos del consejo.

Estamos lejos de una aspiración factible; y más lejos aun del ideal zoliano, que confía los destinos de la humanidad futura, á estos nuevos apóstoles de la regeneración social.

Si á la sola contemplación de un edificio de escuela el espíritu se siente apenado, entrando al examen de sus condiciones escolares, se ahonda más el pesar.

Con excepción de uno sin terminarse aún, construído en General Conesa, los demás edificios fiscales son de ingrata y mezquina apariencia; y si esto cabe afirmar de los de pertenencia del Consejo Nacional de Educación, algo peor puede decirse de algunos de los particulares, que como el de niñas de Viedma, ha sido pintado de mano maestra por el Sr. Gobernador Gallardo en reciente reportaje publicado por un diario de esta Capital, al declarar al repórter:

«En cuanto á los edificios escolares, me consta que Vd. los ha visitado» ¿Ha visto algo peor, más pobre, inadecuado, antihigiénico, sucio y vergonzoso que el local que ocupa la escuela de niñas en plena capital del territorio?

«Saque Vd. en consecuencia cómo estarán las escuelas».

La edificación es un problema que no admite postergación en sus soluciones. Es imprescindible encararlo de inmediato con criterio práctico.

Como lo he afirmado otras veces, debe optarse por un tipo uniforme de edificios: cómodos, higiénicos y baratos y abandonar por ahora, la idea de las grandes construcciones en lugares que no las necesitan por el momento.

En Conesa se ha hecho la tercera parte del edificio y se han invertido 14.000 $. A su terminación se habrán gastado 40.000; en una población que no tiene trescientos habitantes!

Con esa suma se han podido levantar, por lo menos, cuatro espléndidos locales.

Casas sencillas y sin el lujo de materiales de primera calidad, que son los que encarecen las obras, debe ser el propósito que informe las construcciones para los territorios nacionales.

En ese sentido puede encomendarse á la Insp. de Edificios, que formule á la brevedad posible, un modelo de casas con las siguientes reparticiones; dos salones de 8×6; dos habitaciones para el maestro de 5×4, una cocina de 3×3, un aljibe y dos excusados.

Con esto habría para mucho tiempo en cada una de las localidades del Territorio, se ahorrarían muchos pesos en alquileres y las escuelas habrían salido de su crítica situación del momento.

El reparto de útiles se ha hecho en forma más acertada, aunque no exenta de deficiencias, que hay que esperar vayan desapareciendo á medida que se conozca mejor la situación de ciertas localidades y las ventajas de otras vías que les sirven con más rapidez y regularidad.

Excepción hecha de dos escuelas, la de Bariloche y la de Conesa, todas las demás recibieron en tiempo oportuno el material de enseñanza; y hay que decirlo, fué éste, adecuado á las necesidades locales y enviado de acuerdo con los pedidos.

La primera, cuyo ritual fué la pobreza, recibió los útiles diez meses después de remitidos por haberse hecho demasiado tarde el envío.

Se le hizo en Marzo. El transporte en la cordillera sólo puede efectuarse en los meses de Enero y Febrero.

La segunda después de ocho. Debe recibir sus cargas por San Antonio Oeste, en lugar de Viedma; aquél punto ofrece más facilidades para el transporte.

Quiero cerrar este informe con una nota simpática para la acción de la escuela y de los maestros que la sirven, denunciadora de mejores frutos y de poderosos estímulos para perseverar con fe en la obra iniciada.

Extendiendo sus beneficios á un campo más vasto, la escuela ha propiciado, por intermedio de sus directores, la fundación de bibliotecas escolares, con servicio para la población del lugar donde se hallan, y estos esfuerzos se han coronado de un éxito lisonjero, en Viedma, Conesa y Gral. Roca, donde quedaron instaladas, y cuentan con obras de importancia para la lectura popular, donadas por los vecindarios y reparticiones públicas cuya cooperación se solicitó.

En otros puntos se han echado las bases de esas instituciones y es de esperar que en este año se concretarán en hechos.

Compleméntase esta noble iniciativa con las «conferencias públicas» del personal, como medio de esparcir conocimientos útiles y elevar la cultura social.

Saludo al Sr. Inspector con mi mayor respeto y consideración distinguida.

Olivio J. Acosta.

Anexo A

Puntos recorridos:

Salí de Buenos Aires el día 27 de Abril, llegando á San Carlos de Bariloche (Lago Nahuel Huapí) el 14 de Mayo. Estuve allí hasta el 19 del mismo regresando á Neuquén el 2 de Junio. Aquí debía esperar por orden superior, al Sr. Garza propietario de la casa ocupada por la escuela de Bariloche, para celebrar contrato de locación. El 11 de Junio salía para Gene-

ral Roca; permanecí allí hasta el 18. El mismo día bajaba á Río Colorado donde quedé hasta el 29. En esta fecha seguí á Estación Limay (Colonia Lucinda) y por demora en la remisión de fondos permanecí en este lugar hasta el 5 de Agosto.

El mismo día llegué á Choele Choel. En este lugar é Isla Grande me quedé hasta el 18. Salí en esa fecha y el 22 estaba en General Conesa. El día 29 salí para Colonia Frías. El 2 de Septiembre visité el paraje «Boca de la Travesía» y el 3 llegaba á Pringles.

El 4 salía para Cubanea y el 9 para San Javier; aquí permanecí hasta el 12, llegando en ese día á Viedma. Por no remitirse con la prontitud con que deben hacerse los giros, tuve otra larga estadía en ésta. El 24 de Octubre salía para San Antonio, pasando por Pringles y Conesa y el 6 de Noviembre llegué.

El 8 del mismo mes arribaba á Valcheta. De aquí salí el 13 para Sierra Grande, llegando el 15. El 21 estaba de regreso en San Antonio y el 28 en Buenos Aires, después de haber pasado por Conesa y Juan de Garay.

Anexo B

Trabajos realizados:

a) Visité las escuelas de Bariloche, General Roca, Buena Parada, Río Colorado, Colonia Lucinda, Choele Choel, Isla Grande de Choele Choel, General Conesa, General Frías, Cubanea, Coronel Pringles, San Javier, Viedma, Valcheta; diez escuelas particulares, salesianas y la nocturna de General Roca.

b) Propuse las medidas necesarias para instalar las de San Antonio y Sierra Grande y la creación de tres más: Paso Peñalva (Pueblo Avellaneda en la Isla Choele Choel). Una de varones en Río Colorado y la de «Boca de la Travesía».

c) Celebré contrato de locación para la de Bariloche y varios de obras complementarias en las escuelas de Isla Grande y General Conesa.

d) Propuse la designación de Encargados Escolares y el nombramiento de Comisiones Edificadoras.

e) Instruí *tres* informaciones sumarias: *dos* en Roca y *una* en Buena Parada, é informé veinte expedientes sobre asuntos escolares.

f) Tuve reuniones con los vecindarios para atender sus pedidos; con las autoridades escolares para informarlos de sus deberes y atribuciones; con los comisarios y jueces para solicitar su cooperación y con los maestros para acordar medidas tendientes á mejorar la enseñanza.

g) Gestioné del Sr. Gobernador la ayuda de las autoridades locales para el cumplimiento de la Ley Escolar, impartiéndose en ese sentido una circular telegráfica á cada uno de los comisarios.

h) Dí conferencias al personal docente sobre los programas, enseñanza de las materias y gobierno escolar.

i) Activé el envío de útiles, que estaban detenidos y de los que se carecía en algunas escuelas.

j) Pedí la supresión de partidas, acordadas como sobresueldo, que se percibían en forma irregular.

k) Propuse elevación de categoría para las escuelas de la Capital, ascenso para algunos maestros y nombramientos de ayudantes para los puntos donde se hace necesario el aumento del personal.

l) Propuse igualmente la fundación de internados, en las escuelas que los necesitan.

m) Propuse la solicitud de terrenos en las localidades en que se carece de ellos para edificar.

n) Obtuve se acordaran partidas de dinero para el cercado de los terrenos concedidos.

ñ) Propicié la fundación de bibliotecas escolares y conseguí la inauguración de varias.

o) Informé sobre el estado de las escuelas y de las aptitudes de los maestros.

p) Examiné los alumnos y dí clases especiales.

Buenos Aires, Abril de 1908.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José María Ramos Mejía.

En mi carácter de Inspector General de Territorios y Colonias Nacionales, que desempeño interinamente, tengo el honor de elevar al señor Presidente el informe relativo al estado de la educación primaria, en ellos, correspondiente al año de 1907.

I

Si consideramos la época actual de la enseñanza pública, en toda la Nación, como un período de lucha tenaz para combatir el analfabetismo, y las cifras que la estadística arroja en la sección Territorios y Colonias como balance del año, se comprueba, indudablemente, un verdadero progreso escolar: al funcionamiento de mayor número de escuelas ha correspondido, por cierto, un crecimiento proporcional en la asistencia de niños, digno de notarse, llegando á ser hasta excesivo en muchas localidades; han mejorado bastante las casas destinadas á escuelas, aunque no todo lo que sería de desear, por la dificultad de hallarlas mejores en ciertas poblaciones distantes de los centros de recursos, ó de construirlas inmediatamente, adecuadas á sus fines; la provisión del material de enseñanza se ha regularizado por las oportunas disposiciones que se han tomado á este respecto; y un apreciable contingente de maestros normales se ha incorporado con éxito al personal docente; notándose además, que por sobre estas sensibles mejoras materiales y morales, un nuevo espíritu de labor se difunde en el ambiente de las escuelas, con positivo beneficio para la enseñanza y para el prestigio de los directores y maestros.

En las aulas y en todas las dependencias de la escuela, hay más vida, movimiento y acción inteligen-

te; á los antiguos é inadecuados métodos didácticos van sucediendo, rápidamente, los sistemas y procedimientos más adecuados al desarrollo de las facultades infantiles; el acercamiento entre el pueblo y la escuela se acentúa, día á día, prestándose los padres de familia á colaborar en la obra de la enseñanza pública ó de sus propios hijos, en forma generosa y de la manera más eficaz; las sociedades protectoras de la educación, con que las familias evidencian su amor por la cultura, y las bibliotecas que también protegen con su peculio, aumentan sensiblemente; se mejoran las existentes ó se fundan nuevos talleres de trabajo manual, de cocina, de corte y confección, en las escuelas principales; los cultivos de pequeñas huertas escolares y la plantación de árboles apropiados, que se lleva á cabo, para crear hábitos de trabajo y aptitudes para las industrias regionales, han de devolver á la tierra, seguramente, lo que han destruído la ignorancia y la desidia; y finalmente, las fiestas patrióticas, que tanto contribuyen á desarrollar el sentimiento de la nacionalidad y el respeto por sus instituciones y sus leyes, por su heroica Historia y sus próceres ilustres, están resueltamente incorporados, como uno de los procedimientos didácticos de mayor eficacia para instruir y preparar á la infancia, al lleno de sus próximos deberes cívicos.

Todo esto está hecho, señor Presidente, y puedo hacer constar que va en camino de su mayor desarrollo, y aunque tengo que decir que ello es aún insuficiente para regiones cuya población aumenta incesantemente, en proporciones considerables, con gentes que convergen de todas partes, no es menos evidente que cuanto se ha realizado es sin duda el exponente apreciable de un real y decidido esfuerzo por la cultura de nuestros apartados Territorios Federales.

II

La Inspección.

Aumentado su personal con dos miembros más, ha podido atender con mayor actividad y prontitud las laboriosas tareas que le están confiadas, orientando la enseñanza, cortando conflictos locales, comprometiendo á los vecindarios en favor de la escuela é in-

teresándoles por su prosperidad, fomentando la institución de asociaciones protectoras de los niños indigentes y de su instrucción, difundiendo en el personal el nuevo espíritu de los programas de enseñanza con conferencias didácticas y críticas pedagógicas, é infundiéndole confianza en el seguro éxito de la obra meritoria en que está empeñado.

No obstante lo expuesto, á propósito del personal de la Inspección, debo manifestar al señor Presidente, que la ausencia del Inspector General, señor Raúl B. Díaz, y su reemplazo por el infrascripto, han determinado la incorporación provisoria de la 1ª sección, sin duda la más importante por el número de sus escuelas, á la 5ª, constituyendo ambas una vastísima zona territorial de muy diversa situación geográfica como la que tienen Misiones, Chaco, Formosa y Los Andes, con un total de más de 70 escuelas, á cargo actualmente, de un sólo funcionario.

La magnitud del trabajo que implican las dos secciones unidas, prenombradas, y la enorme labor que impone al Inspector General la concentración de todo el movimiento técnico y administrativo, de algo más de 200 escuelas, me obligan á llamar la atención del señor Presidente, al respecto, y á significarle que considero indispensable, se llene siquiera sea provisoriamente, el puesto que queda vacante y se aumente el personal del despacho con el nombramiento de un Subinspector General que tendrá, por sus conocimientos pedagógicos generales y el especial de los Territorios, la misión de auxiliar al primero en las atenciones permanentes de la Oficina, pudiendo desempeñar, además, comisiones extraordinarias de carácter urgente toda vez que los Inspectores de sección por causas especiales, no puedan hacerlo.

Debo también informar al señor Presidente que durante este año, es por primera vez que la Inspección ha podido llegar á las más remotas poblaciones situadas al N. O. del Chaco y Formosa, limítrofes con la Provincia de Salta y República de Bolivia. Al Inspector de la sección 5ª, Sr. Mendieta, ha correspondido el honor de esta interesante jornada, recorriendo á lomo de mula, más de 600 leguas, para hacer sentir los beneficios de la escuela hasta allí y la acción impulsora del H. Consejo Nacional de Educación. Con esa jira y con la más difícil aun, que el mismo fun-

cionario realiza actualmente, en el Territorio de Los Andes, es posible que no haya quedado un sólo paraje habitado, en los Territorios Federales, sin su correspondiente estudio para satisfacer en oportunidad las exigencias de la educación en aquellos vecindarios apartados, tanto más dignos de prestarles toda la atención á que tienen derecho, cuanto más necesitados y alejados viven del centro de los poderosos recursos de la Nación.

III

Personal docente

El aumento justiciero de sueldos al personal docente, ha permitido la incorporación de un núcleo selecto de maestros normales; unos egresados recientemente de las aulas, otros ya veteranos en la enseñanza; trayéndonos aquéllos sus bríos y entusiasmo juvenil para la ardua tarea, éstos, su práctica y su experiencia profesional. A la colaboración de todos ellos se debe, sin duda, el alto nivel á que se ha levantado de golpe la enseñanza en las escuelas de los Territorios, así por el esfuerzo propio de los mismos, como por los estímulos que su consagración y competencia han originado en el espíritu de los que, de tiempo atrás, vienen prestando sus servicios.

Si es axiomático, que la escuela vale, lo que vale el maestro, moral é intelectualmente, todos los sacrificios que se hagan para formar y tener maestros de verdad, serán siempre escasos en relación á los resultados que han de obtenerse.

Hasta hace poco tiempo, no ha sido raro el caso de que los alumnos de muchas escuelas, se eternizaran en los bancos, sin aprender siquiera á leer, explicándose tanto atraso y desidia, sólo por el atraso, incompetencia y falta de aptitudes profesionales de los que *querían ocupar* los puestos de la enseñanza en nuestras campañas. Así era y tenía que ser, por que las nuevos maestros que salían de las Escuelas Normales del país, intimidados por las incomodidades y falta de atractivos de los pueblos nacientes de los Territorios y Colonias Nacionales, y sobre todo, por la reducida compensación pecuniaria á una vida de sacrificios reales, han preferido hasta abandonar su ca-

rrera para optar á un empleo cualquiera en las ciudades y centros de mayor actividad, antes de aceptar un cargo profesional en lugares privados de todo género de recursos, como son todavía muchos de ellos.

En poco tiempo algo se ha hecho en este sentido, pero falta hacer más aun; garantizando la justa compensación que tales esfuerzos reclaman con la equiparación completa de los sueldos, en igualdad de categorías, con los maestros de la Capital y asegurando los ascensos con medidas estables y efectivas. Debe tenerse en cuenta que aparte de ser la vida más cara y llena de privaciones en los Territorios, no hay razón para que con iguales deberes y responsabilidades, sus maestros estén peor retribuídos.

Convendrá asímismo, ir eliminando los maestros atrasados é ineptos, con y sin diploma, así como los achacosos ó gastados, que habiendo rendido largos servicios al país, no están, empero, en condiciones de obtener su jubilación, siendo inhumano arrojarlos violentamente á la calle.

Por primera vez, llevóse á la práctica la acertada disposición de establecer en la Capital, cursos de perfeccionamiento, durante las vacaciones, para los Directores.

Asistieron 15 de ellos, de las seis Secciones, á las clases de Dibujo y Trabajo Manual con excelentes resultados, según informe de los profesores Malharro y Olmos que las dictaron, durante el reducido tiempo de que pudo disponerse.

Con todo, el recurso más eficaz de que el H. Consejo puede disponer para formar el personal de sus escuelas, en las condiciones especiales que lo requieren las necesidades presentes y futuras de los Territorios, es la creación de escuelas normales especiales, en la forma ya resuelta, cuya realización esperan impacientes la Pampa y Misiones, donde por ahora podrían instalarse convenientemente.

Provisión de Útiles

Por la primera vez, la Inspección puede consignar en su informe anual, que este servicio ha sido bueno, salvo deficiencias de detalle.

Tanto los informes de los maestros como de los Inspectores Seccionales, dicen que el material escolar

remitido durante el año ha sido de primera clase y ha llegado en épocas oportunas. Si algunos artículos requieren modificación ó reforma, ó hay escuelas que no han sido provistas á su debido tiempo, débese, lo primero, á que se trata de problemas muy difíciles de resolver en el acto, ó que requieren detenido estudio como el del tipo de pupitre que convendría adoptar, y lo último, á las dificultades de la vialidad, en puntos muy lejanos donde no existen servicios permanentes de transportes.

Falta hacía ya, que las escuelas de los Territorios fueran provistas de buenos útiles, especialmente de papel, tinta, tiza, lápices, pizarras y cuadernos. Por mucho tiempo el material enviado fué pésimo, completándose las dotaciones con muebles y útiles sin aplicación ó dados de baja en las escuelas de la Capital.

En la segunda reunión de Inspectores, que se verificará en las próximas vacaciones, será estudiado nuevamente el tipo de pupitre que convendrá adoptar en el venidero, elevándose oportunamente al H. Consejo las conclusiones á que se arribe.

Plan de Estudios

La eficacia de un Plan de Estudios depende más del maestro que lo lleva á la práctica, que de la bondad intrínseca ó teórica del mismo.

Para un maestro capaz, con pleno dominio de las asignaturas que él abarca, *una hoja en blanco* constituye, como se ha dicho, el mejor programa así como para el inepto, el mejor Plan será poco menos que inútil. Según esto ¿podemos afirmar en forma categórica, que los planes sintéticos ofrecen mayores ventajas para las escuelas de los Territorios, dada la preparación actual del personal docente? ¿Podemos prescindir en absoluto de dar al mismo un programa completo del trabajo que debe realizar en cada curso? Cuestiones son éstas que no es posible resolver en términos absolutos, pues en tesis general, si bien debe dejarse alguna libertad á la iniciativa del maestro, conviene en ciertos casos darle instrucciones completas acerca del desarrollo que conviene á cada asignatura, como se ha hecho, bajo el contralor de la Inspección, con resultados satisfactorios.

En el segundo año de la aplicación del Plan san-

cionado por el H. Consejo la opinión de maestros é Inspectores le es favorable; y si alguna reforma necesitara, es bueno esperar que la experiencia la sancione en términos que no dejen lugar á dudas. La impaciencia en asuntos de esta índole suele ser casi siempre perjudicial.

Conviene así mismo, prevenirse contra los distintos criterios que, aun entre gentes del oficio, predominan respecto á la misión de la escuela. Unos, y son los más, quieren en el menor lapso de tiempo, que el niño aprenda á leer, escribir y contar, con prescindencia de toda otra cosa. Los demás quieren que la enseñanza sea práctica, entendiendo por tal la que habilitaría al niño para ganarse la vida inmediatamente de egresar de las aulas.

Ambos términos son igualmente exclusivos, y precisamente la bondad del Plan en vigencia, dimana de que consulta una y otra exigencia, en la forma prudente que corresponde.

Edificación

Es el capítulo más pobre entre los que señalan progresos realizados, siendo hasta hoy la edificación un problema sin solución práctica, aunque teóricamente resuelto.

De los 65 edificios que el H. Consejo ha resuelto construir, sólo cuatro ó cinco están en vías de ser realizados. Varias escuelas no han podido funcionar por falta de local. Otras se han abierto en casas antihigiénicas é inseguras. Muchos maestros se han alojado en miserables ranchos, que poco se diferencian de los toldos indígenas.

Todo esto y algo más que pudiera agregarse, no es nuevo, pues todos los años igual cosa consta en los informes de la Inspección. Problema complejo y difícil, quizás el más importante de resolver por el H. Consejo, en la actualidad, es fuerza dedicarle la preferente atención que él requiere, en obsequio á los grandes intereses que con él se vinculan; en muchos casos, la existencia de la escuela pública depende de él.

Necesidades de la Educación

Activar la edificación.

Crear 30 nuevas escuelas en la Pampa, Río Negro, Chaco, Formosa, Misiones y Chubut.

Aumentar el personal de las escuelas existentes creando por lo menos 25 puestos de maestros de 3ª categoría.

Equiparar el sueldo de los Inspectores de Sección y maestros de 1ª, 2ª y 3ª categoría, con los de la Capital.

Crear el puesto de Subinspector General de Territorios.

Resolver sobre la creación de porteros en las escuelas rurales de que hasta ahora carecen.

Tales son las más urgentes, y que por sí solas constituyen un vasto programa á realizar.

Me es grato saludar al señor Presidente con las seguridades de mi mayor respeto y consideración.

Manuel B. Fernández.

Buenos Aires, Abril 28 de 1908.

Informe Contaduría y elévese á estudios de la C. de Hacienda.

S. M. Linares.

Sr. Secretario:

Estudiado el informe que eleva la Inspección Gral. de Territorios, relativo al estado de la Instrucción Primaria en los Territorios y Colonias Nacionales, durante el año 1907, y las conclusiones á que llega; esta Oficina, teniendo en cuenta que las partidas respectivas que acuerda el Presupuesto Gral. vigente, se encuentran unas agotadas y otras afectadas en su totalidad, y por otra parte lo avanzado del presente curso escolar, aconseja la siguiente resolución:

Reservar el presente expte. hasta la formulación del proyecto de presupuesto para 1909, que el H. C. debe elevar al Ministerio del ramo, para que en esa oportunidad se le estudie preferentemente por tra-

tarse de medidas cuya atención es urgente para fomentar el adelanto educacional en esa parte de la República.

Javier Antolín.

Contaduría, Junio 2 de 1908.

Junio 3 de 1908.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo informado por Contaduría, la Com. de Hac. aconseja la siguiente

RESOLUCIÓN:

Reservar el presente expediente hasta la formulación del proyecto de presupuesto para 1909, que el H. Consejo debe elevar al Ministerio del ramo, para que en esa oportunidad se le preste preferente atención por tratarse de medidas cuya inclusión en presupuesto es urgente para satisfacer la marcha y adelanto educacional, de esa parte de la República, que constituye una necesidad imperiosa.

Delfín Jijena.

Buenos Aires, Junio 8 de 1908.

De acuerdo con lo resuelto en sesión de la fecha resèrvase el presente expediente, hasta la formulación del proyecto de presupuesto para 1909, que el H. Consejo debe elevar al Ministerio del ramo, para que en esa oportunidad se le preste preferente atención por tratarse de medidas cuya inclusión en el presupuesto se hace urgente á fin de satisfacer la marcha y adelanto educacional en esa parte de la República.

Comuníquese, y anótese en la Inspección de Territorios.

RAMOS MEJÍA.
Alberto J. Martínez
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1908.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación,
Dr. D. José María Ramos Mejía.

Cumplo con el deber de elevar á su consideración el informe de esta Inspección, correspondiente al año 1907.

Siendo éste el primer informe que abarque la totalidad de las escuelas militares existentes en la República, y que habrá de publicarse si mereciera la aprobación del H. Consejo, he creído conveniente antecederlo de una ligera crónica retrospectiva, siquiera sea para salvar la inmensa laguna que existe sobre informaciones de esta índole, y establecer un punto de arranque del cual se pueda, en lo futuro, determinar el *quantum* de los progresos realizados en la enseñanza primaria del país, por la acción civilizadora de las escuelas de adultos que funcionan en el Ejército y Armada Nacional, y también para que, oportunamente, pueda el H. Consejo apreciar la labor y eficacia de la Inspección á mi cargo.

I

Retrospecto

Las escuelas militares provienen del mandato que establece el artículo 11 de Ley de Educación, y es por esto que el H. Consejo las fundó, desde hace más de veinte años, en los cuarteles existentes en la Capital, pero sin prestarles todo su concurso, por cuanto sus miras estaban fijas en la instrucción de la infancia.

Posteriormente, á medida que la renta escolar aumentaba y disminuía la abultada cifra de analfabetos, las fué creando en casi todos los cuarteles, guarniciones, cárceles y buques de guerra: y las dotó de maestros, muebles, textos y útiles de que antes carecían.

Muy curioso é interesante sería establecer la comparación de aquellos primeros tiempos, en que, en una sola escuela, un maestro daba sus clases á un centenar de soldados analfabetos, ya fueran éstos antiguos veteranos, ó destinados, ó contratados, de todas las nacio-

nalidades, en las cuadras que les servían de alojamiento y sobre las tarimas que utilizaban de pupitre, con la época actual, en que, en locales apropiados, hay tantas escuelas como unidades militares y donde se enseña únicamente á millares de argentinos conscriptos.

Así no parecerá extraño que estas escuelas hayan, por espacio de muchos años, carecido de una organización y reglamentación propias, quedando la enseñanza librada al criterio exclusivo de los maestros que, no teniendo programa alguno, se limitaban á llenar el tiempo con las lecciones que ellos creían más provechosas.

En 1901 el H. Consejo estableció un reglamento y programa para las escuelas de adultos, que algunas escuelas militares adoptaron para sí, cayendo poco á poco en desuso, razón por la cual se resolvió en Mayo de 1906 averiguar el estado en que se encontraba la enseñanza y marcha de las escuelas militares, comisionándome al efecto para que elevase un informe de todas ellas, lo que hice detalladamente, presentando algunas conclusiones que merecieron la aprobación del H. Consejo, entre ellas, la 10ª que decía:

«Prevenir á los Sres. Directores que en lo futuro toda modificación que afecte el régimen establecido en el reglamento ó disposiciones vigentes, deberá ser inmediatamente comunicada; no siendo posible tolerar, sin represión, el silencio hecho en las clausuras temporarias de clases, cambios, transformaciones y diminución de las horas de clases, faltas de asistencia del personal, omisión en el envío de las planillas de estadística mensual, y la carencia de registro y de archivo en las escuelas, confiados á su dirección; como así mismo, hacerles saber tanto á ellos como al personal á sus órdenes, que están obligados á conocer la «Legislación Escolar Codificada» que forma parte integrante de la Biblioteca que necesariamente debe existir en toda escuela medianamente organizada—y muy especialmente los acuerdos y resoluciones del H. Consejo,—por manera que así tengan conocimiento de todos sus deberes y no se ignore que existe un Reglamento, Programa y Horario de Escuelas Militares».

Fué de estos hechos anormales que provino la resolución de fecha 16 de Octubre de 1906, que á continuación transcribo:

Buenos Aires, Octubre 16 de 1906.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica,

El H. Consejo—

RESUELVE:

Art. 1º Aplicar el reglamento para las escuelas nocturnas, á las escuelas militares.

Art. 2º El horario mínimo dentro del cual deberán desenvolver su enseñanza los maestros militares, será de dos horas.

Art. 3º Mensualmente los Directores de las escuelas que funcionan en los Cuerpos, remitirán á la Oficina de Estadística, con el Vº Bº del Jefe, las planillas de los alumnos asistentes á los diversos cursos de su dependencia.

Art. 4º El Director de la Estadística, con los cuadros mencionados á la vista, determinará el número de maestros que corresponde á la escuela, comunicando esta determinación por nota á la Superioridad, á la Inspección Técnica y á la Contaduría.

Art. 5º Los maestros cuyos servicios no fuesen necesarios por la diminución de alumnos, quedan en disponibilidad sin remuneración alguna, sin otro derecho que el de ser llamados á desempeñar funciones con preferencia á todo otro, cuando ellos sean necesarios. Estos maestros serán siempre los últimamente designados.

Art. 6º El maestro en disponibilidad que, llamado una vez no hubiese concurrido, pierde su derecho.

Art. 7º Cuando hubiera maestros disponibles diplomados, y sin diploma, serán preferidos siempre los primeros.

Art. 8º La Inspección de estas escuelas militares, estará á cargo del Inspector Especial y en las Provincias y Territorios Nacionales á cargo de los Inspectores de Sección.

Art. 9º Nómbrase Inspector Especial de Escuelas Militares al profesor normal D. Víctor Pita, con la asignación mensual de trescientos pesos: doscientos pesos que actualmente percibe por los dos puestos que

desempeña, más cien pesos de sobresueldo y con anterioridad al 19 de Mayo próximo pasado.

Comuníquese, circúlese, anótese y archívese.

VIVANCO.
F. Guasch Leguizamón.

Siendo este decreto el primero que reglamentó la marcha de las escuelas militares, á él se debería su organización actual y progresos realizados, si no fuera que resoluciones posteriores lo han modificado substancialmente.

CONFERENCIAS

En mis visitas de inspección seguidamente practicadas, observé algunas deficiencias contrarias á los principios de gobierno y administración escolar, provenientes más de las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes, que de la falta de preparación del personal docente, motivo por el cual solicité autorización para dictar instrucciones á Directores y Maestros, reunidos en conferencia en el salón de actos públicos del H. Consejo la que me fué otorgada, llevándose á efecto el día 10 de Noviembre de 1906, siendo ésta la primera que se verificó en la República para el personal docente de las escuelas militares.

PROYECTO DE REGLAMENTO

Como estas instrucciones no bastaran para suplir la falta de un Reglamento que se había agotado, y el cual, por otra parte, no era totalmente aplicable, dí de ello cuenta al H. Consejo en la forma que expresa la siguiente nota:

«Habiéndose ordenado que el Reglamento de escuelas nocturnas se aplique á las escuelas militares, se hace indispensable autorizar su reedición, en número suficiente de ejemplares, para ser distribuído á dichas escuelas, la mayoría de las cuales no lo tienen, por haberse agotado la edición.

Aprovechando esta oportunidad podría el H. Consejo rever algunos artículos, y muy especialmente el

referente á la duración del curso escolar y consiguiente período de vacaciones (Art. 9º).

Si el H. Consejo tuviese á bien autorizar á esta Inspección para introducir las modificaciones que son necesarias en el Reglamento y Plan de Estudios mencionados, muy agradable me sería ofrecerlos á su ilustrado dictamen en breve tiempo».

El H. Consejo reconociendo la mencionada necesidad, accedió á mi solicitud y pocos días después presenté el Reglamento vigente, antecediéndolo con estas palabras.

«En virtud de la autorización que, me fué conferida para modificar el Reglamento, Plan de Estudios y Horario de las escuelas militares, elevo el presente trabajo, haciendo constar que me ha parecido prudente agregar á dichas modificaciones los artículos del Reglamento General, compatibles con la organización de estas escuelas.

En cuanto á los Programas, son con algunas ligeras variantes, análogos á los actuales y á los últimamente sancionados para las escuelas infantiles de las Provincias, por que reconociendo sus bondades, ellos son los que me han servido de modelo».

Reflexiones

Y, ahora, antes de terminar este retrospecto, me permitirá el señor Presidente transcriba algunas de las reflexiones que hacía, cuando en mi carácter de Comisionado, dí cuenta del estado en que se encontraban las escuelas militares en 1906, por que me parece que así quedará definida mayormente esta época, para saber luego si hubo adelanto ó regresión. Decía entonces:

«Paréceme que nadie como el Consejo de su digna Presidencia ha sabido interpretar más fielmente el pensamiento de nuestros sabios Legisladores del año 1884, los cuales, previendo que algún día la Ley mercenaria de Reclutamiento, sería trocada por otra de conscripción ciudadana, establecieron en ella la enseñanza obligatoria del soldado, como si dijeran: «nosotros queremos que las armas de la República sean conducidas inteligentemente, y por esto, ordenamos la instrucción del adulto, donde quiera que se halle y muy especialmente en los Cuarteles».

«Mientras los países que se militarizan y gastan en el ejército ingentes sumas, van desterrando la ignorancia porque obligan á sus soldados á llevar un programa completo de instrucción primaria, á tal punto que, en Alemania y Francia, es raro encontrar un adulto analfabeto, porque, si lo fué en la infancia, dejó de serlo cuando pasó por las filas, y vaya un mal por otro bien, aquí, hacemos regularmente lo primero y medianamente lo segundo.

«A los sacrificios impuestos para crear nuevas escuelas debe seguir el convencimiento de que es indispensable se modifique la Ley de Conscripción, estableciéndose en ella un mínimum de instrucción obligatoria y, en tal sentido, el H. Consejo debe propiciar, ante las autoridades militares ó iniciar ante el Congreso, esta reforma que por su naturaleza estaría llamada á llenar el ciclo de todos los progresos en materia de instrucción primaria nacional».

Si tuviera necesidad de buscar apoyo en que afianzarme para sostener estas ideas, me bastaría recordar á esta ilustrada Corporación, que en una conferencia dada en Madrid, ante un círculo adverso, el sabio Unamuno se hizo aplaudir, diciendo: «Yo no condeno el militarismo, porque en España se ha virtualizado, haciendo disminuir la cifra aterradora de analfabetos que pueblan la Península desde tiempos inmemoriales», y esos mismos aplausos son los que yo desearía hacer llegar hasta la sala del H. Consejo, si antes no me hubiesen antecedido legiones de conscriptos, centenares de jefes, y el excelentísimo señor Ministro de la Guerra, que expresó la síntesis del pensamiento, felicitando, en la persona del señor Presidente, al H. Consejo, por la patriótica protección dispensada á las escuelas militares.

II

Informe anual

Estamos ya en 1907, año al que corresponde este informe y como dije, el primero que se presenta á la consideración del H. Consejo, por no haber tenido antes las escuelas militares un Inspector Especial.

Bueno será que mi primera palabra sea para expresar mi gratitud, por haber ascendido desde el humilde puesto de maestro de escuelas militares al muy

espectable de Inspector de las mismas, y es de mi deber dar cuenta de los actos que he realizado, siguiéndolos cronológicamente, hasta llegar á determinar como se encuentran las escuelas confiadas á mi jurisdicción y las medidas que será necesario adoptar para que puedan, sin tropiezo, llenar las aspiraciones del H. Consejo.

III

Apertura de clases

Las escuelas militares de la Capital, Liniers, y Campo de Mayo, entraron en vacaciones el 15 de Noviembre anterior, á causa de coincidir esta fecha con el licenciamiento de los conscriptos y, siendo el subscripto autorizado para ordenar la reapertura, pasó la siguiente nota:

Buenos Aires, Enero 30 de 1907.

Señor Director:

Habiendo el H. Consejo ordenado que la apertura de las escuelas militares se realice el 4 de Febrero, se servirá Vd. desde ahora, tomar las medidas necesarias para su estricto cumplimiento y en dicho día informar por escrito á esta Inspección sobre el número de alumnos y maestros presentes, como asimismo sobre el horario impuesto, novedades ocurridas ó causas que hayan impedido el funcionamiento de la escuela á su cargo.

Saludo á Vd. Atte.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

Me complazco en hacer constar que, excepto uno que otro, que por causa de fuerza mayor no pudo abrir su escuela, todos los demás directores y maestros se encontraron en sus puestos, en dicho día como tuve oportunidad de verificarlo visitando la mayoría de éllas ó por las informaciones que posteriormente me suministraron los señores Jefes cuando las inspeccioné; también mandaron los datos solicitados en la circular antes transcripta, de todo lo cual dí cuenta al H. Consejo en el informe mensual correspondiente.

IV.

Primeros trabajos

Fué en estas visitas que adquirí el convencimiento pleno de que era necesario prestar, desde el comienzo del curso, mucha atención á estas escuelas, y, sin perjuicio de las tareas propias de la Oficina á mi cargo, las visité frecuentemente, ya fuera para vigilar los trabajos del personal y cuidar que la enseñanza se ajustara á las instrucciones y principios directivos, siguiendo un plan racional y uniforme; corregir sus errores; verificar la exactitud de las cifras y de los datos contenidos en sus planillas y registros ó bien para proponer al H. Consejo las modificaciones pertinentes.

En los primeros días de Abril estaban ya las escuelas perfectamente encaminadas; se habían creado algunas nuevas; se había dotado á casi todas de los maestros necesarios; los señores Jefes secundaban complacidos la acción de esta Inspección y el ansiado Reglamento había sido pasado á conocimiento de los Excmos. señores Ministros de Guerra y Marina. Todo parecía colmar de satisfacción á las autoridades escolares cuando un hecho nuevo vino á interrumpir la marcha de estas escuelas, pero, como se verá, sin desmayo para el suscripto y sin faltarles á las mismas el concurso eficiente del H. Consejo.

« Con motivo de la creación de nuevas unidades de ejército, desdoblamiento de otras y supresión de algunas, ordenadas por el Ministerio de la Guerra, se han efectuado cambios de residencia, pasando á depender de la Inspección de Provincias, escuelas que estaban bajo mi jurisdicción y viceversa».

« El H. Consejo tiene resuelto que los maestros de escuelas militares sigan á los Cuerpos, y esta medida de orden no puede en la mayoría de los casos ser cumplida por la imposibilidad que oponen dichos maestros; ó por que sus nombramientos fueron hechos para determinado cuartel, como acontece con algunos que tienen más de diez años de servicio; y tampoco podrá hacerse efectiva, si se tiene presente que, mientras unos Cuerpos dejan un cuartel, coetáneamente lo ocupan otros, que es lo que está sucediendo, con perjuicio de las escuelas militares, cuyas clases se han paralizado por dichas causas».

« En un informe anterior, expediente nº 735 E., había manifestado la conveniencia de reservar para esta época todo lo concerniente á traslado de maestros, y ahora, en presencia de la planilla de ubicación definitiva de los Cuerpos, que he recabado del Ministerio de la Guerra, me permito solicitar autorización para efectuar, por razones de mejor servicio y con cargo de dar cuenta, los traslados que sean necesarios é indicar cuales serán los maestros que deban ser declarados en disponibilidad».

« Pero como esta autorización indispensable para hacer un trabajo completo y de contralor estable, manteniendo la unidad en la acción y en los propósitos que reglan los actos del H. Consejo, tendría forzosamente que extenderse á todas las escuelas militares de la República, solicito de acuerdo con la reglamentación proyectada y elevada en consulta al Ministerio de la Guerra, ser nombrado Inspector General de todas ellas, ensanchando así mi jurisdicción para servir mejor los intereses de la enseñanza, aun cuando pesasen sobre mí más serias responsabilidades y mayor suma de labor en la organización que es indispensable efectuar cuanto antes, á fin de asegurar el éxito y conquistar sus progresos».

Previo informe de la Inspección General de Provincias, Oficina de Estadística y dictamen de la Comisión Didáctica, el H. Consejo resolvió con fecha 25 de Abril, lo siguiente:

«De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de la fecha, encárgase de todas las escuelas para adultos que funcionan en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra y cárceles en el territorio de la República, al Inspector señor Víctor Pita, quien queda autorizado para proponer los traslados que juzgue necesarios, así como los maestros que deban ser declarados en disponibilidad.

«Comuníquese, anótese en Estadística y archívese.

VIVANCO.
Santiago López.

Ensanchada así la órbita de mis funciones, debí multiplicar mi actividad y, en tal sentido, hice cuanto fué posible para corresponder á la confianza del H. Consejo; no siéndome dado decir si llegué á merecerla,

pero habrá de permitírseme precisar la coincidencia de que desde esta época emergen nuevas esperanzas para el porvenir de las escuelas de conscriptos analfabetos.

V

Dos cuestiones importantes.

Data de esta fecha la solución de dos importantes cuestiones que son, á mi entender, las que han contribuído con mayor eficacia al progreso visible de las escuelas militares; me refiero al concurso material y moral que á solicitud del H. Consejo, les prestaron los Ministros de Guerra y Marina.

El subscripto tenía conocimiento de que, desde muchos años atrás, poseía la Secretaría del H. Consejo antecedentes que revelaban la existencia de un acuerdo entre dichos Ministerios, á propósito de alojamiento y prest á que tenían derecho los directores y maestros de escuelas, residentes fuera de la Capital; y en tal virtud hice notar esta circunstancia al señor Presidente, quien me encomendó pusiera en manos del Excmo. señor Ministro de Guerra, D. Rosendo M. Fraga, la nota en que se le solicitaba una resolución definitiva á este respecto.

El éxito coronó doblemente la comisión que me fuera confiada; porque, departiendo con el señor Ministro, pude darle informes sobre asuntos referentes á escuelas militares, que su bondad y cultivado espíritu acogieron con atención inolvidable; estudiamos luego las modificaciones que debían introducirse en el Reglamento, Plan de estudios y Horario que, para estas escuelas, el H. Consejo le había remitido en consulta, y prometió ocuparse de la redacción de un proyecto, que resolviera, en forma radical los anhelos del H. Consejo.

Antes de transcurrir los ocho días, en la segunda parte del Boletín Militar Nº 23, apareció el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 23 de 1907.

El Presidente de la República—

Decreta:

Art. 1º La enseñanza primaria en los Cuerpos del Ejército, á que se refiere el Artº 130 del Reglamento

sobre servicio interno, «(Art. 130.—La instrucción pri-
« maria es una de las bases de la instrucción militar;
« el Jefe del Cuerpo usará su influencia moral y de
« su autoridad disciplinaria para propagarla. Art. 131
« Habrá en cada Batallón de Infanteria, y en los Re-
« gimientos de las demás armas, una escuela primaria
« obligatoria que estará bajo la dirección de un maes-
« tro civil. Además habrá otra escuela de conocimien-
« tos elementales á la que asistirán los individuos que
« asigne el Jefe del Cuerpo. Estará á cargo de un Ofi-
« cial)». se considerará en adelante, como una de las ramas de la enseñanza militar que debe darse á los conscriptos.

Art. 2º Los Jefes de Cuerpo prestarán la cooperación necesaria á los maestros encargados, adoptarán las medidas tendientes á facilitarles sus tareas, haciéndolas secundar con las clases ó conscriptos que reunan condiciones para ello.

Art. 3º Las escuelas primarias se regirán por el Reglamento, Plan de Estudios y Horarios que el Consejo Nacional de Educación determinará de acuerdo con el Ministerio de Guerra.

Art. 4º La Intendencia General de Guerra ajustará mensualmente á cada Cuerpo del Ejército, á excepción de los de guarnición en la Capital Federal, la cantidad de sesenta ($ 60) pesos moneda nacional por concepto de prest para un director y un subpreceptor de las referidas escuelas, con el que concurrirán á la mesa de los Oficiales del Cuerpo ó lo recibirán en efectivo, si así lo prefieren.

Los Cuerpos harán figurar para este fin al director y subpreceptor de los mismos, en la planilla respectiva.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. M. Fraga.

Como se ve, la Ley de Conscripción no fué modificada en el sentido que hubiera sido de desear, pero el P. E. declara la instrucción primaria como una de las ramas de la enseñanza militar; encomienda á los Jefes presten su cooperación á los maestros y adopten medidas para facilitarles sus tareas y que las escuelas se rijan por el Reglamento, Plan de Estudios

y Horarios que el Consejo Nacional de Educación determine, de acuerdo con el Ministerio, teniendo el director y un subpreceptor de cada escuela militar que funcione fuera de la Capital, derecho á treinta pesos moneda nacional de prest.

Aun cuando este decreto se refiriese sólo á la enseñanza primaria que debía darse á los conscriptos de los Cuerpos del Ejército, el Ministerio de Marina, penetrado de su importancia, se apresuró á ordenar su cumplimiento para los buques de guerra y escuelas subalternas de la Armada, disponiendo que los señores Jefes prestasen preferente atención á esta enseñanza y que los maestros nombrados tuviesen derecho á alojamiento y concurrencia á la mesa de Oficiales, sin cargo alguno, de modo que en la actualidad, tanto en el Ejército, como en la Armada, igualmente es obligatoria la instrucción primaria y ambas instituciones se rigen por los mismos Reglamentos, Plan de Estudios, y Horarios.

En esta situación hubiera sido oportuno haber puesto en vigor dicho reglamento, devuelto por el Ministerio con sólo dos modificaciones: la una, con respecto al Horario, que en vez de dos horas propuestas, vino con hora y media, y la otra autorizando á los Jefes Militares á que, en vez de dirigirse al Ministerio, lo hicieran directamente al H. Consejo ó á esta Inspección, ambas fundadas, á juicio del señor Ministro, en razones de mejor servicio; pero el H. Consejo absorbido de lleno por la solución de asuntos de mayor importancia, demoró su publicación; motivo por el cual las escuelas militares de las Provincias y Territorios Nacionales retardaron algún tanto el período de franca reacción á que hubieran sido impulsadas, por el concurso hermanado del H. Consejo y de los referidos Ministerios.

VI.

Reorganización.

Mi nombramiento de Inspector de todas las escuelas militares de la República, me autorizaba para proponer al H. Consejo los traslados que creyera convenientes debiendo manifestar, qué maestros deberían ser declarados en disponibilidad—y esta cláusula tiene su antecedente en el hecho de haber el subscripto denunciado que, mientras en unas escuelas había maes-

tros de más, en otras había de menos ó no los tenian, siendo en consecuencia, nesesario proceder á su reorganización.

El trabajo de la Oficina á mi cargo había triplicado; tenía que transmitir á los Jefes militares, directores y maestros los datos ó noticias que me reclamaban, y estaba en el deber de hacerlo conocer; tenía que informar sobre la competencia, títulos de capacidad legal de los maestros y sobre infinidad de asuntos que el H. Consejo sometió á mi dictamen; asistir diariamente al Consejo y visitar frecuentemente las escuelas; solucionar los asuntos encomendados por el H. Consejo ante los Ministerios de Guerra y Marina; no obstante lo cual pude, en los primeros días de Julio, presentar á su consideración, con datos estadísticos que expresamente había catalogado, después de prolijos trabajos de investigación, un estado completo de todas las escuelas, con designación de su localidad, número de alumnos inscriptos, nombre de sus directores y maestros, títulos, años de servicio y concepto profesional, para cumplir así debidamente con el mandato del H. Consejo.

Creo oportuno repetir aquí algunos de los párrafos con que antecedí la nota á que me refiero, dando cuenta de que en algunas escuelas había directores adscriptos y maestros de más.

«En conclusión, opino que si el H. Consejo resolviera tomar en conjunto la totalidad de los directores y subpreceptores, para distribuirlos á razón de uno por cada cuarenta alumnos, tendría aún que hacer más de cincuenta nombramientos para poder instruír los conscriptos analfabetos que existen en las fuerzas armadas de la República.

Lo dije en un informe,—y vuelvo á repetirlo «*Las escuelas militares son las escuelas del porvenir*» y cueste lo que cueste hay que hacerlas surgir llenas de vida y difundirlas con todo arraigo donde quiera que sea necesario, como único medio de combatir el analfabetismo.

VII

Material escolar

Las escuelas militares de la Capital, Liniers y Campo de Mayo no habían sido, entre tanto, descuidadas; todas funcionaban con regularidad y fueron pro-

vistas de los textos, muebles y útiles que el H. Consejo me había facultado á solicitar directamente para ganar tiempo y evitar las dificultades que se ofrecían en la elección y cantidad que acostumbraban solicitar los señores Jefes.

Para salvar estos inconvenientes, el H. Consejo decretó la impresión de mil planillas del material escolar que corresponde á las escuelas que funcionan en los cuarteles, buques de guerra, guarniciones y cárceles de la República, siendo éstas del tenor siguiente:

Planilla del material escolar que corresponde á las escuelas que funcionan en los cuarteles, buques de guerra, guarniciones y cárceles de la República.

Número de orden	ARTÍCULOS	CORRESPONDE				OBSERVACIONES
		A cada Escuela ó Dirección	A cada Grado ó Sección	A cada alumno de		
				1er Grado ó Sección	2º Grado ó Sección	
	MUEBLES					
1	Armarios puerta tablero de desarme.....	1				
2	Bancos gran formato (dos asientos).....					Se proveerá según Nº. de alumnos
3	Mesas escritorios (tres cajones).....		1			
4	Sillas esterillas.....	3	1			
	ÚTILES DE DOTACIÓN FIJA					
5	Caballetes para pizarrones.....		1			
6	Carpetas de escritorio 6 bis Id. para archivos.		1			
7	Compases para pizarrones.....	1				
8	Escuadras para pizarrones.....	1				
9	Horquillas para mapas.....	1				
10	Perchas de cinco ganchos.....					Se proveerá según Nº. de alumnos
11	Pizarrones sueltos dos usos.....		1			
12	Punteros.....		1			
13	Reglas métricas.....	1				
14	» doble decímetro.....	1				
15	» cuadradas.....	1				
16	Timbres campanilla		1			
17	Tinteros para bancos.....					Se proveerá según Nº. de alumnos
18	» » maestros.....		1			
19	» » dirección (dos usos).....	1				
20	Transportadores graduados para pizarrón....	1				
	ÚTILES DE CONSUMO					
21	Anotadores rayados.....			3	6	
22	» cuadriculados.....			6	4	
23	» dos rayas.....			3	2	
24	Broches medianos.....	1				
25	Borradores para pizarrones.....		4			
26	Cuadernos rayados.....			2	3	
27	» cuadriculados.....			3	2	
28	» dos rayas.....			3	2	
29	» rayados para tapa cartón para firmas y lecciones.....	6				
30	Gomas de borrar grandes.....		1			
31	Goma líquida (frasco).....	1				
32	Lápices comunes negros.....			5	3	

(*Continuación*)

Número de orden	ARTÍCULOS	CORRESPONDE				OBSERVACIONES
		A cada Escuela ó Dirección	A cada Grado ó Sección	A cada alumno de		
				1er Grado ó Sección	2º Grado ó Sección	
33	Lápices Faber nº. 2		2			
34	» dos colores		1			
35	Libros rayados tapa cartón para informes é instrucciones	2				
36	Libros rayados tapa cartón para copiar nota.	1				
37	Papel oficio cuadriculado (resma)	1				
38	» rayado	1				
39	» oficio liso (una resma)	1				
40	» secante (hojas)	10	5			
41	Plumas caligrafía (cajas)	5	2			
42	Portaplumas dirección	2	1			
43	» comunes			1	2	
44	Sobres de oficio	25				
45	Tinta dirección (frasco)	1				
46	» común para clase					
47	» de copiar (frasco)	1				
48	» carmín (frasco)	1				
49	Tiza blanca (cajas)		4			
	TEXTOS PARA ALUMNOS					
50	Anagnosía por sastre nº 1			2		
51	» » » » 2			1		
52	» » » » 3				1	Un método excluye otro.
53	«Alfa» » Suárez » 1			1		
54	» » » » 2				1	
55	Himno Nacional Argentino texto de canto				1	
56	Libro de lectura corriente				1	Uno de los adoptados por el Consejo ó autorizado por la Inspección.
57	Ley orgánica militar				1	
58	«El Nene» por Ferreyra nº. 1			1		
59	» » » » 2				1	Un método excluye otro.
60	«Mario» ó la Cartilla Moderna por Toscano			1		
	TEXTOS DE CONSULTA					
61	Aritmética	1				
62	Cantos morales y patrióticos	1				
63	Ciencias Físico-Naturales	1				
64	Código de Instrucción Primaria	1				
65	Constitución Nacional	1				
66	Diccionario por Toro y Gómez	1				

(*Conclusión*)

Número de orden	ARTÍCULOS	CORRESPONDE				OBSERVACIONES
		A cada Escuela ó Dirección	A cada Grado ó Sección	A cada alumno de 1er Grado ó Sección	A cada alumno de 2º Grado ó Sección	
67	Fisiología é Higiene	1				
68	Geografía	1				
69	Geometría	1				
70	Gramática Real Academia Española	1				
71	Historia Nacional	1				
72	Instrucción Moral y Cívica	1				
73	Ley de Registro Civil	1				
74	» » Elecciones	1				
75	» » Educación	1				
76	Moral y Urbanidad	1				
77	Reglamento de Escuelas Militares	1				
78	Trozos selectos de literatura (Coronado)	1				
	ILUSTRACIONES					
79	Carteles de lectura «El Alfa»	1				Un método excluye otro.
80	» » » «El Nene»	1				
81	Cuadros sobre el alcoholismo (colección)	1				
82	Mapas de América del Sud	1				
83	Mapamundi planisferio	1				
84	» de la República Argentina	1				
85	» sistema métrico	1				
86	Mapas Históricos por Montes (colección)	1				
87	Retratos de prohombres argentinos (colección)	1				
	FORMULARIOS Y PLANILLAS					
88	Libro de inscripción	1				
89	» » grado		1			
90	» » estadística mensual	24				Los proveerá la Oficina de Estadística.
91	» » clasificaciones		1			
92	Planilla de promoción de Alumnos	10				
93	» » fojas de servicio		2			
94	Libro de inventario	1				
95	Planilla »	4				
96	» de material escolar	2				
97	» » pedido de útiles	2				Los proveerá el Depósito.
98	» » inversión de útiles	2				
99	» » filiación del personal		2			
100	Talonario de útiles dados gratis	4				

Es posible que esta planilla sea susceptible de alguna que otra modificación; pero, así como está, ha realizado la solución de un problema técnico á la vez que económico. Ya no se tendrá en cada escuela tantos muebles, textos y útiles como los que los señores Jefes y directores solicitaban de la generosidad del H. Consejo; tampoco habrá disparidad en cuanto á clases, número, etc., etc.

Se ha calculado por primera vez la totalidad de artículos á que una escuela tiene derecho, según el número de sus grados ó secciones, y para cada alumno de unos y otras se les asigna la clase y número de textos y útiles que pueden tener. Ya dispondrá cada escuela de una colección de mapas históricos, retratos de prohombres argentinos y cuadros sobre el alcoholismo, en cambio de las pizarras y lápices que se han suprimido por antihigiénicas, inútiles y perjudiciales, por que el H. Consejo así lo resolvió á solicitud de esta Inspección.

Con respecto á los bancos, esta Inspección hizo notar la conveniencia de cambiarlos, en la siguiente nota, que aun está por resolverse y de cuya importancia juzgará el señor Presidente:

Junio, 14 de 1907.

«Los bancos de que están provistas las escuelas militares son, por su pequeñez, inadecuados al objeto á que se les destina. El cuerpo de los adultos es mayor que el espacio que en éstos debe ocupar y, en consecuencia, los alumnos tienen que optar entre no sentarse ó adoptar posiciones inconvenientes y violentas».

«Para remediar este mal, propongo que el H. Consejo licite la provisión de bancos económicos y de un modelo adecuado».

«Los bancos actuales podrían pasar al Depósito ó á los Consejos Escolares de las localidades respectivas, para ser utilizados en las escuelas infantiles, por manera que el gasto quedaría compensado con beneficio común.

VIII

Visita de Inspección

Algún tanto libertado de estas tareas y mientras se arreglaba el local que separadamente debía ocu-

par en el edificio del H. Consejo, pude con más detención visitar diariamente las escuelas de la Capital, Liniers y Campo de Mayo, encontrándolas en muy buen estado de organización y adelanto, razón por la cual procuré dedicar mi atención á todas las demás.

El Art. 35 de Ley de Educación establece que las escuelas primarias sean inspeccionadas, por lo menos dos veces en el año; y como no se me hubiere ordenado visitar las que funcionaban en las Provincias y Territorios Nacionales el subscripto creyó de su deber presentar el siguiente proyecto:

Buenos Aires, 16 de Junio de 1907.

Siendo de urgente necesidad procurar cuanto antes la completa organización y total funcionamiento de las escuelas para adultos que funcionan en los cuarteles, buques de guerra, guarniciones y cárceles militares de la República, que la ley confía al H. Consejo Nacional de Educación y el P. E. robustece en su decreto de fecha 23 de Abril pasado, haciendo obligatoria la enseñanza primaria en el Ejército, resuelve:

«Ordenar que el Inspector de escuelas militares, señor Víctor Pita, inmediatamente visite las referidas escuelas, como asimismo las localidades donde, habiendo unidades de ejército, deban instalarse otras, á fin de aconsejar las medidas que sean necesarias, facultándole para proponer traslados; nombramientos de maestros y disponibilidad de los que hubiesen sobrantes, como asimismo solicitar la provisión del mobiliario y útiles que ellas reclamen.

«El señor Inspector aprovechará esta oportunidad para dar instrucciones á los maestros y dictar conferencias sobre los temas especialmente contenidos en el Reglamento, procurando que sus conclusiones sean de inmediata aplicación para el progreso de las escuelas militares.

«Asígnase para gastos de esta gira la suma de $... que la Tesorería entregará bajo recibo y con cargo de dar cuenta.

«Acompañará al señor Inspector, en carácter de auxiliar, el empleado que el H. Consejo designe, quien tendrá $ 100 de sobresueldo.

«Mientras dure la ausencia del señor Inspector, atenderá el despacho urgente de los expedientes en trámite que correspondan á esta Oficina, el Oficial

Mayor, reservándose hasta su regreso aquellos que requieran estudio técnico especial.

«El señor Secretario del H. Consejo transmitirá las instrucciónes á que el señor Inspector deberá sujetarse en dicha gira y éste podrá dirigírsele directamente, consultándole sobre cualquier punto referente á las escuelas militares».

«El H. Consejo nada resolvió al respecto; teniendo que atenderse la marcha de estas escuelas tan difundidas, desde esta Capital, lo que no impidió, como luego verá el señor Presidente, obtener resultados favorables en la enseñanza, pues el subscripto daba instrucciones y mantenía correspondencia frecuente con sus directores.

IX

Las escuelas militares á prueba.

Ignoro las causas por las cuales, en esta fecha, nació la versión de que las escuelas militares pasarían á depender de los Ministerios de Guerra y Marina; pero es el hecho que desde entonces se paralizó la acción del H. Consejo en favor de estas escuelas, llegándose al caso de reservar todo asunto que á ellas se refiriese. Parecía que una tendencia nueva quisiera poner á prueba la solidez de sus bases fundamentales. Pero, felizmente, no fué esta una regresión, sino más bien una toma de fuerzas, como lo demuestra la circunstancia de haber sido ordenada por el H. Consejo la publicación del Reglamento, Plan de Estudios y Horarios. Lo demuestra también la nota oficial del señor Ministro que solicitó y obtuvo del H. Consejo el nombramiento de Subinspector á favor del señor Arturo Rossi, aun cuando fuera el Ministerio de Guerra quien tuviese que abonar sus haberes. Y, más, que la aprobación de las medidas propuestas por esta Inspección, para dejar en cada escuela un solo director, decretar la disponibilidad de los maestros sobrantes y crear nuevas escuelas en las unidades del Ejército y Armada que no las tuviesen; apartándose, empero, del criterio que el subscripto había aconsejado para la elección de los que debían quedar prestando servicio, según sus títulos, antigüedad y concepto.

X

Fiestas patrias y exámenes

La época de la celebración de las fiestas Julias y de los exámenes estaba próxima y era indispensable dictar algunas instrucciones al respecto.

Las circulares transcriptas impondrán al señor Presidente, de la forma que esta Inspección ordenó el cumplimiento de disposiciones reglamentarias, que aun no eran conocidas, por parte del personal y después informaré de los resultados obtenidos, guardando, en todo, el orden cronológico que me he propuesto seguir.

Buenos Aires, Julio 1º de 1907.

Señor Director:

El Reglamento de escuelas militares establece en su Artº. 14: En los tres días que precedan á las fiestas cívicas, se destinará una hora para organizar concursos de lectura, recitaciones y cantos patrióticos alusivos á los acontecimientos históricos que se solemnicen».

«En consecuencia se servirá Vd. darle extricto cumplimiento en la escuela que dirige, con motivo del aniversario de Julio, comunicando por escrito á esta Inspección la forma en que se haya realizado».

Saludo á Vd. atentamente».

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares

Buenos Aires Julio 30 de 1907.

Señor Director:

«Comunico á Vd. que durante la primera semana de Agosto próximo los alumnos de cada grado ó sección de esa escuela, deberán hacer una composición escrita sobre los temas que por separado indico.

Estos temas serán libremente desarrollados: por los alumnos del 1º grado, con lápiz en una hoja de papel; y con tinta en dos hojas para los del 2º. Clasificadas las composiciones por Vd. como *Buenas, Regulares ó Malas,* las archivará, por secciones, junto con una planilla manuscrita que contenga los datos referentes á

la escuela y á la sección, el nombre del maestro y de los alumnos las clasificaciones adjudicadas y la firma de Vd. de cuyas planillas enviará una copia á esta Inspección y otra al señor Jefe Militar.

«Sírvase Vd. hacer conocer esta circular al señor Jefe y remitir la planilla de la clasificación, indicando cuantos alumnos inscriptos han dejado de ser examinados y por que causa.

«Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita,
Inspector de Escuelas Militares.

La mayoría de las escuelas militares de la República dieron cumplimiento á lo ordenado y sus directores comunicaron, con el Vº Bº de los señores Jefes á esta Inspección, la forma en que ambos acontecimientos se habían realizado; siendo de advertir que para muchas escuelas, era la primera vez que efectuaban actos de esta naturaleza.

El resultado de la conmemoración de esta fiesta cívica, ha dejado hondos recuerdos en mi memoria y seguramente los tendrá para muchos de los conscriptos que tomaron participación en estos concursos de lectura, recitaciones y cantos patrióticos.

Tomado al azar uno de los programas de las fiestas, lo transcribo á continuación, sin comentario, por que es posible que algunos lo excedan en proporción y originalidad:

1º Himno Nacional, cantado por los alumnos.

2º La Bandera Argentina, conversación sobre ella y su fundador; ¿en qué ocasión aparecieron por primera vez los colores argentinos?; ¿en qué festividad colocamos banderas al frente de nuestras casas?; ¿en qué día se enarbola en los edificios públicos la bandera nacional?

3º Ligera biografía de Manuel Belgrano.

4º Lectura sobre San Martín.

5º Id. íd. Cabral y Baigorria.

6º Heroísmo de un tamborcillo.

7º Morir por la patria.

8º Vivas á la Patria, al 9 de Julio y al Jefe del Batallón.

En cuanto á los exámenes, consta por las planillas de clasificación y pruebas remitidas por los directores, que el resultado sobrepasó las esperanzas y exi-

gencias de esta Inspección, de los miembros del H. Consejo y de los Ministros de Guerra y Marina, quienes cuidadosamente las examinaron.

DISTRIBUCIÓN DEL REGLAMENTO.

Estábamos á fines de Septiembre cuando recien el Reglamento, por demoras de su publicación, pudo ser distribuido á los señores Jefes, directores y maestros de las escuelas, como se verá por las siguientes circulares:

Señor Director:

Tengo el agrado de remitir á Vd. varios ejemplares del Reglamento, Plan de Estudios y Horarios para las escuelas militares últimamente aprobados por el H. Consejo, y al hacerlo es de mi deber significarle que la buena marcha y progreso de la escuela á su cargo, dependerá, en primer término, del cumplimiento estricto de las disposiciones en él contenidas, por cuyo motivo tanto Vd. como el personal á sus órdenes, deberá estudiarlo detenidamente á fin de evitar transgresiones que esta Inspección desearía no tener que reprimir, si como lo espera, directores y maestros cumplen con su deber».

Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1907

Distinguido señor Jefe:

Tengo el agrado de remitir á Vd. tres ejemplares del Reglamento, Plan de Estudios y Horarios puestos en vigencia para las escuelas de instrucción primaria que funcionan en los Cuerpos del Ejército y Armada Nacional, y al hacerlo me es grato significarle que esta Inspección verá muy complacida que Vd. se digne prestarle el valioso concurso de su autoridad moral y disciplinaria para asegurar el cumplimiento estricto de las disposiciones en él contenidas, referentes no sólo al gobierno de estas escuelas, sino también á los deberes asignados á sus directores, maestros y alumnos, pues éste será de gran eficacia para alcanzar los resultados satisfactorios á que aspiramos, tanto los señores Jefes como esta Inspección.

Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.»

XII

Instrucciones al Personal.

La distribución de ese Reglamento dió motivo para que esta Inspección se creyera obligada á dictar algunas instrucciones, y así lo hizo, sometiéndolas antes á la consideración del H. Consejo, que las aprobó previo dictamen de su H. Comisión Didáctica.

Señores Directores y Subpreceptores:

Puesto en vigencia el Reglamento, Plan de Estudios y Horario para las escuelas militares, ha llegado la oportunidad que Vd. y el personal á sus órdenes cumplan las disposiciones contenidas en el Título II, referentes á la enseñanza, sin omitir ninguna de sus cláusulas, aun cuando para ello tengan que luchar con los inconvenientes del antiguo régimen, que dejaba librado al criterio de cada uno la marcha de estas escuelas.

De hoy en adelante, toda la responsabilidad recae directamente sobre los directores y maestros, sin que pretexto alguno pueda excusar sus transgresiones, dice el inciso 1º del Art. 36, y prolijamente detalladas están las obligaciones de unos y otros, en los artículos 39 al 44, como asimismo las prohibiciones y penas por infracción, en los artículos 45, 53 y 54 del título III y todo lo referente á las inasistencias y medios de justificarlas en los artículos 56 hasta el 70, que esta Inspección está especialmente encargada de hacer cumplir, con las responsablidades consiguientes, comenzando así también para ella una época de lucha contra el desquicio é indisciplina reinantes en la mayoría de las escuelas militares.

De mancomún será el trabajo y la labor que realicemos en cumplimiento de nuestros deberes, recíprocas nuestras responsabilidades y por igual compartidos los lauros del triunfo, si llegamos, como el subscripto lo espera, á realizar obra visible en el progreso de nuestras escuelas cuya misión civilizadora será tan fecunda para el engrandecimiento nacional.

Faltan muchos días para llegar á la conclusión del período escolar y es bueno que desde ahora vayamos haciendo prácticas las disposiciones que nos reglan y en tal sentido esta Inspección transmite las siguientes instrucciones, aprobadas por el H. Consejo, en sesión

de fecha 16 de Octubre, ante quien fueron sometidas, antecediéndolas con algunos párrafos que reflejan sin reatos y con entera franqueza la opinión que ella tiene con respecto á las escuelas de su jurisdicción.

«Para unificar la marcha de estas escuelas y metodizar sus trabajos, ésta Inspección desea dar algunas instrucciones á los señores directores y aun cuando está dentro de sus facultades poder hacerlo, previamente las somete á su consideración, por que desea que ellas lleven la sanción del H. Consejo á fin de antemano asegurar su estricto cumplimiento, sin el cual el orden y la disciplina, base fundamental de toda escuela, resultará quebrantada, no siendo luego posible la transmisión de aquellas que tuviesen por objeto dar instrucciones precisas para la enseñanza, indicando métodos y procedimientos de ejecución fácil, que será la obra que inmediatamente aborde esta Inspección».

«Quedará así desde ahora determinado en qué consistirán los primeros trabajos de los directores y cuales serán sus principales deberes, antes ignorados ó malamente cumplidos; á causa de un régimen en que el contralor de sus actos era completamente nulo ó ineficaz, dado que los funcionarios encargados de vigilarlos tenían sobre sí tareas más primordiales é importantes».

«Concentrada hoy la inspección de estas escuelas en una sola Oficina, y reglamentadas las funciones de su Inspector, podrá éste llenar satisfactoriamente sus funciones, si como hasta el presente el H. Consejo le presta el valioso concurso de su autoridad y le facilita los medios de llenar su cometido».

El momento es oportuno, pues los Ministerios de Guerra y Marina, en cumplimiento á lo ordenado por el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 23 del pasado Abril, tienen ordenado á los señores Jefes «presten «la cooperación necesaria á los encargados de estas «escuelas y adopten las medidas tendientes á facilitarles «sus tareas y se rijan por el reglamento, plan de es«tudios y horarios qne el H. Consejo determine»; y «resuelto además por dichos Ministerios que «el subs«cripto sea reconocido en su carácter de Inspector de «escuelas militares, y los señores jefes le permitan «practique todas las inspecciones que juzgue oportu«nas para el mejor desempeño de su cometido», circunstancias ambas que aumentan en mucho la posibilidad de que ellas den, dentro de poco tiempo, resultados

directamente proporcionales á los sacrificios y protección que el H. Consejo les dispensa.

I—Hacer funcionar la escuela en la forma, días y horas que marca el Reglamento preferentemente de 9 á 10 $^1/_2$ a.m.—y enviar el horario con el V° B° del señor jefe para su aprobación.

II—Distribuir los alumnos en los grados y secciones que corresponda, dando inmediata cuenta del número de alumnos que resulte para cada división—si las secciones son paralelas ó progresivas—y el nombre del maestro que las atenderá.

III—Llevar con esmero los registros de inscripción y de grado, el libro de firmas del personal, planillas mensuales y demás formularios—y solicitar aquellos de que carezcan á fin de remitirlos dentro de los plazos señalados.

IV—Preparar el inventario de su escuela y la lista de los muebles, textos y útiles que necesite, como asimismo la cuenta de inversión y consumo que tendrán que ser elevados antes del 30 de Noviembre en los formularios que se les remita.

V—Ordenar todos los libros y documentos existentes y custodiarlos bajo su responsabilidad, conjuntamente con los cuadernos, trabajos y pruebas trimestrales de los alumnos, á fin de ser expuestos según lo preceptuado en el Art. 20.

VI—Hacer el catálogo de la biblioteca y remitir á la mayor brevedad su reglamento.

VII—Comunicar á esta Inspección el último día hábil de cada mes, las novedades ocurridas sin perjuicio de hacerlo cada vez que Vd. deba dar cuenta de algún hecho importante ó solicitar alguna medida urgente, en cuyo caso nunca deberá involucrar asuntos diversos, sino hacerlo por notas separadas.

VIII—Las comunicaciones deberán llevar invariablemente el visto bueno de los Sres. Jefes, excepción de aquellas que tengan por objeto interponer alguna queja contra sus procedimientos ó por haberse negado á llenar tal ó cual requisito, debiendo entonces hacerlo Vd. así constar.

IX—Procurar que la limpieza y conservación de los muebles y útiles escolares se haga lo más frecuentemente posible por gente de servicio que designen los Sres. Jefes.

X—Solicitar de esta Inspección las instrucciones que

Vd. desee obtener para su mejor desempeño y manifestar al H. Consejo las dudas ó dificultades que en su aplicación ofrezca el Reglamento, indicando al mismo tiempo la solución y modificaciones que juzgue convenientes.

XI—Preparar, con la debida anticipación, todos los datos necesarios para el informe anual que comprenderá los puntos señalados en el último párrafo del artículo 39, y que tendrá que ser elevado á esta Inspección ocho días después.

XII—Siempre que en un mismo salón haya alumnos de diversos grados ó secciones, se procurará alternar las clases de modo que mientras unos lean ó escriban, otros den Aritmética ó Idioma Nacional, etcétera, á cuyos efectos los horarios sufrirán las modificaciones del caso.

XIII—En Geografía, Historia, Instrucción Cívica, Moral y Urbaninad, la enseñanza se hará completamente simultánea, para todos los alumnos de una clase, pero en los demás ramos podrá especializarse con los rezagados porque así resultará mayormente la uniformidad y adelanto general requeridos.

XIV—En el ramo de Conocimientos Varios, el programa se desarrollará en una serie de 20 lecciones por curso, para cada grado ó sección, de manera que el número de lecciones similares sea directamente proporcional á las ocupaciones habituales de los alumnos: así por ejemplo, si hubiese 20 que se ocupasen de ganadería, 10 de agricultura, 5 de artes y 5 de oficios, las lecciones serán repartidas en cuatro series de 10, 5, 3 y 2 para cada una de las enunciadas.

XV—Los maestros procurarán emplear con discreción el auxilio de ayudantes, tomándolos de entre las clases y alumnos mejor preparados, siempre que las autoridades militares lo permitan, como también consentir que los especialistas en conocimientos varios, den clases teóricas ó prácticas sobre las industrias, artes ú oficios que profesen, si encuentran gusto de hacerlo y los demás alumnos en ellos se interesen, prestándoles la debida atención.

XVI—El desarrollo de las facultades mentales de un hombre está ya hecho á los 20 años y no hay cuidado de que la armonía y equilibrio de su inteligencia resulte perjudicada por que en la enseñanza se hubiese faltado á algunas de las condiciones esenciales

que exigen los métodos destinados al aprendizaje de la infancia, por manera que enseñar de cualquier modo á condición de enseñar rápidamente todo lo mucho que se pueda y lo más útil posible, es toda la técnica que esta Inspección prescribe, ya que la enseñanza se encuentra libre de trabas insidiosas.

XVII—Cualquier método ó procedimiento es bueno para enseñar con provecho, pero ninguno tan eficaz como el de exposición hermanado con la práctica, ya sea éste empleado por los maestros ó ejercitado por los alumnos; así no basta que el maestro diga lo que es un metro y para qué sirve, si no que lo muestre, y mida, lo haga conocer por sus alumnos y ellos midan también. Nada hay superior al conocimiento de que una cosa nos es necesaria para que procuremos obtenerla y más si ésta nos es útil y provechosa. El analfabeto sabe muy rara vez que la instrucción le es necesaria y no conoce su provecho. El maestro, en cambio, aprecia debidamente unas y otras ventajas, por cuyo motivo, se esforzará en llevar al ánimo de los alumnos la convicción de estas verdades, demostrando que es muy fácil aprender á los veinte años, habiendo empeño y condición, y que todos los hombres medianamente organizados, en menos de 6 meses pueden adquirir los conocimientos de Lectura, Escritura y Aritmética, más precisos para doblar su personalidad y acrecentar su propio porvenir, el de su familia y el de su patria, á quienes debe grande y verdadero amor, sacrificando algunas horas diarias durante su conscripción para poderse instruir.

XVIII—La virtud del ejemplo es mucha y por esto los maestros deben trabajar con entusiasmo, sin perder un minuto ni oportunidad para infundir su saber y hacer que en la escuela se cultiven con delicado esmero el civismo y la moral que el patriotísmo aconseja, empleando modales y lenguaje cultos y exigiendo el respeto mútuo, dentro de una disciplina persuasiva que en nada impida expansiones de alegria, útiles para fructificar con saber el animado trabajo que habrá de realizarse á diario, para llenar el Plan de estudios, dentro de su espíritu eminentemente nacional, ajustado á las ideas de la civilización moderna.

XIX—Téngase especialmente en cuenta que el Programa está calculado de modo que los alumnos pertenecientes al Ejército puedan en 5 meses, de 24 días

de clase, pasar de 1º á 2º grado y en éste, durante igual período terminar su instrucción; para los de Marina y Cuerpos permanentes, el tiempo es doble y en consecuencia los maestros tendrán que desarrollar las materias del Plan en 20 series de lecciones cuyas constancias deberán transcribir en el libro correspondiente, semanalmente. De estas 20 series, como es lógico, corresponde mayor número de lecciones á la Lectura, después á la Escritura y Aritmética, luego al Idioma Nacional, Historia, Geografía, Moral y Urbanidad; menos á Instrucción Cívica y Conocimientos Varios, siendo su importancia decreciente en el orden en que están enunciados estos grupos, así 120, 80, 40 y 20 que es precisamente el doble de las lecciones que el peor de los maestros necesita dar, en dicho plazo, para enseñar al peor de sus alumnos. Los principales métodos de lectura nunca llegan á la cifra de 120 lecciones, habiendo algunos muy buenos que sólo tienen 24 para enseñar en 3 meses.

XX—Todas las materias del Plan sin excluir el Himno Nacional y los cantos morales y patrióticos, con acompañamiento de instrumentos ó por audición, tienen que ser enseñados, pero tendrán especial preferencia la Lectura, Escritura, Idioma Nacional, Aritmética Instrucción Cívica y Moral y Urbanidad, siendo estas tres últimas tan fundamentales como la Lectura.

XXI—A los efectos de lo prescripto para el canto, los directores procurarán que los señores Jefes les auxilien con sus elementos y les indiquen cuáles canciones serían más convenientes para cantar á pie firme ó en las marchas y ejercicios que las tropas realizan. Hay al respecto una disposición y algunos Cuerpos la practican con resultados muy satisfactorios. El objeto es difundir el canto popular entre nuestros conciudadanos, los únicos tal vez que no lo tienen y donde es tan necesario para estrechar los vínculos de unidad nacional fuera de otras cualidades que el canto y música cultivan.

XXII—Los primeros trabajos de los alumnos deberán ser hechos con lápiz y con papel cuadriculado, en anotadores ó en pequeños pliegos, para seguir después en cuadernos de una sola línea y con tinta á fin de ser conservados en el archivo de la escuela.

XXIII—Las pizarras manuales quedan absolutamente prohibidas y no se emplearán en trabajos de

ningún género; las que existan podrán ser facilitadas para que los alumnos las utilicen fuera de las horas de clase.

XXIV—Todos los maestros tienen obligación de preparar diariamente sus lecciones y ejercicios, de manera que el tiempo asignado á cada materia sea suficiente para desarrollarlas con entera ciencia y habilidad bastante para cultivar la atención de los alumnos, pues nada hay tan perjudicial como la sistemática creencia de pensar que cualquier asunto, hasta el más mínimo ó insignificante, no merezca substancial examen y preparación previa.

XXV—En los primeros 15 días de Noviembre se procederá á tomar el examen de este año, en la forma ordenada en la circular N°. 5 sobre los temas que esta Inspección ha hecho ya conocer; debiéndose remitir á ella las planillas de clasificación antes del 23 del corriente. Esta Inspección tendrá muy en cuenta el número de días de clase que cada escuela haya tenido para juzgar de sus progresos y apreciará en igual sentido el resultado de las clasificaciones obtenidas por los alumnos.

XXVI—El último día hábil de cada mes, los señores directores reunirán en conferencia el personal con el objeto de hacer la crítica del trabajo y cambiar ideas sobre la marcha de la escuela, dejando constancia de lo actuado en el libro de instrucciones y objeciones á los maestros.

XXVII—Preparar las lecciones y ejercicios públicos que se efectuarán á los tres días siguientes á la terminación del año escolar, cuya fecha avisará oportunamente esta Inspección.

XXVIII—Cumplan directores y maestros estas sumarias instrucciones y se harán dignos de alcanzar la gratitud de millares de conscriptos, los que reconocerán, que fué en la escuela militar donde adquirieron los primeros rudimentos que les libertaron de la ignorancia, dándoles defensa poderosa contra el vicio y la miseria, siempre dispuesta á cebarse en las clases menos cultas, y así, una vez más, se habrá cumplido la tradición de honor que justamente les corresponde, cúmplase para que la Inspección no tenga que verse en el caso de tener que reprimir el desacato de su autoridad y para que ella pueda, dentro de los límites de sus facultades,

proponer al H. Consejo las distinciones y ascensos á que se hayan hecho acreedores.

Saludo á Vds. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

XIII

Nuevos trabajos é iniciativas

Todos los señores Jefes y directores acusaron oportunamente recibo del Reglamento y de estas Instrucciones sin solicitar aclaración alguna, teniendo por lo contrario palabras de aliento y regocijo que me complazco en hacer constar para satisfacción de los señores miembros del H. Consejo que les prestaron sanción y ordenaron su vigencia.

A los Excmos. señores Ministros de Guerra y Marina se les pasó la comunicación que me creo en el deber de reproducir, por que estos altos funcionarios ordenaron, como lo solicitaba el señor Presidente, que todos los Jefes dieran estricto cumplimiento á las disposiciones del Reglamento.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1907.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, General Rafael Aguirre.

«Tengo el honor de dirigirme á V. E., comunicándole que el Reglamento, Plan de Estudios y Horarios aprobados por este H. Consejo para las escuelas de instrucción primaria en el Ejército y Armada Naciocional, han sido puestos en vigencia y ha llegado la oportunidad de que V. E., ordene á los Sres. Jefes den estricto cumplimiento á sus disposiciones y muy especialmente á las que se refieren á la forma, días y horas de la enseñanza, sin cuyo requisito no será posible alcanzar los resultados satisfactorios que se deben obtener».

«Al Inspector señor Víctor Pita le está encomendado poner en manos del señor Ministro un ejemplar de dicho Reglamento y suministrar á V. E. todo lo que desee conocer con respecto á las escuelas militares.

Saludo á V. E. muy atentamente.

Ponciano Vivanco.
Felipe Guasch Leguizamón

Las escuelas militares mejoraron notablemente su marcha y los pequeños defectos de gobierno y organización desaparecieron casi por completo, á punto que algunas de ellas podrían resistir la comparación con algunas de las mejores organizadas de otra clase.

La Inspección seguía trabajando con tanto ó mayor entusiasmo porque se encontraba fuertemente alentada por todos los miembros del H. Consejo, Jefes Superiores del Ejército y Armada Nacional y porque presentía no estar lejos de obtener que las escuelas de su jurisdicción fueran tenidas en cuenta como factor no despreciable en la instrucción y cultura general del país.

Fuera de los trabajos é iniciativas de que esta Inspección ha dado hasta ahora cuenta al señor Presidente, hay una que desea modificar por si tuviese á bien someterla á su estudio: me refiero á la forma en que la Contaduría pudiera hacer la liquidación de sueldos de los maestros de escuelas militares, presentada á la consideración del H. Consejo en la primera quincena de Octubre y hasta ahora no resuelta sino parcialmente con perjuicio del personal que aun tienen que soportar las demoras de la percepción de sus haberes.

«Buenos Aires Octubre 5 de 1907».

Para la liquidación de los haberes de escuelas militares, la Contaduría del Consejo ha tenido presente hasta hoy el sólo testimonio que los señores Jefes enviaran al H. Consejo cada vez que un maestro toma posesión del cargo y esta práctica está dando resultados poco satisfactorios como lo demuestra el hecho de haberse interpuesto infinidad de reclamos por maestros á los cuales no se les han liquidado haberes, no obstante hacer más de 2 ó 3 meses que estaban en sus puestos, por que los señores jefes omiten frecuentemente pasar la comunicación correspondiente.

Para salvar estos inconvenientes piensa esta Inspección, que sería conveniente autorizársele para expedir directamente á Contaduría la comunicación del caso cada vez que á ella constase que un maestro se halla en función ya sea por visitas efectuadas á las escuelas ó por que los Jefes ó directores así se lo hubiesen anticipado.

Con respecto á las liquidaciones mensuales la Contaduría hará las planillas correspondientes en la forma que es de práctica y el Director de la Oficina de Estadística y el Inspector de escuelas militares, tendrán especial cuidado de hacer las observaciones que sean necesarias. La Tesorería abonará los sueldos al personal de las escuelas de la Capital, Campo de Mayo y Liniers, en mano propia y remitirá por giro á todas las demás aun cuando no lleven el V° B° de los señores Jefes, dado que en adelante este requisito de contralor será innecesario.

Todo nombramiento, pase ó licencia de maestros será comunicado á los directores para que estos den inmediatamente cuenta á la Inspección del día en que tomen posesión de sus puestos ó los hayan dejado.

Es de advertir que esta Inspección antes de hacer suyas estas indicaciones las ha consultado primeramente con el señor Contador y Director de la Oficina de Estadística, quienes las han encontrado oportunas y de fácil aplicación.

«Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

XIV.

Exámenes de noviembre.

El Reglamento de escuelas militares establece:

Cada tres meses, á contar desde la fecha de la apertura de las clases, los alumnos de cada grado ó sección harán por escrito una composición que los directores clasificarán de buena, regular ó mala, archivándolas en legajos sucesivos, acompañadas de una planilla manuscrita que contenga á su frente: datos referentes á la escuela y á la sección de alumnos, el nombre del maestro y de los alumnos, la clasificación adjudicada á cada alumno y la firma del director, enviando una copia á la Inspección y otra al Jefe Militar.

El director, de acuerdo con los maestros, hará las promociones que crea convenientes después de estas pruebas, teniendo presente que para que un alumno pueda pasar de grado se requiere la clasificación repetida de buena, en el último mes de clasificación mensual y en la clasificación trimestral anterior.

Dichas pruebas escritas versarán sobre temas y problemas del Plan de Estudios, los cuales serán formulados por el Inspector y serán recabados de él con oportunidad por los directores para cada grado ó sección. Las pruebas serán uniformes para todas las escuelas y progresivas en cada trimestre.

Para dar cumplimiento á esta disposición la Inspección pasó la siguiente circular, que es la segunda sobre temas de examen:

«Buenos Aires, Octubre 30 de 1907

«Señor Director:

Comunico á Vd. que en la primera quincena de Noviembre, los alumnos de cada grado ó sección de la escuela á su cargo deberán hacer una composición escrita sobre los siguientes temas:

Primer grado:

Primera Sección: Copia de la última página aprendida. Resolución de dos problemas concretos de suma y resta de enteros. Segunda Sección: Dictado de la última página aprendida. Resolución de dos problemas concretos de multiplicación y división de enteros.

Segundo grado:

Redacción de una carta familiar sobre un tema libre, resolución de un problema concreto de multiplicación y división de decimales.

Las composiciones serán escritas con tinta en una sola página y de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 77 del Reglamento, se remitirán á esta Inspección las planillas correspondientes indicando cuantos alumnos inscriptos han dejado de dar examen y por qué causa.

Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

Todos los directores á excepción de los de aquellas escuelas cuyos Cuerpos se encontraban en Corrientes á la orden de la Intervención, remitieron las planillas correspondientes con el Vº Bº de los Jefes, en la forma solicitada, y esta Inspección pudo comprobar que los temas habían sido resueltos por la mayoría de los alumnos de cada grado ó sección, revelando en ellos mayor adelanto que en el trimestre anterior.

XV.

Cambio de dependencia.

La versión de que las escuelas militares pasarían á depender de los Ministerios respectivos volvió á circular, y esta vez con caracteres de tanta verdad que fué el mismo Consejo quien reveló el hecho enviando á los Excmos. Sres. Ministros de Guerra y Marina las notas en las cuales el Sr. Presidente de esta Corporación, formalizaba á su nombre la intención de entregar estas escuelas.

Los señores Ministros manifestaron desde el primer momento su conformidad y encargaron á sus Secretarios me requiriesen un presupuesto aproximado de las sumas que serían necesarias para sostener tantas escuelas como unidades del Ejército y Marina hubiese con más de 40 analfabetos, incluyendo los sueldos de los inspectores, directores y maestros, costo del material de enseñanza, fletes, pasajes, publicaciones y demás gastos de Inspección.

Por documentos separados así lo hice y con ellos á la vista se formuló una planilla adicional que cada Ministerio pasó al H. Congreso á fin de que al discutirse la Ley General de Presupuesto fuesen tenidas en cuenta.

No correspondiendo á un subalterno juzgar los actos que realice una autoridad superior, me libraré de abrir opinión sobre á quién corresponda el mantenimiento, administración y dirección de las escuelas militares, por más que de ello tenga un juicio netamente definido, limitándome á declarar que como maestro ó como funcionario habría procurado quedar dentro de ellas, dado que, estas son las escuelas que más amo y á las cuales dediqué siempre todos mis afanes, cualquiera fuese la opinión contraria de sus bondades y merecimientos de que muchas personas están poseídas y que, á no dudarlo, lo están aún por falta de antecedentes.

Mientras el resultado de esta gestión llegara á su término, pudo el subscripto tener algunas incertudumbres, pero estas no fueron obstáculo para que redoblase sus cuidados en forma de poder oportunamente presentar á las autoridades de quién en difinitiva debieran depender estas escuelas, bases de sólidos cimien-

tos y pruebas visibles de sus progresos, en menos de un año, de reorganización y funcionamiento regular, dentro de los preceptos del nuevo Reglamento.

XVI

Inventario y rendiciones de cuentas

Habiendo el H. Consejo ordenado con fecha 21 de Noviembre el levantamiento de un inventario general valorizando todos los muebles y útiles escolares y la rendición de cuentas correspondientes al consumo de los mismos, esta Inspección ordenó su cumplimiento enviando á los señores directores las planillas con las instrucciones del caso; la mayoría de los cuales las devolvieron después de pocos días en la forma solicitada, siendo luego pasadas al encargado del contralor para su examen.

XVII

Pedidos de útiles y demás formularios

Estando á punto de terminarse el curso escolar, era indispensable ordenar el cumplimiento de algunas prescripciones reglamentarias, que aun no habían sido satisfechas y sin cuyo cumplimiento hubiera sido perjudicial entrar en período de vacaciones, razón por la cual esta Inspección pasó la siguiente circular:

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1907.

Señor Director:

Tengo el agrado de comunicar á Vd. que esta Inspección ha resuelto que las escuelas militares entren en vacaciones tan pronto que den cumplidas, por parte de los señores directores y subpreceptores, las instrucciones dadas en nuestras circulares números 7, 8 y 9. Para anticipar dicha fecha deberá Vd. procurar *(caso de no haberlo hecho ya)* que el día 12 del corriente pueda tener esta Inspección en su poder:

a)—El horario con el V° B° del Sr. Jefe (Instrucción N° 1).

b)—La distribución de alumnos (Instrucción N° 11).

c)—El inventario, pedido de útiles é inversión y consumo (Instrucción N° IV y circulares N° 8 y 9).

d)—El catálogo y reglamento de la biblioteca (Instrucción N° VI).

e)—Las novedades ocurridas durante el mes de Noviembre (Instrucción VII).

f)—La planilla de los últimos exámenes (Instrucción N° XV y circular fecha 30 de Octubre ppdo).

g)—La filiación del señor Director y de los Subpreceptores (Circular N° 9).

Esta Inspección avisará oportunamente á los señores Jefes y Directores el día que cada escuela clausurará sus clases y entre tanto se irá preparando la mejor forma de dar realce á los ejercicios públicos á que me refiero en el Art. 81 del Reglamento y el Informe anual que comprenderá todos los puntos señalados en el último párrafo del Art. 39.

La omisión en remitir cualquiera de estos antecedentes, da motivo á la retención de los sueldos de los directores y subpreceptores culpables, y no se les dará vacaciones hasta tanto no cumplan totalmente lo ordenado.

Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

Nota: Sírvase Vd. llevar esta circular á conocimiento del Sr. Jefe Militar, notificarla al personal y acusar inmediatamente recibo.

Cumplidas que fueron todas estas prescripciones y verificado que la asistencia á clase de los alumnos había disminuído considerablemente, á causa de estar ocupados en trabajos puramente militares, esta Inspección dió de todo ello cuenta al H. Consejo.

XVIII

Vacaciones

El año escolar había ya terminado y excedida su duración de diez meses; faltaba que las autoridades militares según lo establece el artículo 11 del Reglamento, diesen cuenta del licenciamiento á los conscriptos, como en efecto lo hicieron, con fecha 11 de Diciembre.

El H. Consejo ordenó inmediatamente la clausura de las clases para todas las escuelas militares de la

República y esta Inspección lo comunicó á los señores Jefes y directores por medio de las siguientes circulares.

«Buenos Aires, Diciembre 20 de 1907.

«Distinguido señor Jefe:

«Tengo el agrado de comunicar á Vd. que la escuela primaria clausurará sus clases el día 24 del corriente debiéndose en los tres días subsiguientes exhibirse los trabajos de los alumnos y darse ejercicios públicos que revelen el adelanto alcanzado durante el curso escolar.

«Mucho le estimaría se dignase informar á esta Inspección, sobre los adelantos obtenidos en la enseñanza y concepto que el Sr. Jefe tenga del director y personal de esta escuela, indicando cual sea, en su opinión, el más digno de distinciones ó ascensos, por su conducta, contracción ó competencia y si hubiese alguno que no reuna las condiciones requeridas para desempeñar á su entera satisfacción, el honroso cargo de maestro, pues esta Inspección podría así afianzar más su criterio y proponer al H. Consejo las medidas tendientes á mejorar la marcha de esa escuela cuyo progreso igualmente anhelamos.

«También se le estimaría quisiera informar si para el año próximo será necesario mayor número de maestros teniendo en cuenta, que incluso el director cada uno deberá atender cuarenta analfabetos; ó si los hubiese de más indicara cuáles serían los que deberían quedar por sus merecimientos, y cuáles no por falta de alumnos, calculando aproximadamente los que podría haber cuando el Cuerpo tuviese completa su dotación.

«Oportunamente le será avisada la fecha de apertura de clases, y si el Sr. Jefe tuviese que formular algún pedido ó hacer alguna indicación, el subscripto le ruega lo haga directamente á esta Inspección quien procurará satisfacerle poniendo al servicio del señor Jefe su más decidido empeño.

«Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1907

Señor Director:

Tengo el agrado de comunicar á Vd. que la clausura de las clases de la escuela á su cargo, se efectuará el 24 del corriente, debiendo en los tres días subsiguientes darse los ejercicios públicos á que se refiere el Art. 81 del Reglamento, cuya reseña Vd. enviará después como complemento del informe anual que tendrá que ser elevado á esta Inspección antes del 25 del corriente, conteniendo todos los datos enumerados en el Art. 39, dejando copia íntegra para el archivo y elevando al Sr. Jefe la transcripción de los párrafos que Vd. estime pertinentes para la Memoria del Cuerpo, acompañados del Inventario de las existencias de la escuela que durante el período de vacaciones deberán quedar bajo la vigilancia de las autoridades militares.

El día de la apertura de las clases será avisado por esta Inspección al Sr. Jefe y al Director en el domicilio indicado en la «planilla de filiación» ó en el que Vd., se sirva indicar; caso de ausentarse de la localidad como queda facultado, lo mismo que el personal, á quien Vd. tendrá que indicar oportunamente el día de la presentación.

En el informe general que esta Inspección eleve al H. Consejo, hará reconocer la nómina de los Directores y Subpreceptores que más se hubiesen distinguido y propondrá las distinciones ó ascensos á que se hubiesen hecho acreedores según sus propios méritos y en relación á los progresos realizados por cada escuela, como así mismo, señalará individualmente aquellos que careciesen de las dotes necesarias para continuar desempeñando el honroso cargo de maestro en las escuelas de su jurisdicción; por cuyo motivo el Sr. Director procurará ser lo más prolijo en la parte de su informe referente á la competencia, labor y conducta del personal, indicando sus faltas de asistencia y el número de alumnos promovidos en cada grado ó sección.

Saludo á Vd. atentamente.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

XIX

Clases Públicas.

El Art. 81 del Reglamento establece que en los tres días siguientes á la terminación del año escolar, se darán en todas las escuelas lecciones y ejercicios públicos, con arreglo á un programa ordenado y arreglado por la Dirección, en los cuales se pueda juzgar el adelanto general de las clases, de los métodos y procedimientos empleados.

Es motivo de justa satisfacción para el subscripto poder informar que el programa de ejercicios y lecciones públicas á que dicho artículo se refiere fué cumplido en la mayoría de las escuelas militares siendo su desarrollo presenciado por las autoridades militares de cada Región, por los Jefes y Oficiales de cada Cuerpo y por numerosas personas quienes pudieron apreciar así no sólo la preparación de los maestros y adelanto de los alumnos, sino también examinar los trabajos ejecutados en el año, puestos en exhibición, lamentando que este hecho, nuevo para las escuelas de mi jurisdicción, no haya sido evidenciado por la presencia de las autoridades superiores del H. Consejo.

XX.

Informes de Jefes y Directores.

Faltaba aún por parte de los señores directores elevar el informe anual sobre la marcha de sus escuelas, que invariablemente debía contener, fuera de otros temas, los pedidos por esta Inspección, á saber:

Condiciones de los salones de clases, mobiliario y útiles escolares; movimiento de alumnos habido durante el año; movimiento de asistencias é inasistencias mensuales; días de clases y asueto durante el curso; número de alumnos promovidos, especificando grado y sección; nómina del personal con designación del cargo que ocupa, edad, nacionalidad, título que poseen, años de servicio en la enseñanza y en la escuela con designación de las fechas respectivas; competencia personal, labor, asistencia, y faltas de puntualidad; iniciativas y si no está algún maestro comprendido en las circunstancias que importen la pérdida de aptitudes,

según lo preceptuado en el Art. 47 del Reglamento, bastando en este caso indicar el inciso correspondiente.

Todo los directores sin excepción dieron cumplimiento á este mandato y remitieron sus informes con el Vº Bº de los señores Jefes, quienes á su vez informaron sobre los puntos solicitados por esta Inspección y que me complazco en hacer constar, lamentando no, me sea dado transcribirlos, ya que en todos ellos se encuentran altos conceptos en favor de las escuelas militares, palabras de aliento para esta Inspección, de estímulo para la mayoría de los directores y maestros ó de reproche para alguno que otro miembro del personal; pero siempre para testimoniar que el progreso realizado es superior á las mayores exigencias, como bastarían para demostrarlo algunos párrafos de estos informes que tanto han contribuído para que el subscripto pueda afianzar mayormente el conocimiento de cada maestro y sobre todo de aquéllas que nunca pudo visitar, por no haberlo resuelto el H. Consejo, como digo en otro lugar de este informe.

XXI.

Estadística

Para complementar este informe habría deseado acompañarlo de algunos cuadros anexos que contuvieran los datos estadísticos que esta Inspección ha venido reuniendo desde su creación, pero estando dispuesto que solamente la Oficina de Estadística sea la encargada de suministrarlos, á ella habrá que recurrirse en procura de los siguientes datos:

a) Escuelas, localidades, grados, secciones, salones, horarios, días de clase y asueto.

b) Clasificación del personal, por edad, nacionalidad, estado, título, años de servicio en la enseñanza y en la escuela, otros empleos en la enseñanza y fuera de ella, maestros que viven y comen en el cuartel y cuáles reciben prest.

c) Alumnos inscriptos analfabetos y alfabetos, asistencia media, examinados y no examinados, promovidos.

d) Escuelas creadas, directores y maestros nombrados, apercibidos, multados, exonerados, declarados en disponibilidad y trasladados.

e) Importe de los gastos en sueldos, muebles, textos

útiles, registros, planillas, fletes, pasajes, y costo medio anual por alumno.

En cuanto á los datos referentes al movimiento de esta Inspección son los que á continuación se expresan y que obran clasificados en su archivo, por si fuera útil consultarlos á objeto de establecer el contralor indispensable que es necesario mantener en documentos oficiales destinados á circular en el país y en el extranjero.

Expedientes informados	244
Asuntos iniciados	131
Notas recibidas	471
Notas contestadas	166
Circulares remitidas	18
Comunicaciones al personal	924
Telegramas recibidos	27
Telegramas expedidos	9
Informes anuales de Jefes	53
Informes de Directores	81
Planillas de filiación	131
» de examen	79
» de inventarios	47
» de rendiciones de cuentas	38
» de pedidos de útiles	45
» de horarios	32
» de distribución de alumnos	41
» de catálagos de Biblioteca	8

Señor Presidente:

Ignoro si los trabajos realizados por esta Inspección desde el punto de vista técnico respondieron á la confianza que el H. Consejo depositó en mí, pero abrigo la esperanza de que su número será juzgado como exponente de actividad no despreciable máxime si se tiene en cuenta que el subscripto ha sido único Inspector especial al cual no se le proporcionó local adecuado, muebles, libros de registro, y útiles de oficina y el único también que ha carecido de escribiente, teniendo que realizar todos sus trabajos, arbitrando propios recursos y sin otra ayuda que la voluntad de algún empleado bien dispuesto y la que, en los últimos meses del año, prestó el Subinspector Señor Rossi cuyas funciones y dependencia no han sido hasta el presente determinadas por el H. Consejo.

Me engríe la idea de haber puesto al servicio de esta función escolar una firme y constante voluntad, toda la experiencia profesional de mi vida y hasta los lapsos de tiempo que tenía derecho á consagrar al reposo. De ello atestarían los archivos de mi trabajo, sino por su intensidad luminosa, por la cantidad de energías empleadas en satisfacer las exigencias del deber.

Creo que la exposición de mi labor condensada someramente en los términos de este informe, bastará para que el H. Consejo oriente sus resoluciones en el sentido de utilizar en obsequio del progreso nacional, extrayendo de la institución de las escuelas militares un partido no sospechado aún por cuantos se interesan en corregir los olvidos ó errores del pasado que, como una prenda hereditaria nefasta corresponde reparar al presente. Me refiero á la crecida suma de hombres que llegados al ejercicio constitucional de la ciudadanía son por su analfabetismo el fermento de todas las acechanzas que ponen en peligro los ideales de la democracia proclamada.

Considero que la más alta nota de humanitarismo social y patriótico que pueden dar las autoridades escolares, debe resonar en los cuarteles y armadas, donde por la fuerza de las leyes y por las leyes de la fuerza han de concentrarse, precisamente en esa edad aun llena de plasticidad para recibir cultura, y ser útiles al progreso futuro del país, todos los elementos sociales que hayan escapado del bautismo de la escuela primaria.

Estoy cierto que el H. Consejo y su digno Presidente que en tanta estima tienen la educación patriótica y cívica, han de mirar con ojos benévolos esta misión y le han de prestar el más sincero y eficaz concurso.

Para terminar, y en la creencia de que no puedo cerrar este informe sin hacer justicia á los Directores que más se han distinguido en secundar los propósitos del H. Consejo y de esta Inspección, cumple á mí deber señalar ante la consideración del Superior á los siguientes señores á los efectos de una distinción ó ascenso á que se han hecho acreedores de acuerdo con los términos del Artº. 46 del Reglamento concordante con la Ley de Educación Común de 1884.

Señor José Bayol, 2º de Artillería Montada; Ger-

vasio E. Domínguez, 15 de Infantería; Rodolfo E. Arnaldo, 19 de Infantería; Julio C. Zabala, 14 de Infantería; Eduardo Ferrari, 1º de Artillería de Montaña Hector Zenarruza, 20 de Infantería; Juan P. Miret, 16 de Infantería; Genaro Larcamón, 6 de Caballería; Domingo Izagorrabal, 10 de Infantería; Eduardo Cocchi, 4 de Infantería; Cirilo R. Morrohg Bernal, 13 de Infantería; Eduardo Casal, primera compañía de tren; Antenor P. Centeno, 4 de Caballería; Bernabé Goya, 18 de Infantería; Jorge Guasch Leguizamón, Escuela de Electricistas; José Fermín, Cuerpo de Bomberos; Luis C. Arana, Cuerpo de Camilleros.

Sorprenderá muy agradablemente al señor Presidente y señores Vocales del H. Consejo un hecho que á última hora llega á conocimiento de esta Inspección; me refiero á la mención acordada por el diario «La Prensa» al Director señor Bayol quien se presentó al concurso organizado por dicho diario para optar al premio de *mil pesos* moneda nacional al maestro que hubiere enseñado á leer y escribir al mayor número de analfabetos en el año anterior resultando el señor Bayol con el primer puesto de honor y sólo superado en doce alumnos por la señorita Carolina M. Rivero, que obtuvo el premio de mil pesos, con 238 alumnos circunstancia sobre la que llamo muy eficazmente la atención del H. Consejo por si se creyera que dicho director es merecedor de alguna distinción.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración y respeto.

Víctor Pita.
Inspector de Escuelas Militares.

Estadística

INFORME.—1906

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. elevando los resúmenes estadísticos levantados por la oficina á mi cargo correspondientes al año 1906. Comprenden por separado los datos referentes á las escuelas primarias que han funcionado en la Capital Federal, en los territorios y colonias nacionales y en las provincias. Los primeros, Capital y territorios, pueden ser considerados como la estadística más completa que

posea hasta la fecha la Repartición. No hago la misma aseveración en la parte estadística correspondiente á las escuelas dependientes de las provincias y á las creadas últimamente por el Consejo Nacional, en cumplimiento de la ley Láinez, por cuanto de las primeras no recibe esta oficina datos que sean susceptibles de contralor alguno, y de las segundas, á causa de las dificultades consiguientes á su reciente organización, no ha sido posible exigir ni recibir informaciones amplias y completas.

Así, pues, de las tres partes que comprende esta memoria, sólo me es dado presentar como exactos y definitivos los cuadros que se relacionan con las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en la ciudad de Buenos Aires. Los resúmenes de territorios y colonias pueden ser considerados también como definitivos, aunque no como completos del todo, pues á causa de las dificultades en las comunicaciones, seis escuelas no han remitido sus datos á esta oficina. Estos resúmenes de territorios y colonias no ofrecen la abundancia y amplitud de informaciones que se requeriría, pero así mismo, serán de utilidad para fijar sobre ellos, en años venideros, el punto de partida del primer impulso amplio y eficaz que ha dado el Consejo Nacional á la instrucción primaria en los territorios y colonias. La difusión de las escuelas iniciada y la consiguiente evolución del criterio con que hasta ayer se apreció el desenvolvimiento de la educación en las Gobernaciones, tendrá en estos resúmenes el necesario punto de comparación para establecer, año por año, la relación proporcional de los progresos que se realicen.

A causa de la descentralización de las estadísticas provinciales, consiguientes á nuestro sistema federal de organización y administración de las escuelas, esta memoria no puede pretender abarcar la amplitud que debiera. Nuestros datos de las provincias no están contraloreados en forma y se los acepta nada más que como oficiales de cada una de ellas, con la relativa garantía de su origen. No son, para nosotros, susceptibles de fiscalización inmediata. Los abona, únicamente, la necesaria buena fe que se debe dar á cifras que emanan de autoridades educacionales autónomas, no dependientes de esta Repartición. Bajo esta reserva son presentados en esta memoria.

Al relacionar estos mismos datos con los que se refieren á la población escolar, sólo se ha tenido en cuenta las apreciaciones oficiales que de ella han hecho las autoridades escolares de cada provincia, y que, por más que en algunos casos, quepan sobre sus totales ciertas dudas, no puede esta Corporación modificarlas en sus resúmenes por simples presunciones de inverosimilitud no comprobables.

La única base eficaz para determinar la población escolar, sería el censo nacional que para el año entrante se proyecta; pero, entretanto no se realice, es menester dar las cifras exactas ó no que se posee. Y estas mismas cifras, por más que deficientes, sirven para apreciar aproximadamente, el verdadero estado de la instrucción primaria en el país, en la única forma de apreciación posible por el momento: comparando los resultados obtenidos hasta la fecha, creación de escuelas, alfabetismo, con las cifras que demuestren, aunque sea de lejos, el camino á recorrer, la impulsión á dar á la obra de la educación para disminuir el alto porcentaje de los analfabetos que aun no tienen escuelas donde ir á dejar de serlo.

Las escuelas que la Nación, las provincias, los particulares costean ó administran no alcanzan á llenar ni aun medianamente, el máximum que requerirían las necesidades del país. Entre nosotros, donde la acción educacional no gubernamental es casi nula, el problema de la insuficiencia cuantitativa de las escuelas, deriva no solamente de la falta de medios pecuniarios para reducirlo á su menor expresión posible, sino también, de otros factores no remediables con dinero, por el momento, como ser la edificación de miles de edificios escolares, la preparación de un personal vastísimo á distribuir en las mil ó dos mil escuelas á crearse, la consecución de los innumerables fines consiguientes á una grande organización escolar. Cualquiera de estos tres factores implica un enorme esfuerzo pecuniario, un tiempo más ó menos largo para poder ser resuelto eficientemente, en la forma que el adelanto y las necesidades del país exigen.

La realización del problema, así, con esta amplitud, sería imposible en el momento actual; pero para llegar siquiera á desbrozar un camino que nos vaya preparando el porvenir ¿es imposible pretender que todas las provincias, de la Nación, contribuyan al

mantenimiento y la extensión de sus escuelas con un 20 % del total de las sumas que votan sus presupuestos generales?

Si se iniciara, pues, una difusión de las escuelas en todo el país, en gran escala, sería menester un número de maestros normales mayor del que actualmente existe. Esto sobre todo se impone en la Capital donde las restricciones de la ley de educación vigente exigen la preparación profesional para ejercer puestos en la enseñanza. Suponiendo que el Consejo de Educación pudiera arbitrar medios suficientes como para crear doscientas nuevas escuelas, con una capacidad media de 350 alumnos, que es la cantidad más ó menos necesaria para llegar á tener en las aulas fiscales á 150.000 alumnos, no habría el correspondiente número de personal docente diplomado para prestar servicios en ellas. Y si esto sucede en la Capital, donde ejercen, no solamente los maestros egresados de sus escuelas normales sino también parte de los que cursan sus estudios en las provincias, el problema es de más difícil resolución, tanto en éstas como en los territorios. Si en la actualidad, con la existente inscripción de alumnos que sólo llega al 59.30 % de la población escolar total de la República, contamos aproximadamente con un 65 % de maestros diplomados y 35 % de maestros sin diploma, las necesidades inherentes á la difusión de las escuelas, traerán como consecuencia el tener que proveer puestos con maestros sin título profesional reconocido.

La escuela primaria, en las provincias, se desarrolla progresivamente, á medida que los presupuestos anuales van arbitrando nuevos recursos para su mantenimiento y difusión. No en todas ellas, sin embargo, este desarrollo adquiere caracteres de importancia manifiesta, sino que es proporcional á los medios de cada una ó al criterio con que se consideran las necesidades de la instrucción primaria. Considerando las escuelas que año á año han sido creadas desde enero 1º de 1900 hasta diciembre 31 de 1906, vemos que las provincias han aumentado el número existente en la primera fecha en 600 escuelas aproximadamente, computando en esta cifra total la diferencia entre un número mayor de creadas y el número de las que han sido clausuradas por causas de todo orden. En el año entrante 1907, serán habilitadas cerca de 200 nuevas escuelas

pertenecientes á Buenos Aires (suma mayor), Entre Ríos, Salta, San Luis y la Rioja. Durante el mismo período se han edificado alrededor de 150 locales para escuelas por un valor de $ 1.500.000 c/u, correspondiendo el mayor número á las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe.

Este número de escuelas creadas, de edificios construídos, ha tenido un aumento considerable en el año 1906, á causa de las escuelas que ha fundado directamente el Consejo Nacional de Educación para dar cumplimiento á la ley Láinez.

El número de escuelas establecidas en el punto inicial de su organización es superior á la mitad del número total que han creado las 14 provincias en seis años consecutivos desde 1900 á 1906; y dado el gran impulso que se dará en 1907 y en adelante, es de suponer, con fundamento, que muy en breve se llegará á exceder el número total que arrojan todas las provincias en concepto de nuevas escuelas creadas y á crearse, bajo la dependencia de ellas.

Entrando al estudio de las cifras generales que se refieren á toda la República, y relacionándolas con la población escolar calculada, se puede apreciar el estado de la instrucción primaria en el país, en lo que se relaciona con la inscripción de alumnos en las escuelas fiscales. No sucede lo mismo con las escuelas particulares, pues, sobre ellas, no se poseen datos exactos que puedan ser computados con tal base en los resúmenes.

Tanto en la Capital, como en los territorios, como en las provincias, la enseñanza privada, no está sometida á una fiscalización estricta que permita tener estadísticas completas ó verdaderas. Creadas, muchas de ellas, con objeto de constituír únicamente un medio de vida para su director, funcionan clandestinamente sin tener autorización oficial, sin someterse á disposiciones reglamentarias, sin hacer llegar á las autoridades escolares competentes, dato alguno sobre su inscripción, sobre su personal docente, sobre la enseñanza que en ella se da. Reunen un pequeño número de alumnos, que no consta en ninguna estadística, y que, en consecuencia, hace disminuir la cifra de los totales generales. En la Capital Federal, por ejemplo, sólo se tiene datos, no comprobados en forma, de un 50 % de las escuelas privadas que funcionan. En las provincias,

pecuniario, de esta buena voluntad manifiesta de las autoridades escolares, la población de la Capital no ha enviado á las escuelas fiscales el aumento proporcional que debía corresponder.

La determinación de las causas que han originado este decrecimiento relativo no puede caber sino por incidencia en este estudio estadístico, que debe limitarse á hechos concretos que no permiten, por el momento, más que esbozar el tema sin ahondar sus características fundamentalmente complejas. Pero, hay algunas que son tan evidentes ó que se producen en una relación tal de concomitancia con hechos que suceden dentro de nuestro punto de vista que se puede tratar de precisarlas, aún á riesgo de decir de algunas lo que se ha dicho ya antes y mejor. Tenemos ante todo, el problema fundamental el número de escuelas y con referencia á él es menester decir que, esa corporación no está en condiciones de poder cumplir el precepto de la Ley que impone la obligación escolar, estableciendo que ésta supone la escuela al alcance de todos los niños. ¿Sucede esto? Es sabido por todos que no. La capacidad de nuestras escuelas, es de cien mil alumnos, siempre que ellas funcionen en no buenas condiciones pedagógicas, es decir, con el turno doble actual.

Necesidades de orden financiero han impuesto y siguen imponiendo el turno doble de la escuela, pues no sería posible, en otra forma y dentro de los medios actuales, habilitar local para 60.000 alumnos concurrentes, siendo la población escolar de la Capital de 200.000 aproximadamente.

Esto es, simplemente, que se está aún bastante lejos de la realización completa del problema que entraña el horario alterno, pues éste, más que á los maestros afecta á las escuelas y á los alumnos. Representa, en los primeros, es cierto un considerable recargo de trabajo, pero, significa para los otros dos factores, la escuela y el alumno, un estado de cosas que afecta los necesarios progresos que debería realizar, anualmente, la Capital, en materia de inscripción escolar, estorbando su desarrollo normal, dentro de lo que es el medio ambiente; impidiendo que la escuela llene y sastisfaga sus fines en condiciones si no perfectas, buenas de aprovechamiento, etc. La escuela doble con sus dos turnos habilita es cierto, mayor capacidad para mayor

número de alumnos, pero no lo hace en la forma amplia que se requeriría, pues se limita á eso, á habilitar mayor capacidad por causas de necesidad.

Además de la razón de horario, tenemos también otras para explicar esta no concurrencia de mayor número á la escuela pública. En primer lugar, la duración anual de funcionamiento. La familia pobre, la masa de la población quiere tener á sus hijos en la escuela la mayor parte del tiempo posible; el actual horario contraría este deseo, la duración anual de las clases lo contrarían también; y como la familia es, en definitiva la que resuelve el punto, gran número de ellas optan por enviar al niño á la escuela particular que funciona todo el año y casi todo el día, de mañana á tarde. Nuestras escuelas, en efecto, funcionan en término medio 180 días del año, es decir, un 50 %.

Hay también razones anteriores y posteriores á la inscripción del alumno. La matrícula gratis, concedida como lo hacen algunos consejos escolares, más bien que una ventaja, es un inconveniente, por la cantidad de requisitos que se exige y que significan, en definitiva, más que el importe de la matrícula, por el tiempo que se pierde en allanarlos. Una vez allanado una vez el alumno en la escuela, vienen otras dificultades, carencia de material escolar que trae como consecuencia, el tener que comprar útiles y libros que la matrícula gratis concede gratis al alumno ó el tener que pasarse meses sin útiles con qué trabajar, sin libros en qué estudiar. Sé que esto está cambiando ahora, pero siempre queda el recuerdo de lo que fué hasta hace un año, siempre son causas que arrebatan, aunque más no sea un alumno á la escuela, que necesita de él y para él está organizada.

No debo seguir más tiempo en estos puntos que son tan evidentes que huelga tratarlos más. Pasaré, pues, al estudio de otros que, aunque figuren ó no en los presentes resúmenes, en cifras, son dignos de ser considerados también, como corolarios de esta memoria.

La inscripción escolar, analizada en conjunto y en detalle, es decir, en la Capital, en cada consejo escolar y en cada escuela, no guarda la necesaria relación ni con la ubicación y capacidad de los edificios, ni con el número de asientos de que se dispone, ni con la cantidad de personal docente en ejercicio. Todas las escuelas existentes, pocas llegan á tener en sus aulas

la suficiente inscripción que permite la capacidad del edificio; de las demás, cual más cual menos, ven disminuída su inscripción con relación á su capacidad en cantidades variables.

La capacidad máxima de nuestras escuelas, es de ciento diez mil alumnos, lo que vale decir que no están en condiciones, por el momento, de atraer á sus aulas sino á la mitad, sobre poco más ó menos, de la población escolar de la Capital. Esto, en cuanto á su capacidad en cifras, que, en cuanto á su capacidad real, el número de bancos existentes, considerando á todas las escuelas como dobles, lo que no sucede, llega sólo á 50.000, que, duplicados, dan 100.000 asientos. De aquí se deduce, que, si el honorable Consejo prosigue en forma la tarea empezada de llevar á las escuelas el gran número de alumnos que no las concurren, se corre el peligro de que llegada la inscripción á 95.000 en dos turnos, haya que cerrar las puertas de las escuelas por haberse llegado al máximo de los asientos disponibles. Esto es simplemente suponer un hecho que no es probable pueda suceder, y como tal lo expongo, por si se quiere remediar esta deficiencia en la capacidad de las escuelas.

Las tres categorías de escuelas, superiores, elementales é infantiles, no están aplicadas, en la actualidad, en una forma regular. Hay superiores sumamente próximas unas de otras, hay elementales é infantiles con funcionamiento de grados que no corresponden á su categoría, hay otras que no tienen el número de grados reglamentarios, etc. Se impone, pues, que esta cuestión de las categorías que afecta la organización de las escuelas, sea resuelta en forma definitiva.

El mayor mal no está en que funcionen grados no correspondientes á la categoría de la escuela, sino en la no eficaz distribución de la inscripción escolar, para con la cual no rige un criterio lógico, ponderador, sino más bien falta de un contralor riguroso. La inscripción de los alumnos se distribuye en algunas escuelas, al azar, sin tenerse en cuenta otras vistas que las poco atendibles de la necesidad que tienen determinadas de ellas de poseer terceros, cuartos, quintos y sextos grados para mantener su categoría. Las categorías no son regidas por el barrio, la población, la capacidad de las aulas, sino que aquí sobran y allí faltan. En pequeños radios como en el Consejo Escolar 2º, diez escuelas superiores, es algo que sólo se explica porque

su reunión en tal número es accidental y proveniente de la refundición de varios consejos anteriores. ¿Pero, es esta, razón para que sigan funcionando? ¿La determinación de las categorías, en qué forma debe ser hecha para que responda eficientemente á las necesidades de la Capital? El sistema actual no es bueno, es herencia de años anteriores que paulatinamente se ha ido pervirtiendo en este consejo escolar y mejorando en aquél, pero no es bueno en el fondo, como lo prueba el fraccionamiento de la inscripción en cifras inferiores, 15, 20 alumnos por sección en escuelas á tres ó cuatro cuadras de otras, con los consiguientes maestros de más. Pero, si se quiere correguir este mal con sólo impedir el funcionamiento de grados superiores á la categoría de la escuela, se suprime el estímulo para avanzar, necesario para el actual sistema. El remedio creo, consiste en distribuir convenientemente en las escuelas el total de los alumnos y no al azar de su inscripción como hoy sucede. Sé que esto significa un arduo problema, pues entraña una modificación de fondo en la organización vigente, y sé también que de hacerse, acarreará al principio graves inconvenientes, pero, lo indico aquí, entendiéndolo como un deber resultante de ese estudio imparcial de las cifras que elevo á la consideración del señor presidente.

La subdivisión por categorías, arroja los siguientes totales: superiores 46; elementales 97; infantiles 55. ¿Es esta una distribución siquiera mediadamente lógica de nuestras ciento noventa y ocho escuelas? Esa distribución para poder estar suficientemente adaptada á las necesidades del día, requeriría una nueva subdivisión de las categorías que permitiera hacerlas servir al conjunto de la población escolar y no á las ventajas de sus directores, que equidistara entre sí en cada distrito á las escuelas infantiles; y que ubicara, de acuerdo con su capacidad á las elementales y superiores. ¿Es esto posible? Opino que sí y voy á indicar á grandes rasgos ciertos puntos especiales.

Alrededor del 70 % de la inscripción total de la Capital está concentrada en primero y segundo grados, es decir, los grados que constituyen la escuela infantil. Esta, sin embargo, no guarda con ese alto número la relación debida, pues es apenas superior en 9 á las superiores de ambos sexos, é inferior en 42 á las elementales. ¿No sería más conveniente, conseguir

sólo se tiene de ellas, datos de aproximación, fuera de todo contralor por parte del Consejo Nacional de Educación.

Esto pues, impide el conocimiento exacto, de la cantidad real de alumnos que concurre á las escuelas oficiales ó particulares. Sin embargo, con cálculos más ó menos aproximados, se computa en esta memoria, ciertos totales que, sino como exactos, pueden ser considerados como probables, en lo que se refiere á estas escuelas.

La Capital Federal, sobre una población de 1.025.653 habitantes, (mes de diciembre de 1905) nos da un número de niños, dentro de los 6 y 14 años, de 200.000 aproximadamente. De este total, concurrió á escuelas públicas un 40 %, 80.000 alumnos, á escuelas particulares y á otras no dependientes del Consejo Nacional, un 25 %, 50.000 alumnos, no teniéndose dato alguno sobre el 35 % restante, 70.000 niños en edad escolar.

Los territorios y colonias, deben tener, aproximadamente una población escolar de treinta mil á treinta y cinco mil niños, de 6 á 14 años. Calculando la cifra menor, 30.000 niños, vemos que en las escuelas fiscales se educa un 40 %, 11.257 alumnos; en escuelas particulares y otras no dependientes del Consejo Nacional, 1.000 alumnos, quedando, en consecuencia, más de 20.000 niños sin recibir educación alguna.

En las provincias, la población escolar está calculada por ellas en 754.010 niños. De este número concurre á escuelas un 58.66 %, 442.353 alumnos y no concurre un 41. 34 %, 311.657 niños.

Resumiendo estos datos, en toda la República, tenemos:

Población escolar total calculada	987.010	niños
Concurre á escuelas un 59.30 %	585.353	»
No concurre á escuelas un 40.70 %	401.657	»

Escuelas Públicas de la Capital

(*Parte Especial*)

Los resúmenes numéricos que acompaño correspondientes á las escuelas públicas de la Capital, son lo suficientemente completos como para dar, á simple vista una idea general del conjunto. Resalta, ante todo, la cifra total de inscripción. Durante un trienio,

1904, 1905, 1906, la Capital Federal no modifica de una manera lógica, necesaria sus cifras anuales de inscripción, sino que éstas permanecen estacionarias, oscilando en pocas centenas más de 80.000 alumnos. ¿Será esto una inflación de números, en los dos primeros años citados? No, porque esos números tienen su base en los registros oficiales de las escuelas, llevados, es de suponer, en forma irreprochable desde el momento que ninguno de ellos ha merecido observaciones de parte de los inspectores técnicos seccionales que necesariamente deben haber comprobado la verdad de sus cifras mensuales de inscripción.

Descartada, pues, esta suposición de falsedad ó inflación voluntaria de datos, el hecho de la casi nula variación en la inscripción anual, debe necesariamente ser considerado bajo otro punto de vista, dado que revela más que un estancamiento, una disminución tanto más considerable cuanto que las sumas invertidas en el fomento de la instrucción primaria, han sido cada vez mayores de año en año y mayores de consiguiente, los esfuerzos del Consejo Nacional para atraer á sus escuelas, con capacidad para 20.000 alumnos más de los que tiene, aparte de la población escolar de la Capital que necesita de ellas pero que no las concurre.

Con la invariable inscripción de alumnos que oscila sobre 80.000, el honorable Consejo ha invertido en los tres años citados, respectivamente, $ 5.055.600.58 $ 5,348,249.27 m/n, $ 6.604.614.68 m/n, es decir, que el costo medio de cada alumno ha aumentado de $ 59.36 m/n á $ 62.78 á $ 81.71 m/n.

El resultado no ha respondido, en manera alguna, al esfuerzo, como es fácil ver con el simple cotejo de estas cifras. Si el número de alumnos que asisten á las escuelas del Estado, hubiera seguido creciendo desde 1904 en la proporción de la población de la Capital, no arrojarían estos resúmenes que presento, la inscripción máxima de 80.821 niños concurrentes, ni el costo de cada alumno hubiera subido á $ 81.71, es decir, un 37.65 por ciento más del costo medio en dicho primer año de este trienio. Los gastos de 1906 han superado á los de 1905 en $ 1.256.365.41 m/n; se han nombrado 250 maestros para responder á un desdoblamiento de las escuelas que no ha llevado á ellas un solo niño más que en 1905; y en recompensa de este enorme esfuerzo

tener escuelas de un sólo tipo, centralizar en determinadas de ellas ciertos grados inferiores, puramente, convertirlas en escuelas infantiles, que reciban el máximum de inscripción de cada distrito, y habilitar las restantes, elementales y superiores en escuelas casi complementarias de tercero, cuarto, quinto y sexto grados con habilitación en algunos casos de un limitado número de secciones de los grados inferiores? Con este sistema, las escuelas estarían más especializadas, no se tendría en todas ellas, como ahora, profusión de cada clase de grados, y en cambio, destinándose por entero á infantiles, por ejemplo, sería más homogénea la enseñanza, más factible de poder ser dirigida y orientada convenientemente y destinándolas á elementales ó superiores, no sucedería el hecho de ver á causa de una uniforme subdivisión de grados en todas las escuelas, secciones de grados superiores con 10 ó 15 alumnos en una de ellas y con 10 ó 15 en otra, originando un excesivo aumento de maestros, un aumento de sueldos y un consiguiente recargo por maestros de más, en los maestros que se necesitarían para suprimir el horario alterno en primero y segundo grados.

Para demostrar esta falta de coherencia de orden en la distribución actual tomemos un caso típico: el Consejo Escolar segundo con 10 escuelas superiores, 4 elementales y 1 infantil Sus 10 superiores tienen una inscripción media en el año, en quinto y sexto grados, de 755 alumnos divididos en 27 secciones á cargo de otros tantos maestros correspondiendo á cada uno 27 alumnos. Esta inscripción, cuando más, podría estar centralizada en tres escuelas. La distancia no es un factor tan apreciable para los grados quinto y sexto como para los primero y segundo, porque esos alumnos, en uno ó dos años más, tendrán que recorrerlas mayores para ir á los colegios nacionales ó escuelas normales. Sucedería, pues, con ello, una reducción de categoría en 7 escuelas que descenderían de superiores con perjuicio de sus Directores pero en beneficio de una ordenada organización. Los grados intermedios, tercero y cuarto, han tenido una inscripción media de 1868 dividida en 56 secciones, correspondiendo 32 á cada maestro. También sería posible con estos grados, centralizar su inscripción en determinadas escuelas, con lo cual quedarían puramente

destinadas á infantiles algunas de las demás, pudiendo en este caso, ó suprimirse algunas escuelas, ó habilitarse con las mismas, otras nuevas que puedan recibir parte de la gran cantidad de alumnos que no concurren á la escuela pública.

Con este sistema las escuelas podrían recibir considerablemente mayor inscripción que hoy en día. Lo que digo del Consejo Escolar segundo, podría ser aplicado también á otros, no á todos. Y como una organización sobre esta base, traería como consecuencia, la supresión de las actuales categorías que más que á las escuelas y á su fin que es la buena distribución de la inscripción, benefician á sus directores, se impondría una nueva subdivisión de éstos, conservándoles sus sueldos actuales y denominando de 1ª, 2ª, ó 3ª categoría, á los actuales de escuela superior, elemental é infantil, respectivamente.

Continuaré examinando las cifras de esta memoria, en la parte que relaciona al porcentaje de las escuelas con la inscripción escolar correspondiente y con el número de maestros. De Consejo á Consejo, como es lógico, varían las proporciones al respecto. Tenemos así que en el Consejo Escolar primero la proporción de alumnos por sección de grado en general es de 29. 42 y en el Consejo Escolar quinto es de 38. 74.

Estas diferencias, pequeñas en el porcentaje, pero grandes en las consecuencias numéricas, se explican en algunos casos, por la insuficiente capacidad de las clases que limitan el número de alumnos con perjuicio del de maestros, ó por la poca ordenada distribución de éstos ó de aquéllos, ó por la abundancia de secciones de los grados superiores que limitan ó impiden la más necesaria en primero y segundo grados. La tolerancia que se ha tenido hasta la fecha respecto á la habilitación de grados no correspondientes á la categoría en las escuelas elementales é infantiles, no es mala en sí; el mal está en que se tenga esa tolerancia con algunas de ellas que funcionan á pocas cuadras de otras que no tienen completo el número máximo que permite su capacidad, como es fácil comprobar por los adjuntos cuadros que acompaño y que demuestran en todos sus detalles los datos referentes á cada escuela en la forma más amplia posible. Se puede ver por ellos que si se aplicara á las escuelas, los procedimientos de un contralor estricto de su inscripción que ana-

lizara como se debe su distribución en relación con el personal docente, con la ubicación, con la vecindad de otras escuelas, sería posible disminuir en la enseñanza de los grados superiores un relativamente considerable número de maestros, que podrían ser destinados á compensar el aumento imprescindible de personal que originará la supresión del horario alterno. Con la supresión de las secciones superiores á las categorías de las escuelas, no está del todo salvado el problema del número de maestros; el remedio está en una ordenada y estricta refundición de las secciones existentes, que tenga en cuenta no solamente esa supresión de secciones superiores á la categoría, sino también la supresión ó refundición de secciones mal distribuídas dentro de la categoría. En momentos en que el Consejo Nacional no tiene local sino para pocos miles de niños más, el remedio consistiría en distribuir las escuelas convenientemente, no bajo la base de sus categorías actuales que benefician sólo á sus directores, sino bajo la base de su habilitación en forma para la inscripción por grados más necesaria, la de 1° y 2°, que comprende el 70 % de los alumnos. Uno ó dos años más tarde la mayoría de los inscriptos en 5° y 6° grados irán á ocupar las bancas de pocas escuelas normales y de menos colegios nacionales, distribuídos en los cuatros extremos de la ciudad; pero, entre tanto no van á ellos exijen del Consejo Nacional de Educación que les habilite 46 escuelas superiores para no tener que recorrer sino de 10 á 12 cuadras desde sus casas á ellas, siendo así que apenas existen 53 infantiles (1).

Habiendo analizado, uno por uno, ciertos puntos que, á mi juicio, merecían ser explicados en parte independiente de la memoria general, que va á continuación, remito á ella el estudio de las cifras generales que demuestran de una manera completa todos los demás puntos referentes á las escuelas primarias.

Escuelas Públicas de la Capital

Parte Estadística General

Durante el año 1906, no ha funcionado, en todos los meses un mismo número de escuelas. El máximum

(1) 55 dicen los cuadros pero es porque se ha computado en ellos á las dos infantiles que funcionan en «La Prensa» y en «La casa de aislamiento».

de funcionamiento ha sido de 199 en el mes de Junio y el mínimun 183 en Marzo, á causa de los trabajos de reparaciones que impedían la apertura de los cursos. El 30 de Noviembre funcionaban 198 escuelas, total á que referiré todos los porcentajes, con la siguiente subdivisión: 46 superiores, 97 elementales, y 55 infantiles, entre cuyo número figuran una que tiene sus clases en el diario «La Prensa» y otra en la Casa de Aislamiento. De las 46 superiores 19 han sido para varones y 27 para mujeres; de las 97 elementales, 38 para varones y 59 para mujeres. Consideradas por el horario de sus clases, 17 escuelas han tenido un solo turno de funcionamiento, horario continuo, y 181 dos turnos, horario alterno.

El tiempo máximo en que han funcionado las escuelas de la Capital ha sido de 191 días en el año; el tiempo mínimo 122 días, y la media general de funcionamiento en el año, 179 días, es decir, casi un 50 °/₀ del total de los días del año. El máximum y el mínimum de funcionamiento de las escuelas, corresponden al Consejo Escolar 2º. Relacionando ahora el promedio general de funcionamiento con los días hábiles de cada mes, resulta que, el mes escolar, durante el año 1906, puede ser considerado, en término medio, como de 20 días hábiles para clases, en la gran mayoría de las escuelas, exceptuando sólo algunas que, en ciertos meses, han llegado á funcionar 22 ó 23 días hábiles.

Las secciones que han subdividido cada grado, han variado en número según los meses por el consiguiente movimiento de la inscripción. El año escolar se inicia con 1942 secciones en total, de las cuales 901 de 1º, 417 de 2º, 292 de 3º, 192 de 4º, 85 de 5º, y 55 de 6º grados. Durante los meses sucesivos crece el número de secciones hasta llegar á un máximum de 2247 en Julio, decreciendo desde este mes hasta finalizar el año con 2229, de los cuales 1041 son de 1º, 456 de 2º, 338 de 3º, 212 de 4º, 114 de 5º, y 68 de 6º grados. La media general de secciones de grados en el año, es de 2.197, computando los meses de menor y mayor inscripción.

Considerando por Consejos el número de las secciones de grado, se ve que donde han funcionado más de 1º y 2º, ha sido en el Consejo Escolar 4º, y más de, 3º, 4º, 5º, y 6º grados, en el Consejo Escolar 2º.

Considerando, en total, el número de las secciones

el Consejo Escolar que ha tenido más durante todos los meses del año escolar, ha sido el 4º.

El movimiento de los alumnos entrados y salidos de las escuelas durante el año escolar, puede ser suficientemente apreciado por los cuadros.

La proporción máxima de entrados corresponde, naturalmente, al mes de Marzo, 29.780 alumnos, cifra que demuestra la suma variación y confusión que caracteriza la inscripción escolar en ese mes de organización, refundición, etc., de grados dentro de la misma escuela y de escuela á escuela. Después de ese mes, la cantidad de alumnos entrados, con y sin pase, decrece normalmente, mes á mes, hasta llegar á una mínima de 127 entrados en Noviembre á todas las escuelas de la Capital.

La inscripción de alumnos, en Marzo, se inicia con 18.874 varones y con 22.788 mujeres, 41.662 en total, y cuenta, al fin del mismo mes, 32.515 varones, 37.838 mujeres, 70.353 en total. Crece la inscripción nuevamente en Abril hasta 79.563, siguiendo después con pequeños aumentos hasta Junio, mes que arroja la más alta cantidad de alumnos que han estado á fin de un mes en las escuelas. De Junio en adelante decrece paulatinamente, terminando el año escolar con una inscripción en las clases, de 35.717 varones, 40.371 mujeres, es decir, un total de 76.088.

Estas cifras de inscripción que arrojan los cuadros Nº. 2, difieren de las cifras de los cuadros Nºs. 5 y 6 por que en estos se ha tendido á determinar los promedios mensuales de los alumnos, computando los entrados y salidos que han pasado por las escuelas mes á mes.

Los cuadros 5 y 6 dan, en consecuencia, totales distintos á los de los cuadros 2 y más en condiciones de determinar las cifras medias de la inscripción por grados. Los cuadros 2 dan las cifras exactas de los alumnos que estaban en las escuelas al comenzar y al terminar un mes, y los cuadros 5 y 6 dan promedios de inscripción mensual, teniendo en cuenta las fechas, antes ó después del 15 de cada mes, en que han entrado ó salido los alumnos. A estos datos, pues los de los cuadros 5 y 6, referiré todos los porcentajes y cifras generales que comprende esta memoria.

Como no es posible determinar con precisión en

un mes dado, las máximas ó mínimas de los totales correspondientes á la subdivisión de alumnos por edad, sexo, nacionalidad y matrícula por cuanto estos totales no siguen normalmente la inscripción creciente ó decreciente de los meses, referiré, en consecuencia, todos estos datos, con medios proporcionales del año (cuadro 5 final) que si bien ofrecen el inconveniente de todas las medias que nunca dan una cifra real, tienen en cambio la ventaja de poder precisar relaciones entre totales que no guardan entre sí proporción de crecimiento ó decrecimiento.

Vemos así, con las cifras del cuadro 5 final, que el máximum de alumnos subdividido por edad, está en los 7 años y el mínimum en los 14.—Los de 6 años han tenido una inscripción media de 11.005.44, los de 7, 13.128.44, los de 8 12.869.22, los de 9, 11.774.77, los de 10, 10.444.33, los de 11, 7.946.66, los de 12, 6.062.55, los de 13, 3.144.55, los de 14, 1.696.33. El máximum de inscripción en los 7 años, general en la Capital, no está en esa edad en todos los Consejos Escolares. En el Consejo 1º, el máximum está en los 6 años, en el 3º, en los 8 años, en el 10, en los 6 años, en el 11, en los 8 años, en el 12, en los 9 años, por un alumno de diferencia en más con los de 8 años.

Considerando el sexo se obtiene las siguientes medias del año: 36.794.44 varones y 41.277.88 mujeres, es decir, 4.483.44 más mujeres que varones. Pero esta media general tampoco lo es para todos los Consejos, pues en el 2º, 3º, 13 y 14, hay más alumnos varones que mujeres.

Considerando la nacionalidad se obtiene las siguientes medias del año: 73.949.77 argentinos, y 4.122.55 extranjeros, es decir una cifra considerablemente mayor de los alumnos nativos sobre los que no lo son, general en la Capital y en todos los Consejos Escolares.

Considerando la matrícula que han tenido los alumnos, se obtiene las siguientes medias: 72.730.11 de matrícula paga y 5.342.22 de matrícula gratis, mayor la primera que la segunda en la Capital y en todos los Consejos Escolares.

Esta media general de alumnos con matrícula gratis no es igualmente proporcional en todos los Consejos (cuadro 7 final). Relacionando con 100 los totales de cada uno de ellos, vemos que donde ha habido más ha sido en el Consejo 13 con 19,08 % y menos en el

Consejo 8º con 1.84 %. Estas diferencias de proporción no siempre concuerdan con los barrios de población más ó menos pobre, sino que tal vez pudieran ser explicadas por las restricciones que establecen algunos Consejos para dar á los alumnos la matrícula gratis que las disposiciones del Consejo acuerdan á quienes no tienen los medios de costear los gastos inherentes á la educación primaria obligatoria.

La inscripción de alumnos en los grados, da los totales que á continuación se expresa:—(cuadro 6) en el mes de mayor inscripción media, Mayo. En 1er grado, 41.073 alumnos; en 2º, 16.488; en 3º, 11.631; en 4º, 6.606; en 5º, 3.344 en 6º, 1.679. Total, 80.821 alumnos. Como se ve, la inmensa mayoría de la inscripción está centralizada en los grados infantiles, 1º y 2º, decreciendo de grado á grado en porcentajes considerables que revelan que gran cantidad de alumnos abandonan la escuela, sin recibir en ella más que la instrucción mínima que se da en el primer grado infantil, ó cuando más la inmediatamente superior que se da en el 2º. Descontando de estos porcentajes de diminución el número de alumnos que por una causa ú otra repitan en dos años sucesivos el mismo grado, siempre queda un saldo considerable que abandona en esos grados la escuela.

Para establecer el aprovechamiento educacional de los alumnos en los diversos grados, está el cuadro 6 final. Vemos por él los siguientes resultados, teniendo en cuenta los alumnos que han llegado á merecer aprobación ó desaprobación en las pruebas de fin de curso, dividiendo, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, en *suficientes* á aquellos que han cursado el grado satisfactoriamente y en *insuficientes* á aquellos que no han estado en esas condiciones. Se ve con él que en primer grado ha habido 15.848 suficientes y 22.659 insuficientes, es decir, porcentajes de 41.11 y 59.89 respectivamente; en 2º grado, 9.841 y 5.522, es decir, 64.13 % y 35,87 %; en 3er grado, 6.613 y 4.349, es decir, 60.22 y 39.78 %; en 4º grado, 3.873 y 2.219, es decir, 63.58 % y 36.42 %; en 5º grado, 2.075 y 1.085, es decir, 65.78 % y 34.22 % y en 6º grado, 1.236 y 392, es decir, 65.99 y 24.01 %. Los totales generales dan, 39.486 suficientes y 36.246 insuficientes, es decir, 52.01 % y 47.99 %, respectivamente en toda la Capital. El mejor porcentaje de aprovechamiento suficiente, lo da el Con-

sejo Escolar 14 con 64.50 % y el menor el Consejo Escolar 3º con 46.60 %. Estos altos porcentajes de alumnos insuficientes, son más ó menos uniformes de Consejo, á Consejo, por más que no tanto de escuela á escuela, y revelan que, cuando menos, para un 50 % de todos los alumnos, el ciclo escolar de 6 años es demasiado corto para sus medios de asimilación de los conocimientos que año á año, progresivamente, deben ir adquiriendo, de acuerdo con los programas vigentes. Resulta de esto que la relación necesaria que debería existir entre los primeros grados y los años de estudios, deja de existir en un 50 % de los alumnos, que no puede seguir el ciclo escolar de los seis grados en seis años escolares.

Y este 50 % mismo, no es la cifra real de porcentaje, es la cifra puramente numérica. Tomemos, por ejemplo, el grado primero. En Mayo 1º de 1906 había en las escuelas públicas 17.949 alumnos que habían cursado el mismo grado el año anterior. Consideremos que de los restantes hasta completar el máximum de inscripción en el grado, solamente un 30 % haya llegado á las pruebas finales con resultado suficiente. Resulta en consecuencia que de los alumnos ingresados por primera vez á primer grado habían salido suficientes 7.000, que deducidos de los 15.848 suficientes, revelan que de los 17.949 alumnos que repetían el primer grado, que serían, tal vez, 15.000 al final del año, sólo 8.000 ó 9.000 habían sido promovidos al grado superior, quedando 6.000 ó 7000 para repetir por tercera vez el primer grado. Estas mismas proporciones, disminuídas, son consiguientes á los otros cinco grados superiores.

Apartándonos por un momento, del estudio estadístico de las cifras, y entrando á consideraciones de un carácter más general, reveladas por el hecho de un decrecimiento violento que caracteriza á la inscripción por grados, vemos que, si un 70 % más ó menos de los alumnos abandona la escuela después de haber cursado tan sólo los grados 1º y 2º que suponen un conocimiento rudimentario, jamás profundo, de las cosas, de las nociones indispensables para el ejercicio futuro de la función social que nuestra legislación acuerda á todos los ciudadanos, sólo parte del 30 % restante llega á recibir por completo los beneficios de la instrucción primaria total. En cambio un 70 % de

alumnos sólo concurre á la escuela á recibir la instrucción de los dos primeros grados y sale de ella sin nociones directamente enseñadas, ni de Ciencias naturales é Higiene, ni de Geografía, ni de Historia, ni de Moral y Urbanidad, ni de instrucción cívica y economía social, conocimientos indispensables en la vida colectiva en que debe actuar años más tarde y que no los quiere ó no los puede adquirir en la escuela. Año á año, un número cada vez menor de alumnos, va recibiendo progresivamente la enseñanza que establecen nuestros programas para terminar su ciclo completo con una proporción de 2.09 % sobre el total, en 6º grado, y año á año también, un número cada vez mayor de alumnos, se retira de las aulas con sólo conocimientos fragmentarios mínimos, que en algunos casos sólo alcanzan al semianalfabetismo y en otros á un alfabetismo rudimentario. Este fenómeno escolar, sucede en todas las naciones civilizadas, pero no ofrece, como entre nosotros, cifras de un decrecimiento tan violento que centraliza en los dos primeros grados un 70 % de la inscripción total.

El cuadro 7 final, si no cifras reales, da promedios que sirven para determinar la verdadera inscripción media de cada grado en el año escolar. A causa de este sistema la cifra total de este cuadro, es de 78.072,33 alumnos y á ella voy á referir todos los porcentajes siguientes. Este cuadro 7 final, da las medias proporcionales más importantes para determinar con precisión el estado numérico de la instrucción primaria en la Capital, por cuya razón lo considero de suma utilidad para el estudio detallado de las cifras más sintéticas y necesarias de esta memoria, pues permite apreciar, comparativamente, los datos estadísticos más esenciales, Consejo por Consejo, grado por grado, total por total.

Tenemos así que, dada la variación de inscripción en los diversos Consejos Escolares de la Capital, los porcentajes que establecen relaciones entre la media de alumnos en un grado determinado de una jurisdicción, varían consiguientemente en cantidades algunas veces considerables. Consideremos un grado, el 1º por ejemplo, su relación de inscripción media con el total de la Capital da la alta cifra de 50.93 %, es decir, más de la mitad de la inscripción total media de todos los demás grados. Este 50,93 % no es una cifra uniforme

pues varia de Consejo á Consejo, desde un bajo de 40.52 % en el Consejo 2º, hasta un 55.08 % en el 8º. Tan altas diferencias entre diversos porcentajes se relacionan de tal modo con la categoría de las escuelas que, en un diagrama, sus líneas respectivas, serían uniformemente paralelas. En el Distrito 2º, la abundancia de escuelas superiores centraliza mayor inscripción en los grados más elevados pero disminuye la inscripción en los inferiores, á consecuencia de la gran subdivisión de secciones en los primeros. Igual hecho sucede en los demás Consejos, en tal forma que, el simple cotejo de los porcentajes permite apreciar, no solamente las diferencias, sino también las necesidades á llenar. Considerados como cifras, sólo revelan variaciones más ó menos grandes, pero considerados como bases de apreciación, dan una idea tan exacta, tan reveladora, que es útil detenerse en ellos para deducir una idea general sobre la actual organización de las categorías de las escuelas.

La escuela infantil y la superior no están distribuídas con un criterio ponderador de las necesidades, sobre todo la segunda. La escuela elemental intermedia, sí. Los porcentajes, que con sus grados tipos, 3º y 4º, no ofrecen grandes diferencias sino—que con los naturales—son más ó menos uniformes en la Capital de Consejo á Consejo. Así como en primero y sexto, grados hay saltos bruscos en las proporciones á base de 100, en tercero y cuarto grados, á pesar de las grandes diferencias de inscripción que hay dentro de una ó de otras jurisdicciones, esas proporciones no varían en cifras de porcentaje de semejantes. Ya hemos visto el 1er grado la diferencia de 40.52% y 55.08% entre los Consejos 2º y 3º veamos ahora las del 6º grado.

La media general de alumnos en el 6º grado en la Capital, es de 2.09%. El único Consejo que está en aproximación con ella es el 13º con 2.14%, los demás cual más cual menos, varían considerablemente. El 2º centraliza 4.29%, el 3º 3.04%, el 7º 3 67%, etc. Y en cambio, el 4º, llega apenas á 0.71 por% el 9º, á 0.95 % y el más bajo de todos, el 11º, á 0.63%. Esto quiere decir que en ciertas jurisdicciones faltan escuelas superiores y que en otras las existentes que llegan á dar tan altos porcentajes, muchos mayores del medio, están en número más grande de lo que las necesidades requieren. Distribuídas en otra forma, no aumentarían la proporción de

los Consejos que hoy la tienen baja, sino que repartirían, mejor, sus beneficios dentro del radio general de la Capital.

El mismo cuadro 7 final, nos da la proporción de alumnos que corresponde á cada Consejo subdivididos en una media por el número de sus escuelas. La proporción más alta es de 515.41 alumnos por escuela en el Consejo 11°, y la menor 238.66 en el Consejo 14°.

La asistencia media en las escuelas públicas de la Capital, ha sido de 64.030.11 alumnos, lo que da una proporción de 82.01% sumamente satisfactoria. La mayor proporción corresponde al Consejo Escolar 5° con 87.32% y la menor al Consejo Escolar 13° con 77.78%.

El personal docente (cuadros 3 y 4) que ha prestado servicios en estas escuelas de la Capital, ha estado constituído por un número variable de empleados en ejercicio, comenzando el año escolar con 1.550 y terminando con 1876 (maestros de grados y personal de dirección). Subdividiendo este número final, tenemos 298 varones y 1.578 mujeres, de los cuales 382 han estado en la dirección, 532 en 1er grado, 237 en 2°, 334 en 3°, 211 en 4°, 114 en 5° y 66 en 6° grados. El Consejo que ha tenido más personal prestando servicios en la dirección es el 3° con 42; en 1er grado el 4° con 59; en 2° el 4° con 28; en 3° el 3° con 34; en 4° el 2° con 24 en 5° el 2° con 16 y en 6° el 2° con 11.

Considerando el personal docente y directivo por categorías, se tiene, 198 directores en ejercicio, de los cuales 57 varones y 141 mujeres; 649 maestros de 1ª categoría; de los cuales 109 varones y 540 mujeres, 332 de 2ª categoría, 34 varones y 298 mujeres; 697 de 3ª categoría, 98 varones y 599 mujeres. El Consejo que tiene más personal directivo es el 4°, 19 directores de 1ª categoría, el 2°, 69 maestros; de 2ª categoría, el 4°, 43 maestros y de 3ª categoría el2°, 74 maestros.

Los ramos especiales han comprendido 385 cátedras, que, aunque desempeñadas por un número menor de personal, son computadas con ese total en los resúmenes, pues de otra manera no se determinaría con precisión las cátedras que corresponden á cada Consejo Escolar. En consecuencia el número total de

personal en ejercicio, considerado bajo esta base, es de 2.261 empleados.

Escuelas Nocturnas

Han funcionado durante el año 1906, en la Capital, (cuadro 8), 41 escuelas nocturnas para adultos, de las cuales 10 para mujeres y 31 para varones.

Las primeras han tenido una inscripción máxima de 1,234 alumnas y las segundas de 4.598 hombres, cifras que dan un total de 5832 alumnos concurrentes. El Consejo que ha tenido más escuelas es el 3º con 5, 4 para varones y 1 para mujeres. El único Consejo que no ha tenido ninguna es el 11º.

El personal docente ha estado constituído por 152 empleados, de los cuales 116 varones y 36 mujeres.

La inscripción por grados arroja los siguientes totales: en 1º, 2135 varones y 618 mujeres, 2.753 en total; en 2º grado 1768 varones y 440 mujeres, 2,208 en total; en 3º grado, 914 varones y 186 mujeres, 1.100 total; y en 4º grado, sólo 32 mujeres en el Consejo Escolar 5º.

La asistencia media general ha sido de 3.164.96 alumnos, lo que da un porcentaje de 64.89%.

Escuelas Militares

Durante el año 1906 han funcionado 28 escuelas militares, de las cuales 10 en la Capital y 18 en el interior de la República, (cuadro 9).

El personal docente lo han constituído 76 empleados, 33 en la Capital y 43 fuera de ella.

La inscripción general media en el año ha sido de 3.579 alumnos, 945 en las primeras y 2.634 en las segundas, dividido el total en 3.055 alumnos de 1er grado y 524 de 2º grado.

La asistencia media general ha sido de 2581 lo que da una proporción de asistencia de 72,10%.

Territorios Nacionales

La obra del Consejo Nacional en los Territorios está dando resultados de todo punto satisfactorios. Año por año se ve crecer la inscripción escolar, á medida que la escuela se va difundiendo, que el personal do-

cente aumenta, que las cantidades que asigna el presupuesto están más en condiciones de servir las necesidades de los lugares descentralizados del país. La estadística que presento no es del todo completa y el Sr. Presidente tendrá á bien excusar la ausencia de algunos datos, en vista de las dificultades de todo género con que ha habido que luchar para conseguir las planillas y datos correspondientes á las adjuntas cifras. Sin embargo, y dado el poco tiempo de que he dispuesto para tratar de encauzar y normalizar procedimientos que casi habían caído en desuso, esta memoria, con ser incompleta, será una base eficaz para determinar el estado de la instrucción primaria y de su desenvolvimiento en los Territorios, como así mismo también para poder apreciar mañana su expansión normal necesaria.

No habiéndome sido posible conseguir planillas de todos los meses y de todas las escuelas, he debido limitarme á la inscripción máxima que han tenido durante el año. Este procedimiento es defectuoso pues, no permite apreciar las variaciones de la inscripción en relación con los meses, y con el sucesivo cambio de estaciones, pero antes que presentar completas las cifras mensuales y anuales de una escuelas y truncas las otras, he preferido un resumen general suficientemente claro y ordenado como para poder hacer sobre él un estudio de todas las escuelas, una por una y grado por grado.

Durante el año 1906, ha habido en los Territorios y colonias 179 escuelas distribuídas en 8 superiores 5 elementales, 163 infantiles y 3 de adultos y nocturnas. De estas escuelas, 3 no han funcionado en el año: la N°. 21 de Colonia Basail (Chaco), la N°. 16 de Bariloche (Neuquen) y la N°. 26 de Colonia Escalante (Chubut). No han remitido planillas estadísticas, de manera que no es posible dar sobre ellas datos precisos, 6 escuelas, á saber: la N°. 9 de Ruca Choroy (Neuquen), la N°. 14 de Ñorquinco, la N°. 15 de Cushamen, la N°. 25 de Colonia Escalante (Chubut), la N°. 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes) y la N°. 6 de adultos, de San Martín de los Andes (Neuquen). A consecuencia, pues, de esta falta de datos, limitaré este informe haciendo constar en él únicamente los que se refieren á las 168 escuelas en funcionamiento de las que se ha recibido planillas estadísticas.

El personal docente de estas escuelas ha sido de 344 empleados subdivididos en las siguientes categorías, cuadro 2:—165 directores de los cuales 104 varones y 61 mujeres, 39 maestros de 1ª categoría de los cuales 15 son varones y 24 mujeres, 39 maestros de 2ª categoría de los cuales 9 varones y 30 mujeres, 98 maestros de 3ª categoría de los cuales 18 varones y 80 mujeres y 3 profesores especiales de los cuales dos varones y una mujer, es decir 344 en total 148 varones y 196 mujeres.

Considerando los cargos que ha desempeñado este personal, tenemos las siguientes cifras (cuadro 3): 165 directores, 109 maestros en primer grado, 31 en segundo, 17 en 3º, 9 en 4º, 8 en 5º y 4 en 6º grado. Como se ve, comparando estos totales de maestros por cargos, con las cifras que arroja el cuadro 1 en la parte correspondiente á las secciones de grado que han funcionado, es mayor el número de la secciones que el de los maestros en ejercicio, por cuya causa y en varias escuelas dos grados distintos han debido estar á cargo del mismo maestro.

El número máximo de secciones de un grado corresponde, al 1º con 190 y el mínimum al 6º con 5. La proporción media general de alumnos por sección ha sido de 27.45, correspondiendo la máxima 34.91 al Territorio de Misiones y la mínima 10.66 á las escuelas de Martín García.

Las proporciones de los alumnos con las secciones en los grados, arrojan las siguientes cifras: en 1º 38.83; en 2º, 19.59; en 3º, 16.49; en 4º, 12.65; en 5º, 10.87, y en 6º 8.80.

La inscripción media general de alumnos en el año en todos los Territorios y Colonias, ha sido de 11.257 de los cuales 6,358 son varones y 4.899 mujeres.

La asistencia media general ha sido de 8.902 alumnos cifra que da un porcentaje de 79.07. El máximun de porcentaje de relación, 89.06, corresponde á las escuelas de Martín García y el mínimum 73.25 á las del Chubut. (No tomo en cuenta la cifra de 100 % que da la escuela de los Andes, Antofagasta de la Sierra, por creerla inexacta).

El máximum de porcentaje de la asistencia media por grados, está en el 5º grado con 89.65 % y el mínimum en 1º, con 77.20.

La inscripción de alumnos por grados, (cuadro 4)

da las siguientes cifras: en 1º, 7.379, 65.55 % del total, 2º, 2.587, 22.98 % del total, en 3º, 907, 8.05 % del total, en 4º, 253, 2.24 % del total, en 5º, 87, 0.77 % del total, en 6º, 44, 0.39 % del total.

Los únicos Territorios en que existen 5º, y 6º, grados, son Misiones, Chaco, Formosa y Pampa, no habiendo en ninguno de los demás, ni en las Colonias, alumnos que cursen esos dos grados superiores.

Considerando la inscripción general de alumnos por edad, nacionalidad y matrículas, se tiene las siguientes cifras: (cuadro 5). *Por edad*: 1.157 alumnos de 6 años; 1.442 de 7; 1.594 de 8; 1.490 de 9; 1.664 de 10; 1.315 de 11; 1,311 de 12; 852 de 13; 432 de 14 años. El número mayor está en los diez años y el menor en los catorce años. *Por nacionalidad* 9.717 argentinos y 1.540 extranjeros, teniendo el Neuquen la mayor cifra de extranjeros.

Por matrícula: 8.104 de paga y 3.153 de gratis.

Por el simple cotejo de las cifras anteriores con las que arrojan los resúmenes estadísticos de los años 1904 y 1905, se puede apreciar un crecimiento paulatino de considerable importancia. En 1904 existían 128 escuelas para alumnos en edad escolar; en 1905, 157 escuelas; en 1906, 176 escuelas, es decir un aumento en total, de 48 escuelas. En 1904, 241 empleados constituían el personal docente; en 1905, 305, y en 1906, 349, es decir, un aumento en total de 108 maestros.

En 1904, la inscripción máxima de alumnos en edad escolar fué de 8029, en 1905, de 9052 y en 1906 de 11257, es decir, un aumento en total de 3228 alumnos en dos años, cantidad equivalente á un 40.20 proporcional sobre la inscripción de 1904. El aumento de 1905 sobre 1904 fué de 1024 alumnos, equivalentes á 12.75 %, el de 1.906 sobre 1905 fué de 2205 alumnos equivalente á 24.35 %.

Sin embargo, á pesar de este considerable aumento proporcional, el problema educacional en los Territorios, sigue ofreciendo la misma característica: sólo un 40 % de la población escolar total calculada, de 30.000 á 35.000 niños, concurre á las escuelas fiscales, sólo alrededor de 1.000 alumnos concurre á las escuelas particulares, quedando en consecuencia, cerca de 20.000 niños ó más sin recibir instrucción alguna. Y de los que la reciben, de los que cursan estudios en nuestras escuelas, apenas 1.000 han pasado á 3er grado, vale decir que 9.000 alumnos las abandonan antes de llegar á él, limitán-

dose tan sólo á recibir la enseñanza del grado 1º; gran parte de ellos, y la del 2º un número considerablemente menor.

Referentemente á las escuelas particulares que han funcionado en los Territorios, figuran en esta memoria (Cuadro 6) los datos de 16 escuelas que han remitido planillas, de las cuales, 7 son para varones, 8 para mujeres y una mixta. El personal docente lo han constituído 56 maestros, 19 varones y 37 mujeres. Los alumnos inscriptos han sido 817, de los cuales 291 son varones y 526 mujeres. Estos alumnos distribuídos por nacionalidad, dan 736 argentinos y 81 extranjeros, y por matrícula dan 637 con paga y 180 gratis. La asistencia media general ha sido de 616 alumnos, lo que da una proporción de asistencia de 75. 39 %.

Los datos sobre escuelas para adultos son incompletos, pues de las tres escuelas existentes, la Nº. 6 de San Martín de los Andes (Neuquen) no ha remitido planillas en todo el año. Cuentan las otras dos (Cuatro 6) con dos empleados, 49 alumnos inscriptos, de los cuales 46 son argentinos y 3 extranjeros y una asistencia media de 45 alumnos, lo que da una proporción de asistencia de 91. 83 %.

Provincias

La presente estadística correspondiente á las escuelas fiscales provinciales, particulares y anexas á las normales que funcionan en las Provincias, no es lo suficientemente completa como para constituir una base de estudio del desarrollo de la instrucción primaria en la Nación. No siendo directa la intervención del Consejo Nacional de Educación en el levantamiento de las estadísticas parciales de cada provincia, y no existiendo, por consiguiente, regla alguna eficiente de contralor, los datos y planillas que cada Inspector Nacional remite, son aceptados bajo la garantía de la responsabilidad oficial de las autoridades provinciales de que emanan. Otro criterio de apreciación no es posible, dado el actual sistema de descentralización de las estadísticas referentes á instrucción primaria.

La presente memoria comprende, por primera vez en la Repartición, un resumen estadístico de cada provincia, subdividiendo los departamentos existentes,

á fin de establecer para cada uno de ellos, como exige anualmente la Dirección General de Estadística de la Nación, el número de escuelas existentes, de personal docente, de alumnos inscriptos y de asistencia media.

Para presentarlos en esta forma, ha sido menester prescindir de los resúmenes cuatrimestrales que remiten los Inspectores Nacionales y extractar las cifras correspondientes de las planillas estadísticas de las escuelas. Este método ha traído como consecuencia, ciertas diferencias de detalle con los cuadros generales mencionados, diferencias que no alteran en mucho las cifras totales. La presente estadística contiene, pues, los datos que esta oficina ha obtenido del estudio directo de las planillas cuatrimestrales, con todas las diferencias que puedan existir imputables, no al método sino á las planillas mismas.

Como creo innecesario; por este año, hacer un análisis detallado de las cifras de los cuadros que acompaño, limitaré aquí, este informe, remitiendo á ellos al estudio comparativo correspondiente.

La organización escolar en las provincias no es uniforme, cada una de ellas dicta sus leyes educacionales y reglamenta su cumplimiento. De ahí resulta una diversidad de criterios que imposibilitan presentar en cuadros generales ciertos datos referentes á nomenclatura de escuelas, categorías del personal, alumnos de edad escolar, etc. Durante este primer año, que ha sido más que nada de labor preparatoria, en lo que se refiere á las provincias, no ha sido posible deslindar, con precisión en esta memoria, las cifras correspondientes á cada provincia, de acuerdo con su especial organización escolar interna. Por esta causa presento las cifras en conjunto, sin más subdivisiones que las comunes á todas, á fin de no incurrir en inexactitudes provenientes de la variedad de los criterios con que cada provincia legisla sus escuelas.

Escuelas Nacionales en las Provincias

De todos los resúmenes estadísticos que figuran en la presente memoria; los más deficientes son los que corresponden á las escuelas nacionales en las provincias. A causa del poco tiempo que llevan de constituídas, de la consiguiente falta de cumplimiento de parte de los empleados que en ellas intervienen, en lo

que se refiere á la remisión de planillas; de la distancia, etc., no todas las escuelas han enviado sus estadísticas mensuales en forma siquiera regular. Son estas, pues, razones que se explican por sí solas y que impiden dar correctamente los datos de las escuelas que han funcionado en lo relativo á su inscripción de alumnos, personal docente, etc., porque no sería suficientemente claro un resumen que comprendiera, por una parte cifras conocidas, número de escuelas, de personal docente, y por otra, cifras desconocidas, inscripción de alumnos, que alterarían, relacionadas, los porcentajes proporcionales.

Las cifras que presento en los cuadros adjuntos representan, pues, únicamente los datos de las escuelas que han remitido sus planillas estadísticas, razón por la cual no es posible hacer sobre ellas un estudio que resultaría sumamente incompleto y falto de base.

Resumiendo todos los datos generales que arroja la presente memoria, tenemos el siguiente cuadro total, correspondiente á la instrucción primaria en la República, durante el año 1906.

JURISDICCIÓN		Escuelas	Personal docente	Inscripción de alumnos			Asistencia media	% de asist. media
				Varones	Mujeres	Total		
Capital	Fiscales	198	2.261	38.217	42 604	80.821	67.625	82.01
	Particulares ..	600	2.100	27.000	23.000	50.000	40.000	80.00 °
Territorios .	Fiscales	176	349	6.358	4 899	11.257	8.902	79.07
	Particulares ..	16	56	291	526	817	616	75.39
Provincias..	Provinciales..	3.468	8.238	175.861	149.023	324.884	247.376	76.14
	Anexas	28	303	3.823	5.254	9.077	8.100	89.23
	Nacionales....	400	400	17.000	13.000	30.000	23.000	76.66 °
	Particulares ..	1.055	2.585	35.099	35.703	70.802	47.182	66.63
		5.941	16.292	303.649	274.009	577.658	442.801	76.65

Las 198 escuelas que figuran en Capital se subdividen en 17 escuelas de un solo turno y en 181 de dos

Nota.—Las cantidades que lleven la señal °, son hechas sobre cálculos aproximados.

turnos que deben ser computadas como escuelas dobles á los efectos del dato total.

198 son las unidades nominales de edificios escolares en funcionamiento, pero, á consecuencia del turno doble que establece dos inscripciones de alumnos y distinto personal docente para 181 edificios, el número real de escuelas fiscales de la Capital es 379—(17 de un solo turno y 181 de dos turnos, 362 escuelas).

Capital

MESES DEL AÑO ESCOLAR	MOVIMIENTO									
	Inscriptos el primer día			Alumnos entrados						
				Con pase		Sin pase		Total		Total
	V	M	T	V	M	V	M	V	M	
Marzo	18.874	22,788	41.662	785	1.208	13.463	14.324	14.248	15.532	29.780
Abril	35.654	40.780	76.434	557	902	4.277	3.707	4.834	4.610	9.444
Mayo	37.375	42.203	79.578	557	722	2.161	1.444	2.718	2.166	4.884
Junio	37.927	42.480	80.407	635	409	1.215	1.348	1.850	1.757	3.607
Julio	37.732	42.688	80.420	321	363	1.179	790	1.500	1.153	2.653
Agosto	37.656	42.314	79.970	366	394	668	435	1.034	829	1.863
Septiembre	37.117	41.705	78.822	362	329	517	323	879	652	1.531
Octubre	36.798	41.166	77.964	203	252	260	193	462	445	907
Noviembre	35.998	40.526	76.524	38	29	26	34	64	63	127

MESES DEL AÑO ESCOLAR	MOVIMIENTO									
	Inscriptos el último día			Alumnos salidos						
				Con pase		Sin pase		Total		Total
	V	M	T	V	M	V	M	V	M	
Marzo	32.515	37.838	70.353	244	104	363	378	607	482	1.089
Abril	37.360	42.203	79.563	912	1.204	2.216	1.983	3.128	3.187	6.315
Mayo	37.927	42.480	80.407	767	787	1.399	1.102	2.166	1.889	4.055
Junio	37.732	42.688	80.420	821	575	1.224	974	2.045	1.549	3.594
Julio	37.656	42.314	79.970	566	670	1.010	857	1.576	1.527	3.103
Agosto	37.117	41.703	78.822	694	751	879	687	1.573	1.438	3.011
Septiembre	36.798	41.166	77.964	495	641	703	550	1.198	1.191	2.389
Octubre	35.998	40.526	76.524	563	599	699	486	1.262	1.085	2.347
Noviembre	35.717	40.371	76.088	153	109	192	109	345	218	563

362

Cuadro 1 final

Escuelas por categoría y horario

SECCIONES DE GRADO EN FUNCIONAMIENTO.—MES DE NOVIEMBRE

CONSEJOS ESCOLARES	Escuelas que han funcionado								Escuelas con horario			Secciones de grado						
	Superiores			Elementales			Infantiles	Total	Continuo	Alterno	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
	V	M	T	V	M	T												
1º	1	2	3	1	2	3	3	9	1	8	9	47	19	13	9	6	4	98
2º	5	5	10	1	3	4	2	16	3	13	16	67	34	32	24	16	11	184
3º	2	3	5	4	4	8	4	17	2	15	17	81	38	34	19	14	8	194
4º	2	1	3	3	7	10	6	19	—	19	19	118	56	31	17	6	2	230
5º	1	2	3	4	3	7	2	12	1	11	12	67	28	20	14	7	4	140
6º	1	2	3	4	4	8	6	17	1	16	17	100	43	31	21	8	6	209
7º	1	3	4	1	4	5	5	14	1	13	14	75	29	27	14	13	9	167
8º	1	—	1	3	4	7	3	11	—	11	11	77	33	20	13	6	4	153
9º	—	1	1	3	6	9	2	12	—	12	12	75	30	24	14	4	2	149
10º	2	2	4	1	7	8	5	17	2	15	17	84	33	22	15	7	6	167
11º	—	1	1	4	5	9	3	13	—	13	13	94	41	24	13	7	2	181
12º	1	2	3	3	3	6	7	16	4	12	16	71	33	31	18	8	4	165
13º	1	2	3	4	3	7	5	15	—	15	15	56	26	17	13	9	4	125
14º	1	1	2	2	4	6	2	10	2	8	10	29	13	12	8	3	2	67
Totales	19	27	46	38	59	97	55	198	17	181	198 (1)	1.041	456	338	212	114	68	2.229

(1) Las 198 escuelas que figuran en la Capital se subdividen en 17 escuelas de un solo turno y en 181 de dos turnos que deben ser computados como escuelas dobles, á los efectos del dato total.

198 son las unidades nominales de edificios escolares en funcionamiento, pero, á consecuencia del turno doble que establece dos inscripciones de alumnos y distinto personal docente para 181 edificios, el número real de escuelas fiscales de la Capital es 379.—(17 de un solo turno y 181 de dos turnos, 362 escuelas).

Capital

MESES DEL AÑO ESCOLAR	PERSONAL DOCENTE POR CATEGORIA																		TOTAL	PERSONAL DOCENTE POR HORARIO						TOTAL
	Directores			1ª categoría			2ª categoría			3ª categoría			Prof. especiales			Total			Directores			Maestros			
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M		Continuo	Alterno	Total	Continuo	Alterno	Total	
Marzo	48	135	183	98	486	584	27	281	308	56	419	475	45	206	251	274	1527	1801	28	155	183	779	588	1367	1550
Abril	55	142	197	111	521	632	34	302	336	66	454	520	56	228	284	322	1647	1969	8	189	197	734	754	1488	1685
Mayo.....	55	141	196	110	520	630	35	306	341	78	511	589	60	235	295	338	1713	2051	6	190	196	776	784	1560	1756
Junio.....	57	142	199	110	538	648	35	302	337	92	557	649	64	248	312	358	1787	2145	11	188	199	829	805	1634	1833
Julio.	57	141	198	109	538	647	35	300	335	94	585	679	63	274	337	358	1838	2193	13	185	198	850	811	1661	1859
Agosto	57	141	198	110	539	649	34	300	334	98	593	691	66	297	363	365	1870	2235	15	183	198	851	823	1674	1872
Septiembre....	57	141	198	110	537	647	33	299	332	100	597	697	67	310	377	367	1884	2251	14	184	198	865	811	1676	1874
Octubre	57	141	198	110	539	649	34	299	333	98	598	696	70	310	380	369	1887	2256	17	181	198	865	813	1678	1876
Noviembre....	57	141	198	109	540	649	34	298	332	98	599	697	71	314	385	369	1892	2261	17	181	198	873	805	1678	1876

Capital

MESES DEL AÑO ESCOLAR	PERSONAL DOCENTE POR CARGOS																							
	En la Dirección			En 1er grado			En 2º grado			En 3er grado			En 4º grado			En 5º grado			En 6º grado			Totales		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Marzo	63	198	261	21	449	470	20	209	229	33	246	279	46	134	180	28	52	80	18	33	51	229	1321	1550
Abril	75	224	299	20	478	498	19	208	227	46	264	310	48	145	193	38	63	101	20	37	57	266	1419	1685
Mayo.....	78	242	320	20	496	516	22	211	233	47	274	321	49	149	198	38	68	106	24	38	62	278	1478	1756
Junio.....	91	271	362	20	502	522	20	212	232	50	286	336	46	156	202	41	71	112	26	41	67	294	1539	1833
Julio	91	283	374	21	504	525	20	217	237	49	286	335	47	160	207	41	73	114	26	41	67	295	1564	1859
Agosto..... ...	91	285	376	20	512	532	22	215	237	52	284	336	46	163	209	42	73	115	26	41	67	299	1573	1872
Septiembre....	92	290	382	20	511	531	22	214	236	51	282	333	47	163	210	42	74	116	26	40	66	300	1574	1874
Octubre	92	290	382	20	512	532	22	215	237	50	285	335	47	163	210	42	72	114	26	40	66	299	1577	1876
Noviembre	92	290	382	19	513	532	22	215	237	50	284	334	47	164	211	42	72	114	26	40	66	298	1578	1876

Cuadro 3 final

Personal docente

Mes de noviembre

Consejo Escolar	Personal docente por categorías																		Personal docente por horario						
	Directores			1ª Categoría			2ª Categoría			3ª Categoría			Prof. Especiales			Total		Total	Directores			Maestros			Total
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M		Continuo	Alterno	Total	Continuo	Alterno	Total	
1°	3	6	9	5	31	36	—	9	9	5	23	28	3	15	18	16	84	100	1	8	9	38	35	73	82
2°	6	10	16	7	62	69	4	19	23	9	60	69	12	38	50	38	189	227	3	13	16	108	53	161	177
3°	7	10	17	13	53	66	5	24	29	12	53	65	12	32	44	49	172	221	2	15	17	93	67	160	177
4°	6	13	19	10	53	63	4	39	43	7	45	52	6	27	33	33	177	210	—	19	19	66	92	158	177
5°	4	8	12	9	40	49	2	27	29	4	24	28	5	20	25	24	119	143	1	11	12	51	55	106	118
6°	6	11	17	10	53	63	2	26	28	8	53	61	9	23	32	35	166	201	1	16	17	75	77	152	169
7°	1	13	14	7	49	56	—	33	33	5	42	47	4	41	45	17	178	195	1	13	14	76	60	136	150
8°	4	7	11	7	28	35	6	19	25	13	40	53	4	14	18	34	108	142	—	11	11	53	60	113	124
9°	3	9	12	7	49	56	—	11	11	4	37	41	1	24	25	15	130	145	—	12	12	50	58	108	120
10°	3	14	17	4	42	46	3	17	20	5	51	56	1	24	25	16	148	164	2	15	17	59	62	122	139
11°	4	9	13	11	32	43	1	28	29	6	49	55	6	16	22	28	134	162	—	13	13	52	75	127	140
12°	3	13	16	10	17	27	3	24	26	8	66	74	2	23	25	26	142	168	4	12	16	77	50	127	143
13°	5	10	15	6	25	31	1	17	18	7	34	41	5	12	17	24	98	122	—	15	15	47	43	90	105
14°	2	8	10	3	6	9	3	6	9	5	22	27	1	5	6	14	47	61	2	8	10	29	16	45	55
Totales	57	141	198	109	540	649	34	298	332	98	599	697	71	314	385	369	1.892	2.261	17	181	198	873	805	1.678	1.876

Cuadro 4 final

Personal docente

Mes de noviembre

CONSEJOS ESCOLARES	PERSONAL DOCENTE POR CARGOS																							
	En la Dirección			En 1er grado			En 2º grado			En 3er grado			En 4º grado			En 5º grado			En 6º grado			Totales		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
1º	3	12	15	2	23	25	1	9	10	1	12	13	3	6	9	2	4	6	1	3	4	13	69	82
2º	11	26	37	1	37	38	—	19	19	2	30	32	3	21	24	5	11	16	4	7	11	26	151	177
3º	13	29	42	3	38	41	3	16	19	4	30	34	3	16	19	6	8	14	5	3	8	37	140	177
4º	8	26	34	1	58	59	4	24	28	7	24	31	3	14	17	3	3	6	1	1	2	27	150	177
5º	5	18	23	1	34	35	—	16	16	4	16	20	4	10	14	3	4	7	2	1	3	19	99	118
6º	11	22	33	—	49	49	1	20	21	3	28	31	6	15	21	3	5	8	2	4	6	26	143	169
7º	2	30	32	1	38	39	—	16	16	4	23	27	1	13	14	3	10	13	2	7	9	13	137	150
8º	8	18	26	2	37	39	5	11	16	6	14	20	4	9	13	3	3	6	2	2	4	30	94	124
9º	4	20	24	—	37	37	2	13	15	2	22	24	4	10	14	1	3	4	1	1	2	14	106	120
10º	4	25	29	—	42	42	1	17	18	3	19	22	3	12	15	2	5	7	2	4	6	15	124	139
11º	7	21	28	2	44	46	3	17	20	6	18	24	2	11	13	2	5	7	—	2	2	22	118	140
12º	7	19	26	3	36	39	1	17	18	3	26	29	5	13	18	4	5	9	1	3	4	24	119	143
13º	6	14	20	1	27	28	—	14	14	2	15	17	4	9	13	4	5	9	2	2	4	19	86	105
14º	3	10	13	2	13	15	1	6	7	3	7	10	2	5	7	1	1	2	1	—	1	13	42	55
Totales	92	290	382	19	513	532	22	215	237	50	284	334	47	164	11	42	72	114	26	40	66	298	1578	1876

CUADRO 5 FINAL

Inscripción de alumnos por edad, sexo, nacionalidad y matrícula

MEDIAS DEL AÑO

CONS. ESCOLAR.	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR																
	Edad en años									Sexo		Nacionalidad		Matrícula		TOTAL
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Varones	Mujeres	Argent.	Extran.	Paga	Gratis	
1º	483.55	451.66	442.55	428.44	371.55	314.22	264.77	127.77	121.44	1.429.77	1.576.22	2.813.88	192.11	2.913.33	92.66	3.006.—
2º	785.22	908.55	888.22	863.33	857.55	753.66	683.11	399.33	235.11	3.422.22	2.951.88	5.857.22	516.88	6.197.77	176.33	6.374.11
3º	863.66	1.102.88	1.154.—	990.44	917.—	811.88	621.66	318.77	220.55	3.552.77	3.448.11	6.491.66	509.22	6.760.—	240.88	7.000.88
4º	1.575.33	1.649.55	1.463.44	1.317.—	1.093.55	767.33	520.11	198.44	65.44	3.936.55	4.713.66	8.217.44	432.77	7.820.—	830.22	8.650.22
5º	731.33	897.77	876.55	766.22	697.66	523.—	348.44	148.44	93.—	2.389.55	2.692.88	4.887.55	194.88	4.589.33	493.11	5.082.44
6º	864.88	1.335.33	1.317.22	1.189.88	1.112.22	767.44	608.55	316.66	137.55	3.582.—	4.068.88	7.306.66	344.22	7.412.44	238.44	7.650.88
7º	658.66	914.33	881.44	683.77	683.11	535.77	419.66	268.88	211.66	1.968.11	3.400.33	4.978.11	390.33	4.998.11	370.33	5.368.44
8º	656.55	888.55	871.66	805.33	784.33	570.—	396.33	200.55	99.11	2.609.—	2.670.11	4.985.22	293.88	5.181.66	97.44	5.279.11
9º	779.55	979.88	954.88	885.77	667.44	473.33	357.11	191.—	75.—	2.425.33	2.938.66	5.114.55	249.44	4.967.77	396.22	5.364.—
10º	914.66	886.77	905.44	819.22	614.88	491.55	389.44	211.11	120.11	2.551.66	2.801.55	5.176.88	176.33	4.644.33	708.88	5.353.22
11º	907.55	1.138.44	1.205.11	1.085.77	960.66	689.33	435.11	209.11	69.22	2.964.11	3.736.22	6.461.33	239.—	6.483.22	217.11	6.700.33
12º	818.66	916.55	951.55	952.55	801.—	576.44	492.55	264.11	137.66	2.768.55	3.140.33	5.638.11	270.77	5.428.77	480.11	5.908.88
13º	605.—	631.00	575.66	556.—	545.22	422.44	336.55	194.22	81.—	1.978.44	1.968.66	3.722.22	224.88	3.194.—	753.11	3.947.11
14º	360.77	427.11	381.44	322.11	331.44	250.22	188.—	96.11	29.44	1.216.33	1.170.33	2.298.88	87.77	2.139.33	247.33	2.386.66
Totales	11.005.44	13.128.44	12.869.22	11.774.77	10.444.33	7.946.66	6.062.55	3.144.55	1.696.33	36.794.44	41.277.88	73.949.77	4.122.55	72.730.11	5.342.22	78.072.33

CUADRO

Promociones de

Consejos Escolares	1er GRADO					2º GRADO					3er GRADO				
	Suficientes	Insuficientes	Total	% de suficientes	% de insuficientes	Suficientes	Insuficientes	Total	% de suficientes	% de insuficientes	Suficientes	Insuficientes	Total	% de suficientes	% de insuficientes
1º	650	860	1510	43,05	56,95	355	201	556	63,85	36,15	266	108	374	71,12	28,88
2º	1189	1260	2449	48,56	51,44	755	369	1124	66,17	32,83	644	396	1040	61,92	38,08
3º	945	2129	3074	30,77	69,23	782	520	1302	60,06	39,94	611	453	1064	57,43	42,57
4º	1827	2553	4380	41,71	58,29	1102	789	1891	58,28	41,72	613	445	1058	57,94	42,06
5º	1222	1469	2691	45,19	54,81	693	392	1085	63,87	36,13	454	260	714	63,58	36,42
6º	1308	2609	3917	33,40	66,60	980	530	1510	64,90	35.10	637	388	1025	62,15	37,85
7º	954	1608	2562	37,50	62,50	594	335	929	62,64	37,36	465	347	812	57,33	42,67
8º	1143	1638	2781	41,10	58,90	690	326	1016	67,91	32,09	399	228	627	63,64	36,36
9º	984	1802	2786	35,32	64,68	670	350	1020	65,68	34,32	452	314	766	59,01	40,99
10º	1434	1321	2755	52,05	47,95	645	323	968	66,62	33,38	478	266	744	63,31	36,69
11º	1260	2201	3461	36,41	63,59	916	492	1408	65,06	34,94	492	331	823	59,78	40,22
12º	1093	1829	2922	37,41	62,59	710	418	1128	62,94	37,06	531	403	934	56,85	43,15
13º	1059	909	1968	53,81	46,19	529	281	810	65,31	34,69	329	270	599	54,92	45,08
14º	802	464	1266	63,25	36,65	340	183	523	65,04	34,96	207	123	330	62,98	37,02
Totales	15870	22652	38522	41,11	58,89	9761	5509	15270	64,13	35,87	6578	4332	10910	60,22	39,78

6 (FINAL)

alumnos por grados

4º Grado					5º Grado					6º Grado					Resumen general				
Suficientes	Insuficientes	Total	% de suficientes	% de insuficientes	Suficientes	Insuficientes	Total	% de suficientes	% de insuficientes	Suficientes	Insuficientes	Total	% de suficientes	% de Insuficientes	Suficientes	Insuficientes	Total	% de suficientes	% de insuficientes
181	56	237	76,37	23,63	104	43	147	70,75	29,25	79	12	91	86,81	13,19	1635	1280	2915	56,09	43,91
439	218	717	61,23	38,77	295	155	450	65,56	34,44	187	70	257	72,76	27,24	3509	2528	6031	58,12	41,88
346	234	580	59,66	40,34	243	142	385	63,12	36,88	154	53	207	74,40	25,60	3081	3531	6612	46,60	53,40
283	222	505	56,04	43,96	98	70	168	57,74	42,26	40	22	62	64,52	35,48	3903	4101	8064	52,00	48,00
251	162	413	60,77	39,23	147	65	212	69,34	30,66	72	29	101	71,29	18,71	2839	2377	5216	54,04	45,96
445	172	617	72,12	27,88	154	80	234	95,81	34,19	109	36	145	75,17	24,83	3633	3815	7448	48,37	51,63
285	131	416	68,51	31,49	232	95	327	70,95	29,05	171	41	212	80,66	19,34	2701	2557	5258	51,75	48,25
223	149	372	59,95	40,05	129	50	179	72,02	27,98	69	23	92	75,80	25,00	2653	2414	5067	52,36	47,64
248	145	393	63,10	36,90	81	42	123	65,85	34,15	39	12	51	76,47	23,53	2474	2665	5139	48,14	51,86
255	147	402	63,43	39,57	152	72	224	67,86	32,14	118	31	149	79,19	20,81	3082	2160	5242	58,80	41,20
233	166	399	58,40	41,40	120	03	503	59,11	40,89	28	11	39	71,79	28,21	3049	3284	6333	48,14	51;06
332	203	535	62,05	37,95	115	97	212	54,25	45,75	68	32	100	68,00	32,00	2849	2982	5831	48,86	51,14
217	113	330	65,76	34,24	161	69	230	70,00	30,00	78	15	93	83,87	16,13	2373	1657	4030	58,88	41,12
150	64	214	70,13	29,87	44	22	66	66,67	33,33	24	5	29	82,90	17,10	1567	861	2428	64,50	35,50
3888	2242	6130	63,58	36,42	2075	1085	3190	65,78	34,22	1236	392	1628	65,99	24,01	39408	36212	75620	52,01	47,99

Cuadro 7

Consejos escolares de la Capital

MESES DEL AÑO ESCOLAR	1er GRADO				2º GRADO				3er GRADO			
	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total de la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total de la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total de la Capital
Marzo	35.893	901	39.83		14.618	417	35.05		10.148	292	34.75	
Abril	40.560	1.024	39.60		16 326	462	35.33		11.511	327	35.20	
Mayo	41.073	1.037	39.60		16.488	462	35.68		11.631	329	35.29	
Junio	41.064	1.047	39.22		16.389	464	35.30		11.671	340	34.32	
Julio	40.910	1.050	39.10		16.249	460	35.32		11.552	340	33.97	
Agosto	40.451	1.044	38.74		16.012	460	34.80		11.366	339	33.52	
Septiembre	39.958	1.046	38.20		15.819	459	34.46		11.241	338	33.25	
Octubre	39.960	1.041	37.61		15.513	456	34.01		11.067	338	32.74	
Noviembre	38.801	1.041	37.27		15.396	456	33.76		10.965	338	32.44	
Medias del año	39.763-33	1.025.66	38.76	50.93	15.866.77	455.11	34.86	20.32	11.239.11	331.22	33.93	14.39

Cuadro 7

Consejos escolares de la Capital

MESES DEL AÑO ESCOLAR	4º GRADO				5º GRADO				6º GRADO			
	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total de la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total de la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total de la Capital
Marzo	5.851	192	30.47		2.659	85	31.28		1.347	55	24.49	
Abril.....	6.564	204	32.17		3.346	109	31.61		1.654	64	25.84	
Mayo	6.606	209	31.60		3.344	111	30.12		1.679	65	25.83	
Junio..... ...	6.585	212	31.06		3.396	116	29.27		1.708	68	25.11	
Julio	6.540	213	30.70		3.338	116	28.77		1 686	68	24.79	
Agosto	6.383	212	30.10		3.285	115	28.56		1.673	68	24.60	
Septiembre	6.271	112	34.29		3.240	115	28.17		1.660	68	24.41	
Octubre	6.199	212	29.24		3.196	114	28.03		1.650	68	24.26	
Noviembre.....	6.152	212	29.01		3.173	114	27.83		1'643	68	24.16	
Medias del año	6.350.11	208.66	30.43	8.13	3.219.66	110.55	29.13	4.12	1.633.33	65.77	24.83	2.09

Resumen de la capital

MESES DEL AÑO ESCOLAR	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	Proporción de alumnos por escuela	Alumnos con matrícula gratis	% de relación con la inscripción total de la Capital	Asistencia media	% de relación con la inscripción total de la Capital
Marzo	70.516	1.942	36.31		4.538		60.713	86.09
Abril	79.961	2.190	36.55		5.484		67.687	84.65
Mayo	80.821	2.213	36.52		5.550		67.625	83.67
Junio.....	80.804	2.247	35.96		5.645		63.698	78.83
Julio.....	80.275	2.247	35.72		5.471		62.413	77.74
Agosto	79.170	2.238	35.37		5.431		62.915	79.46
Septiembre....	78.189	2.238	34.93		5.445		63.513	81.23
Octubre	76.785	2.229	34.44		5.337		64.308	83 75
Noviembre....	76.130	2.229	34.15		5.189		63.399	83.27
Medias del año	78.072.33	2.197.00	35.53	394.80	5.342.22	6.48	64.030.11	82.01

CUADRO 7 FINAL

Resumen proporcional

MEDIA DEL AÑO

CONSEJOS ESCOLARES	1º GRADO					2º GRADO					3er. GRADO				
	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total del Consejo	% de la relación con la inscripción del grado en la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital
1º	1.553.88	47.55	32.67	51·69	3.90	575.33	18.88	30 47	19.13	3.62	381.—	12.77	29.83	12.67	3.38
2º	2.582.88	66.66	38.74	* 40.52	6.49	1.185.88	34.11	34.76	18.60	7.46	1.097.22	32.66	33 59	** 17.21	9.76
3º	3.270.—	79.11	41.33	46.70	8.22	1.374.55	37.55	36.60	19.63	8.65	** 1.121.77	32.33	34 69	16.02	** 9.98
4º	** 4.694.55	116.66	40.24	54.27	** 11.80	** 2.071.33	56.22	36.84	** 23.94	** 13.04	1.110.33	30.33	36.60	12.83	9.87
5º	2.627.44	63.33	41.48	51.69	6.60	1.060.77	27.66	38.35	20.87	6.68	685.11	19.11	35.85	13.47	6.09
6º	4.005.33	97.00	41.29	52.35	10.07	1.551.55	42.33	36.65	20.27	9.77	1.065.66	30.66	34.75	13.92	9.48
7º	2.655.44	73.33	36.21	49.46	6.67	972.11	28.22	34.44	* 18.10	6.12	830.33	26.11	31.80	15.46	7.47
8º	2.907.88	76.44	38.04	55.08	7.31	1.061.77	33.11	32.06	20.11	6.69	639.33	19.44	32.88	* 12.11	5.67
9º	2.915.22	74.88	38.93	54.34	7.33	1·067.22	30.44	35.05	19.89	6 72	795.44	24.44	32.54	14.82	7.07
10º	2.772.44	80.77	34.32	51.79	6.97	987.88	31.77	31.09	18.45	6.22	774.77	21.77	35.58	14.47	6.89
11º	3.691 22	93.77	39.36	** 55.09	9.28	1.466.33	41.00	35.76	21.88	9.24	875.33	23.88	36.65	13.06	7.78
12º	2.930.88	73.55	39.84	49.60	7.37	1.168.77	33.22	35.18	19.77	7.36	941.88	29.88	31.52	15.94	8.38
13º	1.932.77	53.22	36.31	48.96	4.86	811.55	25.77	31.49	20.56	5.11	576.44	16.22	35.53	14.60	5.12
14ª	* 1 223.33	29.33	45.11	51.25	* 3.32	* 511.66	14.77	34.64	21.43	* 3.22	* 344.44	11.55	29.82	14.43	* 3.06
	39.763.33	1.025.66	38.76			15.866.77	455.11	34.86			11.239.11	331.22	33.93		

Los números que llevan dos asteriscos (**) representan máximum.
Los números que llevan un asterisco (*) representan mínimum.

Cuadro 7 final

Resumen proporcional

Media del año

CONSEJOS ESCOLARES	4º Grado					5º Grado					6º Grado				
	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	% de relación con la inscripción total del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital
1º	251.11	9.00	27.90	8.38	3.95	155.77	6.00	25.96	5.18	4.83	88.88	4.00	22.22	2.95	5.44
2º	** 759.88	24.11	31 51	** 11.92	** 11.95	** 474.44	16.00	29.65	** 7.44	** 14.73	** 273.77	11.22	24.40	** 4.29	** 16.76
3º	620.33	18.77	33.04	8.86	9.76	400.88	13.44	29.82	5.72	12.45	213.33	7.55	28.25	3.04	13.06
4º	532.—	16.44	32.36	* 6.15	8.37	179.77	5.77	31.15	* 2.07	5.58	62.22	2.11	29.48	0.71	3.80
5º	413.11	12.77	32.35	8.12	6.50	206.66	6.44	32.09	4.06	6.41	89.33	3.55	25.16	1.75	5.46
6º	628.11	20.88	30.08	8.20	9.89	250.22	7.88	31.75	3.27	7.77	150.—	6.00	25 00	1.96	9.18
7º	399.77	13.22	30.23	7.44	6.29	313.44	12.11	25.88	5.83	9.73	197.33	8.33	23.68	3.67	12.08
8º	392.55	12.88	30.47	7.43	6.18	184.—	5.88	31.29	3.48	5.71	93.55	3 66	25.56	1.77	5.72
9º	408.22	14.33	28.48	7.61	6.42	126.44	4 00	31.61	2.35	3.92	51.44	2.00	25.72	0.95	3.14
10º	426.66	15.11	28.23	7.97	6.71	230.33	7.77	29.64	4 30	7.16	161.11	6 00	26.85	3.00	9 86
11º	423.33	13.00	32.56	6.31	6.66	201.66	6.66	30.27	3.00	6.26	42.44	2.00	21.22	* 0.63	2.59
12º	555.11	17.66	31.43	9.39	8.74	212.88	7.33	29.04	3.60	6.61	99.33	3.88	25.60	1.68	6.08
13º	327.—	12.55	26.05	8.28	5.14	214.77	8.44	25.44	5.44	6.67	84.55	3.55	23.81	2.14	5.17
14º	* 212.88	7.88	27.01	8.91	* 3.35	* 68 33	2.77	24.66	2.86	* 2.12	* 26.—	1.88	13.82	1.08	* 1.59
	6.350.11	208.66	30.43			3.219.66	110.55	29.13			1.633.33	65.77	24.83		

Los números que llevan dos asteriscos (**) representan máximum.
Los números que llevan un asterisco (*) representan mínimum.

CUADRO 7 FINAL

Resumen proporcional

MEDIAS DEL AÑO

CONSEJOS ESCOLARES	Alumnos inscriptos	Secciones de grado que han funcionado	Proporción de alumnos por sección	Proporción de alumnos por escuelas	% de relación con la inscripción total de la Capital	Alumnos con matrícula gratis	% de relación con la inscripción total del Consejo	Asistencia media	% de relación con la inscripción total del Consejo
1º	3.006.—	96.22	30.60	334.00	3.85	* 92.66	3.08	2.429.00	80.80
2º	6.375.41	184.77	34.49	398.38	8.16	176.33	2.76	5.185.33	81.34
3º	7.000.88	188.77	37.08	411.81	8.96	240.88	3.44	5.716.44	81.65
4º	** 8.650.22	227.55	38.01	455.27	** 11.07	** 830.22	9.59	** 7.264.88	83.98
5º	5.082.44	132.88	38.24	423.53	6.50	493.11	9.70	4.438.44	** 87.32
6º	7.650.88	204.77	37.36	450.05	9.79	238.44	3.11	6.586.44	86.08
7º	5.368.44	161.33	33.27	383.46	6.87	370.33	6.89	4.535.00	84.47
8º	5.279.11	151.44	34.85	479.99	6.76	97.44	* 1.84	4.282.44	81.10
9º	5.364.—	150.11	35.73	447.00	6.87	396.22	7.38	4.354.33	81.17
10º	5.353.22	163.22	32.79	314.89	6.85	708.88	13.24	4.286.55	80.07
11º	6.700.33	180.33	37.15	** 515.41	8.58	217.11	3.24	5.410.44	80.74
12º	5.908.88	115.55	35.69	369.30	7.56	480.11	8.12	4.608.66	77.99
13º	3.947.11	119.77	32.97	263.14	5.05	753.11	** 19.08	3.070.44	* 77.78
14º	* 2.386.66	68.22	34.98	* 238.66	* 3.05	247.33	10.36	* 1.861.66	78.00
Totales	78.072.33	2.197.00	35.53	394 80		5.342.22		64.030.11	82.01

Los números que llevan dos asteriscos (**) representan máximum.
Los números que llevan un asterisco (*) representan mínimum.

PROPORCIÓN DE ALUMNOS EN LOS GRADOS, CON RELACIÓN Á LA INSCRIPCIÓN DE LA CAPITAL

En 1er	grado	50.93 %
En 2º	grado	20.32 %
En 3er	grado	14.39 %
En 4º	grado	8.13 %
En 5º	grado	4.12 %
En 6º	grado	2.09 %

CUA-

Escuelas nocturnas

CONSEJOS ESCOLARES	Número de escuelas			Personal docente (inclusive Director y Profesores Especiales)			1er. GRADO					2º GRADO				
							Inscripción máxima de alumnos en un mes			Asistencia media de alumnos	% de asistencia media	Inscripción máxima de alumnos en un mes			Asistencia media de alumnos	% de asistencia media
	V	M	T	V	M	T	V	M	T			V	M	T		
1º	2	1	3	10	3	13	158	46	204	100.78	59.09	143	39	182	92.50	62.67
2º	3	—	3	7	—	7	129	—	129	81.67	73.89	107	—	107	58.58	70.39
3º	4	1	5	20	5	25	367	82	449	203.97	86.62	399	57	456	221.93	61.00
4º	3	1	4	10	3	13	206	120	326	170.73	63.93	129	60	189	113.25	69.42
5º	2	1	3	9	8	17	211	120	331	214.27	79.85	100	79	179	130.20	83.75
6º	4	1	5	17	4	21	289	53	342	216.19	73.38	204	33	237	132.24	67.94
7º	1	2	3	6	7	13	73	126	199	101.20	67.64	57	98	155	85.74	72 63
8º	1	—	1	5	—	5	100	—	100	52.82	69.91	63	—	63	37.24	62.76
9º	2	1	3	7	3	10	84	48	132	64.18	59.67	117	36	153	69.89	55 10
10º	2	—	2	6	—	6	97	—	97	49.72	65.85	110	—	110	51.26	71.42
11º	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12º	3	1	4	7	3	10	215	23	238	81.43	45.10	136	38	174	91.56	62 12
13º	3	1	4	10	—	10	166	—	166	50.16	39.80	176	—	176	69.55	52.59
14º	1	—	1	2	—	2	40	—	40	19.00	53.85	27	—	27	14.42	61.65
Totales	31	10	41	116	36	152	2135	618	2753	1406.12	63.45	1768	440	2208	1168.36	65.33

DRO 8
de la Capital

3er. GRADO					4º GRADO					RESUMEN GENERAL (NO TOTAL)				
Inscripción máxima de alumnos en un mes			Asistencia media de alumnos	% de asistencia media	Inscripción máxima de alumnos en un mes			Asistencia media de alumnos	% de asistencia media	Inscripción máxima de alumnos en un mes			Asistencia media de alumnos	% de asistencia media
V	M	T			V	M	T			V	M	T		
85	30	115	61.89	68.20	—	—	—	—	—	375	114	489	255.09	62.36
36	—	36	22.52	81.74	—	—	—	—	—	273	—	273	162.67	73.50
143	22	165	89.26	67.46	—	—	—	—	—	893	115	1048	514.06	60.41
77	—	77	40.20	65.77	—	—	—	—	—	408	180	588	324.19	66.41
57	37	94	74.04	86.43	—	32	32	23.00	85.91	355	240	604	441.53	82.34
212	30	242	114.12	66.51	—	—	—	—	—	631	113	744	462.58	70.00
55	—	55	28.33	59.58	—	—	—	—	—	174	224	398	215.53	68.56
35	—	35	20.59	74.18	—	—	—	—	—	194	—	194	110.66	68.03
37	32	69	33.20	56.79	—	—	—	—	—	233	103	336	167.30	52.48
43	—	43	26.50	76.70	—	—	—	—	—	210	—	210	120.67	70.43
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45	35	80	32.99	48.28	—	—	—	—	—	389	96	485	202.66	51.95
89	—	89	33.11	56.66	—	—	—	—	—	397	—	397	154.60	64.86
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66	—	66	33.42	57.34
914	186	1100	576.66	66.90	—	32	32	23.00	85.91	4598	1234	5832	3164.96	64 89

CUADRO Nº. 9

Escuelas Militares

RESUMEN GENERAL

Ubicación de las Escuelas	Número de escuelas que han funcionado	Personal docente el último mes de clases	1er. GRADO			2º GRADO			TOTAL GENERAL		
			Inscripción máxima de alumnos en un mes	Asistencia media	% de asistencia media	Inscripción máxima de alumnos en un mes	Asistencia media	% de asistencia media	Inscripción máxima de alumnos en un mes	Asistencia media	% de asistencia media
En la Capital	10	33	852	571	67.01	93	51	54.80	945	622	65.70
Fuera de la Capital	18	43	2203	1692	76.80	431	267	61.90	2634	1959	74.31
Totales	28	76	3055	2263	73.10	524	318	59.16	3579	2581	72.10

Resumen general de las escuelas

LEY

PROVINCIAS	NÚMERO DE ESCUELAS				PERSONAL DOCENTE				FUNCIONAMIENTO DE GRADOS				
									1er. GRADO				
	Creadas	Que no han funcionado	Que no han remitido planillas.	A que se refieren los presentes datos.	En el primer mes de clase.	Entrados posteriormente	Salidos posteriormente	Quedan el último día de clase.	Número de secciones de grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.
Santa Fe.....	28	21	—	7	12	—	—	12	11	467	314	67.23	42.45
Entre Rios.....	28	26	—	2	5	1	1	5	4	181	101	55.80	45.25
Corrientes.....	30	2	—	28	44	9	6	47	57	2.856	2.384	83.47	50.10
Córdoba.....	31	4	1	26	27	9	7	29	44	1.962	1.294	65.95	44.59
Tucumán.....	32	1	1	30	33	7	4	36	59	2.588	1.831	70.74	43.89
Mendoza.....	31	7	—	24	24	—	—	24	39	1.575	1.158	73.52	40.38
Catamarca.....	32	—	—	32	32	1	2	31	60	2.428	1.927	79.36	40.46
San Juan.....	33	1	—	32	32	2	—	34	53	1.049	1.516	77.78	36.77
San Luis.....	35	2	—	33	34	3	2	35	45	1.590	1.033	64.96	35.33
Santiago del Estero...	28	—	—	28	28	1	1	28	51	2.526	1.543	61.08	49.52
La Rioja.....	32	4	—	28	39	21	7	53	52	2.505	2.227	88.90	48.17
Salta.....	40	—	33	7	43	10	5	48	10	349	268	76.79	34.90
Jujuy.....	28	13	1	14	15	—	—	15	16	570	455	79.82	35.62
TOTALES.....	408	81	36	291	368	64	35	397	501	21.546	16.051	74.49	43.

nacionales de las provincias

4874

FUNCIONAMIENTO DE GRADOS										Resumen general de las escuelas					OBSERVACIONES
2º grado					3er. grado										
Número de secciones de grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	Número de secciones de grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	Número de secciones de grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	
1	6	6	100.—	6.—	1	6	6	100.—	6.—	13	479	326	68.05	36.84	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	181	101	55.80	45.25	
22	641	524	81.74	29.09	3	41	35	85.36	13.66	82	3.538	2.943	83.18	43.14	
9	184	125	67.93	20.44	1	2	2	100.—	2.—	54	2.148	1.421	66.15	39.77	
5	125	101	80.80	25.—	—	—	—	—	—	64	2.713	1.932	71.21	42.39	
2	30	22	73.33	15.—	—	—	—	—	—	41	1.605	1.180	73.52	39.14	
3	63	55	87.30	21.—	1	6	5	83.33	6.—	64	2.497	1.987	79.57	39.01	
3	49	40	81.63	16 33	—	—	—	—	—	56	1.998	1.556	77.87	35.67	
13	254	177	69.68	19.23	—	—	—	—	—	58	1.844	1.210	65.61	31.79	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51	2.526	1.543	61.08	49.52	
29	834	743	89.08	28.75	8	208	181	87.01	26.—	89	3.547	3.151	88.83	39.85	
3	68	47	69.11	22.66	2	33	28	84.84	16.50	15	450	343	76.22	30.—	
4	56	53	94.60	14.—	—	—	—	—	—	20	626	508	81.15	31.30	
94	2.310	1.893	81.94	24.57	16	296	257	86.82	18.50	611	24.152	18.201	75.36	39.52	

Escuelas Nacionales

Ley 4874

PROVINCIAS	Escuelas	ESCUELAS CON HORARIO			NÚMERO DE SECCIONES DE GRADO			
		Continuo	Alterno	TOTAL	GRADOS			TOTAL GENERAL
					1º	2º	3º	
Santa Fe.....	7	2	5	7	11	1	1	13
Entre Ríos.....	2	—	2	2	4	—	—	4
Corrientes.....	28	6	22	28	57	22	3	82
Córdoba.....	26	6	20	26	44	9	1	54
Tucumán.....	30	2	28	30	59	5	—	64
Mendoza.....	24	6	18	24	39	2	—	41
Catamarca.....	32	—	32	32	60	3	1	64
San Juan.....	32	4	28	32	53	3	—	56
San Luis.....	33	17	16	33	45	13	—	58
La Rioja	28	2	26	28	52	29	8	89
Stgo. del Estero...	28	3	25	28	51	—	—	51
Salta.....	7	5	2	7	10	3	2	15
Jujuy.....	14	11	3	14	16	4	—	20
TOTALES....	291	64	227	291	501	94	16	611

Escuelas Nacionales

Ley 4874

PROVINCIAS	ALUMNOS POR GRADO											
	En 1er. grado			En 2º grado			En 3er. grado			Total		Total general
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	
Santa Fe.....	266	201	467	5	1	6	2	4	6	273	206	479
Entre Ríos.....	102	79	181	—	—	—	—	—	—	102	79	181
Corrientes	1.629	1.227	2.856	414	227	641	21	20	41	2.064	1.474	3.538
Córdoba.....	1.074	888	1.962	99	85	184	2	—	2	1.175	973	2.148
Tucumán	1.430	1.158	2.588	80	45	125	—	—	—	1.510	1.203	2.713
Mendoza.....	857	718	1.575	18	12	30	—	—	—	875	730	1.605
Catamarca	1.321	1.107	2.428	36	27	63	3	3	6	1.360	1.137	2.497
San Juan	1.094	855	1.949	37	12	49	—	—	—	1.131	867	1.998
San Luis..... ..	902	688	1.590	146	108	254	—	—	—	1.048	796	1.844
La Rioja.....	1.348	1.157	2.505	418	416	834	103	105	208	1.869	1.678	3.547
Stgo. del Estero....	1.553	973	2.526	—	—	—	—	—	—	1.553	973	2.526
Salta.....	212	137	349	43	25	68	16	17	33	271	179	450
Jujuy.	339	231	570	41	15	56	—	—	—	380	246	626
TOTALES....	12.127	9.419	21.546	1.337	973	2.310	147	149	296	13.611	10.541	24.152

Escuelas Nacionales

Ley 4874

PROVINCIAS	ALUMNOS													
	Asistencia media	Edades										Nacionalidad		
		6	7	8	9	10	11	12	13	14	total	Argentº.	Extgr.	total
Santa Fe	326	72	63	77	51	56	57	53	29	21	479	436	43	479
Entre Ríos.....	101	19	29	21	23	28	20	19	16	6	181	181	—	181
Corrientes.....	2.943	442	440	437	418	505	384	409	276	227	3.538	3.486	52	3.538
Córdoba.....	1.421	201	343	268	275	269	232	199	194	167	2.148	1.997	151	2 148
Tucumán.....	1.932	336	367	383	315	372	295	286	189	170	2.713	2.706	7	2.713
Mendoza	1 180	206	276	237	196	220	173	130	82	85	1.605	1.469	136	1.605
Catamarca.....	1.987	307	352	324	269	327	279	250	212	177	2.497	2.492	5	2.497
San Juan.....	1.556	344	321	306	250	258	173	162	93	91	1.998	1.977	21	1.998
San Luis.....	1.210	188	255	238	212	220	186	218	168	159	1.844	1.832	12	1.844
La Rioja.....	3.151	334	455	457	402	472	382	433	339	273	3.547	3.547	—	3.547
Santiago del Estero...	1.543	298	406	350	335	328	213	260	158	128	2.526	2.526	—	2.526
Salta.....	343	56	50	45	52	63	55	47	52	30	450	450	—	450
Jujuy.....	508	71	106	87	56	77	68	60	57	44	626	608	18	626
TOTALES....	18.201	2.874	3.463	3.230	2.904	3.195	2.517	2.526	1.865	1.578	24.152	23.707	445	24.152

Escuelas Nacionales

Ley 4874

PROVINCIAS	PERSONAL DOCENTE POR CONDICIÓN DE CARGO											
	En 1er. grado			En 2º grado			En 3er. grado			Totales		Total general
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	
Santa Fe.....	5	2	7	—	—	—	—	—	—	5	2	7
Entre Ríos.....	2	1	3	—	—	—	—	—	—	2	1	3
Corrientes.....	15	23	38	3	6	9	—	—	—	18	29	47
Córdoba.....	14	13	27	—	1	1	—	—	—	14	14	28
Tucumán.....	18	15	33	1	—	1	—	—	—	19	15	34
Mendoza.....	17	7	24	—	—	—	—	—	—	17	7	24
Catamarca.....	15	16	31	—	—	—	—	—	—	15	16	31
San Juan.....	20	14	34	—	—	—	—	—	—	20	14	34
San Luis.....	20	14	34	1	—	1	—	—	—	21	14	35
La Rioja.....	12	17	29	13	6	19	4	1	5	29	24	53
Stgo.del Estero.	18	10	28	—	—	—	—	—	—	18	10	28
Salta.....	2	7	9	—	2	2	—	1	1	2	10	12
Jujuy.....	11	3	14	—	—	—	—	—	—	11	3	14
TOTALES....	169	142	311	18	15	33	4	2	6	191	159	350

Escuelas Nacionales

Ley 4874

PROVINCIAS	PERSONAL DOCENTE POR CATEGORIA PROPIA															MAESTROS CON HORARIO		
	1ª CATEGORÍA			2ª CATEGORÍA			3ª CATEGORÍA			AUXILIARES			TOTALES		TOTAL GENERAL	Continuo	Alterno	Total
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M				
Santa Fe	—	—	—	3	—	3	2	2	4	—	—	—	5	2	7	2	5	7
Entre Ríos	—	—	—	1	—	1	—	1	1	1	—	1	2	1	3	—	3	3
Corrientes	—	—	—	9	10	19	6	3	9	3	16	19	18	29	47	15	32	47
Córdoba	—	—	—	7	6	13	7	6	13	—	2	2	14	14	28	6	22	28
Tucumán	—	—	—	13	—	13	4	13	17	2	2	4	19	15	34	3	31	34
Mendoza	—	—	—	11	—	11	6	7	13	—	—	—	17	7	24	8	16	24
Catamarca	—	—	—	8	2	10	7	14	21	—	—	—	15	16	31	—	31	31
San Juan	—	—	—	20	—	20	—	12	12	—	2	2	20	14	34	5	29	34
San Luis	—	—	—	16	1	17	5	11	16	—	2	2	21	14	35	19	16	35
La Rioja	—	—	—	8	1	9	12	9	21	9	14	23	29	24	53	4	49	53
Santiago del Estero	—	—	—	15	1	16	3	8	11	—	1	1	18	10	28	3	25	28
Salta	—	—	—	2	5	7	—	1	1	—	4	4	2	10	12	10	2	12
Jujuy	—	—	—	8	—	8	3	3	6	—	—	—	11	3	14	11	3	14
TOTALES	—	—	—	121	26	147	55	90	145	15	43	58	191	159	350	86	264	350

Resumen General

PROVINCIAS	ESCUELAS			TOTAL	PERSONAL DOCENTE			TOTAL
	Fiscales	Anexas	Particulares		Fiscales	Anexas	Particulares	
Buenos Aires	1.166	—	333	1.499	2.708	—	874	3.582
Santa Fe	316	3	235	554	821	34	491	1.346
Entre Ríos	257	2	201	460	571	35	365	971
Corrientes	236	2	27	265	467	24	95	586
Córdoba	276	3	180	459	686	41	424	1.151
Tucumán	232	2	28	262	524	13	120	657
Mendoza	166	—	15	181	303	—	77	380
San Juan	90	2	5	97	315	21	32	368
San Luis	139	3	6	148	440	30	23	493
Catamarca	117	2	2	121	250	22	9	261
La Rioja	100	3	1	104	295	23	6	324
Santiago del Estero	181	2	14	197	358	20	25	403
Salta	116	2	7	125	309	21	38	368
Jujuy	76	2	1	79	191	19	6	216
TOTALES	3.468	28	1.055	4.551	8.238	303	2.585	11.126

Resumen General

PROVINCIAS	ALUMNOS INSCRIPTOS									TOTAL GENETAL	ASISTENCIA MEDIA			
	FISCALES			ANEXAS			PARTICULARES							
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Fiscales	Anexas	Particulares	TOTAL
Buenos Aires	46.541	44.632	91.173	—	—	—	11.854	9.604	21.458	112.631	66.594.02	—	15.467	82.061.02
Santa Fe.....	18.198	16.629	34.827	198	734	932	5.919	5.005	10.924	46.683	30.229.13	886	10.015	41.130.13
Entre Ríos.....	16.332	12.333	28.665	335	705	1.040	5.939	6.335	12.274	41.979	20.715.21	939	11.038	32.692.21
Corrientes.....	13.877	8 899	22.776	307	306	613	1.243	1.288	2.531	25.920	19.158.—	544	1.950	21.652.—
Córdoba.....	16.055	13.548	29.603	678	618	1.296	7.569	8.426	15.995	46.894	21.889.25	1.149	3.196	26.234.25
Tucumán.....	17.439	15.278	32.717	—	304	304	1.296	1.574	2.870	35.891	22.367.35	290	2.308	24.965.35
Mendoza.....	8.091	7.294	15.385	—	—	—	457	957	1.414	16.799	11.665.—	—	960	12.625.—
San Juan.....	5.350	5.251	10.601	328	364	692	166	591	757	12.050	8.018.—	641	456	9.115.—
San Luis.....	5.577	5.030	10 607	524	496	1.020	79	242	321	11.948	7.710.—	767	160	8.537.—
Catamarca.....	5.695	4.660	10.355	301	338	639	—	234	234	11.228	8.649.—	609	185	9.543.—
La Rioja.....	4.038	4.636	7.674	344	349	693	—	120	120	8.387	6.437.—	629	100	7.243.—
S. del Estero....	9.891	5.945	15.836	286	346	632	502	551	1.053	17.521	12.400.—	606	725	13.721.—
Salta.....	6.052	4.331	10.383	306	460	766	75	667	742	11.891	8.045.73	635	524	9 204.73
Jujuy.....	2.725	1.557	4.282	216	234	450	—	109	109	4.841	3.498.—	405	98	4.001.—
TOTALES....	175.861	149.023	324.884	3.823	5.254	9.077	35.099	35.703	70.802	404.763	247.375.69	8.100	47.182	302.657.69

AÑO 1906

Cuadro Nº. 1

Escuelas por categoría y horario

SECCIONES DE GRADO EN FUNCIONAMIENTO

Territorios y Colonias	Número de escuelas								Escuela con horario			Número de secciones de grado						
	Superiores			Elementales			Infantil	Total	Continuo	Alterno	Total	Grados						Total general
	V	M	T	V	M	T						1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Misiones	1	1	2	1	1	2	30	34	34	—	34	48	28	10	4	2	1	93
Chaco	1	1	2	—	—	—	22	24	23	1	24	27	24	9	2	2	2	66
Formosa	1	1	2	—	—	—	8	10	10	—	10	13	6	2	2	2	—	25
Pampa	1	1	2	1	—	1	22	25	24	1	25	27	19	12	5	2	2	67
Río Negro	—	—	—	—	—	—	16	16	15	1	16	16	14	8	3	—	—	41
Neuquen	—	—	—	—	—	—	24	24	22	2	24	24	19	2	—	—	—	45
Chubut	—	—	—	—	—	—	23	23	22	1	23	23	12	6	—	—	—	41
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	2	2	1	1	2	2	2	1	—	—	—	5
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	1	1	1	—	—	—	3
Los Andes	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	1
Colonia Sampacho	—	—	—	1	1	2	3	5	5	—	5	6	5	2	2	—	—	15
Martín García	—	—	—	—	—	—	2	2	2	—	2	1	1	2	2	—	—	6
Puerto Militar	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	1	1	—	—	—	—	2
Total	4	4	8	3	2	5	155	168	161	7	168	190	132	55	20	8	5	410

Nota: Estos cuadros sólo comprenden las escuelas que han remitido planillas estadísticas.

AÑO 1906

Cuadro Nº. 2

PERSONAL DOCENTE

TERRITORIOS Y COLONIAS	PERSONAL DOCENTE POR CATEGORIA ESCOLAR PROPIA																		DIRECTORES POR HORARIO			MAESTROS CON HORARIO			
	DIRECTORES			1ª CATEGORÍA			2ª CATEGORÍA			3ª CATEGORÍA			PROF. ESPECIALES			TOTALES		TOTAL GENERAL	Continuo	Alterno	TOTAL	Continuo	Alterno	Totales	TOTAL GENERAL
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M								
Misiones	21	13	34	5	7	12	1	11	12	4	27	31	1	1	2	32	59	91	34	—	34	55	—	55	89
Chaco	10	11	21	1	7	8	2	8	10	1	16	17	1	—	1	15	42	57	20	1	21	34	1	35	56
Formosa	5	5	10	1	3	4	3	1	4	1	4	5	—	—	—	10	13	23	10	—	10	13	—	13	23
Pampa	13	12	25	7	7	14	1	5	6	5	15	20	—	—	—	26	39	65	24	1	25	34	6	40	65
Río Negro	10	6	16	—	—	—	—	—	—	—	5	5	—	—	—	10	11	21	15	1	16	5	—	5	21
Neuquen	22	2	24	—	—	—	—	—	—	3	2	5	—	—	—	25	4	29	22	2	24	5	—	5	29
Chubut	17	6	23	1	—	1	1	2	3	2	3	5	—	—	—	21	11	32	22	1	23	8	1	9	32
Santa Cruz	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	1	3	4	1	1	2	1	1	2	4
Tierra del Fuego	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—	1
Los Andes	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1
Colonia Sampacho	2	3	5	—	—	—	1	3	4	1	5	6	—	—	—	4	11	15	5	—	5	10	—	10	15
Martín García	1	1	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	1	3	2	—	2	1	—	1	3
Puerto Militar	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	1	2	1	—	1	1	—	1	2
TOTAL	104	61	165	15	24	39	9	30	39	18	80	98	2	1	3	148	196	344	158	7	165	167	9	176	341

NOTA: Estos cuadros sólo comprenden las escuelas que han remitido planillas estadísticas.

AÑO 1906

Cuadro N°. 3

PERSONAL DOCENTE

TERRITORIOS Y COLONIAS	PERSONAL DOCENTE POR CONDICIONES DE CARGO																							TOTAL GENERAL
	En la Dirección			En el 1er. grado			En el 2° Grado			En el 3° Grado			En el 4° Grado			En el 5° Grado			En el 6° Grado			TOTALES		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	
Misiones	21	13	34	3	35	38	2	5	7	4	2	6	1	1	2	—	2	2	—	—	—	32	57	89
Chaco	10	11	21	2	17	19	—	7	7	—	3	3	1	1	2	—	2	2	1	1	2	15	41	56
Formosa	5	5	10	1	5	6	1	—	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	—	—	—	10	13	23
Pampa	13	12	25	5	16	21	3	7	10	1	3	4	1	—	1	1	1	2	1	1	2	25	40	65
Río Negro	10	6	16	—	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	11	21
Neuquen	22	2	24	3	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	4	29
Chubut	17	6	23	3	4	7	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	11	32
Santa Cruz	1	1	2	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	4
Tierra del Fuego	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Los Andes	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Colonia Sampacho	2	3	5	—	5	5	1	1	2	—	2	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—	3	12	15
Martín García	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2	1	3
Puerto Militar	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
TOTAL	104	61	165	17	92	109	10	21	31	6	11	17	5	4	9	2	6	8	2	2	4	146	195	341

NOTA: Estos informes sólo comprenden las escuelas que han remitido planillas estadísticas.

AÑO 1906

Cuadro N°. 4.

Inscripción general de alumnos por grados

Territorios y Colonias	Alumnos por grados																				Total general
	En 1er. grado			En 2° grado			En 3er. grado			En 4° grado			En 5° grado			En 6° grado			Totales		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	
Misiones	1344	921	2265	399	259	658	153	91	226	34	30	64	13	10	23	—	11	11	1925	1322	3247
Chaco	592	506	1098	326	175	501	94	72	166	20	18	38	12	12	24	7	8	15	1051	791	1842
Formosa	236	224	460	70	41	111	27	28	55	15	16	31	6	8	14	—	—	—	354	317	671
Pampa	552	619	1171	218	234	452	131	79	210	36	14	50	8	18	26	8	10	18	953	974	1927
Río Negro	242	207	449	94	72	166	49	20	69	15	7	22	—	—	—	—	—	—	400	306	706
Neuquen	564	364	928	196	114	310	17	6	23	—	—	—	—	—	—	—	—		777	484	1261
Chubut	243	276	619	89	64	153	41	17	58	—	—	—		—	—	—	—	—	473	357	830
Santa Cruz	44	15	59	16	29	45	12		12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72	44	116
Tierra del Fuego	12	11	23	5	5	10	5	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	17	39
Los Andes	17	13	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	13	30
Colonia Sampacho	122	112	234	73	60	133	30	32	62	17	15	32	—	—	—	—	—	—	242	219	461
Martín García	—	13	13	15	—	15	11	9	20	9	7	16	—	—	—	—	—	—	35	29	64
Puerto Militar	16	14	30	21	12	33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	26	63
TOTAL	4084	3295	7379	1522	1065	2587	552	355	907	146	107	253	39	48	87	15	29	44	6358	4899	11257

Nota: Estos cuadros sólo comprenden las escuelas que han remitido planillas estadísticas.

AÑO 1906

Cuadro Nº. 5

Inscripción general de alumnos por edad, nacionalidad y matrícula

Territorios y Colonias	Alumnos por edad escolar, nacionalidad y matrícula															
	Edades										Nacionalidad			Matrículas		Total
	6 Años	7 Años	8 Años	9 Años	10 Años	11 Años	12 Años	13 Años	14 Años	Total	Arg	Extra	Total	Paga	Gratis	
Misiones	256	386	472	473	472	410	404	253	121	3247	2735	512	3247	2149	1098	3247
Chaco	189	233	283	232	278	241	193	132	61	1842	1755	87	1842	1454	388	1842
Formosa	63	85	108	78	107	81	70	55	24	671	528	143	671	339	332	671
Pampa	209	271	265	248	278	219	232	133	72	1927	1818	109	1927	1496	431	1927
Río Negro	77	93	92	91	103	71	91	68	20	706	678	28	706	578	128	706
Neuquen	137	159	172	163	172	130	145	106	77	1261	725	536	1261	748	513	1261
Chubut	133	114	106	95	121	84	93	58	26	830	748	82	830	710	120	830
Santa Cruz	20	15	17	16	19	7	12	7	3	116	109	7	116	103	13	116
Tierra del Fuego	9	8	4	3	9	3	1	2		39	36	3	39	38	1	39
Los Andes	5	4	3	5	4	2	2	2	3	30	30		30		30	30
Colonia Sampacho	47	59	56	66	79	49	55	29	21	461	453	8	461	369	92	461
Martín García	4	9	9	10	13	6	6	4	3	64	56	8	64	60	4	64
Puerto Militar	8	6	7	10	9	12	7	3	1	63	46	17	63	60	3	63
TOTAL	1157	1442	1594	1490	1664	1315	1311	852	432	11257	9717	1540	11257	8104	3153	11257

Nota: Estos cuadros sólo comprenden las escuelas que han remitido planillas estadísticas.

AÑO 1906

Cuadro Nº. 6

Escuelas particulares de los Territorios y Colonias

Territorios y Colonias	Categoría de las Escuelas				Maestros			Alumnos inscriptos			Nacionalidad			Matrícula			Asistencia media
	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Argentino	Extranjero	Total	Paga	Gratis	Total	
Misiones. ...	1	1		2	3	7	10	66	97	163	146	17	163	64	99	163	138
Pampa.....	1	1		2	3	4	7	58	71	129	129		129	123	6	129	106
Río Negro...	2	3	1	6	5	15	20	58	201	259	238	21	259	198	61	259	194
Neuquen. ...	1	1		2	2	2	4	18	18	36	26	10	36	32	4	36	26
Chubut.....	1	1		2	3	4	7	71	108	179	161	18	179	170	9	179	111
Santa Cruz..	1	1		2	3	5	8	20	31	51	36	15	51	50	1	51	41
Total.....	7	8	1	16	19	37	56	291	526	817	736	81	817	637	180	817	616

Escuelas nocturnas de adultos

Territorios	Categoría de las escuelas			Maestros			Alumnos inscriptos			Nacionalidad			Asistencia media
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Argentino	Extranjero	Total	
Río Negro...	1		1	1		1	15		15	13	2	15	13
Chubut.....	1		1	1		1	34		34	33	1	34	32
Total.....	2		2	2		2	49		49	46	3	49	45

AÑO 1906

Cuadro Nº. 7

RESUMEN GENERAL ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE Á LOS TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

TERRITORIOS Y COLONIAS	CATEGORIA				PERSONAL DOCENTE INCLUSO EL DIRECTOR Y LOS PROFESORES ESPECIALES.				Alumnos con matrícula gratis	FUNCIONAMIENTO DE GRADOS													
										1er. GRADO					2º GRADO					3er. GRADO				
	Superior	Elemental	Infantil	Total	En el 1er mes de clase	Entrados posteriormente	Salidos posteriormente	Que dan el último día de clase.		Número de secciones en el grado	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	Número de secciones de grado.	Inscripción media general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	Número de secciones de grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.
Misiones	2	2	30	34	83	24	16	91	198	48	2265	1702	75.13	47.18	28	658	537	81.61	23.50	10	226	182	80.53	22.60
Chaco	2	—	23	25	55	11	9	57	388	27	1098	924	84 15	40.66	24	50.	422	84.23	20.87	9	166	143	86.14	18.44
Formosa	2	—	8	10	25	1	3	23	332	13	460	360	78.26	35.38	6	111	92	82 88	18.50	2	55	47	85.45	27.50
Pampa	2	1	22	25	59	15	9	65	431	27	1171	880	75.15	43.37	19	452	356	78.76	23.78	12	210	168	80.—	17.50
Río Negro	—	—	17	17	24	5	7	22	128	16	449	362	80.62	28.06	14	166	141	84.93	11.85	8	69	60	86.95	862
Neuquen	—	—	25	25	30	5	5	30	1261	24	928	689	74.24	38.33	19	310	259	83.54	16.31	2	23	19	82 60	11.50
Chubut	—	—	27	27	31	17	14	34	120	23	6.9	443	71.56	26.91	12	153	119	77.77	12.91	6	58	46	79.31	12.75
Santa Cruz	—	—	2	2	2	3	1	4	13	2	59	48	81.35	29.50	2	45	36	80.—	22.50	1	12	12	100.—	12.—
Tierra del Fuego	—	—	1	1	1	—	—	1	1	-	23	20	86.95	23.—	1	10	6	60.—	10.—	1	6	6	100.—	6 --
Los Andes	—	—	2	2	2	—	—	2	30	1	30	30	100.—	30.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonia Sampacho	—	2	3	5	15	4	4	15	92	6	234	203	86.75	39.—	5	133	117	87.96	26.60	2	62	52	83.87	31.—
Martín García	—	—	2	2	3	—	—	3	4	1	13	12	92.30	13.—	1	15	13	86.66	15.—	2	20	17	85.—	10.—
Puerto Militar	—	—	1	1	2	—	—	2	3	1	30	24	80.—	30.—	1	33	27	81.81	33.—	—	—	—	—	—
TOTAL	8	5	163	176	332	85	68	349	3001	190	7379	5697	77.20	38.83	132	587	2125	82.14	19.59	55	907	752	82.91	16.49

NOTA: Estos cuadros comprenden la categoría de todas las escuelas existentes y el número de personal docente que ha prestado servicios ó que ejercía cargos en ellas, hayan ó no funcionado ó remitido planillas estadísticas. Los demás datos, comprenden, únicamente, á las escuelas que han remitido planillas.

AÑO 1906 (*Conclusión*)

Cuadro Nº. 7

RESUMEN GENERAL ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE Á LOS TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

TERRITORIOS Y COLONIAS	FUNCIONAMIENTO DE GRADOS															RESUMEN GENERAL DE LAS ESCUELAS				
	4º GRADO					5º GRADO					6º GRADO									
	Número de secciones en el grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	Número de secciones en el grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	Número de secciones en el grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.	Número de secciones de grado.	Inscripción máxima general de alumnos en el año.	Asistencia media general de alumnos en el año.	% de asistencia media en el año.	Proporción media general de alumnos que ha correspondido á cada maestro.
Misiones	4	64	55	85.93	16.—	2	23	21	91.30	11.50	1	11	10	90.90	11.—	93	3247	2507	77.20	34.91
Chaco	2	38	34	89.47	19.—	2	24	21	87.50	12.—	2	15	13	86.66	7.50	66	1842	1557	84.52	27.90
Formosa	2	31	26	83.87	15.50	2	14	13	92.85	7.—	—	—	—	—	—	25	671	538	80.17	26.84
Pampa	5	50	38	76.—	10.—	2	26	23	88.46	13.—	2	18	15	83.33	9.—	67	1927	1480	76.80	28.76
Río Negro	3	22	18	81.81	7.33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	41	706	581	82.29	17.21
Neuquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45	1261	967	76.68	28.02
Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	41	830	608	73.25	20.24
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	116	96	81.89	23.20
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	39	32	82.05	13.—
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	30	30	100.—	30.20
Colonia Sampacho	2	32	26	81.25	16.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	461	398	86.33	30.73
Martín García	2	16	15	93.75	8.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	64	57	89.06	10.66
Puerto Militar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	63	51	80.95	31.50
TOTAL	20	253	212	83.79	12.65	8	87	78	89.65	10.87	5	44	38	86.36	8.80	410	11257	8902	79.07	27.45

Señor Presidente:

Elevo á continuación de este informe los resúmenes estadísticos levantados por la Oficina á mi cargo, correspondientes al año 1907. Para facilitar su estudio dividiré esta nota explicativa en los diferentes radios que abarca la acción del Consejo Nacional de Educación.

1º Escuelas de la Capital Federal.

a) Escuelas primarias fiscales.

Por primera vez, después de tres años, las escuelas primarias han visto aumentar la cifra media de 80.000 alumnos que concurrieron á ellas en 1904, 1905 y 1906. Este estancamiento anormal de los niños asistentes á escuelas, que no respondía á la elevación periódica de la cifra de la población general de la Capital, por fin se ha modificado en algo, á pesar de la diminución del número de escuelas existentes. En efecto, durante este año se ha tenido una inscripción máxima en el mes de Junio de 88.951 alumnos, y una inscripción media anual (sumando las máximas de todos los meses) de 88.620,16/100, mientras que, durante 1906, la máxima fué de 80.821 alumnos en Mayo, y la media anual, 78.072,33/100, es decir, una diferencia á favor de 1907 de 8.130 y 8.547,83/100 alumnos respectivamente entre las dos máximas absolutas y las dos medias de relación. Como se ve, esta diferencia es más importante en la cifra media que en la cifra absoluta, lo cual demuestra, no solamente que es una cifra mayor, sino lo que interesa más á la escuela, es decir, un porcentaje mayor de relación entre la inscripción mayor de año y su media de máximas mensuales.

Durante el año 1907, no ha funcionado en todos los meses un mismo número de escuelas. El máximum de funcionamiento ha sido en los nueve meses del curso de:

Año 1907	194 en Marzo	(máximum)	Año 1906	En Marzo 183	(mínima)
	191 » Abril			» Abril 197	
	189 » Mayo			» Mayo 196	
	190 » Junio			» Junio 199	(máxima)
	189 » Julio			» Julio 198	
	188 » Agosto			» A'osto 198	
	186 » Sepbre.			» S'bre. 198	
	186 » Oc'bre.	(mínimas)		» Oc'bre 198	
	186 » No'bre.			« N'bre. 198	

Los porcentajes del año 1907, los referiré todos á

las 186 escuelas que funcionaron en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.

La subdivisión de estas escuelas por categorías, es la siguiente:

Año 1907	54 superiores 90 elementales 42 infantiles	Año 1906	46 superiores 97 elementales 55 infantiles

Como se ve, la diminución de escuelas es considerable en relación con el aumento de la inscripción. Se ha creado únicamente dos nuevas escuelas y en cambio se ha clausurado cuatro y se ha refundido diez.

El tiempo, en días, en que han funcionado las escuelas en 1907, ha aumentado con relación al año 1906 en la forma que detalla el siguiente cuadro:

Año 1907	215 máxima de funcionamiento 210 media de funcionamiento	Año 1906	191 máxima de funcionamiento 178,70 media de funcionamiento

Este aumento es debido á la supresión del asueto de los días jueves, por resolución de fecha Febrero 28 de 1907 y hace figurar á la ciudad de Buenos Aires entre las que arrojan un promedio mayor de tiempo de trabajo escolar anual.

Las secciones que han subdividido cada grado son las siguientes:

Año 1907

Meses	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
Marzo.....	977	445	306	214	95	65	2.102
Abril.....	1002	450	317	221	101	69	2.160
Mayo.	1003	450	323	222	108	69	2.180
Junio.....	1005	467	324	223	108	69	2.196
Julio.....	992	479	325	224	108	69	2.197
Agosto.....	983	483	324	223	107	69	2.189
Septiembre..	979	484	323	223	107	69	2.185
Octubre.....	980	484	323	223	107	69	2.186
Noviembre..	979	483	323	223	107	69	2.184
Mda. anual....	988,72	469,94	321,05	221,73	105,51	68,53	2.175,73

Año 1906

Meses	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
Marzo	901	417	292	192	85	55	1.942
Abril.....	1024	462	327	204	109	64	2.190
Mayo.....	1037	462	329	209	111	65	2.213
Junio.....	1047	464	340	212	116	68	2.247
Julio.....	1050	460	340	213	116	68	2.247
Agosto.....	1044	460	339	212	115	68	2.238
Septiembre..	1046	459	338	212	115	68	2.238
Octubre.....	1041	456	338	212	114	68	2.229
Noviembre..	1041	456	338	212	114	68	2.229
Mda. anual....	1025,66	455,11	331,22	208,66	110,55	65,77	2 197 —

Como se ve por el cotejo del cuadro anterior, la diferencia en el número de secciones es favorable para 1907, en el sentido que habiendo habido más de 8.000 alumnos más en las escuelas, el número de secciones de grado ha sido inferior á los totales de 1906.

Considerando por Consejos el número de las secciones de grado, se ve que donde han funcionado más de 1º y 2º, ha sido en el C. E. 4º, y más de 3º, 4º, 5º y 6º grados, en el C. E. 2º. Considerando en total el número de las secciones, el Consejo que ha tenido más durante el curso escolar, ha sido el 4º. Estas máximas corresponden á los mismos Consejos que las tuvieron en 1906.

Considerando las escuelas por categorías, que tiene cada Consejo Escolar, se obtiene el siguiente cuadro: (Noviembre de 1907).

C C. EE.	Superiores	Elementales	Infantiles	Total
1º	3	4	2	9
2º	10	2	0	12
3º	7	7	2	16
4º	3	10	6	19
5º	5	5	2	12
6º	4	8	4	16
7º	4	5	4	13
8º	2	6	3	11
9º	2	7	1	10
10º	5	6	5	16
11º	1	9	1	11
12º	3	7	6	16
13º	3	7	5	15
14º	2	7	1	10
Totales	54	90	42	186

Considerando las escuelas por categorías, que han funcionado en la Capital, mensualmente en 1907, se tiene:

Meses	Superiores	Elementales	Infantiles	Total
Marzo	49	98	47	194
Abril.....	50	98	43	191
Mayo.....	53	93	43	189
Junio.	54	93	43	190
Julio	54	92	43	189
Agosto.....	54	91	43	188
Septiembre..... ..	54	90	42	186
Octubre.....	54	90	42	186
Noviembre.....	54	90	42	186

Considerando las escuelas por horario, es decir, según que funcionen con un solo turno (mañana ó tarde)

ó con dos turnos (mañana y tarde), se tiene el siguiente cuadro en todos los meses del curso escolar:

Meses	Un turno	Doble turno	Total
Marzo	41	153	194
Abril	26	165	191
Mayo	27	162	189
Junio	28	162	190
Julio	28	161	189
Agosto	28	160	188
Septiembre	27	159	186
Octubre	26	160	186
Noviembre	26	160	186

El movimiento de los alumnos entrados y salidos de las escuelas, después del 4 de Marzo, fecha de apertura de las clases, se detalla en el cuadro siguiente:

Entrados	Marzo	15.232	Salidos	2.806
	Abril	9.216		5.279
	Mayo	3.807		3.504
	Junio	3.769		3.621
	Julio	3.460		4.113
	Agosto	2.586		3.442
	Septiembre	1.580		2.978
	Octubre	828		3.054
	Noviembre	140		785
Total		40.618	Total	29.582

La inscripción de alumnos en los nueve meses del curso escolar, es la siguiente:

	Meses	Varones	Mujeres	Total
Año 1907	Marzo	40.272	44.291	84.563
	Abril	42.191	46.309	88.500
	Mayo	42.496	46.307	88.803
	Junio	42.521	46.430	88.951
	Julio	42.318	45.978	88.296
	Agosto	41.933	45.507	87.440
	Septiembre	41.252	44.790	86.042
	Octubre	40.126	43.690	83.816
	Noviembre	39.807	43 364	83.171
	Medias del año.	41.435,05	45.185,05	86.620,16

	Meses	Varones	Mujeres	Total
Año 1906	Marzo	32.654	37.862	70.516
	Abril	37.933	42.028	79.961
	Mayo	38.217	42.604	80.821
	Junio	38.085	42.719	80.804
	Julio	37.896	42.379	80.275
	Agosto	37.423	41.747	79 170
	Septiembre	36.964	41.225	78.189
	Octubre	36.220	40.565	76.785
	Noviembre	35.758	40.372	76.130
	Medias del año.	36.794,44	41.277,88	78.072,33

Como se ve, la inscripción máxima de un mes en 1907, ha estado en el mes de Junio, y en 1906, en el de Mayo.

Las cifras de inscripción mensual de alumnos, tienen el inconveniente de que no es posible relacionarlas debidamente con la subdivisión de alumnos por edad, sexo, nacionalidad y matrícula, para establecer los grandes totales del año. El continuo movimiento de alumnos en todos los grados y en todos los meses, obliga á proceder con cifras medias que comprenden las máximas y las mínimas anuales. En consecuencia, á estas cifras medias referiré los cálculos que aquí siguen:

En el año 1906, la edad que tuvo mayor promedio de inscripción, fué la de 7 años; en 1907, ese máximum está en la de 8 años.

He aquí los promedios por edad:

	Edad	Promedio		Edad	Promedio
Año 1907	6 años	11.738,26	1906	6 años	11.005,44
	7 »	14.288,49		7 »	13.128,44
	8 »	14.383,49		8 »	13.869,22
	9 »	13.100,82		9 »	11.774,77
	10 »	11.712,72		10 »	10.444,33
	11 »	9.195,05		11 »	7.946,66
	12 »	6.751,95		12 »	6.062,55
	13 »	3 548,28		13 »	3.144,55
	14 »	1 468,27		14 »	1.696,33
	Más de 14	43,23			

Los 8 años, sin embargo, no es la edad que tiene las máximas de relación en todos los Consejos Escolares, en 1907:

C. E.	1º,	el	máximum	está	en	los	7	años
»	2º	»	»	»	»	»	9	»
»	3º	»	»	»	»	»	8	»
»	4º	»	»	»	»	»	7	»
»	5º	»	»	»	»	»	8	»
»	6º	»	»	»	»	»	8	»
»	7º	»	»	»	»	»	8	»
»	8º	»	»	»	»	»	7	»
»	9º	»	»	»	»	»	7	»
»	10º	»	»	»	»	»	7	»
»	11º	»	»	»	»	»	8	»
»	12º	»	»	»	»	»	8	»
»	13º	»	»	»	»	»	7	»
»	14º	»	»	»	»	»	8	»

Considerando el sexo, se obtienen las siguientes medias del año.

Varones		41.435,05		36.794,44
Mujeres	1907	45.185,05	1906	41 277,88
Diferencia á favor de las mujeres.		3 750,00		4.483,44

Estas cifras demuestran que el mayor número de mujeres existentes en 1906, tiende á disminuir, á lo menos, durante 1907, pues con una inscripción considerablemente mayor, la diferencia en contra de los varones es menor. Los Consejos que tienen más niños que niñas, son: el 2º, 5º, 8º, 13º y 14º. En 1906, esos Consejos fueron el 2º, 3º 13 y 14º. En 1907, el 3º ha pasado á tener más mujeres que varones y en cambio, el 5º y el 8º, más varones que mujeres.

Considerando la nacionalidad, se obtiene las siguientes medias del año:

	Argentinos.....	81.617,94		73.949,77
Año 1907	Extranjeros...	5.002,15	Año 1906	4.122,55
	% de extranj'os.	5,774		5,280

La proporción de extranjeros con la inscripción media general, ha aumentado en una pequeña fracción, relacionándola con el año anterior. El Consejo Escolar que tiene mayor proporción de extranjeros es el 2º con 9.394 % y el que tiene la menor, el 11º, con 3.242 %.

Considerando la matrícula que han tenido los alumnos, se obtiene las siguientes medias:

Alumnos con matrícula gratis.		5.903,36		5.342,22
» » » paga..	1907	80.716,70	1906	72.730,11
% de relación entre la gratis y el total.....		6,815		6,842

La diferencia de relación por ciento, entre un año y otro es insignificante en contra de 1907. Consejo por Consejo, han disminuído las máximas y aumentado las mínimas, que, en 1906, han oscilado entre 19.08 % del Consejo Escolar 13º y 1.84 % del Consejo Escolar 8º, en tanto que en 1907 oscilan entre las máxima de 15.67 % y la mínima de 2.51 % de los mismos Consejos; pero á pesar de esa diminución, no hay nada que explique satisfactoriamente esas diferencias, sino razones que no es posible detallar aquí, y que obran en perjuicio de la acción social de la escuela.

La inscripción media general del año, se divide en la siguiente forma:

CC. EE.	Inscrip. media	% con la Capital	% á favor de 1907	% á favor de 1906	% de 1906
1°	3.172,66	3,66		0,19	3,85
2°	6.198,77	7,15		1,01	8 16
3°	7.021,11	8,15		0,81	8,96
4°	8.975,77	10,36		0,71	11,07
5°	6.265,77	7,23	0,73		6,50
6°	9.141,55	10,50	0,71		9,79
7°	5.732,33	6,61			6,87
8°	6.112,22	7,05	0,29	0,26	6,76
9°	5 502,11	6,39			6,87
10°	6.535,33	7,54	0,69	0,48	6,85
11°	7.580,00	8,75	0,17		8,58
12°	6.731,11	7,77	0,21		7,56
13°	4.650,55	5,36	0,31		5,05
14°	3.000,88	3,46	0,41		3,05

Como se ve por el cuadro anterior, en 1906 la mayor máxima de relación entre la inscripción del Consejo y el total de la Capital correspondía al Consejo Escolar 4° en 1907, la mayor relación corresponde al Consejo Escolar 6°. Han disminuído su inscripción de relación, los CC. EE. 1°, 2°, 3°, 4°, 7° y 9°; los demás la han aumentado.

Esta inscripción media, relacionada con los edificios en que funcionaron escuelas, con los diversos turnos, únicos ó dobles que éstas han tenido y con las secciones de grado, nos da los siguientes promedios:

C. E.	Media de alum. por edifi.	Por turnos de funcionamiento	Por Sec. de grado
1°	352,51	176,26	33,95
2°	516,56	269,51	35,95
3°	438,82	234,04	37,91
4°	472,41	236,19	40,64
5°	522,15	284,81	42,75
6°	571,35	285,68	42,72
7°	440,95	229,29	36,59
8°	555,66	277,83	39,15
9°	550,21	275,10	39,55
10°	408,46	210,82	40,68
11°	689,09	344,55	42,35
12°	420,69	249,30	42,22
13°	310,04	232,53	40,01
14°	300,09	187,55	39,48
Medias del año	465,70	250,35	39,81

La media de alumnos por edificio, nos demuestra que el C. E. 11°, es el que ha tenido mayor cantidad de alumnos en relación con el número de sus escuelas, y que el C. E. 14° es el que ha tenido menor

cantidad. En la media de alumnos por turnos de funcionamiento, la máxima y la mínima corresponden, respectivamente, á los CC. EE. 11° y 1°. En la media de alumnos por secciones de grado, la máxima y la mínima corresponden, respectivamente, á los CC. EE. 5° y 1°.

He aquí un cuadro de relación entre las proporciones de los alumnos por sección de grado.

Grados	Proporción de alumnos 1907	Por sección 1906	% á favor de 1907
1°	44,75	38,76	5,99
2°	39,67	34,86	4,81
3°	35,72	33,93	1,79
4°	32,01	30,43	1,58
5°	31,67	29,13	2,54
6°	26,47	24,83	1,64
Media general	39,81	35,53	4,28

La media general de alumnos por grado, revela siempre los mismos decrecimientos violentos de los inferiores á los superiores. He aquí una comparación entre los años 1904, 1905, 1906 y 1907, estableciendo el porcentaje entre la inscripción de cada grado y la inscripción total general.

	Grados	%		%		%		%
1907	1°	51,08	1906	50,93	1905	50,20	1904	60,34
	2°	21,52		20,32		21,80		22,74
	3°	13,24		14,39		13,77		18,67
	4°	8,19		8,13		8,35		7,90
	5°	3,85		4,12		4,12		3,66
	6°	2,09		1,86		1,86		1,67

En mi informe correspondiente al año 1906, he detallado con precisión las consecuencias que surgen de este decrecimiento de la inscripción escolar en los grados superiores y lo he relacionado con el aprovechamiento educacional de los alumnos, revelado por sus calificaciones de fin de año. Voy ahora á comparar estas calificaciones entre 1906 y 1907:

	Grados	Suficientes	Insuficientes	% sufic.	% insuf.
1907	1°	21.001	20.444	50,14	48,81
	2°	12.355	5.926	67,10	32,74
	3°	6.970	3.940	63,37	35,32
	4°	4.527	2.252	66,22	32,94
	5°	2.312	896	71,34	27,76
	6°	1.467	326	81,45	18,10
Medias grales..		48.632	33.784	58,47	41,82

	Grados	Suficientes	Insuficientes	% sufic.	% insuf.
1906	1º	15.870	22.652	41,11	58,89
	2º	9·761	5.509	64,13	35,87
	3º	6.578	4.332	60,22	39,78
	4º	3.888	2.242	63,58	36,42
	5º	2.075	1.085	65,78	34,22
	6º	1.236	392	75,93	24,07
Medias grales..		39.408	36.212	52,01	47,99

Como se ve por la comparación de las cifras, los porcentajes de los alumnos declarados suficientes, han aumentado considerablemente de un año á otro, en todos los grados. Esto es alentador en el sentido de la dedicación que ha demostrado el personal docente para llenar su misión en la mejor forma posible.

Los cuadros Nos 3 y 4 excesivamente recargados de cifras, á primera vista, sirven para detenerse un momento en ellos y estudiar sus consecuencias. No es posible trasladar aquí sus porcentajes totalmente, por cuya causa me remito á ellos para este análisis. Son cuadros preparados con toda proligidad, por primera vez desde que existe el Consejo Nacional de Educación, y en concecuencia por primera vez, es posible estudiar el aprovechamiento de las escuelas en una forma completa y documentada.

Tenemos, en primer lugar este hecho, respecto á los niños pue repiten dos veces el mismo grado en que cursan estudios:

De los	41.882	alumnos	inscriptos	en	1er.	grad.	repiten	estudios	14.182,	es decir	% 33,86
»	18.412	»	»	»	2º	»	»	»	4.183	»	» 22,81
»	10.999	»	»	»	3º	»	»	»	2.553	»	» 23,21
»	6.836	»	»	»	4º	»	»	»	1.290	»	» 18,93
»	3.241	»	»	»	5º	»		»	434	»	» 13,43
»	1.801	»	»	»	6º	»	»	»	182	»	» 9,71
»	83.171	»	»	»	la Capital		»	»	22.824	»	» 27,47

Con la pequeña diferencia del tercer grado, el decrecimiento es constante entre los grados 1º y 6º. Pero, estas son cifras totales; he aquí las más importantes, las de relación. Consideradas las totales en sí mismas, nos dicen, por ejemplo, que un 33, 86 % de los alumnos inscriptos en 1er grado, repiten sus estudios, sin establecer diferencia entre sí son suficientes ó insuficientes. Hagamos la suma de los niños que han cursado un grado en 1906, que lo han repetido en 1907, y que tienen que volver á repetirlo en 1908.

He aquí por su orden los siguientes datos:

(1) Alumnos que repitieron grado en 1907;
(2) % sobre el total;
(3) Cuantos han sido declarados insuficientes en 1907;
(4) % que representan;
(5) Suma total de los dos porcentajes:

Grados	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1º	14.182	33,86	5.081	12,14	46,00
2º	4.183	22,81	866	4,78	27,59
3º	2.553	23,21	576	5,31	28,52
4º	1.290	18,93	260	3,87	22,80
5º	434	13,43	97	3,02	16,45
6º	182	9,71	17	0,87	10,58
Total..	22.824	27,47	6.897	8,34	35,81

Estos son porcentajes de relación bastante considerables. Se ve por ellos que de 83.171 alumnos, 22.824 repiten dos veces un mismo grado y 6.897 tres veces ó más, en total, 29.721, es decir respectivamente 27.47 % y 8.34 %, en total 35.81 % de la inscripción de 1907.

Volviendo á las cifras absolutas, su simple cotejo nos demuestra el hecho anotado en mi informe de 1906 y corroborado por el del presente año: que sólo un 40 á 50 % de los alumnos inscriptos en nuestras escuelas, cumple un grado de los programas en un ciclo escolar anual. El otro 50 % ó más, va repitiendo, año á año, y á veces tres ó más, la misma materia en los mismos grados.

De primero á sexto grado hay una elevación considerable en los porcentajes correspondientes á los alumnos declarados suficientes, hecho producido indudablemente, por la selección que se va operando año á año, respecto á los alumnos que cumplen cada vez mayor parte del ciclo escolar reglamentario.

El cuadro Nº 4 nos da el aprovechamiento educacional dentro de la edad de los alumnos. Hagamos un resumen de sus cifras anuales;

6	años	sobre	10.881	inscriptos	son	insuficientes	7.511,	es	decir	un	69,03 %
7	»	»	13.185	»	»	»	6.577	»	»	»	49,88 »
8	»	»	13.779	»	»	»	5.295	»	»	»	38,43 »
9	»	»	12.405	»	»	»	4.202	»	»	»	33,87 »
10	»	»	11.537	»	»	»	3.868	»	»	»	33,53 »
11	»	»	8.723	»	»	»	2.698	»	»	»	32,00 »
12	»	»	6.826	»	»	»	2.889	»	»	»	30,60 »
13	»	»	3.619	»	»	»	1.024	»	»	»	28,29 »
14	»	»	1.689	»	»	»	402	»	»	»	23,80 »
Más de	14	»	527	»	»	»	118	»	»	»	22,39 »

Los dos primeros porcentajes correspondientes á los 6 y 7 años, superan desproporcionadamente al normal de los demás. Este cuadro daría un argumento

de bastante peso en la discusión hace tiempo entablada, respecto á la edad en que es conveniente abrir el ciclo de la enseñanza obligatoria en las escuelas del Estado.

La asistencia media general del año, ha disminuído en 1907 como puede verse á coutinuación:

	CC. EE.	Inscripción	Asistencia	% de asist.		Inscripción	Asistencia	% de asist.
	1º	3.172,66	2.517,55	76,22		3.006,00	2.429,00	80,80
	2º	6.198,77	5.128,77	77,83		6.374,11	5.185,33	81,34
	3º	7.021,11	5.760,44	79,41		7.000,88	5.716,44	81,65
	4º	8.975,77	7.448,11	80,73		8.650,22	7.264,88	83,98
	5º	6.265,77	5.345,55	83,17		5.082,44	4.438,44	87,32
	6º	9.141,55	7.760,11	81,75		7.650,88	9.589,44	89,08
	7º	5.732,33	4.863,44	81,60		5 368,44	4.535,00	84,47
Año 1907	8º	6.112,22	5.046,66	79,35	1906	5.279,11	4.282,44	81,10
	9º	5.502,11	4.470,11	77,44		5.364,00	4.354,33	81,17
	10º	6.535,33	5.257,11	77,93		5.353,22	4.286,55	80,07
	11º	7 580,00	6.168,77	78,18		6.700,33	5.410,44	80,74
	12º	6.731,11	5.256,66	74,97		5.908,88	4.608,66	77,99
	13º	4.650,55	3.573,77	74,63		3.947,11	3.070,44	77,78
	14º	3.000,88	2 210,22	71,94		2.386,66	1.861,66	78,00
	Totales	86.620,16	70.817,27	78,77		78.072,33	64.030,11	82,01

El Consejo de mayor asistencia media es el 5º, y el de menor el 14º.

Considerada por grados la asistencia media, es la siguiente:

Grados	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia
1º	44.250,04	35.588,50	76,50
2º	18.643,17	15.462,38	80,61
3º	11.470,71	9.655,37	81,53
4º	7.096,61	6.044,05	82,93
5º	3.34a,82	2.819,82	81,97
6º	1.814,49	1.526,81	82,08

En todos los Consejos Escolares la asistencia media del primer grado es inferior á la de los demás.

El personal docente que ha prestado servicio en las escuelas de la Capital, ha sido superior al de 1906 á causa de la supresión del horario alterno para los maestros.

He aquí una comparación entre las cifras correspondientes al 30 de Noviembre de cada año:

	Personal de dirección y grados.	2.441		1.876
Año 1907	Profesores especiales.....	409	Año 1906	385
	Total general en ejercicio.....	2.850		2.261

He aquí una distribución por categorías del personal existente el 30 de Noviembre de 1907:

Directores en ejercicio..	185			
Id sin ejercer.....	5			
Total.....	190	varones	53; mujeres	137

Vicedirectores en ejercicio.....	49				
» » sin ejercer.....	1				
Total.....	50	varones	12;	mujeres	38
Maestros de 1ª categoría en ejercicio.....	563				
Maestros de íd. íd. sin ejercer...	7				
Total.....	570	varones	92;	mujeres	478
Maestros de 2ª categoría en ejercicio.....	317				
Maestros de íd. íd. sin ejercer..	8				
Total.....	325	varones	31;	mujeres	294
Maestros de 3ª categoría en ejercicio.....	1.306	varones	223;	mujeres	1.083
Profesores especiales en ejercicio	409	varones	66;	mujeres	343
Total general.....	2.850	varones	477;	mujeres	2.373

Descontando del total del peronal existente en las escuelas el número de los maestros que no ejercen cargos, por estar con licencia ó en disponibilidad, y el número de cátedras en los profesores especiales, se tiene que los 2 420 empleados restantes están distribuidos en la siguiente forma:

En la dirección	varones	66	mujeres	181	Total		247
Sin grado (momentáneamente)	varones	3	mujeres	2	Total		5
En 1er grado	»	81	»	894	»		975
» 2º »	»	58	»	420	»		478
» 3º »	»	70	»	251	»		321
» 4º »	»	65	»	157	»		222
» 5º »	»	37	»	69	»		106
» 6º »	»	25	»	41	»		66
Totales.....	»	405	»	2.015	»		2.420

Los ramos especiales han comprendido 409 cátedras que, aunque desempeñadas por un número menor de personas, son computadas con ese total en los resúmenes, pues, de otra manera no se determinaría con precisión las cátedras ó puestos que corresponden á cada Consejo Escolar. He aquí su número real por personas y ramos de enseñanza:

Música.....	155
Dibujo.....	57
Labores.....	38
Francés.....	24
Trabajo manual.....	14
Total de personas.....	288

Durante todo el año 1907 ha habido en la Capital el siguiente movimiento de empleados:

Profesores especiales nombrados	54
Maestros de 3ª categoría íd	747
Renuncias	126
Nombramiento sin efecto	41
Fallecimientos (comunicados á la oficina)	5
Jubilaciones » » » »	3
Cesantías	104
Suspensiones	4
Disponibilidades	14

Escuelas anexas á las Normales

(Capital)

Durante el año 1907 han funcionado en la capital 3 escuelas anexas á las normales (no dependientes del Consejo Nacional de Educación); de las cuales, una para varones y dos para niñas.

Su personal docente ha estado constituído por 31 maestros, de los cuales, 10 varones y 21 mujeres y por 30 profesores especiales de los cuales 4 varones y 26 mujeres.

La inscripción general de alumnos en los nueve meses del curso escolar, ha sido la siguiente:

Meses	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia
Marzo	1.222	—	—
Abril	1.317	—	—
Mayo	1.305	—	—
Junio	1.289	—	—
Julio	1.282	—	—
Agosto	1.274	—	—
Septiembre	1.268	—	—
Octubre	1.264	—	—
Noviembre	1.242	—	—
Promedio	1.273,66	1.107,55	86,95

La inscripción de alumnos por grados se subdivide en la siguiente forma:

Grados	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia
1º	229,33	190,77	83,18
2º	176,11	154,44	87,69
3º	258,00	224,55	87,03
4º	195,33	171,11	87,60
5º	211,44	187,00	88,44
6º	203,44	179,66	88,31

Escuelas nocturnas de la Capital

Durante el año 1907 ha funcionado el siguiente número de escuelas:

Meses	Escuelas para varones	Escuelas para mujeres	Total
Marzo	30	11	41
Abril	30	11	41
Mayo	30	11	41
Junio	30	12	42
Julio	30	13	43
Agosto	29	15	44
Septiembre	28	15	43
Octubre	28	15	43
Noviembre	28	15	43

Tomando como base el número habido en los tres últimos meses del curso escolar, ellos corresponden á los siguientes Consejos:

Consejos	Escuelas para varones	Escuelas para mujeres	Total
1º	2	1	3
2º	2	1	3
3º	4	1	5
4º	3	1	4
5º	2	1	3
6º	3	3	6
7º	1	2	3
8º	1	1	2
9º	1	1	2
10º	2	1	3
11º	—	—	—
12º	3	1	4
13º	3	1	4
14º	1	—	1

Las secciones que han subdividido cada grado, son las siguientes:

Meses	Grado 1º	Grado 2º	Grado 3º	Grado 4º	Total
Marzo	55	40	29	3	136
Abril	55	50	30	4	139
Mayo	34	49	31	4	138
Junio	56	50	41	4	141
Julio	54	50	30	4	138
Agosto	55	50	28	4	137
Septiembre	57	50	28	4	139
Octubre	56	51	29	4	140
Noviembre	55	50	29	4	138
Medias	55,22	49,88	29,44	3,88	138,44

El movimiento de los alumnos entrados y salidos de las escuelas se detalla en el cuadro siguiente:

Meses	Entradas	Salidas
Marzo	2.461	239
Abril	1.638	1.003
Mayo	953	988
Junio	687	802
Julio	998	806
Agosto	964	781
Septiembre	580	908
Octubre	343	701
Noviembre	15	195
Totales	8 639	6 423

La inscripción de alumnos en los nueve meses del curso escolar, es la siguiente:

Meses	Varones	Mujeres	Total
Marzo	4·124	1.231	5.355
Abril	4.622	1.368	5.990
Mayo	4.542	1.413	5.955
Junio	4.358	1.482	5.840
Julio	4.298	1.734	6.032
Agosto	4.230	1.985	6.215
Septiembre	3.890	1.997	5.887
Octubre	3 573	1.956	5.529
Noviembre	3.478	1.871	5.349
Medias	4.123,88	1.670,77	5.794,66

Como se ve, la inscripción máxima de un mes ha estado en Agosto.

Las cifras de inscripción mensual de alumnos, tienen el inconveniente de que no es posible relacionarlas debidamente con las subdivisiones por edad, sexo y nacionalidad, para establecer los grandes totales del año. El continuo movimiento de alumnos en todos los grados y en todos los meses, obligan á proceder con cifras medias que comprenden las máximas y las mínimas anuales. En consecuencia, á estas cifras medias referiré los cálculos que siguen:

La edad que ha tenido mayor promedio de inscripción corresponde al grupo comprendido entre los 15 y 20 años.

He aquí los promedios por edad.

Menos de 15 años	782,66
De 15 á 20	4.384,77
» 21 » 25	453,88
» 26 » 30	115,00
» 31 » 35	36,44
» 36 » 40	14,11
» 41 » 45	4,00
» 46 » 50	2,66

Considerando el sexo se obtiene las siguientes medias del año:

Varones.....	4.123,88
Mujeres.....	1.670,77
Diferencia á favor de los varones.	2.453,11

Considerando la nacionalidad se obtiene las siguientes medias del año:

Argentinos.....	4.093,00
Extranjeros	1.701,66
% de extranjeros.	41,57

La inscripción media general del año se divide en la siguiente forma;

Consejo	Inscripción media	% de relación con el tota
1º	402,88	6,95
2º	308,77	5,32
3º	884,66	15,26
4º	483,66	8,34
5º	547,33	9,44
6º	884,00	15,25
7º	462,66	7,98
8º	262,22	4,52
9º	271,44	4,68
10º	361,66	6,24
11º	000,00	0,00
12º	433,33	7,47
13º	391,44	6,75
14º	100,55	1,73

Considerando la inscripción media de alumnos con relación á las secciones de grado, tenemos el siguiente cuadro:

Grados	Medias de secciones de grado	Proporción de alumnos
1º	55,22	44,96
2º	49,88	42,51
3º	29,44	35,65
4º	3,88	36,36
Medias generales	138,44	41,85

La media general de alumnos por grado, revela el siguiente porcentaje entre su inscripción y el total general:

1° grado	42,85	%	sobre	el	total	de	la	inscripción		
2° »	36,59	»	»	»	»	»	»	»		
3° »	18,11	»	»	»	»	»	»	»		
4° »	2,43	»	»	»	»	»	»	»		

Considerada la asistencia media por grados nos da los siguientes promedios:

Grados	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia
1°	2.483,22	1.732,55	61,88
2°	2.120,66	1.493,11	63,91
3°	1.049,66	768,88	65,07
4°	141,11	97,33	62,81
Total	5.794,66	4.091,88	63,81

El personal docente que ha prestado servicios en las escuelas nocturnas durante el año, consta en el siguiente cuadro:

Meses	Directores			Subpreceptores			Prof. especiales			Total		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Marzo.....	29	11	40	81	29	110	2	0	2	112	40	152
Abril.....	29	11	40	82	29	111	2	0	2	113	40	153
Mayo.....	29	11	40	81	29	110	4	0	4	114	40	154
Junio.....	29	12	41	80	27	107	4	0	4	113	39	152
Julio	29	13	42	80	22	102	4	0	4	113	35	148
Agosto.....	29	15	44	72	21	93	5	0	5	106	35	141
Septiembre.	28	15	43	69	24	93	5	0	5	102	39	141
Octubre	28	15	43	67	25	92	6	0	6	101	40	141
Noviembre..	28	15	43	67	25	92	6	0	6	101	40	141

Durante todo el año 1907 ha habido en las escuelas nocturnas el siguiente movimiento de empleados:

Profesores especiales nombrados.....	2
Directores »	7
Subpreceptores »	14
Renuncias.....	6
Nombramientos sin efecto.....	1
Cesantías.....	12
Suspensiones.....	1
Disponibilidades.....	38

Escuelas particulares de la Capital

Durante el año 1907, ha funcionado el siguiente número de escuelas particulares por bimestres:

Bimestres	Para varones	Para mujeres	Mixtas	Total
2º	106	69	195	370
3º	103	69	168	375
4º	108	68	199	375
5º	111	70	200	381
6º	72	52	144	268
Promedios...	101,00	65,60	187,20	353,80

Considerando por Consejos el número de escuelas se tiene el siguiente cuadro de acuerdo con el bimestre 5º:

Consejos	Para varones	Para mujeres	Mixtas	Total
1º	5	4	6	15
2º	8	7	7	22
3º	15	7	16	38
4º	7	3	15	25
5º	3	2	13	18
6º	10	4	33	47
7º	13	3	12	28
8º	10	2	12	24
9º	6	6	13	25
10º	11	11	27	49
11º	9	5	20	34
12º	9	7	13	29
13º	4	5	11	20
14º	1	4	2	7
Totales....	111	70	200	381

La inscripción de alumnos en los cinco bimestres del curso escolar, es la siguiente:

Bimestres	Varones	Mujeres	Total
2º	21.317	15.864	37.181
3º	21.029	17.169	38.196
4º	21.615	16.927	38.542
5º	21.400	16.979	38.379
6º	14.673	10.940	25.613
Medias....	20.006,80	15.575,80	35.582,60

Como se ve, la inscripción máxima de un bimestre ha estado en el 4º.

La cifra de inscripción mensual de alumnos, tiene el inconveniente de que no es posible relacionarla debidamente con la subdivisión de alumnos por edad, sexo, nacionalidad y matrícula, para establecer los grandes totales del año. El continuo movimiento de alumnos en todos los grados y en todos los bimestres, obliga á proceder con cifras medias que comprenden las má-

ximas y las mínimas anuales. En consecuencia, á estas cifras medias referiré los cálculos que siguen.

La edad que ha tenido mayor promedio de inscripción es la de 8 años. He aquí los promedios por edad:

Menos de	6 años	1.712,60
	6 »	3.449,60
	7 »	4.371,00
	8 »	5.008,40
	9 »	4.808,40
	10 »	4.994,00
	11 »	4.191,60
	12 »	3.180,20
	13 »	1.917,80
	14 »	998,00
Más de	14 »	951,00

Los 8 años, sin embargo, no es la edad que tiene las máximas de relación en todos los Consejos Escolares;

En	el	C.	E.	1º	el	máximum	está	en	los	7 años
»	»	»		2º	»	»	»	»	»	8 »
»	»	»		3º	»	»	»	»	»	10 »
»	»	»		4º	»	»	»	»	»	10 »
»	»	»		5º	»	»	»	»	»	8 »
»	»	»		6º	»	»	»	»	»	7 »
»	»	»		7º	»	»	»	»	»	10 »
»	»	»		8º	»	»	»	»	»	8 »
»	»	»		9º	»	»	»	»	»	8 »
»	»	»		10	»	»	»	»	»	8 »
»	»	»		11	»	»	»	»	»	8 »
»	»	»		12	»	»	»	»	»	10 »
»	»	»		13	»	»	»	»	»	8 »
»	»	»		14	»	»	»	»	»	8 »

Considerando el sexo se obtiene las siguientes medias del año:

Varones	20.006,80
Mujeres	15.575,80
Diferencia á favor de los varones.	4.431,00

Considerando la nacionalidad se obtiene las siguientes medias del año:

Argentinos	33.226,60
Extranjeros	2.356,00
% de extranjeros	6,62

El Consejo Escolar que tiene más proporción de extranjeros sobre el total, es el 2º con 12,58 % y el que tiene menor, el 12º con 4,24 %.

Considerando la matrícula que han tenido los alumnos, se obtiene las siguientes medias:

Alumnos con matrícula gratis....	4.176,60
» » » paga.....	28.386,40
% de relación entre la gratis y el total.....	11,73
Alumnos sin matrícula por estar fuera de la edad escolar.....	2.569,60

La inscripción media general del año se divide en la siguiente forma:

Consejos	Inscripción media	% con el total
1º	927,60	2.60
2º	2.579,80	7.25
3º	3.761,80	19.57
4º	3.111,20	8.74
5º	1.411,20	3.96
6º	4.180,00	11.74
7º	3.291,40	9.25
8º	1.277,60	3.59
9º	2.099,40	5.90
10º	6.221,50	17.48
11º	2.884,00	8.10
12º	2.199,80	5.92
13º	1.446,00	4.06
14º	281,20	0.79

Como se ve por el cuadro anterior, la mayor máxima de relación entre la inscripción de un Consejo y el total de la Capital, corresponde al Consejo Escolar 10º; la mínima, al Consejo Escolar 14º.

Esta inscripción media, relacionada con la cifra media de las escuelas que funcionaron en 1907, nos da el siguiente cuadro:

Consejos	Proporción de alumnos por escuela
1º	66.25
2º	120.55
3º	108.72
4º	136.45
5º	168.20
6º	95.00
7º	119.25
8º	60.83
9º	86.75
10º	140.76
11º	90.12
12º	80.52
13º	76.10
14º	43.73

El siguiente cuadro demuestra la proporción de alumnos por cada grado con relación al total de inscripción.

Grados	Proporción sobre el total
1°	43.26
2°	24.40
3°	16.26
4°	9.21
5°	4.71
6°	2.12

La asistencia media general del año ha sido la siguiente:

Consejos	Asistencia media	% de asistencia
1°	752,80	81.15
2°	1.988,40	77.07
3°	3.235,60	86.01
4°	2.616,40	84.09
5°	1.236,60	87.76
6°	3 469.00	82.99
7°	2.848,40	86.54
8°	1.034,40	80.96
9°	1.648,02	78.50
10°	4.826,40	77.57
11°	2.476,00	85.85
12°	1.784,20	84.56
13°	1.194,80	82.62
14°	256,60	91.25
Totales	29.369,40	82.53

Considerando el número medio de escuelas que han funcionado en el año y relacionándolo con las personas á quienes pertenecen, se tiene el siguiente cuadro:

Pertenecen al director y éste las administra....	219.60
No son del director sino de otra persona.....	14.60
Están sostenidas por sociedades.....	56.20
O por instituciones de beneficencia.....	14.40
O por instituciones ó asociaciones religiosas....	47.00

Las cifras medias del personal docente que ha prestado servicio en el año, incluyéndose á los directores de las escuelas, se detalla en el siguiente cuadro:

Varones.....	674,60
Mujeres.....	987,60
Total.....	1.662,20
Argentinos.....	831,00
Extranjeros.....	831,20
Total.....	1.662,20

Escuelas Militares

1º Capital

En los 10 meses del curso escolar ha funcionado en la Capital el siguiente número de escuelas militares con su personal docente correspondiente:

Meses	Escuelas	Directores	Maestros	Total de personal
Marzo	10	10	18	28
Abril	9	9	19	28
Mayo	9	9	17	26
Junio	15	15	30	45
Julio	18	18	33	51
Agosto	21	21	45	66
Septiembre	20	20	49	69
Octubre	29	20	53	73
Noviembre	19	19	52	71
Diciembre	17	17	50	67

La inscripción y asistencia media ha sido la siguiente:

Meses	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia media
Marzo	513	338	56
Abril	536	324	53
Mayo	630	413	58
Junio	1.150	831	53
Julio	1.423	1.144	69
Agosto	1.817	1.114	52
Septiembre	1.868	1.301	63
Octubre	1.751	1.182	58
Noviembre	1.602	1.068	55
Diciembre	1.591	992	59
Promedio	1.296,30	870,70	57,90

Los promedios de inscripción por grados en todo el año, son los siguientes:

Grados	Promedios
1º	1.072,70
2º	185,10
3º	33,20
4º	5,30

Clasificados los alumnos por edad, se tiene los siguientes promedios:

Menos	de	15	años	.....	9,60
de 15	á	20	»	.....	115,60
de 21	á	25	»	.....	1.025,50
de 26	á	30	»	.....	78,10
de 31	á	35	»	.....	41,20
de 36	á	40	»	.....	19.20
de 41	á	45	»	.....	5,20
de 46	á	50	»	.....	1,70

Escuelas Militares

2º Territorios

Durante los nueve meses del curso escolar que comenzó en Abril, han funcionado en los territorios el siguiente número de escuelas militares con su personal docente correspondiente:

Meses	Escuelas	Directores
Abril	1	1
Mayo	1	1
Junio	2	2
Julio	2	2
Agosto	2	2
Septiembre	2	2
Octubre	2	2
Noviembre	2	2
Diciembre	1	1

La inscripción y asistencia media ha sido la siguiente:

Meses	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia media
Abril	62	60	96
Mayo	58	58	93
Junio	181	139	76
Julio	166	75	41
Agosto	78	65	39
Septiembre	264	130	49
Octubre	263	124	47
Noviembre	263	128	48
Diciembre	145	71	26
Promedios	164,66	94,44	57,22

El total de alumnos inscriptos en estas escuelas ha recibido únicamente instrucción de primer grado.

Clasificados los alumnos por edad, se tiene los siguientes promedios:

de	15	á	20	3.55
de	21	á	25	99.33
de	26	á	30	31.11
de	31	á	35	15.33
de	36	á	40	10.00
de	41	á	45	4.44
de	46	á	50	1.70

Escuelas Militares

3º Provincias

En los diez meses del curso escolar han funcionado en las provincias el siguiente número de escuelas militares con su personal docente correspondiente:

Meses	Escuelas	Directores	Maestros	Total
Marzo	6	6	5	11
Abril	6	6	9	15
Mayo	10	10	10	20
Junio	18	18	25	43
Julio	19	19	25	44
Agosto	22	21	31	52
Septiembre	22	22	33	55
Octubre	20	20	30	50
Noviembre	18	18	25	43
Diciembre	18	18	25	43

La inscripción y asistencia media ha sido la siguiente:

Meses	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia media
Marzo	596	363	59
Abril	619	379	43
Mayo	1.047	795	59
Junio	1.960	1.286	59
Julio	2.200	1.515	66
Agosto	2.430	1.585	57
Septiembre	2.609	1.735	59
Octubre	2.405	1.855	66
Noviembre	2.106	1.452	56
Diciembre	1.821	1.244	64
Promedios	1.779,30	1.251,10	58,80

Los promedios de inscripición por grados en todo el año, son los siguientes:

Grados	Promedios
1º	1.519,70
2º	202,50
3º	51,00
4º	6,10

Clasificados los alumnos por edad se tiene los siguientes promedios:

Menos de 15 años	20,80
de 15 á 20 años	247,70
de 21 á 25 »	1.382,00
de 26 á 30 »	109,20
de 31 á 35 »	15,10
de 36 á 40 »	4,20
de 41 á 45 »	0,30

Escuelas militares

Resumen general

En los diez meses del curso escolar ha funcionado el siguiente número de escuelas militares, con su personal docente correspondiente.

Meses	Escuelas	Directores	Maestros	Total
Marzo	16	16	23	39
Abril	16	16	28	44
Mayo	20	20	27	47
Junio	35	35	55	90
Julio	39	39	58	97
Agosto	45	44	76	120
Septiembre	44	44	82	126
Octubre	42	42	83	125
Noviembre	39	39	77	116
Diciembre	36	36	75	111

La inscripción y asistencia media ha sido la siguiente:

Meses	Inscripción	Asistencia media	% asistencia media
Marzo	1.109	701	56
Abril	1.219	763	50
Mayo	1.735	1.266	59
Junio	3.291	2.256	61
Julio	3.789	2.734	61
Agosto	4.325	2.764	55
Septiembre	4.741	3.168	60
Octubre	4.419	3.161	62
Noviembre	4.053	2.648	55
Diciembre	3.557	2.206	59
Promedios	3 223,80	2.607,80	58,10

Los promedios de inscripción por grados en todo el año, son los siguientes:

Grados	Promedios
1º	2.740,60
2º	387,60
3º	84,20
4º	11,40

Clasificados los alumnos por edad, se tiene los siguientes promedios:

Menos de 15 años	30,40
de 15 á 20 »	336,70
de 21 á 25 »	2.496,90
de 26 á 30 »	215,30
de 31 á 35 »	70,10
de 36 á 40 »	32,40
de 41 á 45 »	9,50
de 45 á 50 »	2,50

La diferencia que se nota en las cifras medias de este total general con la suma de las cifras medias correspondientes á la Capital, Territorios y Provincias, se debe á que, como en los Territorios las escuelas han funcionado durante nueve meses, sus totales han sido obtenidos dividiendo los parciales por nueve.

Territorios y Colonias Nacionales

Por primera vez es dado presentar los resúmenes estadísticos completos, correspondientes á las escuelas que dependen del Consejo Nacional de Educación. En los años anteriores á 1907 era necesario dar, por imposibilidad de medios, sólo una estadística parcial de un mes del año para cada escuela.

En los diferentes bimestres del año ha funcionado el siguiente número de escuelas:

Escuelas	2º bimestre	3er, bimestre	4º bimestre	5º bimestre	6º bimestre
Superiores.....	8	8	8	8	8
Elementales.....	11	9	8	9	9
Infantiles.	145	162	147	164	167
Total.....	164	179	163	181	184
De un turno.....	159	165	155	168	176
De turno doble.	5	14	8	13	8

Tomando el número máximo de escuelas que funcionan en el 6º bimestre, corresponden á cada uno de los Territorios y Colonias, las siguientes:

Territorio	Supers.	Elem.	Infant.	Total	Un turno	Turno doble
Misiones.....	2	2	34	38	37	1
Chaco.....	2	—	21	23	23	—
Formosa.....	2	—	8	10	10	—
Pampa.....	2	5	25	32	31	1
Neuquen.....	—	—	26	26	22	4
Chubut.....	—	—	24	24	23	1
Río Negro.....	—	—	16	16	15	1
Santa Cruz.....	—	—	2	2	2	—
T. del Fuego....	—	—	1	1	1	—
Martín García...	—	—	2	2	2	—
Los Andes.....	—	—	4	4	4	—
Sampacho.....	—	2	3	5	5	—
Pto. Militar....	—	—	1	1	1	—

Las secciones que han subdividido cada grado son las siguientes:

Bimestre	1er. gr.	2º gr.	3er gr.	4º gr.	5º gr.	6º gr.	Total
1º	—	—	—	—	—	—	—
2º	202	135	62	25	9	4	437
3º	210	139	63	25	9	4	450
4º	225	132	58	25	9	4	453
5º	238	144	61	24	9	4	480
6º	250	145	62	23	9	4	493
Medias	225,50	128,50	62,50	24,40	9,00	4,00	464,94

Considerando por Territorio ó Colonia el número medio de secciones de grado, se tiene:

Territorios	1er. gr.	2º gr.	3er. gr.	4º gr.	5º gr.	6º gr.	Total
Misiones.....	57,00	32,40	12,20	4,00	2,00	1,00	108,60
Chaco.....	30,60	22,00	10,80	2,00	2,00	1,00	68,40
Formosa.....	12,40	6,00	2,00	2,00	2,00	0,00	24,40
Pampa.....	43,00	24,20	14,60	10,40	2,00	2,00	96,20
Neuquen.....	28,20	14,80	3,60	0,00	0,00	0,00	46,60
Chubut.....	22,20	15,00	6,20	0,00	0,00	0,00	43,40
Río Negro	18,40	15,00	4,40	2,00	0,00	0,00	39,80
Santa Cruz.....	1,50	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	4,50
T. del Fuego....	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Martín García.	1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	7,00
Los Andes.....	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
Sampacho.....	7,00	4,60	3,20	2,00	1,00	0,00	17,80
Puerto Militar..	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00

Vemos por él que el Territorio que tiene más secciones de primero y segundo grados es Misiones, y más de tercero y cuarto la Pampa. En total de secciones el que tiene más es Misiones.

El movimiento de alumnos entrados y salidos de las escuelas durante todo el año es el siguiente:

Bimestres.	Entrados	Salidos
2º	5.795	367
3º	1.660	767
4º	947	817
5º	663	791
6º	151	377
Totales	9.216	3.119

La inscripción de alumnos en los cinco bimestres del año, es la siguiente:

Bimestre	Varones	Mujeres	Total
2º	6.184	5.051	11.235
3º	6.958	5.716	12.674
4º	6.748	5.551	12.299
5º	6.952	5.712	12.664
6º	6.888	5 668	12.556
Medias	6.755,60	5.551,00	12.306,60

Como se ve, la inscripción máxima ha estado en el 5º bimestre por un pequeño aumento sobre el 6º.

La inscripción máxima del año 1906 fué 11.257 alumnos.

Las cifras de inscripción bimestral de alumnos tienen el inconveniente de que no es posible relacionarlas debidamente con las subdivisiones por edad, sexo, nacionalidad y matrícula, para establecer los grandes totales del año. El continuo movimiento de alumnos en todos los grados y en todos los bimestres obligan á proceder con cifras medias que comprenden las máximas y las mínimas anuales. A estas cifras medias, pues, referiré los datos que siguen:

He aquí las cifras de alumnos por edad:

6	años	1.320,50
7	»	1.577,15
8	»	1.722,75
9	»	1.631,20
10	»	1.749,05
11	»	1.530,85
12	»	1.367,20
13	»	947,50
14	»	410,90
Más de 14	»	49,50

La cifra máxima correspondiente á una edad está en los 10 años, pero, esta edad no es la que tiene los máximum de relación en todos los Territorios:

Misiones.....	El	máximum	está	en	los	10	años
Chaco.....	»	»	»	»	»	9	»
Formosa.....	»	»	»	»	»	8	»
Pampa.....	»	»	»	»	»	8	»
Neuquen.....	»	»	»	»	»	8 y 10	»
Chubut..... ...	»	»	»	»	»	9	»
Río Negro.....	»	»	»	»	»	9 y 10	»
Santa Cruz.....	»	»	»	»	»	6	»
T. del Fuego....	»	»	»	»	»	6	»
Martín García..	»	»	»	»	»	6	»
Los Andes.....	»	»	»	»	»	10	»
Sampacho.....	»	»	»	»	»	8 y 10	»
Puerto Militar.	»	»	»	»	»	11	»

Considerando el sexo se obtiene las siguientes medias del año:

Varones.....	6.755,60
Mujeres.....	5.551,00
Diferencia á favor de los varones	1.204,60

Este número mayor de varones inscriptos con relación á las mujeres, es constante en todos los Territorios y Colonias, con excepción de la Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Considerando la nacionalidad se obtiene las siguientes medias del año:

Argentinos.....	10.545'35
Extranjeros	1.761,25
% de extranjeros.....	14,31

Como se vé, la proporción de extranjeros es superior en los Territorios á la de la Capital y Provincias. Hay Territorios en que es bastante considerable, como ser Formosa con 24,68 % y Neuquen con 39,28 %.

En los Andes no hay ningún extranjero.

La inscripción media general del año se divide en la siguiente forma:

Territorios	Inscripción	% de relación con el total
Misiones.....	3.482,40	28.30
Chaco.....	1.885,80	15 32
Formosa.....	681,40	5.53
Pampa	2.622,40	21.40
Neuquen.....	1.108,60	9.08
Chubut	771,80	6.19
Río Negro...	941,20	7.64
Santa Cruz.....	72,25	0.59
Tierra del Fuego.....	37,75	0.31
Martín García.....	64,20	0.52
Los Andes.....	70,80	0.57
Sampacho.....	485.60	3.94
Puerto Militar.....	92,40	0.75

Se ve que el Territorio que recibe en sus escuelas mayor cantidad de alumnos sobre el total, es Misiones.

Esta inscripción media relacionada con los edificios en que funcionaron escuelas, con los diferentes turnos, únicos ó dobles, que estas han tenido, y con las secciones de grado, nos da los siguientes promedios:

Territorios	Alumnos por edificio	Por turnos de funcionamiento	Por secciones de grado
Misiones.....	91.64	89.29	32.06
Chaco.....	81.99	81.99	27.57
Formosa.....	68.14	68.14	27.92
Pampa.....	81.95	79.46	27.25
Neuquen.....	41.63	36.95	23.78
Chubut.....	31.74	30.47	17.55
Río Negro.....	58.82	55.36	33.64
Santa Cruz.....	36.12	36.12	16.04
T. del Fuego..	37.75	37.75	12.58
Martín García.	32.10	32.10	9.17
Los Andes	17.70	17.70	32.18
Sampacho.....	97.12	97.12	27.28
Pto. Militar...	92.40	92.40	30.79
Medias.....	66.88	64.09	26.46

La media de alumnos por edificio nos demuestra que Misiones, Sampacho y Puerto Militar han tenido mayor proporción de alumnos por cada edificio escolar y por turnos de funcionamiento. Los Andes dan la proporción menor. (Referentemente á los Andes es necesario hacer notar que la diferencia entre la proporción de alumnos por maestro, 32,18 y la proporción por edificio, 17,70, que á simple vista parece un contrasentido, se debe á que siendo cifras medias, se ha tenido que computar grandes diferencias entre los totales bimestrales). En las proporciones de alumnos por secciones de grado, la máxima y la mínima corresponden á Misiones y Martín García.

He aquí un cuadro de proporciones de alumnos por secciones de grado:

Grados	Proporción de alumnos por sección
1º	35.32
2º	21.01
3º	15.25
4º	13.13
5º	10.91
6º	9.55

La media general de alumnos por grado, da los siguientes porcentajes:

1er	grado	64.72	%	del	total	de	la	inscripción	
2º	»	23.28	»	»	»	»	»	»	
3º	»	7.74	»	»	»	»	»	»	
4º	»	2.60	»	»	»	»	»	»	
5º	»	0.79	»	»	»	»	»	»	
6º	»	0.22	»	»	»	»	»	»	

La asistencia media general del año ha sido de 9.369,85 alumnos, lo que representa sobre el total medio de inscripción una proporción de 76,13 % sumamente satisfactoria si se considera las condiciones escolares de los Territorios.

Territorios	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia media
Misiones.....	3.482,40	2.656,40	76.28
Chaco.....	1.885,80	1,566,80	83.08
Formosa.....	681,40	496,40	72.85
Pampa.....	2.622,40	1.924,20	73.37
Neuquen.....	1.108,60	844,80	76.20
Chubut.....	761,80	521,00	68.39
Río Negro.....	941,20	722,80	76.79
Santa Cruz.....	72,25	56,75	78.54
Tierra del Fuego.	37,75	26,50	72.84
Martín García. ...	64,20	53,00	82.55
Los Andes.....	70,80	66,40	93.78
Sampacho.....	485,60	359,40	74.01
Puerto Militar....	92,40	74,40	80.51
Medias.....	12.306,60	9.369,85	77.13

Considerada por grado la asistencia media es la siguiente:

Grados	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia media
1º	7.965,00	5.896,15	74.02
2º	2.932,00	2.322,00	72.19
3º	953,25	771,40	80.92
4º	320,40	263,40	82.20
5º	98,20	82,80	84.31
6º	38,20	29,93	78.35

Como se ve, la proporción de asistencia es menor en 2º grado que en los demás.

El personal docente que ha prestado servicios en el año, ha ido variando mes á mes hasta llegar á su máximum en el último bimestre con un total de 386 empleados en las escuelas.

Las variaciones sucesivas del personal constan en el siguiente cuadro:

Categorías	Bimestre 2º	3º	4º	5º	6º
Directores.....	163	175	164	179	181
1ª categoría.....	33	32	30	33	32
2ª »	49	52	50	48	53
3ª »	106	113	115	116	115
Prof. especiales.	4	4	5	5	5
Totales.....	355	376	363	381	386

Considerado el personal por sexo, se tiene:

Bimestres	Varones	Mujeres	Total
2º	146	209	355
3º	159	217	376
4º	147	216	363
5º	160	221	381
6º	164	222	386

Durante todo el año 1907 ha habido en las escuelas de los Territorios el siguiente movimiento de empleados:

Profesores especiales nombrados.....	3
Directores »	43
Maestros de 1ª categoría »	3
» » 2ª » »	20
» » 3ª » »	51
Renuncias.....	44
Nombramientos sin efecto.....	14
Cesantías etc.....	6
Disponibilidades.....	3

Escuelas particulares

Territorios

La presente estadística de escuelas particulares de los Territorios es bastante incompleta, á causa de que varias de ellas, no han remitido las planillas correspondientes á todo el año.

He aquí las cifras de las que han cumplido con las disposiciones de la Ley.

Escuelas que han funcionado:

Territorios	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Misiones.....	1	1	—	2
Pampa.....	1	1	—	2
Río Negro.....	3	3	1	7
Neuquen.....	1	1	—	2
Chubut.....	1	—	1	2
Santa Cruz.....	1	1	—	2
Totales.....	8	7	2	17

Su personal docente ha estado compuesto por el siguiente número de maestros:

Territorios	Varones	Mujeres	Total
Misiones	2	7	9
Pampa	3	4	7
Río Negro	12	17	29
Neuquen	2	3	5
Chubut	—	6	6
Santa Cruz	2	4	6
Totales	21	41	62

Su inscripción de alumnos ha sido la siguiente:

Territorios	Varones	Mujeres	Total	Asistencia media	% de asistencia
Misiones	72	114	186	160	86,02
Pampa	97	102	199	172	86,43
Río Negro	165	263	428	340	79,43
Neuquen	19	22	41	32	78.04
Chubut	64	74	138	103	74,63
Santa Cruz	14	45	59	53	89,83
Totales	431	620	1.051	860	81,82

Clasificados los alumnos por nacionalidad tenemos los siguientes totales:

Argentinos	965
Extranjeros	86
% de extranjeros	8,18

Clasificados por la matrícula que poseen se tiene:

Con matrícula paga	712
» gratis	439
% de »	41,76

Escuelas nocturnas para adultos

Territorios

Durante el año 1907 han funcionado tres escuelas nocturnas para adultos varones, 1 en Río Negro y 2 en Chubut.

Su personal docente fué compuesto de tres maestros, 1 en Río Negro y 2 en Chubut.

Su inscripción ha sido de 85 alumnos, de los cuales 35 corresponden á Río Negro y 50 á Chubut.

He aquí un cuadro demostrativo del número de alumnos:

Territorios	Inscripción	Argentinos	Extranjeros	Asistencia media	% de asist. media
Río Negro..	35	32	3	22	62,85
Chubut.....	50	40	10	38	76,00
Totales....	85	72	13	60	70,58

Escuelas Nacionales (Ley 4874)

Provincias

Las escuelas nacionales que este Consejo fundó en las provincias, comenzaron á funcionar en 1906, pero por razones que he dado en mi anterior memoria, no se conoció, respecto á ellas, en ese año, datos fidedignos de ninguna clase. Por eso, la presente es la primera estadística completa que puede presentar el Consejo Nacional, correspondiente al año 1907.

En los diferentes bimestres del año ha funcionado el siguiente número de escuelas infantiles:

Bimestres	Escuelas	En un turno	En dos turnos
1º	7	0	7
2º	327	98	229
3º	360	101	259
4º	371	100	271
5º	399	123	276
6º	402	129	273

Las únicas 7 escuelas que han funcionado en el primer bimestre del año, corresponden á Tucumán y funcionaron con horario de verano.

Tomando el número máximo de escuelas que funcionaron en el sexto bimestre, corresponden á cada una de las provincias, las siguientes:

Santa Fe	28
Entre Ríos	28
Corrientes	32
Córdoba	31
Tucumán	33
Mendoza	26
San Juan	34
La Rioja	32
San Luis	36
Catamarca	32
Santiago del Estero	28
Salta	38
Jujuy	24

Las secciones que han subdividido cada grado, son las siguientes:

Bimestres	Grados 1º	2º	3º	4º	Total
1º	12	6	—	—	18
2º	570	228	35	1	834
3º	662	265	34	2	963
4º	723	282	31	1	1.037
5º	768	296	33	1	1.098
6º	768	301	33	1	1.103
Medias	700,60	280,70	37,60	2	1.010,60

Considerando por provincia el número medio de secciones de grado, se tiene el siguiente cuadro:

	Grado 1º	2º	3º	4º	Total
Entre Ríos.....	52,40	10,80	1.00	—	64,20
Corrientes.....	69,60	35,20	9,60	—	114,40
Córdoba.....	56,60	23,40	1,80	—	81,80
Tucumán.....	60,40	18,00	1,50	—	79,60
Mendoza.....	47,20	24,20	—	—	71,40
San Juan.....	75,20	8,50	—	—	78,70
La Rioja.....	74,40	48,20	6,00	1,00	125,40
San Luis.....	40,80	29,20	9,00	—	76,00
Catamarca.....	56,20	29,80	—	—	86,00
Sgo. del Estero	56,60	12,00	—	—	68,60
Salta.....	45,40	20,60	6,20	—	72,20
Jujuy.....	25,40	4,40	—	—	29,80
Santa Fe.....	40,40	16,40	2,50	1,00	59,60

Vemos por él que la provincia que tiene más secciones de 1er grado, es San Juan; más de 2º grado, La Rioja; más de 3º, Corrientes; y las únicas dos en que funcionaron secciones de 4º grado, son Santa Fe y La Rioja. En total de secciones, la que más tiene es La Rioja.

El movimiento de los alumnos entrados y salidos de las escuelas durante todo el año es el siguiente:

Bimestres	Entrados	Salidos
1º	3	10
2º	8.519	892
3º	4.418	2.452
4º	3.808	2.742
5º	1.870	1.939
6º	437	825
Totales	19.055	8.860

La incripción de alumnos en los seis bimestres del año, es la siguiente:

Bimestres	Varones	Mujeres	Total
1º	400	240	640
2º	16.778	13.054	29.832
3º	19.245	15.010	34.255
4º	20.306	15.563	35.869
5º	21.249	16.169	37.418
6º	21.159	16.186	37.345
Medias	19.827,40	15.245,40	35.071,80

Como se ve, la inscripción máxima ha estado en el 5º bimestre por un pequeño aumento sobre el 6º.

Las cifras de inscripción bimestral de alumnos, tienen el inconveniente de que no es posible relacionarlas debidamente con la subdivisión de alumnos por edad, sexo y nacionalidad, para establecer los grandes totales del año. El continuo movimiento de alumnos en todos los grados y en todos los bimestres, obligan á proceder con cifras medias que comprenden las máximas y las mínimas anuales. A estas cifras medias referiré los datos que siguen. He aquí las cifras medias de alumnos por edad.

6	años	3.598,00
7	»	4.647,60
8	»	4.792,40
9	»	4.237,40
10	»	4.580,60
11	»	4.025,80
12	»	3.961,80
13	»	2.746,60
14	»	1.825,60
Más de 14		556,00

La cifra máxima correspondiente á una edad, está en los 8 años, pero, esta edad no es la que tiene los máximos de relación en todas las provincias:

Santa Fe	El máximum	está	en los	8	años
Entre Ríos	»	»	»	8	»
Corrientes	»	»	»	10	y 11
Córdoba	»	»	»	8	
Tucumán	»	»	»	8	
Mondoza	»	»	»	7	
San Juan	»	»	»	7	
La Rioja	»	»	»	8	
San Luis	»	»	»	7	
Catamarca	»	»	»	8	
Santiago	»	»	»	10	
Salta	»	»	»	10	
Jujuy	»	»	»	7	

Considerando el sexo, se obtiene las siguientes medias del año:

Varones	19.827,40
Mujeres	15.244,40
Diferencias á favor de los varones	4.583,00

Este número mayor de varones inscriptos con relación á las mujeres, es constante en todas las provincias.

Considerando la nacionalidad, se tiene las siguientes medias del año:

Argentinos	34.475,40
Extranjeros	596,40
% de extranjeros	1,70

Como se ve, la proporción de extranjeros en general es mínima. Considerada provincia por provincia aumenta algo en alguna de ellas, por ejemplo, en Mendoza (máxima), 5,70 %, en Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba. La provincia de menor porcentaje de relación, es La Rioja, con 0,02 %.

La inscripción media general del año se divide en la siguiente forma:

Provincias	Inscripción	% de relación con el total
Santa Fe	2.220,60	6,33
Entre Ríos	2.360,80	6,73
Corrientes	4.232,20	12,06
Córdoba	2.805,40	7,99
Tucumán	2.693,00	7,67
Mendoza	2.306,80	6,57
San Juan	3.318,40	9,46
La Rioja	3.806,20	10,80
San Luis	2.885,60	8,22
Catamarca	2.736,20	7,80
Santiago	2.381,60	6,79
Salta	2.464,20	7,02
Jujuy	860,80	2,45

Se ve que la provincia que recibe en sus escuelas nacionales mayor proporción de alumnos sobre el total, es Corrientes, con 12,06 %.

Esta inscripción media, relacionada con los edificios en que funcionaron escuelas, con los diferentes turnos, únicos ó dobles, que estas han tenido, y con las secciones de grado, nos da los siguientes promedios:

Provincias	Alumn. por edif.	Por turnos de funcionto.	Por secciones de grado
Santa Fe	101,86	55,79	76,04
Entre Ríos	109,29	56,75	68,62
Corrientes	139,21	76,39	72,71
Córdoba	96,07	56,56	55,22
Tucumán	83,63	43,29	64,42
Mendoza	91,53	48,46	65,16
San Juan	101,17	66,63	68,27
La Rioja	120,44	61,78	63,01
San Luis	83,39	59,37	50,27
Catamarca	84,97	44,41	76,00
Santiago	85,05	50,88	55,90
Salta	70,00	54,27	44,80
Jujuy	46,78	31,88	43,47
Medias	93,97	48,84	54,36

La media de alumnos por edificio nos demuestra que la provincia de Corrientes es la que ha tenido mayor proporción por cada edificio escolar y por turnos de funcionamiento; Jujuy ha tenido la proporción menor, 46,78, casi insignificante, pues es inferior á la proporción que atiende un solo maestro en otras provincias. En las proporciones de alumnos por secciones de grado, la máxima y la mínima corresponden igualmente á la provincia de Corrientes y Jujuy.

He aquí un cuadro de proporción de alumnos por sección de grado:

Grados	Proporción media de alumnos
1º.	66,60
2º.	46,49
3º.	46,49
4º.	26,50

La media general de alumnos por grado da los siguientes porcentajes:

Grados	% del total de la inscripción
1º.	80,17
2º.	18,39
3º.	2,82
4º.	0,55

La asistencia media general del año ha sido de 27.017,40 alumnos, lo que representa sobre el total medio de inscripción, una proporción de 77,03 %, sumamente satisfac-

toria, si se considera las grandes distancias que están obligados á recorrer los niños para llegar de sus casas á la escuela, en la mayor parte de éstas. Las provincias de mejor porcentaje son Jujuy y Corrientes y la de menor Entre Ríos, como puede verse por el cuadro siguiente:

Provincias	Inscripción	Asistencia	% de asistencia
Santa Fe	2.220,60	1.717,80	74,33
Entre Ríos	2.360,80	1.659,80	67,20
Corrientes	4.232,20	3.482,60	80,14
Córdoba	2.805,40	2.050,00	67,95
Tucumán	2.693,00	2.031,80	71,52
Mendoza	2.306,80	1.658,80	68,55
San Juan	3.318,40	2.531,40	72,52
La Rioja	3.806,20	3.104,80	76,31
San Luis	2.885,60	2.068,80	68,77
Catamarca	2.736,20	2.207,40	75,23
Santiago	2.381,60	1.993,20	71,40
Salta	2.464,20	1.792,20	69,10
Jujuy	860,80	718,80	81,63
Medias	35.071,80	27.017,40	77,03

Considerada por grados la asistencia media, es la siguiente:

Grados	Inscripción	Asistencia media	% de asistencia
1º.	28.117,20	21.228,60	75,49
2º.	6.450,30	5.250,70	81,37
3º.	662,75	561,10	84,66
4º.	33,00	32,75	99,24

Como se ve, la proporción de asistencia es inferior en primer grado á la de los demás.

El personal docente que ha prestado servicios en el año 1907, ha ido variando mes á mes, hasta llegar á su máximum en el último bimestre con un total de 645 empleados en las escuelas.

Las variaciones sucesivas del personal en servicio, constan en el siguiente cuadro:

Bimestres	2ª. Categoría			3ª. Categoría			Auxiliares			Total		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
1º.	3	—	3	2	2	4	—	2	2	5	4	9
2º.	153	40	193	51	147	198	7	44	51	211	231	442
3º.	174	48	222	63	170	233	12	66	78	249	284	533
4º.	182	50	232	66	185	251	16	91	107	264	326	590
5º.	197	54	251	72	195	267	22	99	121	291	348	639
6º.	200	53	253	70	201	271	21	100	121	291	354	645

Considerando á este personal por los cargos que ha desempeñado dentro de la escuela, se tiene el siguiente cuadro:

Bimestres	En 1º. grado	En 2º.	En 3º.	En 4º.	Total
1º.	6	3	—	—	9
2º.	350	78	14	—	442
3º.	391	129	12	1	533
4º.	426	152	11	1	590
5º.	469	157	12	1	639
6º.	469	163	12	1	645

Durante todo el año 1907, ha habido en las escuelas nacionales en las provincias, el siguiente movimiento de empleados:

Maestros de 2ª. categoría nombrados	91
» » 3ª. »	204
» auxiliares »	111
Renuncias	102
Nombramientos sin efecto	35
Cesantías	21
Suspensiones	6
Disponibilidades	4

Provincias

De los cuatro órdenes de datos que comprende este rubro, los de las escuelas nacionales (Ley 4.874) figuran ya en la parte anterior.

La presente memoria anual, á pesar de los esfuerzos hechos, no puede salir en la forma completa que se requiere. Es de esperar que para el año entrante se consiga tener todos los elementos necesarios para presentar la estadística escolar de las Provincias, por primera vez, de una manera amplia y completa.

Como no es posible establecer comparaciones correctas entre el año 1906 y 1907, me limito simplemente á presentar sus cifras generales y sus diagramas explicativos. Los aumentos y diminuciones saltan á la vista, y, en consecuencia, ahorran todo comentario.

Durante el año 1907, han funcionado en las Provincias, (máximum), 5.122 escuelas, con un personal docente de 12.092 maestros, una inscripción de 154.668 alumnos y una asistencia media de 344.175, equivalente á un 75,70 %.

Resumen General

(Edad escolar)

JURISDICCIÓN	Escuelas	Personal docente	Inscripción V	Inscripción M	Inscripción Total	Asistencia V	Asistencia M	Asistencia Total	% de Asistencia
Escuelas fiscales.....	186	2.850 (1)	42 521	46.430	88.951	35 203	37.382	72.585	81 60
íd. anexas.....	3	31 (2)	437	880	1.317	399	764	1.163	88.31
íd. particulares (3).....	381	1.782	21.615	16.927	38.542	17.654	15 556	33.210	86.19
Total . .	570	4.663	64.573	64.237	128.810	53.256	53.702	106.968	83.04
Escuelas fiscales.....	184	386	6.958	5.716	12.674	5.445	4.379	9.824	73.16
íd. particulares (4).....	17	62	431	620	1.051	387	473	860	81.82
Total.....	201	448	7.389	6.336	13.725	5.832	4.852	10.684	77.84
Escuelas Nacionales	403	645	21.812	16.638	38.450	17.228	13 062	30.290	78.78
íd. anexas.....	40	434	5.125	6.969	12.094	4.773	6.329	11.102	91.80
íd. particulares.....	1.061	2 760	39.253	38.101	77.354	28.705	29.045	57.750	74.66
íd. provinciales..	3.618	8.253	174.068	152.702	326.770	130.838	114 195	245 033	74.99
Total.....	5.122	12.092	240 258	214.410	454.668	181.544	162.631	344.175	75.70
Total general	5.893	17.203	312.220	284.983	597.203	240 632	221.185	461.827	77.33

(1)—En este total figuran 409 cátedras de profesores especiales desempeñadas por 288 personas.
(2)—En este dato no figuran 30 profesores especiales.
(3)—Estos datos no son completos, pues sólo figuran en ellos las escuelas que envían planillas.
(4)--Estos datos no son completos, pues sólo figuran en ellos las escuelas que envían planillas.

Capital año 1907

PERSONAL DOCENTE

MESES	PERSONAL DOCENTE POR CATEGORÍA ESCOLAR PROPIA																			PROFESORES ESPECIALES			TOTALES GENERALES		
	DIRECTORES			VICEDIRECTORES			1ª CATEGORÍA			2ª CATEGORÍA			3ª CATEGORÍA			TOTAL		TOTAL							
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M		V	M	T	V	M	T
Marzo	54	139	193	10	25	35	101	508	609	31	298	339	146	861	1007	342	1831	2173		68	301	369	410	2132	2542
Abril	53	137	190	13	30	43	96	495	591	32	297	329	185	959	1144	379	1918	2297		68	315	383	447	2233	2680
Mayo	53	136	189	16	35	51	92	490	582	32	297	329	199	991	1190	392	1949	2341		68	315	383	460	2264	2724
Junio	53	137	190	19	49	68	88	478	566	32	294	326	215	1021	1236	407	1979	2386		61	332	393	468	2311	2779
Julio	53	136	189	22	64	86	84	460	544	31	292	323	220	1045	1265	410	1997	2407		63	331	394	473	2328	2801
Agosto...	52	136	188	28	81	109	81	450	531	29	84	313	220	1055	1275	410	2006	2416		60	347	407	470	2353	2823
Septiembre.....	51	135	186	29	82	111	81	445	526	28	286	314	220	1060	1280	409	2008	2417		68	347	415	477	2355	2832
Octubre.....	51	135	186	30	85	115	79	443	522	28	285	313	218	1069	1287	406	2017	2423		70	345	415	476	2362	2838
Noviembre.....	51	134	185	33	102	135	75	428	503	27	276	303	219	1075	1294	405	2015	2420		66	343	409	471	2358	2829

Capital año 1907

PERSONAL DOCENTE

MESES	PERSONAL DOCENTE POR CARGOS (CON EXCLUSIÓN DE PROFESORES ESPECIALES)																									TOTAL GENERAL
	EN LA DIRECCIÓN			SIN GRADO			EN 1er. GRADO			EN 2º GRADO			EN 3er GRADO			EN 4º GRADO			EN 5º GRADO			EN 6º GRADO			TOTAL		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	
Marzo	67	175	242	6	25	31	47	795	842	45	366	411	65	229	294	58	145	203	31	60	91	23	36	59	342	1831	2173
Abril	68	178	246	3	8	11	67	853	920	53	380	433	69	238	307	60	156	216	34	66	100	25	39	64	379	1918	2297
Mayo	70	180	250	3	12	15	72	868	940	52	382	434	71	244	315	60	156	216	39	68	107	25	39	64	392	1949	2341
Junio	68	177	245	2	6	8	80	885	965	55	401	456	76	244	320	62	157	219	38	70	108	26	39	65	407	1979	2386
Julio	68	179	247	2	6	8	84	882	966	56	415	471	71	251	322	65	158	223	40	67	107	26	39	65	410	1997	2407
Agosto	68	177	245	5	4	9	83	889	972	58	420	478	69	250	319	64	156	220	38	69	107	25	41	66	410	2006	2416
Septiembre	67	180	247	2	4	6	82	889	971	60	419	479	70	251	321	64	156	220	38	69	107	26	40	66	409	2008	2417
Octubre	67	182	249	2	4	6	80	895	975	60	419	479	70	251	321	65	157	222	37	69	106	25	40	65	406	2017	2423
Noviembre	66	181	247	3	2	5	81	894	975	58	420	478	70	251	321	65	157	222	37	69	106	25	41	66	405	2015	2420

Capital año 1907

Inscripción por grados—escuelas

MESES	1er. GRADO													
	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN DEL PRIMER DÍA			Alumnos entrados	Alumnos salidos	INSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
		V	M	T			V	M	T	V	M	T		
Marzo.....	977	18.016	18.916	36.932	8365	1347	21.670	22.280	43.950	17.753	18.383	36.136	79.77	45.09
Abril.....	1001	21.670	22.280	43.950	4699	2878	22.549	23.222	45.771	18.516	18.881	37.397	76.87	45.72
Mayo.....	1003	22.549	23.222	45.771	2036	1882	22.705	23.220	45.925	18.792	18.946	37.738	78.93	45.79
Junio.....	1005	22.705	23.220	45.925	1911	2179	22.660	22.997	45.657	18.244	17.987	36.231	75.74	45.42
Julio..	992	22.660	22.997	45.657	1835	2613	22.341	22.536	44.877	17.691	17.480	35.171	74.06	45.24
Agosto.....	983	22.341	22.536	44.877	1473	2019	22.104	22.227	44.331	17.654	17.152	34.806	75.09	45.09
Septbre.....	979	22.104	22.227	44.331	932	1686	21.745	21.832	43.577	16.900	16.353	33.253	73.46	44.51
Octubre. ...	980	21.745	21.832	43.577	527	1823	21.051	21.230	42.281	16.993	16.515	33.508	75.95	43.14
Novbre.....	979	21.051	21.230	42.281	72	471	20.847	21.035	41.882	16.624	16.733	33.357	78.75	42.77

MESES	2º GRADO													
	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN DEL PRIMER DÍA			Alumnos entrados	Alumnos salidos	INSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
		V	M	T			V	M	T	V	M	T		
Marzo	445	6807	8.343	15.150	3003	564	7945	9.644	17.589	6639	8008	14.647	80.68	39.52
Abril.....	450	7945	9.644	17.589	1870	1146	8357	9.956	18.313	7122	8221	15.343	78.85	40.73
Mayo.....	450	8357	9.955	18.313	888	768	8392	10.041	18.433	7213	8462	15.675	81.63	40.96
Junio.....	467	8392	10.041	18.433	1183	698	8506	10.412	18.918	7167	8521	15.688	79.97	40.50
Julio.....	479	8506	10.412	18.918	1133	740	8750	10.559	19.309	7285	8463	15.748	78.55	40.31
Agosto.....	483	8750	10.559	19.309	712	741	8744	10.536	19.280	7334	8528	15.862	79.23	39.92
Septbre.	484	8744	10.536	19.280	375	652	8597	10.406	19.003	7112	8247	15.359	78.14	39.26
Octubre.....	484	8597	10.406	19.003	180	651	8367	10.165	18.532	7058	8345	15.403	80.29	38.28
Novbre	483	8367	10.165	18.532	49	169	8319	10.093	18.412	7015	8422	15.437	83.07	38.12

MESES	3er. GRADO													
	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN DEL PRIMER DÍA			Alumnos entrados	Alumnos salidos	INSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
		V	M	T			V	M	T	V	M	T		
Marzo	307	4578	5289	9.867	1810	407	5258	6012	11.270	4424	4962	9.386	80.38	36.83
Abril.....	318	5258	6012	11.270	1172	625	5469	6348	11.817	4689	5311	10.000	80.57	37 16
Mayo.	323	5469	6348	11.817	385	388	5517	6297	11.814	4782	5423	10.205	83.63	36.57
Junio.....	324	5517	6297	11.814	375	394	5501	6294	11.795	4684	5227	9.911	81.30	36.40
Julio.... .	325	5501	6294	11.795	285	416	5452	6212	11.664	4643	5089	9.732	80.56	35.89
Agosto.....	324	5452	6212	11.664	207	367	5365	6139	11.504	4574	5063	9.637	81.18	35.51
Septbre.. ...	323	5365	6139	11.504	170	371	5266	6037	11.303	4424	4884	9.308	79.73	34.99
Octubre.....	323	5266	6037	11.303	66	298	5160	5911	11.071	4378	4933	9.311	81.89	34.27
Noviembre..	323	5160	5911	11.071	8	80	512	5877	10.999	4402	5007	9.409	84.92	34.05

Capital año 1907

Inscripción por grados—escuelas

MESES	4º GRADO													
	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN DEL PRIMER DÍA			Alumnos entrados	Alumnos salidos	INSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
		V	M	T			V	M	T	V	M	T		
Marzo.....	214	2957	3167	6124	1106	234	3323	3673	6996	2792	3031	5823	80.53	32.69
Abril.....	221	3323	3673	6996	710	365	3446	3895	7341	2983	3272	6255	81.17	33.21
Mayo.....	222	3446	3895	7341	224	276	3444	3845	7289	3030	3298	6328	83.64	32.83
Junio.....	223	3444	3845	7289	188	215	3442	3820	7262	2997	3245	6242	83.48	32.56
Julio.....	224	3442	3820	7262	141	236	3379	3788	7167	2930	3184	6114	82.72	31.99
Agosto.....	223	3379	3788	7167	142	193	3353	3763	7116	2927	3160	6087	83.28	31.95
Septbre	223	3353	3763	7116	82	183	3306	3709	7015	2863	3040	5903	82.01	31.43
Octubre....	223	3306	3709	7015	27	167	3250	3625	6875	2832	3046	5878	83.47	30.85
Novbre.....	223	3250	3625	6875	6	45	3229	3607	6836	2837	3110	5947	86.42	30.61

MESES	5º GRADO													
	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN DEL PRIMER DÍA			Alumnos entrados	Alumnos salidos	INSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
		V	M	M			V	M	T	V	M	T		
Marzo.....	95	1205	1407	2612	653	156	1412	1697	3109	1183	1335	2518	77.12	32.72
Abril.....	103	1412	1697	3109	491	169	1623	1808	3431	1403	1497	2900	80.56	33.31
Mayo.....	108	1623	1808	3431	182	139	1654	1820	3474	1445	1536	2981	82.50	32.16
Junio.....	108	1654	1820	3474	80	103	1633	1818	3451	1430	1506	2936	82.61	31.95
Julio.....	108	1633	1818	3451	44	69	1624	1802	3426	1395	1484	2879	82.41	31.72
Agosto.....	107	1624	1802	3426	36	91	1599	1772	3371	1397	1463	2860	82.61	31.50
Septbre.....	107	1599	1772	3371	11	62	1573	1747	3320	1355	1419	2774	82.02	31.03
Octubre.....	107	1573	1747	3320	12	78	1543	1711	3254	1316	1428	2744	82.35	30.41
Novbre.....	107	1543	1711	3254	3	16	1536	1705	3241	1322	1465	2787	85.56	30.28

MESES	6º GRADO													
	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN DEL PRIMER DÍA			Alumnos entrados	Alumnos salidos	INSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
		V	M	T			V	M	T	V	M	T		
Marzo.....	65	621	831	1452	295	98	664	985	1649	545	753	1298	74.29	25.33
Abril.....	69	664	985	1649	274	96	747	1080	1827	670	889	1559	81.07	26.47
Mayo.....	69	747	1080	1827	92	51	784	1084	1868	683	906	1589	82.80	27.07
Junio.....	69	784	1084	1868	32	32	779	1089	1868	681	896	1577	83.00	27.07
Julio.....	69	779	1089	1868	22	37	772	1081	1853	684	880	1564	82.75	26.85
Agosto.....	69	772	1081	1853	16	31	768	1070	1838	675	872	1547	82.77	26.63
Septbre.....	69	768	1070	1838	10	24	765	1059	1824	665	863	1528	82.68	26.43
Octubre.....	69	765	1059	1824	16	37	755	1048	1803	669	855	1524	82.82	26.13
Novbre.....	69	755	1048	1803	2	4	754	1047	1801	667	889	1556	86.20	26.10

Capital año 1907

Inscripción por grado—Escuelas

MESES	Secciones de grado	ALUMNOS INSCRIPTOS EL PRIMER DÍA			ENTRADOS			SALIDOS			QUEDAN EL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA MEDIA			% DE ASISTENCIA MEDIA		
		V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Marzo..... ...	2103	34.184	37.953	72.137	7458	7774	15.232	1370	1486	2806	40.272	44.291	84.563	33.336	36.472	69.898			80.00
Abril	2162	40.272	44.291	84.563	4731	4485	9.216	2812	2467	5279	42.191	46.309	88.500	35.383	38.071	73 454			78.33
Mayo	2180	42.191	46.309	88.500	2077	1730	3.807	1772	1732	3504	42.496	46.307	88 803	35.945	38.571	74.516			80.72
Junio,.....	2196	42.496	46.307	88.803	1865	1904	3.769	1840	1781	3621	42.521	46.430	88.951	35.203	37.382	72.585			78.41
Julio.	2197	42.521	46.430	88.951	1933	1527	3.460	2134	1979	4113	42.318	45.978	88 296	34.628	36.580	71.208			77.06
Agosto.....	2189	42.318	45.978	88.296	1559	1027	2.585	1944	1498	3442	41.933	45.507	87.440	34.561	36.238	70.799			77.90
Septiembre, ..	2185	41.933	45.507	87.440	988	592	1.580	1669	1309	2978	41.252	44.790	86.042	33.319	34.806	68.125			76.58
Octubre	2186	41.252	44.790	86.042	444	384	828	1570	1484	3054	40.126	43.690	83.816	33.246	35 122	68.368			78.70
Noviembre....	2181	40.126	43.690	83.816	72	68	140	391	394	785	39.807	43.364	83.171	32.867	35.626	68.493			82.00

Capital año 1907

INSCRIPCIÓN POR GRADO—ESCUELAS

MESES	Proporción de alumnos por maestro ó sección	Proporción de alumnos por edificio	Proporción de alumnos por turnos de escuela en funcionamiento	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS														TOTAL DE ALUMNOS
				NACIONALIDAD		MATRÍCULA		EDAD EN AÑOS										
				Argno.	Extjro.	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14	mayores de 14	
Marzo	40.21	485	245	79.633	4930	78.946	5617	11.241	14.393	14.246	12.959	1'.471	8876	6422	3307	1311	357	84.563
Abril.....	40.97	466	249	83.424	5076	82.419	6081	11.873	14.857	14.764	13.354	11.956	9342	6821	3629	1460	444	88.500
Mayo.....	40.74	470	249	83.613	5190	82.710	6093	12.130	14.791	14.725	13.374	11.936	9479	6877	3627	1455	409	88.803
Junio.....	40.51	468	253	83.866	5985	82.811	6140	12.155	14.721	14.713	13.407	11.967	9468	6942	3644	1497	437	88.951
Julio.....	40.19	467	252	83.024	5272	82.232	6064	12 094	14.584	14.528	13.494	11.858	9592	6898	3570	1456	422	88.296
Agosto	39.94	465	250	82.387	5053	81.452	5988	12.071	14.390	14.461	13.207	11.718	9326	6820	3554	1463	430	87.440
Septiembre,...	39.34	463	249	81.049	4993	80.145	5897	11 842	14.022	14.316	13 027	11.598	9209	6633	3526	1430	439	86.042
Octubre..	38.34	451	242	79.038	4778	78.142	5674	11.358	13.654	13.920	12.701	11.374	8941	6529	3459	1454	426	83.816
Noviembre....	38.00	447	240	78.528	4643	77.594	5577	10.881	13.185	13.779	12.405	11.537	8723	6826	3619	1689	527	83.171

Escuelas en funcionamiento

MESES	NÚMERO DE ESCUELAS								HORARIO				
	SUPERIOR DE			ELEMENTAL DE			Infantil	TOTAL	UN TURNO			Turno doble	TOTAL GENERAL
	V	M	T	V	M	T			V	M	T		
Marzo.....	20	29	49	36	62	98	47	194	36	5	41	153	194
Abril.....	20	30	50	35	63	98	43	191	20	6	26	165	191
Mayo.....	22	31	53	33	60	93	43	189	16	11	27	162	189
Junio.....	23	31	54	32	61	93	43	190	15	13	28	162	190
Julio.....	23	31	54	32	60	92	43	189	15	13	28	161	189
Agosto.....	23	31	54	31	60	91	43	188	15	13	28	160	188
Septiembre.	23	31	54	30	60	90	42	186	17	10	27	159	186
Octubre.....	23	31	54	30	60	90	42	186	21	5	26	160	186
Noviembre.	23	31	54	30	60	90	42	186	21	5	26	160	186

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	1er. GRADO																	
	ALUMNOS INSCRIPTOS			No clasificados	SUFICIENTES							INSUFICIENTES						
					Quedan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Quedan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	T		V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1º	722	733	1.455	15	202	247	197	164	399	411	810	237	266	77	50	314	316	630
2º	1.270	981	2.251	17	316	267	376	275	692	542	1.234	418	344	152	86	570	430	1.000
3º	1.597	1.619	3.216	26	545	661	309	386	854	1.047	1.901	538	446	189	116	727	562	1 289
4º	2.365	2.438	4.803	31	582	761	378	477	960	1 238	2.198	1.077	934	320	243	1.597	1.177	2.574
5º	1.716	1.436	3.152	18	525	353	347	311	872	664	1.536	689	598	145	166	834	764	1.598
6º	2.143	2.476	4 619	31	517	840	519	639	1.036	1.479	2.515	787	794	305	187	1.092	981	2.073
7º	1.088	1.749	2.837	58	136	387	204	307	340	694	1.034	523	773	195	254	718	1.027	1.745
8º	1.540	1.380	2.920	83	358	458	305	311	663	769	1.432	634	460	190	121	824	581	1.405
9º	1.099	1.124	2.223	67	356	463	242	262	598	725	1.323	368	291	93	81	461	372	833
10º	1.712	1.747	3.459	9	606	738	318	317	924	1 055	1.979	622	536	163	150	785	686	1.471
11º	1.751	1.975	3.726	9	206	166	383	499	589	665	1.254	688	837	430	508	1.118	1.345	2.463
12º	1.699	1.721	3.420	26	486	613	312	365	798	978	1.776	659	576	227	156	886	732	1.618
13º	1.260	925	2.185	40	219	201	293	289	512	490	1.002	507	320	211	105	718	425	1.143
14º	885	731	1.616	7	341	350	180	136	521	486	1.007	265	176	92	69	357	245	602
	20.847	21.035	41.882	437	5.395	6.505	4.363	4.738	9.758	11.243	21.001	8.012	7.351	2.789	2.292	10.801	9.643	20.444

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	1er. GRADO													
	% DE SUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL							% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL						
	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	27.978	33.697	27.285	22.373	55.263	56.070	55 670	32 825	36.289	10.665	6.821	43.490	43.110	43.298
2°	24.882	27.217	29.606	28.032	54.488	55.249	54.820	32.913	35.066	11.968	8.766	44.881	43.832	44.424
3°	34.126	40.827	19.349	23.842	53.475	64.669	59.110	33.688	27.547	11.834	7.165	45.522	34.712	40.080
4°	24.608	31.214	15.983	19.564	40.592	53.779	45.763	45.539	38.310	13.530	9.967	59.069	48.277	53.591
5°	30.594	24.582	20.221	21.657	50.815	46 239	48.730	40.151	41.613	8.450	11.560	48.601	53.203	50.697
6°	24 125	33.925	24.218	25.808	48.343	50.733	54.449	36.724	32.068	14.232	7.552	50.956	39.620	44 879
7°	12.500	22.127	18.750	17.552	31.250	39.679	37.151	48.070	44.197	17.923	14.523	65.993	58.719	61.568
8°	23.247	33.188	19.805	22.536	43.052	55.725	49.041	41.169	33.333	12.338	8.768	53.507	42.101	48.116
9°	32.393	41.192	22.020	23.310	54.413	64.502	59.514	33.485	25.890	8 462	7.206	41.947	33.096	57.472
10°	35.397	42.244	18.575	18.145	53.972	60.389	57.213	36.332	30 681	9.521	8.586	45.853	39.267	42.526
11°	11.765	8.465	21.873	25.266	33.638	33.671	33.655	59 282	42.380	24.557	25.722	63.849	68.101	66.157
12°	28.605	35.619	18.364	21.203	46.969	56.827	51.930	38.788	33.469	13.361	9.064	52.149	42.533	47.310
13°	17.381	21.730	23.254	31.243	40.635	52.973	45.858	40.238	34.595	16.746	11.351	56.984	45.946	52.357
14°	38.531	47.880	20.339	18.605	58 870	66.484	62.314	29.944	24.077	10.395	9.439	40.339	33.515	37.252
	25.878	30.925	20.929	22.524	46.808	53.449	50.143	38.432	34.946	13.778	10.896	51.811	45.843	48.813

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	2º. GRADO																		
	ALUMNOS INSCRIPTOS			No clasificados	SUFICIENTES							INSUFICIENTES							
					Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	T		V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1º	336	344	680	3	163	173	56	49	219	222	441	94	99	20	23	114	122	236
2º	693	575	1.268	1	338	282	163	123	501	405	906	168	136	28	34	191	170	361
3º	591	719	1.310	4	281	324	99	163	380	487	867	173	205	37	24	210	229	439
4º	815	1.041	1.856	—	321	454	225	220	544	674	1.218	214	314	56	54	270	368	638
5º	518	670	1.188	—	257	368	103	131	360	499	859	133	156	25	15	158	171	329
6º	889	989	1.878	21	454	568	124	126	578	694	1.272	229	271	66	19	295	290	585
7º	324	612	936	8	188	310	49	132	237	442	679	75	131	11	32	86	163	249
8º	771	818	1.589	36	379	438	115	133	494	571	1.065	209	216	43	20	252	236	488
9º	710	978	1.688	27	343	562	98	117	441	679	1.120	234	259	22	26	256	285	541
10º	597	689	1.286	2	291	356	104	147	395	503	898	151	156	50	29	201	185	386
11º	702	991	1 693	3	297	422	126	188	423	610	1.033	235	347	37	38	272	385	657
12º	622	839	1.461	11	307	388	112	131	419	514	933	157	277	43	37	203	314	517
13º	454	527	981	11	234	247	83	101	317	348	665	116	150	15	24	131	174	305
14º	297	301	598	4	148	150	54	47	202	197	399	81	74	14	26	95	100	195
	8.319	10.093	18.412	131	4.601	5.037	1.509	1.808	5.510	6.845	12.355	2.269	2.791	465	401	2.734	3.192	5.926

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	2o. GRADO													
	% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL							% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL						
	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	48.512	50.291	16.667	14.244	65.179	64.535	64.853	27.676	28.779	5.952	6.686	33.928	35.465	34.706
2°	48.773	49.043	23.521	21.391	72.294	70.435	71.420	24.242	23.652	3.319	5.913	27.561	29.565	28.470
3°	47.547	45.063	16.751	22.670	64.298	67.733	66.183	29.272	28.512	6.261	3.338	35.533	31.850	33.511
4°	39.387	43.611	27.362	21.134	66.748	64.745	65.625	26.258	30.163	6 871	5.157	33.129	35.351	34.375
5°	49.614	54.925	19.884	19.552	69.498	74.478	72.306	25.676	23.283	4.826	2.239	30.502	25.522	27 694
6°	51.069	57.432	13.948	12 740	65.017	70.172	67.732	25.759	27 401	7.424	1.921	33.183	29.322	31.150
7°	58.025	50.653	15.123	21.569	73.148	72.222	72.543	23.148	21.405	3.395	5.229	26.543	26.634	26.517
8°	49.157	53.545	14.916	16.259	64.073	69.804	67.023	27.108	26.406	5.577	2 445	32.685	28.851	30.538
9°	48.310	57.464	13.803	11.963	62.113	69.427	66.351	32.958	26.483	3.099	2.658	36.056	29.141	32.050
10°	48.744	51.669	17.420	21.335	66.164	73.004	69.829	25.293	22.642	8.375	4.209	33.668	26.851	30.016
11°	42.308	42.583	17.949	18.970	60.256	61.554	61.016	33.476	35.015	5.271	3.835	38.746	38.850	38.807
12°	49 357	45.650	18.006	15.614	67.363	61.263	63.860	25.241	33 015	7.395	4.410	32.637	37.426	35.387
13°	51.542	46.869	18.282	19.165	69.824	66.034	67.788	25.551	28.463	3.304	4.554	28.855	33.017	31.091
14°	79.832	49.833	18.182	15.615	68.013	65.449	66.722	27.272	24.585	4.714	8.638	31.987	33.223	32.609
	48.095	49.906	18.139	17.913	66.234	67.819	67.103	27.275	27.653	5.590	3.973	32.865	31.626	32.739

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	3er. GRADO																	
	ALUMNOS INSCRIPTOS			No clasificados	SUFICIENTES							INSUFICIENTES						
					Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	T		V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	213	197	410	3	97	90	38	48	135	138	273	68	46	10	10	78	56	134
2°	562	413	975	2	263	191	89	93	352	284	636	177	116	31	13	208	129	337
3°	476	438	914	6	194	188	74	99	268	287	555	180	136	23	14	203	150	353
4°	405	568	973	—	141	228	67	124	208	352	560	169	193	28	23	197	216	413
5°	365	367	732	6	208	187	44	70	252	257	509	98	97	11	11	109	108	217
6°	553	581	1134	15	235	299	101	81	336	380	716	170	183	35	15	205	198	403
7°	211	461	672	5	71	192	50	106	121	298	419	67	133	23	25	90	158	248
8°	382	377	759	5	159	229	80	52	239	281	520	114	89	25	6	139	95	234
9°	327	436	763	14	126	218	51	95	177	313	490	101	112	37	9	138	121	259
10°	367	394	761	9	168	193	59	77	227	270	497	109	105	27	14	136	119	255
11°	351	610	961	4	193	244	52	117	245	361	606	83	229	22	26	105	246	351
12°	385	476	861	8	150	223	86	63	236	286	522	110	153	37	31	147	184	331
13°	325	348	673	12	167	127	42	63	209	190	399	98	112	15	37	113	149	262
14°	200	211	411	—	95	117	27	29	122	146	268	73	52	5	13	78	65	143
	5.122	5.877	10.999	89	2.267	2.726	860	1.117	3.127	3.843	6.970	1.617	1.747	329	247	1.946	1.994	3.940

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	3er. GRADO													
	% DE SUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL							% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL						
	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1º	45.540	45.685	17.840	21.365	63.380	70.050	66.585	31.925	2.3350	4 695	5.076	36.620	28.426	32.683
2º	46.797	46.247	15.836	22.518	62.633	68.765	65.231	31.495	28.087	5.516	3.148	37.011	31.235	34.564
3º	40.756	42.922	15.546	22.603	56.302	65.525	60.722	37.815	31.050	4.882	3.196	42.647	34.246	38.621
4º	34.815	40.141	16.543	21.831	51 058	61.972	57.554	41.728	33.979	6.914	4.049	48.642	38.028	42.446
5º	56.986	50.954	12 055	19.074	69.041	70.027	69.536	26 849	26.430	3.014	2.997	29 863	29.428	29.645
6º	42.495	51.463	18.264	13.941	60.759	65.404	63.139	30.742	31.497	6.329	2.582	37.071	34.079	35.538
7º	53.649	41.649	23.697	22.993	57.346	64.642	62.851	31.754	28 850	10.900	5.423	42 654	34.273	36.905
8º	41.623	60.743	20.942	13.793	62.565	74.535	68.511	29.843	23.607	6.545	1.591	36.387	25.199	30.830
9º	38.532	50.000	15 596	21.789	54.128	71.789	64.220	30.887	25.688	11.315	2.064	42.202	27.752	33.942
10º	45.777	48.985	16.076	19.543	61.853	68.528	65.309	29.700	26.650	7.357	3.553	37 057	30.203	33.592
11º	54.986	40.000	14.815	19.180	69 801	59.180	63.059	23.647	36.066	6.268	4.262	29.915	40 328	33.313
13º	38.961	46.849	22.338	13.235	21.299	60.084	60.627	28.571	32.143	9.610	6.513	38.182	38.655	38.444
13º	51.385	36.494	12.923	18.103	64.307	54.597	59.242	30.153	32.183	4.615	10.632	34.769	42.816	38.930
14º	47.500	55.450	13.500	13.744	61.000	69.194	65.207	36.500	24.645	2.500	6.161	39.000	30.805	34.793
	44.260	46.385	16.790	19.006	61.050	65.390	63.369	31.539	29.726	6.423	4.203	37.993	33.929	35.821

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	4°. GRADO																	
	ALUMNOS INSCRIPTOS			No clasificados	SUFICIENTES							INSUFICIENTES						
					Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	T		V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	129	146	275	1	71	87	12	22	83	109	192	37	34	8	3	45	37	82
2°	423	324	747	13	192	170	93	46	285	216	501	107	96	25	5	132	101	233
3°	335	344	679	2	158	179	51	55	209	234	443	110	97	16	11	126	108	234
4°	245	319	564	3	77	134	52	61	129	195	324	101	111	15	10	116	121	237
5°	230	245	475	3	118	129	39	54	157	183	340	62	56	10	4	72	60	132
6°	320	304	624	5	192	160	31	43	223	203	426	84	93	8	8	92	101	193
7°	154	283	437	3	85	153	24	41	109	194	303	39	79	6	7	45	86	131
8°	201	237	438	1	95	134	22	33	117	167	284	68	69	15	1	83	70	153
9°	177	252	429	7	82	129	19	40	101	169	270	58	78	14	2	72	80	152
10°	247	284	531	6	124	160	32	37	156	197	353	69	79	17	7	86	86	172
11°	186	292	478	2	110	149	24	35	134	184	318	44	94	6	14	50	108	158
12°	250	296	546	4	128	168	47	45	175	213	388	65	75	9	5	74	80	154
13°	215	159	374	5	121	71	20	25	141	96	237	59	55	10	8	69	63	132
14°	117	122	239	2	63	58	12	15	75	73	148	34	39	8	8	42	47	89
	3.229	3.607	6.836	57	1.616	1.881	478	552	2.094	2.433	4.527	937	1.055	167	93	1.104	1.148	2.252

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	4°. GRADO													
	% DE SUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL							% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL						
	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	55.039	59.589	9.302	15.068	64.341	74.657	69.818	28.682	23.287	6.202	2.055	34.884	25.342	29.818
2°	45.390	52.469	21.986	14.198	67.376	66.667	67.068	25.296	29.630	5.910	1.543	31.206	31.173	31.191
3°	47.164	52.035	15.224	15.988	62.388	68.023	65.243	32 836	28.198	4.776	3.198	37.612	31.395	34.462
4°	31.429	42.006	21.224	19.122	52.653	61.128	57.447	41.224	34.796	6.122	3.135	47.347	37.931	42.021
5°	51.304	52.653	16.957	22.041	68.261	74.694	71.579	26.956	22.857	4.348	1.633	31.304	24.490	27.789
5°	60.000	52.631	9.687	14.145	69.687	66.776	68.269	26.250	30.592	2.500	2.631	28.750	33.223	30.929
7°	55.195	54.063	15.581	14.488	70.779	68.551	69.336	25 324	27.915	3.896	2.473	29.221	30 389	29.977
8°	47.264	56.540	10.945	13.924	58.209	70.464	64.794	33.831	29.114	7.463	0.422	41.294	29.534	34.932
9°	46.328	51.190	10.734	15.873	57.062	67.063	62.937	32.768	30.952	7.910	0.794	43.678	31.746	35.431
10°	50.202	56.338	12.955	13.029	63.158	69.366	66.478	27.935	27.817	6 883	2.465	34.818	30.282	32 392
11°	59.140	51.027	12.903	11.986	72.043	63.014	66.527	23.656	32.192	3 226	4.795	26.882	36.986	33.054
12°	51.200	56.757	18.800	15.203	70.000	71.959	71.062	26.000	25.338	3.600	1.689	29.600	27.027	28.205
13°	56 279	44.654	9.302	15.723	65.581	60.377	63.102	27.441	34.591	4.651	5.031	32.093	39.623	35.294
14°	53.846	47.541	10.256	12.295	64.103	59.836	61.925	29.060	31.967	6.838	6.557	35.897	38.525	37.238
	56.046	52.149	14.803	15.304	64.849	67.452	66.223	29.018	29.249	5.172	2.578	34.190	31.827	32.943

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	5°. GRADO																	
	ALUMNOS INSCRIPTOS			No clasificados	SUFICIENTES							INSUFICIENTES						
					Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	T		V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	60	90	150	—	24	59	14	5	38	64	102	17	24	5	2	22	26	48
2°	250	184	434	6	145	106	35	19	180	125	305	60	49	7	7	67	56	123
3°	171	156	327	3	94	100	14	22	108	122	230	52	31	8	3	60	34	94
4°	101	60	161	—	46	30	14	8	60	38	98	37	20	4	2	41	22	63
5°	110	151	261	1	72	118	12	12	84	130	214	24	20	2	—	26	20	46
6°	111	165	276	2	63	97	7	17	70	114	184	36	40	3	11	39	51	90
7°	132	228	360	2	77	134	13	24	90	158	248	36	58	5	11	41	69	110
8°	88	70	158	1	47	53	4	3	51	56	107	33	13	4	—	37	13	50
9°	70	62	132	1	43	40	6	6	49	46	95	20	15	1	—	21	15	36
10°	124	136	260	17	90	83	15	16	105	99	204	11	28	—	—	11	28	39
11°	60	94	154	—	44	64	4	15	48	79	127	12	15	—	—	12	15	27
12°	102	158	260	—	58	104	12	10	70	114	184	25	42	7	2	32	44	76
13°	104	103	207	—	62	51	9	12	71	63	134	26	35	7	5	33	40	73
14°	53	48	101	—	33	38	7	2	40	40	80	13	7	—	1	13	8	21
	1 536	1.705	3 241	33	898	1.077	166	171	1.064	1.248	2.312	402	397	53	44	455	441	896

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	5° GRADO													
	% DE SUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL							% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL						
	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	75.000	75.000	—	4.167	75.000	79.167	77.381	25.000	20.833	—	—	25.000	20.833	22.619
2°	83.594	64.356	9.375	18.812	92.969	83.168	88.646	7.031	13.861	—	—	7.031	13 861	10.043
3°	63 208	75.188	10.377	12.030	73.585	87.218	81.172	24.528	12.030	0.943	—	25.472	12.030	17.992
4°	65.517	62.069	6.897	10.345	72.414	72.414	72.414	24.138	27.586	3.448	—	27.586	27.586	27.586
5°	79.167	79.310	8.333	11.497	87.500	90.805	89.308	12.500	8.046	—	1.149	12.500	9.195	10.692
6°	67.391	68.571	6.521	14.286	73 912	82.857	79.310	28.913	17.143	2.174	—	26 087	17.143	20.690
7°	75.758	70.313	3.030	7.812	78.788	78.125	78.295	21 212	19.792	—	2.083	21.212	21.875	21.705
8°	60.000	88 636	2.000	2.273	62.000	90.909	75.532	38.000	4.555	—	4.545	38.000	9.090	24.468
9°	85.185	71.429	3.704	8.571	88.889	80.000	83 871	11.111	17.143	—	2.857	11.111	20.000	16.129
10°	85.322	70.755	6.613	15.094	91.935	85.849	91.358	8.064	10.377	—	1.887	8.064	12.264	10.714
11°	55.000	75.758	15 000	6.061	70.000	81.818	77.364	30.000	18 182	—	—	30.000	18.182	22.642
12°	70.968	53.846	16.129	16.667	87.097	70.513	75.229	12.903	26.923	—	2.564	12 903	29.487	24.770
13°	79.687	69.863	1.562	4.109	81.250	73.973	77 387	18.750	21.918	—	2.740	18.750	24.658	21.168
14°	70.588	77.778	5.882	—	76.470	77.778	77.144	23.529	22.222	—	—	23.529	22.222	22.857
	74.271	70.869	6.896	10.792	81.167	81.64	81.455	18.302	16.332	0.398	1.337	18.700	17.669	18.101

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	6°. GRADO																	
	ALUMNOS INSCRIPTOS			No clasificados	SUFICIENTES							INSUFICIENTES						
					Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	T		V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	36	48	84	—	27	36	—	2	27	38	65	9	10	—	—	9	10	19
2°	128	101	229	3	107	65	12	19	119	84	203	9	14	—	—	9	14	23
3°	106	133	239	2	67	100	11	16	78	116	194	26	16	1	—	27	16	43
4°	29	29	58	—	19	18	2	3	21	21	42	7	8	1	—	8	8	16
5°	72	87	159	—	57	69	6	10	63	79	142	9	7	—	1	9	8	17
6°	46	70	116	—	31	48	3	10	34	58	92	11	12	1	—	12	12	24
7°	66	192	258	—	50	135	2	15	52	150	202	14	38	—	4	14	42	56
8°	50	44	94	—	30	39	1	1	31	40	71	19	2	—	2	19	4	23
9°	27	35	62	—	23	25	1	3	24	28	52	3	6	—	1	3	7	10
10°	62	106	168	2	53	75	4	16	57	91	148	5	11	—	2	5	13	18
11°	20	33	53	—	11	25	3	2	14	27	41	6	6		—	6	6	12
12°	31	78	109	—	22	42	5	13	27	55	82	4	21	—	2	4	23	27
13°	64	73	137	1	51	51	1	3	52	54	106	12	16	—	2	12	18	30
14°	17	18	35	—	12	14	1	—	13	14	27	4	4	—	—	4	4	08
	754	1.047	1.801	8	560	742	52	113	612	855	1.467	138	171	3	14	141	185	326

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	6° GRADO													
	% DE SUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL							% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL						
	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	75.000	75.000	—	4.167	75.000	79.167	77.381	25 000	20.833	—	—	25.000	20.833	22.619
2°	83.594	64.356	9.375	18.812	92.969	83.168	88.646	7.031	13.861	-	—	7.031	13.861	10.043
3°	63.208	75 188	10 377	12.030	73.585	87.218	81.172	24.528	12 030	0.943	-	25.472	12.030	17.992
4°	65.517	62 069	6.897	10.345	72.414	72.414	72.414	24.138	27.586	3.448	—	27.586	27.586	27.586
5°	79.167	79.310	8.333	11.497	87.500	90.805	89.308	12.500	8.046	-	1.149	12.500	9.195	10.692
6°	67.391	68.571	6.521	14.286	73.912	82.857	79.310	23.913	17.143	2.174	—	26.087	17.143	20 690
7°	75.758	70.313	3.030	7.812	78.788	78.125	78.295	21.212	19.792	—	2.083	21·212	21.875	21.705
8°	60.000	88.636	2.000	2 273	62.000	90.909	75.532	38.000	4.545	—	4.545	38 000	9.090	24.468
9°	85.185	71.429	3.704	8 571	88.889	80.000	83.871	11.111	17.143	—	2 857	11.111	20.000	16.129
10°	85.322	70.755	6.613	15.094	91.935	85.849	91.358	8.064	10.377	-	1.887	8.064	12.264	10.714
11°	55.000	75.758	15.000	6.061	70.000	81.818	77.364	30.000	18.182	-	—	30.000	18.182	22.642
12°	70.968	53.846	16.129	16.667	87.097	70.513	75.229	12.903	26.923	—	2.564	12 903	29.487	24.770
13°	79.687	69.863	1.562	4.109	81.250	73.973	77.387	18.750	21.918	-	2.740	18.750	24.658	21.168
14°	70.588	77.778	5.882	—	76.470	77.778	77.144	23.529	22.222	—	—	23.529	22.222	22.857
	74.271	70.869	6.896	10.792	81.167	81.661	81.455	18.302	16 332	0.398	1.337	18.700	17.669	18.101

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	RESUMEN GENERAL																	
	ALUMNOS INSCRIPTOS			No clasificados	SUFICIENTES							INSUFICIENTES						
					Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	T		V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	1.496	1.558	3.054	22	584	692	317	296	901	982	1.883	462	479	120	88	582	567	1.149
2°	3.326	2.578	5.904	42	1.361	1.081	768	575	2.129	1.656	3.785	939	755	238	145	1.177	900	2.077
3°	3.276	3.409	6.685	43	1.339	1 552	558	741	1.897	2.293	4.190	1.079	931	274	168	1.353	1.099	2.452
4°	3.960	4.455	8.415	34	1.186	1.625	736	893	1.922	2.518	4.440	1.605	1.580	424	332	2.029	1.912	3.941
5°	3.011	2.956	5.967	28	1.237	1.224	551	588	1.788	1.812	3.600	1.015	934	193	197	1.208	1.131	2.339
6°	4.062	4.585	8.647	74	1.492	2.012	785	916	2.277	2.928	5 205	1.317	1.393	418	240	1.735	1.633	3 368
7°	1.975	3.525	5.500	76	607	1.311	342	625	949	1.936	2.885	754	1.212	240	333	994	1.545	2.539
8°	3.032	2.926	5.958	126	1.068	1.351	527	533	1.595	1.884	3.479	1.077	849	277	150	1.354	999	2.353
9°	2.410	2.887	5.297	116	973	1.437	417	523	1.390	1.960	3.350	784	761	167	119	951	880	1.831
10°	3.109	3.356	6.465	45	1.332	1.605	532	610	1.864	2.215	4.079	967	915	257	202	1.224	1.117	2.341
11°	3.070	3.995	7.065	18	861	1.070	592	856	1.453	1.926	3.379	1.068	1.519	495	586	1.563	2.105	3.668
12°	3.089	3.568	6.657	49	1.151	1.533	574	627	1.725	2 160	3.885	1.020	I.144	326	233	1.346	1.377	2.723
13°	2.422	2.135	4.557	69	854	748	448	493	1.302	1.241	2.543	818	688	258	181	1.076	869	1.945
14°	1 569	1.431	3.000	13	692	727	281	229	973	956	1.929	470	352	119	117	589	469	1.058
	39.807	43.364	83.181	755	14.737	17.968	7.428	8.499	22.165	26.467	48.632	13.375	13.512	3.806	3.091	17.181	16.603	33.784

Clasificaciones anuales por grados

CONSEJO ESCOLAR	RESUMEN GENERAL													
	% DE SUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL							% DE INSUFICIENTES EN LA INSCRIPCIÓN TOTAL						
	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL	Que dan por primera vez		Que repiten el grado		TOTAL		TOTAL GENERAL
	V	M	V	M	V	M		V	M	V	M	V	M	
1°	39.037	44.416	21.190	18.613	63.227	63.029	61.657	30.882	30.745	8.021	5.648	38.904	36.392	37.623
2°	40.920	41.932	23.091	22.304	64.011	64.256	64.109	28.232	29.286	7.156	5.625	35.387	34.911	35.180
3°	40.873	45 527	17.033	21.737	57.906	67.263	62.678	32.636	8.364	41.300	27.310	4.928	32.238	36.679
4°	29.949	36.476	18.586	20.045	48.535	56.521	52.763	40.530	35.466	10.707	7.452	51.237	42.918	46.833
5°	41.083	41.407	18.300	19.892	59.382	61.299	60.332	33.710	31.597	6.410	6.664	40.119	38.261	39.199
6°	36.731	43.882	19.325	19.978	56.056	63.860	60.194	32.422	30.382	10.290	5.235	42.712	35.616	38.950
7°	30.734	37.191	17.316	17.730	48.051	54.922	52.363	38.177	34.383	12.152	9.447	50°329	43.830	46.164
8°	35.224	46.172	17.381	18.216	52.605	64.388	58.392	35.521	29°015	9.136	5.126	44.657	34.142	39.493
9°	40.373	49.775	17.303	18.116	57.676	67.891	63.244	32.531	26.359	6.929	4.122	39.460	30.481	34.567
10°	42.843	47.825	17.112	18.176	59.955	66.001	63.094	31.103	27.265	8.266	6.019	39.370	33.284	36.210
11°	28.046	26.783	19.283	21.427	47.329	48.210	47.827	34.788	38.023	16.124	14.668	50.912	52.691	51.918
12°	37.261	42.965	18.582	17.573	55.843	60.538	58.360	33 020	32.063	10.554	6.530	43.574	38.593	40.904
13°	35.260	35.035	18.497	23.091	53.757	58.126	55.804	33.774	32.225	10.652	8.478	44.426	40.703	42.682
14°	44 104	50.804	17.909	16.002	62.014	66.806	64.300	29.955	24.598	7.584	8.176	37.540	32.774	35 267
	37.021	41.435	18.660	19.599	55.681	61.034	58 472	36.600	31.159	9.561	7.128	43.161	38.287	41.822

Clasificaciones anuales por edad

CONSEJO ESCOLAR	6 AÑOS										7 AÑOS									
	Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES		Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES	
			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado
1º	391	5	119	21	30.435	5.371	236	10	60.358	2.813	492	5	165	117	33.536	23.780	163	42	33.150	8.536
2º	693	4	187	39	26.984	5.654	420	43	60.606	6.233	779	2	255	181	32.734	23.235	258	83	33.119	10.655
3º	797	8	263	30	32.999	3.764	463	33	58.093	4.141	989	5	371	194	37.513	19.515	326	93	32.963	9.403
4º	1.463	12	327	37	22.351	2.529	1043	44	71.292	3.008	1.489	9	456	263	30.625	17 663	572	189	38.415	12.693
5º	822	7	177	18	21.533	2.190	597	23	72 628	2.798	936	6	294	150	31.410	16.026	375	111	40.064	11.859
6º	851	11	242	24	28.437	2.820	539	35	63.337	4.113	1.375	6	456	196	33.171	14.255	581	136	42.255	9.895
7º	612	7	58	13	9.477	2.124	503	31	82.189	5.065	834	16	146	120	17.506	14.388	430	122	51.559	14.628
8º	893	32	227	19	28.269	2.366	507	18	63.138	2.242	920	14	297	164	32.283	17.826	359	86	39.022	9.348
9º	768	28	329	36	42.839	4.687	346	29	45.052	3.776	902	19	368	184	40.798	20.399	269	62	29.823	6.874
10º	950	–	322	56	33.895	5.895	537	35	56.526	3.684	1.050	2	404	193	38.476	18.381	330	121	31.428	11.524
11º	869	2	57	31	6.559	3.567	674	105	77.560	12.083	1.175		144	201	12.255	17.106	521	309	44.340	26.298
12º	904	15	250	27	27.655	2.987	583	29	64.502	3.219	1.036	4	340	220	32.818	21.235	357	115	34.459	11.100
13º	579	17	111	36	19.171	6.218	384	31	66.321	5.355	688	10	167	146	24.273	21.221	277	88	40.262	12.791
14º	379	1	155	10	40.897	2.639	204	9	53.826	2.375	520	4	219	95	42.115	18.269	142	60	27.308	11.538
	10.881	149	2824	397	25.953	3.649	7036	475	64.663	4.365	13.185	102	4082	2424	30.959	18.385	4930	1617	37.618	12.264

Clasificaciones anuales por edad

CONSEJO ESCOLAR	8 AÑOS										9 AÑOS									
	Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES		Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES	
			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado
1º	447	1	192	112	42.953	25.056	104	38	23.266	8.501	408	2	159	99	58.970	24.265	114	34	27.941	8.333
2º	759	1	294	220	38.735	28.986	175	69	23.057	9.091	848	6	354	244	41.745	28.774	201	43	23.703	5.071
3º	1.094	4	494	245	45.155	22.395	263	88	24.040	8.044	960	7	441	218	45.937	22.708	220	74	22.917	7.708
4º	1.450	4	526	330	36.138	22.076	419	171	28.897	11.793	1.255	2	502	276	40.000	21.992	344	131	27.410	10.438
5º	972	5	361	233	37.143	23.971	277	96	28.498	9.877	864	2	394	213	45.602	24.653	202	53	24.421	6.134
6º	1.553	7	564	411	36.317	26.465	405	166	26.085	10.689	1.265	8	587	370	43.004	27.106	297	103	21.758	7.546
7º	905	14	289	180	31.933	19.890	269	153	27.724	16.906	786	13	300	174	38.168	22.010	213	86	27 099	10.941
8º	984	16	366	237	37.140	24.085	267	98	27.134	9.959	854	14	388	173	45.433	20.258	210	69	24.581	8.080
9º	947	16	433	202	45.618	21.331	244	52	25.765	5.491	870	14	430	163	49.425	18.736	227	36	26.091	4.138
10º	1.077	1	485	238	45.033	22.098	261	92	24.233	8.542	901	6	438	169	48.613	18.668	218	70	24.195	7.769
11º	1.222	3	262	311	21.440	25.450	379	267	31.015	21.849	1.201	3	373	270	31.057	22.481	368	187	30.641	15.570
12º	1.130	5	415	246	36.726	21.770	322	142	28.496	12.566	994	2	460	177	46.278	17.807	286	69	28.672	6.942
13º	705	6	211	171	29.929	24.255	219	98	31.064	13.901	640	11	248	169	38.750	26.406	147	65	22.969	10.156
14º	534	1	249	123	46.629	23.034	109	52	20.412	9.738	459	—	232	92	41.830	20.044	101	34	22.004	7.407
	13.779	84	5141	3259	37.310	23.652	3713	1582	26.946	11.481	12.405	90	5306	2807	42.773	22.628	3148	1054	25.377	8.497

Clasificaciones anuales por edad

CONSEJO ESCOLAR	10 AÑOS										11 AÑOS									
	Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES		Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES	
			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado
1º	400	4	188	85	47.000	21.250	96	27	24.000	6.750	353	1	159	77	45.042	21.813	96	20	27.195	5 666
2º	763	3	327	187	42.857	24.508	213	33	27.916	4 325	766	8	375	189	48 956	24.674	152	42	19.843	5.483
3º	896	4	383	189	42.746	21 094	262	58	29.241	6.473	725	5	333	164	45.945	22.621	189	34	26.069	4.690
4º	1.114	2	415	297	37.253	26.660	296	104	26.589	9.337	821	4	287	218	34.957	26.553	262	50	31.912	6.090
5º	867	2	400	215	46.136	24.798	198	52	22.837	5.998	590	4	300	127	50.847	21.525	131	28	22.203	4.746
6º	1.367	15	590	292	43.138	21.361	379	91	27.725	6.657	951	13	447	199	47.003	20.925	232	60	24.395	6.309
7º	725	9	307	155	42.345	20.000	168	86	23.172	11.862	534	8	241	131	45 131	24.644	126	28	23.595	5.244
8º	831	18	360	178	43.321	21.420	214	61	25.752	7.341	695	18	319	146	45.180	21 007	172	40	24.748	5.741
9º	674	11	310	131	45.994	19.436	181	41	26.706	6.083	497	11	221	99	44.467	19.919	130	36	26.157	7.243
10º	913	5	440	204	48.193	22.222	207	57	22.672	6 243	576	4	311	105	53.993	18.229	126	30	21.875	5.208
11º	982	2	371	243	37.780	24.725	267	99	27.189	10.081	724	4	304	179	41.989	24.806	187	59	25.827	6.903
12º	930	11	412	186	44.301	20.000	235	86	25.269	9.248	662	4	300	140	45.317	21.148	168	50	25.378	7.553
13º	669	6	259	178	38.565	26.604	168	58	25.112	8.670	496	8	225	107	45.363	21 572	111	45	22.379	9.073
14º	406	—	204	71	50.246	17.488	99	32	24.384	7.882	333	1	172	57	51.652	17.117	84	19	25.225	5.706
	11.537	92	4966	2611	43.044	22.631	2983	885	25.856	7.671	8723	93	3994	1938	45.787	22.217	2166	532	24.831	6.099

Clasificaciones anuales por edad

CONSEJO ESCOLAR	12 AÑOS										13 AÑOS									
	Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES		Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES	
			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado
50	264	3	126	50	47.727	18.939	67	18	25.379	6 818	176	1	90	30	51.156	17.045	40	15	22.727	8.523
142	624	7	276	142	44.231	22.756	165	34	26.442	5.449	428	9	244	79	57.009	18.458	76	20	17.757	46.729
141	617	6	281	141	45.543	22.853	151	38	24.473	6.159	361	3	177	74	47.091	20.499	90	17	24.931	47.092
149	536	1	190	149	35.448	27.799	157	39	29.291	6.276	208	—	79	40	37.981	19.231	69	20	33.173	9.616
118	519	—	274	118	52.986	22.736	109	18	21.002	4.682	276	2	171	43	61.957	15.580	52	8	18.841	2.899
132	683	6	340	132	49.780	19.326	166	39	24.305	5.710	332	5	178	51	53.614	15.361	77	21	23.193	6.325
92	476	5	226	92	47.494	17.227	126	27	26.471	5.672	315	2	170	58	53.968	18.413	65	20	20.635	6.349
99	507	11	252	99	49.704	19.527	117	28	23.077	5.523	241	—	137	29	56 639	12.033	58	17	24.066	7.054
72	383	12	181	72	47.258	18.799	96	22	25.065	5.744	155	2	81	37	52.258	23.871	30	5	19.355	3.226
92	524	9	273	92	52.099	17.557	118	32	22.519	6.107	267	12	146	44	54.682	16.479	48	17	17.978	6.367
148	569	3	250	148	43.937	26.011	131	37	23.023	6.503	227	1	112	51	49.339	22.467	40	23	17 621	1.013
102	504	6	252	102	50.000	20.238	105	39	20.634	7.738	299	2	143	61	47.826	20.401	72	21	24 080	7.023
81	402	6	172	81	42.785	20.147	114	29	28.358	7.214	224	2	117	35	52.231	15.625	57	13	25.446	50.446
41	218	3	107	41	49.082	18.807	52	15	23.853	6.880	110	3	57	17	51.818	15.455	21	12	19.091	10.909
	6826	78	3200	1459	46 880	21.374	1674	415	24.524	6.080	3619	44	1902	649	52.556	17.933	795	229	21.967	6.328

Clasificaciones anuales por edad

CONSEJO ESCOLAR	14 AÑOS										MÁS DE 14 AÑOS									
	Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES		Alumnos inscriptos	No clasificados	SUFICIENTES		% DE SUFICIENTES		INSUFICIENTES		% DE INSUFICIENTES	
			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado			Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado	Que dan por primera vez	Que repiten el grado
1°	86	–	54	11	62.791	12.791	18	3	20.930	3.488	37	–	24	5	64.865	13.514	7	1	18 919	2.703
2°	186	2	101	46	54.301	24.731	29	8	15.591	4.301	58	-	29	16	50.000	27.586	5	8	8.620	13.793
3°	190	–	115	33	60.526	17.368	35	7	18.421	3.684	56	1	33	11	58.929	19.643	11	—	19.643	—
4°	71	–	25	15	35.141	21.127	23	8	32.394	11.268	8	–	4	4	50.000	50.000	–	–	–	–
5°	102	–	77	19	75.490	18 627	5	1	4.962	0.980	19	–	13	3	68.421	15.789	3	—	15.789	—
6°	127	3	75	14	29.055	11.024	30	5	23.622	3.937	43	–	25	12	58.140	27.907	4	2	9 302	4.651
7°	219	2	131	30	59.817	13.699	42	14	19.178	6.393	94	—	50	14	53.191	14.894	24	6	25.532	6.383
8°	103	2	59	12	57.282	11.650	22	8	21.357	7.767	20	1	14	3	70.000	15.000	—	2	—	10.000
9°	83	3	45	14	54.217	16.867	19	2	22.892	2.410	18		12	2	66.667	11.111	3	1	16.667	5.556
10°	151	4	83	32	54.967	21.192	29	3	19.205	1.987	56	2	35	9	62.500	16.071	8	2	14.286	3.571
11°	82	–	46	14	56.098	17.073	18	4	21.951	4 878	14	—	12	—	85.714	—	2	-	14.286	—
12°	148		83	32	56.081	21.622	28	5	18.919	3.378	50	-	29	10	58.000	20.000	8	3	16.000	6.000
13°	106	1	65	15	61.321	14.151	20	5	18.868	4.717	48	2	27	3	56.250	6.250	9	7	18.750	14.583
14°	35	–	21	3	60.000	8.571	8	3	22.857	8.571	6	—	3	1	50.000	16.667	2	—	33.333	—
	1689	17	980	290	58.022	17.170	326	76	19.301	4.499	527	6	310	93	58 823	17.647	86	32	16.319	6.072

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

CONSEJO ESCOLAR	1er. GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	INSCRIPCIÓN MEDIA ANUAL			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
				V	M	T	V	M	T		
1º	40.88	49.19	3.52	763.66	797.—	1.560.66	598.88	593.55	1.192.44	72.77	38.17
2º	57.66	39.22	5.49	1.356.—	1.075.66	2.431.66	1.097.22	836.88	1.934.11	73.41	42.17
3º	79.11	48.34	7.67	1.674.33	1.720.33	3.394.66	1.373.44	1.338.11	2.711.55	76.96	42.91
4º	114.33	57.07	11.57	2.527.44	2.595.66	5.123.11	2.086.22	2.086.11	4.172.33	79.14	44.80
5º	71.66	53.19	7.53	1.806.—	1.526.88	3.332.88	1.537.—	1.227.66	2.764.66	80.79	46.50
6º	105.11	53.55	11.06	2.272.44	2.623.33	4.895.77	1.881.44	2.174.88	4.056.33	79.55	46.57
7º	72.11	51.76	6.70	1.138.88	1.828.33	2.967.22	948.55	1.519.11	2.467.66	79.68	41.14
8º	71.22	51.74	7.14	1.644.33	1.518.66	3.163.—	1.318.33	1.219.66	2.538.—	76.61	44.41
9º	58.55	46.91	5.83	1.272.11	1.309.—	2.581.11	1.018.22	1.040.11	2.058.33	74.84	44.08
10º	75.66	53.33	7.87	1.719.88	1.765.44	3.485.33	1.384.33	1.385.44	2.769.77	76.87	46.06
11º	88.66	53.25	9.12	1.924.33	2.112.55	4.036.11	1.544.11	1.680.88	3.225.—	76.29	45.53
12º	73.00	51.24	7.79	1.713.18	1.735.66	3.449.55	1.332.33	1.310.22	2.642.55	73.35	47.25
13º	45.77	47.70	5.01	1.267.11	951.44	2.218.55	933.88	690.11	1.624.—	70.77	48.47
14º	35.00	53.63	3.63	883.11	726.55	1.609.66	631.22	500.55	1.131.77	68.58	45.99
otales	988.72	51.08		21.963.50	22.286.49	44.250.04	17.685.17	17.603.27	35.288.50	76.50	44.75

CONSEJO ESCOLAR	2º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	INSCRIPCIÓN MEDIA ANUAL			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
				V	M	T	V	M	T		
1º	20.77	21.33	3.63	338.55	338.33	676.88	280.66	267.77	548.44	77.99	32.58
2º	34.11	20.55	6.83	699.11	575.33	1.274.44	595.88	469.88	1.065.77	78.42	37.36
3º	37.55	19.62	7.38	623.11	754.55	1.377.66	531.44	613.11	1.144.55	80.46	36.68
4º	53.—	22.06	10.62	878.55	1.101.55	1 980.11	750.22	912.11	1.662.33	81.67	37.36
5º	28.—	20.03	6.73	545.11	710.55	1.255.66	496.22	600.22	1.096.44	85.08	44.84
6º	47.11	21.80	10.69	942.33	1.050.88	1.693.22	812.13	906.55	1.718.88	83.14	42.30
7º	25.77	17.11	5.26	338.11	643.22	981.33	295.88	551.66	847.55	83.08	38.08
8º	41.—	24.29	7.96	718.22	766.88	1.485.11	599.55	648.22	1.247.77	81.18	36.22
9º	36.88	26.97	7.96	614.55	869.77	1.484.33	510.33	708.77	1.219.11	79.23	40.24
10º	32.33	20.07	7.03	603.33	708.66	1.312.—	499.—	577.11	1.076.11	79.19	40.58
11º	40.44	23.12	9.40	754.—	999.11	1.753.11	622.55	823.44	1.446.—	79.35	43.35
12º	34.44	21.75	7.85	613.44	851 11	1.464.55	498.22	639.55	1.137.77	74.81	42.52
13º	23.77	21.52	5.36	475 88	525.22	1.001.11	381.00	411.33	792.33	76.91	42.11
14º	14.77	20.11	3.23	279.55	306.11	603.66	231.66	227.66	459.33	74.11	40.87
Totales	469.94	21.52		8.441.84	10.201.27	18.643.17	7.104.94	8.357.38	15.462.38	80.01	39.67

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

CONSEJO ESCOLAR	3er. GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	INSCRIPCIÓN MEDIA ANUAL			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
				V	M	T	V	M	T		
1°	13.66	13.26	3 66	216.—	204.77	420.77	182.66	163.44	346.11	79.77	30.80
2°	30.88	16.55	8.94	597.88	428.44	1.026.33	514.33	359.33	873.66	81.—	33.23
3°	27.66	13.82	8.46	505.88	464 77	970.66	437.—	379.88	816.88	81.59	35.09
4°	27.55	11.61	8.68	432.88	609.66	1.042.55	369.22	518.22	887.44	83.07	37.84
5°	19.—	12.38	6.70	377.55	391.88	769.44	339.11	338.11	677.22	86.09	40.49
6°	30.66	12.90	10.28	578.55	601.—	1.179.55	509.44	528.11	1.037.55	85.59	38.47
7°	20.88	12.19	6.09	219.66	479.33	699 —	197.55	406 22	603.77	86.37	33.47
8°	22.44	12.48	6.65	380.22	383.11	763.33	322.88	328.22	651.11	82.56	34.01
9°	24.—	14.48	6.94	341 11	456.—	797.11	286.33	377.55	663.88	80.35	33.21
10°	20.33	11.68	6.65	368.—	395.55	763.55	304.88	318.55	623.44	79 58	37.55
11°	28.88	13.96	9.23	401.66	657.11	1.058.77	343.88	548.77	892.66	81.31	36.66
12°	23.44	13.03	7.64	395.22	482.22	877.44	319.77	379.77	699.55	76.12	37.43
13°	19.66	14.78	5.99	329.88	357.77	687.66	268.55	287.88	556.44	78.96	34.97
14°	12.—	13.81	3.61	201.—	213.55	414.55	159.88	165.77	325.66	77.05	34.54
Totales	321.05	13.24		5.345.49	6.125.16	11.470.71	4.555.48	5.099.82	9.655.37	81.53	35.72

CONSEJO ESCOLAR	4° GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	INSCRIPCIÓN MEDIA ANUAL			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
				V	M	T	V	M	T		
1°	9.77	8.69	3.88	130.22	145.77	276.—	113.33	121.11	234.44	82.84	28.24
2°	24.11	12.45	10.87	441.55	330.66	772.22	383.11	279.77	662.88	82.70	32.02
3°	22.44	9.98	9.87	341.11	360.11	701.22	300.55	298.22	598.77	83.55	31.24
4°	19.—	6.69	8.46	256.66	344.—	600.66	225.88	301.11	527.—	85.63	31.61
5°	14.11	7.96	7.02	239.11	259.88	499.—	223.33	225.—	448.33	87.89	35.36
6°	19.—	7.14	9.19	336.66	316.11	652.77	302.77	278.44	581.22	86.06	34.35
7°	15.—	7.97	6.43	160.—	296.88	456.88	146.44	259.33	405.77	85.73	30.45
8°	13.44	7.18	6.18	194.88	244.11	439.—	174.77	210.77	385.55	85.32	32.66
9°	13.66	7.95	6.16	181.55	256.22	437.77	155.77	208.88	364.66	81.22	32.04
10°	17.66	8.35	7.69	247 55	298.55	546.11	207.11	235.11	442.22	78.36	30.92
11°	14.55	7.—	7.48	219.33	311.88	531.22	189.44	259.88	449.33	81.55	36.50
12°	17.55	8.32	7.89	264.11	296.44	560.55	221.33	248.11	469.44	80.78	31.94
13°	13.—	8.35	5.47	223.88	164.66	388.55	176 11	135.11	311.22	78.31	29.88
14°	8.44	7.91	3.34	115.77	121.88	237.66	90.11	93.11	183.22	75.68	28.15
Totales		8.19		3.352.38	3.747.15	7.099.61	2.910.05	3.153.95	6.064.05	82.93	32.01

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

CONSEJO ESCOLAR	5º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	INSCRIPCIÓN MEDIA ANUAL			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
				V	M	T	V	M	T		
1º	5.—	4.93	4.67	60.33	95.77	156.11	53.—	76.33	129.33	80.22	31.22
2º	15.55	7.34	13.62	261.—	194.22	455.22	230.88	157.66	388.55	82.77	29.27
3º	10.55	4.80	10.09	170.66	166.77	337.44	151.44	133.55	285.—	82.37	31.98
4º	5.—	1.88	5.05	106.33	62.44	168.77	94.44	51.22	145.66	84.42	33.75
5º	7.44	4.15	7.79	105.77	154.66	260.44	97.—	131.66	228.66	67.61	35.—
6º	8.11	3.25	8.90	115.—	182.44	297.44	102.55	156.66	259.22	83.41	36.68
7º	12.88	6.43	11.03	138.66	230.—	368.66	122.77	194.77	317.55	83.20	28.62
8º	5.—	2.70	4.95	94.55	70.88	165.44	80.33	61.11	141.44	82.61	33.08
9º	4.—	2.50	4.12	72.55	65.33	137.88	59.65	50.77	110.44	77.91	34.47
10º	8.66	4.02	7.86	128.66	134.22	262.88	106.—	109.11	215.11	80.07	30.35
11º	4.55	1.96	4.45	52.22	96.77	149.—	45.33	78.55	123.88	81.03	32.74
12º	7.—	3.99	8.04	108.88	159.88	268.77	87.55	130.88	218.44	79.34	38.39
13º	8.—	4.65	6.47	111.66	104.66	216.33	88.77	89.—	177.77	80.28	27.04
14º	3.77	3.24	2.91	51.11	46.33	97.44	40.88	37.88	78.77	79.15	25.84
Totales	105.51	3.85		1.577.38	1.764.37	3.341.82	1.360.60	1.459.15	2.819.82	81.97	31.67

CONSEJO ESCOLAR	6º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del Consejo	% de relación con la inscripción del grado en la Capital	INSCRIPCIÓN MEDIA ANUAL			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
				V	M	T	V	M	T		
1º	3.33	2.59	4.53	35.11	47.11	82.22	28.77	38.—	66.77	80.23	24.69
2º	10.11	3.85	13.16	130.77	108.11	238.88	116.77	87.—	203.77	82.61	23.62
3º	7.88	3.41	13.39	104 —	135.44	239.44	94.22	109.44	203.66	83.39	30.38
4º	2.—	0.67	3.33	30.44	30.11	60.55	28.55	24.77	53.33	86.34	30.27
5º	6.33	2.36	8.17	66.77	81.55	148.33	57.55	72.66	130.22	85.80	23.43
6º	4.—	1.34	6.76	49.22	73.55	122.77	45.66	61.22	106.88	83.51	30.69
7º	10.—	4.52	14.28	66.44	192.77	259.22	60.66	160.44	221.11	82.23	25.92
8º	3.—	1.57	5.30	50.—	46.33	96.33	42.66	40.11	82.77	84.66	32.11
9º	2.—	1.16	3.52	26.66	37.22	63.88	23.—	30.66	53.66	80.91	31.94
10º	6.—	2.53	9.11	61.33	104.11	165.44	54.77	75.66	130.44	77.96	27.57
11º	1.88	0.67	2.81	17.77	33.22	51.—	15.11	26.77	41.88	79.69	27.12
12º	4.—	1.63	6.07	31.55	78.66	110.22	25.77	63.11	88.88	78.97	27.55
13º	6.—	2.97	7.62	65.33	73.—	138.33	51.33	60.66	112.—	79.81	23.05
14º	2.—	1.26	2.08	18.77	19.11	37.88	15.—	16.44	31.44	81.34	18.94
Totales	68.53	2.09		754.16	1.060.29	1.814.49	659.82	866.94	1.526.81	82.08	26.47

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

CONSEJO ESCOLAR	Secciones de grado	% de relación con la inscripción de la Capital	% de relación de la matrícula gratis con la inscripción del consejo	% de extranjeros con la inscripción de Consejo	QUEDAN EL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA MEDIA			% DE ASISTENCIA MEDIA			Proporción de alumnos por maestro ó sección	Proporción de alumnos por edificio	Proporción de alumnos por turnos de escuela en funcionamiento
					V	M	T	V	M	T	V	M	T			
1°	93.44	3.66	2.81	6.745	1,543.88	1.628.77	3.172.66	1,257.33	1.260.22	2.517.55	78.133	74.398	76.217	33.953	352.51	176.26
2°	172.44	7.15	2.54	9.394	3,486.33	2.712.44	6.198.77	2,938.22	2.190.55	5.128.77	79.216	76.040	77.827	35.947	516.56	269.51
3°	185.22	8.15	3.90	8.045	3,419.11	3.602.—	7.021.11	2,888.11	2.872.33	5.760.44	81.521	77.393	79.409	37.906	438.82	234.04
4°	220.88	10.36	10.10	6.480	4.232.33	4.743.44	8.975.77	3.554.55	3.893.55	7.448.11	81.499	80.050	80.735	40.636	472.41	236.19
5°	146.55	7.23	11.12	4 169	3,140.33	3.125.44	6.265.77	2.750.22	2.595.33	5.345.55	85.213	81.101	83.166	42.754	522.15	284.81
6°	214.—	10.50	3.34	5.090	4.294.22	4.847.33	9.141.55	3.654.22	4.105.88	7.760.11	81.591	81.888	81.748	42.717	571.35	285.68
7°	156.66	6.61	7.62	8.867	2.061.77	3.670.55	5.733.33	1.771.88	3.091.55	4.863.44	82.971	80.834	81.599	36 590	440.95	229.29
8°	156.11	7.05	2.51	6.476	3,082.22	3,030.—	6.112.22	2,538.55	2.508.11	5.046.66	78.560	80.174	79.354	39.153	555.66	277.83
9°	139.11	6.39	6.41	4.915	2,508.55	2.993.55	5.502.11	2.053.33	2.416.77	4.470.11	77.364	77.499	77.458	39.552	550.21	275.10
10°	160.66	7.54	11.10	3.440	3,128.77	3.406.55	6.535.33	2.556.11	2.701.—	5.257.11	79.096	76.859	77.980	40.678	408.46	210.82
11°	179.—	8.75	4 24	3.242	3,369.33	4.210.66	7.580.—	2.760.44	3.418.33	6.168.77	78.079	78.262	78.176	42.346	689.09	344.55
12°	159.44	7.77	6.66	4.730	3,127.11	3.604.—	6.731.11	2.485.—	2.771.66	5.256.66	75.705	74.327	74 972	42.217	420.69	249.30
13°	116.22	5.36	15.67	5.091	2.473.77	2.176.77	4.650.55	1.899.66	1.674.11	3.573.77	74.457	74 819	74.626	40 015	310.04	232.53
14°	76.—	3.46	8.12	4.406	1.567.33	1.433.55	3.000.88	1.168.77	1.041.44	2.210.22	72.750	71.050	71.939	39.485	300.09	187.55
Totales	2.175.73		68.15	5.774	41.435.05	45.185.05	86.620.16	34.276.39	36.540.83	70.817.27	79.421	78.163	78.767	39.811	465.70	250.35

Promedios anuales – Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

CONSEJO ESCOLAR	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR														
	NACIONALIDAD		MATRÍCULA		EDAD EN AÑOS										TOTAL DE ALUMNOS
	Argentinos	Extranj.	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Mayores de 14	
1°	2.958.66	214. -	3.083.33	89.33	435.66	520.22	474.88	435.33	414.66	357.22	274.77	160.55	69.—	30.33	3.172.66
2°	5.616.44	582.33	6.040.77	158.—	778.88	841.88	838.55	868.66	801 11	800.44	655.66	398 33	170 55	44.66	6.198.77
3°	6.456.22	564.88	6.746.66	274.44	883.33	1.053.55	1.157.88	1.010.44	915. -	771.77	611.11	379.11	172.66	61.22	7.021.11
4°	8.394.11	581.66	8.068.77	907.—	1.576.—	1.610.55	1.557.33	1.357.77	1 169.44	847.55	563.11	217.11	70.44	6.44	8.975.77
5°	6.004.55	261.22	5.568.88	696.88	887.55	1 025.44	1.027.11	934.—	895.33	643.11	501.55	255.44	81.44	14.77	6.265.77
6°	8.676.22	465.33	8.835.77	305.77	959.44	1.534.22	1.609.55	1.487.88	1 359 66	1.007.22	674.44	348.55	129.97	30.77	9.141.55
7°	5.224. -	508.33	5.295.44	436.88	670.55	921.22	948.44	842. -	741.77	573.22	493.33	291.66	181 11	69.—	5.732.33
8°	5.716.33	395.88	5.958.44	153.77	875.33	1.027.—	984.77	903.77	848 11	675.76	464.11	222.66	86.77	24.—	6.112.22
9°	5.231.66	270.44	5.149.22	352.88	773.66	976.77	966.66	911.33	692.22	545.—	385.44	160.11	74.22	16.66	5.502.11
10°	6.310.44	224.88	5.809.66	725.66	988.44	1.115.33	1.090.44	944 77	877.22	595.66	497.55	273.88	115.33	36.66	6.535.33
11°	7.334.22	245.77	7.258.55	321.44	951.66	1.303.33	1 359.—	1.237.88	1.039 77	837.77	532.—	226.11	79.88	12.55	7.580.—
12°	6.412.66	318.44	6.282.55	448.55	929.55	1.107.88	1.140.22	1.021.22	884 77	683.33	509.-	293.44	117.22	44.44	6.731.11
13°	4.413.77	236.77	3.921.66	728 88	590.55	733.22	706 33	694.77	681.33	533.33	374.55	213.33	86.33	36.77	4.650.55
14°	2.868.66	132 22	2.697. -	303.88	432.66	517.88	522.33	451.—	392 33	323.77	215.33	108.—	33.55	4.—	3.000.88
Totales	81.617.94	5.002.15	80.716.70	5.903.36	11.738.26	14.288.49	14.383.49	13.100.82	11.712.72	9.195.05	6.751.95	3.548.28	1.468.27	432.27	86.620.16

Escuelas en funcionamiento

CONSEJO ESCOLAR	NÚMERO DE ESCUELAS								HORARIO				
	SUPERIOR DE			ELEMENTAL DE			Infantil	TOTAL	UN TURNO			Turno doble	TOTAL GENERAL
	V	M	T	V	M	T			V	M	T		
1º	1	2	3	2	2	4	2	9	—	—	—	9	9
2º	5	5	10	—	2	2	—	12	1	—	1	11	12
3º	4	3	7	2	5	7	2	16	1	1	2	14	16
4º	2	1	3	3	7	10	6	19	—	—	—	19	19
5º	2	3	5	3	2	5	2	12	1	1	2	10	12
6º	1	3	4	4	4	8	4	16	—	—	—	16	16
7º	1	3	4	1	4	5	4	13	1	—	1	12	13
8º	1	1	2	3	3	6	3	11	—	—	—	11	11
9º	1	1	2	1	6	7	1	10	—	—	—	10	10
10º	2	3	5	1	5	6	5	16	—	1	1	15	16
11º	—	1	1	3	6	9	1	11	—	—	—	11	11
12º	1	2	3	2	5	7	6	16	5	—	5	11	16
13º	1	2	3	4	3	7	5	15	8	2	10	5	15
14º	1	1	2	1	6	7	1	10	4	—	4	6	10
To'les.	23	31	54	30	60	90	42	186	21	5	26		186

Escuelas nocturnas

MESES	ESCUELA PARA			PERSONAL DOCENTE												TOTAL
				DIRECTORES			SUB-PRECEPTORES			PROFESORES ESPECIALES			TOTAL			
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M		
Marzo..	30	11	41	29	11	40	81	29	110	2	—	2	112	40		152
Abril...	30	11	41	29	11	40	82	29	111	2	—	2	113	40		153
Mayo...	30	11	41	29	11	40	81	29	110	4	—	4	114	40		154
Junio...	30	12	42	29	12	41	80	27	107	4	—	4	113	39		152
Julio ...	30	13	43	29	13	42	80	22	102	4	—	4	113	35		148
Agosto .	29	15	44	29	15	44	72	21	93	5	—	5	106	35		141
Sepbre..	28	15	43	28	15	43	69	24	93	5	—	5	102	39		141
Octubre	28	15	43	28	15	43	67	25	92	6		6	101	40		141
Novbre.	28	15	43	28	15	43	67	25	92	6	—	6	101	40		141

ALUMNOS POR

MESES	NACIONALIDAD		EDAD EN AÑOS								TOTAL
	Argent.	Extran.	Menos de 15	15 á 20	21 á 25	26 á 30	31 á 35	36 á 40	41 á 45	46 á 50	
Marzo.....	3.794	1.558	489	4.413	326	82	30	9	3	3	5.355
Abril.....	4.202	1.788	637	4.800	375	117	38	13	4	6	5.990
Mayo.....	4.156	1.799	594	4.724	448	132	31	16	5	5	5.955
Junio.....	4.037	1.803	658	4.523	480	120	33	17	6	3	5.840
Julio.....	4.194	1.838	836	4.497	523	116	35	18	5	2	6.032
Agosto	4.414	1.801	938	4.368	694	148	46	14	5	2	6.215
Septbre ...	4.219	1.668	1.026	4.259	425	119	39	14	4	1	5.887
Octubre ..	3.981	1.548	972	3.997	396	110	38	13	2	1	5.529
Novbre	3.837	1.512	894	3.882	418	101	38	13	2	1	5.349
Promedios	4.093,00	1.701,66	782,66	4.384,77	453,88	115,00	36,44	14,11	4,00	2,66	5.794,66

Escuelas nocturnas

INSCRIPCIÓN Y MOVIMIENTO

Meses	Inscriptos el primer día			Entrados			Salidos			Quedan el último día		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Marzo	2.369	764	3.133	1.982	479	2.461	227	12	239	4.124	1.231	5.355
Abril	4.124	1.231	5.355	1.384	254	1.638	886	117	1.003	4.622	1.368	5.990
Mayo	4.622	1.368	5.990	828	125	953	908	80	988	4.542	1.413	5.955
Junio	4.542	1.413	5.955	568	119	687	752	50	802	4.358	1.482	5.840
Julio	4.358	1.482	5.840	614	384	998	674	132	806	4.298	1.734	6.032
Agosto	4.298	1.734	6.032	604	360	964	672	109	781	4.250	1.985	6.215
Septiembre	4.230	1.985	6.215	388	192	580	728	180	908	3.890	1.997	5.887
Octubre	3.890	1.997	5.887	274	69	343	591	110	701	3.573	1.956	5.529
Noviembre	3.573	1.956	5.529	10	5	15	105	90	195	3.478	1.871	5.349
Promedios	4.000,66	1.547,77	5.548,44	739,11	220,77	959,88	615,88	97,77	713,66	4.123,88	1.670,77	5.794,66

Escuelas nocturnas

Consejos Escolares	1er. GRADO								2º. GRADO							
	Secciones de grado	Inscriptos el último día			Asistencia media			% de asistenc. media	Secciones de grados	Inscriptos el último día			Asistencia media			% de asistenc. media
		V	M	T	V	M	T			V	M	T	V	M	T	
Marzo.....	4	126	39	165	96	21	117	68	4	96	35	131	63	31	94	62
Abril.....	55	1.933	612	2.545	1.334	447	1.781	59,80	50	1.573	561	2.134	1.188	408	1 596	64,40
Mayo.....	54	1.877	643	2.520	1.302	474	1 776	59,60	49	1.572	575	2.147	1.067	413	1.480	51,20
Junio.....	56	1 798	710	2.508	1.229	507	1.736	59,81	50	1.492	576	2.068	1.065	386	1.451	61,93
Julio.....	54	1.798	776	2.574	1 217	562	1.779	59,50	50	1.489	724	2.213	1.004	496	1 500	66 64
Agosto. ...	55	1.804	852	2.656	1.306	583	1.889	62,64	50	1.488	872	2.360	1.034	616	1.650	64,20
Septiemb..	57	1.756	872	2.628	1.273	605	1.878	64,10	50	1.298	842	2.140	924	651	1.575	0,66
Octubre...	56	1.544	851	2.395	1.099	605	1.704	63,75	51	1.214	840	2.054	839	596	1.435	62,18
Noviembre	55	1.497	784	2.281	920	570	1.490	62,58	50	1.180	824	2.064	756	601	1.357	66,07
Promedios.	55,22	1.745,00	738,22	2.483,22	1.202,66	529,88	1.732,55	61,88	49,88	1.418,44	702 22	2.120,66	987,66	505,44	1.493,11	63,91

Escuelas nocturnas

Consejos Escolares	3er. GRADO								4°. GRADO							
	Secciones de grado	Inscriptos el último día			Asistencia media			% de asistenc. media	Secciones de grado	Inscriptos el último día			Asistencia media			% de asistenc. media
		V	M	T	V	M	T			V	M	T	V	M	T	
Marzo.....	3	59	28	87	42	17	59	63	4	—	—	—	—	—	—	—
Abril.....	30	964	195	1.159	701	146	847	62,81	4	152	—	152	112	—	112	56,71
Mayo.....	31	948	195	1.143	730	140	870	66,06	4	145	—	145	116	—	116	68,20
Junio.....	31	927	196	1.123	664	131	795	63,40	4	141	—	141	107	—	107	71,14
Julio	30	871	234	1.105	617	104	771	60,91	4	140	—	140	103	—	103	65,61
Agosto.....	28	787	261	1.048	592	191	783	65,85	4	151	—	151	102	—	102	66,23
Septbre....	28	687	283	970	516	210	726	67,98	4	149	—	149	101	-	101	64,13
Octubre....	29	670	265	935	511	202	713	68,43	4	145	—	145	88	—	88	60,61
Noviembre	29	665	263	928	435	206	641	66,91	4	136	—	136	70	-	70	46,36
Promedios.	29,44	819,33	230,33	1.049,66	600,55	168,33	768,88	65,07	3,88	141,11	-	141,11	97,33	—	97,33	62,81

Escuelas nocturnas

Consejos Escolares	TOTALES					
	Secciones de grado	Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestros
		V	M	T		
Marzo	11	201	69	270	65	35
Abril	139	3.335	1.001	4.336	61,90	43
Mayo	138	3.215	1.027	4.242	61,10	43
Junio	141	3.065	1.024	4.089	61,56	41
Julio.....	138	2.941	1.212	4.153	60,72	44
Agosto ...	137	3.034	1.390	4.424	63,24	45
Septbre...	139	2.814	1.466	4.280	62,96	42
Octubre...	140	2.537	1.403	3.940	63,24	39
Novbre ...	138	2.181	1.377	3.558	64,18	39
Promedios	138,44	2.888,22	1.203,66	4.091,88	63,01	41,85

Estadística de las Escuelas de Instrucción Primaria—Anexas á las Normales de la Capital

AÑO DE 1907

MESES	ALUMNOS EN 1er. GRADO						ALUMNOS EN 2º. GRADO						ALUMNOS EN 3er. GRADO					
	Inscriptos			Asistencia media			Inscriptos			Asistencia media			Inscriptos			Asistencia media		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Marzo	64	150	214	52	123	175	82	95	177	71	70	141	84	167	251	72	125	197
Abril	65	169	234	59	142	201	82	103	185	76	91	167	84	180	264	77	161	238
Mayo	64	174	238	58	149	207	82	97	179	74	89	163	84	178	262	77	154	231
Junio	60	170	230	49	146	195	82	94	176	72	86	158	84	176	260	75	153	228
Julio	63	168	231	54	145	199	83	93	176	74	82	156	84	175	259	75	142	217
Agosto	63	167	230	50	135	185	82	92	174	73	81	154	83	174	257	75	152	227
Ssptiembre	64	166	230	47	132	179	80	92	172	71	77	148	84	174	258	72	148	220
Octubre	62	174	236	51	134	185	80	93	173	71	83	154	83	173	256	76	157	233
Noviembre	60	161	221	48	143	191	80	95	173	66	83	149	83	172	255	76	154	230
TOTALES:	565	1.499	2.064	468	1.249	1.717	733	852	1.585	648	742	1.390	753	1.569	2.322	675	1.346	2.021
PROMEDIOS:	62.77	166.55	229.33	52	138.77	190.77	71.44	94.66	176.11	72	82.44	154.44	83.66	174.33	258	75	149.55	224.55

Estadística de las Escuelas de Instrucción Primaria—Anexas á las Normales de la Capital

AÑO DE 1907

MESES	ALUMNOS EN 4°. GRADO						ALUMNOS EN 5°. GRADO						ALUMNOS EN 6°. GRADO					
	Inscriptos			Asistencia media			Inscriptos			Asistencia media			Inscriptos			Asistencia media		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Marzo	80	110	190	69	82	151	79	128	207	70	97	167	46	137	183	42	103	145
Abril	80	122	202	73	107	180	80	141	221	72	125	197	46	165	211	42	138	180
Mayo	79	123	202	72	108	180	81	133	214	73	121	194	46	164	210	44	146	190
Junio	79	120	199	72	106	178	81	132	213	73	123	196	46	165	211	42	150	192
Julio	79	116	195	71	104	175	81	132	213	73	116	189	46	162	208	42	144	186
Agosto	79	116	195	69	102	171	81	131	212	70	116	186	46	160	206	40	144	184
Septiembre	79	116	195	69	97	166	81	128	209	69	112	181	46	158	204	44	140	184
Octubre	78	113	191	72	99	171	80	127	207	73	115	188	45	156	201	42	138	180
Noviembre	78	111	189	69	99	168	80	127	207	68	117	185	45	152	197	42	134	176
TOTALES:	711	1.047	1.758	636	904	1.540	724	1.179	1.903	641	1.042	1.683	412	1.419	1.831	380	1.237	1.617
PROMEDIOS:	79	116.33	195.33	70 66	100.44	171.11	80.44	131	211.44	71.22	115.77	187	45.77	157.66	203.44	42.22	137.44	179.66

Estadística de las Escuelas de Instrucción Primaria—Anexas á las Normales de la Capital

AÑO DE 1907

MESES	ESCUELAS			PERSONAL DOCENTE						TOTAL GENERAL DE ALUMNOS					
				Maestros			Profesores especiales			Inscriptos			Asistencia media		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
Marzo	1	2	3	10	21	31	3	27	30	435	787	1.222	376	600	976
Abril	1	2	3	10	21	31	3	28	31	437	880	1.317	379	764	1.163
Mayo	1	2	3	10	21	31	3	28	31	436	869	1.305	398	767	1.165
Junio	1	2	3	10	21	31	3	28	31	432	857	1.289	383	764	1.147
Julio	1	2	3	10	21	31	3	28	31	436	846	1.282	389	733	1.122
Agosto	1	2	3	10	21	31	3	28	31	434	840	1.274	377	730	1.107
Septiembre	1	2	3	10	21	31	4	26	30	434	834	1.268	372	706	1.078
Octubre	1	2	3	10	21	31	4	27	31	428	836	1.264	385	726	1.111
Noviembre	1	2	3	10	21	31	4	26	30	426	816	1.242	369	730	1.099
TOTALES:										3.898	7.565	11.463	3.448	6.520	9.968
PROMEDIOS:										433.11	840.55	1.273.66	383.11	724.44	1.107.55

Escuelas particulares de la Capital

PROMEDIOS GENERALES POR BIMESTRES

CONSEJO ESCOLAR	ESCUELA PARA			INSCRIPCIÓN								ASISTENCIA MEDIA	
				EN EL PRIMER MES				EN EL SEGUNDO MES					
	Varones	Mujeres	Mixta	1er. día	Entrados	Salidos	Ultimo día	1er. día	Entrados	Salidos	Ultimo día	3er. mes	2º mes
2º bimestre	7.57	4.91	13.92	1.924.14	453.21	67.50	2.309.85	2.309.85	442.07	96.14	2.655.78	1.989.78	2.300.07
3º »	7.71	4.92	14.14	2.655.78	177.64	133.78	2.699.64	2.699.64	107.28	78.50	2.728.42	2.345.64	2.335.07
4º »	7.71	4.85	14.21	2.728.42	156.85	144.71	2.740.57	2.740.57	91.71	79.28	2.753.00	2.387.85	2.371.85
5º »	7.92	5.00	14.21	2.754.50	96.71	114.35	2.736.85	2.736.85	77.42	76.71	2.737.57	2.323.42	2.336.50
6º »	5.14	3.71	10.28	2.741.35	30.28	934.14	1.837.50	1.837.50	46.21	54.21	1.829.50	1.600.21	1.139.71
	36.05	23.39	66.76	12.804.19	914.69	1.394.48	12.324.41	12.324.41	764.69	384.84	12.704.27	10.646.90	10.483.20

CONSEJO ESCOLAR	ALUMNOS QUE QUEDAN EL ÙLTIMO DIA DEL BIMESTRE													
	SEXO		NACIONALIDAD		MATRÍCULA			EDAD EN AÑOS						
	V	M	A	E	Paga	Gratis	Sin matríc.	Menos de 6	6	7	8	9	10	11
2º bimestre	1.522.64	1.133.14	2.475.57	180.21	2.160.85	303.35	191.57	133.71	265.92	345.42	367.21	354.64	376.07	307.14
3º »	1.502.07	1.226.35	2.549.50	178.92	2.199.50	324.28	204.64	144.42	262.85	329.85	382.85	360.28	383.71	318.07
4º »	1.543.92	1.209.07	2.568.78	184.21	2.239.28	303.85	209.85	118.78	265.92	334.42	382.57	375.57	384.85	328.57
5º »	1.527.64	1.209.92	2.560.57	177.00	2.218.28	333.71	185.57	124.92	257.50	326.35	386.71	377.42	384.07	329.21
6º »	1.048.07	781.42	1.708.42	121.07	1.477.07	226.35	126.07	89.78	179.21	323.92	268.50	248.85	253.57	214.21
	7.144.34	5.559.90	11.862.84	841.41	10.294.98	1.491.54	917.70	611.61	1.231.40	1.559.96	1.787.84	1.716.76	1.782.27	1.497.20

Escuelas particulares de la Capital

PROMEDIOS GENERALES POR BIMESTRES

CONSEJO ESCOLAR	ALUMNOS QUE QUEDAN EL ÚLTIMO DIA DEL BIMESTRE													
	EDAD EN AÑOS				GRADO QUE CURSAN						CLASE DE LOS ALUMNOS		EDUCACIÓN QUE RECIBEN	
	12	13	14	Más de 14	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Pupilos	Externos	Paga	Gratis
2º bimestre	237.28	135.71	70.07	62.57	1.127.00	648.92	439.28	248.35	123.21	69.00	272.64	2.383.14	1.443.78	1.212.00
3º »	244.28	147.92	78.21	75.92	1.166.71	652.85	456.92	250.85	141.14	59.92	312.57	2.415.85	1.495.14	1.233.28
4º »	248.35	151.57	79.71	82.64	1.203.00	674.85	443.28	250.85	127.71	53.28	258.78	2.464.21	1.460.35	1.292.64
5º »	246.50	151.07	77.35	76.42	1.205.21	671.14	435.64	252.64	123.78	49.14	307.00	2.430.57	1.450.28	1.287.28
6º »	159.71	99.00	50.64	42.07	795.14	453.57	291.50	167.85	82.78	38.64	178.00	1.651.50	1.019.14	810.35
	1.136.12	685.27	355.98	339.62	5.497.06	3.101.33	2.066.62	1.170.54	598.62	269.98	1.358 99	11345.27	6.868.69	5.835.55

CONSEJO ESCOLAR	LA ESCUELA					PERSONAL DOCENTE				
						SEXO		NACIONALIDAD		TOTAL
	Pertenece al director	A otra persona	Está sostenida por una sociedad.	Por una institución de beneficencia.	Por una institución ó asociación religiosa.	V	M	A	E	
2º bimestre	16.35	1.00	3.85	1.35	3.85	51.57	70.42	60.28	61.71	122.00
3º »	16.35	1.21	4.35	0.92	3.92	52.14	75.21	63.50	63.85	127.35
4º »	16.57	1.21	4.57	0.71	3.71	51.28	74.71	64.21	61.78	126.00
5º »	17.14	1.14	4.71	1.35	2.78	51.78	75.50	64.57	62.71	127.27
6º »	11.92	0.64	3.28	0.78	2.50	34.14	56.64	44.07	46.71	90.78
	78.33	5.20	20.76	5.11	16.76	240.91	352.48	296.63	296.76	593.41

Escuelas particulares de la Capital

Promedios generales por consejos escolares

Consejos escolares	Escuela para			Inscripción								Asistencia media	
				En el primer mes				En el segundo mes					
	Varones	Mujeres	Mixta	1er. día	Entrados	Salidos	Ultimo día	1er. día	Entrados	Salidos	Ultimo día	1er. mes	2º mes
1º	4.00	3.60	6.40	902.40	81.60	97.40	886.60	886.60	60.80	19.80	927.60	743.40	752.80
2º	7.60	6.60	7.20	2.626.40	151.20	349.40	2.428.20	2.,28.20	226 60	75.00	2.579.80	2.(67.40	1.988.40
3º	13.20	6.00	15.40	3.800.20	317.00	473.40	3.643.80	3.643.80	261.80	143.80	3.761.80	3.243.60	3.235.80
4º	7.20	2.60	13.00	3.108.00	262.80	319.80	3.051.00	3.051.00	140.00	79.80	3.111.20	2.552.40	2.616.40
5º	2.60	1.80	11.60	1.436.60	101.60	165.40	1.372.80	1.372.80	75.80	37.40	1.411.20	1.254.00	1.238.60
6º	9.20	3.80	31.40	4.087.60	321.40	432.60	3.976.40	3.976.40	359.40	155.80	4.180.00	3.398.80	3.469.00
7º	12.60	3.00	12.00	3.213.40	175.00	170.80	3.217.60	3.217.60	150.40	76.60	3.291.40	2.973.20	2.848.40
8º	7.80	1.60	11.60	1.390.20	94.20	254.80	1 229.60	1 229.60	80.20	32.20	1.277.60	1.044.00	1.034.40
9º	5.40	6.20	12.60	1.961.80	201.40	120.80	2.042.60	2.042.40	101.80	44.80	2.099.40	1.740.00	1.648.20
10º	9.80	10.00	24.40	6.337.20	383.60	608.60	6.112.20	6.112.20	265.20	155.80	6.221.60	5.086.40	4.826.40
11º	8.20	5.20	18.60	3.047.80	180.40	421.00	2.807.20	2.807.20	215.20	138.40	2.884.00	2.546.80	2.476.00
12º	8.60	6.20	11.40	2.184.20	173.80	319.40	2.038.60	2.038.60	135.00	63.80	2.109.80	1.752.40	1.784.20
13º	3.80	5.40	9.80	1.477.60	100.60	140.60	1.437.60	1.437.60	57.80	49.40	1.446.00	1.237.40	1.194.60
14º	1.00	3.60	1.80	274.20	25.40	21.20	278.40	278.40	11.60	8.80	281.20	254.20	256.60
Totales				35.847.60	2.570.00	3.895.20	34.522.40	34.522.40	2.141.60	1.081.40	35.582.60	29.894.00	29.369.40

Escuelas particulares de la Capital

Promedios generales por consejos escolares

Consejos escolar	Alumnos que quedan el último dia del bimestre												
	Grado que cursan						Sexo		Nacionalidad		Matrícula		
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	V	M	A	E	P	G	Sin matríc.
1º	351.00	258.40	192.60	64.60	46.20	14.80	490.20	437.40	835.50	92.00	775.80	110.00	41.80
2º	796.20	592.00	506.00	387.60	235.20	62.20	1.120.40	1.459.40	2.255.20	524.60	2.226.40	254.20	99.20
3º	1.362.00	892.60	738.00	465.40	227.80	76.00	2.392.80	1.369.00	3.437.20	324.60	3.194.20	330.20	237.40
4º	1.305.40	862.00	484.80	288.80	121.00	49.20	2.038.80	1.072.40	2.953.40	157.80	2.649.40	209.80	254.00
5º	611.00	343.40	216.20	133.20	70.00	37.40	722.60	688.60	1.342.40	68.80	1.293.00	26.00	92.20
6º	2.218.40	1.039.20	588.40	205.20	85.80	43.00	2.127.40	2.052.60	3.917.20	262.80	3.514.40	338.80	326.80
7º	1.108.40	807.80	538.60	379.20	249.00	208.40	2.560.00	731.40	3.106.80	184.60	2.495.40	621.60	174.40
8º	736.80	263.20	130.20	83.00	64 20	0.20	847.00	430.60	1.192.40	85.20	1.085.00	104.20	88.40
9º	835.00	498.20	371.00	229.00	103.40	62.80	875.40	1.224.00	1.986.80	112.60	1.904.00	74.40	121.00
10º	3.221.60	1.603.80	824.80	391.00	119.80	60.60	3.269.80	2.951.80	5.850.40	371.20	4 251.20	1.437.20	533.20
11º	1.215.40	622.40	499.80	288 40	178.60	79.40	1.639.00	1.245.00	2.728.60	155.40	2.414 80	206.40	263.80
12º	893.40	493.20	374.40	224.80	97.80	26.20	1.190.40	919.40	2.020.20	89.60	1.662.40	201.00	246.40
13º	613.00	339.00	246.60	134.20	77.40	35.80	692.80	753.20	1.336.60	109.40	1.128.00	227.40	90.60
14º	133.40	69.40	75.20	3.20	—	—	40.20	241.00	263.80	17.40	242.40	38.40	0.40
Totales	15.401.00	8.685.20	5.786.60	3.277.60	1.676.20	756.00	20.006.80	15.575.80	33.226.60	2.356.00	28.836.40	4.176.60	2.569.60

Escuelas particulares de la Capital

Promedios generales por consejos escolares

Consejos Escolares	Alumnos que quedan el último dia del bimestre														
	Edad en años											Clase de los alumnos		Educación que reciben	
	Menos de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14	Pupilos	Externos	Paga	Gratis
1º	40.20	87.80	136.20	131.00	125.20	132.40	115.00	73.40	49.40	22.80	14.20	57.60	870.00	593.80	333.80
2º	81.80	199.60	306.40	363.20	325.60	348.00	331.60	281.80	166.40	110.00	65.40	291.20	2.288.60	1.156.20	1.423.60
3º	124.40	265.60	357.00	425.20	496.80	593.40	553.20	445.60	257.60	125.80	117.20	574.80	3.187.00	2 149.60	1.612.20
4º	125.40	249.60	311.60	446.60	440.80	471.80	397.00	328.00	172.60	88.00	79.80	109.60	3.001.60	2.094.20	1.017.00
5º	87.40	156.00	178.80	197.40	195.40	192.00	126.60	122.00	88.00	41.40	26.00	64.60	1.346.60	1.301.40	109.80
6º	311.80	535.40	617.00	604.40	586.20	564·60	393.00	279.80	155.80	69.20	62.80	273.00	3.907.00	2.226.00	1.954.00
7º	91.00	223.60	380.20	416.20	421.00	481.80	455.60	345.20	240.40	154.60	81.80	426.20	2.865.20	1.922.60	1.368.80
8º	38.20	148.40	181.80	207.80	176.60	161.00	128.80	102.60	48.80	20.00	63.60	65.20	1.212.40	893.00	384.60
9º	71.60	224.80	276.00	312.00	279.40	277.20	226.40	191.00	107.00	61.20	72.80	125.60	1.973.80	1.308.00	791.40
10º	409.40	754.00	846.80	1.010.00	887.60	841.00	664.80	405.20	209.00	79.00	114.80	155.40	6.066.20	1.808.80	4.412.80
11º	138.60	203.60	314.00	359.20	408.20	409.00	358.00	287.40	199.80	101.60	104.60	686.60	2.197.40	1.767.20	1.116.80
12º	96.80	174.20	233.20	286.00	268.20	293.60	253.20	188.40	130.00	84.40	101.80	643.60	1.466.20	1.236.20	873.60
13º	89.60	196.20	197.80	201.80	158.60	190.40	152.60	103.40	81.20	31.60	42.80	185.60	1.260.40	673.00	773.00
14º	6.40	30.80	34.20	47.60	38.80	37.80	35.80	26.40	11.80	8.40	3.20	147.00	134.20	115 00	166.20
Totales	1.712.60	3.449.60	4.371.00	5.008.40	4.808.40	4.994.00	4.191.60	3.180.20	1.917.80	998.00	951.00	3.806.00	31.776.60	19.245.00	16.337.60

Escuelas particulares de la Capital

Promedios generales por consejos escolares

Consejos escolares	La escuela					Personal docente				
						Sexo		Nacionalidad		Total
	Pertenece al director	A otra persona	Está sostenida por una sociedad	Por una institución de beneficiencia	Por una institución ó asociación religiosa	V	M	A	E	
1°	9.40	—	0.80	1.40	2.40	22.80	37.60	32.00	28.40	60.40
2°	6.60	1.80	6.20	1.60	5.20	55.40	104.40	48.40	111.40	159.80
3°	20.00	2.20	5.60	1.20	5.60	105.00	97.80	95.80	107.00	202.80
4°	14.80	0.80	4.00	0.80	2.40	45.80	57.40	55.40	47.80	103.20
5°	11.60	1.00	1.60	—	1.80	24.80	45.00	37.20	32.60	69.80
6°	29.20	0.80	4.60	3.60	6.20	43.60	100.00	76.00	67.60	143.60
7°	18.00	—	6.00	1.00	2.60	101.80	58.40	65.60	94.60	160.20
8°	17.80	—	2.00	0.60	0.60	32.60	29.60	34.00	28.20	62.20
9°	16.40	—	3.60	1.20	3.00	38.40	75.20	62.60	51.00	113.60
10°	24.20	4.00	10.60	0.80	4 60	73.20	144.60	138.60	79.20	217.80
11°	24.40	0.40	4.80	0.20	2.20	63 80	97.80	82.80	78.80	161.60
12°	15.60	1.60	2.80	0.80	5.40	32.80	67.60	56.60	43.80	100.40
13°	10.20	2.00	2.80	0.20	3.80	32.60	60.20	38.00	54.80	92.80
14°	1.40	—	2.80	1.00	1.20	2.00	12.00	8.00	6.00	14.00
Totales	219.60	14.60	58.20	47.00	14.40	674.60	987.60	831.00	831.20	1.662.20

Escuelas particulares de la Capital

C.C. E.E.	% de asistencia media	% de extranjeros	% de matrícula gratis	% de pupilos	% de gratuitos	Proporción de alumnos por escuela	% en los grados						% de relación de la inscripción con el total en la Capital
							1º	2º		4º	5º	6º	
1º	81.15	9.91	11.85	6.20	35.98	66.25	37.83	27.85	20.76	6.96	4.98	1.59	2.60
2º	77.00	12.58	9.85	11.28	55.18	120.55	30.86	22.97	19.61	15.02	9.11	2.41	7.25
3º	86.01	8.62	8.77	15.27	42.85	108.72	36.20	23.72	19.61	12.37	6.05	2.02	10.57
4º	84.09	5.07	6.67	3.52	32.68	136.45	41.95	27.70	15.58	9.28	3.88	1.58	8.74
4º	87.76	4.87	1.84	4.57	7.78	88.20	43.29	24.33	15.32	9.43	4.96	2.65	3.96
6º	82.99	6.28	8.10	6.53	46.74	95.00	53.07	24.86	14.07	4.90	2.05	1.02	11.74
7º	86.54	5.60	18.80	12.94	41.58	119.25	33.67	24.54	16.36	11.52	7.56	6.33	9.25
8º	80.96	6.66	8.15	5.10	30.10	60.83	57.67	20.60	10.19	6.49	5.02	0.01	3.59
9º	78.50	5.36	3.54	5.98	37.69	86.75	39.77	23.73	17.67	10.90	4.92	2.99	5.90
10º	77.57	5.96	23.10	2.49	70.92	140.76	51.78	25.77	13.25	6.28	1.92	0.97	17.48
11º	85.85	5.38	7.12	23.79	38.72	90.12	42.14	21.58	17.33	10.00	6.19	2.75	8.10
12º	84.56	4.24	9.52	30.50	41.40	80.52	42.34	23.37	17.74	10.65	4.63	1.24	5.92
13º	82.62	7.56	15.72	12.83	53.45	76.10	42.39	23.44	17.05	9.28	5.35	2.47	4.06
14º	91.25	6.18	13.65	52.27	59.10	43.93	47.43	24.67	26.64	1.13	—	—	0.79
	82.53	6.62	11.73	10.69	45.91	100.57	43.28	24.40	16.26	9.21	4.71	2.12	

Provincias. — Personal docente. — Año 1907.

	PERSONAL DOCENTE POR CATEGORIA ESCOLAR PROPIA														
	Auxiliares			2ª Categoría			3ª Categoría			Total		TOTAL	Totales generales		
	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.	T.	V.	M.		V.	M.	Total
1er. bimestre..	—	2	2	3	—	3	2	2	4	5	4	9	5	4	9
2º »	7	44	51	153	40	193	51	147	198	211	231	442	211	231	442
3º »	12	66	78	174	48	222	63	170	233	249	284	533	249	284	533
4º »	16	91	107	182	50	232	66	185	251	264	326	590	264	326	590
5º »	22	99	121	197	54	251	72	195	267	291	348	639	291	348	639
6º »	21	100	121	200	53	253	70	201	271	291	354	645	291	354	645

	PERSONAL DOCENTE POR CARGOS (CON EXCLUSIÓN DE PROFESORES ESPECIALES)													
	En 1er. grado			En 2º grado			En 3er. grado			En 4º grado		Total		TOTAL GENERAL
	V.	M.	T.	V.	M.	T	V.	M.	T.	M.	T.	V.	M.	
1er. bimestre.....	3	3	6	2	1	3	—	—	—	—	—	5	4	9
2º »	172	178	350	33	45	78	6	8	14	—	—	211	231	442
3º »	179	212	391	62	67	129	8	4	12	1	1	249	284	533
4º »	180	246	426	78	74	152	6	5	11	1	1	264	326	590
5º »	202	267	469	82	75	157	7	5	12	1	1	291	348	639
6º »	199	270	469	85	78	163	7	5	12	1	1	291	354	645

Provincias—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

1er. GRADO

	Secciones de grado	Inscripción del primer día V	Inscripción del primer día M	Inscripción del primer día T	Alumnos entrados	Alumnos salidos	Inscripción del último día V	Inscripción del último día M	Inscripción del último día T	Asistencia media V	Asistencia media M	Asistencia media T	% Asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
1er. Bimestre.....	12	271	185	456	1	8	269	180	449	191	121	312	68.26	75
2º »	570	9.603	7.943	17.546	7.053	701	13.319	10.579	23.898	9.487	7.727	17.214	69.97	68
3º »	662	14.448	11.462	25.910	3.399	1.919	15.308	12.082	27.390	11.579	9.201	20.780	70.89	70
4º »	723	15.549	12.172	27.721	3.047	1.976	16.224	12.568	28.792	12.379	9.620	21.999	71.49	68
5º »	768	17.012	13.108	30.120	1.535	1.540	17.021	13.094	30.115	12.875	9.974	22.849	72.00	64
6º »	768	17.156	13.205	30.361	274	693	16.894	13.048	29.942	13.325	10.164	23.489	76.63	64

2º. GRADO

	Secciones de grado	Inscripción del primer día V	Inscripción del primer día M	Inscripción del primer día T	Alumnos entrados	Alumnos salidos	Inscripción del último día V	Inscripción del último día M	Inscripción del último día T	Asistencia media V	Asistencia media M	Asistencia media T	% Asistencia media	Proporción de alumnos por maestros ó sección
1er. Bimestre.....	6	130	61	191	2	2	131	60	191	102	48	150	77.22	64
2º »	228	2.419	1.734	4.153	1.318	137	3.100	2.234	5.334	2.328	1.743	4.071	76.23	68
3º »	265	3.298	2.430	5.728	969	494	3.532	2.651	6.203	2.950	2.185	5.135	84.22	48
4º »	282	3.639	2.756	6.395	739	650	3.724	2.760	6.484	3.036	2.310	6.346	88.96	43
5º »	296	3.886	2.868	6.754	314	361	3.868	2.839	6.707	3.156	2.347	5.503	77.85	43
6º »	301	3.896	2.866	6.762	155	126	3.897	2.894	6.791	3.235	2.425	5.660	81.82	42

Provincias—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

3º GRADO

	Secciones de grado	Inscripción del primer día V	Inscripción del primer día M	Inscripción del primer día T	Alumnos entrados	Alumnos salidos	Inscripción del ultimo día V	Inscripción del ultimo día M	Inscripción del ultimo día T	Asistencia media V	Asistencia media M	Asistencia media T	% Asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
1 er Bimestre.....														
2º »	35	283	210	493	148	54	353	234	587	262	193	455	70.99	42
3º »	34	359	259	618	50	39	368	261	629	303	223	526	78.74	52
4º »	31	384	270	654	22	103	347	226	573	300	194	494	73.07	52
5º »	33	361	232	593	21	38	349	227	576	292	184	476	77.52	48
6º »	33	354	236	590	8	6	357	235	592	312	210	522	87.29	49

4º GRADO

	Secciones de grado	Inscripción del primer día V	Inscripción del primer día M	Inscripción del primer día T	Alumnos entrados	Alumnos salidos	Inscripción del último día V	Inscripción del último día M	Inscripción del último día T	Asistencia media V	Asistencia media M	Asistencia media T	% Asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
1 er Bimestre.....														
2º »	1	6	7	13	—	—	6	7	13	6	7	13	1.00	13
3º »	2	17	16	33	—	—	17	16	33	17	16	33	1.00	17
4º »	1	17	16	33	—	13	11	9	20	11	9	20	60.60	20
5º »	1	11	9	20	—	—	11	9	20	10	9	19	95.00	20
6º »	1	11	9	20	—	—	11	9	20	11	9	20	100.00	20

Provincias—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

	SECCIONES DE GRADO	Alumnos inscriptos el primer día			Entrados			Salidos			Quedan el último día			Asistencia media			% de asistencia media			Proporción de alumnos por maestro ó sección	Proporción de alumnos por edificio	Proporción de alumnos por turnos de escuela en funcionamiento
		V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T			
1er Bimestre..	18	401	246	647	2	1	6	3	7	10	400	240	640	293	169	462	72.70	68.42	71.07	71	91	46
2º » ..	834	12.311	9.894	22.205	49.56	35.63	85.19	489	400	892	16.778	13.054	29.832	12.083	9.670	21.753	73.99	71.86	70.80	67	91	54
3º » ..	963	18.122	14.167	32.289	24.77	19.41	44.18	13.54	10.98	24.52	19.245	16.010	34.255	14.849	11.625	36.474	72.08	72,16	72·12	64	95	55
4º » ..	1037	19.589	15.214	34.803	21.98	16.10	38.08	14.31	12.61	27 42	20.306	15.563	35.869	15.726	12.133	27.859	72.18	68.06	72.12	61	97	56
5º » ..	1098	21.270	16.217	37.487	10.95	775	18.70	11.16	823	19.39	21.249	16.169	37.418	16.333	11.514	28.847	73.02	73.52	73.29	59	94	55
6º » ..	1102	21.417	16.316	37.733	246	191	437	504	321	825	21.159	16.186	37.345	16.883	15.808	29.691	77.94	77.59	77.58	58	93	39

	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR														TOTAL DE ALUMNOS
	NACIONALIDAD		MATRÍCULA		EDAD EN AÑOS										
	Argentinos	Extranjeros	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Mayores de 14	
1er Bimestre.....	640	—	—	—	56	69	80	89	75	99	80	62	26	4	640
2º »	29.119	413	—	—	2.875	3.890	4.104	3.591	4.068	3.411	3.355	2.423	1.636	479	29.832
3º »	33.727	538	—	—	3.472	4.559	4.676	4.108	4.586	3.966	3.863	2.711	1.796	518	34.255
4º »	35.259	610	—	—	3.753	4.735	4.832	4.325	4.748	4.097	4.073	2.776	1.900	630	35.869
5º »	36.708	710	—	—	3.953	5.019	5.126	4.544	4.934	4.276	4.232	2.872	1.877	585	37.418
6º »	36.634	711	—	—	3.881	4.966	5.144	4.530	4.992	4.280	4.206	2.889	1.893	564	37.345

Escuelas en funcionamiento

	NÚMERO DE ESCUELAS								HORARIO				
	SUPERIOR DE			ELEMENTAL DE			INFANTIL	TOTAL	UN TURNO			TURNO DOBLE	TOTAL GENERAL
	V	M	T	V	M	T			V	M	T		
1er Bimestre.....	—	—	—	—	—	—	7	7	—	—		7	7
2º »	—	—	—	—	—	—	327	327	—	—	98	229	327
3º »	—	—	—	—	—	—	360	360	—	—	101	259	360
4º »	—	—	—	—	—	—	371	371	—	—	100	271	371
5ª »	—	—	—	—	—	—	399	399	—	—	123	276	399
6º »	—	—	—	—	—	—	402	402	—	—	129	273	402

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

PROVINCIAS	1er GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción de la provincia	% de relación con la inscripción del grado en la provincia	Inscripción del último día			Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Santa Fe	40.40	84.32	6.65	1.058.—	814.60	1.872.60	785.—	624.20	1.409.20	72.111	82.13
Entre Ríos	52.40	87 70	7.36	1.149.—	921.60	2.070.60	793.60	628.40	1.422.—	65.760	75.02
Corrientes	69.60	77.90	11.72	1.832.60	1.464.40	3.297.—	1.498.—	1.196.40	2.694.40	79.786	81.20
Córdoba	56.60	78.43	7.82	1.192.—	1.008.40	2.200.40	826.—	735.80	1.461.80	61.435	62.86
Tucumán	60.40	80.22	7.68	1.179.40	981.—	2.160.40	870.60	733.80	1.604.40	70.146	69.69
Mendoza	47.20	75.31	6.17	950.—	787.40	1.737.40	671.20	557.20	1.228.40	67.361	64.82
San Juan	75.20	97.82	11.54	1.917.20	1.329.—	3.246.20	1.469.80	1.009.80	2.479.60	73.692	68.19
La Rioja	74.40	71.55	9.68	1.426.80	1.296.80	2.723.60	1.136.60	1.056.40	2.193.—	76 103	85 64
San Luis	40.80	65.37	6.70	1.038.40	848.20	1.886.60	709.—	586.80	1.295.80	65.523	53.29
Catamarca	56.20	77.63	7.55	1.158.60	965.60	2.124.20	925.60	776.—	1.701.60	74.312	73.75
Santiago del Estero	56.60	86.15	7.29	1.189.80	862.—	2.051.80	999.60	705.40	1.705.—	70.431	55.75
Salta	45.40	80.33	7.04	1.216.60	763.—	1.979.80	868.40	529.—	1.397.40	67.598	49.—
Jujuy	25.40	89.07	2.72	498.60	268.20	766.80	413.80	222.20	636.—	80.936	43.56
TOTALES	700.60	80.17		15.807.—	12.310.20	28.117.20	11.967.20	9.361.40	21.228.60	75.49	66.60

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

PROVINCIAS	2º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción de la provincia	% de relación con la inscripción del grado en la provincia	Inscripción del último día			Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Santa Fe	16.40	13.51	4.65	159.40	140.80	300.20	142.—	120.—	262.—	87.275	53.60
Entre Ríos	10.80	11.30	4.13	159.60	107.40	267.—	130.40	86.40	216.80	76.230	33.37
Corrientes	35.20	18.70	12.27	509.60	282.—	791.60	426.—	239.60	665.60	81.829	52.07
Córdoba	23.40	20.67	8.99	310.80	269.20	580.—	252.—	216.60	468.60	76.643	36.70
Tucumán	18.—	18.87	7.87	308.40	199.80	508.20	246.80	159.—	405.80	76.768	50.82
Mendoza	24.20	24.68	8.82	332.20	237.20	569.40	244.40	186.—	430.40	72.190	66.20
San Juan	8.50	5.43	2.79	104.—	76.50	180.50	76.50	53.—	129.50	55.318	72.20
La Rioja	48.20	27.30	16.11	524.40	514.80	1.039.20	436.20	434.80	871.—	78.144	38.20
San Luis	29.20	26.95	12.05	451.—	326.80	777.80	336.80	265.—	601.80	74.850	43.69
Catamarca	29.80	22.36	9.48	346.—	266.—	612.—	285.—	220.80	505.80	78.540	85.—
Santiago del Estero	12.—	13.84	5.11	195.80	134.—	329.80	174.40	113.80	288.20	77.723	68.93
Salta	20.60	16.25	6.21	255.40	145.20	400.60	202.40	120.—	322.40	74.664	33.38
Jujuy	4.40	10.92	1.45	60.20	33.80	94.—	54.40	28.40	82.80	86.250	34.18
TOTALES	280.70	18.39		3.716.80	2.733.50	6.450.30	3.007.30	2.243.40	5.250.70	81.37	46.49

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

PROVINCIAS	3º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción de la provincia	% de relación con la inscripción del grado en la provincia	Inscripción del último día			Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Santa Fe	2.50	1.79	5.99	16.—	23.75	39.75	15.75	22.75	38.50	96.855	39.75
Entre Ríos	1.—	0.98	3.50	13.80	9.40	23.20	12.60	8.40	21.—	90.517	23.20
Corrientes	9.60	3.39	21.66	101.20	42.40	143.60	85.80	36.80	122.60	83.062	59.83
Córdoba	1.80	0.89	3.77	6.60	18.40	25.—	4.80	14.60	19.40	73.207	25.—
Tucumán	1.50	1.13	4.60	23.50	7.—	30.50	20.50	6.50	27.—	84.375	30.50
Mendoza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja	6.—	2.50	14.40	39.—	56.50	95.50	35.—	54.—	89.—	63.498	27.20
San Luis	9.—	7.66	33.37	132.60	88.60	221.20	101.80	69.40	171.20	75.485	52.66
Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santiago del Estero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salta	6.20	3.40	12.67	53.40	30.60	84.—	45.80	26.60	72.40	74.447	32.30
Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	37.60	2.82		386.10	276.65	662.75	322.05	239.05	561.10	84.66	46.49

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

PROVINCIAS	4º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción de la provincia	% de relación con la inscripción del grado en la provincia	Inscripción del último día			Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Santa Fe	1.—	0.90	60.60	11.—	9.—	20.—	10.75	9.—	19.75	98.750	20.—
Entre Ríos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tucumán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mendoza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja	1.—	0.34	39.39	6.—	7.—	13.—	6.—	7.—	13.—	100.—	13.—
San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santiago del Estero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	2.—	0.55		17.—	16.—	33.—	16.75	16.—	32.75	99.24	26.50

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

PROVINCIAS	Secciones de grado	% de relación con la inscripción de las provincias	% de extranjeros con la inscripción de la provincia	QUEDAN EL ÚLTIMO DÍA			ASISTENCIA MEDIA			% DE ASISTENCIA MEDIA			Proporción de alumnos por maestro	Proporción de alumnos por edificio
				V	M	T	V	M	T	V	M	T		
Santa Fe	59.60	6.33	4.061	1.239.—	981.60	2.220.60	948.20	769.60	1.717.80	73.310	76.611	74.331	76.04	101.86
Entre Ríos.....	64.20	6.73	3.608	1.322.40	1.038.40	2.360.80	936.60	723 20	1.659.80	67.869	66.348	67.198	68.62	109.29
Corrientes	114.40	12.06	1.375	2.443.40	1.788.80	4.232.20	2.009.80	1.472.80	3.482.60	78.914	80.060	80.140	72.71	139.21
Córdoba.....	81.80	7.99	3.250	1.509.40	1.296.—	2.805.40	1.082.80	967.20	2.050.—	66.486	69.662	67.948	55.22	96.07
Tucumán	79.60	7.67	0.453	1.506.60	1.186.40	2.693.—	1.133.80	898.—	2.031.80	71.075	72.093	71.522	64.42	83.63
Mendoza.....	71.40	6.57	5.704	1.282.20	1.024.60	2.306.80	915.60	743.20	1.658.80	67.932	69.328	68.551	65.16	91.53
San Juan.....	78.60	9.46	2.157	1.958.80	1.359.60	3.318.40	1.500,40	1.031.—	2.531.40	72.771	72.158	72.520	68.27	101.17
La Rioja...	125.40	10.80	0.026	1.969.20	1.837.—	3.806.20	1.589.20	1 515.60	3.104.80	75.690	76.949	76.313	63.01	120.44
San Luis.....	79.—	8.22	0.651	1.622.—	1.263.60	2.885.60	1.147,60	921.20	2.068.80	68.001	69.745	68.767	50.27	83.39
Catamarca	86.—	7.80	0.285	1.504,60	1.231.60	2.736.20	1.210.60	996.80	2.207.40	74.978	75.560	75.235	76.—	84.97
Santiago del Estero..	68.60	6.79	0.041	1.385.60	996.—	2.381.60	1.174.—	819.20	1.993.20	72.982	69.247	71.399	55.90	85.05
Salta	72.20	7.02	0.340	1.525.40	938.80	2.464.20	1.116.60	675.60	1.792.20	68.883	68.063	69.100	44.80	70.—
Jujuy	29.80	2.45	2.230	558.80	302.—	860.80	468.20	250.60	718.80	81.939	81.047	81.626	43.47	46.78
TOTALES....	1.010.60		1.700	19.827.40	15.244.40	35.071.80	15.233.40	11.784.—	27.017.40	76.830	77.300	77.034	54.36	93.97

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

PROVINCIAS	Proporción de alumnos por turno de escuela en funcionamiento	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR												Total de alumnos
		Nacionilidad		Edad en años										
		Argentinos	Extranjeros	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Mayores de 14	
Santa Fe.....	55.79	2.130.40	90.20	270.60	286.—	301.20	291.20	289.—	256.80	253.—	165.20	88.20	19.40	2.220.60
Entre Ríos.....	56.75	2.275.60	85.20	321.—	319.20	326.60	297.40	285.20	253.20	270.—	172.80	105.40	10.—	2.360.80
Corrientes.....	76.39	4.174.—	58.20	507.80	544.—	570.40	517.60	590.60	590.60	409.40	347.—	190.80	57.80	4.232.20
Córdoba.....	56.56	2.714.20	91.20	285.40	373.60	393.20	321.—	353.—	353.—	310.80	204.20	149.60	81.80	2.805.40
Tucumán.....	43.29	2.680.80	12.20	239.80	350.40	376.20	320.60	370.20	370.20	317.60	229.—	124.80	25.60	2.693.—
Mendoza.....	48.46	2.175.20	131.60	205.80	378.80	369.60	329.20	322.—	322 —	228.—	129.40	61.80	10.60	2.306.80
San Juan.....	66.63	3 246.80	71.60	457.80	535.60	516.20	398.20	457.60	477.60	319.20	143.40	101.20	45.20	3.318.40
La Rioja.....	61.78	3.805.20	1.—	256.—	474.—	499.40	443.60	485.60	477.60	483.20	385.60	240.40	60.80	3.806.20
San Luis.....	59.37	2.866.80	18.80	272.40	374.40	364.80	307.20	347.20	299.40	330.80	271.40	225.20	92.80	2.885.60
Catamarca.....	44.41	2.728.40	7.80	192.20	343.—	356.60	314.60	375.20	355.60	343.20	270.20	138.—	47.60	2.736.20
Santiago del Estero..	50.88	2.380.60	1.—	210.40	263.40	309.20	317.—	329.20	269.40	285.80	175.20	178.60	43.40	2.381.60
Salta.....	54.27	2.455.80	8.40	299.20	288.40	297.20	271.20	345.40	259.40	304.—	193.40	157.40	48.60	2.464.20
Jujuy.....	31.88	841.60	19.20	79.60	116.80	111.80	108.60	110.40	90.40	106.80	59.80	64.20	12.40	860.80
Totales... .	48.84	34.475.40	596.40	3.598.—	4.647.60	4.792.40	4.237.40	4.680.60	4.025.80	3.961.80	2.746.60	1.825.60	556.—	35.071.80

24a

Resumen estadístico general
correspondiente á la instrucción primaria en las Provincias durante el año 1907

PROVINCIAS	Población escolar											
	Población general 31 Diciem. 1906	Edad escolar por Ley	Población escolar		Concurrencia á escuelas—año 1907				Alumnos que no concurren		% de no concurrencia	
			20 % de(1) sobre edad escolar de 6 á 14 años	20 % de(1) sobre edad escolar en la jurisdicc.	Sostenida por la Nación	Provinciales	Particulares	Total	Según la columna 3	Según la columna 4	Según la columna 3	Según la columna 4
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Buenos Aires..... .	1.500.071	8.12	300.014	166.507	2.328	105.755	23.695	131.778	168.236	34.729	56,07	20,85
Santa Fe.....	744.422	6.12 } M 6.14 } V	148.884	132.283	3.863	38.500	16.138	58.501	90.383	73.782	60,70	55,77
Entre Ríos..... .	386.369	6.14	77.273	77.273	4.246	26.905	12.699	43.850	33.423	33.423	43,25	43,25
Corrientes.....	309.253	6.12 } M 6.14 } V	61.850	54.953	5.042	24.504	2.686	32.232	29.618	22.721	47,88	41,34
Córdoba.....	507.639	7.14	101.527	90.156	4.130	27.314	14.145	45.589	55.938	44.567	55,09	49,43
Tucumán	276.856	6.14	55.371	55.371	3.463	27.203	2.881	33.547	21.824	21.824	39,41	39,41
Mendoza.....	177.785	6.12 } M 7.15 } V	35.557	31.591	3.095	14.828	1.610	19.533	16.024	12.058	45,06	38,16
San Juan.....	106.011	6.14	21 202	21.202	4.110	10.127	757	14.994	6.208	6.208	29,28	29,28
La Rioja.	84.536	6.14	16.907	16.907	4.697	5.225	137	10.059	6.848	6.848	40,50	40,50
San Luis.....	102.226	6.14	20.445	20.445	3.999	8.812	355	13.166	7.279	7.279	35,60	35,60
Catamarca.....	105.156	7.12 } M 7.14 } V	21.031	16.340	3.583	9.366	225	13.174	7.857	3.166	37,35	19,37
Santiago del Estero....	191.120	7.12 } M 7 13 } V	38.224	27.578	3.084	14.772	1.158	19.014	19.210	8.564	50,25	31,05
Salta	139.886	6.12 } M 6.14 } V	27.977	24.857	3.287	9.201	750	13.238	14.739	11.619	52,68	46,74
Jujuy	57.277	7.12 } M 7.14 } V	11.455	8.900	1.617	4.258	118	5.993	5.462	2.907	47,68	32,66
	4.688.607	—	937.717	744.363	50.544	326.770	77.354	454.668	483.049	289.695	51,51	38,91

Resumen estadístico general
correspondiente á la instrucción primaria en las Provincias durante el año 1907

PROVINCIAS	ESCUELAS										PERSONAL DOCENTE					
	Nacionales		Anexas		Particulares		Provinciales		Total de escuelas	% de escuelas con el total general	Escuelas Nacionales	Escuelas Anexas	Escuelas Particulares	Escuelas Provinciales	Total	% de maestros con el total general
	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%								
Buenos Aires.	—	—	8	0,48	338	20,15	1.331	79,37	1.677	32,74	—	76	946	3.068	4.090	33,82
Santa Fe..... ...	28	4,77	3	0,51	236	40,20	320	51,51	587	11,46	38	36	560	858	1.492	12,34
Entre Ríos.....	28	5,75	2	0,41	197	40.45	260	53,39	487	9,51	51	42	563	508	964	7,97
Corrientes.....	32	10,81	2	0,67	25	8,44	237	80,07	296	5,78	64	25	88	473	650	5,37
Córdoba.....	31	6,15	4	0,79	184	36,51	285	56,55	504	9,84	58	42	445	588	1.133	9,37
Tucumán.....	33	10,89	3	0,99	28	9,24	239	78,88	303	5,91	42	35	126	530	733	6,06
Mendoza.....	26	12,21	2	0,94	16	7,51	169	79,34	213	4,16	40	21	83	325	469	3,88
San Juan	34	25,56	2	1,50	5	3,76	92	69,17	133	2,60	53	21	32	321	427	3,53
La Rioja	32	29,63	3	2,78	1	0,92	72	66,67	108	2,11	63	24	6	185	278	2,30
San Luis.....	36	21,43	3	1,78	6	3,57	123	73,21	168	3,28	66	30	23	340	459	3,79
Catamarca..... ...	33	21,02	2	1,27	2	1,27	120	76,43	157	3,06	38	21	10	262	331	2,74
Santiago del Estero	28	11,62	2	0,83	15	6,22	196	81,33	241	4,75	45	20	36	333	434	3,59
Salta.....	38	26,76	2	1,41	6	4,22	96	67,60	142	2,77	61	21	36	290	408	3,37
Jujuy.....	24	22.64	2	1,89	2	1,89	78	73,58	106	2,07	26	20	6	172	224	1,85
	403	7,87	40	0,78	1.061	20,71	3.618	70,64	5.122	--	645	434	2.760	8.253	12.092	—

Todos los datos que figuran en este resumen, corresponden al período de mayor inscripción anual.

Los datos sobre población escolar, son simples cálculos hechos sin base ejecutiva, á razón de un porcentaje determinado de las cifras de población total, calculadas también, por la Oficina Demográfica Nacional. Por esta causa, sólo figuran aqui á los efectos de un cotejo más ó menos aproximado.

Resumen estadístico general correspondiente á la instrucción primaria en las Provincias durante el año 1907

PROVINCIAS	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS											
	Escuelas nacionales				Anexas				Particulares			
	V	M	T	% sobre el total	V	M	T	% sobre el total	V	M	T	% sobre el total
Buenos Aires	—	—	—	—	1.031	1.297	2.328	1,77	13.468	10.227	23.695	17,98
Santa Fe	1.605	1.260	2.865	4.90	150	848	998	1,70	8.354	7.784	16.138	27,58
Entre Ríos	1.781	1.363	3.144	7,17	350	752	1.102	2,51	6.387	6.312	12.699	28,96
Corrientes	2.537	1.849	4.386	13,61	326	330	656	2,03	1.336	1.350	2.686	8,33
Córdoba	1 779	1.450	3.229	7,08	460	441	901	1,98	6.706	7.439	14.145	31,03
Tucumán	1.530	1.221	2.751	8,20	278	434	712	2,12	1.434	1.447	2.881	8,59
Mendoza	1.361	1.094	2.455	12,57	293	347	640	3,28	524	1.086	1.610	8,24
San Juan	2.057	1.429	3.486	23,25	304	320	624	4,16	163	594	757	5,05
La Rioja	2.083	1.925	4.008	39,84	327	362	689	6,85	—	137	137	1,36
San Luis	1.650	1.303	2.953	22,43	512	534	1.046	7,94	45	310	355	2,70
Catamarca	1.579	1.299	2.878	21,85	365	340	705	5,35	—	225	225	1,71
Santiago del Estero	1.412	1.009	2.421	12,73	319	344	663	3,49	716	442	1.158	6,09
Salta	1.719	1.045	2.764	20,88	192	331	523	3,95	120	630	750	5,66
Jujuy	719	391	1.110	18,52	218	289	507	8,46	—	118	118	1,97
	21.812	16.638	38.450	8,46	5.125	6.969	12.094	2,69	39.253	38.101	77.354	17,01

PROVINCIAS	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS							
	Provinciales				Totales		Total general	% con las demás provincias
	V	M	T	% sobre el total	V	M		
Buenos Aires	54.062	51.693	105.755	80,25	68.561	63.217	131.778	28,98
Santa Fe	19.896	18.604	38.500	65,81	30.005	28.496	58.501	12,87
Entre Ríos	15.393	11.512	26.905	61,36	23.911	19.939	43.850	9,64
Corrientes	14.372	10.132	24.504	76,02	18.571	13.661	32.232	7,09
Córdoba	14.622	12.692	27.314	59,91	23.567	22.022	45.589	10,03
Tucumán	14.174	13.029	27.203	81,09	17.416	16.131	33.547	7,38
Mendoza	7.701	7.127	14.828	75,91	9.879	9.654	19.533	4,30
San Juan	5.110	5.017	10.127	67,54	7.634	7.360	14.994	3,30
La Rioja	2.729	2.496	5.225	51,94	5.139	4.920	10.059	2,21
San Luis	4.579	4.233	8.812	66,93	6.786	6.380	13.166	2,89
Catamarca	5.030	4.336	9.366	71,07	6.974	6 200	13.174	2,90
Santiago del Estero	8.542	6.230	14.772	77,69	10.989	8.025	19.014	4,18
Salta	5.187	4.014	9.201	69,50	7.218	6.020	13.238	2,91
Jujuy	2.671	1.587	4.258	71,05	3.608	2.385	5.993	1,32
	174.068	152.702	326.770	71,87	240.258	214.410	454.668	—

Estos datos están sujetos á rectificaciones.

Resumen estadístico general correspondiente á la instrucción primaria en las Provincias durante el año 1907

PROVINCIAS	ASISTENCIA MEDIA											
	Escuelas nacionales				Anexas				Particulares			
	V	M	T	% de asistencia	V	M	T	% de asistencia	V	M	T	% de asistencia
Buenos Aires	—	—	—	—	976	1.148	2.124	91,24	9.391	7.322	16.713	70,53
Santa Fe..	1.279	1.026	2.305	80,45	142	797	939	94,09	7.007	7.051	14.058	87,11
Entre Ríos.....	1 307	1.001	2.308	73,41	310	702	1.012	91,83	4.375	4.561	8.936	70,37
Corrientes	2.137	1.543	3.680	83,90	299	306	605	92,22	474	580	1.054	39,24
Córdoba.....	1.291	1.097	2.388	73,95	436	392	828	91,90	5.138	5.379	10.517	74,35
Tucumán.....	1.180	945	2.125	77,24	270	421	691	97,05	1.156	1.214	2.370	82,26
Mendoza.....	1.035	859	1.894	77,15	284	278	562	87,81	470	902	1.372	85,22
San Juan.....	1.733	1.102	2.835	81,32	276	295	571	91,51	116	448	564	74,50
La Rioja	1.630	1.542	3.172	79,14	303	338	641	93,03	—	137	137	100,00
San Luis.....	1.203	966	2.169	73,45	457	493	950	90,82	39	292	331	93,24
Catamarca..	1.252	1.025	2.277	79,12	333	309	642	91,06	--	201	201	89,33
Santiago del Estero.	1.235	869	2.104	86,91	307	323	630	95,02	432	383	815	70,38
Salta.....	1.319	746	2.065	74,71	166	285	451	86,23	107	468	575	76,67
Jujuy	627	341	968	87,21	214	242	456	89,94	—	107	107	90,68
	17.228	13.062	30.290	78,78	4.773	6.329	11.102	91,80	28.705	29.045	57.750	74,66

PROVINCIAS	ASISTENCIA MEDIA							
	Provinciales				Totales		Total general	% de asistencia
	V	M	T	% de asistencia	V	M		
Buenos Aires.....	37.839	36.231	74.070	70,04	48.206	44.701	92.907	70,50
Santa Fe	16.875	15.823	32.698	84,93	25.303	24.697	50.000	85,47
Entre Ríos.....	10.732	8.112	18.844	70,04	16.724	14.376	31.100	70,92
Corrientes..... . .	11.367	8.149	19.516	79,64	14.277	10.578	24.855	77,11
Córdoba	11.512	9.160	20.672	75,68	18.377	16.028	34.405	75,47
Tucumán	9.731	9.327	19.058	70,06	12.337	11.907	24.244	72,27
Mendoza.....	5.630	5.276	10.906	73,55	7.419	7.315	14.734	75,43
San Juan.....	4.095	3.447	7.542	74,47	6.220	5.292	11.512	76,78
La Rioja.....	2.303	2.242	4.545	86,98	4.236	4.259	8.495	84,45
San Luís.....	3.428	3.210	6.638	75,33	5.127	4.961	10.088	76,62
Catamarca.....	4.163	3.714	7.877	84,10	5.748	5.249	10.997	83,47
Santiago del Estero	7.192	5.231	12.423	84,10	9.166	6.806	15.972	84,00
Salta.....	3.822	3 006	6.828	74,21	5.414	4.505	9.919	74,93
Jujuy.	2.149	1.267	3.416	80,22	2.990	1.957	4.947	82,55
	130.838	114.195	245,033	74,99	181.544	162.631	344.175	75,70

* Estos datos están sujetos á rectificación.

Escuelas Provinciales—Año 1907

PROVINCIAS	PERSONAL DOCENTE												INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR:					
	TÍTULO							NACIONALIDAD		SEXO		TOTAL DE PERSONAL	GRADOS					
	NORMAL NACIONAL DE			Extranjero		Provincial	Sin Título	Argentinos	Extranjeros	Varones	Mujeres		1°	2°	3°	4°	5°	6°
	Profesor	Maestro	Sub. Preceptor	Revalidado	Sin Rivalidar													
Buenos Aires	51	613	18	21	21	1.426	918	2.699	369	534	2.714	3.068	35.978	27.869	16.348	6.360	851	349
Santa Fe	23	199	25	42	21	322	226	706	152	260	598	858	21.496	10.432	4.213	1.383	330	346
Entre Ríos	34	157	11	2	5	186	113	448	60	169	339	508	16.976	6.393	2.534	634	273	95
Corrientes	—	134	—	—	—	—	339	460	13	198	275	473	17.717	4.323	1.594	597	209	64
Córdoba	4	214	2	4	4	42	318	567	21	121	467	588	16.894	7.368	2.114	630	212	96
Tucumán	1	163	10	—	—	40	316	508	22	80	450	530	17.975	6.529	1.351	692	444	212
Mendoza	7	92	2	—	2	12	210	318	7	47	278	325	8.276	3.634	1.996	754	118	50
San Juan	—	85	—	—	—	27	209	319	2	44	277	321	6.162	2.290	1.011	398	169	97
La Rioja	4	50	6	—	—	4	121	182	3	40	145	185	3.394	1.354	280	142	46	9
San Luis	2	183	12	—	—	19	124	335	5	71	269	340	4.820	2.232	875	450	220	215
Catamarca	3	107	—	—	—	2	150	259	3	85	177	262	5.967	2.292	742	260	77	28
Santiago del Estero	2	89	8	1	—	74	159	329	4	47	286	333	10.160	3.633	620	167	93	99
Salta	6	90	2	—	1	5	186	281	9	56	234	290	5.904	1.912	851	378	107	49
Jujuy	—	33	—	1	—	13	125	167	5	49	123	172	2.789	1.006	336	127	—	—
	137	2.209	96	71	54	2.172	3.514	7.578	675	1.621	6.632	8.253	192.508	81.267	34.865	12.972	3.449	1.709

Escuelas Provinciales—Año 1907

PROVINCIAS	Inscripción de Alumnos por:																
	Edad											Nacionalidad		Matrícula			Total de Alumnos
	Menos de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14	Argentinos	Extranjeros	Paga	Gratis	Sin Matrícula	
Buenos Aires	1	39	149	29.998	24.904	21.377	17.361	6.962	2.302	829	1.833	100.204	5.551	74.776	27.025	3.954	105.755
Santa Fe	466	3.894	5.074	5.650	5.247	5.678	4.597	4.021	2.119	981	773	36.592	1.908	34.337	3.734	429	38.500
Entre Ríos	46	2.206	3.080	3.616	3.566	3.907	3.428	3.135	2.295	1.094	532	26.186	719	18.391	8.288	226	26.905
Corrientes	208	2.635	1.187	3.503	3.060	3.448	3.648	3.452	1.899	996	468	24.192	312	592	23.803	109	24.504
Córdoba	108	881	4.141	4.093	3.645	3.809	3.198	3.250	2.224	1.338	627	26.964	350	148	27.149	17	27.314
Tucumán	134	2.329	3.479	3.810	3.478	3.758	3.108	3.022	2.082	1.247	756	26.875	328	—	27.203	—	27.203
Mendoza	265	902	1.871	2.241	2.108	2.297	1.847	1.569	892	411	425	13.775	1.053	12.964	1.759	105	14.828
San Juan	202	768	1.516	1.415	1.423	1.425	1.116	1.043	671	327	221	9.869	258	—	10.127	—	10.127
La Rioja	22	315	529	610	567	699	669	692	513	373	236	5.211	14	3.021	2.035	169	5.225
San Luis	63	577	958	1.036	1.088	1.132	997	1.106	817	642	396	8.733	79	—	8.812	—	8.812
Catamarca	25	275	1.046	1.132	983	1.168	1.154	1.255	1.064	782	482	9.344	22	7.207	1.796	363	9.366
Santiago del Estero	1	205	2.399	2.134	1.928	2.135	1.735	1.867	1.218	736	414	14.735	37	—	14.772	—	14.772
Salta	280	714	1.068	1.239	1.173	1.256	1.000	986	698	495	292	9.054	147	—	9.201	—	9.201
Jujuy	75	262	567	669	625	621	498	426	242	140	133	4.113	145	3.177	1.062	19	4.258
	1.896	16.002	27.064	61.146	53.795	52.710	44.356	32.786	19.036	10.391	7.588	315.847	10.923	154.613	166.766	5.391	326.770

Territorios y Colonias—Personal docente año 1907

	PERSONAL DOCENTE POR CATEGORIA ESCOLAR PROPIA																				
	Directores			1ª Categoría			2ª Categoría			3ª Categoría			Total		TOTAL	Prof. espec.			Totales generales		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M		V	M	T	V	M	T
1er bimestre.....																					
2º »	103	60	163	9	24	33	14	35	49	18	88	106	144	207	351	2	2	4	146	209	355
3º »	111	64	175	9	23	32	17	35	52	19	94	113	156	216	372	3	1	4	159	217	376
4º »	105	59	164	7	23	30	16	34	50	17	98	115	145	214	359	3	2	5	147	216	363
5º »	115	64	179	9	24	33	14	34	48	19	97	116	157	219	376	3	2	5	160	221	381
6º »	117	64	181	9	23	32	16	37	53	19	96	115	161	220	381	3	2	5	164	222	386
Totales....																					

	PERSONAL DOCENTE POR CARGOS (con exclusión de profesores especiales)																					Total general
	En la dirección			En 1er. grado			En 2º grado			En 3r. grado			En 4º grado			En 5º grado			En 6º grado			Total		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	
1er bimestre.....																								
2º » (1)				**53**	**25**	**78**	**58**	**35**	**93**	**24**	**16**	**40**	**8**	**7**	**15**	**1**	—	**1**	—	**1**	**1**	**144**	**84**	**228**
	103	61	164	17	91	108	10	32	42	9	9	18	3	5	8	1	7	8	1	2	3	144	207	351
3º » (1)				**58**	**28**	**86**	**61**	**30**	**99**	**26**	**17**	**43**	**10**	**7**	**17**	—	**1**	**1**	**—**	—	—	**155**	**91**	**246**
	111	66	177	18	97	115	13	27	40	9	12	21	3	5	8	2	6	8	—	3	3	156	216	372
4º » (1)				**47**	**27**	**74**	**60**	**33**	**93**	**28**	**15**	**43**	**10**	**5**	**15**	—	**1**	**1**	—	—	—	**145**	**89**	**226**
	105	60	165	16	102	118	12	26	38	7	11	18	3	6	9	2	6	8	—	3	3	145	214	359
5º » (1)				**56**	**29**	**85**	**60**	**42**	**102**	**24**	**17**	**41**	**9**	**6**	**15**	—	—	—	**1**	—	**1**	**150**	**94**	**244**
	115	66	181	20	98	118	11	29	40	6	11	17	3	5	8	2	7	9	—	3	3	157	216	376
6º » (1)				**57**	**31**	**88**	**65**	**40**	**105**	**28**	**19**	**47**	**9**	**5**	**14**	—	—	—	—	—	—	**159**	**95**	**254**
	117	67	18	22	99	121	10	28	38	7	10	17	3	6	9	2	7	9	—	3	3	161	220	381
Totales ...																								

(1) Las cifras más negras representan personal que figura en las negras correspondientes y que además presta servicio en los grados indicados por las primeras.

Territorios y Colonias—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

	Secciones de grado	Inscripción del primer día			Alumnos entrados	Alumnos salidos	Inscripción del último día			Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro ó sección
		V	M	T			V	M	T	V	M	T		
1er. GRADO														
1er. bimestre....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. » ...	202	1910	1680	3590	3735	238	3857	3230	7087	2763	2357	5120	69 89	35
3º. » ...	210	4081	3533	7614	1135	531	4439	3779	8218	3386	2828	6214	71.00	39
4º. » ...	225	4206	3651	7861	637	558	4299	3641	7940	3172	2677	5849	64.43	31
5º. » ...	238	4522	3792	8314	485	516	4525	3758	8283	3381	2783	6164	70.05	35
6º. » ...	250	4602	3793	8395	113	272	4502	3734	8236	3350	2759	6109	71.80	33
2º. GRADO														
1er. bimestre....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. » ...	135	826	671	1467	1303	88	1554	1158	2712	1172	879	2051	73.25	20
3º. » ...	139	1549	1160	2709	381	131	1711	1248	2959	1380	974	2354	76.11	21
4º. » ...	132	1635	1196	2831	252	153	1695	1235	2930	1356	986	2342	75.96	22
5º. » ...	144	1770	1284	3054	153	165	1734	1311	3042	1401	1039	2440	76.54	21
6º. » ...	145	1732	1300	3032	24	71	1699	1286	2985	1348	1047	2395	78.15	21
3er. GRADO														
1er. bimestre....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. » ...	62	289	196	485	485	25	548	397	945	407	324	761	78.56	15
3º. » ...	63	554	413	967	92	55	580	424	1004	485	349	834	78.75	16
4º. » ...	58	565	419	984	52	71	539	426	965	435	338	773	74.62	17
5º. » ...	61	532	428	960	12	86	491	395	886	397	320	717	73.76	13
6º. » ...	62	496	406	902	14	14	486	416	902	374	345	719	78.64	14
4º. GRADO														
1er. bimestre....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. » ...	25	72	86	158	190	9	169	170	339	140	147	287	82.47	14
3º. » ...	25	169	170	339	27	21	180	165	345	151	143	294	80.60	14
4º. » ...	25	180	163	343	4	31	171	145	316	136	119	255	73.45	13
5º. » ...	24	171	145	316	12	18	163	147	310	132	119	251	78.43	12
6º » ...	23	163	147	310	—	18	159	133	292	129	101	230	77.44	13
5º. GRADO														
1er. bimestre....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. » ...	9	20	35	55	57	7	47	58	105	37	46	83	74.10	12
3º. » ...	9	47	58	105	8	14	39	60	99	35	50	85	75.22	12
4º. » ...	9	39	62	101	1	3	36	63	99	31	52	83	81.37	11
5º. » ...	9	36	33	99	1	5	34	61	95	29	52	81	83.81	11
6º. » ...	9	34	61	95	—	2	34	59	93	29	53	82	86.31	10
6º. GRADO														
1er. bimestre....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. » ...	4	2	20	22	25	—	9	38	47	6	32	38	80.85	12
3º. » ...	4	9	38	47	4	2	9	40	49	8	35	43	84.31	12
4º. » ...	4	9	40	49	1	1	8	41	49	8	38	46	92.00	15
5º. » ...	4	8	41	49	—	1	8	40	48	6	36	43	87.85	12
6º. » ...	4	8	40	48	—	—	8	40	48	7	37	44	91.66	12

Territorios y Colonias—Inscripción por grado—Escuelas—Año 1907

	Secciones de grado	Alumnos inscriptos en el primer día			Entrados			Salidos			Quedan el último día			Asistencia media		
		V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
1er. bimestre.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. »	437	3119	2688	5807	3273	2522	5795	208	159	367	6184	5051	11235	4556	3784	8340
3º. »	450	6409	5372	11781	968	692	1660	419	348	757	6958	5716	12674	5445	4379	9824
4º. »	453	6634	5535	12169	558	389	947	444	373	817	6748	5551	12299	5138	4210	9348
5º. »	480	7039	5753	12792	354	309	663	441	350	791	6952	5712	12664	5347	4379	9696
6º. »	493	7035	5747	12782	88	63	151	235	132	377	6888	5668	12556	5237	4342	9579

% de asistenecia media			Proporción de alumnos por maestro ó sección	Proporción de alumnos por edificio	Proporción de alumnos por edificio en funcionamiento	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR													Total de alumnos
						Nacionalidad		Matrícula		Edad en años									
V	M	T				Argentinos	Extranjeros	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Mayores de 14	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
71.30	72.47	71.83	32	68	49	9634	1601	6645	4590	1110	1437	1538	1476	1597	1456	1290	888	392	31	11235
73.87	72.29	73.16	34	71	66	10834	1840	6848	5826	1349	1629	1752	1675	1679	1582	1412	1007	448	41	12674
71.19	71.35	71.15	34	75	72	10524	1775	6379	5920	1341	1567	1717	1639	1747	1508	1362	963	410	45	12299
72.44	71.84	72.17	33	70	65	10826	1838	6460	6204	1393	1613	1798	1690	1824	1568	1381	950	393	54	12664
73.52	73.01	74.06	32	68	65	10812	1744	6177	6376	1384	1620	1795	1643	1787	1529	1385	929	408	76	12556

Escuelas en funcionamiento

	NÚMERO DE ESCUELAS								HORARIO				
	Superior de			Elemental de			Infantil	Total	Un turno			Turno doble	Total general
	V	M	T	V	M	T			M	T	T		
1er. bimestre....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2º. » ...	4	4	8	6	5	11	145	164	—	—	159	5	164
3º. » ...	4	4	8	6	3	9	162	179	—	—	165	14	179
4º. » ...	4	4	8	5	3	8	147	163	—	—	155	8	163
5º. » ...	4	4	8	6	3	9	164	181	—	—	168	13	181
6º. » ...	4	4	8	6	3	9	167	184	—	—	167	8	185

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1907

TERRITORIOS	1º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del territorio	% de relación con la inscripción del grado en los territorios	Inscripción del último día			Asistencia Media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Misiones	57 —	66.93	29.26	1.319.50	1.011.20	2.330.80	988.—	746.20	1.734.20	74.40	40.89
Chaco	30 60	59.97	14.20	630.40	500.60	1.131.—	513.80	416.60	930.40	82.26	36.96
Formosa	12 40	67.07	5.74	248 20	208.80	457.—	178.20	155.20	333.40	72.95	36.85
Pampa	43 —	62.34	20.52	802.80	832.—	1.634.80	548.60	581.40	1.130.—	69.12	38.01
Neuquen	28 20	74.96	10.43	473.—	353.—	831 —	353.20	265.40	618.60	82.02	29.46
Chubut	22 20	69.93	6.68	300.20	231.80	532.—	207.20	146.—	353.20	66.39	23.96
Río Negro	18 40	63.09	74.55	305.80	288.—	593 80	228.60	210.60	439.20	73.96	32.27
Santa Cruz	1 50	51.56	0.47	21.—	16.25	37 25	16.25	13.25	29.50	79.01	24.83
Tierra del Fuego	1.—	62.91	0.30	10.25	13.50	23.75	7.75	9.50	17.25	72.63	23.75
M. García	1.—	10.28	0.08		6.60	6.60	—	5.60	5.60	84 84	6.60
Los Andes	2.20	100.—	0.89	44.—	26.80	70.80	41.60	24.80	66.40	93.78	32.18
Sampacho	7.—	55.52	3.38	145.80	123.80	269.60	107.20	94.20	201.40	74.70	35.81
Pto. Militar	1.—	50.43	0.58	24.60	22.—	46.60	20 40	16.60	37.—	46.60	46.60
TOTALES	225.50	64.72		4330.65	3.634.35	7.965.—	3.210.80	2.685.35	5.896.15	74.02	35.32

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1907

TERRITORIOS	2º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del territorio	% de relación con la inscripción del grado en los territorios	Inscripción del último día			Asistencia Media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Misiones	32.40	23.39	27.78	505.20	309.20	814.40	400.—	243.40	643.40	79.00	25.13
Chaco	22.—	26.25	16.88	300.20	149.80	495.—	250.20	166.20	416.40	84.12	22.50
Formosa	6.—	21.09	4.54	80.80	52.40	133.20	56.40	38.40	94.80	71.17	22.20
Pampa	24.20	22.68	20.29	291.60	303.20	594.80	231.60	239.—	470.60	79.11	24.57
Neuquen	14.80	20.39	7.71	148.80	77.20	226.—	118.80	64.20	183.—	80.97	15.27
Chubut	15.—	23.44	6.09	107.80	70.80	178.60	79.80	50.—	129.80	72.67	11.90
Río Negro	15.—	30.09	9.66	141.60	141.60	283.20	117.20	112.60	229.80	81.14	18.88
Santa Cruz	1.50	30.75	0.95	9.50	18.50	28.—	7.25	14.25	21.50	76.78	18.66
Tierra del Fuego	1.—	23.84	0.30	4.—	5.—	9.—	3.75	2.75	6.50	72.72	9.—
M. García	2.—	30.53	0.67	11.60	8.—	19.60	10.—	6.80	16.80	85.71	9.80
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sampacho	4.60	24.34	4.03	56.60	61.60	118.20	40.80	43.—	83.83	70.89	25.69
Pto. Militar	1.—	34.63	1.09	22.—	10.—	32.—	17.80	7.80	24.60	80.—	32.—
TOTALES	139.50	23.38		1.679.70	1.252.30	2.932.—	1.323.60	988.40	2.322.—	72.19	21.01

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1607

TERRITORIOS	3º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del territorie	% de relación con la inscripción del grado en los territorios	Inscripción del último día			Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Misiones	12.20	6.74	0.25	140.40	94.40	234.80	110.80	80.60	191.40	81.51	19.24
Chaco	10.80	9.47	0.19	99.20	79.40	178.60	83.60	67.60	151.20	84.65	16.53
Formosa	2.—	5.37	0.04	15.60	21.—	36.60	10.60	16.40	27.—	73.77	18.30
Pampa	14.60	8.99	0.27	110.60	152.20	235.80	86.60	102.20	188.80	80.11	16.15
Neuquen	3.60	4.65	0.05	37.60	14.—	51.60	32.60	10.60	43.20	83.72	14.33
Chubut	6.20	6.72	0.05	29.—	22.20	51.20	23.20	14.80	38.—	64.21	8.25
Río Negro	4.40	4.67	0.05	32.40	11 60	44.—	26.40	10.—	36.40	82.72	10.—
Santa Cruz	1.50	19.38	0.01	8.50	5.50	14.—	6.50	5.—	11.50	82.14	9.33
Tierra del Fuego	1.—	13.24	0.01	4 —	1.—	5.—	2.75	1.—	3.75	75.—	5.—
M. García	2.—	25.66	0.02	12.40	4.20	19.60	10.40	3.40	13.80	83.13	8.30
Los Andes	—	—.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sampacho	3.20	13.96	0.07	35.20	32.60	67.80	28.20	23.40	51.60	76.10	21.28
Pto. Militar	1.—	18.67	0.02	12.25	12.25	17.25	10.50	4.25	14.75	85.50	17.25
TOTALES	62.50	7.74	—	537.15	416.10	953.25	432.15	339.25	771.40	80.92	15.25

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1607

TERRITORIOS	4º GRADO.										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del territorio	% de relación con la inscripción del grado en los territorios	Inscripción del último día			Asistencia Media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Misiones	4.—	1.75	0.02	28.60	32.40	61.—	23.—	26 80	49.80	81.63	15.25
Chaco	2.—	2.46	0.01	26.20	20.20	46.40	22·40	17.20	39.60	85.34	23.20
Formosa	2.—	5.25	0.01	14.80	21.—	35.80	10.60	16.60	27.20	75.97	17.90
Pampa	10.40	4.42	0.04	63.—	53.—	116.—	51.60	45.20	96.80	83.44	11.15
Neuquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	2.—	2.15	0.01	16.20	4.—	20.20	14.20	3.20	17.40	86.13	10.10
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. García	2.—	33.33	0.01	11.—	10.40	21 40	8.40	8.40	16.80	78.58	10.70
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sampacho	2.—	4.04	0.03	8.60	11.—	19.60	7 40	8.40	15.80	80.61	9.80
Pto. Militar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	24.40	2.60	—	168.40	1.52	320.40	137.60	125.80	263.40	82.20	13.13

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1907

TERRITORIOS	5º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del territorio	% de relación con la inscripción del grado en los territorios	Inscripción del último día			Asistencia media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Misiones	2.—	0.76	0.03	15.20	11.20	26.40	13.40	9.60	23.—	87.12	13.20
Chaco	2.—	1.23	0.03	11.—	12.20	23.20	10.40	10.60	21.—	90.51	11.60
Formosa	2.—	2.76	0.02	6.—	12.80	18.80	3.40	10.60	14.—	74.46	9.40
Pampa	2.—	0.74	0.02	5.80	13.60	19.40	5.—	13.—	18.—	92.78	9.70
Neuquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. García	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sampacho	1.—	2.14	0.01	—	10.40	10.40	—	6.80	6.80	65.38	10.40
Pto. Militar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	9.—	0.79		38.—	60.20	98.20	32.20	50.60	82.80	84.31	10.91

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1907

TERRITORIOS	6º GRADO										
	Secciones de grado	% de relación con la inscripción del territorio	% de relación con la inscripción del grado en los territorios	Inscripción del último día			Asistencia Media			% de asistencia media	Proporción de alumnos por maestro
				V	M	T	V	M	T		
Misiones	1.—	0.43	0.02	—	15.—	15.—	—	13.—	13.—	86.66	15.—
Chaco	1 —	0.61	0.01	—	11.60	11 60	—	9.80	9.80	84.48	11.60
Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pampa	2.—	0.82	0.05	8.40	13.20	21.60	7.20	12.80	20.—	92.59	10.80
Neuquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. García	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sampacho	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pto. Militar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	4.—	0.22	—	8.40	29·80	38.20	7.20	22.73	29.93	78.35	9.55

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1907

TERRITORIOS	Secciones de grado	% de relación con la inscripción de los territorios	% de relación de la matrícula gratis con la inscripción del territorio	% de extranjeros con la inscripción del territorio	Quedan el último dia			Asistencia media			% de asistencia media			Proporción de alumnos por maestro	Proporción de alumnos por edificio	Proporción de alumnos por turnos de escuelas en fucionamiento
					V	M	T	V	M	T	V	M	P			
Misiones	108.60	28.30	54.10	14.346	2.009	1.473.40	3.482.40	1.535.60	1.120.80	2.656.40	76.43	76.06	76.28	32.06	91.64	89.29
Chaco.....	68.40	15.32	22.47	7.795	1.067	818.80	1.885.80	880.20	686.60	1.566.80	82.49	83.85	83.08	27.57	81.99	81.99
Formosa	24.40	5.53	48.84	24.684	36.540	316.—	681.40	259.20	237.20	496.40	70.93	75.06	72.85	27.92	68.14	68.14
Pampa..... ..	96.20	21.40	58.44	9.052	1.282.20	1.340.20	2.622.40	930.60	993.60	1.924.20	72.57	74.13	73.37	27.25	81.95	79.46
Neuquen.	46.60	9.08	46.56	39.328	664.40	444.20	1.108.60	304.60	340.20	844.80	75.94	76.58	76.20	23.78	41.63	36.95
Chubut.....	43.40	6.19	37.28	11.848	437.—	324.80	761.80	310.20	210.80	521.—	70.98	64.90	68.39	17.55	31.74	30.47
Río Negro.....	39.80	7 64	59.11	12.494	496.—	445.20	941.20	386.40	336.40	722.80	77.90	75.56	76 79	23.64	58.82	55.36
Santa Cruz.....	4.50	0.59	20.07	13.494	34.75	37.50	72.25	26.75	30.—	56.75	76.97	80.—	78.54	16.04	36.12	36·12
Tierra del Fuego ...	3.—	0.31	58.28	9.271	18.25	12.50	37.75	14.25	13.25	27.50	78.08	67.94	72.84	12 58	37.75	37.75
M. Garcia..	7.—	0.52	12.15	12.149	35.—	29.20	64.20	28.80	24.20	53 —	82.28	8o.87	82.55	9.17	32.10	32.10
Los Andes.....	2.20	0.57	25.99	—	44.—	26.80	70.80	41.60	24.80	66.40	94.54	92.52	93.78	32.18	17.70	17.70
Sampacho.....	17.80	3.94	38 25	5.724	24.620	239.40	485.60	183.60	175.80	359.40	74.57	73.43	74.01	27.28	97.12	97.12
Pto. Militar.....	3.—	0.75	7.36	16.532	56.40	36.—	92.40	46.60	27.80	64.40	82.62	77.22	80.51	30.79	92.40	92.40
TOTAL	464.94	—	47.06	14.311	6.755.60	5.551	12.306.60	5.148.40	4.221.45	9.369.85	76.20	76.04	76.13	26.46	66.88	64.09

Promedios anuales—Inscripción por grado—Escuela—Año 1907

TERRITORIOS	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR														TOTAL DE ALUMNOS
	Nacionalidad		Matrícula		EDAD EN AÑOS										
	Argentinos	Extranjeros	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Mayores de 14	
Misiones	2.982.60	499.80	1.598.20	1.884.20	290.20	415.80	500.--	448.80	559.60	438.20	411.80	280.80	131.60	6.—	3.482.40
Chaco	1.738.80	147.—	1.462.—	423.80	161.40	277.60	257.60	288.80	257.40	265.—	201.30	130.—	44.40	9.40	1.885.80
Formosa	513.20	168.20	348.60	332 80	84.80	82.—	94.20	84.80	76.80	88.—	81.60	58.20	24.20	3.80	681.40
Pampa	2.385.—	237.20	1.089.80	1.532.66	366.60	349.80	381.60	346.60	351.40	288.20	287.80	178.—	63.40	9.—	2.622.40
Neuquen	972.60	436.—	592.40	516.20	117.80	123.60	150.40	125.60	150.—	139.—	137.—	100.—	60.—	5.20	1.108.60
Chubut	671.60	90.20	478.20	283.60	91.60	88.20	106.60	114.60	105.40	94.60	76.40	56.60	24.80	3.—	761.80
Río Negro	823.60	117.60	384.80	556.40	117.20	122.20	119.20	127.20	127.—	124.20	84.20	80.60	33.—	6.40	941.20
Santa Cruz	62.50	9.75	57.75	14.50	15 25	13.75	8.75	7.50	7.75	7.75	4.—	4.—	3.—	0.50	72.25
Tierra del Fuego	34.25	3.50	15.75	22.—	10.25	6.—	5.—	5.50	3.50	3.50	2.—	1.50	0.50	—	37.75
M. García	56.40	7.80	56.40	7.80	8.40	5.—	7.60	5.40	7.60	7.—	6.80	7.60	5 40	3.40	64.29
Los Andes	70.80	—	52.40	18.40	8.—	12.—	9.60	7.—	12.80	3.—	9.20	2.80	3.40	2.60	70.80
Sampacho	457.80	27.80	299.80	185.80	43.—	65.40	70.20	62 80	70.40	55.80	58.80	41.80	17.20	0.20	485.60
Pto. Militar	76.20	16.20	85.60	6.80	6.—	15.40	12.—	15.—	15.40	16.60	6.40	5.60	—	—	92.40
TOTAL	10.545.35	1.761.25	6.521.70	5.784.90	1.320.50	1.577.15	1.722.75	1.631.20	1.749.05	1.530.85	1.367.20	947.50	410.90	49.50	12.306.60

Escuelas en Funcionamiento

TERRITORIOS	NÚMERO DE ESCUELAS								HORARIO				
	Superior de			Elemental de			Infantil	Total	Un Turno			Turno doble	Total General
	V	M	T	V	M	T			M	T	T		
Misiones	1	1	2	1	1	2	34	38	—	—	37	1	38
Chaco	1	1	2	—	—	—	21	23	—	—	23	—	23
Formosa	1	1	2	—	—	—	8	10	—	—	10	—	10
Pampa	1	1	2	4	1	5	25	32	—	—	31	1	32
Neuquen	—	—	—	—	—	—	26	26	—	—	22	4	26
Chubut	—	—	—	—	—	—	24	24	—	—	23	1	24
Río Negro	—	—	—	—	—	—	16	16	—	—	15	1	16
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	2	—	2
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	—	1	1	=	—	1	—	1
M. García	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	2	—	2
Los Andes	—	—	—	—	—	—	4	4	—	—	4	—	4
Sampacho	—	—	—	1	1	2	3	5	—	—	5	—	5
Pto. Militar	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	1
Totales	4	4	8	6	3	9	167	184	—	—	176	8	184

Escuelas Particulares de los Territorios y Colonias.—1907

TERRITORIOS Y COLONIAS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS				MAESTROS			ALUMNOS INSCRIPTOS			NACIONALIDAD			MATRÍCULA			Asistencia media
	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Extranjeros	TOTAL	Paga	Gratis	TOTAL	
Misiones.....	1	1	—	2	3	7	9	72	114	186	156	30	186	174	12	186	160
Pampa.....	1	1	—	2	2	4	7	97	102	199	197	2	199	138	61	199	172
Río Negro.....	3	3	1	7	12	17	29	165	263	428	405	23	428	276	152	428	340
Neuquen.....	1	1	—	2	2	3	5	19	22	41	30	11	41	21	20	41	32
Chubut	1	—	1	2	—	6	6	64	74	138	132	6	138	71	67	138	103
Santa Cruz	1	1	—	2	2	4	6	14	45	59	45	14	59	32	27	59	53
TOTALES.....	8	7	2	17	21	41	62	431	620	1051	965	86	1051	712	439	1051	860

Escuelas Nocturnas de Adultos

TERRITORIOS	CATEGORÍA DE LA ESCUELA			MAESTROS			ALUMNOS INSCRIPTOS			NACIONALIDAD			Asistencia media
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Extranjeros	TOTAL	
Río Negro.....	1	—	1	1	—	1	35	—	35	32	3	35	22
Chubut.....	2	—	2	2	—	2	50	—	50	40	10	50	38
TOTALES.....	3	—	3	3	—	3	85	—	85	72	13	85	60

Nota—En el cuadro de las escuelas particulares sólo figuran las que han remitido planillas.

Escuelas Militares.—Resumen general en la Capital, Territorios y provincias.—1907

MESES	Número de escuelas que han funcionado	Personal docente		Movimiento de alumnos			
		Directores	Maestros	El 1er. día	Entrados	Salidos	Quedan el último día
Marzo	16	46	23	1.070	118	79	1.149
Abril	16	16	28	1.109	445	335	1.219
Mayo	20	20	27	1.219	909	393	1.735
Junio	35	35	55	1.735	1.955	399	2.391
Julio	39	39	58	3.291	831	333	3.789
Agosto	45	44	76	3.789	1.272	736	4.325
Septiembre	44	44	82	4.325	977	561	4.741
Octubre	42	42	83	40744	385	707	4.419
Noviembre	39	39	77	4.419	358	724	4.053
Diciembre	36	36	75	4.053	333	029	3.557
Promedios	—	—	—	2.975.10	758.30	519.60	3.223.80

MESES	Alumnos por edad y grados													
	Asistencia media	% de asistencia media	Menos de 15 años				de 15 á 20 años				de 21 á 25 años			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	701	59	16	6	—	—	152	39	4	—	531	123	19	15
Abril	763	50	18	6	—	—	100	56	4	—	577	112	58	26
Mayo	1.216	59	20	7	—	—	222	62	32	—	908	168	49	12
Junio	2.256	61	15	4	—	—	312	61	32	—	2.199	124	77	—
Julio	2.734	61	20	6	—	—	275	52	32	—	2.669	204	67	—
Agosto	2.764	55	42	26	28	—	272	43	30	—	3.075	282	42	—
Septiembre	3.168	60	21	11	—	—	373	82	61	—	3.452	340	53	—
Octubre	3.161	62	17	11	—	—	388	65	4	—	3.139	454	40	—
Noviembre	2.648	55	11	1	—	—	315	79	4	—	2.881	446	41	—
Diciembre	2.607	59	17	—	—	—	383	120	4	—	2.346	381	45	—
Promedios	2.266.80	58.10	1980	—	2800	—	280.10	65.90	20.70	—	217770	263.50	5010	1866

Escuelas militares.—Resumen general en la Capital, Territorios y Provincias.—1907

MESES	ALUMNOS POR EDAD Y GRADOS											
	De 26 á 30 años				de 31 á 35 años				de 36 á 40 años			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	93	26	2	—	46	6	—	—	18	4	2	—
Abril	109	20	—	—	75	2	—	—	22	1	2	—
Mayo.....	120	26	1	—	64	3	1	—	23	3	2	—
Junio.....	250	84	5	20	66	4	2	6	18	2	—	1
Julio	247	93	4	20	56	3	1	—	25	3	2	—
Agosto.	267	73	10	10	65	2	7	—	34	4	4	—
Septiembre....	165	36	8	1	68	3	7	—	37	4	4	—
Octubre	131	28	6	—	69	4	6	—	38	2	2	—
Noviembre	117	21	6	—	59	3	6	—	35	—	2	—
Diciembre.	110	29	6	—	57	4	6	—	22	—	2	—
Promedios.....	169.00	44.40	5.33	12.50	62.50	340	4.50	6.00	27.50	3.25	2.44	1.00

MESES	ALUMNOS POR EDAD Y GRADOS								Secciones de grado que han funcionado			
	De 41 á 45 años				de 46 á 50 años							
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	5	—	—	—	2	—	—	—	25	8	2	1
Abril.....	9	—	—	—	2	—	—	—	26	9	2	2
Mayo,.....	7	—	—	—	2	—	—	—	32	11	2	1
Junio..... ...	6	—	—	—	3	—	—	—	62	15	5	1
Julio....,.....	7	—	—	—	3	—	—	—	67	17	5	1
Agosto	6	—	—	—	2	—	—	—	87	19	5	1
Septiembre....	11	—	—	—	3	—	—	—	86	19	5	—
Octubre.....	12	—	—	—	3	—	—	—	83	20	3	—
Noviembre ...	12	—	—	—	3	—	—	—	78	20	3	—
Diciembre.....	20	—	—	—	2	—	—	—	73	17	3	—
Promedios.....	.50	—	—	—	2.50	—	—	—	61.90	15.50	3.60	1.16

Escuelas Militares—Capital—1907

Meses	Número de escuelas que han funcionado	Personal docente		Movimiento de alumnos			
		Directores	Maestros	El 1er. día	Entrados	Salidos	Quedan el último día
Marzo	10	10	18	523	54	64	513
Abril	9	9	19	513	100	75	538
Mayo	9	9	17	538	177	85	630
Junio	15	15	30	630	694	174	1.150
Julio	18	18	33	1.150	509	236	1.423
Agosto	21	21	45	1.423	702	308	1.817
Septiembre	20	20	49	1.817	264	213	1.868
Octubre	20	20	53	1.868	181	298	1.751
Noviembre	19	19	52	1.751	174	243	1.682
Diciembre	17	17	50	1.682	13	104	1.591
Promedios	—	—	—	1.189.50	286.80	180.00	1.296.30

Meses	Asistencia media	% de asistencia media	Alumnos por edad y grado											
			Más de 15 años				de 15 á 20 años				de 21 á 25 años			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	338	59	3	3	—	—	51	10	4	—	265	51	7	15
Abril	324	53	4	3	—	—	55	13	4	—	247	53	24	15
Mayo	413	58	5	3	—	—	56	17	4	—	335	76	23	15
Junio	831	53	8	—	—	—	106	28	4	—	786	67	23	—
Julio	1.144	69	8	2	—	—	59	19	4	—	1.047	152	15	—
Agosto	1.114	52	11	—	—	—	70	11	4	—	1.312	202	26	—
Setiembre	1.301	63	10	5	—	—	71	48	4	—	1.279	209	27	—
Octubre	1.182	58	10	5	—	—	107	30	4	—	1.184	206	18	—
Noviembre	1.068	55	10	—	—	—	99	24	4	—	1.180	187	18	—
Diciembre	992	59	6	—	—	—	199	45	4	—	1.045	128	18	—
Promedios	870.70	57.90	7.50	3.50	—	—	87.30	24.50	4.00	—	868.10	133.10	19.90	15.00

Escuelas Militares—Capital—1907

Meses	Alumnos por edad y grados											
	de 26 á 30 años				de 31 á 35 años				de 36 á 40 años			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	49	4	—	—	29	1	—	—	9	3	2	—
Abril	49	19	—	—	33	2	—	—	6	3	2	—
Mayo	35	15	1	—	29	2	1	—	6	3	2	—
Junio	49	24	1	—	35	3	1	6	4	2	—	1
Julio	47	25	1	—	24	2	1	—	9	3	2	—
Agosto	72	31	7	—	39	2	7	—	14	4	4	—
Septiembre	78	32	8	1	45	2	7	—	26	4	4	—
Octubre	63	24	6	—	45	3	6	—	27	2	2	—
Noviembre	55	17	6	—	38	3	6	—	24	—	2	—
Diciembre	40	16	6	—	31	3	6	—	20	—	2	—
Promedios	53.70	20.70	4.50	—	34.80	2.30	4.37	6.00	14.50	3.00	2.44	1.00

Meses	Alumnos por edad y grados								Secciones de grado que han funcionado			
	de 41 á 45 años				de 46 á 50 años							
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	5	—	—	—	2	—	—	—	17	5	1	1
Abril	5	—	—	—	1	—	—	—	15	5	2	2
Mayo	1	—	—	—	1	—	—	—	15	5	2	1
Junio	—	—	—	—	2	—	—	—	26	8	3	—
Julio	1	—	—	—	2	—	—	—	30	10	3	—
Agosto	—	—	—	—	1	—	—	—	45	11	3	—
Septiembre	6	—	—	—	2	—	—	—	44	11	3	—
Octubre	7	—	—	—	2	—	—	—	44	12	2	—
Noviembre	7	—	—	—	2	—	—	—	42	12	2	—
Diciembre	20	—	—	—	2	—	—	—	40	9	2	—
Promedios	6.50	—	—	—	1.70	—	—	—	31.80	8.80	2.30	1.00

Escuelas Militares—Provincias—1907

Meses	Número de escuelas que han funcionado	Personal docente		Movimiento de alumnos			
		Directores	Maestros	El 1er. día	Entrados	Salidos	Quedan el último día
Marzo,.....	6	6	5	547	64	15	596
Abril,.....	6	6	9	596	283	260	619
Mayo,.....	10	10	10	619	732	304	1.047
Junio	18	18	25	1.047	1.137	224	1.960
Julio,.....	19	19	25	1.960	322	82	2.200
Agosto.	22	21	31	2.200	570	340	2.430
Septiembre...	22	22	33	2.430	527	348	2.609
Octubre,.....	20	20	30	2.609	204	408	5.405
Noviembre,....	18	18	25	2.405	180	479	2.106
Diciembre	18	18	25	2.106	320	605	1.821
Promedios.....	—	—	—	1.651.90	433.90	306.50	1.779.30

Meses	Asistencia media	% de asistencia media	Alumnos por edad y grados											
			Menos de 15 años				de 15 á 20 años				de 21 á 25 años			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo,.	363	59	13	3	—	—	101	29	—	—	266	72	12	—
Abril,..	379	43	14	3	—	—	54	43	—	—	318	59	34	11
Mayo..,	795	59	15	4	—	—	166	45	28	—	562	92	26	—
Junio ..	1.286	59	7	4	—	—	206	33	28	—	1.326	57	54	—
Julio...	1.515	66	12	4	—	—	216	33	28	—	1.459	52	52	—
Agosto.	1.585	57	32	26	28	—	202	32	26	—	1.757	80	26	—
Sepbre.	1.737	59	11	6	—	—	294	34	57	—	1.981	131	26	—
Octubr.	1.855	66	7	6	—	—	273	35	—	—	1.763	248	22	—
Novie..	1.452	56	1	1	—	—	208	55	—	—	1.508	260	23	—
Diciem.	1.544	64	11	—	—	—	176	75	—	—	1.173	253	27	—
Promed.	1.251.10	58.80	12.30	6.33	28.00	—	189.60	41.40	33.40	—	1.220.30	130.40	30.20	11.00

Escuelas Militares—Provincias—1907

Meses	Alumnos por edad y grados											
	de 26 á 30 años				de 31 á 35 años				de 36 á 40 años			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	44	22	2	—	17	5	—	—	9	1	—	—
Abril	38	9	—	—	29	—	—	—	6	1	—	—
Mayo.....	68	11		—	22	1	—	—	7	—	—	—
Junio	151	60	4	20	6	1	1	—	1	—	—	—
Julio.....	150	68	3	20	8	1	—	—	3	—	—	—
Agosto	161	32	3	10	11	—	—	—	3	—	—	—
Septiembre...	55	4	—	—	7	1	—	—	2	—	—	—
Octubre.....	36	4	—	—	8	1	—	—	2	—	—	—
Noviembre .	29	14	—	—	6	—	—	—	2	—	—	—
Diciembre....	61	13	—	—	26	1	—	—	5	—	—	—
Promedios....	79.30	23.70	3.00	16.66	13.90	1.43	1.00		4.00	1.00		—

Meses	Alumnos por edad y grados								Secciones de grado que han funcionado			
	de 41 á 45 años				de 45 á 50 años							
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	—	—	—	—	—	—	—	—	8	3	1	—
Abril	—	—	—	—	—	—	—	—	10	4	2	1
Mayo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	16	6	1	—
Junio.....	1	—	—	—		—	—	—	34	7	2	1
Julio	1			—	—	—	—	—	35	7	2	1
Agosto.....	1	—	—	—	—		—	—	40	8	2	1
Septiembre...	—	—	—	—	—	—	—	—	40	8	2	—
Octubre	—	—	—	—	—	—	—	—	37	8	1	—
Noviembre...	—	—	—	—	—	—	—	—	34	8	1	—
Diciembre....	—		—	—	—	—	—	—	32	8	1	—
Promedios....	1.00	—	—	—	—	—	—	—	28.60	6.70	1.50	1.00

Territorios.—Escuelas Militares 1907

MESES	Número de escuelas que han funcionado	Personal docente		Movimiento de alumnos			
		Director	Maestros	El 1er. día	Entrados	Salidos	Quedan el ultimo día
Marzo	1	1	—	—	—	—	—
Abril	1	1	—	—	62	—	62
Mayo	2	2	—	62	—	4	58
Junio	2	2	—	58	124	1	181
Julio	2	2	—	181	—	15	166
Agosto	2	2	—	166	—	88	78
Septiembre	2	2	—	78	186	—	264
Octubre	2	2	—	264	—	1	263
Noviembre	2	2	—	263	4	2	265
Diciembre	1	1	—	265	—	120	145
Promedios				167.12	94.00	37.00	164.66

MESES	ALUMNOS POR EDAD Y GRADOS													
	Asistencia media	% de Asistencia media	Menos de 15 años				de 15 á 20 años				de 21 á 25 años			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril	60	96	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	—	—
Mayo	58	93	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	—	—
Junio	139	76	—	—	—	—	—	—	—	—	87	—	—	—
Julio	75	41	—	—	—	—	—	—	—	—	87	—	—	—
Agosto	65	39	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Septiembre	130	49	—	—	—	—	8	—	—	—	192	—	—	—
Octubre	124	47	—	—	—	—	8	—	—	—	192	—	—	—
Noviembre	128	48	—	—	—	—	8	—	—	—	169	—	—	—
Diciembre	71	26	—	—	—	—	8	—	—	—	128	—	—	—
Promedios	94.44	57.22	—	—	—	—	8.00	—	—	—	993.33	—	—	

Territorios—Escuelas Militares 1907

MESES	ALUMNOS POR ED AD Y GRADOS											
	de 26 á 30 años				de 31 á 35 años				de 36 á 40 años			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril	22	—	—	—	13	—	—	—	10	—	—	—
Mayo	17	—	—	—	13	—	—	—	10	—	—	—
Junio	50	—	—	—	25	—		—	13	—	—	—
Julio	50	—		—	24	—	—	—	13	—	—	—
Agosto	34	—	—	—	15	—	—	—	17	—	—	—
Septiembre	33	—	—	—	16	—	—	—	9	—	—	—
Octubre	32	—	—	—	16	—	—	—	9	—	—	—
Noviembre	33	—	—	—	16	—	—	—	9	—	—	—
Diciembre	9	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—
Promedios	31.11	—	—	—	17.25	—	—	—	11.25	—	—	—

MESES	ALUMNOS POR EDAD Y GRADOS								Secciones de grado que han funcionado			
	de 41 á 45 años				de 46 á 50 años							
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Marzo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril	4	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Mayo	6	—	—	—	1	—	—	—	1	—		
Junio	5	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—
Julio	5	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—
Agosto	5	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—
Septiembre	5	—	—	—	1	—	—	—	2	—		—
Octubre	5	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—
Noviembre	5	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Promedios	5.00	—	—	—	1.00	—	—	—	1.67	—	—	—

SECRETARÍA

Buenos Aires, Abril 15 de 1908.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Don José María Ramos Mejía.

Dando cumplimiento á lo ordenado por el señor Presidente en circular Nº 40 de fecha 30 de Marzo ppdo. debo manifestar que en el transcurso del año 1907, la Secretaría ha dedicado atención preferente á la reorganización que requerían sus oficinas para responder con éxito á las exigencias, cada vez mayores, de los múltiples asuntos del H. Consejo, siendo satisfactorio hacer constar que no obstante tratarse de un año en que se ha establecido el horario doble, que significa la duplicación de las escuelas de la Capital, organizado y creado numerosas escuelas en las Provincias y Territorios Nacionales, efectuado 1614 nombramientos de maestros de enseñanza primaria y especial, tramitado asuntos que han dado origen á 11. 996 expedientes, 9,211 resoluciones, 14.167 notas y 1858 órdenes de provisión, la Secretaría no sólo se ha mantenido constantemente al día, sino que ha obtenido un marcado mejoramiento en la regularidad de su marcha.

Débese esto, particularmente, al hecho de haberse deslindado las resoluciones de la Presidencia de las del H. Consejo, dentro de los términos del Art. 15 del último Decreto Reglamentario de la Ley de Educación de fecha 15 de Marzo de 1902 lo cual hasta el corriente año había permanecido íntimamente confundido, dando margen á que numerosos asuntos de relativa importancia, ó de aquellos previstos por resoluciones de carácter general, que constituyen la mayoría, recargasen innecesariamente la atención del H. Consejo.

La resolución directa de estos asuntos, la introducción del sistema de formularios, la redacción de las actas, Resoluciones de la Presidencia, de las cuales se remite copia diaria á las oficinas asesoras y redacción de las providencias de todos los expedientes dentro de las secciones de Secretaría, ha contribuído notable-

mente á la rapidez del despacho y conjuntamente á facilitar, uniformar y mejorar la información de las oficinas de la repartición, puesto que proceden siempre de acuerdo con las últimas resoluciones diariamente comunicadas.

Extenso sería entrar en el detalle de las modificaciones introducidas para conseguir el perfeccionamiento deseado; pero creo de mi deber significar que la Secretaría, se encuentra actualmente reorganizada, sin perjuicio de afirmar, al mismo tiempo, que se proseguirá en la obra emprendida buscando siempre una forma superior de organización.

Adjunto á la presente, los cuadros comparativos del movimiento de Secretaría en los años 1906 y 1907.

Saludo á Vd. atentamente.

Santiago López.

SECRETARÍA

Movimiento comparativo en los años 1906 y 1907.

	1906	1907
Expedientes entrados.....	9.465	9.794
Decretos	3.112	9.211
Notas	9.155	14.167
Ordenes de provisión..... ..	2.388	2.097
Circulares	69	94

La poca diferencia que se observa entre los expedientes entrados á Secretaría en 1906 y 1907 es debida á que en 1907 la Mesa de Entradas daba trámite á los expedientes, los que entraban á Secretaría para su resolución. En 1906 y en el corriente año la Secretaría da el trámite á los asuntos lo que marcará en este año un aumento notable en la cifra de expedientes.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

	1906	1907
Sesiones celebradas.....	110	111
Resoluciones tomadas.....	3.112	4.732
Promedio de asuntos tratados por sesión...	28	42

Además la Presidencia ha tomado 4479 resoluciones, desde el 27 de Mayo ppdo. hasta la fecha.

Total de año 1906	Resoluciones año 1907
3.112	9.211

Nota.—En el año 1906, no se computan las resoluciones de la Presidencia por cuanto no se dejaba constancia alguna; y en 1907, únicamente desde el 27 de Mayo ppdo., fecha de la apertura del libro respectivo.

Movimiento Comparativo de las Secciones de Secretaría en el año 1907.

Secciones	Capital	Varios	Provincias	Territorios	Totales
Expedientes tramitados.....	4.840	1.931	893	2.130	9.747
Resoluciones del H. Consejo.....	2.635	692	525	880	4.732
Resoluciones de la Presidencia..	1.774	1.116	464	1.125	4.479
Notas.....	7.132	1.600	2.694	2.141	14.167
Ordenes de provisión.....	851	340	320	586	2.097
Circulares.....	63	6	13	12	94

CONTADURÍA

Contaduría, Mayo 6 de 1908.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Tengo el agrado de elevar á su digna consideración el estado demostrativo de la marcha financiera de la Oficina á mi cargo durante los años 1906/7.

Los cuadros Nos. 1 á 6, sintetizan los ingresos y egresos habidos en los citados años y los Nos. 7 á 12, las cantidades correspondientes á igual período en la parte relativa al Consejo.

De los cuadros Nos. 7 á 9, se deduce que ha resultado un déficit de $ 806.345.57 m/n., el que ha sido cubierto con saldos del año anterior y por los Nos. 10 á 12, se obtiene un superávit de $ 961.620.22 m/n.

Además es de advertir que á la fecha, el Consejo es acreedor de la Municipalidad de la Capital por el saldo que aun le falta entregar correspondiente al producido del 8 % de su renta por los años 1906/07 y el cual será recién conocido una vez que el H. Consejo resuelva solicitarle y obtenga de aquella Corporación las respectivas liquidaciones finales.

Saluda muy atentamente al Sr. Presidente.

Javier Antolín.

Estado demostrativo de las cantidades ingresadas con intervención de la Contaduría á la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año de 1906.

Saldos procedentes de 1905:

Depósitos en el Banco de la Nación Cuenta Corriente.....	674.949 35	
Efectivo en Caja.....	4.261 33	
Documentos de Tesorería.....	1.247 56	680.458 24

Rentas del Consejo:

Ventas de Tierras	90.000 »	
Mercado Adolfo Alsina	3.534 16	
Transferencias de Territorios	15.765 23	
15 % patentes de Territorios	2.822 52	
8 % renta Municipal de la Capital 1905 Saldo	502.343 54	
8 % renta » » » 1906	568.000 »	
15 % » » » Territorios	5.429 12	
Entradas diversas	10.567 41	
15 % Patentes y 40 % C. Directa de 1905	771.393 94	
15 % id id id 1906	2.259.253 57	4.229.109 49

Rentas Judiciales

Ley de sellos Nº. 4855	509.445 70	
Depósitos Judiciales	422.421 75	931.867 45

Gobierno Nacional

Subsidio al Consejo	1.209.000 »	
Subvención á las Provincias	2.020.000 »	
íd. » Territorios y Colonias	609.000 »	
íd. » Ley 4874	480.000 »	
Ley Edificación Entre Ríos	110.000 »	
íd. íd. San Luis	108.000 »	4.536.000 »
Premio y Amortización de Títulos		84.204 99
Subscripción pro-Chile		60.914 18
Renta de Títulos		262.889 51
Por reingreso en Caja de los siguientes sobrantes de planillas é inaplicación de fondos entregados para viáticos etc. en 1905:		
Ley 4874	33 72	
Transporte	33 72	10.785.443 86
Escuelas de la Capital 1905	14.593 29	
» » los Territorios 1905	2.068 78	
Sueldos del Consejo »	283 »	16.978 79
Depósitos de Provincias		13.430 35
Ley 4223		33.403 72
		10.849.256 72

Suman los ingresos: diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional de curso legal.

Estado demostrativo de las cantidades egresadas con intervención de Contaduría por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año 1906.

Escuelas de la Capital:		
Sueldos y gastos por planillas mensuales.	4.645.670 61	
Gastos, reparaciones, etc.....	343.569 12	
Adquisición de material escolar.....	156.508 16	
Construcciones.....	55.243 50	5.200.991 39
Escuelas de Territorios y Colonias:		
Sueldos y gastos por planillas mensuales.	740.290 50	
Gastos, construcciones y reparaciones etc.	76.321 53	
Adquisición de material escolar.....	28.111 29	844.723 32
Cuotas pagadas á las Provincias:		
Para edificación y fomento de la instrucción primaria.....	2.118.266 34	
Sueldos á Inspectores por planillas mensuales.....	80.850 —	
Adquisición de material escolar.....	68.834 81	2.267.151 15
Sueldos, gastos y alquileres		
Abonados de acuerdo con la Ley N° 4874.	295.200 94	
Adquisición de material escolar.....	71.264 60	366.465 54
Cuotas por edificación pagadas		
A contratistas y adquisición de terrenos.		258.966 93
Intereses pagados á contratistas.....		112.507 58
Hipotecas.....		11.250 —
Transferencias judiciales y devolución		
Impuesto de sellos		21.968 82
Gastos generales.....		221.054 83
Honorarios judiciales.....		54.772 37
Adquisición de propiedades.....		175.462 70
Comisiones.....		2.372 20
Subscripción pro-Chile.....		60.914 18
Sueldos y gastos del Consejo.....		622.820 67
		10.221.421 68

Suman los egresos: diez millones doscientos veintiún mil cuatrocientos veintiún pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal.

Resumen de los cuadros N° 1 y 2 referentes á ingresos y egresos del año 1906

Cantidades ingresadas según el cuadro N° 1..		10.849.256 72
Cantidades egresadas según el cuadro N° 2.....	10.221.421 68	
Saldo que pasa al año 1907.....	627.835 04	
	10.849.256 72	10.849.256 72
Explicación del saldo existente en 31 de Diciembre de 1906		
Depósitos en el Banco de la Nación Argentina en Cta. Cte.	617.324 94	
Efectivo en Caja.....	4.321 17	
Documentos de Tesorería.....	6.188 93	627.835 04

Observaciones: Se ha depositado durante el año á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la cantidad de trescientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos $^{41}/_{100}$ $^{m}/_{n}$ comprendidos en los sueldos del personal de las escuelas de la Capital, Territorios y Colonias, Inspectores de Provincias y Ley N° 4874.

Estado demostrativo de las cantidades ingresadas con intervención de Contaduría á la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año de 1907.

Saldos procedentes de 1906

Depósito en el Banco de la Nación cta. cte.....		617.324 94	
Efectivo en Caja..		4.321 17	
Documentos de Tesorería.....		6.188 93	627.835 04

Rentas del Consejo

15 % de patentes y 40 % de C. Directa 1906.....	590.523 18		
15 % de patentes y 40 % de C. Directa 1907.....	1.608.360 66	2.198.883 84	
Mercado Adolfo Alsina..		3.554 47	
Venta de tierras, saldo de 1906.	30.000 —		
Id íd. á cuenta de 1907.	100.000 —	130.000 —	
8 % de renta municipal de la Capital.....		752.000 —	
15 % patentes de territorios..		2.519 88	
Renta Municipal de territorios.		6.777 12	
Multas y transferencias de territorios.....		36.609 06	
Entradas varias.....		14.868 78	
Venta de propiedades.....		17.664 —	3 162.877 15

Gobierno Nacional			
Subsidio al Consejo.....	1.533.000 —		
Subvención á las Provincias...	2.100.000 —		
Subvención á territorios y Colonias.....	1.200.000 —		
Id. Ley 4874...	1.951.666 62		
Para supresión del horario alterno.....	641.666 65	7.426.333	27
Premio y amortización de títulos		87.563	34
Renta de títulos.....		250.833	56
Venta de títulos.....		266.229	40
Depósitos de provincias.....		3.388	23
Rentas judiciales			
Ley de sellos 4855	1.343.340 80		
Depósitos de acuerdo con la Ley anterior...	333.140 09		
Transferencias de territorios...	62 —		
Id. varias.....	3.735 —	1.680.277	89
Ley 4223.....		59.638	84
Por reingreso en Caja de los siguientes sobrantes de planillas é inaplicación de fondos entregados para viáticos, etc. en el año 1906...			
Escuelas de la Capital...	17.246 95		
Territorios y Colonias.....	3.534 96		
Ley 4874.....	29.586 92		
Consejo.....	359 50		
Provincias.....	2.800 —	53.528	33
		13.618.505	05

Suman los ingresos: trece millones seiscientos diez y ocho mil quinientos cinco pesos con cinco centavos moneda nacional de curso legal

---

Estado demostrativo de las cantidades egresadas con intervención de Contaduría por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año de 1907.

Escuelas de la Capital			
Sueldos y gastos por planillas mensuales.	6.326.723 63		
Gastos, reparaciones, etc.....	269.284 18		
Adquisición de material escolar.....	222.861 55		
Construcciones.....	131.515 68	6.950.385	04
Escuelas de territorios y colonias			
Sueldos y gastos por planillas mensuales.	888.815 76		
Adquisición de material escolar.....	43 073 11		
Gastos, reparaciones, etc.....	114.241 13	1.046.130	—

Cuotas pagadas á las provincias		
Para edificación y fomento de la instrucción primaria	1.954.491 48	
Sueldos á Inspectores por planillas mensuales	103.539 67	
Adquisición de material escolar, etc.	84.206 42	2.142.237 57
Sueldos, gastos y alquileres abonados		
De acuerdo con la Ley 4874	1.316.922 90	
Adquisición de material escolar	138.962 84	1.455.885 74
Sueldos y gastos del Consejo		825.137 24
Adquisición de propiedades		226.812 58
Transferencias judiciales		49.512 90
Comisiones		1.677 27
Cuotas por edificios pagadas á contratistas		258.966 93
Intereses id. id		91.790 24
Hipotecas		11.250 —
Honorarios judiciales		69.311 19
Gastos generales		283.111 66
		13.412 208 36

Suman los egresos: trece millones cuatrocientos doce mil doscientos ocho pesos, treinta y seis centavos moneda nacional de curso legal.

Resumen de los Cuadros N° 1 y 2 referentes á los ingresos y egresos del año 1907

Cantidades ingresadas según cuadro N° 1		13.618.505 05
Cantidades egresadas según cuadro N° 2	13.412.208 36	
Saldo que pasa al año 1908	206.296 69	
	13.618.505 05	13.618.505 05
Explicación del Saldo existente al 31 de Diciembre de 1907		
Depósitos en el Banco de la Nación en Cuenta Corriente	156.530 33	
Efectivo en Caja	1.882 01	
Documentos de Tesorería	47.884 35	206.296 69

Observación: Se ha depositado durante el año á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la cantidad de cuatrocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, comprendida en los sueldos del personal de las escuelas de la Capital, Territorios y Colonias, Inspectores de Provincias y Ley N° 4874.

Estado demostrativo del ingreso de fondos correspondientes al año de 1906

Contribución Territorial y Patentes	$	2.849.776 75
8 % Renta Municipal de la Capital	»	568.000 —
Renta Judicial: multas, impuestos por la ley antigua y ley Nº 4855	»	931.867 45
Renta de títulos	»	262.889 51
Premio y amortización de títulos	»	84.204 99
Entradas diversas	»	38.118 44
Devolución de sobrantes de planillas de sueldos de escuelas y personal del Consejo	»	14 876 29
Subsidio al Consejo Ley de Presupuesto	»	1.456.000 —
a/cta. de la venta de tierras Ley de Presupuesto	»	120.000 —
	$	6.325.733 43

Estado demostrativo del egreso de fondos correspondientes al año de 1906

Escuelas de la Capital:

Sueldos, alquileres y gastos por Enero á Diciembre inclusive planillas mensuales	$	5.095.582 12
Contratistas por edificación y terrenos	»	258.966 93
» » » » intereses	»	112.507 58
Construcción de edificios	»	55.243 50
Hipotecas, Banco Hipotecario Nacional	»	11.250 —
Depósito, material escolar	»	156.508 16
Gastos generales, reparaciones, etc.	»	343.569 12
Adquisición de terrenos, etc	»	175.462 70
Tramitaciones Judiciales y legales	»	54.772 37
Transferencias Judiciales y devolución de sellos	»	21.968 82

Consejo:

Sueldos y gastos por Enero á Diciembre inclusive	»	622.820 67
Gastos generales	»	221.054 83
Comisiones, Banco de la Nación	»	2.372 20
	$	7.132.079 00

Resumen de los ingresos y egresos correspondientes al año de 1906

Cantidades ingresadas según cuadro Nº 7		6.325.733 43
Cantidades egresadas según cuadro Nº 8	7.132.079 —	
Déficit		806.345 57
	7.132.079 —	7.132.079 —

Estado demostrativo del ingreso de fondos correspondientes al año de 1907

Contribución Territorial y Patentes a/cta. hasta el 30 de Abril	$	4.108.360 66
8 % Renta Municipal de la Capital	»	800.000 —
Renta Judicial: multas, impuestos por la ley antigua y ley 4855	»	1.680.277 89
Renta de títulos	»	250.833 56
Premio y amortización de títulos	»	87.563 34
Entradas diversas	»	81.993 31
Devolución de sobrantes de planillas de escuelas y personal del Consejo	»	17.606 45
Subsidio al Consejo Ley de Presupuesto	»	1.440.000 —
Por supresión del H. Alterno »	»	700.000 —
a/cta. de la venta de tierras	»	120.000 —
	$	9.286.635 21

Estado demostrativo del egreso de fondos correspondientes al año de 1907

Escuelas de la Capital

Sueldos, alquileres y gastos, por Enero á Diciembre inclusive, planillas mensuales	$	5.922.205 90
Contratistas: por edificación y terrenos	»	258.966 93
» » » » intereses	»	91.790 24
Construcción de edificios	»	131.515 68
Hipotecas, Banco Hipotecario Nacional	»	11.250 —
Depósito Material Escolar	»	222.861 55
Gastos generales, reparaciones, etc	»	269.284 18
Adquisición de terrenos, etc	»	226.812 58
Tramitaciones judiciales y legales	»	69.311 19
Transferencias judiciales y devolución de sellos	»	49.512 90
Consejo:		
Sueldos y gastos por Enero á Diciembre inclusive	»	827.046 19
Gastos generales	»	283.111 66
Comisiones, Banco de la Nación	»	1.677 27
	$	3.865.346 27

Resumen de los ingresos y egresos correspondientes al año de 1907

Cantidades ingresadas según cuadro Nº 10		$ 9.286.635 21
Cantidades egresadas según cuadro Nº 11	$ 8.365.346 27	
Superávit	» 921.288 94	
	$ 9.286.635 21	9.286.635 21

Javier Antolín
Contador.

TESORERÍA

Buenos Aires, Abril 8 de 1908.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. acompañando á la presente, ocho cuadros que detallan el movimiento habido en la oficina á mi cargo, durante los años 1906 y 1907.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

Maximiliano Serrey.
Tesorero.

Cuadro demostrativo de las cantidades ingresadas á la caja del Consejo Nacional de Educación durante el año 1906

Saldos procedentes del año 1905	$ m/n	680.458 24
15 % Contribución directa y patentes	»	3.030.647 51
Rentas municipales	»	1.070.343 54
Subsidio al Consejo para sueldos y otros gastos.	»	1.200.000 00
A cuenta de la venta de tierras	»	90.000 00
Para fomento de la instrucción primaria en las provincias	»	2.238.000 00
Id. íd. íd. íd. los territorios	»	609.080 00
Renta de titulos—Títulos amortizados y premiados	»	347.094 50
Depósitos judiciales	»	422.421 75
Por Ley Nº 4223	»	33.403 72
Para escuelas nacionales en las provincias Ley Nº 4874	»	480.000 00
Venta de papel sellado—Ley Nº 4855.	»	509.445 70
Entradas varias	»	99.032 62
Para sueldos, sobresueldos y extraordinarios	»	9.000 00
Reingreso en caja por devolución de sueldos	»	16.978 79
Depositado por C. de Educación provincias para útiles escolares	»	13.430 35
TOTAL....	$ m/n	10.849.256 72

Son diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y dos centavos moneda Nacional.

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.
Tesorero.

Cuadro general de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año 1906

Sueldos y gastos del Consejo y empleados.....	$ m/n	622.820 67
Id. íd. escuelas de la Capital.....	»	5.200.991 39
Id. íd. íd. territorios y Colonias.....	»	844.723 32
Id. íd. íd. Ley Nº 4874.....	»	366.465 54
Subvención á las provincias.....	»	2.267.151 15
Expedientes varios.....	»	919.269 61
TOTAL....	$ m/n	10.221.421 68

Son diez millones doscientos veintiún mil cuatrocientos veintiún pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional.

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.

Tesorero.

Cuadro demostrativo de las sumas recibidas de la Tesorería General de la Nación por concepto de subvención nacional acordada á las provincias y de lo pagado á las mismas para sueldos de maestros etc. durante el año 1906

	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Recibido y depositado en el Banco de la Nación Argentina durante el año.....			2 238.000 00
PAGADO			
Provincia de Buenos Aires...	146.668 56		
» Santa Fe.....	135.392 94		
» Entre Ríos.....	244.943 02		
» Corrientes.....	136.401 98		
» Córdoba.....	160.501 94		
» Santiago del Estero.....	105.596 31		
» Tucumán.....	147.985 71		
» Salta.....	155.196 47		
» Jujuy.....	195.094 77		
» Catamarca.....	139.873 80		
» La Rioja	103.776 90		
» San Juan.....	184.603 21		
» Mendoza.....	95.546 35		
» San Luis.....	153.381 36		
Inspectores de provincias....	80.850 00	2.185.813 32	
Saldo.....		52.186 68	
Suma igual.....		2.238.000 00	2.238.000 00

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.

Tesorero.

Nota.—En el presente cuadro no figura el valor de los útiles remitidos á los Consejos de Educación de las Provincias.

Cuadro demostrativo de las cantidades depositadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles durante el año 1907

Depositado en el mes de		Enero	$ m/n	29.888 59
Id.	íd.	Febrero	»	.....
Id.	íd.	Marzo	»	.....
Id.	íd.	Abril	»	62.808 13
Id.	íd.	Mayo	»	30.226 44
Id.	íd.	Junio	»	57.278 75
Id.	íd.	Julio	»	82.106 51
Id.	íd.	Agosto	»	35.904 68
Id.	íd.	Septiembre	»	.....
Id.	íd.	Octubre	»	71.212 95
Id.	íd.	Noviembre	»	34.640 49
Id.	íd.	Diciembre	»	33.519 34
		TOTAL	$ m/n	437.585 88

Son cuatrocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional.

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.
Tesorero.

Cuadro demostrativo de las cantidades ingresadas á la Caja del Consejo Nacional de Educación durante el año 1907

Saldos procedentes del año 1906	$ m/n	627.835	04
Contribución directa y patentes	»	2.198.883	84
Rentas municipales	»	752.000	00
Subsidio al Consejo para sueldos y otros gastos	»	1.530.000	00
A cuenta de la venta de tierras	»	130.000	00
Para fomento de la instrucción primaria en las provincias	»	2.100.000	00
Para fomento de la instrucción primaria en los territorios	»	1.200.000	00
Renta de títulos—Títulos amortizados y premiados	»	338.396	90
Venta de títulos	»	266.229	40
Depósitos judiciales	»	336.937	09
Para escuelas nacionales en las provincias Ley Nº 4874	»	1.951.666	62
Venta de papel sellado—Ley Nº 4855	»	1.343.340	80
Para sueldos y sobresueldos extraordinarios	»	3.000	00
Para horario alterno	»	641.666	65
Por Ley N° 4223	»	59.638	84
Depositado por los C. de E. de las provincias para útiles escolares	»	3.388	23
Reingreso en caja por devoluciones de sueldos	»	53.528	33
Entradas varias	»	81.993	31
TOTAL	$ m/n	13.618.505	05

Son trece millones seiscientos diez y ocho mil quinientos cinco pesos con cinco centavos moneda nacional.

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.
Tesorero.

Cuadro general de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el año de 1907

Sueldos y gastos del Consejo y empleados.....	$ m/n	825.137 24
» » escuelas de la Capital.....	»	6.950.385 04
» » » Territorios y Colonias.	»	1.046.130 00
» » » Ley Nº 4874.....	»	1.455.885 74
Subvención á las provincias.....	»	2.142.237 57
Expedientes varios.....	»	992.432 77
TOTAL....	$ m/n	13.412.208 36

Son trece millones cuatrocientos doce mil ocho pesos con treinta y seis centavos moneda nacional.

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.
Tesorero.

Cuadro demostrativo de las sumas recibidas de la Tesorería General de la Nación, por concepto de subvención nacional acordada á las provincias y de lo pagado á las mismas para sueldos de maestros etc., durante el año 1907

	$ m/n	$ m/n	$ m/n
RECIBIDO			
y depositado en el Banco de la Nación Argentina.....			2.100 000 00
PAGADO			
Provincia de Buenos Aires..	147.187 71		
» Santa Fe.....	116.316 58		
» Entre Ríos.....	148.295 30		
» Corrientes	139.624 79		
» Córdoba.....	73.913 02		
» S. del Estero..	154.148 53		
» Tucumán.....	127.079 87		
» Salta.....	141 785 72		
» Jujuy.....	130.936 86		
» Catamarca.....	180.747 32		
» La Rioja.....	110.188 55		
» San Juan.....	194.207 63		
» Mendoza.....	158.899 72		
» San Luis.....	106.282 20		
Inspectores de Provincias...	96.200 00	2.025.813 80	
Saldo		74.186 20	
Suma igual.....		2.100.000 00	2.100.000 00

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.
Tesorero.

Nota.—En el presente cuadro no figura el valor de los útiles remitidos á los Consejos de Educación de las Provincias.

Cuadro demostrativo de las cantidades depositadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles durante el año 1906

Depositado en el mes de		Enero	$ m/n	
»	»	Febrero	»	102.693 79
»	»	Marzo	»	21.655 60
»	»	Abril	»	22.017 54
»	»	Mayo	»	21.308 38
»	»	Junio	»	27.643 80
»	»	Julio	»	28.108 58
»	»	Agosto	»	29.620 12
»	»	Septiembre	»	27.823 85
»	»	Octubre	»	24.688 05
»	»	Noviembre	»	37.224 62
»	»	Diciembre	»	32.958 08
		TOTAL	$ m/n	375.742 41

Son trescientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos con cuarenta y un centavo moneda nacional.

Tesorería, Abril 8 de 1908.

Maximiliano Serrey.
Tesorero.

DEPÓSITO—AÑO 1906

Buenos Aires, Marzo 22 de 1909.

SEÑOR SECRETARIO:

Acompaño á la presente las planillas demostrativas del movimiento habido en la Oficina, durante el año 1906, en la forma que á continuación detallo:

a) Relación de los muebles, útiles, textos é ilustraciones.

b) Útiles de Slöjd, labores, cartonado, modelado y ejercicios físicos.

c) Impresos, biblioteca y varios.

d) Muebles refaccionados en el Taller, movimiento de la Mesa de Entradas y Salidas de la Oficina y el total de bultos despachados.

Saludo á Vd. atte.

Carlos Mendoza.

Lista de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
A.—ARTÍCULO						
Armarios cedro puerta vidriera para clases (sencillos)	136	54	131	—	—	321
Armarios cedro puerta tablero para clases	—	32	34	15	2	83
» » » » » depósito útiles	17	—	—	—	—	17
Armazón madera para filtros	—	14	—	—	—	14
Astas para banderas	—	31	—	—	—	31
Banco mesa pie cedro 2 asientos Nº 1 al 4	10	1.331	3300	1.151	50	5842
» extre » » 2 » » 1 » 4	—	34	—	—	—	34
Mesa » » » 2 » » 1 » 4	—	34	—	—	—	34
Banco mesa » » 2 » » 1 » 4	—	111	—	—	—	111
» extre » » 1 » » 1 » 4	—	422	—	—	—	422
» mesa » fierro 2 » » 2 Penitenciaría	153	—	—	—	—	153
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 3 Penitenciaría	230	—	—	—	—	230
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 4 Penitenciaría	483	—	—	—	—	483
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 1 N. Americano	76	—	—	75	—	151
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 2 N. Americano	145	—	—	125	—	270
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 3 N. Americano	2.890	—	—	125	—	3015
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 4 N. Americano	471	—	—	75	—	546
Banco extre pie fierro 2 asientos Nº 1 al 4 N. Americano	—	—	—	150	—	150
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 2 Victor	550	—	—	—	—	550
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 3 Victor	486	—	—	—	—	486
Banco mesa pie fierro 2 asientos Nº 4 Victor	926	—	—	—	—	926
Banco mesa pie fierro 1 asiento N- B Princeton	186	—	—	—	—	186
Bibliotecas	5	—	2	—	—	7
Caballetes para pizarrón	—	56	100	40	9	205
Escritorios ministros	20	—	—	—	—	20
Escritorios ½ id de cedro	—	3	—	—	—	3
Escritorios roble N. A. de cortina	5	—	—	—	—	5
Estantes	8	—	—	—	—	8
Escaleras dobles	7	4	—	—	—	11
» apoyo tijera	26	3	—	—	—	29
» simples	20	5	—	—	—	25
Juegos Viena dirección (9 piezas)	—	—	—	1	—	1
Mesas escritorios 3 cajones	16	66	121	81	1	287
Mesas para labores	6	2	—	—	—	8
Mesas de pino pintadas	6	13	—	—	—	19
Papeleras para escritorio	—	—	—	5	—	5
Perchas de pie de álamo	—	—	140	—	—	140
» » » » Viena	—	—	—	3	—	3
» vestíbulo roble con espejo	2	—	—	—	—	2
Pizarrones giratorios	71	—	—	12	—	83
» 2 usos de 0,90 × 1,20 mts.	18	—	187	—	18	223
» murales 0,75 × 1,50 mts	—	129	—	270	—	399

Listas de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	CAPITAL	GOBERNACIÓN	PROVINCIAS		ESCUELA MILITAR	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
A.—ARTÌCULO						
Porta mapas de cedro	55	1	—	—	—	56
Pianos Ortiz & Cussó	9	3	—	—	—	12
Pianos Duyssen completos	—	—	—	2	—	2
Sillas esterilla comunes	—	9	—	—	—	9
» de esterilla de Viena	940	431	877	324	1	2573
» roble Norte Americano	—	—	—	24	—	24
Sillones esterilla de Viena	—	2	—	—	—	2
» roble Norte Americano	—	9	—	—	—	9
» para dirección giratorios de Viena.	1	—	—	—	—	1
Tarimas cedro para tribunas	25	19	—	16	—	60
» pino » »	—	28	—	—	—	28
Tribunas cedro	104	15	—	13	—	132
ÚTILES DE DOTACIÓN FIJA						
Atriles para lapiceras	—	—	—	6	—	6
Aisladores para pianos	28	—	—	—	—	28
Cajas madera para notas	—	3	—	—	—	3
Cajas de fierro	2	—	—	—	—	2
Campanas de bronce	11	25	287	26	—	349
Canastos para papeles de alambre	450	90	—	12	3	555
» » » » mimbre	—	3	—	—	—	3
Carpetas hule para maestros	—	75	279	—	—	354
» » dirección	30	—	20	25	—	75
» » de pared	—	15	2	—	—	17
Cintas métricas	—	—	—	6	—	6
Compases madera con arco	—	15	2	10	—	27
» » sin »	135	59	4	322	3	523
» para maestros (cajas)	178	3	—	1	—	182
Compendiums métricos	16	33	1	10	—	60
Dibujos en relieve series A, B, C, D y F (colección)	1	4	—	—	—	5
Dones de Froebel (colección)	3	1	—	—	—	4
Escuadras para pizarrón	65	84	317	76	2	544
Escudos letreros	5	29	261	—	—	295
Felpudos	232	—	—	—	—	232
Filtros de piedra	—	11	—	—	—	11
Fundas para pianos	5	—	—	—	—	5
Ganchos de fierro para perchas	788	93	—	—	—	880
Globos terrestres	58	67	288	15	1	429
Globos de inducción ó pizarra	84	11	—	—	1	96
Horquillas para mapas	143	72	—	—	1	216
Lanzas para manga de riego	60	3	—	1	—	64
Limpia barros de alambre	—	—	—	5	—	5
Mangas de goma para riego	1556	2	—	1	—	1559
Máquinas de escribir	—	—	—	2	—	2
Máquinas de abrochar expedientes	—	—	—	1	—	1
Perchas 5 ganchos de fierro	—	291	1335	—	—	1626
Perchas 5 ganchos de madera	366	—	—	120	—	486
Prensas de copiar	—	—	—	3	—	3
Punteros de pino	254	117	288	—	6	665
Plumeros	—	—	—	80	—	80
Raspadores Rodger	—	1	—	6	—	7
Relojes de pared	18	56	289	—	—	423

Lista de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE DOTACIÓN FIJA						
Reglas métricas	108	76	289	30	2	505
Reglas T.	100	43	78	26	1	248
Rodetes para manga de riego	31	1	—	—	—	32
Salivaderas	—	—	—	24	—	24
Sellos de goma con almohadilla	—	2	258	—	—	260
Sellos para lacre	—	2	—	—	—	2
Sólidos geométricos (cajas)	168	33	—	—	—	201
Tableros contadores con pie	26	30	290	—	4	350
Tableros contadores con mango	40	21	—	—	2	63
Termómetros	—	5	—	—	—	5
Timbres campanilla	33	77	278	35	1	424
Tinteros para maestros	158	77	250	74	2	561
Tinteros 2 usos dirección	90	16	—	—	—	106
Transportadores graduados	53	49	278	20	—	400
ÚTILES DE CONSUMO						
Borradores para pizarrón	600	213	—	100	10	923
Broches medianos (cajas)	241	99	287	6	1	634
Broches para máquinas (cajas)	—	—	—	6	—	6
Broches de tornillo (cajas)	—	—	—	72	—	72
Carpetas de cartón para dibujo	—	3	—	—	—	3
Cartulina blanca (hojas)	—	195	—	—	—	195
Cartulina colores »	100	693	—	—	—	793
Compases para niños (cajas)	—	101	—	—	1	102
Cuadernos cuadriculados tapa papel.	14.492	6.681	28.700	12.000	2.100	63.973
Cuadernos de una raya tapa papel	9.280	6.775	14.950	17.500	1.500	50.015
Cuadernos de dos rayas id id	7.590	4.115	15.450	—	1.200	28.355
Cuadernos rayados tapa cartón	1.400	976	1.108	—	—	3.484
Cuadernos para dibujo	192	2.340	—	6.000	50	8.582
Cuadernos para caligrafía	181	7.336	7.200	29.500	190	44.407
Dobles decímetros	120	91	—	512	1	734
Escuadras para niños	38	100	—	—	—	138
Gomas de borrar	722	1.200	574	4.296	48	6.840
Goma líquida (frascos)	231	142	276	110	2	761
Jarritos para agua	1.763	467	2.870	—	4	5.104
Lacre (cajas)	—	3	—	—	—	3
Lápices comunes negros	5.802	4.872	27.510	7.560	2.782	48.516
» Faber Nº 2 dibujo	3.162	802	300	12.480	110	16.854
» dos colores	503	431	—	—	6	940
» Rafael (cajas de 6 colores)	—	76	—	—	—	76
» Rafael (id 12 id)	55	32	—	—	—	87
» colores surtidos	—	—	—	3.456	—	3.456
» de carboncillo	—	—	—	3.168	—	3.168
Libros de inventarios	—	—	290	2	—	292
» rayados tapa tela	80	80	279	10	—	449
» » » cartón	159	112	534	500	—	1.305
» copiadores para prensa	—	—	—	8	—	8
Memorandums en blanco	5 200	1.158	14.550	—	50	20.958
Papel Romaní (hojas)	—	—	—	14	—	14
» oficio cuadriculado (resmas)	131	52	294	500	3	980
» » rayado (resmas)	100	67	156	675	11	1.009
» » para notas	—	6	153	—	—	159
» » sin rayar para dibujo (hojas).	900	599	—	1.000	—	1.499

Lista de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE CONSUMO						
Papel colores surtidos	—	120	—	—	—	120
» de imprenta	—	100	—	—	—	100
» de embalaje	—	100	—	—	—	100
» secante (hojas)	2.100	920	8.920	700	71	12.711
Pinturas (cajas)	—	32	—	—	—	32
Pizarras piedra	4.420	4.766	28.600	18.000	1.610	57.396
Pizarrines piedra (cajas)	—	242	2.860	1.400	118	4.620
Pizarrines manteca (cajas)	363	63	—	—	12	438
Plumas caligrafía id	794	208	1.725	1.600	147	4.474
Portaplumas comunes	3.653	3.298	27.500	8.728	840	44.019
Portaplumas finas	—	—	—	174	—	174
Reglas planas para dibujo	—	9	300	—	—	309
» cuadradas	811	865	556	6	3	2.241
» redondas	—	—	—	6	—	6
» octógonas	—	—	—	6	—	6
Sobres de oficio	7.500	4.358	13.900	19.500	210	45.468
» de tela para expedientes	—	—	—	100	—	100
» Nº 1538	—	—	—	2.500	—	2.500
Tinteros para bancos	3.506	1.485	10.900	8.300	440	24.631
Tinta común	2.223	373	2.666	3.116	32	8.420
» » extracto (frasquitos)	—	35	—	—	4	39
» de copiar (botellas)	19	17	208	6	—	250
» para sellos (frasquitos)	102	70	292	—	—	464
» carmín (frasquitos)	335	14	589	6	—	944
Tiza blanca (cajas)	2.315	455	2.782	1.700	110	10.662
Tiza colores id	—	113	—	550	—	663
TEXTOS						
Adelante	1.007	189	—	1.180	—	2.376
Azabache	130	48	—	—	—	178
Consejos á mi hija	43	24	—	—	—	67
Corazón	—	—	—	100	—	100
De esclavo á catedrático	26	—	—	—	—	26
Diccionarios	42	43	276	262	3	726
El alfa 1	1.000	224	—	50	105	1.379
El alfa 2	440	150	—	—	105	695
El año infantil de lectura	—	330	—	—	—	330
El primer año de lectura corriente	250	—	—	—	—	250
El buen lector 1	7	—	—	—	—	7
» » 2	24	—	—	1.000	—	1.024
» » 3	8	—	—	—	—	8
El lector moderno libro primario (Appleton)	—	—	1.200	—	—	1.200
El lector moderno 1 (Appleton)	24	—	240	—	100	364
El lector moderno 2 »	46	—	240	—	100	386
El lector moderno 3 »	46	—	240	—	50	336
El nene 1	691	2.920	11.480	13.700	1.060	38.851
El nene 2	125	1.950	—	7.150	385	9.610
El nene 3	199	1.015	—	4.000	286	5.499
Frascuelo	—	3	—	—	—	3
Gramáticas	25	87	—	352	—	464
Historia Argentina	338	183	—	450	6	977
Historia de un niño	—	63	—	—	—	63
La frase 1	—	—	—	200	—	200

Lista de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
TEXTOS						
La frase 2	—	—	—	200	—	200
Lecturas morales é instruct. *(Berutti)*	—	204	—	—	25	229
Literatura americana	70	79	—	—	—	149
Paso á paso	1.770	372	—	1.250	—	3.392
Trabajo	—	—	—	50	—	50
Trozos selectos del literatura *(Cosson)*	58	10	—	—	—	68
Vida	—	—	—	50	—	50
ILUSTRACIONES						
Carteles El Nene, con manual	9	84	302	110	16	221
» El Alfa	32	8	—	—	—	40
» enseñanza objetiva *(Calkins)*	2	12	—	—	2	16
» de lectura *(Figueira)*	73	1	—	12	—	89
» de música *(Diez)*	1	8	—	—	—	9
Cuadros Anatomía y Fisiología *(Johnston)*	—	—	—	30	—	30
» » » » *(Deyrolles)*	7	35	—	—	1	43
» Astronomía *(Deyrolles)*	—	—	—	1	—	1
» de Botánica	—	3	—	17	—	20
» Colores	—	1	—	—	—	1
» de Física *(Johnston)*	—	—	—	5	—	5
» de Mineralogía (»)	—	—	—	6	—	6
» Prohombres	3	—	—	20	—	23
» Química	—	—	—	2	—	2
» Zoología *(Johnston)*	2	2	—	17	—	21
Mapas Africa (»)	4	3	—	9	—	16
» » *(Barbot)*	—	—	—	1	—	1
» America del Norte *(Johnston)*	1	3	—	4	—	8
» » » » *(Barbot)*	—	1	—	—	—	1
» » » Sud *(Johnston)*	7	2	—	4	—	13
» » » » *(Barbot)*	—	1	—	—	—	1
» » » » *(Monrrock)*	—	6	—	—	1	7
» Asia *(Johnston)*	4	1	—	9	—	14
» » *(Monrrock)*	—	3	—	—	—	3
» Definiciones geográficas *(Palluzie)*	1	5	—	—	—	6
» Europa *(Johnston)*	4	5	—	9	—	18
» » *(Barbot)*	—	1	—	—	—	1
» » *(Monrrock)*	1	3	—	—	—	4
» Física del Globo *(Johnston)*	1	—	—	—	—	1
» Hemisferios (»)	1	1	—	30	—	32
» Históricos *(Montes)*	—	11	—	—	—	11
» Océano Pacífico *(Johnston)*	4	—	—	4	—	8
» Provincias Argentinas	—	—	—	294	—	294
» R. Argent. Div. Política *(Johnston)*	20	53	—	55	3	131
» Términos Geográficos (»)	—	5	—	15	—	20
Planos de la Capital *(Sibthorpe)*	114	13	—	—	—	127
Mapas R. Argentina *(Monrrock)*	—	—	—	6	—	6
» » » *(Estrada)*	—	—	—	2	—	2
B.—ÚTILES DE SLÖJD						
Aceiteras	6	4	—	—	—	10
Alicates	1	6	—	—	—	7
Alisadores	15	12	—	—	—	27

Lista de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE SLÖJD						
Arcos para sierras	5	—	—	—	—	5
» » calado	—	—	—	8	—	8
Bancos dobles	—	10	—	—	—	10
Barrenas surtidas	25	4	—	—	—	29
Barriletes	1	6	—	—	—	7
Cepillos americanos	8	17	—	—	—	25
» convexos	4	8	—	—	—	12
» redondos	5	2	—	—	—	7
Compases pie inglés	—	—	—	6	—	6
» acero 1/2 círculo	—	19	—	—	—	19
Cuchillos simples	—	8	—	—	—	8
» doble mango	5	10	—	—	—	15
» suecos	26	43	—	—	—	69
Desbastadores	27	25	—	—	—	52
Destorniliadores	—	11	—	—	—	11
Doble decímetros	—	34	—	—	—	34
Escoplos surtidos	18	15	—	—	—	33
Escofinas	28	7	—	—	—	35
Escuadras de acero	16	17	—	—	—	33
Falsas escuadras	5	9	—	—	—	14
Formones	18	19	—	—	—	37
Garlopas	4	9	—	—	—	13
Garlopines	3	17	—	—	—	20
Gramiles simples	14	17	—	—	—	31
» de ensamblar	4	2	—	—	—	6
Gubias surtidas	11	19	—	—	—	30
Hachas	5	9	—	—	—	14
Limas planas surtidas	4	13	—	—	—	17
Limas convexas	—	4	—	—	—	4
Macetas	5	11	—	—	—	16
Martillos	5	11	—	—	—	16
Medios metros graduados	7	14	—	—	—	21
Medias cañas	13	—	—	—	—	13
Mechas de expansión	7	2	—	—	—	9
Mechas espirales	17	5	—	—	—	22
Mechas de tres puntas	16	5	—	—	—	21
Metros articulados	19	3	—	—	—	22
Ollas para cola	—	8	—	—	—	8
Pincel para cola	—	30	—	—	—	30
Pinzas	2	5	—	—	—	7
Piedras de afilar armadas	—	4	—	—	—	4
» de aceite	—	8	—	—	—	8
Picadores	—	4	—	—	—	4
Prensas de relojero	12	5	—	—	—	17
» de hierro	—	16	—	—	—	16
» de madera	—	5	—	—	—	5
Pulidores de hierro y madera	9	17	—	—	—	26
» americanos	14	3	—	—	—	17
Punzones de acero	10	5	—	—	—	15
Raspadores surtidos	20	15	—	—	—	35
Rayadores	23	13	—	—	—	36
Serruchos comunes	2	1	—	—	—	3
» de costilla	—	8	—	—	—	8
Serruchos de punta	—	2	—	—	—	2
Sierras alemanas	3	10	—	—	—	13

Lista de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven Nacion.		
ÚTILES DE SLÖJD						
Sierras para contornear	—	3	—	—	—	3
» » ensamblar	1	3	—	—	—	4
» anchas dientes finos	5	3	—	—	—	8
Tablas de cantear	5	7	—	—	—	12
Taladros surtidos	7	12	—	—	—	19
Tenazas	6	17	—	—	—	23
Tenazuelas	6	8	—	—	—	14
Trabadores	—	7	—	—	—	7
Torno de pedales con gubias y formones.	—	—	—	2	—	2
ÚTILES AGRÍCOLAS						
Azadas con cabos	49	114	5	—	—	168
Cucharas de trasplantar.	52	107	5	5	—	169
Carretillas	—	1	—	—	—	1
Escardillos con cabo	49	107	5	—	—	161
Ingertadores	37	105	10	—	—	152
Juegos agrícolas completos	—	—	—	20	—	20
Palas anchas	50	119	5	—	—	174
» de puntear	50	117	16	—	—	183
Rastrillos con cabo	55	114	10	—	—	179
Regaderas	42	97	10	—	—	149
Tijeras de podar	45	105	10	—	—	160
ÚTILES DE LABORES						
Aplicaciones (mtrs.)	—	30	—	—	—	30
Batista (mtrs.)	—	5	—	—	—	5
Bombasí (mtrs.)	—	5	—	—	—	5
Brin blanco (mtrs.)	—	52	—	—	—	52
Bramante	—	18	—	—	—	18
Cañamazo	—	3	—	—	—	3
Cintas de papel	—	22	—	—	—	22
Dedales de acero	9	172	—	—	—	181
Entredós (pzas.)	—	13	—	—	—	13
Hilo de coser (ctles.)	1.000	257	—	—	—	1.257
» de Castillas (mdjas.)	675	180	—	—	—	855
Lienzo para ropa interior	—	6	—	—	—	6
Máquinas de coser	19	—	—	1	—	20
Medias (pares)	—	25	—	—	—	25
Papel para moldes (hojas)	—	240	—	—	—	240
Pasa cintas	—	48	—	—	—	48
Percal (mts.)	—	105	—	—	—	105
Percalina (mts.)	—	20	—	—	—	20
Tijeras	355	84	—	1	1	441
Trencilla de algodón (mts.)	—	10	—	—	—	10
Trajes para niños	—	84	—	—	—	84
Zephir	—	5	—	—	—	5
ÚTILES DE CARTONADO						
Cartón blanco	80	21	—	—	—	101
Tablero con caballete, completo	40	—	—	—	—	40

Lista de los muebles, útiles, textos é ilustraciones, despachados por el Depósito durante el año 1906

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE MODELADO						
Compases de acero con arco	3	—	—	—	—	3
Modelos de yeso fruta	—	14	—	—	—	14
ÚTILES DE EJERCICIOS FÌSICOS						
Bastones de roble	—	105	—	—	—	105
Fusiles de madera	—	70	—	—	—	70
Foot ball N. 3	—	—	—	4	—	4
» » » 4	—	—	—	6	—	6
» » » 5	—	—	—	2	—	2
Infladores	—	—	—	6	—	6
Mazas indias	—	140	—	—	—	140
Palos 1 bola movible	—	85	—	—	—	85
Palanquetas de madera	—	125	—	—	—	125
Pelotas tennis	—	—	—	12	—	12
C.—IMPRESOS						
Registros varios	94	155	729	1.750	15	2.743
Planillas varias	—	—	7.770	6.100	10	13.880
Talonarios varios	110	—	480	—	1	581
Tarjetas de inasistencia	92.500	—	—	—	100	92.600
BIBLIOTECA						
Volúmenes	2.077	3.029	—	9.403	102	14.611
VARIOS						
Archivo 5 secciones N. americano	3		—	—	—	3
Carpetas de género para mesas	—	2	—	—	—	2
Chuce para caminos	—	25	—	—	—	25
Depósito para agua (4.000 litros)	—	1	—	—	—	1
Estufas para leña	—	4	—	—	—	4
Linoleum	—	1	—	—	—	1
Mechas para taladrar cartón	—	1	—	—	—	1
Ojaladores	—	6	—	—	—	6
Planchas de madera de compensación de nogal	—	—	—	15	—	15
Placas de cinc	—	22	—	—	—	22
Platos de hierro enlozados	—	22	—	—	—	22
Reglas de hierro	—	22	—	—	—	22
Sacabocados	—	6	—	—	—	6
Tablones de pino blanco	—	10	—	—	—	10

D.—Lista de los muebles retirados de las escuelas y refaccionados en el taller

Armarios	23
Bancos pie de hierro 2 asientos	3.029
» » » madera 2 »	2.902
» » » » 1 »	212
» Norte Americanos	2.694
Escritorios ministros y ½ ministro	4

Movimiento de la mesa de entradas y salidas habido en el Depósito durante el año 1906

ASUNTOS	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernaciones	Provincias		Escuel. Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
Notas	34	255	260	11	3	563
Informes	748	120	250	20	2	1.140
Presupuestos	42	19	58	48	15	182
Facturas	1.055	197	451	35	43	1.781
Notas de empaque	—	39	98	13	8	158
Asientos de entradas	598	423	323	189	—	1.533
Asientos de salidas	16.343	9.476	11.325	220	—	37.374

Total de bultos despachados durante el año 1906

Cajones	2.553
Esqueletos	1.287
Líos	30.895
Suma total	34.735

DEPÓSITO—AÑO 1907

Buenos Aires, Abril 15 de 1908.

SEÑOR PRESIDENTE:

Encontrándome á cargo interinamente de esta Oficina, por ausencia del titular señor Carlos Mendoza, tengo el agrado de dar cumplimiento á lo dispuesto por la circular N° 40, elevando á conocimiento del señor Presidente el movimiento habido en ella durante el año ppdo. de 1907. Al efecto adjunto los cuadros demostrativos correspondientes.

Saludo á Vd. atte.

J. V. Pereyra.

2° Jefe.

Movimiento del Depósito durante el año 1907

PLANILLAS DE REMISIONES DE MUEBLES Y ÚTILES

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. nacional		
MUEBLES						
Armarios bibliotecas de cedro	197	105	119	18	26	465
» » » pino	18	7	—	—	—	25
» cedro para colec. de minerales	4	—	—	—	—	4
Banco mesa pie hierro 2 asientos N. A.	4.816	—	—	—	—	4.816
» » » » 1 » »	8.676	—	—	—	—	8.676
» » » » 2 » reform	3.387	—	3.785	937	671	8.780
» » » » 1 » »	187	—	—	—	—	187
» » » cedro 2 »	—	—	—	1.890	—	1.890
» » » » 1 »	—	—	—	384	—	384
» » » » 2 » reform	67	1.414	1.802	—	50	3.333
» » » » 1 » »	68	544	—	—	—	612
» hierro para vestíbulo	22	—	—	50	—	72
Bibliotecas enchapadas de nogal	8	—	—	—	—	8
» Norteamericanas 3 cuerpos	1	—	—	—	—	1
Caballetes para pizarrón	55	163	201	12	47	478
Escritorios medio ministro	26	—	—	4	—	30
Lavatorios	4	—	—	—	—	4
Mesa escritorio 3 cajones de cedro	10	102	229	21	35	397
» » » » pino	11	—	—	—	—	11
Perchas de pie	13	—	—	—	—	13
Piano con taburete fundas y aisladores	11	5	—	1	—	17
Pizarrones varias clases	633	179	147	—	79	1.038
Porta mapas cedro	48	6	—	10	—	64
Prensas de copiar completas	22	10	—	5	—	37
Relojes	15	97	108	106	—	326
Sillas plegadizas para conferencias	4.872	—	—	—	—	4.872
Sillas Viena	906	—	946	308	58	2.218
Sillones para clases maestros	115	66	—	2	3	186
Taburetes para piano	15	—	—	—	—	15
Tarimas de cedro	76	57	—	2	—	135
Tribunas de cedro	123	4	—	—	—	127
ÚTILES DE DOTACIÓN FIJA						
Aparatos madera para filtros	8	39	2	—	—	49
Astas para banderas	23	38	26	30	—	117
Banderas Nacionales	528	400	390	—	—	1.318
Campanas de bronce	26	48	89	28	—	191
Canasto de alambre para papeles	408	131	459	20	8	1.026
Carpetas hule para escritorios	24	86	249	50	16	425
Compases para pizarrón	177	84	131	702	17	1.111
» » maestros (cajas)	227	9	—	15	—	251
Compendium métrico	61	33	321	8	—	423
Carpetas de pared	—	8	—	—	10	18
Cintas métricas	19	—	—	—	—	18
Dones de Froebel	11	—	—	—	—	11
Escalera varias clases	71	42	—	14	—	127
Escardillo con cabo	26	92	327	48	—	493
Escuadras para pizarrón	15	63	71	130	13	292
Escudo letrero	3	52	221	—	—	276
Felpudos	320	—	—	20	—	340
Filtros de piedra	3	41	2	—	—	46
Fundas para piano	9	—	—	—	—	9
Fuelles para piano	2	—	—	—	—	2

Movimiento del Depósito durante el año 1907

PLANILLAS DE REMISIONES DE MUEBLES Y ÚTILES

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE DOTACIÓN FIJA						
Ganchos de hierro para perchas	629	156	—	—	—	785
Globos terrestres	52	61	90	30	2	235
» de inducción	48	33	—	3	—	84
Horquillas para mapas	75	53	329	10	—	467
Lanza para manga de riego	36	21	—	—	—	57
Manga de riego mtrs	788	25	—	—	—	813
Macetas de barro para plantas	150	—	—	—	—	150
Papeleras de madera	4	—	—	—	—	4
Perchas de 5 ganchos	562	447	2.702	100	64	3.885
Punteros pino de tea	188	113	215	—	32	548
Raspadores Rodgers	5	—	—	10	—	15
Reglas métricas	39	82	102	102	13	338
» T	45	15	—	78	4	142
Rodetes para mangas de riego	21	13	—	50	—	84
Secadores de madera	19	—	—	—	—	19
Sólidos geométricos (cajas)	63	48	394	22	1	528
Tableros contadores	69	74	256	102	6	507
Termómetros	2	—	—	—	—	2
Tijeras	250	293	24	24	—	591
Timbres campanillas	44	62	254	160	3	523
Tinajas para aguas	—	22	—	—	—	22
Tinteros para maestros	136	108	278	428	24	974
» » bancos	1.800	2.240	7.910	4.740	1.146	17.836
» Dirección 2 usos	36	48	—	—	6	90
Transportadores graduados	26	54	93	32	2	207
ÚTILES DE CONSUMO						
Anotadores de papel varias clases	1.686	30	—	—	—	1.716
Borradores para pizarrón	3.203	799	2.798	900	185	7.885
Broches (cajas)	541	205	99	90	9	944
Carpetas cartón para dibujo	3.150	65	—	100	—	3.515
Cartulina blanca y de colores (hojas)	500	258	—	—	—	758
Compases para niños (cajas)	10	—	—	—	—	10
Cuadernos tapa papel para alumnos	26.313	26.712	248.800	25.550	12.072	339.447
» » cartón » maestros	2.391	745	1.900	600	103	5.739
» en blanco para dibujo	50	940	—	—	—	990
Doble decímetros	49	152	—	105	—	306
Gomas de borrar	1.326	842	390	1.510	59	4.127
Goma líquida	436	217	95	108	7	863
Jarritos enlozados	2.756	2.308	5.452	—	—	10.516
Lápices negros y de colores	15.640	8.789	96.967	22.976	5.136	149.508
» para dibujo «Rafael» cajas de 12.	305	—	—	—	—	305
Lacre (cajas)	—	6	—	—	—	6
Libros rayados tapa cartón	214	197	772	1.250	35	2.458
» » » tela	137	151	96	120	10	514
» » copiadores	48	14	—	58	1	121
Papel oficio varias clases (resmas)	355	139	650	695	36	1.875
» » de hilo para notas (»)	8	6	—	56	—	70
» de colores (hojas)	290	150	—	—	—	440
» secante (»)	3.860	1.419	7.600	2.610	340	15.829
» dibujo (hojas)	—	127	—	—	—	127
» para cartas (block)	—	—	—	100	—	100
Pinturas (cajas)	111	—	—	—	—	111

Movimiento del Depósito durante el año 1907

PLANILLAS DE REMISIONES DE MUEBLES Y ÚTILES

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE CONSUMO						
Pizarras piedra	2.076	6.104	44.931	11.550	480	65.141
Pizarrines manteca (cajas)	299	608	6.055	112	—	7.074
Portaplumas	4.534	3.497	56.750	10.200	2.533	77.514
Plumas comúnes (cajas)	658	416	2.388	1.070	140	4.672
Reglas varias clases	435	993	208	325	8	1.969
Sellos varias clases	—	6	28	—	—	34
Sobres de oficio	12.200	10.513	2.650	16.000	524	41.887
Tinta común (litros)	3.002	753	2.900	4.297	164	11.116
» para sellos (frasquitos)	109	81	72	10	1	273
» carmín »	450	88	124	5	8	675
» china »	—	8	—	—	—	8
Tiza blanca y de colores (cajas)	3.344	1.025	6.378	3.358	249	14.354
ÚTILES DE AGRICULTURA						
Azadas con cabo	25	238	1.059	36	—	1.358
Cucharas de trasplantar	57	292	214	—	—	563
Escardillos con cabo	26	315	327	48	—	716
Hormiguicida	—	5	—	—	—	5
Injertadores	19	172	415	—	—	606
Palas anchas y de puntear	62	500	1.375	60	—	1.997
Polvos hormiguicidas (tarros)	—	25	—	—	—	25
Rastrillos con cabo	28	251	475	36	—	790
Regaderas	62	221	521	50	—	854
Tijeras de podar	31	107	415	12	—	565
ÚTILES DE EJERCICIOS FÍSICOS						
Argollas de madera	—	287	—	—	—	287
Bastones de roble	—	164	—	—	—	164
Bagminton	1	—	—	—	—	1
Bochas (juegos)	2	—	—	—	—	2
Cesto de hierro con pie (pares)	7	—	—	—	—	7
Criket (juegos)	1	—	—	—	—	1
Espiropol »	3	—	—	—	—	3
Infladores	—	—	—	5	—	5
Mazas indias	—	60	—	—	—	60
Palanquetas maderas	—	108	—	—	—	108
Pelotas de Foot Ball	20	—	—	22	—	42
ÚTILES DE ECONOMÍA DOMÉSTICA						
Armarios pino de tea	44	—	—	—	—	44
Baterías de cocinas (juegos de 41) Ps.	25	1	—	—	—	26
Banquitos pino de tea	162	—	—	—	—	162
Cristalería (Juegos de 7 piezas)	25	—	—	—	—	25
Juegos de mesa (» » 66 »)	25	—	—	—	—	25
Limpieza (» » 16 »)	25	—	—	—	—	25
Mantelería (» » 26 »)	25	—	—	—	—	25
Mesas pino de tea	44	—	—	—	—	44
Planchado (juegos de 9 piezas)	25	—	—	—	—	25
Plumeros	—	—	—	200	—	200

Movimiento del Depósito durante el año 1907

PLANILLAS DE REMISIONES DE MUEBLES Y ÚTILES

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE LABORES						
Agujas (paquetes)	299	—	75	—	—	374
Batista algodon (metros)	221	155	430	—	—	806
Bramante (metros)	535	379	230	—	—	1.144
Centímetro	—	—	52	—	—	52
Dedales	—	—	250	24	—	274
Hilo (carreteles)	—	—	436	—	—	436
» (madejas)	—	—	50	—	—	50
Máquinas de coser	20	6	5	1	—	32
Maniquíes	11	—	—	—	—	11
Mesas de cedro	5	2	—	—	—	7
ÚTILES DE SLOJD						
Aceiteras	3	—	—	—	6	9
Alicates	9	—	—	—	5	14
Alisadores	26	—	—	—	5	31
Arcos para sierra	21	—	—	—	5	26
Bancos para 2 alumnos	20	3	—	—	13	36
Barrenas surtidas	17	—	—	—	5	22
Barriletes	3	—	—	—	7	10
Cepillos varias clases	19	—	—	—	21	40
Compases acero ½ círculo	32	—	—	—	5	37
Cuchillos suecos	82	—	—	—	49	131
Desbastadores	—	—	—	—	5	5
Destornilladores	50	—	—	—	11	61
Escofinas	30	—	—	—	8	38
Escuadras	65	—	—	—	5	70
Falsas escuadras	53	—		—	8	61
Formones	3	—	—	—	17	20
Garlopas	6	—	—	—	10	16
Garlopines	50	—	—	—	15	65
Gramiles	45	—	—	—	5	50
Gubias	80	—	—	—	10	90
Hachas	8	—	—	—	6	14
Limas varias clases	147	—	—	—	59	206
Macetas	21	—	—	—	5	26
Máquinas de calar	1	—	—	—	—	1
Martillos	23	—	—	—	35	58
Medios metros graduados	12	—	—	—	5	17
Mechas varias clases	54	—	—	—	67	121
Metros articulados	15	—	—	—	5	20
Modelos para calados	—	—	—	—	50	50
Ollas para cola	4	—	—	—	5	9
Pincel » »	9	—	—	—	5	14
Pinzas	9	—	—	—	5	14
Piedras de afilar armadas	4	—	—	—	5	9
Piedras de aceite	5	—	—	—	7	12
Picadores	3	—	—	—	5	8
Prensas varias clases	25	—	—	—	15	40
Pulidores de hierro y madera	15	—	—	—	10	25
Punzones de acero (cajas)	16	—	—	—	8	24
Raspadores	28	—	—	—	5	33
Rayadores (leznas)	22	—	—	—	5	27
Serruchos varias clases	26	—	—	—	30	56
Sierras alemanas	48	—	—	—	5	53
Sierras para calar	—	—	—	—	15	15

Movimiento del Depósito durante el año 1907

PLANILLAS DE REMISIONES DE MUEBLES Y ÚTILES

ARTÍCULO	DESTINO					TOTAL
	Capital	Gobernación	Provincias		Escuela Militar	
			Ley 4874	Subven. Nacion.		
ÚTILES DE SLOJD						
Tablas de cantear	13	—	—	—	5	18
Taladros	15	—	—	—	18	33
Tenazas	22	—	—	—	17	39
Tenazuelas	61	—	—	—	—	61
Trabadores	3	—	—	—	2	5
ÚTILES DE CARTONADO						
Banquetas	8	—	—	—	—	8
Cartón (hojas)	35	—	—	—	—	35
Cuchillos	100	—	—	—	—	100
Papel satinado colores (hojas)	77	—	—	—	—	77
Placas de cinc	41	—	—	—	—	41
Reglas de hierro	15	—	—	—	—	15
Tablones de pino	34	—	—	—	—	34
TEXTOS						
Cuadernos de caligrafía	52.049	5.184	34.300	5.000	100	96.633
» » dibujo	—	408	—	—	—	408
Himno Argentino (texto cantable)	—	2.795	—	500	—	3.295
Libros de texto varias materias y autores	3.484	11.630	63.721	22.480	4.353	105.668
Libros de consulta y biblioteca	3.129	2.386	—	3.105	388	9.008
ILUSTRACIONES						
Carteles de lectura, y autores. Colec...	19	92	120	127	37	398
» » música	—	2	—	—	—	2
Cuadros anatomía, y fisiología etc	7	106	86	57	18	274
» prohombres	66	79	397	5	4	551
Mapas geografía varias clases	95	153	1.318	277	44	1.887
Planos Capital Federal	18	596	—	—	—	614
FORMULARIOS						
Certificado de retiro	1.650	—	—	—	—	1.650
» « promoción	17.000	5.000	—	—	—	22.000
Libreta de clasificación	37.382	3.630	—	—	5	41.017
Libros de inventario	12	23	—	—	7	42
Memorándum	—	1.110	5.700	—	—	6.810
Registro de disciplina	—	2	—	—	—	2
» » matrícula para Secretaría	399	13	—	—	—	412
Talonario de utiles gratis	30	35	103	—	1	169
Tarjetas de inasistencias	—	2.231	—	—	—	2.231
VARIOS						
Armonium	1	—	—	—	—	1
Alfombra (metros)	—	60	—	—	—	60
Esanofele (frascos)	—	50	—	—	—	50
Linterna de proyecciones completa	—	1	—	—	—	1
Máquina de escribir	2	—	—	—	—	2
Mesa de arena	1	—	—	—	—	1
Molino á viento completo	—	9	—	—	—	9
Trajes para niños	—	70	—	—	—	70
Banderita con asta	77	—	—	—	—	77

Planillas de devoluciones

Cantidad	Artículo	Procedencia
	Muebles y útiles	
148	Armarios varias clases.....	Escuelas Capital
26	Astas para banderas.....	» »
8181	Banco pie hierro 2 asientos.....	» »
4665	» » cedro 2 »	» »
215	» » hierro 1 »	» »
461	» » cedro 1 »	» »
17	Bibliotecas enchapadas.....	» »
173	Caballetes para pizarrón.....	» »
40	Escritorios varios.....	» »
39	Escaleras.....	» »
13	Mesas escritorios varias.....	» »
21	» de labores »	» »
18	Perchas de pie.....	» »
689	» » pared.....	» »
43	» » otras clases.....	» »
337	Pizarrones varios.....	»
7	Portamapas.....	» »
1548	Sillas esterilla varias.....	» »
166	Sillones varios.....	» »
10	Sofás »	» »
142	Tarimas cedro.....	» »
109	Tribunas.....	» »

Planilla de refacciones

Cantidad	Artículo	Procedencia
	Muebles y útiles	
219	Armarios varios.....	Escuelas Capital
5867	Banco 2 asientos pie hierro.....	» »
5433	» 2 » » madera.....	» »
7	» de galería.....	» »
12	Bibliotecas enchapadas.....	» »
274	Caballetes para pizarrón.....	» »
13	Mesas escritorios 3 cajones.....	» »
41	Perchas de pie.....	» »
101	Sillones N. Americanos de esterilla.	» »
93	Sillas de Viena.....	» »
11	Sillones de Viena.....	» »
17	Sofá de Viena.....	» »
175	Tribunas de cedro.....	» »
172	Tarimas de pino y cedro.....	» »

Viajes de carros efectuados á las escuelas de la Capital, estaciones de FF. CC. y dársenas

CAPITAL		GOBERNACIÓN	SUBVENCIÓN NACIONAL	LEY 4874	ESC. MILITARES	TOTAL
Remisiones	Devolucion.					
1074	695	189	308	327	153	2746

Bultos remitidos á las estaciones de FF. CC. y dársenas

GOBERNACIONES	SUBVENCIÓN NACIONAL	LEY 4874	ESC. MILITARES	TOTAL
2734	4033	7339	800	14.906

Movimiento de expedientes é informes en 1907

Entrada y salida de expedientes.....	1283
Números de informes.....	1146
Ordenes de provisión.....	1214
Ordenes de compra.....	445

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Años 1906 y 1907

En una de nuestras memorias anteriores, reseñando las diferentes etapas de la edificación escolar en la Capital Federal, hacíamos notar los progresos realizados, desde 1882, que nos ponían á gran distancia del estado en que funcionaban antes las escuelas primarias, del punto de vista de su instalación.

No hay duda que la construcción de la primera serie de edificios destinados á la enseñanza primaria, fué un gran paso dado hacia adelante: Independientemente de las comodidades que en todo sentido brindaban á los alumnos; tuvo la ventaja mayor aun de asegurar, en bien de la educación común, la cooperación decidida de las autoridades nacionales y comunales de la Capital y la no menos eficiente de sus habitantes.

Esta sola consideración basta para disculpar los deficiencias de que adolecen, muchas de esas escuelas; más salientes aún si se las considera con el criterio severo de la época presente, muy distinto del que dominaba cuando ellas fueron construídas.

En las que se construyeron posteriormente, se procuró salvar las deficiencias higiénicas, que la observación diaria puso en evidencia en las de edificación anterior. Y, si bien puede decirse con verdad que se corrigieron muchos defectos, justo es confesar que, aun las mejores escuelas, algunas de ellas de un costo exagerado, son susceptibles de críticas fundadas.

La razón de esto la encontramos en la falta de bases precisas, que lleven el sello de las diferentes reparticiones asesoras del Consejo Nacional de Educación y que una vez aceptadas por éste, sirvan de regla para la edificación escolar.

Hasta ahora la norma ha sido que los arquitectos encargados de preparar planos y proyectos según los cuales habían de construirse los edificios destinados á la enseñanza primaria, procedieran según su propio

criterio. El Cuerpo Médico Escolar, sólo intervenía, por medio de su Director, á título de miembro de una comisión nombrada para recibir los edificios una vez terminados.

En tales condiciones la acción del Cuerpo Médico era poco menos que nula, si es que habían de salvarse defectos irreparables, como los relativos á la iluminación de las clases, á la altura de éstas, á los ángulos formados por los muros de las mismas; ú otros detalles más simples, pero no menos importantes, del punto de vista de la profilaxis: aislamiento completo de la casa-habitación del director, con relación á la escuela, impermeabilidad de los muros de las clases, hasta una altura razonable, construcción de cielorrasos, etc., etc.

A pesar de haber llamado la atención del Consejo Nacional sobre punto tan importante, por notas elevadas en oportunidad y en algunas de nuestras memorias anuales; hoy no nos encontramos mucho mejor que antes. Lo prueba el hecho de que la única escuela construída, según planos que fueron sometidos á estudio de esta repartición en el año 1906, contiene defectos que han debido evitarse, de acuerdo con nuestras indicaciones, que entendíamos fueron aceptadas en su debido tiempo.

El no haberse procedido en tal forma, probaría que, aun tratándose de cuestiones fundamentales, el criterio de higienistas y arquitectos al servicio de las escuelas de la Capital, no es el mismo, lo que debe salvarse, dentro de lo razonable y científico, única manera de evitar los males que apuntamos.

El medio es muy simple, en nuestro concepto: bastaría que el Consejo Nacional constituyera en comisión á sus asesores técnicos; Cuerpo Médico Escolar, Inspección Técnica y Arquitectos, designando para formarla á uno ó más de sus miembros quienes se encargarían de formular las bases de conjunto y de detalle á que ha de ajustarse la edificación escolar de su dependencia en la Capital, Provincias y Territorios.

No hace mucho que dirigiéndonos al Consejo Nacional, decíamos: que uno de los problemas importantes á resolverse en higiene escolar es, sin duda alguna, el de la iluminación de las clases y su capacidad con relación al número de alumnos que ha de contener; un buen mobiliario adaptable á la estatura de los niños es su complemento. Las demás cuestiones que se re-

lacionan con la higiene de la clase, ocupan ya un segundo plano; asimismo no deben perderse de vista: nos referimos á la naturaleza de sus pisos, á la lisura é impermeabilidad de una parte de sus murallas, á los ángulos de las paredes que deben ser redondeados, etc., etc.

Respecto á la iluminación hay ventajas en que ella se haga por un solo costado de la clase, por el de mayor extensión en una sala longitudinal, toda vez que sea posible darle luz suficiente en tal forma; y en este caso debe adoptarse la lateral izquierda; recurrir á la luz bilateral, sólo, cuando por circunstancias especiales, no baste la primera. No debe emplearse la luz cenital, sino en los casos en que sea imposible salvar la obscuridad de una clase en otra forma.

La razón higiénica en que se funda la iluminación por un solo costado de la clase, es, que ella permite proporcionar al ojo del niño luz de intensidad uniforme, evitándole así trabajos de acomodación, que repetidos frecuentemente pueden fatigar la vista y despertar por acción refleja dolores de cabeza, que en muchos casos no reconocen otro origen. Los vicios de refracción y muchas desviaciones de la columna vertebral, en niños predispuestos, es común que tengan como punto de arranque, deficiencias en la iluminación de las clases.

Por la misma razón es, que debe procurarse que la toma de luz en las aulas se haga por el costado en que no llegue acompañada de rayos solares, cuya intensidad luminosa, por una parte, la imposibilidad de que sea igual en todos los momentos y sitios de la clase, exigen del ojo cambios frecuentes de acomodación, que forzosamente se repetirán, cada vez que aumente ó disminuya la intensidad de la luz, ya sea que penetren ó no en la clase los rayos solares; no siendo fácil, por otra parte, interceptarlos por medios artificiales: persianas, celosías, etc.; sin disminuir más allá de lo conveniente la iluminación del aula. Basta visitar cualquiera de nuestras escuelas, cuyas ventanas miran al norte, este, ú oeste, en horas de sol, para tener la confirmación plena de lo dicho; aparte de los inconvenientes relativos al calor excesivo en algunos meses del año.

No siempre hay uniformidad de criterios entre médicos higienistas y arquitectos sobre la mejor orientación de una clase, del punto de vista de su ilumina-

ción. Pero las razones aducidas en favor de una luz uniforme en intensidad (luz difusa), entendemos que bastan para dar la preferencia á la orientación más conveniente, que para nosotros sería la del sud, como es la del norte para el hemisferio opuesto. Las naciones europeas que tienen en cuenta estos principios establecen en sus reglamentos de edificación escolar, que siendo ésta la luz que consulta mejor la higiene de la vista es la que debe adoptarse.

Apoyándonos en los resultados de una larga experiencia dice Félix Narjoux, se puede afirmar; que una clase destinada á recibir treinta alumnos, estará perfectamente iluminada y será perfectamente salubre, si no tiene más de seis metros de ancho, sobre 7m20 de largo (1, 40 de superficie por alumno; nosotros nos conformamos con un metro) y 4m30 de altura cuando menos 5m60 de cubaje por alumno; nuestro reglamento marca 5 metros cúbicos si la altura del dintel de las ventanas por encima del piso de la clase, no es inferior á los dos tercios de la anchura de la misma; si las ventanas ocupan uno de los costados más largos de la clase en toda su extensión y no están separadas entre sí, sino por estrechos macizos; si se las abre frecuentemente; se limpia cuidadosamemte el aula todos los días y en fin; si se inculca en los alumnos las ventajas del aseo personal.

Dado el aumento de niños en edad escolar y la necesidad de proporcionarles local adecuado, ya que el sistema adoptado del doble turno para los alumnos, que permite hacer de una, dos escuelas, no puede tenerse como una solución permanente; forzoso será reanudar pronto la construcción de nuevos locales. Esperamos que ellos se hallarán á cubierto de toda crítica, respecto de sus condiciones fundamentales, cuando menos.

La inspección de las escuelas se ha hecho con regularidad en los años 1906 y 1907; en el primero se practicaron 846 visitas en los locales escolares, correspondiendo 639 á las 198 escuelas fiscales que funcionaron ese año (término medio 3.22 visitas para cada una de ellas) y 207 á establecimientos análogos de propiedad particular; en el segundo, el número total de visitas fué de 1368, de las que 1038 corresponden á las

186 fiscales existentes en 1907 (término medio 5.55 visitas por escuela) y 330 á las particulares.

La razón de la diferencia que se nota en el número de visitas de uno y otro año se debe á que en 1906, el personal de esta repartición ocupó parte de su tiempo en practicar el examen individual en un grupo importante de niños, como puede verse en el cuadro respectivo que acompañamos; en el mismo año se hizo la revisión de todos los alumnos de las escuelas y se revacunaron más de 7.000 niños, tarea que nos absorbió más de dos meses. Además, á mediados del año el Sr. Presidente del Consejo Nacional Dr. P. Vivanco, dispuso que se inspeccionaran continuamente las escuelas, en número de cuatro por semana, lo que sólo pudo hacerse á fines de Agosto, cuando se hubo terminado con la revisión y revacunación mencionadas. En el año siguiente 1907, el trabajo principal de los Médicos Inspectores se orientó de acuerdo con dicha disposición; he ahí, por que en este año se practicaron 522 visitas más en las escuelas, con relación al anterior. En cambio, el examen individual de los alumnos hubo de limitarse al reglamentario (Art. 19).

Como es de práctica y de acuerdo con las disposiciones vigentes, el resultado de estas inspecciones se elevó oportunamente al Consejo Nacional, llamando en cada caso su atención sobre aquellas escuelas cuyas condiciones requerían reformas ó reparaciones más ó menos importantes.

En materia de inspección de escuelas, el Cuerpo Médico ha hecho todo lo que correspondía y su reglamento le prescribe. Si á pesar de esto, algunos locales no ofrecen, por ciertos detalles, garantías suficientes para la salud de los niños, que la Ley obliga á concurrir á la escuela, no es seguramente á esta repartición que corresponde imputar tales faltas; pues que careciendo de facultades ejecutivas, su rol se limita á llamar la atención de la Autoridad Superior al respecto, lo que no ha dejado de hacerse en ningún caso, reiteradamente en muchos de ellos.

El contacto diario del personal de esta repartición con las escuelas y sus alumnos le ha permitido comprobar, que una gran parte de los más pequeños, los que forman el primero y segundo grado,

principalmente, no disponen de bancos adaptables á su estatura, siendo frecuente observar, que colocados en posición conveniente para el trabajo, sus pies quedan al aire, por que el banco es demasiado alto y no les permite apoyarlos en el piso de la clase. Esta deficiencia debe subsanarse poniendo á disposición de la dirección de cada escuela el número necesario de bancos de un tamaño menor; para lo cual bastaría adquirir el banco tipo *cinco* de los diferentes sistemas, con asiento y pupitre fijos, que se emplean actualmente.

En cuanto á los bancos que disponiendo de un mecanismo que les permite adaptarse á las diferentes tallas, las varias escuelas que lo poseen, sacan buen partido de ellos, para uno de los turnos de niños que los utilizan, pues que el segundo: el de la mañana ó de la tarde, que concurre á la misma clase, tiene forzosamente que servirse del banco tal cual lo encuentra dispuesto; el tiempo material que media entre uno y otro turno no alcanza para adaptarlos á la talla de sus nuevos ocupantes, que aunque de grados similares, su edad y su estatura no son siempre iguales.

También ha merecido especial atención de la parte de los Sres. Médicos Inspectores, todo lo relativo á la provisión de agua á las escuelas, que, como se sabe, es factor de primer orden en el mantenimiento de la higiene. La inmensa mayoría dispone abundantemente de este elemento, tomado ya del río ó de pozos semisurgentes, lo cual constituye una garantía en el doble sentido de la limpieza del local y como agua de bebida exenta de gérmenes de enfermedad. Para mayor seguridad la casi totalidad de las escuelas disponen de filtros: en el año 1907, sobre un total de 186 sólo 38 no los tenían.

Es de esperarse que pronto no quede ninguna escuela, sin que pueda proporcionar agua filtrada á sus alumnos, y que el mantenimiento y limpieza de estos aparatos sea confiado á una empresa seria que asegure su funcionamiento regular.

A fin de que todo peligro imputable al agua de bebida en las escuelas desaparezca, de dos años á esta parte se ensayan aparatos que permiten suprimir el uso del jarrito individual; esta repartición ha informado favorablemente al respecto.

Simultáneamente con las visitas de inspección que se practicaron en las escuelas, los médicos han examinado á los alumnos, de conformidad con lo prescripto en nuestro reglamento (Art. 19 citado antes). Aparte de este examen llamado por nosotros de conjunto, y que permite fijar la atención de preferencia sobre aquellos niños, que el ojo práctico del médico descubre fácilmente ó que el mismo maestro le presenta como afectados de algún padecimiento, más ó menos compatible con la asistencia á clase; en el año 1906, el Cuerpo Médico Escolar, preparado con más elementos para reanudar la tarea de examen individual interrumpida en el año 1905, dió principio á ella en la forma que pone de manifiesto el cuadro sobre *examen individual* que forma parte de esta memoria.

Con este examen nos proponíamos establecer en forma precisa la naturaleza de los padecimientos que son más comunes en los alumnos de nuestro medio escolar; y de acuerdo con ellos establecer las bases para la nueva orientación que debe darse á la educación en las escuelas, creando clases ó escuelas para niños anormales: retardados, por varias causas y débiles ó debilitados por motivos inherentes á la escuela ó independientes de la misma. Para llegar á este resultado nos trazamos el siguiente plan:

1° Comenzar por escuelas de varones, examinando de preferencia á los niños de los grados inferiores, á fin de poderlos seguir á través de la escuela durante varios años.

2° Levantar una ficha individual sólo para aquellos niños que, del examen practicado, resulten afectados de alguno de los siguientes padecimientos: debilidad constitucional, vegetaciones adenoideas, tuberculosis en todas sus formas, deformaciones raquíticas, otorreas, vicios de refracción, retardo intelectual, neuropatías, etc., etc.

3° Como en años anteriores los casos de afecciones leves (carie dentaria, pediculosis, etc.), serán anotadas al margen de la lista general de todos los niños de una clase, que se levantará en planilla especial. Estas planillas se elevarán semanalmente á la Dirección.

4° El número de niños examinados mensualmente no será inferior á doscientos, hallándose comprendidos en esta cifra los que requieran la ficha individual.

5° Las libretas destinadas á ficha individual estarán á disposición de los Médicos Inspectores respectivos en un archivo especial de la Oficina.

6º En cada escuela se habilitará un local destinado al examen individual, en el cual se hallarán todos los aparatos y útiles necesarios para las observaciones que haya de realizarse.

Iniciada la inspección individual, según este programa, en Mayo de 1906, fué necesario interrumpirla el 20 de Junio á causa del gran incremento que tomó la epidemia de viruela en todo el municipio, haciéndose por ello necesaria la revacunación en las escuelas de 7165 niños, previa revisión de más de 80.000 alumnos. Terminado este trabajo, y cuando nos proponíamos continuar con el examen individual, en la misma forma que lo habíamos comenzado, tuvimos que suspenderlo una vez más, en virtud de resolución emanada de la Superioridad (mencionada en otra parte) según la cual, debía inspeccionarse un número fijo de escuelas por semana, lo que hacía imposible el examen de los niños en la forma que nos habíamos propuesto.

Así se explica que en el año 1906, sólo figuren como resultado del examen individual 7944 niños.

Esta anarquía de criterios, que es de desear desaparezca de una vez, sobre cuestiones que debieran ser del resorte exclusivo del Cuerpo Médico Escolar, como corporación técnica, sin que ello signifique, bajo ningún concepto, desconocer las facultades que legítimamente le corresponden á la Autoridad Superior, ha obstaculizado, hasta ahora, la prosecución de esta y otras iniciativas, que en la hora presente debieran ser una realidad, permitiéndonos marchar con paso firme en procura de las reformas que todos anhelamos.

EXAMEN INDIVIDUAL EN LOS ALUMNOS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DURANTE LOS AÑOS 1906-1907.

En este año se practicó el examen reglamentario (Art. 19).

	1906	1907
Total de niños examinados	7944	
Niños con algún padecimiento	4661	
Estos padecimientos son los siguientes:		
Carie dentaria	1951	
Hipertrofia de las amigdalas	480	
Infartos ganglionares (varias regiones)	546	
Anemias	302	
Faringitis glandulosa	340	
Vegetaciones adenoideas	34	
Blefaritis	103	
Onicofagia	46	
Verrugas (varias regiones)	23	
Eczema	49	
Tartamudez	15	
Retardo intelectual	19	
Dientes de Hutchison	27	
Boqueras	33	
Ceceo	20	
Desviaciones del tabique nasal	13	
Otorreas	15	
Estravismos funcionales y congénitos	72	
Conjuntivitis catarral	25	
Asma	7	
Coriza agudo	49	
Coxalgia	3	
Herpes labial	14	
Miopias	62	
Pediculosis	300	
Leucomia cicatricial	6	
Seborrea	6	
Impétigo	10	
Sarna	2	
Laringitis	7	
Raquitismo	2	
Irritabilidad nerviosa	3	
Escoliosis	1	
Pólipos nasales	4	
Parálisis infantil	3	
Sordera (oído derecho)	4	
Deformaciones toráxicas	5	
Mal de Pott	1	
Tiña (Pelada)	1	
Varias	61	

Como consecuencia inmediata del resultado del examen de los alumnos, en el año 1906 se inauguraba la distribución de la «*Copa de Leche*» en la primera escuela; institución que ha tomado gran incremento posteriormente, debido en muchas partes á la cooperación decidida que en todos los momentos le prestó el Cuerpo Médico Escolar; quien al reglamentar la manera

como se haría la distribución de la leche á los niños; establecía entre otras cosas; que en vista de la seriedad y elementos de que disponen «*La Martona*» y «*La Granja Blanca*» para la conservación y expendio de dicho artículo, debiera dárseles la preferencia; que la leche debe conservarse en tarros de hierro galvanizado, con llaves desmontables, para su mejor esterilización; los vasos en que se sirva la leche serán completamente lisos, para asegurar su limpieza, la que se hará con agua abundante y jabón. A cada alumno se le suministrarán 200 gramos de leche como máximum, cada vez que haya de tomarla, etc.

Creemos que la institución de la «*Copa de leche*» difundida, como debe serlo, en todas las escuelas, contribuirá por sí sola á disminuir el número de niños débiles por la deficiente ó mala alimentación que se les da; en tal concepto merece toda la protección del Consejo Nacional, en forma tal, que lejos de perturbar la plausible iniciativa de asociaciones particulares organizadas con el fin de proporcionar un alimento sano y oportuno á los niños que van á la escuela, sirva para estrechar más y más los vínculos de unión que deben existir entre ésta y el hogar.

En los dos últimos años, 1906 y 1907 se ha dedicado atención preferente á la profilaxis de enfermedades infecto-contagiosas en las escuelas, ejercitando la mayor vigilancia sobre los niños que concurren á clase, á fin de alejar oportunamente á todos aquellos, que pudieran constituir un peligro para sus compañeros. Las visitas más frecuentes de los médicos escolares en estos dos años han servido para mantener viva en el espíritu del maestro la obligación que le impone el reglamento del Cuerpo Médico en su Art. 38.

Convencidos de que el peligro principal del contagio existe en la casa habitación de los niños que van á la escuela, se ha procurado conocer por todos los medios de información, los diferentes focos de enfermedades infecto-contagiosas en los distintos barrios de la Capital, aun los más apartados; y toda vez que podía haber un contacto entre alguno de ellos y la escuela, por intermedio de niños sanos, procedentes de allí, se les impedía el acceso á clase, en cumplimiento de los Arts. 27 y 29 de nuestro reglamento. Con tal motivo, durante el año 1906 se suspendió, temporalmente, la concurrencia á la escuela, á los niños de 438 domicilios en los que se comprobó la existen-

cia de enfermedades infecto-contagiosas. En igual forma se procedió el año siguiente 1907 con los niños de 387 domicilios infectados.

Esta práctica observada desde muchos años y que cada vez va haciéndose más regular y eficiente, con el concurso de la Autoridad Sanitaria del Municipio, de los directores de escuela y maestros, del personal de esta Repartición y de las mismas familias, que en muchísimos casos suspenden espontáneamente la concurrencia á las escuelas de sus hijos sanos, cuando tienen alguna enfermedad contagiosa, unida á la vacunación y revacunación obligatoria, son garantía real del regular funcionamiento de las escuelas. Así se explica que sólo por excepción se haya clausurado una que otra escuela en estos dos años, no obstante las epidemias de sarampión, escarlatina y tos convulsa que hemos tenido.

Igual vigilancia se observa con los maestros y personal de servicio dependiente de las escuelas.

Persiguiendo el mismo fin profiláctico, en sus visitas de inspección, los Médicos tratan en forma de simples conversaciones, al alcance de maestros y alumnos, diferentes tópicos sobre higiene.

A mediados del año 1907 esta Dirección elevó un proyecto al Consejo Nacional sobre desinfección de las escuelas; según el cual se practicaría; 1º Una desinfección preventiva por los elementos propios de la escuela; 2º Desinfección periódica preventiva por los elementos del ¹Cuerpo Médico Escolar; 3º Desinfección practicada por elementos del mismo Cuerpo Médico Escolar y de la Asistencia Pública. Aprobado por el H. Consejo y reglamentado, de acuerdo con indicaciones de esta Oficina, la desinfección de las escuelas se lleva á cabo desde Septiembre ppdo. en la siguiente forma:

Para la primera que se practicará con elementos de la escuela, se hará un lavado á la gran agua, jabón y cepillo de los pisos de las aulas, patios, vestíbulos, galerías, escaleras y w. c. repasando con trapos empapados en bicloruro de mercurio al 1 °/₀₀ los zócalos, pupitres, puertas, ventanas y corredores.

Las saliveras serán lavadas con una solución de formol al 2 °/₀₀ ó se las hará hervir poniéndoles luego un líquido desinfectante.

Esta desinfección se practicará una vez por semana.

La segunda, será practicada dos veces al año, por lo menos; y cuando en un barrio de la ciudad se

produjera alguna epidemia, las escuelas pertenecientes á los Distritos más cercanos serán desinfectadas de preferencia y un número de veces mayor, de acuerdo con lo que á este respecto resuelva el Director del Cuerpo Médico Escolar.

Esta desinfección se hará, por ahora, con aparatos pulverizadores portátiles y con una solución de bicloruro de mercurio al 2 °/₀₀ para piezas, zócalos, escaleras, y vestíbulos, y con una solución del mismo líquido al 1 °/₀₀ para bancos, puertas, escritorios, mapas y muros hasta dos metros de altura, igualmente serán desinfectadas las piezas ocupadas por la dirección y personal de servicio. Los W. C. lo serán con una solución de sulfato de cobre al 50 °/₀₀ ú otra que la reemplace, en caso, que hayan cloacas y en las que éstas faltasen, con una lechada de cal al 20 °/₀. La tercera se practicará siempre que se produzca un caso de enfermedad infecto-contagiosa en la escuela y se llevará á cabo en la misma manera que la anterior, agregando las piezas que ocupa la familia del Director, enviándose en bolsas cerradas á la Asistencia Pública, las ropas, camas y todo aquello que á juicio del encargado de la desinfección requiera el pasaje por la estufa.

La primera forma de desinfección, tal como se la practica ahora por el personal de servicio de la escuela, con los elementos que se le suministran, resulta muy deficiente en la práctica, por varias causas, entre ellas: el poco tiempo de que se dispone, no quedando otro día que el Domingo para efectuarla. Dada su importancia, mayor aun desde que se ha establecido el turno doble en las escuelas, lo que impide que la limpieza diaria se haga con toda prolijidad; muy oportuno sería buscar el medio de subsanar este inconveniente.

Al crearse este servicio de desinfección, á cargo del Cuerpo M. Escolar, se tuvieron en cuenta las condiciones y ventajas que había en disponer todo el año, á día y horas fijas, de los elementos necesarios, cosa que era en absoluto imposible con los de la Asistencia Pública.

El costo de esta desinfección, comprendido sueldo de todo el personal y gastos, resulta de $ 11.88 anuales por cada escuela. Teniendo en cuenta que la gran mayoría, constan de 7 salones, pocas con menos de este número, algunas hasta con veinte y ninguna debajo de cinco, podemos tomar un término medio de ocho

salones por escuela, sin contar vestíbulos, escaleras, zaguanes, pasadizos y W. C. lo que nos daría $ 1.48 por salón. La Asistencia Pública cobra por igual concepto $ 2.00 por pieza ordinaria.

El siguiente cuadro sintetiza la acción del Cuerpo M. Escolar en lo referente á profilaxis. Por el puede verse que el año 1906, la viruela fué la que mayor número de veces reclamó su intervención.

Conviene recordar que de todos los casos de viruela denunciados durante el mismo año, sólo dos correspondían á niños en edad escolar, uno de ellos, un menor venido de Corrientes, que no estaba vacunado. Este hecho es la mejor prueba de la manera que se ha cumplido siempre la ley que, desde más de veinte años, prohibe recibir niños en las escuelas sin que estén vacunados.

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS Y DESINFECCIONES PRACTICADAS DURANTE LOS AÑOS 1906 Y 1907.

ENFERMEDADES	AÑOS	
	1906	1907
Viruela	262	34
Sarampión	85	173
Escarlatina	38	73
Difteria	23	58
Coqueluche	19	74
Fiebre tifoidea	4	5
Varicela	23	2
Tuberculosis	3	3
Influenza	2	2
Conjuntivitis catarral aguda	0	2
Lepra	0	1
Parotiditis	0	1
Neumonía	0	1
Total	459	430
Denuncias de enfermedes infecto-contagiosas que han resultado no ser	21	43
Visitas practicadas	87	241
Circulares pasadas	372	449
Escuelas desinfectadas por haber ocurrido en ellas enfermedades infecto-contagiosas	11	12
Escuelas desinfectadas preventivamente con elementos del Cuerpo M. Escolar desde el 22 de Septiembre de 1907	0	144

Habiéndose demostrado prácticamente que la transmisión de algunas enfermedades infecto-contagiosas puede efectuarse por medio de libros, cuadernos, etc.,

en vista de las dificultades de aplicar á su desinfección los agentes físicos ó químicos usados en general para otros objetos, obtuvimos que el laboratorio de la Asistencia Pública, tomara á su cargo el estudio de esta cuestión. En Agosto de 1907, elevamos al Consejo Nacional, el resultado de las experiencias y estudios realizados por los Dres. José Badía y Nicolás V. Greco, en cuyo interesantísimo trabajo, terminan manifestando que no se posee en la actualidad un agente único capaz de aplicarse en exclusivo á la desinfección de libros en todas la modalidades que ésta puede presentar en la práctica.

En cambio se propone, que á fin de salvar, el posible contagio por los libros, convendría adoptar las medidas profilácticas siguientes: 1º colocación de lavatorios en las bibliotecas para que cada uno de los concurrentes pueda lavarse las manos al entrar y salir; 2º considerando que la infección de los libros se realiza en general con gérmenes no esporulados ó por un contagio (descamación) no muy resistente á los agentes antisépticos, se debería tener un aparato á anhídrido sulfuroso p arala desinfeción de los libros sospechosos de contagio; 3º los libros á la rústica y encuadernados en tela, deberán ser desinfectados al vapor bajo presión y destruídos por el fuego los de poco valor; 4º redactar instrucciones que deberán ser repartidas á los escuelas y estar siempre visibles, con los conocimientos adquiridos, sobre la naturaleza del contagio y la manera de evitarlo; 5º los directores de bibliotecas ó asociaciones que prestan libros, solicitarán semanalmente de la Autoridad Sanitaria, la nómina de los domicilios en los que se hubieran producido casos de enfermedades contagiosa, á los efectos de las desinfecciones *segunda* y *tercera.*

La acción del Cuerpo M. Escolar se ejercita en forma más eficaz de año en año, sobre las escuelas primarias de propiedad particular, lo prueban sus condiciones de instalación y funcionamiento actuales. Antes del año 1907 el número de ellas iba en aumento siempre creciente, en los Distritos Escolares excéntricos principalmente, los había, como el 6º y el 10º, con 90 y 56 respectivamente, á principios del mismo año, en su mayor parte pequeñas escuelitas con 15, 20 ó 30 alumnos. Al finalizar el año 1907, el número total de escuelas particulares quedaba reducido en más de ciento cincuenta, ganando con ello positivamente la higiene y la enseñanza, en bien de sus propios alumnos.

Puede decirse que la casi totalidad de las escuelas particulares que funcionan ahora, lo hacen en condiciones aceptables; existiendo muchos establecimientos de primer orden que rivalizan con las escuelas fiscales mejor instaladas.

Aparte de la tarea que representa la intervención del Cuerpo M. Escolar en lo relativo á higiene y profilaxis en las escuelas fiscales y particulares de la Capital, su atención es solicitada con frecuencia por las de los Territorios Nacionales. En el año 1906 un médico de esta Repartición visitó con tal motivo algunas de las escuelas de La Pampa Central.

Creemos oportuno mencionar, que así como las escuelas de los Territorios Nacionales, tienen su personal propio de Inspectores Técnicos; los de la Capital otro para las escuelas fiscales é independiente de éste, otro para las particulares, el C. M. Escolar, con un personal infinitamente inferior al de las reparticiones nombradas, debe atender todo lo que se refiere á dichas escuelas en la parte higiénica y profiláctica en el medio escolar y aun fuera de él, en muchos casos.

ESTADÍSTICA DE LA MORBILIDAD DEL MAGISTERIO DURANTE LOS AÑOS 1906 Y 1907

	1906	1907
Influenza	144	248
Bronquitis	45	62
Laringitis aguda	53	37
Laringitis crónica	10	13
Congestión pulmonar	3	3
Neumonía	4	4
Tuberculosis pulmonar	8	14
Asma	4	4
Pleuresía	3	2
Hemoptisis	1	2
Amigdalitis	10	12
Anginas	60	40
Afecciones nasales	2	14
Vegetaciones adenoideas	—	2
Estrechez aórtica	—	2
Miocarditis	—	5
Endocardites	6	2
Asistolia	2	—
Nefritis	4	9
Nefroptosis	—	3
Hepatitis	2	3
Litiosis biliar	11	3
Reumatismo	25	26
Paludismo	—	1
Viruela	1	-
Varicela	—	4

Difteria	1	—
Sarampión	2	6
Escarlatina	5	3
Parotiditis	1	1
Fiebre tifoidea	2	6
Gastro-entero-colitis	53	54
Apendicitis	1	4
Hemorroides	1	1
Anemia cerebral	2	3
Neurastenia	15	14
Neuralgias	11	14
Hemiplegia	2	—
Neuritis	—	2
Histeria	—	2
Enajenación mental		1
Epilepsia	1	1
Surmenage	3	9
Enfermedad de Bassedow	2	1
Anemia	9	25
Obesidad	—	1
Adenitis	5	3
Flegmones	13	15
Panadizos	—	1
Periostitis alveolo-dentaria	2	10
Forunculosis	7	4
Dermatosis	2	13
Quemaduras	2	1
Traumatismo	9	9
Ulcera de la pierna	1	—
Fracturas	3	1
Entorsis	1	4
Coxalgias	1	—
Mal de Pott	—	1
Hernias	3	2
Varicocele	2	1
Hidrartrosis	—	1
Uretritis blenorrágica	—	8
Cistitis	1	5
Otitis	12	5
Quiste dermoideo	—	1
Partos	54	36
Embarazo (accidentes del)	10	27
Dismenorrea membranosa	8	—
Puerperio	—	6
Metrorragias	—	3
Abortos	5	7
Metritis	10	22
Astigmatismo	1	29
Miopia	6	10
Conjuntivitis catarral	5	7
Conjuntivitis granulosa	—	2
Keratitis	—	1
Chalazión	—	2
Ulcera de la córnea	—	3
Varias (sin especificar diagnóstico ó faltas ocasionadas por enfermedad de un miembro de la familia)	88	78
TOTAL	760	981

A primera vista resalta un aumento bastante notable del número de enfermos habidos en 1907 sobre el de 1906; muy explicable por el aumento de personal y por el mayor porcentaje de enfermos de influenza con relación á los años anteriores.

Lo que nos revela en forma bastante exacta la influencia del aumento de personal con relación á la morbilidad en general, es el número de puerperas, habiendo sido de *69* en 1906 y de *78* en 1907.

En cuanto á las enfermedades á que más predispone el magisterio, podemos decir que en esta Capital el número de afectados es bastante bajo. Así: de laringitis crónica, en estos dos últimos años, se han registrado, tan solo 10 y 13 casos respectivamente. Anemia celebral 2 y 3 casos. La neurastenia figura por un total de 15 y 14. En 1907, sólo se han registrado 2 histerias y 1 enajenación mental. De surmenage se han presentado 3 en 1906 y 9 en 1907.

En cuanto á la tuberculosis pulmonar, afección que se busca con bastante prolijidad, da un total bastante reducido: 8 en 1906 y 14 en 1907.

Hay una gran diferencia en el número de afectados de enfermedades de la vista y especialmente de vicios de refracción. En 1906 sólo se entregan 12 certificados y en 1907 asciende el número á 54. Esto es debido á que con motivo de los cursos obligatorios de dibujo, un número mayor de maestros acudió á esta Oficina para ser examinados y munirse de un certificado, de acuerdo con su padecimiento.

El incremento alarmante que acusan todas las estadísticas en la morbilidad y mortalidad por tuberculosis, afecciones gastro-intestinales, enfermedades infecto-contagiosas y otras, en la primera infancia; los estragos que hace el alcoholismo mayores cada día, han pesado en nuestro ánimo para llamar una vez más la atención del Consejo Nacional, como se hizo el año ppdo., respecto de la forma deficiente en que se enseña la higiene en nuestras escuelas y la necesidad de orientarla de acuerdo con el concepto actual de rama tan importante, tanto más si se quiere, que la geografía, la historia ó cualquier otra de las materias, cuyo estudio se inicia en las escuelas.

En tal virtud acompañábamos un proyecto de pro-

grama, formulado de acuerdo con un concepto nuevo de lo que debeser la higiene aplicada á la vida práctica de los pueblos modernos, cuyo estudio, comenzando en la escuela, como tan juiciosamente lo hace notar Rochard en su Enciclopedia de Higiene, se continuaría en los establecimientos de instrucción secundaria, según el mismo plan adaptable para uno y otro caso.

La acción combinada del Ministerio de Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación para la adopción de ese plan ú otro análogo, permitiría que los alumnos de las escuelas normales, que serán mañana los encargados de la instrucción primaria, se hallen suficientemente preparados para la enseñanza de la higiene, de acuerdo con las exigencias de la vida actual.

A pesar de que ese programa está en poder del Consejo Nacional de Educación, pienso que hay conveniencia en que figure en esta memoria.

Primer Grado.

Conversación sobre aseo corporal:— Limpieza de la cabeza, cara, boca, manos, pies y cuerpo en general.

Segundo Grado.

Aseo corporal:— Su acción benéfica — Baños fríos, templados y calientes:— Sus ventajas.

Tercer Grado.

El agua, el aire y la luz:— Su influencia sobre la salud — Vestidos: — Materiales de origen animal y vegetal que se emplean en su confección — Color de los vestidos: Su influencia — El corset: Sus peligros — Peligros que entraña el uso del vestido largo en las mujeres.— Alimentos: Substancias alimenticias en general. Alimentación en particular: Principios generales de la alimentación.

Cuarto Grado.

Bebidas: El agua, bebidas aromáticas (mate, té y café)—Bebidas fermentadas (cerveza, vino, sidra): Su acción en el organismo, efectos dañosos de su abuso sobre la salud—Bebidas destiladas: (alcohol): Efectos dañosos de su uso habitual—Bebidas destiladas adi-

cionadas de esencias ajenjo, vermouth, bitter y otros licores llamados impropiamente aperitivos y digestivos): Graves peligros de su uso—La embriaguez, el alcoholismo: Su perniciosa infuencia sobre la propia salud y la de los decendientes: Sus funestas consecuencias sociales—El tabaco: Graves males de su uso prematuro y peligros que acarrea en adelante—Habitación: Materiales de construcción—Condiciones higiénicas de la misma.

Quinto Grado.

Ejercicio y reposo, sueño: Su influencia en la economía humana—Indicaciones rápidas de las principales enfermedades infecto-contagiosas, en particular de las comunes en la vida escolar (escarlatina, sarampión, coqueluche, difteria, viruela): Su etiología y profilaxis—Desinfección: Barrido en seco, limpieza con paños húmedos. (Para las niñas) Simples nociones sobre los cuidados que reclaman los niños recién nacidos, aseo corporal, vestidos—Ventajas de la lactancia materna para la madre y para el niño en particular—Graves peligros de la alimentación artificial—Derecho del niño á la alimentación materna.

Sexto Grado.

El suelo, elementos que lo constituyen: Su contaminación por materias orgánicas de origen animal, graves peligros que encierra como causa de enfermedades—Contaminación de las aguas por este mismo origen:—Medios de evitarlo—Clima—Clima regional Primeros auxilios en caso de accidente:—Contusiones, heridas, fracturas, luxaciones, quemaduras asfixia, síncope, congestión, apoplegía, insolación, picaduras de animales ponzoñosos—Envenenamientos—Enfermedades transmisibles al hombre por los animales: La rabia. El carbunclo.

Una de las últimas iniciativas del Cuerpo Médico Escolar en el año 1907 ha sido la referente á la creación de escuelas al aire libre en medio de parques, para aquellos niños, que sin estar inhabilitados para recibir instrucción, su asistencia á las escuelas comunes al lado de otros sanos y fuertes, les resulta de todo punto perjudicial: nos referimos á ese grupo, no despreciable, de niños, formado por los pretuberculo-

sos, los anémicos, los escrofulosos, los debilitados por varias causas; á quienes, como se ha dicho con propiedad, más que pedagogía, les hace falta aire puro y buena alimentación, que los ponga en condiciones de luchar con éxito contra el mal que llevan consigo.

Las Escuelas en medio de parques vienen á llenar esta necesidad. En tal concepto es que propusimos su creación al Consejo Nacional en Diciembre ppdo., de acuerdo con el siguiente proyecto.

1º Creación de una ó más escuelas al aire libre para niños débiles, cuya ubicación á nuestro juicio, convendría fuera en el Parque del Oeste, Parque de los Patricios, Parque Lezama ó Palermo, á pesar de reputar algo húmedo este último sitio.

2º Estas escuelas completamente diferentes de las actuales, no sólo por su ubicación y distribución interior, estarán sujetas á horarios y programas especiales; guardarán á los alumnos de 10 á 12 horas diarias y les proporcionarán el alimento necesario.

3º Tendrán acceso á estas escuelas los niños, que del examen individual que los Médicos Inspectores practican á los alumnos de las escuelas primarias, resulten afectados de anemia, escrofulosis, tuberculosis pulmonar incipiente ú otros vicios orgánicos compatibles con la concurrencia á la escuela, pero que crean una inferioridad fisiológica. Quedan excluídos los niños sordos ó afectados de enfermedades nerviosas, contagiosas por imitación (Epilepsia histérica).

4º Las clases se dictarán de preferencia por la mañana, durarán de 2 á 2 $^1/_4$ horas como máximum, no debiendo ser mayor de 30 minutos el tiempo que durará cada una de ellas. Los intervalos serán destinados á juegos y distribución de alimentos. Las horas de la tarde se emplearán en ejercicios físicos alternados con reposo en sitios bien aireados é iluminados.

La breve exposición que hemos hecho del trabajo realizado por el Cuerpo Médico Escolar en los dos últimos años, revelaría, cuando menos, que esta Repartición, lejos de permanecer inactiva, ha seguido paso á paso, como en los anteriores, el movimiento evolutivo de la educación común en los países mas adelantados, en cuanto se relaciona con la parte médico-higiénica; que tiene conciencia plena de su misión y que

al desempeñarla ha estudiado cada uno de los problemas que con ella se relacionan, aportándoles todo el concurso de su experiencia, y procurando que la enseñanza en nuestras escuelas se oriente en tal sentido.

Si á pesar de esto nos hallamos á la mitad del camino, no creemos que ello pueda imputarse, con justicia, á la corporación que dirijo, cuyos proyectos, é iniciativas llevan en nuestro concepto, un sello eminentemente práctico.

Adolfo Valdez.

INSPECCIÓN DE EDIFICIOS

Buenos Aires, Agosto 23 de 1908

Señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación, D. Alberto J. Martínez.

Presente.

Dando cumplimiento á la nota Nº. 1415; tengo el agrado de poner en su conocimiento los trabajos realizados por esta Oficina durante los años de 1906 y 1907.

A fines del mes de Febrero de 1906, el subscripto, en virtud del nombramiento de Inspector de Edificios con que el H. Consejo tuvo á bien honrarle, procedió á efectuar una inspección general de las obras que se ejecutaban en los edificios escolares pertenecientes al Consejo Nacional de Educación, proyectadas por el Arquitecto Sr. Carlos Morra, para las vacaciones del año escolar de 1905.

Como consecuencia de la citada inspección y de informes que elevé al H. Consejo se me ordenó practicara el recibo de los trabajos, lo que llevé á cabo previas las verificaciones de los cómputos métricos y detalles de las obras expresadas en los presupuestos correspondientes; dando el resultado que sigue:

	Importe	C/ Deducidas
Albañilería	$ m/n 88.868,12	$ m/n 11.935,32
Pintura	» 111.937,42	» 10.154,22
Carpintería	» 41.360,48	» 491,20
Totales	$ » 241.166,02	$ » 22.580,79

Del total de las obras contratadas, $ 241.166,02 se dedujo la cantidad de $ 22.580,79 al hacer el recibo de las mismas: total definitivo liquidado: $ 218.585,23 m/n.

Posteriormente, se me encomendó proyectara y presupuestara las obras de reparaciones generales para las vacaciones del año escolar de 1906, las cuales se iniciaron á su debido tiempo, obedeciendo á un pro-

pósito económico dentro de los límites de lo estrictamente necesario para la conservación é higiene de las propiedades del Consejo.

Las obras se proyectaron y se distribuyeron en grupos, cuyos números corresponden á los de orden de los Consejos Escolares á que pertenecen los inmuebles, siendo sus costos respectivos, según liquidaciones, los que paso á enumerar:

1ª Licitación.

Grupos: 1º, 2º, 3º, 13º, 14º	$ m/n	22.509,05
» 6º y 10º	»	13.121,98
» 4º y 5º	»	2.536,07
» 9º	»	2.774,49
Adicionales autorizados, correspondientes á los grupos 1º, 2º, 4º y 5º	»	9.744,35
Total	$	50.685,94

2ª Licitación.

Grupos: 2º	$ m/n	815,33
« 5º y 6º	»	1310,15
« 8º	«	945,00
« 3º y 4º	«	5287,08
« 11º y 12º	«	3089,98
« 13º y 14º	«	2781,80
Adicionales autorizados, correspondientes á los grupos 5º y 6º	«	2212,18
Total	$	16441,52
Total de la 1ª licitación	»	50685,94
Importe definitivo de las obras	$ m/n	67127,46

La nómina de los edificios refaccionados es la siguiente:

Grupo 1º—Escuelas: Arenales 1060, Santa Fe y Paraná, Presidente Roca y Juncal 960.

Grupo 2º—Escuelas: Rodríguez Peña 747, Reconquista 461, San Martín 468, Bolívar 344, Perú 782 y Cangallo 1136.

Grupo 3º—Escuelas:—Independencia 758, Europa 1144, Lorea 463, Humberto Iº 343 y Chile 1668.

Grupo 4º—Escuelas:—Industria 461 y Garay 794.

Grupo 5º—Escuelas:—Vieytes 1469 é Iriarte 462.

Grupo 6º—Escuelas:—Entre Ríos 1317 y 1387.

Grupo 9º—Escuelas:—Santa Fe 2257 y Arenales 2733.

Grupo 10º—Escuelas:—Alvarez y Juncal, Malabia 2148-2252.

Grupo 13º—Escuelas:—Juana Azurduy 2547, Cramer 2137, Cabildo 3465 y General Urquiza 8 esquinas.

Grupo 14º—Escuelas:—Wáshington (V. D.)

2ª Licitación.

Grupo 2º—Escuelas:—San Martín 458 y Suipacha 118.

Grupos 3º y 4º—Escuelas:—Piedras 860, Lorea 1215, Tacuarí 567, Garay 794 y Belgrano 1746.

Grupos 5º y 6º—Escuelas:—Santa Rosalía 861, San Juan 2261 y 2277.

Grupo 8º—Escuela:—Pueyrredón 630.

Grupos 13º y 14º—Escuelas:—Villa Urquiza y Liniers.

Son *cuarenta y cuatro* escuelas refaccionadas durante las vacaciones del año 1906, cuyo costo ha sido liquidado con la suma de 67.127,46 $ m/n.

En el mismo año se despacharon *trescientos veintitrés* expedientes de reparaciones parciales de poca importancia.

Diez, de terrenos que se ofrecieron en venta al H. C.

Cuarenta, sobre alquiler de locales para escuela y venta de terrenos.

Inspección y recibo del edificio construído en Intendente Alvear y colocación de persianas de hierro en el mismo.

Un proyecto de ampliación y reparaciones generales en el edificio de la escuela 24 de Noviembre 1536, cuyo costo fué de $ 15.615,96 m/n según presupuestos.

Año 1907.

En el año 1907, se proyectaron las reparaciones generales y fueron liquidadas con las sumas respectivas que paso á enumerar:

1ª *Licitación.*

Grupo:	A.....	$ m/n	12.114,94
«	B.....	«	12.924,46
«	C.....	«	11.342,16
«	D.....	«	3.910,35
	Total de la 1ª lict.	«	40.291,91

2ª *Licitación*

Grupo:	E.....	$ m/n	1.127,88
«	F.....	«	2.196,25
«	G.....	«	1.694,77
«	H.....	«	1.691,62
	Total de 2ª lict.	«	6.710,52

Resumen

Importe de la 1ª licitación:.....	$ m/n	40.291,91
Idem. « « 2ª «.....	«	6.710,52
Costo definitivo de las obras de 1907.....	$ m/n	47.002,43

Nómina de las escuelas.

Grupo A.—Escuelas:—Perú 782, Belgrano 637, Suipacha 118 y Venezuela 753.

Grupo B.—Escuelas:—Independencia 758, Europa 1144, Chile 1668, Bolívar 1235, Piedras 860 y Lamadrid 395.

Grupo C.—Escuelas:—Cuyo 2573, Moreno 2104, Cuyo 2250, Rivadavia y Saavedra, Alsina y Alberti y Arenales 2733.

Grupo D.—Escuelas:—Lambaré 967, Pringles 263, Almagro 850 y Pueyrredón 630.

Grupo E.—Escuelas:—San José 1985, Méjico 1629 y Garay 749.

Grupo F.—Escuelas:—Pichincha 1873, San Juan 2261, San Juan 2277, y Arenales 1060.

Grupo G.—Escuelas:—Jujuy 1471, Rioja 850 y Rioja 1732.

Grupo H.—Escuelas:—Triunvirato 632, Flores 3861 y Villa Urquiza.

Son *treinta y tres escuelas* que se refaccionaron en el año 1907, con un total de $ 47.002,43 m/n.

Expedientes

Setecientos veinte expedientes fueron despachados en el año 1907, sobre pedidos de reparaciones parciales, iniciados por los señores directores de escuela, Inspección Técnica, Cuerpo Médico, Inspección de Territorios é Inspección de Provincias.

Proyectos:

Obras domiciliarias de salubridad, para los edificios: Pichincha 1873, Anchorena 885, Europa 2827, Pasco 961, Juncal 692, Rioja 850, Arenales 2723, Cuyo 2832, San Juan 2261, San Juan 2277, Valentín Gómez 557 y Anchorena 441.

De un edificio escolar de dos aulas y casa habitación en Drofa Gabets. (Chubut).

Obras de aplicación en Chacras (Gral. Acha).

Inspecciones:

Inspección y recibo del edificio construído en Santa Rosa de Toay.

Inspección y recibo del edificio construído en Macachín.

Inspección del edificio de Victorica (Pampa).
» de Concepción (Misiones).
» de Cerrillos (Salta).
» de Zuviría (Salta).
» del terreno donado en Chicoana (Salta) y licitación de la construcción del edificio proyectado.

Inspección del terreno donado en Gral. Güemes (Salta) y licitación del edificio proyectado.

Inspección del edificio Neuquen.
» de las Palmas (Chaco).

Sesenta y siete expedientes, sobre alquiler de casas y venta de terrenos.

Terminada la memoria en detalle, correspondiente á los años de 1906 y 1907; paso á formular una planilla comparativa de los gastos efectuados con motivo de las reparaciones generales de fin de año, entre los períodos de 1905, 1906 y 1907.

Tomo como término medio de comparación la suma de $. m/n. 218.585,23 que se liquidó á favor de los empresarios contratistas por las obras ejecutadas en las vacaciones del año 1905, por ser esta cantidad la que, con pequeñas diferencias, se empleó durante varios períodos de vacaciones anteriores al del año citado.

Planillas comparativas

Importe de las obras proyectadas por el Arquitecto Sr. Morra en 1905 según liquidaciones.....	$ 218.585,23	
Importe de las obras proyectadas por el subscripto en el año 1906 según liquidaciones..	» 67.127,46	
Economía á favor del H. C.....		$ 151.457,77
Importe de id. de 1905 proyectadas por el Arquitecto Sr. Morra según liquidaciones...	» 218.585,23	
Importe de las obras proyectadas por el subscripto en el año 1907 según liquidaciones..	» 47.002,43	
Economía á favor del H. C.....		$ 171.582,80
Economía total en 1906 y 1907.....		$ 323.040,57

Saluda el señor Secretario muy atte.

Eduardo Fierro.

OFICINA DE OBLIGACIÓN ESCOLAR Y MULTAS

Buenos Aires, Abril 15 de 1908.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José M. Ramos Mejía.

Siendo la primera memoria que presenta esta Oficina, creo necesario mencionar los antecedentes que dieron lugar á su creación.

I.

Alarmado el Consejo Nacional de Educación con el incremento que tomaba el analfabetismo en esta Capital, se preocupó de combatirlo y en Octubre de 1906 designó al que subscribe para que creara y organizara una Oficina que hiciera efectivas las disposiciones de la Ley de Educación tendientes á este fin.

Porque si bien es cierto que, esta Ley existe desde el año 1884, que impone la instrucción obligatoria y fija penalidades para los casos que no se cumplan, sus disposiciones no habían pasado de ser una vana declaración ó la simple enunciación de un anhelo generoso, desde que sus mandatos eran eludidos ó burlados porque no existían funcionarios encargados de vigilar su cumplimiento.

Esta vigilancia, establecida con distintas denominaciones por la legislación de casi todos los países,— se hacía más necesaria en el nuestro, especialmente en la Capital Federal, dada la composición de su población.

En efecto, más del 50 % de ella está formada por extranjeros, quienes en su mayor parte traen por principal objetivo el labrarse una posición más holgada que en su propio país y descuidan ó impiden la instrucción de sus hijos enviándolos á trabajar para subvenir con sus jornales las necesidades del hogar ó acumular ahorros.

En Buenos Aires, como en todas las grandes ciudades, se han instalado numerosas fábricas y talleres

de toda clase, que solicitan preferentemente el trabajo de los niños en razón de la economía que su empleo representa, secuestrándolos de la escuela,—impidiéndoles su desarrollo intelectual y agostando en temprana edad sus energías físicas.

Si á lo expuesto se agrega, la general indiferencia de las clases menesterosas de la sociedad en lo que á instrucción de los niños se refiere, fácilmente se comprende la necesidad de dictar y aplicar constantemente medidas enérgicas que subsanen el mal.

Y así pudo verse que cuando la Capital Federal alcanzaba al millón de habitantes, de una población escolar de 218.000 niños (de 6 á 14 años de edad), sólo recibían instrucción 120.000 quedando 98.000 niños que, por negligencia, avaricia ó pobreza de sus padres ó encargados, no recibían instrucción de ninguna clase.

Vinculado á este problema de la instrucción se encuentra otro muy importante y es que, por medio de la escuela se cimienta nuestra nacionalidad, asimilando el numeroso elemento extranjero que de todas partes del mundo llega á nuestras playas.—Es en la escuela donde á estos niños, se comienza por enseñarles nuestro idioma,—haciéndoles conocer nuestra historia con sus glorias,—nuestro territorio con sus climas y producciones, así también como las instituciones libérrimas que nos rigen.—Es ahí,—en su local, donde reciben ó deben recibir una idea bastante acabada de nuestra patria,—inculcándoles á esos ciudadanos y madres del porvenir,—el cariño y respeto que debe tenérsele. —Es también la escuela, la que contribuye á que los usos, modalidades ó costumbres, se morigeren, encaucen ó modifiquen, llegando así á la homogeneidad deseada.

II

No era fácil la tarea que se nos encomendaba. —Debíamos averiguar qué niños no recibían instrucción; quienes eran sus padres ó encargados; cuáles eran las razones ó motivos por los que no recibían instrucción. Debíamos citarlos á todos, hacerles comprender los beneficios de la instrucción, aconsejarlos, indicarles los medios de que podían disponer para dar instrucción á sus hijos y, en una palabra, agotar los medios persuasivos antes de llegar á la aplicación de las penas. No se puede perder de vista que el objeto principal de la Ley no es percibir las multas, ni que sean

estas una fuente importante de renta; sino el obligar por este medio á que se dé instrucción á los niños.

Como se concibe, hemos tropezado con múltiples dificultades al poner por primera vez en movimiento, los distintos engranajes de esta parte de la ley denominada «obligación escolar»; máxime, cuando sus breves disposiciones no indican procedimientos, ni existían antecedentes de oficinas análogas que pudieran servirnos de modelo.

Así, aun cuando la Ley no los menta, los casos de excepción se imponían, según nos fué demostrando la práctica primero y luego el estudio de otras legislaciones. Había que considerar los casos afligentes que se presentaban; las enfermedades, la miseria, el primer año de viudedad, las familias numerosas de seis á doce hijos menores que comprobaban sus exiguas entradas, unido á la época de carestía porque se atravesaba. A estos podríamos agregar, los que recién llegan á la Ciudad, de las provincias ó del exterior. A todos se les atendía con esmero, encaminándolos para que obtuvieran los elementos materiales que la Ley les acuerda (matrículas gratis, útiles), dirigiéndolos en otros á las asociaciones «protectoras de la infancia» para la provisión de ropas y haciéndoles saber la existencia de la escuela nocturna, á la que pueden concurrir niños en edad escolar en casos justificados, según lo resolvió el H. Consejo en el año ppdo.

Ahora, en los casos de negligencia, de manifiesta sordidez, de explotación de la infancia,—en que el único propósito de los que tienen á su cargo á los menores, es el obtener el mayor lucro con ellos privándoles de los beneficios de la instrucción, con esos, somos inexorables aplicándoles la Ley con todo su rigor, así como también á los recalcitrantes.

Como se ve, fué necesario crearlo todo y todo bajo la premura del tiempo.

III.

En estas condiciones se abrió al servicio público, la «Oficina de Obligación Escolar y Multas», en Noviembre de 1906.

En los catorce primeros meses de su existencia, que son los que comprende esta memoria (hasta el 31 de Diciembre de 1907), por los medios de que dispone esta Oficina, constató que nueve mil setecientos seis (9706)

infractores (padres, tutores ó encargados), tenían á su cargo trece mil setecientos tres (13.703) niños, que no estaban matriculados ni recibían instrucción.

De estos 9.706 padres, el 31 de Diciembre de 1907, sólo se había alcanzado á citar 8.659, presentándose á este primer llamado 4.417 (1) y de los que, hasta esa fecha 1038 comprobaron tener sus hijos matriculados y que recibían instrucción; 434 que no estaban dentro de la edad escolar (6 á 14 años); 135 que recién llegaban del exterior ó de las provincias; 445 fueron eximidos por el H. Consejo de la pena pecuniaria á que se habían hecho acreedores; y 1.248 comunicó la policía que no vivían ó se habían mudado sin que dieran razón de adónde.—Se han cobrado en conceptode multas $ 3.860 m/n.

Las exenciones de pena, siempre fueron acordadas por el H. Consejo, formando expedientes — atendiendo razones especiales, justificadas en forma y previo informe de esta Oficina.

La «policía escolar» ó sea la vigilancia de los niños que no están matriculados ni reciben instrucción, la ejerce la Oficina por medio de un cuerpo de empleados denominados «Agentes Escolares».

La experiencia me demostró la necesidad de fijar sus tareas; por lo que elevé á la consideración del H. Consejo un proyecto de «Reglamentación de las funciones de los Agentes Escolares» (2). En él se determina que á fin de facilitar esta vigilancia, la Capital se dividirá en secciones, debiendo tener cada una su Agente. En el año 1907, se adoptó la división policial; siendo citados los infractores de cada sección al local de la Comisaría respectiva en día y hora determinada y en la que nos constituímos.

Con el fin de que los Agentes puedan hacerse reconocer por el público y llegado el caso—solicitar auxilio de la policía; propuse al Consejo que se les muniera de una credencial la que es visada por el Sr. Jefe de Policía.

En los 14 meses hemos citado 8.659 padres ó encargados, habiéndonos trasladado 293 veces á las dis-

---

(1) A la 2ª. citación se presenta la mayor parte de los que no lo hicieron á la 1ª. Recién se pudo dar comienzo a la segunda citación el 1º. de Febrero, debiéndose esto á la escasez de personal con que cuenta la Oficina.

(2) Aprobada el 6 de Julio de 1907 y publicada en el Nº. 415 de «El Monitor».

tintas Comisarías. De la exposición que hace cada infractor se levanta una breve acta, en la que queda constancia de las razones que alegan ó manifiestan y la cual firman. Se han labrado 4.417 actas. Las citaciones se efectúan en horas extraordinarias de la mañana de 7 a. m. en adelante, durando con frecuencia hasta las 11.30 a. m.

Para los casos en que hay que justificar asertos, abonar multas, solicitar informaciones, ó por cualquier otro motivo; por la tarde se les atiende en la Oficina, en las horas ordinarias de 1 á 6 p. m.

El H. Consejo resolvió en 1906 que los niños llevaran consigo la matrícula para poder comprobar en cualquier momento, ante las autoridades escolares ó sus agentes (1) que recibían instrucción. La resolución era, en principio, perfectamente explicable. Con anterioridad á esa fecha, era de práctica que, desde que un alumno se inscribía en una escuela—fuera pública ó particular —su matrícula quedaba archivada en la misma hasta la terminación del curso escolar ó su pase á otra escuela.

Esta Oficina teniendo siempre en vista el que la Ley no sea eludida y considerando, entre otras cosas, que el archivo de este documento tenía por objeto vincular el alumno á la escuela, haciendo posible conocer su ubicación y saber cuando la ha abandonado;—y por otra, que los directores de escuela y en especial los de las particulares pudieran justificar que habían dado cumplimiento á la disposición que les ordena no recibir alumnos que no estén matriculados (2); presentó un proyecto al H. Consejo, para que á los alumnos se les entregara, en canje de la matrícula, unos certificados de inscripción que contuvieran los datos más indispensables. Unos eran para alumnos de escuelas fiscales y de distinto color, según el turno á que concurrieran (para el de mañana anaranjado, y verde el de la tarde), y otro (único) de color azul para las escuelas particulares.

Con él se trataba de conciliar el interés de la autoridad escolar (vinculación y vigilancia) con el de los padres ó encargados, facilitando los medios de com-

---

(1)—Ley de educación, Art. 16.
(2)—Decreto reglamentario de la Ley, Art. 15.

probar á la policía escolar que sus hijos ó pupilos estaban matriculados y recibían instrucción.

A raíz de su aprobación por el Consejo, y próximo á efectuarse el reparto de los certificados, presenté la Reglamentación de los certificados de inscripción en la que se dan breves instrucciones á los directores de escuelas públicas y particulares sobre el modo de emplearlos y la forma en que se haría su entrega. (1)

IV

Además de los trabajos que dejo relatados en las páginas que preceden, esta Oficina ha tenido también á su cargo la vigilancia de las escuelas particulares, en cuanto á la matrícula se refiere. Fueron encontradas por intermedio de los Agentes Escolares 39 escuelas que contravenían las disposiciones relativas. De éstas, el H. Consejo decretó la clausura de varias por funcionar clandestinamente, violando las disposiciones relacionadas con la higiene escolar. Se han cobrado (19) diez y nueve multas á estas escuelas, ó sea 380 $ m/n, siendo otras simplemente apercibidas ó eximidas por la Superioridad.

Esta Oficina por resolución del H. Consejo (2) asesora y dirige á los Agentes Judiciales de los Distritos Escolares de la Capital, de la que dependen inmediatamente, habiendo evacuado todas las consultas que se hicieron sobre tópicos distintos.

Asesora también á los Consejos ó Encargados Escolares de las Gobernaciones y Colonias Nacionales, en todo lo que atañe á la obligación escolar, dirigiéndolos en cuanto se refiere á procedimientos á observarse ó medidas que deben tomarse con los infractores á la Ley.

Debido á la intervención de la Oficina, se ha llegado al conocimiento de la existencia de barrios muy

---

(1) Aprobada en Julio 16 de 1907 y publicada en el N°. 416 de «El Monitor».
(2) De Noviembre 10 de 1906. (Exp. G. 7309).

poblados de la Capital, que carecían de escuelas, como el de Villa Santa Rita, Sección 35 de policía; lo que dió origen á que se decretara la creación de una.

Hizo conocer del H. Consejo que, en las escuelas nocturnas de su dependencia, se admitían alumnos en edad escolar, sin que estuviesen matriculados como lo disponen los reglamentos en vigencia, dando lugar á que se adoptaran las medidas necesarias para su cumplimiento.

Hay multitud de detalles, inherentes á todo lo que se crea ó forma por primera vez, que sería largo enumerar en un informe de esta naturaleza; pero, por lo expuesto, se evidencia que este ha sido un año de muchísima labor que no trepido en calificarlo de fructífero.

Bajo este punto de vista, es de lamentarse que el censo escolar no se haya efectuado,—pues habría llenado un vacío muy sentido. El, hubiera dado la exacta medida de nuestra acción.

A falta de este, la matrícula escolar puede, aún cuando con ciertas deficiencias, suministrarnos una idea de los progresos realizados.

En 1906 se expidieron 114.532 matrículas entre pagas y gratis.

En 1907 se expidieron 135.143 matrículas entre pagas y gratis (Año de funcionamiento de la Oficina).

La proporción de este aumento de niños matriculados, no dudo que será muchísimo mayor en la correspondiente al corriente año. Según informes de algunos Secretarios de Distrito y de la Contaduría, la matrícula se ha agotado en varios Consejos, habiendo tenido que solicitar nuevas remesas. Frecuentes son los rumores que llegan hasta nosotros de que hacen falta más escuelas, que en sus locales no caben más educandos. La habilitación de escuelas debe correr pareja con el aumento de nuestras exigencias para con los padres de familia.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO GENERAL DE LA OFICINA EN LOS CATORCE PRIMEROS MESES DE SU EXISTENCIA

Movimiento de Infractores

Número de infractores constatados por la Oficina (padres, etc.).....	9.706
Número de niños que no recibían instrucción	13.703
Infractores citados.....	8.659
Infractores notificados.....	4.417

De estos infractores hasta el 31 de diciembre:

Comprobaron que sus hijos estaban matriculados y recibían instrucción	1.038
Id. íd. íd. no tenían edad escolar (6 á 14 años)	434
Id. recién llegaban á la ciudad de las provincias ó del exterior.....	135
Fueron exonerados de la multa por resolución del Consejo.....	445
Comunicó la policía que no vivían ó se mudaron	1.248
scuelas particulares en las que la Oficina verificó infracciones.....	39

Multas cobradas

Cobrado en concepto de multas, hasta el 31 de Diciembre..... ..... $ m/n	3.860

Movimiento del Despacho

Actas levantadas (exposición que hacen los infractores).....	4.417
Veces que nos hemos trasladado á las Comisarías	293
Notas y memorándums dirigidos.....	499
Oficios á la policía.....	262
Informes.....	358
Total.....	1.119
Tramitación de expedientes.....	742

Esta suma de labor, ha sido desempeñada por el que subscribe como jefe, y tres escribientes. Como se ve el personal es muy reducido, haciéndose necesario su aumento con empleados idóneos, activos y de buena voluntad á fin de que nuestra acción pueda ser más rápida y eficaz.—Debido á esta causal, hoy se resiente de cierta lentitud, que se ha acrecentado con los entorpecimientos producidos en su marcha á consecuencia de los últimos cambios operados en su personal.

En el corriente año, se nos incorpora otro elemento valioso, cual es la «Ley del Trabajo de mujeres y niños». Sus disposiciones corroborando las de la Ley de Educación, las fortalecen y complementan de tal manera que espero se podrá llevar con éxito, al local de las fábricas esta cruzada contra el analfabetismo.

No debo terminar esta memoria que, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, elevo al señor Presidente, sin dejar expresado el anhelo, de que al cabo de pocos años de esta lucha por la mejor y más difundida educación de nuestro pueblo,—las estadísticas nos permitan estampar el mismo resultado que el obtenido por la República Suiza:—el último censo, sólo daba 5 analfabetos dentro de sus fronteras y éstos... eran extranjeros que hacía poco se habían radicado en su territorio.

Saluda con respeto al señor Presidente.

Eduardo Guien.

OFICINA JUDICIAL

Buenos Aires, Abril 14 de 1908.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor José María Ramos Mejía.

De acuerdo con la circular Nº 40, relativa á la memoria que esta Oficina debe remitir correspondiente á los años 1906 y 1907, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, acompañando á la presente nota, el informe de la Oficina á mi cargo.

Durante los años de 1906 y 1907, esta Oficina ha intervenido en 307 expedientes, ha formulado 114 contratos, unos de locación referentes á las propiedades que necesita el H. Consejo, para establecer en ellas escuelas; y otros, sobre reparaciones y construcciones de edificios escolares, y también para la provisión de útiles á esas escuelas y á las Oficinas de este Consejo.

Ha evacuado 115 informes, sobre diferentes puntos que han venido á dictamen del infrascripto, cabiéndome la debida satisfacción de que la mayor parte de ellos, han sido aceptados por las resoluciones del H. Consejo.

Ha remitido 127 notas.

Debo hacer presente que á pesar del escaso personal con que cuenta esta Oficina (un escribiente), se encuentra y se ha encontrado siempre al día, sin que jamás se haya demorado un expediente.

Creo señor Presidente, que ha llegado el momento de hacer una distribución justa y equitativa del trabajo judicial, porque siendo yo Abogado con la misma jerarquía y atribuciones que el otro colega de este Consejo, todo ese trabajo es para él únicamente.

Si hay alguna disposición que así lo sancione, guardando los debidos respetos á las decisiones del Consejo, creo que debe derogarse, por dos razones, que las considero poderosas y contundentes.

1º Porque esa resolución, según mi modo de pensar viene á sentar un privilegio á favor de una persona determinada, lo que creo no es justo.

2° Porque ella hiere intereses legítimos de mi parte, desde que me priva de poder tener los honorarios que esos asuntos producen.

Me parece señor Presidente que, después de tres años que desempeño las funciones inherentes á mi cargo sin haber faltado en lo más mínimo á los deberes que él me impone, tengo el perfecto derecho de formular este pedido, que si no lo considerase justo como he dicho anteriormente, me guardaría bien de formularlo.

Confío en el recto criterio del señor Presidente, y en la justicia de sus actos; para que cualquier resolución que sea agraviante á mis legítimos derechos, sea modificada en una forma de distribución del trabajo profesional equitativamente.

Dejando contestada la circular referida, saludo al señor Presidente con toda mi más alta estima y respeto.

Domingo Demaría.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1907.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor D. Ponciano Vivanco.

Tengo el agrado de elevar á V. H. el informe anual que cada uno de los procuradores oficiales ha elevado, y que demuestra el estado actual de los asuntos que quedan pendientes, así como los ingresos que se han efectuado con su intervención, especificándose en cada caso el motivo ó concepto del ingreso.

Me es satisfactorio manifestar á V. H. que durante el año no se han producido cuestiones de importancia respecto á la aplicación de la nueva ley de impuestos, salvo algunos incidentes cuya resolución siempre fué conveniente para aclarar las dificultades que se han presentado en la interpretación de la Ley, que como he dicho, carecen de importancia.

La jurisprudencia y la práctica van fijando su alcance y disipando las dudas que siempre ofrece la aplicación de leyes nuevas; y por ahora, no sería prudente entrar á hacer reformas, sin esperar á que sea realmente conocida y criticada.

En una investigación hecha por la Excma. Cámara,

algún juez de primera instancia opinó que la doble intervención del Agente fiscal y del representante de V. H. complicaba el procedimiento; pero esta afirmación carece de base seria, y es precisamente esa doble intervención la que asegura y controla la percepción del impuesto.

Saluda atentamente al señor Presidente.

Abel Bengolea.

Oficina Judicial.—1907

(15 Diciembre de 1906 á 15 Diciembre de 1907)

REPRESENTANTES	Asuntos			Sumas ingresadas				Total ingresado en 1907	Cobrado por honorarios
	Nuevos	Terminados	Quedan	Herencia vacante	Ley 1420	Multas	Ley 4855		
Antonio M. Frogone.....	—	268	155	8.903,96	16.600,91	4.421,80	626.326,10	656.252,77	10.156,71
Florentino del Castillo..	—	282	122	63.741,48	20.960,38	5.719,60	336.093,50	426.514,96	5.950,00
Mauricio Nirenstein.....	—	261	—	161.976,33	32.384,47	—	209.680,45	404.041,25	6.060,00
Alberto Austerlitz.....	—	45	122	—	185,50	2.649,00	42.640,44	45.474,94	1.985,00
José F. Zabalía / Julio González	—	106	68	—	14.653,73	1.759,80	95.544,10	111.957,63	3.965,00
Totales	—	962	467	234.621,77	84.784,99	14.550,20	1.310.284,59	1.644.241,55	28.116,71

Carlos M. del Campo.

Abel Bengolea.

Diciembre 31 de 1907.

OFICINA DE ARQUITECTURA

Abril 8 de 1908

Señor Presidente:

Desde que me hice cargo de esta Oficina en Septiembre de 1906, se hicieron en ella los siguientes trabajos.

Tipos de carpintería, herrería, etc., 37 planos.

Tipos de escuelas rurales y casas anexas, de madera y mampostería, 16 planos.

Escuela y casa anexa en Saavedra, 2 planos.

Escuela y casa anexa en Neuquen, 1 plano.

Colocación de casillas de madera, 18 planos.

Proyecto para el edificio escolar de la calle Güemes y Aráoz 30 planos.

Proyecto para el edificio escolar de la calle Rivadavia y Caracas, 16 planos.

Anteproyecto, 5 planos.

Relevamiento de terrenos, 8 planos.

Relevamiento de edificios, 5 planos

Ampliación del edificio de la calle San Juan 2261 á 77, 1 plano.

Ampliación en el edificio del Consejo Nacional de Educación 2 planos.

Ampliación del edificio escolar en Puerto Militar, 2 planos.

Obras suplementarias en la escuela de la calle Lavalle 2366, 4 planos.

Varios, 14 planos.

Se dirigieron los siguientes trabajos:

Instalación de baños, luz, etc., en el edificio de la calle Lavalle 2366.

Construcción de la escuela y casa anexa en Saavedra.

Colocación de casillas de madera en las calles de Brandzen, en la calle Independencia, y en la calle San Julián.

Se redactaron las especificaciones siguientes:

Construcción de escuelas rurales en mampostería.
Construcción de escuelas rurales en madera.
Construcción de edificios escolares en la Capital.
Instalación de luz eléctrica en la casa Lavalle 2366.
Se confeccionaron los siguientes presupuestos:
Para escuelas rurales en mampostería, 4 folletos.
Casa anexa en Saavedra.
Colocación de casillas desmontables.
Obras adicionales en el edificio de la calle Lavalle 2366.
Construcción de cercos y veredas en la calle Brandzen y Suárez.
Además de lo concerniente á estos trabajos, se ha informado doscientos tres expedientes.

Buenos Aires, Abril 8 de 1908.

SEÑOR PRESIDENTE:

Desde que me hice cargo de esta Oficina en Septiembre de 1906, se efectuaron en ella los siguientes trabajos:

Relevamientos:

De terrenos, 8 planos.
De edificios, 5 planos.

Proyectos:

1. Para el edificio escolar de la calle Güemes y Aráoz, 30 planos.
2. Para el edificio escolar de la calle Rivadavia y Caracas, 16 planos.
3. Escuela y casa anexa en Saavedra, 2 planos.
4. Escuela y casa anexa en Neuquen, 1 plano.
5. Colocación de casillas de madera, 18 planos.
6. Tipos de escuelas rurales y casas anexas, de madera y de mampostería, 16 planos.
7. Tipos de carpintería, herrería, etc., 37 planos.
8. Ampliación del edificio de la calle San Juan 2261-77, 1 plano.
9. Ampliación del edificio escolar de Puerto Militar, 2 planos.
10. Ampliaciones en el edificio del Consejo Nacional Educación 2 planos.

11. Obras suplementarias en la escuela de la calle Lavalle 2366, 4 planos.
12. Varios, 14 planos.
Ante proyectos, 5 planos.
Total: veinte y seis proyectos con ciento sesenta y un planos.

Presupuestos:

Se confeccionaron los siguientes:
1. Escuelas rurales en mampostería, 4 folletos.
2. Casa anexa en Saavedra.
3. Colocación de casillas desmontables.
4. Obras adicionales en el edificio de la calle Lavalle 2366.
5. Cercos y veredas en la calle Brandzen y Suárez.

Especificaciones:

Se redactaron las siguientes:
1. Construcción de escuelas rurales en mampostería.
2. Construcción de escuelas rurales en madera.
3. Construcción de edificios escolares en la Capital.
4. Instalación de luz eléctrica en el edificio de la calle Lavalle 2366.

Obras Ejecutadas:

Se dirigieron los siguientes trabajos:
1. Instalación de baños, luz, etc., en el edificio de la calle Lavalle 2366.
2. Construcción de la escuela y casa anexa en Saavedra.
3. Colocación de casillas de madera en la calle Brandzen, en la calle Independencia y en la calle San Julián.

Expedientes Informados:

Además de la concerniente á estos trabajos, se ha informado ciento noventa expedientes.

Estos datos los creo suficientes para demostrar al señor Presidente que la labor realizada no ha sido pequeña. A los trabajos relacionados con las casillas de madera, debió el personal dedicar la mayor parte del tiempo.

El funcionamiento de esta Oficina se ha resentido de falta de personal y también de la falta de deslinde de atribuciones con la otra oficina técnica.

Actualmente el personal aunque escaso, es competente y los empleados ponen toda su buena voluntad en el desempeño de su cometido. Algunos de ellos trabajan con doble horario y tienen el sobresueldo correspondiente, no haciéndolo todos por lo exiguo de la remuneración, que de ningún modo tiene relación con la jerarquía del Arquitecto, ni con el carácter académico, ni con la responsabilidad técnica correspondiente al trabajo de una Oficina de Arquitectura.

Sólo citaré el caso del auxiliar calculista que debe tener la preparación académica indispensable para hacer complicados cálculos matemáticos y sólo gana $ 170, mientras que otros empleados subalternos ganan de $ 175 á 250. Un simple sirviente como el mayordomo del Ministerio de J. é I. P. gana $ 130.

Además de haber hecho los correspondientes estudios académicos, deben los empleados de esta Oficina ser personas maduras en la práctica. No pueden ser jóvenes estudiantes, y sólo uno de ellos puede ser ingeniero — el auxiliar calculista.—No se puede esperar de un empleado, trabajo cualitativamente y cuantitativamente superior al trato y al pago que recibe.

A pesar de esto el jefe que firma, que tiene siete años de estudios académicos, y más de treinta de práctica y cuyo sueldo es el de un auxiliar, y ni siquiera equiparado al de ninguno de los demás jefes de Oficina que en parte carecen de preparación académica, ha dedicado al servicio de la Oficina todas sus energías y todo su tiempo—casi el doble del reglamentario —renunciando hasta ahora á todo sobresueldo.

Pero la Oficina, cuyos empleados no sienten ningún estímulo, vive bajo la amenaza perpetua de que en cualquier momento renuncien varios de ellos, difíciles de reponer de una manera satisfactoria, sobre todo en la época actual, en que la edificación urbana ha adquirido proporciones tales, que los profesionales de la materia no dan abasto, y muchos de ellos se ven obligados á rechazar trabajo.

Saludo al señor Presidente atte.

Carlos A. Altgelt.
Arquitecto.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Buenos Aires, 14 de Abril de 1908.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación,
Dr. J. M. Ramos Mejía.

Cumplo la obligación de contestar la circular Nº 40, fechada el 30 de Marzo, en que el señor Presidente dispone se le comunique la memoria de la Oficina correspondiente al «período de 1906 — 1907». Entiendo que este período se refiere á los dos años, por no haberse pedido, hasta ahora, los datos administrativos del primero.

Al tomar posesión de mi empleo, el 1º de Octubre de 1906, la biblioteca no era sino un depósito de libros.

Por toda contabilidad, se llevaba una libreta de caja y otra de gastos menores, la primera con 88 y la segunda con 26 páginas llenas, cuyas respectivas cuentas, presentadas el 17 de Diciembre de 1906, fueron aprobadas el 7 de Febrero de 1907. No había catálogo, sino 36 cuadernos extemporáneos y un impreso de 2 suplementos, sin anotaciones regulares, que registran 13.344 obras en 19.909 volúmenes, sin clasificación alguna. Los únicos libros de administración eran el de « Lectores » y el de « Préstamos » en el primero se suma una concurrencia de 13.608 lectores, desde el 1º de Enero, y el segundo, desde el 22 de Mayo, por haberse cancelado los anteriores, expone que, de 10775 concurrentes, que obtuvieron obras en préstamo, según los apuntes de dichos libros cerrados, 1624 retenían, hasta el 1º de Octubre de 1906, 1412 volúmenes, 101 entregas y 399 artículos de museo. En fin, se había preparado, desde 1900, 10.016 fichas denominadas bibliográficas, pero de forma y contenido demasiado original y muy deficiente, para ser utilizadas.

Esta situación, relacionada con los antecedentes más completos que sea posible recoger, será descripta al presentar el catálogo concluído, con un informe, cuya preparación ha necesitado, hasta el 10 de Octubre de

1907, en esta biblioteca, en la Biblioteca Nacional, en el archivo del Consejo y en el de la oficina, el análisis de 63 manuscritos, 65 publicaciones Oficiales y 12 obras particulares ó colecciones generales de memorias y revistas. Se sabrá, entonces, en todo cuanto pueda probarlo una investigación, cuales son las causas que han producido semejante fracaso de tantas buenas intenciones y cuantiosos gastos, aplicados á la biblioteca, durante treinta y seis años. Por lo pronto á fin de repararlo, desde el 1° de Octubre de 1906, hasta el 1° de Enero del corriente, se han efectuado los siguientes trabajos de contabilidad, de inventario, de catálogo y de organización.

I.—La contabilidad ha sido establecida en vista de comprobar todo gasto, cuya cuenta tenga el conforme del Director, sea que se cubra con los recursos propios de la Oficina ó con los del Consejo.— Se lleva por el método de partida doble, con libros auxiliares.—Hasta el 1° de Enero el «Mayor» tiene 25 partidas; el «Diario», 142 asientos; el «Borrador», 119; el «Copiador», 111; el «Libro de Inventario», 3; el de «Adquisiciones», 68; el de «Obras solicitadas al Consejo», 6; el de «Obras remitidas por el Consejo», 24; y el de «Gastos menores mensuales», 146.

Se ha rendido cuentas por 100 $ m/n, el 18 de Diciembre de 1906; por 389,07 el 17 de Diciembre de 1906; por 770,00 el 6 de Febrero de 1907 y por 1.800,05 el 2 de Enero de 1908.—Estas cuentas han sido aprobadas el 9 de Febrero, el 7 de Marzo de 1907 y el 18 de Febrero de 1908 (notas N°s. 8423, 745, 28—carpetas N°s. 60, 94, 108, 250,—pág. 208 del Indice del Archivo).

El balance del 1° de Enero arroja este resultado:

Debe

	$ m/n	$ m/n	$ m/n
A.—*á Caja:*			
I. *a* Fondo Biblioteca 1906.....	600 —		
b » » 1907.....	1.200 —	1.800 —	
II. *a* Gastos Generales 1906.....	170 —		
» » 1907.....	600 —	770 —	2.570 —
B.—*á Consejo Nac. de Educación:*			
I. Cuentas pagadas en 1906.....	—	1.413 79	
II. » » » 1907.....	—	26.657 85	28.071 64
C.—*á Cuentas á pagar:*			
I. *a* A. Espiasse é hijo.....	—	45 50	
II. » Juan Roldán.....	—	60 —	105 50
Total.....			30.747 14

Haber

	$ m/n	$ m/n	$ m/n
A.—*Por Biblioteca:*			
I. *a* Adquisiciones de 1906.....	33 35		
b » » 1907.....	1.683 —	1.716 35	
II. *a* Adquis. del Con. en 1906.....	—		
b » » » 1907.....	1.188 85	1.188 85	
III. *a* Encuadernación en 1906.....	146 65		
b » » 1907.....	934 60	1.095 25	4.000 45
B.—*Por Muebles y Utiles:*			
I. *a* Pags. p. el Con. » 1906.....	—	750 50	
b » » » 1907.....	—	23.692 70	24.443 20
C.—*Por Gastos Generales:*			
I. *a* Del fondo propio » 1906.....	170 —		
b » » » 1907.....	543 70	713 70	
II. *a* Pags. p. el Con. en 1906.....	458 02		
b » » » » 1907.....	946 32	1.404 34	2.118 04
D.—*Por Varios:*			
Entrega de 10 Cajas á Oficina Estadística.....	—	—	14 —
E.—*Por Saldos de Caja:*			
a Fondo Biblioteca	—	115 15	
b » Eventuales (Gles.).....	—	56 30	171 45
Total.....			30.747 14

En el inventario general, terminado el 19 de Diciembre de 1907, se han anotado 20.089 números de biblioteca, 208 de archivo, 283 de mobiliario, 1538 de útiles, con un valor supuesto de $ 55.838.71 m/n y comprobado de $ 33.838.93; ó sea un total de $ 88.677.64 m/n (págs. 1 á 6 y 11 del «Libro de Inventario»). No es posible expresar en cifras los estados respectivos de los libros de «Adquisiciones», de «Obras solicitadas» y de «Obras remitidas por el Consejo Nacional de Educación»; porque sus asientos, arriba numerados, no se exponen como para inventario ó balance, sino como contralor de las facturas ó envíos. En fin, en el último de los libros auxiliares de la contabilidad, el «Libro de gastos menores», se apuntan (págs. 28 á 44) las cuentas mensuales presentadas al término del año, el 6 de Febrero de 1907 por $ 170 m/n., y el 2 del Enero de 1908, por $ 600.05 m/n; cuentas que han sido aprobadas el 7 de Marzo de 1907 y 18 de Febrero de 1908 (carpetas 108 y 250 del archivo y pág. 208 del Indice).

II.— La catalogación se hace sobre los trabajos previos de igualamiento de estantes, de inventario de categoría y de inventario bibliográfico.

El igualamiento de estantes, principiado el 2 de Octubre de 1906, ha concluído el 30 de Marzo de 1908. Tiene por objeto economizar espacio y conocer la ubicación de un libro, por su tamaño y por la nota marginal de su ficha.—Requiere diversas pequeñas operaciones, que no sería oportuno referir y que han sido detalladas en un artículo publicado en el «Monitor de la Educación Común (T. XXIV, N° 410, pág. 172).

El inventario de categorías, proceso simultáneo con el anterior, separa las obras concluídas ó íntegras, las duplicadas, las de curso de publicación, las truncas, los folletos, las revistas, los manuscritos y el anticuariado. Tampoco sería oportuno, sino demasiado prolijo y fuera de lugar, definir estas clasificaciones y las demás de la catalogación.—Para proyectarlas se han seguido las enseñanzas de los tratados de Maire y de Cim, (A. Maire—Manuel pratique du bibliothècaire—París, 1896; A. Cim—Une bibliothèque,—París, 1902), modificadas, como es natural, en razón de los propósitos especiales de la biblioteca y de sus caracteres propios muy complejos y poco regulares, como los de toda colección, reunida al azar, de compras sin plan y de donaciones ó legados siempre recibidos con agradecimientos y sin salvedades.—Según los resultados de

este trabajo, la biblioteca tenía, hasta el 1º de Octubre de 1906, 17.194 volúmenes, de los cuales 10.084 son de obras íntegras; 1799 de duplicadas; 70 de obras en curso de publicación; 1075 de truncas; 1558 de publicaciones oficiales; 625 volúmenes de revistas ó publicaciones periódicas, más 1800 entregas de la misma clase; 8 volúmenes ó cuadernos de manuscritos; y 175 volúmenes de anticuariado ó sea de ediciones anteriores al año de 1800.

Sobre tal estado, después de la fecha señalada, se han incorporado, hasta el 1º de Enero de 1908, 998 volúmenes adquiridos; 687 volúmenes remitidos por el Consejo Nacional de Educación; 1469 recibidos por donaciones; y 670 por legado.—Los 998 volúmenes adquiridos se clasifican en 977 de obras íntegras, 3 de duplicadas, 18 de revistas.—Los remitidos por el Consejo Nacional de Educación pertenecen, 420 á la clase de obras íntegras; 91 á las duplicadas; 62 á las revistas; 2 á la de obras en curso de publicación; 20 á la de truncas; y 92 á la de publicaciones oficiales.—Los volúmenes donados son 931 de obras íntegras; 399 de duplicadas; 102 de revistas, y 37 de truncas.—De los volúmenes legados, hay 581 de obras íntegras; 3 de duplicadas; 17 de truncas; y 69 de revistas.

Por resoluciones superiores (Expts. Nos. 6960-6º y 5246-6º; carpetas 8, 78, 161 y 162; pág. 31 del Indice del Archivo), se han enviado 116 volúmenes duplicados á la Biblioteca del Consejo VI; (Exp. 3187 B; carpetas 161 y 163; pág. 225 del Indice del Archivo), 266 volúmenes duplicados á la Biblioteca Bartolomé Mitre de Santa Rosa de Toay; (nota de 15 de Marzo de 1907; carpetas 132, 161 168 y 179; pág. 15 del Indice del Archivo), 474 volúmenes duplicados á la Biblioteca Municipal de Bell Ville; (nota 17 de Mayo de 1907; carpetas 78 y 161; pág. 225 del Indice del Archivo), 165 volúmenes duplicados á la Biblioteca de Salta; (Nota Nº 3543 de fecha 17 de Julio de 1907; carpetas 49, 146 y 157; pág. 57 del Indice del Archivo), 7 volúmenes de obras íntegras, 9 de duplicadas y 10 cajas para folletos, á la Oficina de Estadística; (Exp. 6063; carpetas 154 y 225; pág. 181 del Indice del Archivo) 2 volúmenes de obras duplicadas á la Oficina de Multas.

Así, resulta que la biblioteca, hasta el 1º de Enero de 1908 tiene 19.979 volúmenes, de los cuales 12.986 son de obras íntegras; 1263, de duplicadas; 1149, de truncas; 1650, de publicaciones oficiales argentinas;

72, de curso de publicación; 2676, de revistas; 175 de anticuariado; y 8, de cuadernos manuscritos.—Estas cifras se resumen en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	Inventario 1º de Octubre 1906	Entradas	Salidas	Inventario 1º de Enero 1908
	Volúmenes	Volúmenes	Volúmenes	Volúmenes
Obras íntegras	10.084	2.909	7	12.986
Obras duplicadas	1.799	496	1.032	1.263
Obras truncas	1 075	74	—	1 149
Obras en curso de pub	70	2	—	72
Publicaciones oficiales	1.558	92	—	1 650
Revistas	2.425	251	—	2.676
Anticuariado	175	—	—	175
Manuscritos	8	—	—	8
Sumas	17.194	3.824	1.039	19.979

III—El inventario bibliográfico se hace para describir cada obra de las comprendidas en las categorías anteriores, de manera que sea posible relacionar todos sus datos bibliográficos, en un momento dado. Se lleva en dos libros, el uno, principal, está destinado á registrar las obras íntegras; el otro, de suplemento, las demás clasificaciones; ambos con doce casillas principales, subdivididas en dos ó tres y hasta cuatro accesorias, según las exigencias de cada especificación. Estos libros equivalen al catálogo matriz ó de número de la biblioteca, con cuyas cifras deben concordar los catálogos de consulta, que son el metódico, el alfabético y el analítico de la sección especial ó pedagógica. Omítese aquí, como en todo este informe los dictámenes de la experiencia acumulada ó de la observación improvisa, cuyos preceptos ó indicaciones han dirigido esta tarea tan difícil como modesta.

En el «Libro de Obras íntegras», abierto el 15 de Enero de 1907, hasta el 24 de Diciembre de 1907, se

han anotado 4340 obras, en 5551 volúmenes, y hasta el 30 de Marzo de 1908, 5223 obras, en 6639 volúmenes. En el de «Obras truncas», desde el 2 de Enero de 1907, hasta el 17 de Diciembre de 1907, hay registradas 37 obras, en 105 volúmenes, y hasta el 12 de Marzo de 1908, 60 obras, en 132 volúmenes. En el de «Obras duplicadas», desde el 20 de Enero de 1907, hasta el 17 de Diciembre de 1907, se han apuntado 985 obras, en 1543 ejemplares, en 1601 volúmenes; y hasta el 28 de Febrero de 1908, 1009 obras, en 1568 ejemplares, con 1627 volúmenes. En el de «Publicaciones periódicas», el 18 de Julio de 1907, está catalogada 1 colección, en 33 volúmenes.

Sobre estos catálogos, cuya sistematización se guía por el número de orden de las obras y su colocación ordenada en los estantes, simultáneamente se preparan los otros catálogos, dedicados á la consulta del público, á saber: el metódico, el alfabético y el analítico.

El catálogo metódico se lleva en fichas bibliográficas, que repiten todos los datos de los inventarios particulares, sea en el texto, en el margen y aun en el revés, cuando corresponden á obras de alto valor por la rareza ó el precio de la edición, circunstancias que, en varias ocasiones, han absorbido algunos días de estudio, imperceptible para el lector que ha de beneficiarlo. La clasificación en la caja de fichas es el último término de la tarea. Se realiza conforme á una planilla muy extensa y detallada, cuyos títulos principales son los de Brunet, con la reforma que M. Groussac ha introducido en el catálogo de la Biblioteca Nacional (Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional Buenos Aires, 1893-1900, T. I, pág. XC.) Los cinco departamentos de Ciencias y Artes, Historia y Geografía, Ciencias políticas y sociales, Literatura y Teología comprenden 26 secciones y 291 casillas, relacionadas con frecuentes fichas de remisión. El estado de esta clasificación fué hecho el 4 de Febrero de este año, con el fin de presentarlo en la ya referida solicitud de 17.868 obras, como base positiva del plan de adquisiciones, pero otras atenciones más urgentes han impedido elevar esta comunicación. Del cómputo allí analizado, sobre 4648 obras, corresponde el 29.475 % al departamento de Ciencias y Artes; el 16.824 % al de Historia y Geografía; el de 18.524 % al de ciencias políticas y sociales; el 12.070 % al de Literatura

y el 2.216 % al de Teología y el 20.891 % á la división especial de la biblioteca, denominada Educación.

El catálogo alfabético se prepara al mismo tiempo que el anterior, por nombre de autores, de colaboradores principales y título de las obras anónimas. Se sigue en esta obra el sistema adoptado en el British Museum (Explanation of the system of the catalogue. London, Clowes and Sons, págs. 1 á 6). Cada ficha repite las anotaciones, que, en los catálogos anteriores, se refieren al número de orden, á la clasificación y al lugar. Así, estos catálogos permiten conocer, en un momento determinado, las diversas existencias de la biblioteca, por el numérico, las obras de cada materia, por el metódico; y las del mismo autor, por el alfabético.

El catálogo analítico es el de la división especial de la biblioteca ó sea la sección de Educación, del departamento de Ciencias políticas y sociales.—Tiene por objeto facilitar las consultas del personal docente y de los alumnos de las escuelas normales, mediante la clasificación más extrema de las obras de esta división.—Está relacionado con el catálogo numérico y con el alfabético directamente; y con el metódico, por medio de fichas de remisión.—Comprende 9 secciones principales y 66 casillas.—Su estado actual es de 43 obras, en la sección de obras generales; 125, en la de Instrucción pública; 32 en la de Establecimientos escolares; 69, en la de Legislación escolar; 169, en la de Administración escolar; 35, en la de Extensión escolar; 19, en la de Higiene escolar; 25, en la de Psicología pedagógica; y 558 en la de Pedagogía, puestas bajo 24 títulos particulares.

Además de estos catálogos, se han levantado bibliografías especiales de la Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, de la Biblioteca popular, de El Monitor de la Educación Común y de dos colecciones más, de menor importancia, que sirvieron de ejercicio al personal.—Estas bibliografías, cada una de cuyas referencias se expresa en una ficha de remisión del catálogo metódico y del alfabético, son índices completos de las colecciones indicadas, en relación con los cuadros del catálogo metódico.—Las de El Monitor, por ejemplo, corresponden á la casilla titulada Consejo Nacional de Educación, de la sección Adminitración escolar, de la división Educación, se refieren á la casilla de Miscelánea, de la sección de Obras

generales, de la división de Educación; á la de Ensayos y artículos, de la sección de Obras generales, del departamento de Ciencias y artes; y á la de Biografías argentinas, del título de Biografías de la sección de Historia, del departamento de Historia y geografía.— Esta bibliografía equivale á un índice general de los artículos y correspondencias firmadas y de las biografías y artículos ó discursos necrológicos, publicados en los 25 tomos de El Monitor.

Estos trabajos son el complemento más eficaz de los catálogos, porque simplifican las investigaciones de los estudiosos, pero no lo aprecian sino los especialistas. En el presente año, hasta hoy, se prosigue con la bibliografía de las «Resoluciones, Decretos y Dictámenes del Consejo Nacional de Educación» publicados en «El Monitor», designados por la autoridad, el causante, el asunto, la fecha y el lugar; y con el protocolo del archivo de la biblioteca, anterior al 1º de Octubre de 1906, que se confeccionará como el archivo actual, bajo los títulos de firmante, causante, asunto y fecha de cada expediente encarpetado. Más tarde, mientras se terminen y publiquen los primeros catálogos y se confeccionen los de nuevas adquisiciones, han de continuarse sobre el Archivo general del Consejo, la legislación escolar vigente, los programas oficiales de pedagogía y sobre toda cuestión de actualidad ó de aplicaciones inmediatas.

IV.—La organización de la biblioteca ha debido reformarse, en vista del programa hasta aquí llenado y de las funciones, que, en el próximo porvenir han de desenvolver sus beneficios. El perentorio término concedido á la redacción de esta memoria, por la circular que la solicita, impide presentar el programa en toda la amplitud de sus fórmulas, que ya se tienen estudiadas. Se resume en el propósito de que el Consejo Nacional de Educación sostenga un servicio de bibliotecas públicas, de un valor educacional idéntico al de las escuelas. Para lograrlo, se necesita, ante todo, que esta biblioteca, llamada á centralizar la administración de las demás, sea un evidente modelo. El desastre de las bibliotecas populares, dispersadas en toda la República y muy pronto perdidas, le es imputable. Basta examinar los libros, cuadernos y papeles archivados desde entonces, para comprender que sin contabilidad formal, sin catálogos regulares, sin estadísticas exactas de administración, sin una econo-

mía general bien calculada y sin un personal idóneo, la misma empresa, requerida con creciente vehemencia por la situación educacional del país, ha de arruinarse, en el mismo proceso cuantas veces se intente.

Sí, por el contrario, las bibliotecas públicas se instituyen sobre la base de un establecimiento perfecto, que sea la indispensable escuela de bibliotecarios y archivistas, el éxito demostrará,—como ya se comprueba en las de Norte América, que han pasado por análogas vicisitudes,—su influencia educativa de primer orden, tan eficaz como la enseñanza escolar, que complementan.—Hacia este fin, tienden los esfuerzos realizados en la organización de la biblioteca.—Está ya confeccionado el proyecto de ley y plan de estudios de la escuela de bibliotecarios y archivistas, con proyecciones para que llegue á ser una escuela de historia y de sus ciencias auxiliares.—Sin esperar su sanción, que puede demorarse, el plan y reglamento de las bibliotecas de distrito y de las escolares, çomunicados al señor Presidente el 14 y el 16 de Octubre de 1907, en cuanto á la instrucción de sus empleados, podrá cumplirse desde ahora, si el Consejo resuelve que, antes de ocupar sus puestos, certifiquen, como lo exigen dichos proyectos de reglamentos, una permanencia de estudios y de práctica en la Biblioteca Nacional de Maestros habilitada ya para satisfacer esta necesidad.—Este hecho significa el mejor resultado que sea posible lograr en quince meses de trabajo.

La reorganización del personal ha sido la primera dificultad vencida.—De diez empleados que había el 1º de Octubre de 1906, cinco, no habituados á la acción disciplinada y precisa que se les exigía, solicitaron y obtuvieron pasar á otras Oficinas del Consejo; cuatro fueron también trasladados, porque su buena voluntad no suplía su competencia; y quedó la señorita Manuela de Basaldúa, que atiende al servicio de auxiliar del secretario contador, encargada del catálogo alfabético y del «Libro de donaciones».—Después de la fecha indicada, se nombraron diez y siete empleados; de los cuales, uno no se presentó; uno de servicio en otra Oficina, no ha sido solicitado en ésta; tres renunciaron ó abandonaron su puesto, al cabo de un mes, un mes y medio y dos meses de asistencia; uno fué exonerado; uno, declarado cesante por el Consejo; y cuatro pasaron á otras Oficinas, por haberse concluído la tarea extraordinaria que se les encomendó.—De estos nuevos empleados, permanecen el

firmante, el Sr. Juan Túmburus, secretario-contador, encargado del catalógo numérico, de la correspondencia y de la contabilidad; el señor Juan C. Gianelli, jefe de turno, encargado de la mesa de entradas, del catálago metódico, del analítico y de los libros auxiliares de obras remitidas, de gastos menores, y de encuadernación; el señor José Censi, jefe de turno, encargado del archivo, del libro de adquisiciones, de la planilla de pedidos y del contralor de catálogos de editores; la señora Rosa B. de Benecchi, auxiliar de turno, encargada de folletos y revisión de textos; y el señor Enrique Murguiondo auxiliar de turno, encargado de la anotación de fichas. La señorita de Basaldúa, cuyas obligaciones ya se han indicado, completa el personal existente, cuyos títulos y nombramientos fueron comunicados en respuesta de la circular núm. 39, con fecha 1° de Abril de 1908. En dicha nota se refería la situación irregular de este personal y la necesidad de que el Consejo resuelva la solicitud de 8 de Marzo de 1907, á fin de que cada empleado tenga el título y el sueldo correspondientes á sus funciones reales; y se subsane así la anomalía de que figuren en otras reparticiones, empleados de la biblioteca, con título y sueldo, que sólo pertenecen á los que en ella prestan sus servicios.

De trece ordenanzas que, durante un tiempo variable, han atendido sus obligaciones especiales de arreglo y limpieza, diez han sido trasladados á otras Oficinas, por diversas causas,— analfabetismo, incompetencia ó indisciplina,—no obstante haberse pedido la exoneración de dos, que incurrieron en faltas más graves. Los tres empleados de esta clase, que han permanecido hasta ahora, se conducen muy bien; y entre ellos, me parece de justicia mencionar al señor Valentín Belletti, que, además de sus deberes propios, se ocupa como escribiente y calígrafo, con recomendable aplicación.

Lo mismo que el personal, se ha tenido que modificar el reglamento y horario, cuyos proyectos fueron aprobados por el señor Secretario el 8 de Octubre de 1906, con una autorización verbal, cuyas circunstancias se refieren en la página 6 de un «Libro diario», llevado mientras se realizaban los trabajos descriptos.— Por primera medida, hubo que suspender la circulacion de libros, que no era posible inventariar y catalogar, cuando andaban de mano en mano fuera de la casa.— De los 13.608 lectores apuntados en el libro in-

dicado al principio de esta memoria 10.775 habían obtenido obras en calidad de préstamos desde el 1° de Enero hasta el 1° de Octubre de 1906.—De este número 1624 retenían 1513 volúmenes y 399 artículos del museo que continúa anexado á la biblioteca, por ausencia de su jefe.— De estos 1513 volúmenes, después de tres reclamaciones circulares, volvieron á la biblioteca 1068; es decir, que se perdieron 445, cuyo reintegro será muy difícil ó imposible conseguir, á causa de los cambios de domicilio, que no fueron apuntados.

Como consecuencia, el número de concurrentes, lectores de la biblioteca, que no llevaron libros prestados al retirarse, se reduce á 2833, desde el 1° de Enero hasta el 1° de Octubre de 1906. Desde esta fecha, hasta el 1° de Enero de 1908, este número ha llegado á ser de 6247 lectores. Ha habido, por tanto, un aumento mensual de 102 lectores; pues, desde el 1° de Enero de 1906, al 1° de Octubre, el promedio es de 314 concurrentes, en el mes; y desde el 1° de Octubre hasta el 1° de Enero de 1908, el mismo término asciende á 416 concurrentes, lo que se explica por la supresión de la biblioteca circulante. El siguiente cuadro expone los detalles bibliográficos y cronológicos de estas cifras.

EN LOS MESES DE		Número de		Clasificación de vols. consultados						
		Lectores	Volúm. consultados	Ciencias y Artes	Historia y Geografía	Ciencia Políticas y Soc.	Literatura	Teología	Educación	Revistas
Octubre.....	1906	1.230	1.316	178	99	9	507	—	523	—
Noviembre.....	»	416	461	69	32	3	243	1	112	1
Diciembre.....	»	168	261	16	15	2	135	—	80	13
Enero.....	1907	211	308	26	24	1	136	—	105	16
Febrero.....	»	80	97	9	15	3	34	1	15	20
Marzo.....	»	139	189	19	32	4	72	1	56	5
Abril.....	»	403	483	93	107	4	182	—	91	6
Mayo.....	»	278	362	78	64	1	130	—	79	10
Junio.....	»	306	323	75	114	3	75	—	50	6
Julio.....	»	384	412	123	130	18	80	—	45	16
Agosto.....	»	684	735	211	169	4	256	—	69	26
Septiembre.....	»	661	708	153	124	7	316	—	102	6
Octubre.....	»	815	840	195	168	25	329	—	114	9
Noviembre.....	»	353	364	110	53	7	139	—	52	3
Diciembre.....	»	123	139	33	22	3	56	1	3	21
Sumas.....		6.247	6.998	1.388	1.168	94	2.690	4	1.496	158
% de volúmenes.....		—	—	19,80	16,69	1,33	38,58	0,05	21,30	2,25

Más tarde, cuando estén publicados los catálogos y se hayan recibido las 17.868 obras solicitadas, se organizará la biblioteca circulante y sus secciones de sucursales y de préstamos,—«delivery station»—y «distributing agencies» de las bibliotecas norteamericanas. Estos servicios requieren una administración especial, que, por el momento, es inaccesible á nuestros deseos y recursos.

El movimiento de trámite, desde el 1° de Enero hasta el 1° de Octubre de 1906, ha sido de 16 notas y un expediente. Desde el 1° de Octubre de 1906, hasta el 1° de Enero de 1908, se han dirigido 107 notas; hanse tramitado 222 expedientes, de los cuales 49 son informes

sobre asuntos generales de la administración y 10 sobre cuestiones bibliográficas. Además, se han presentado á la secretaría privada tres informes especiales, uno sobre bibliotecas de distrito uno sobre bibliotecas escolares y uno sobre desinfección de libros. En el mismo período se han encuadernado 511 volúmenes y 120 cajas para folletos, por un precio de $ m/n 1095,25, abonado por el Consejo; y 175 volúmenes, cuyo valor de factura, aun no presentada, se cubrirá con el fondo de gastos internos de la biblioteca, recién este año percibido.

Al concluir este informe, que la estrechez del plazo acordado no me permite compendiar, recomiendo á la atención del señor Presidente la competencia, actividad y exactitud de los actuales empleados. Sus cualidades están probadas en el hecho de que, sin clausurar la sala de lectura, ni detener el trámite de los asuntos, se ha cumplido una obra reclamada desde la fundación de la biblioteca.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

Amador L. Lucero.

ARCHIVO

Buenos Aires, Abril 9 de 1908.

SEÑOR PRESIDENTE:

De acuerdo con la prescripción reglamentaria paso á continuación á informar al señor Presidente sobre el movimiento habido en la oficina á mi cargo durante los años de 1906 y 1907.

Organizado debidamente este Archivo desde fines de 1905, se precedió, terminado el de 1906, á coleccionar y archivar prolija y metódicamente, bajo un plan sencillo y práctico, previas las anotaciones respectivas en los libros correspondientes, el 90 por ciento de los 9000 expedientes poco más ó menos que tuvieron entrada y se tramitaron en dicho período en esta Repartición; y, á principios del corriente año, se archivaron asimismo, en la proporción citada, los que se iniciaron en 1907 y cuyo total, según las anotaciones que se registran en los libros de la Mesa de Entradas, asciende á 12.800.

Igualmente se ha archivado la mayor parte de los libros de varias oficinas.

Como oportunamente he tenido ocasión de manifestarlo verbalmente al señor Presidente, esta Oficina responde en toda forma á los fines de su creación, prestando positivos servicios; y revela la eficacia del método establecido en su organización, la facilidad con que en cualquier momento permite tener á la vista todo expediente, dato ó antecedente que le sea requerido ó solicitado, como habrá podido observarlo la Superioridad.

El considerable desenvolvimiento que ha alcanzado la labor de esta Oficina y el desarrollo creciente que adquiere día á día, reclama con urgencia, como ya he tenido el honor de ponerlo en conocimiento del señor Presidente, la necesidad de dar la conveniente amplitud al reducido é inadecuado local que actualmente ocupa, siendo aquélla tanto más sentida cuanto

que, para el año próximo, si no se llena ahora esta deficiencia, no será posible dar colocación á las múltiples cantidades de expedientes, libros, etc., que serán remitidos á este Archivo, á sus efectos.

Por lo que respecta al personal á mis órdenes, cúmpleme manifestar que casi en su totalidad se ha desempeñado con todo celo y laboriosidad en el cumplimiento de sus deberes.

Dejando así cumplido con esta breve reseña lo dispuesto en la circular Nº. 40, de fecha 30 de Marzo último, me es honroso reiterar al Sr. Presidente las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

Camilo López.

ÍNDICE

PÁGINA

Nota de remisión 7
Inspección Técnica—Informe del Inspector General 9
Supresión del Horario alterno 9
Progresos realizados 10
Educación Física 21
Labores y Economía doméstica 25
Educación Moral – Disciplina 27
Escuelas Particulares 27
Instrucción Primaria en las provincias (año de 1906) 29
Buenos Aires 29
Catamarca 31
Córdoba 32
Corrientes 33
Entre Ríos 35
Jujuy 36
La Rioja 37
Mendoza 39
Salta 40
San Juan 42
San Luis 42
Santa Fe 44
Santiago del Estero 45
Tucumán 47
Aprovechamiento de la fuerza docente 49
Concurso de las Escuelas Nacionales 50
Escuelas Nacionales (Ley 4874) 51
Informe General correspondiente á 1907 53
Escuelas 54
Catamarca 55
Córdoba 56
Corrientes 56
Entre Ríos 57
Jujuy 58
La Rioja 59

PÁGINA

Mendoza 59
Salta 60
San Juan 61
San Luis 62
Santa Fe 63
Santiago 63
Tucumán 64
Personal docente 65
Educandos 67
La enseñanza 69
Provisión de material escolar 73
Locales 75
Inspección 77
Territorios Nacionales. 80
Informe del Inspector General (1906) 80
Resumen estadístico 83
Chaco—Formosa y Misiones 88
Censo escolar 90
Edificios y terrenos 91
Material de enseñanza 92
Asistencia escolar 92
Plan de estudios 93
Bibliotecas y Museos Escolares 94
Autoridades y Pueblos 95
Trabajos realizados 97
Gobernación de la Pampa Central 99
Edificios y terrenos fiscales 101
Escuelas 102
Escuelas creadas en 1907 102
Edificios fiscales 104
Terrenos 105
Alquileres 105
Censo escolar y asistencia 106
Material de enseñanza 107
Inscripción y grados 108
Escuelas particulares 109
Plan de estudios y Horarios 109
Personal docente 110
Sueldos 110
Bibliotecas 112
Conferencias 112

PÁGINA

Escuelas 113
Cuadro del personal docente 114
Personal docente 116
Sueldos 116
Conferencias 118
Creación de nuevas escuelas 119
Gobernación del Neuquen 122
Escuelas—Inscripción y Asistencia 124
Personal docente 126
Material de enseñanza 127
Mobiliario y conducción 127
Curso escolar y vacaciones 128
Fondo de matrículas 128
Edificios escolares 129
Creación de escuelas 129
Enseñanza agrícola 130
Encargados escolares 131
Radio escolar 131
Conferencias públicas 131
Trabajos realizados 132
Lo que debe hacerse 134
Gobernación del Chubut 137
Telsen 137
Ñorquinco 138
Cushamen 140
Bolsón 141
Epuyén 142
Cholila 143
16 de Octubre 144
Esquel 145
Boquete Nahuelpán 145
Languiñeo 147
Colonia San Martín 148
Gobernación del Río Negro 151
Puntos recorridos 161
Trabajos realizados 162
Informe de la Inspección Gral. de Territorios (1907) 164
La Inspección 165
Personal docente 167
Provisión de útiles 168
Plan de estudios 169

PÁGINA

Edificación 170
Necesidades de la educación 170
Escuelas militares 173
Retrospecto 173
Conferencias 176
Proyecto de reglamento 176
Reflexiones 177
Informe anual 178
Apertura de clases 179
Primeros trabajos 180
Dos cuestiones importantes 182
Reorganización 184
Material escolar 185
Planilla del material escolar 187
Visita de inspección 190
Las escuelas militares á prueba 192
Fiestas patrias y exámenes 193
Instrucciones al personal 197
Nuevos trabajos é iniciativas 203
Exámenes de Noviembre 205
Cambio de dependencia 207
Inventario 208
Rendición de cuentas 208
Pedidos de útiles y formularios 208
Vacaciones 209
Clases públicas 212
Informes de Jefes y Directores 212
Estadística 213
Oficina de Estadística 216
Informe correspondiente al año de 1906 216
Escuelas públicas de la Capital 221
» » » » » (estadística general) 229
Escuelas nocturnas 238
Escuelas militares 238
Territorios Nacionales 238
Provincias 242
Escuelas nacionales en las Provincias 243
Número de escuelas 245
Escuelas por categoría y horario 246
Personal docente por categoría 247
» » » cargos 248

PÁGINA

Personal docente 249
Inscripción de alumnos 251
Promociones de alumnos 252
Consejos Escolares 254
Resumen en la Capital 256
» proporcional 257
Escuelas nocturnas 260
Escuelas militares 261
Resumen general 262
Escuelas nacionales 264
Resumen general 269
Escuelas por categoría y horario 271
Personal docente 272
Inscripción de alumnos 274
Escuelas particulares de los Territorios 276
Escuelas nocturnas 276
Resumen general 277
Informe de la Oficina de Estadística (año de 1907) 279
Escuelas anexas á las Normales 291
» nocturnas de la Capital 292
» particulares » » 295
Escuelas militares (Capital) 300
» » (Territorios) 301
» » (Provincias) 302
Resumen General 303
Escuelas particulares (Territorios) 310
Escuelas nocturnas íd 311
Escuelas Nacionales—Ley 4874 312
Provincias 318
Resumen general 319
Personal docente (Capital) 320
Inscripción por grados 322
Escuelas en funcionamiento 326
Clasificaciones anuales por grado 327
» » por edad 341
Promedios anuales 346
Escuelas en funcionamiento 351
Escuelas nocturnas 352
Escuelas anexas á las Normales 357
Escuelas particulares (Capital) 360
Personal docente (Provincias) 367
Inscripción por grados 368

PÁGINA

Escuelas en funcionamiento 371
Promedios anuales 372
Resumen general (Provincias)..... 378
Escuelas provinciales 382
Territorios y Colonias..... 384
Inscripción por grado..... 385
» » (Territorios) 386
Escuelas en funcionamiento... 387
Promedios anuales..... 388
Escuelas en funcionamiento..... 396
Escuelas particulares (Territorios) 397
Escuelas nocturnas 397
Escuelas militares (Resumen General) 398
» » (Capital).. 400
» » (Provincias)..... 402
» » (Territorios)..... 404
Secretaría..... 406
Movimiento comparativo en los años 1906 y 1907 407
Secciones de la Secretaría..... 408
Contaduría 409
Estados demostrativos..... 409
Resumen (año 1906)..... 412
Resumen de ingresos y egresos durante el año 1907 414
Tesorería..... 417
Cuadros demostrativos..... 417
Depósito 422
Lista de muebles y útiles despachados durante el año 1906.... 423
Muebles retirados de las escuelas..... 431
Movimiento del Depósito..... 431
Resumen..... 431
Movimiento del Depósito (1907)..... 433
Planillas de devoluciones 438
Planilla de reparaciones..... 438
Viajes de carros..... 439
Bultos remitidos 439
Cuerpo Médico Escolar..... 440
Informe de los años 1906 y 1907..... 440
Edificios Escolares..... 440
Inspección de las escuelas..... 443
Provisión de agua..... 445
Examen individual de alumnos..... 448

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

PÁGINA

La copa de leche 448
Profilaxis 449
Desinfección 450
Enfermedades infecto-contagiosas 452
Escuelas particulares 453
Estadística de la morbilidad 454
Higiene (proyecto de programa) 457
Conclusión 459
Inspección de Edificios 461
Recibo de trabajos 461
Edificios reparados 462
Nómina de las escuelas 464
Planillas comparativas 465
Oficina de Obligación Escolar y Multas 466
Organización 466
Apertura de la oficina 468
Policía escolar 469
Certificados de inscripción 470
Escuelas particulares 471
Resumen 473
Multas cobradas 473
Oficina Judicial 475
Movimiento de expedientes 478
Oficina de Arquitectura 479
Trabajos realizados 480
Biblioteca Nacional de Maestros 483
Contabilidad de la oficina 484
Cuadro demostrativo 485
Inventario general 486
Obras existentes (1907) 487
Inventario bibliográfico 488
Catálogo metódico 489
Catálogo alfabético 490
Organización 491
Personal de la biblioteca 492
Cuadro demostrativo 495
Archivo 497
Expedientes archivados 497
Personal de la oficina 498

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS